EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE CANTÓN LA TRONCAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 - 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1450 - 579 páginas
Quito, miércoles 10 de junio de 2026

2023
2027
Plan de Ordenamiento Territorial
Parroquial Rural de Manuel J Calle

CONTENIDOS

DIAGNOSTICO
PROPUESTA
MODELO DE GESTION

ADMINISTRACION 2023-2027
SR. FELIPE CABANILLA

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la parroquia rural de Manuel J. Calle

Periodo 2023 – 2027

Sr. Felipe Cabanilla

PRESIDENTE DEL GAD

Sra. Viviam Muñoz

Vocal

Sr. Rene Segura

Vocal

Sr. Fernando Guaraca

Vocal

Ing. Marco Balarezo

Vocal

INTRODUCCIÓN.....
OBJETIVOS.....
Objetivo general .....
Objetivos específicos .....
METODOLOGÍA .....
Matriz de sistematización de potencialidades.....
Matriz de sistematización de problemas.....
Herramienta de priorización de problemas.....
Herramienta de priorización de problemas.....
Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión .....
CONTENIDOS.....
GENERALIDADES .....
1. DATOS GENERALES.....
1.1 Ubicación geográfica .....
1.2 Límites .....
1.3 Evaluación del PDOT 2019-2023 .....
1.3.1. Antecedentes .....
1.3.2. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:.....
2.4.3. Conclusiones .....
2.4.4. Recomendaciones .....
2.4.5. Plan de acción .....
2.1.0. DIAGNOSTICO GENERAL.....
2.1.1. Diagnostico estratégico. .....
2.1.2. Diagnostico financiero vigente.....
2.1.3. Conformación del Concejo de Planificación Local.....
2.1.3.1 Funcionamiento de las Asambleas Ciudadanas locales.....
2.1.3.2 Mecanismos de participación ciudadana y control social. .....
2.1.3.3 Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación y actualización del PDOT. .....
2.1.4. Proyectos sectoriales del ejecutivo. .....
2.2. DIAGNOSTICO POR SISTEMA.....
2.2.1 Sistema Biofísico .....
2.2.1.1. Recursos Naturales No Renovables. .....
2.2.1.1.1. Aridos y Petreos.....

2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables.....
2.2.1.2.1. Patrimonio Hídrico.....
2.2.1.2.2. Suelos.....
Usos del Suelo por cultivo. .....
Uso Potencial De La Tierra.....
2.2.1.3. Ecosistemas.....
2.2.1.3.1. Continental.....
2.2.1.3.2. Ecosistemas Frágiles .....
2.2.1.3.3. Flora .....
2.2.1.3.4. Fauna .....
2.2.1.4. Amenazas Naturales. .....
2.2.1.4.1. Deslizamientos.....
2.2.1.4.2. Movimiento de Masas.....
2.2.1.4.3. Sísmicos.....
2.2.1.4.4. Inundaciones .....
2.2.1.5. Amenazas Climáticas. .....
2.2.1.5.1. Sequías. .....
2.2.1.5.2. Lluvias Intensas. .....
2.2.1.5.3. Temperaturas Muy Altas. .....
2.2.1.5.4. Heladas.....
2.2.1.6. Clima.....
2.2.1.6.1. Temperatura.....
2.2.1.6.2. Precipitación.....
2.2.1.6.3. Humedad.....
2.2.1.6.4. Nubosidad .....
2.2.1.6.5. Vientos .....
2.2.1.6.6. Vientos .....
2.2.1.7. Conflictos Ambientales. .....
Zona Contaminada.....
2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental. .....
2.2.1.9. Calidad Ambiental. .....
Desechos sólidos.....
2.2.2. Sistema Asentamientos Humanos.....
2.2.2.1. Distribución Demografica.....

2.2.2.1.1. Distribución espacial del territorio.....
2.2.2.1.2. Identificación de asentamientos.....
2.2.2.1.3. Memorias descriptivas de los asentamientos.....
2.2.2.1.4. Clasificación de los asentamientos de población.....
2.2.2.1.5. Jerarquización de los asentamientos. .....
2.2.2.1.6. Uso Y Ocupación Del Suelo.....
2.2.2.1.7. Movilidad, Conectividad E Infraestructura. .....
2.2.2.1.8. Energia Electrica, Potencia Instalada .....
2.2.2.1.9. Redes viales de trasporte. .....
2.2.2.1.9.1. Metodología propuesta. .....
2.2.2.1.9.2. Jerarquización vial. .....
2.2.2.1.9.3. Características geométricas generales. .....
2.2.2.1.9.4. Señalización.....
2.2.2.1.9.5. Impactos de la red vial estructurada. .....
2.2.2.1.9.6. Cobertura de la red vial disponible y niveles o grados de accesibilidad y conectividad. .....
2.2.2.1.10. Transporte. .....
2.2.2.1.10.1. Oferta de trasporte público.....
2.2.2.1.10.2. Recorridos de las líneas de transporte público de pasajeros. .....
2.2.2.1.10.3. Frecuencias y horarios de servicio.....
2.2.2.1.10.4. Cobertura territorial. .....
2.2.2.1.10.5. Capacidad de transportación de pasajeros. .....
2.2.2.1.10.6. Estado de conservación de las unidades.....
2.2.2.1.10.7. Demanda del servicio de trasporte público de pasajeros. .....
2.2.2.1.10.8. Infraestructura de apoyo al trasporte.....
2.2.2.1.11. Red de riego.....
2.2.2.1.11.1. Amenazas al componente de movilidad, energía y conectividad. .....
2.2.2.1.11.2. Infraestructuras cantonales prioritarias para la atención en casos de desastres. .....
2.2.3. Sistema Sociocultural.....
2.2.3.1. Demografía Y Población. .....
2.2.3.1.1. Población.....
2.2.3.1.2. Relación de la Población con el Cantón:.....
2.2.3.1.3. Tasa De Crecimiento Poblacional.....
2.2.3.1.4. Proyección de la Población de la parroquia Manuel J Calle.....

2.2.3.1.5. Población Urbana Y Rural. .....
2.2.3.1.6. Densidad De Población. .....
2.2.3.1.7. Estructura Por Edad Y Sexo. .....
2.2.3.1.8. Población por Sexo. .....
2.2.3.1.9. Población por grupo de edad. .....
2.2.3.1.10. Población por grandes grupos de edad .....
2.2.3.1.15. Índice Juventud y Envejecimiento .....
2.2.3.1.16. Índice de Dependencia .....
2.2.3.1.17. Migración. .....
2.2.3.1.17.1. Migración de la Población según género .....
2.2.3.1.17.2. Principal motivo del viaje .....
2.2.3.1.17.3. Edad de los migrantes. .....
2.2.3.1.17.4. País de destino .....
2.2.3.1.17.5. Inmigrantes de la Parroquia de Manuel de J Calle. .....
2.2.3.1.18. Autoidentificación .....
2.2.3.1.19. Educación .....
2.2.3.1.19.1. Analfabetismo .....
2.2.3.1.19.2. Tasa Neta De Asistencia En Educación Básica .....
2.2.3.1.19.3. Tasa Neta De Asistencia En Educación Primaria .....
2.2.3.1.19.4. Tasa Neta De Asistencia En Educación Secundaria .....
2.2.3.1.19.5. Tasa Neta De Asistencia En Educación Bachillerato. .....
2.2.3.1.19.6. Tasa Neta De Asistencia En Educación Superior. .....
2.2.3.1.19.7. Tasa Bruta De Asistencia Escolar .....
2.2.3.1.19.8. Cobertura Del Sistema De Educación Pública Y Privada. .....
2.2.3.1.19.9. Educación Superior Con Título .....
2.2.3.1.19.10. Relación De Asistencia Escolar Por Sexo .....
2.2.3.1.19.11. Hogares Con Niños (As) Que No Asisten A Un Establecimiento De Enseñanza Regular .....
2.2.3.1.19.12. Niños Y Niñas Participan En Programas De Municipio Y Gobierno Local...
2.2.3.1.19.13. Niños Y Niñas Que Reciben Cuidados De La Madre, El Padre, Familiares O Conocidos Sin Pago .....
2.2.3.1.19.14. Tasa De Analfabetismo Digital .....
2.2.3.1.19.15. Caracterización de las unidades educativas de la parroquia Manuel de J. Calle. .....
2.2.3.1.19.16. Oferta Ordinaria de Estudiantes, Docentes e instituciones educativas: ...
2.2.3.1.20. Salud. .....

2.2.3.1.21. Defunciones Generales Y De Menores De 1 Año .....
2.2.3.1.21.1. Mortalidad Materna .....
2.2.3.1.21.2. Causas De Mortalidad General .....
2.2.3.1.22. Natalidad .....
2.2.3.1.23. Fecundidad .....
2.2.3.1.24. Población Con Discapacidades .....
2.2.3.1.24.1. Discapacidad por Tipo. .....
2.2.3.1.25. Desagregación por sexo. .....
2.2.3.1.26. Asistencia a establecimiento a educación especial. .....
2.2.3.2. Servicios Públicos Y Sociales. .....
2.2.3.2.1. Acceso Y Uso De Espacio Público Y Cultural .....
2.2.3.2.2. Espacio Público .....
2.2.3.2.3. Organización Social .....
2.2.3.2.4. Grupos Étnicos .....
2.2.3.2.5 Patrimonio Y Diversidad Cultural. .....
2.2.3.2.6 Igualdad .....
2.2.3.2.6.1. Agenda Nacional De Las Mujeres Y La Igualdad De Género .....
2.2.3.2.7. Agenda Nacional Para La Igualdad En Discapacidades .....
2.2.3.2.8 Agenda Nacional Para La Igualdad Intergeneracional .....
2.2.3.2.9 Movimientos Migratorios Y Vectores De Movilidad Humana .....
2.2.3.2.10 Inmigración Y Emigración .....
2.2.3.2.11 Emigrantes E Inmigrantes Internos De “Toda La Vida” .....
2.2.3.2.12. Los Flujos De La Migración Interna De Toda La Vida .....
2.2.3.2.13 Los flujos de la migración interna de los últimos 5 años .....
2.2.3.3 Componente Sociocultural: Problemas Y Potencialidades .....
2.2.3.4 Pobreza Y Desigualdad. .....
2.2.3.4.1. Necesidades Básicas Insatisfechas A Nivel Cantonal .....
2.2.3.4.2. Necesidades Básicas Insatisfechas De La Población .....
2.2.3.4.3. Viviendas con características físicas inadecuadas .....
2.2.3.4.4. Análisis Componentes De Las Cabecera Parroquial Rural .....
2.2.3.4.5. Servicios Básicos De La Vivienda Sin Disponibilidad Cabecera Parroquial Rural .
2.2.3.4.6. Servicios Básicos De La Vivienda Sin Disponibilidad A Nivel De Localidades Del Sector Disperso .....
2.2.3.4.6.1. Material del Techo o Cubierta .....

2.2.3.4.6.2. Material de Paredes .....
2.2.3.4.6.3. Material del Piso.....
2.2.3.4.6.4. Propiedad de viviendas.....
2.2.3.4.6.5. Agua potable .....
2.2.3.4.6.6. Alcantarillado sanitario.....
2.2.3.4.6.7. Telefonía fija.....
2.2.3.4.6.8. Telefonía móvil.....
2.2.3.4.6.9. Internet.....
2.2.3.4.6.10. Tv cable.....
2.2.3.4.6.11. Desechos solidos .....
2.2.3.4.7. Seguridad Y Convivencia Ciudadana.....
2.2.3.4.8. Organización Territorial Para La Prestación De Servicios De La Policía .....
2.2.4. Componente Económico Productivo.....
2.2.4.1. Actividades Economicas Y Productivas. .....
2.2.4.1.1. Categorias De Ocupación .....
2.2.4.1.2. Población Económicamente Activa (P.E.A) Por Sector Económico .....
2.2.4.1.3. Tasa Bruta De Participación Laboral.....
2.2.4.1.4. Tasa Global De Participación Laboral .....
2.2.4.1.5. Sector Primario. .....
2.2.4.1.6. Actividad Agrícola y Agropecuaria .....
2.2.4.1.7. Tamaño De Las Unidades De Producción Agropecuarias Upas.....
2.2.4.1.8. Usos del Suelo por cultivo. .....
2.2.4.1.9. Conflictos de Uso del Suelo .....
2.2.4.2. Empleo. .....
2.2.4.2.1. Población En Edad De Trabajar .....
2.2.4.2.2. Población Económicamente Activa. .....
2.2.4.2.3. Sexo Y Auto Identificación Étnica.....
2.2.4.2.4. Pea Por Sectores Económicos.....
2.2.4.2.5. Estructura Productiva, PEA Ocupada .....
2.2.4.3. Concentración Y Distribución De La Riqueza. .....
2.2.4.3.1. Principales productos agropecuarios en la parroquia Manuel de J Calle .....
2.2.4.3.2. Rendimientos De Los Principales Cultivos De La Parroquia De Manuel De J Calle

2.2.4.3. Servicios De Producción. .....
2.2.4.3.1. Sistemas De Producción Empresarial.....

2.2.4.3.2. Sistemas De Produccion Combinados. .....
2.2.4.3.3. Sistemas De Producción Mercantil. .....
2.2.4.3.3. Sistemas De Produccion Marginal. .....
2.2.4.4. Funcionalidad Economica Del Territorio. .....
2.2.4.4.1. Ventad De Los Establecimientos Economicos Según Sectores Economicos. .....
2.2.4.4.2. Empresa Deacurdo A Su Forma Institucional. .....
2.2.4.4.3. Tamaño De Empresas De Acuerdo Con El Serctor Economico. .....
2.2.4.4.4. Servicios Tercearios Y Actividades Economicas. .....
2.4.4.5. Economia Popular Y Solidaria. .....
2.4.4.5.1. Personal ocupado, remunerado y no remunerado por Sector .....
2.2.4.6. Modelo De Consumo. .....
2.2.4.6.1. Presencia De Proyectos Nacionales De Carácter Estratégico. .....
2.2.4.6.2. Dentificacion De Problemas Y Potencialidades Del Componente .....
2.2.4.7. Económico .....
2.2.4.8. Seguridad Alimentaria. .....
2.2.4.9. Desarrollo De Tecnologias Productivas Limpias. .....
2.2.4.10. Infraestructura Productiva. .....
2.2.4.10.1. Sistema Riego. .....
2.2.4.10.2. Agua Potable. .....
2.2.4.10.3. Energia. .....
2.2.4.10.4. Vialidad .....
2.2.4.10.5. Saneamiento. .....
2.2.4.10.6. Elementos De Producción. .....
2.2.4.10.7. Proyectos Estrategicos. .....
2.2.4.10.8. Trasporte. .....
2.2.5. Sistema Político Institucional .....
2.2.5.1. Capacidades Institucionales Locales. .....
2.2.5.2. Gobernanza Del Riesgo. .....
2.2.5.3. Sobre Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial. .....
2.2.5.4. En Relación A La Vialidad Parroquial Rural .....
2.2.5.5. En Relación A Las Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente .....
2.2.5.7. Sobre Los Planes De Desarrollo Y Ordenación Territorial .....
2.2.5.8. Actores Territoriales Y Organización Social .....

2.2.5.9 En Relación A Los Servicios Públicos Que Le Sean Delegados O Descentralizados Por Otros Niveles De Gobierno .....

2.2.5.10. En Relación A La Organización De Los Ciudadanos De Las Comunas, Recintos Y Demás Asentamientos Rurales .....

2.2.5.11 En Relación A La Cooperación Internacional .....

2.2.5.12 EN Relación A La Ejecución De Obras Y Calidad De Los Servicios Públicos.....

2.2.5.13 La Articulación En La Planificación. .....

2.2.5.14 Articulación Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural Al Pdyot Cantonal.....

2.2.5.15 Situación Político Institucional. .....

2.2.5.16 La Gestión Territorial De Los Gobiernos Parroquiales.....

2.2.5.17 Las Competencias Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial En Materia De Gestión Territorial. .....

2.2.5.18 Estructura Y Capacidades Del Gobierno Autónomo Descentralizado Para La Gestión Del Territorio. .....

2.2.5.19 Procesos Técnico Administrativos Para La Ejecución De Programas Y Proyectos...

2.2.5.20 Evaluación Básica De La Junta Parroquial.....

2.3.0. DIAGNÓSTICO INTEGRADO O DE SÍNTESIS .....

2.3.1 Diagnóstico Integrado De Problemas .....

2.3.2. Identificación Y Priorización De Problemas Por Sistemas .....

2.3.3 Identificación Y Sistematización De Potencialidades Y Problemas Del Territorio. .....

2.3.4 Identificación Y Priorización De Potencialidades Por Sistemas .....

2.3.4.1 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Físico Ambiental Susceptibles De Aprovechamiento.....

2.3.4.2 identificación y priorización de recursos del componente asentamientos Humanos Susceptibles De Aprovechamiento.....

2.3.4.3 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Sociocultural Susceptibles De Aprovechamiento .....

2.3.4.4 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Económico Productivo Susceptibles De Aprovechamiento.....

2.3.4.5 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana Susceptibles De Aprovechamiento.....

2.3.4.6 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Sociocultural .....

2.3.4.7 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Asentamientos Humanos .....

2.3.4.8 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Sociocultural .....

2.3.4.9 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Económico Productivo .....

2.3.4.10. Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana.....

3.0 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. .....

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO.....

3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo.....

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.....

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos. .....

3.2.4. Modelo territorial deseado. .....

3.2.4.1. SUB-MODELO DE ORDENACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN.....

3.2.5. Categoría De Ordenación Territorial: Conservación Activa. .....

3.2.6. Categoría De Ordenación Territorial: Agricultura: Arroz, Banano, Caña De Azúcar, Cacao Y Otros Productos Agrícolas Definidos Por El Programa De Reconversión De Cultivos - Magap/ Gads Provincial Y Parroquiales/Productores Agrarios .....

3.2.6.1. Categoría De Ordenación Territorial: Ganadería Y Productos Agrícolas Definidos Por El Programa De Reconversión De Cultivos -Magap/ Gads Provincial Y Parroquiales/ Productores Agrarios-.....

3.2.6.2. Categoría De Ordenación Territorial: Concesión Minera En Exploración: .....

3.2.6.3. Categoría De Ordenación Territorial: Concesión Minera En Activo: .....

3.2.6.4. Distribución Espacial De Los Asentamientos En El Territorio .....

3.2.6.5. Jerarquíia De Los Nucleos.....

3.2.6.6. Red De Comunicación O Sistema Vial De Accesibilidad O Interacción Entre Asentamientos O Núcleos De Población.....

3.2.6.7. Localización Preferente De Actividades Secundarias Y Terciarias. .....

4.0. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT .....

4.1. Estrategias De Articulación Del Componente Fisico Ambiental .....

4.2. Estrategias De Articulación Del Componente Asentamientos Humanos.....

4.3. Estrategias De Articulación Del Componente Sociocultural .....

4.4. Estrategias De Articulación Del Componente Económico Productivo.....

4.5. Estrategias De Articulación Del Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana .....

4.6. Intersección Estratégica Territorial .....

4.7. Formas De Gestión – Articulación Para La Gestión. .....

4.8. Estrategias Trasversales.....

4.9. Estrategias de seguimiento y evaluación. .....
4.10. Análisis De La Variación Del Indicador .....
4.11. Seguimiento A La Implementación De Las Intervenciones .....
4.12. Análisis Del Avance Físico O De Cobertura De Los Programas Y/O Proyectos Implementados. .....
4.13. Análisis Del Avance Presupuestario De Los Programas Y/O Proyectos Implementados.
4.14. Participación Ciudadana .....
4.14.1. Resolución Que Crea El Sistema De Participación Ciudadana Parroquial Rural De Manuel De J Calle. .....

Cuadros

Cuadro 2.2.1 1: Matriz para descripción de recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.....
Cuadro 2.2.1 2: Dotación mensual de agua potable al centro poblado año 2023.....
Cuadro 2.2.1 3: MANUEL DE J CALLE: Usos de suelo por cultivo.....
Cuadro 2.2.1 4: LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo.....
Cuadro 2.2.1 5: Manuel de J. Calle: Cultivos Pastos Cultivados .....
Cuadro 2.2.1 6: MANUEL DE J CALLE: Aptitud de los Suelos.....
Cuadro 2.2.1 7: Matriz para ecosistemas. .....
Cuadro 2.2.1 8: Matriz para ecosistemas. .....
Cuadro 2.2.1 9: Clasificación de especies vegetales nativas y exóticas. .....
Cuadro 2.2.1 10: Mamíferos representativos de la zona. .....
Cuadro 2.2.1 11: Aves representativas del cantón La Troncal. .....
Cuadro 2.2.1 12: Sismos históricos del Austro de magnitud 6.5 o más. .....
Cuadro 2.2.1 13: Registro de temperatura en la cuenca baja del río Cañar. .....
Cuadro 2.2.1 14: Evaporación en el cantón La Troncal. .....
Cuadro 2.2.1 15: Nubosidad media según mes, en el cantón La Troncal.....
Cuadro 2.2.1 16: Registro de temperatura en la cuenca baja del río Cañar. .....
Cuadro 2.2.1 17: Matriz para ecosistemas. .....
Cuadro 2.2.1 18: Matriz para Ecosistemas .....

Cuadro 2.2.2 1: Asentamientos – Manuel de J. Calle.....
Cuadro 2.2.2 2: Clasificación de los asentamientos en función de la población.....
Cuadro 2.2.2 3: Regla Rango-Tamaño de los asentamientos en función de la población.....
Cuadro 2.2.2 4: Clasificación de los asentamientos en función de la superficie .....
Cuadro 2.2.2 5: Rango por prestación de servicios por equipamientos.....
Cuadro 2.2.2 6: Jerarquía de los asentamientos.....
Cuadro 2.2.2 7: Superficies de suelo a nivel parroquial, según categorías de ordenación. .....
Cuadro 2.2.2 8 Disponibilidad de servicio telefonía fija. .....
Cuadro 2.2.2 9 Disponibilidad de servicio telefonía movil. .....
Cuadro 2.2.2 10 Disponibilidad de servicio. .....
Cuadro 2.2.2 11: Balance de energía. .....

Cuadro 2.2.2 12: Perdida de energía. .....
Cuadro 2.2.2 13: Demanda máxima potencia. .....
Cuadro 2.2.2 14: Zonas operativas. .....
Cuadro 2.2.2 15: Infraestructura por año 2017 - 2021 .....
Cuadro 2.2.2 16: Clientes regulados .....
Cuadro 2.2.2 17: Área con Accesibilidad según Jerarquía de Vías. .....
Cuadro 2.2.2 18: Cooperativas de Transporte Público Interprovincial e Intercantonal de Pasajeros. .....
Cuadro 2.2.2 19: Cooperativas de Transporte Público según Rutas Intracantonal .....

Cuadro 2.2.3 1 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Censo Año 1190, 2001, 2010 y 2022 .....
Cuadro 2.2.3 2 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: POBLACIÓN DEL CANTON LA TRONCAL 2010 .....
Cuadro 2.2.3 3: PARROQUIA DE MANUEL J. CALLE: Tasa de crecimiento 1990-2022 .....
Cuadro 2.2.3 4 CUADRO COMPARATIVO: Tasas de Crecimiento Intercensal Nivel Territorial .....
Cuadro 2.2.3 5 PARROQUIA MANUEL DE J CALLE: Población Cabecera y resto de la Parroquia .....
Cuadro 2.2.3 6 PROVINCIA DE CAÑAR: Valores en densidad Poblacional.....
Cuadro 2.2.3 7 PARROQUIA MANUEL J CALLE: Población total según Sexo.....
Cuadro 2.2.3 8 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Grandes Grupos de Edad .....
Cuadro 2.2.3 9 Indice de Envejecimiento .....
Cuadro 2.2.3 10 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Tasas de dependencia por año censal .....
Cuadro 2.2.3 11 MANUEL DE J CALLE: Migración según sexo 2001-2022 .....
Cuadro 2.2.3 12 MANUEL DE J CALLE: PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE 2001-2010.....
Cuadro 2.2.3 13 MANUEL DE J CALLE: Edad de Migrante.....
Cuadro 2.2.3 14 MANUEL DE J CALLE: País de destino .....
Cuadro 2.2.3 15 MANUEL DE J CALLE: AUTOIDENTIFICACIÓN 2010 Y 2022 .....
Cuadro 2.2.3 16 MANUEL J CALLE: AUTOIDENTIFICACIÓN 2022 .....
Cuadro 2.2.3 17 MANUEL DE J CALLE: Población alfabeta y Analfabetismo 2022 .....
Cuadro 2.2.3 18 MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Básica, Censo 2010- 2022 .....
Cuadro 2.2.3 19 MANUEL J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Primaria, Censo 2010-2022 .....
Cuadro 2.2.3 20 MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Secundaria 2010-2022 .....
Cuadro 2.2.3 21MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Bachillerato 2010-2022.....
Cuadro 2.2.3 22 MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Superior 2010-2022.....
Cuadro 2.2.3 23 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Indicadores de Educación .....
Cuadro 2.2.3 24 MANUEL DE J CALLE: Alumnos de Unidades Educativas 2010-2022 .....
Cuadro 2.2.3 25 Manuel de J Calle Estudiantes Matriculados, Docentes e Instituciones educativas de oferta ordinaria 2010-2022 .....
Cuadro 2.2.3 26 CANTÓN LA TRONCAL: Inventario de Acceso y Uso de Espacio Público.....
Cuadro 2.2.3 27 MANUEL DE J CALLE: Organizaciones de la Parroquia Manuel J Calle .....
Cuadro 2.2.3 28 MANUEL DE J CALLE: Implementación de políticas públicas para la igualdad de género .....
Cuadro 2.2.3 29 MANUEL DE J CALLE: Carga de trabajo dentro y fuera del hogar .....
Cuadro 2.2.3 30 Maternidad gratuita.....
Cuadro 2.2.3 31 MANUEL DE J CALLE: Implementación de políticas públicas para la igualdad en discapacidades .....
Cuadro 2.2.3 32 Porcentaje de personas con discapacidad, por género, según grupos quinquenales.....
Cuadro 2.2.3 33 MANUEL DE J CALLE: Personas con discapacidad, por tipología, según género .....
Cuadro 2.2.3 34 Implementación de políticas públicas para la igualdad intergeneracional .....
Cuadro 2.2.3 35 Inmigración por parroquia de procedencia .....
Cuadro 2.2.3 36 MANUEL DE J CALLE: Viviendas con características físicas inadecuadas .....
Cuadro 2.2.3 37 MANUEL DE J CALLE: Viviendas particulares, número de hogares y población a nivel de localidades del sector disperso .....
Cuadro 2.2.3 38 MANUEL DE J CALLE: Material del Techo.....
Cuadro 2.2.3 39 MANUEL DE J CALLE: Material Paredes.....
Cuadro 2.2.3 40 MANUEL DE J CALLE: Material del Piso .....

Cuadro 2.2.3 41 MANUEL DE J CALLE: Propiedad de Viviendas.....
Cuadro 2.2.3 42 MANUEL DE J CALLE: Agua Potable.....
Cuadro 2.2.3 43 MANUEL DE J CALLE: Tipo de Servicio Higenico .....
Cuadro 2.2.3 44 MANUEL DE J CALLE: Telefonia Fija .....
Cuadro 2.2.3 45 MANUEL DE J CALLE: Telefonia Movil.....
Cuadro 2.2.3 46 MANUEL DE J CALLE: Internet .....
Cuadro 2.2.3 47 MANUEL DE J CALLE: Tv Cable.....
Cuadro 2.2.3 48 MANUEL DE J CALLE: Desechos Solidos .....

Cuadro 2.2.4 1: MANUEL DE J CALLE: PEA, según categoría de ocupación .....
Cuadro 2.2.4 2: MANUEL DE J CALLE: PEA, según sector económico, 2022.....
Cuadro 2.2.4 3: MANUEL DE J CALLE: TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN LABORAL .....
Cuadro 2.2.4 4: MANUEL DE J CALLE: Tasa global de Participación Laboral 2022.....
Cuadro 2.2.4 5: MANUEL DE J CALLE:PEA, sector primario por sexo-2022 .....
Cuadro 2.2.4 6: MANUEL DE J CALLE: Número de UPAS por rangos y has. de la parroquia. .....
Cuadro 2.2.4 7: MANUEL DE J CALLE: Categorías de Uso de Suelo 2022.....
Cuadro 2.2.4 8: MANUEL DE J CALLE: Usos de suelo por cultivo.....
Cuadro 2.2.4 9: LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo......
Cuadro 2.2.4 10: Uso del Suelo en el año 1982.....
Cuadro 2.2.4 11: MANUEL DE J CALLE: Población en edad de trabajar 2022 .....
Cuadro 2.2.4 12: MANUEL DE J CALLE: Población Económica Activa por Sexo.....
Cuadro 2.2.4 13: MANUEL DE J CALLE: PEA Según por Rangos de Edad 2022.....
Cuadro 2.2.4 14: MANUEL DE J CALLE Identificación Étnica, según su cultura y costumbres.....
Cuadro 2.2.4 15: MANUEL DE J CALLE: Identificación Étnica, según su cultura y costumbres (Porcentaje) .....
Cuadro 2.2.4 16: MANUEL DE J CALLE: Estructura productiva, PEA Total.....
Cuadro 2.2.4 17: MANUEL DE J CALLE: Estructura productiva por parroquia (%), año 2022 .....
Cuadro 2.2.4 18: MANUEL DE J CALLE: Estructura productiva, Población Ocupada 2022.....
Cuadro 2.2.4 19: MANUEL DE J CALLE: Concesiones Mineras 2019.....
Cuadro 2.2.4 20: MANUEL J CALLE: Concesiones Mineras.....
Cuadro 2.2.4 22: MANUEL J CALLE: Estudio Agro productivo .....
Cuadro 2.2.4 23: Evolución histórica de la caña de azúcar para azúcar en la zona costanera del Cañar período 2002-2013......
Cuadro 2.2.4 24: Cultivo de Caña de azúcar para azúcar, año 2013......
Cuadro 2.2.4 25: MANUEL DE J CALLE: Cultivo de caña de azucar para azucar 2020-2022 .....
Cuadro 2.2.4 26: Evolución del cultivo de cacao (almendra seca) en la zona costanera del Cañar, años 2002-2013.....
Cuadro 2.2.4 27: NACIONAL: Cultivo de Cacao (Almedra seca), año 2022 .....
Cuadro 2.2.4 28: MANUEL DE J CALLE: Superficie, producción y rendimiento de cacao.....
Cuadro 2.2.4 29: Evolución del cultivo de banano (fruta fresca) en la zona costanera del Cañar, años 2002 - 2013......
Cuadro 2.2.4 30: SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y VENTAS, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA.....
Cuadro 2.2.4 31: MANUEL J CALLE: Cultivo de Banano (fruta fresca).....
Cuadro 2.2.4 32: Respuestas a la pregunta ¿A que se dedica la empresa, negocio o persona para quien trabaja?. .....
Cuadro 2.2.4 33: Nivel de actividad de la población rural. .....
Cuadro 2.2.4 34: Respuestas a la pregunta; ¿Cuál es la principal razón por la que trabaja cuarenta horas o menos?. .....
Cuadro 2.2.4 35: Respuestas a la pregunta; Tomando en cuenta el número de horas trabajadas ¿Desearía trabajar más de lo que trabajó la semana pasada en?. .....
Cuadro 2.2.4 36: Respuestas a la pregunta: ¿Hace cuanto tiempo está en este trabajo?......
Cuadro 2.2.4 37: Respuestas a la pregunta; En este hogar ¿Se ocupa parte de la vivienda para alguna actividad económica?......

Cuadro 2.2.4 38: Respuestas a la pregunta ¿Algún miembro del hogar se realiza alguna actividad dentro o fuera de su casa para ayudar al mantenimietno del hogar? .....
Cuadro 2.2.4 39: Percepción sobre ingreso y calidad de vida. .....
Cuadro 2.2.4 40: Población económica ocupada en manufactura .....
Cuadro 2.2.4 41: Población económica ocupada Asalariada en manufactura .....
Cuadro 2.2.4 42: Condiciones de cultivo, riego .....
Cuadro 2.2.4 43: Características principales de los sistemas de riego .....

Cuadro 2.2.5 1: Actores públicos, privados, sociedad civil de la parroquia Manuel de J Calle .....
Cuadro 2.2.5 2: Matriz para la descripción de la variable Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel de J Calle. .....
Cuadro 2.2.5 3: Designación de Comisiones .....

Cuadro 2.3 1: Sistematización De Potencialidades Del Componente Físico Ambiental .....
Cuadro 2.3 2: Priorización De Potencialidades Del Componente Asentamientos Humanos .....
Cuadro 2.3 3: Priorización de potencialidades del componente Sociocultural. .....
Cuadro 2.3 4: Priorización de potencialidades del componente Económico Productivo .....
Cuadro 2.3 5 Priorización de potencialidades del componente Político Institucional .....
Cuadro 2.3 6: SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL COMPONETNTE FISICO AMBIENTAL .....
Cuadro 2.3 7: Sistematización de problemas del componente asentamientos humanos .....
Cuadro 2.3 8: SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL COMPONETNTE SOCIO CULTURAL .....
Cuadro 2.3 9: sistematización de problemas del componente económico productivo .....
Cuadro 2.3 10: sistematización de problemas del componente político institucional. .....
Cuadro 2.3 11: PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES. .....
Cuadro 2.3 12: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS. .....
Cuadro 2.3 13: PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFIOS DE GESTIÓN .....

Cuadro 3 1: Condiciones conceptuales definición planes, programas y proyectos PDOT .....

Cuadro 4 1: lujo de relacionamiento Fase de Propuesta – modelo de gestión .....

Gráficos

Gráfico 2.2.1 1: Concesiones Mineras de la parroquia Manuel de J. Calle. .....
Gráfico 2.2.1 2: Red Hídrica de la parroquia rural Manuel de J. Calle .....
Gráfico 2.2.1 3: Uso del suelo de la Parroquia Rural Manuel de J. Calle .....
Gráfico 2.2.1 4: Principales usos de suelo rural. .....
Gráfico 2.2.1 5: MANUEL DE J CALLE: Usos de suelo por cultivo .....
Gráfico 2.2.1 6: LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo. .....
Gráfico 2.2.1 7: Aptitud de Suelos .....
Gráfico 2.2.1 8: Mapa de Aptitud de los Suelos .....
Gráfico 2.2.1 9: Ecosistemas de la parroquia Manuel J. Calle. .....
Gráfico 2.2.1 10: Fallas geológicas de la parroquia Manuel J. Calle. .....
Gráfico 2.2.1 11: Fallas geológicas de la parroquia Manuel J. Calle. .....
Gráfico 2.2.1 12: Márgenes de inundación de la parroquia Manuel J. Calle. .....
Gráfico 2.2.1 13 Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 – 2015. .....

Gráfico 2.2.1 14: Lluvias Intensas, según la tendencia de aumento, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 – 2015.
Gráfico 2.2.1 15: Temperatura muy alta, según la tendencia de aumento, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 – 2015.
Gráfico 2.2.1 16: Temperaturas anuales observada para el clima histórico del periodo 1981 - 2015.
Gráfico 2.2.1 17: Temperatura anual del clima.
Gráfico 2.2.1 18: Cambio de la temperatura media (° C), proyectado bajo el escenario RCP 4.5 para el periodo 2016 – 2040, con relación al periodo histórico 1981 - 2015.
Gráfico 2.2.1 19: Precipitaciones anuales observada para el clima histórico del periodo 1981 - 2015.
Gráfico 2.2.1 20: Cambio porcentual de la precipitación, proyecto bajo el escenario RCP 4.5 para el periodo 2016 -2040, con relación al periodo 1981 - 2015.
Gráfico 2.2.1 21: Cambio porcentual de la precipitación, proyecto bajo el escenario RCP 8.5 para el periodo 2016 -2040, con relación al periodo 1981 - 2015.
Gráfico 2.2.1 22: Precipitaciones anuales observadas
Gráfico 2.2.1 23: Registro Metereológico
Gráfico 2.2.1 27: Zonas de recolección de basura en las cabeceras parroquiales.

Gráfico 2.2.2 1: Red de asentamientos humanos según jerarquía a nivel Nacional
Gráfico 2.2.2 2: Delimitación de los asentamientos poblados.
Gráfico 2.2.2 3: Asentamientos según tamaño de población.
Gráfico 2.2.2 4: Jerarquía de los núcleos de población de la parroquia Manuel J. Calle.
Gráfico 2.2.2 5: Lotizaciones y urbanizaciones a nivel cantonal.
Gráfico 2.2.2 6: Áreas de concesiones.
Gráfico 2.2.2 7: Mapa de alimentación eléctrica y cobertura
Gráfico 2.2.2 8: VIAS MANUEL DE J CALLE

Gráfico 2.2.3 1 Población
Gráfico 2.2.3 2: Relación de la Población con el Cantón
Gráfico 2.2.3 3 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Tasa de crecimiento 1990-2022
Gráfico 2.2.3 4 CUADRO COMPARATIVO: Tasas de Crecimiento Intercensal Nivel Territorial
Gráfico 2.2.3 5 PARROQUIA DE PROVINCIA DE CAÑAR: Densidad poblacional
Gráfico 2.2.3 6 Poblacion por Sexo
Gráfico 2.2.3 7 Pirámide poblacional, 2022
Gráfico 2.2.3 8 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Migración 2001-2010
Gráfico 2.2.3 9 MANUEL DE J CALLE: Migración según sexo 2001-2022
Gráfico 2.2.3 10 Motivo de Viaje
Gráfico 2.2.3 11 Grupo de Edad de los Migrantes
Gráfico 2.2.3 12 Pais de Destino
Gráfico 2.2.3 13 MANUEL DE J CALLE: AUTOIDENTIFICACIÓN 2010 Y 2022
Gráfico 2.2.3 14 Analfabetismo
Gráfico 2.2.3 18 MANUEL DE J CALLE: Alumnos de Unidades Educativas 2010-2022
Gráfico 2.2.3 16 PARROQUIA DE MANUEL J CALLE: Tasa de mortalidad menores de 1 año.
Gráfico 2.2.3 17 MANUEL DE J CALLE: Tasa Bruta de Natalidad.
Gráfico 2.2.3 18 PREVALENCIA PARROQUIA DE LA DISCAPACIDAD EN MANUEL DE J CALLE 2022.
Gráfico 2.2.3 19 Discapacidad Segun Tipo
Gráfico 2.2.3 20 MANUEL J CALLE: Desagregación por Sexo
Gráfico 2.2.3 21 Discapacidad por Sexo
Gráfico 2.2.3 22 Comparativa entre censos 2001 – 2010 en la cobertura de servicios básicos
Gráfico 2.2.3 23 Estado del Parque
Gráfico 2.2.3 24 Distribución de los inmigrantes por grandes grupos de edad

Gráfico 2.2.4. 1: Estructura de la PEA según grupos ocupacionales, Año – 2022.....
Gráfico 2.2.4. 2: Estructura de la PEA según grupos ocupacionales, Año – 2022.....
Gráfico 2.2.4. 3: Uso de Suelo.....
Gráfico 2.2.4. 4: LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo......
Gráfico 2.2.4. 5: COMPOSICIÓN POBLACIÓN TOTAL.....
Gráfico 2.2.4. 6: COMPOSICIÓN PET.....
Gráfico 2.2.4. 7: PEA por Sexo.....
Gráfico 2.2.4. 8: MANUEL DE J CALLE: COMPOSICIÓN DE LA PEA.....
Gráfico 2.2.4. 9: PEA por rangos de edad.....
Gráfico 2.2.4. 10: Autoidentificacion Etnica.....
Gráfico 2.2.4. 11: Estructura Productiva.....
Gráfico 2.2.4. 13: Producción y superficie de caña de azúcar para azúcar.....
Gráfico 2.2.4. 14: Rendimientos históricos y participación (%) en la producción de caña de azúcar para azúcar, 2002-2013.....
Gráfico 2.2.4. 15: Evolución de la superficie y producción de cacao en la zona costanera del Cañar 2002-2013.
.....
Gráfico 2.2.4. 16: Evolución de la superficie plantada, cosechada y producción de banano (fruta fresca) a nivel nacional......
Gráfico 2.2.4. 17: Evolución de la superficie plantada, cosechada y producción de banano (fruta fresca) en la zona costanera del Cañar......
Gráfico 2.2.4. 18: Rendimiento histórico (Tm/ha) y participación (%) en la producción de banano (Fruta fresca) Cañar......
Gráfico 2.2.4. 19: ZONA COSTANETA DE CAÑAR: Condición de cultivo: Banano (Fruta fresca)......
Gráfico 2.2.4. 20: REGIÓN PROVINCIA: Cultivo de Banano (fruta fresca), año 2022.....
Gráfico 2.2.4. 21: Actividades que se realizan dentro de las viviendas de los hogares rurales......
Gráfico 2.2.4. 22: Respuestas a la pregunta ¿Estaría dispuesto en invertir algún negocio o actividad?......
Gráfico 2.2.4. 23: Respuestas a la pregunta ¿En cual negocio o actividad invertiria?......

Gráfico 2.2.5. 1: PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS......
Gráfico 2.2.5. 2: Orgánico Estructural y Funcional de la junta parroquial de Manauel J Calle......

Gráfico: 2.3 36: MANUEL J CALLE: Usos de suelo por cultivo.....
Gráfico: 2.3 2: Modelo Territorial de la Situación Actual Parroquial.....

Gráfico 3 1: Categoría de Ordenación Territorial Conservación Activa......
Gráfico 3 2: Categoría de Ordenación Territorial: Agricultura: arroz, banano, caña de azúcar, cacao y otros productos agrícolas definidos por el Programa de Reconversión de Cultivos - MAGAP/ GAD's Provincial y Parroquiales/Productores Agrarios-.....
Gráfico 3 3: Categoría de Ordenación Territorial: Ganadería y productos agrícolas definidos por el Programa de Reconversión de Cultivos -MAGAP/ GAD's Provincial y Parroquiales/ Productores Agrarios-.....
Gráfico 3 4: Categoría de Ordenación Territorial: Concesión Minera en exploración......
Gráfico 3 5: Categoría de Ordenación Territorial: Concesión Minera en Activo......
Gráfico 3 6: Sub-modelo de Población, Poblamiento e Infraestructuras.....
Gráfico 3 7: Propuesta de Modelo Territorial deseado.....

Mapas

Mapa 1: Limite parroquial Manuel J Calle .....

Mapa 2.2.4. 1: Mapa Uso de Suelo Actual.....
Mapa 2.2.4. 2: MANUEL J CALLE: Concesiones Mineras .....
Mapa 2.2.4. 4: MANUEL DE J CALLE: Principales usos del suelo .....
Mapa 2.2.4. 5: MANUEL DE J CALLE: Participación canton de la producción de la caña de azucar. .....
Mapa 2.2.4. 6: Ilustración de sistemas de producción. .....
Mapa 2.2.4. 7: MANUEL J CALLE: Sistema de riego. .....

Tablas

Tabla 2 1: Tabla para financiamiento de proyectos de producción .....
Tabla 2 2: Tabla para financiamiento de proyectos ambientales .....
Tabla 2 3: Tabla para financiamiento de proyectos apegados a la remediación del cambio climático .....
Tabla 2 4: Tabla para fuentes de financiamiento. .....

Tabla 3 1:Competencias exclusivas del GAD Parroquial Rural Manuel J Calle. *.....*
Tabla 3 2: Objetivos de desarrollo .....
Tabla 3 3: Objetivos de desarrollo .....
Tabla 3 4: Análisis funcional GAD parroquial .....
Tabla 3 5: Análisis funcional GAD parroquial .....
Tabla 3 6: Análisis funcional GAD parroquial .....
Tabla 3 7: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. .....
Tabla 3 8: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....

Tabla 4 1: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. .....
Tabla 4 2: Formas de gestión nivel provincial cantonal. .....

Fotos

Foto 2.3. 1 UPC MANUEL J CALLE .....

Foto No 2.2.4. 1: MANUEL DE J CALLE: Centro Turistico La Chocolatera .....
Foto No 2.2.4. 2: MANUEL DE J CALLE: Centro Turistico Green Park .....
Foto No 2.2.4. 3: MANUEL DE J CALLE: Estadio de Futbol .....
Foto No 2.2.4. 4 Infraestructura para el fomento productivo, rio BULU BULU .....
Foto No 2.2.4. 5: MANUEL DE J CALLE: Infraestructura sistema de riego Manuel de J. Calle .....
Foto No 2.2.4. 6: Infraestructura para el fomento productivo (Vías) .....
Foto No 2.2.4. 7: Infraestructura para el fomento productivo (Vías) .....

Foto No. 1.1 1: Plantación de teca Foto No. 1.1 2: Plantación de palma africana .....
Foto No. 1.1 3: Plantación de cacao Foto No. 1.1 4: Plantación de banano .....
Foto No. 1.1 5: Plantación de caña Foto No. 1.1 6: Maleza junto a recursos hídricos .....
Foto No. 1.1 7: Especies ornamentales y herbáceas Foto No. 1.1 8: Especies ornamentales y herbáceas .....
Foto No. 1.1 9 Ingenio azucarero COAZUCAR. .....

Anexos

Anexos 2.3. 1: Comparativo de la tasa de crecimiento medio anual de la población de Manuel J Calle, según parroquias rurales de prov. de Cañar.....
Anexos 2.3. 2: Resumen del Procesamiento de los casos.....
Anexos 2.3. 3: Manuel J Calle: población por grupo de edad, 1990 .....
Anexos 2.3. 4: Manuel J Calle: población por grupo de edad, 2001 .....
Anexos 2.3. 5: Manuel J Calle: población por grupo de edad, 2010 .....
Anexos 2.3. 6.....
Anexos 2.3. 8: Año de Migracion .....
Anexos 2.3. 10.....
Anexos 2.3. 11.....***¡Error! Marcador no definido.***
Anexos 2.3. 12: Parroquia de Manuel J Calle: Maternidad materna por residencia habitual de la madre.....
Anexos 2.3. 13: Principales causas de mortalidad general según años de análisis .....
Anexos 2.3. 14: Manuel J Calle: Población por Condición de Discapacidad 2010.....
Anexos 2.3. 15: Total, de personas pobres y no pobres, según parroquias rurales y urbanas en la provincia de Cañar .....

SIGLAS

ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
CNC: Consejo Nacional de Competencias
CNP: Consejo Nacional de Planificación
COAM: Código Orgánico del Ambiente
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPL: Consejo de Planificación Local
CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ETN: Estrategia Territorial Nacional
EP: Equipo Permanente.
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MET: Modelo de Equidad Territorial
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PUGS: Plan de Uso y Gestión de Suelo
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL: Sistema de Información Local
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos
SNI: Sistema Nacional de Información
SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SPC: Sistema de Participación Ciudadana

Introducción

Conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador, es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. En el artículo 276 de la Constitución, numeral 6, indica que constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. El artículo 267 determina como competencia exclusiva de los GAD parroquiales rurales "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecidos en la normativa vigente, se establecen los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial siendo estos los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estrategias de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para viabilizar la aplicaciones y concreción de políticas públicas democráticas y participativas, y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

En este contexto, esta consultoría tiene por finalidad dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas, en la actualización del principal instrumento de ordenamiento territorial, cuyo resultado apunta a organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo, y conforme la LOOTUGS, tiene por objeto:

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Objetivos

Objetivo general

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de Manuel de J. Calle del cantón La Troncal de conformidad al marco Normativo Nacional Vigente.

Objetivos específicos

- Elaborar el diagnóstico estratégico y el modelo territorial actual de la

parroquia Manuel de J. Calle.

- Elaborar la propuesta y modelo territorial deseado de la parroquia Manuel de J. Calle.
- Elaborar el modelo de gestión del PDOT 2023-2027 de la parroquia Manuel de J. Calle.

Metodología

La metodología para realizar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Manuel de J. Calle la Guía emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, debe regirse por los siguientes lineamientos:

a) Articulación institucional

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

b) Enfoques transversales

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideren estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

c) Procedimiento para la actualización del PDOT

Para el proceso de actualización de los PDOT del período 2023-2027 la Guía Metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación ha definido una estructura, con las fases que se describen a continuación:

- Fase preparatoria

En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el equipo consultor contratado por el GAD parroquial de Manuel de J. Calle recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT. Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase:

Insumos técnicos: instrumentos de planificación nacional, sectorial, institucional y local.

- Análisis del PDOT vigente. Permite identificar aquellos elementos que requieren ser

reforzados, incluidos o eliminados. El GAD Parroquial de Manuel de J. Calle identificará programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas clave para el nuevo período de gestión.

- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD: Permite corregir errores identificados en el ciclo de planificación.
- Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT: Permiten conocer el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado.
- Revisión y análisis de instrumentos de Planificación: Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente de todos los niveles de gobierno que le correspondan, otros instrumentos de planificación existentes en el territorio, identificando las condiciones diferenciadas, planes complementarios y planes de vida de pueblos y nacionalidades.
- Revisión de instrumentos de planificación institucional: Planes Institucionales, Planificación Operativa Anual (POA), presupuestos participativos.
- Sistemas de información local (SIL): En el caso de que el GAD disponga de un sistema de información local, este será su principal fuente de información para este proceso.
- Preparación de la información: Permite revisar y sistematizar la información existente en el GAD; incluye el análisis del PDOT vigente. En el caso de que el GAD disponga de un sistema de información local, este será su principal fuente de información para el desarrollo de este proceso.

Insumos normativos:

- Revisión de competencias y facultades. Se debe identificar las competencias y facultades específicas, así como revisar las competencias recurrentes, con base en lo establecido en la normativa legal vigente.
- Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Requerimientos institucionales:

- Contratación del equipo consultor. Para la actualización del PDOT de Manuel de J. Calle, se requiere la contratación de un equipo técnico multidisciplinario, a fin de garantizar la correcta realización de los trabajos conforme la normativa legal vigente.
- Conformación del Consejo de Planificación Local. Es un espacio encargado de dirigir la actualización del PDOT, para elaborar políticas locales y sectoriales considerando las prioridades estratégicas del territorio, ejes y líneas de participación, definidos en las instancias de participación.
- Conformación del Sistema de Participación Ciudadana. Se crea con la finalidad de

conformar espacios que permitan el ejercicio de los derechos ciudadanos, según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución de la República; el Art. 304 del COOTAD; el Art. 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y, Art. 5 de la Resolución 0003-CTUGS-2019. En estas instancias, de designan mediante asambleas ciudadanas locales a los representantes de la ciudadanía que participarán en los Consejos de Planificación Local.

- Mapeo de actores. Se debe aplicar una metodología de mapeo de actores que permita identificar, al menos los siguientes elementos: sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra) proveedor de información clave; identificar, también, iniciativas de alto impacto territorial, sus objetivos, etc.
- Elaboración del plan de trabajo. Definición de actividades y responsables, identificación de fuentes de información potenciales, mecanismos de participación con actores estatales y ciudadanía, de acuerdo con el mapeo de actores. En definitiva, se debe establecer un cronograma de actividades para la actualización del PDOT.

- Fase de elaboración del diagnóstico

La etapa del diagnóstico tiene importancia relevante porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión. Para la elaboración del diagnóstico se han definido seis (6) etapas:

Caracterización general

La caracterización busca establecer un marco general de la parroquia Manuel de J. Calle, así-como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del GAD Parroquial. Esta información debe considerar lo establecido en el PDOT vigente. En la caracterización se deben detallar los siguientes aspectos:

- Nombre (parroquia, cantón y provincia), fecha de creación, localización y límites, superficie, población, densidad poblacional.
- Delimitación geográfica y político administrativa, mediante un mapa con el detalle de sus principales componentes: división política interna, con los recintos, comunidades, comunas o barrios que la conforman. Detallar extensión y densidad poblacional más relevante.
- Incluir características sociales, históricas, culturales o económicas que muestras la vocación actual o que destacan la identidad parroquial.

Análisis por sistemas

Con base en la información recabada en la Fase Preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.
		Ecosistemas	Continentales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunami, incendios.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.
		Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027
Elaborado por: Equipo consultor

El diagnóstico del territorio debe utilizar información generada y procesada desde el nivel local; será de carácter analítico e integral. Una vez analizado el territorio en función de las temáticas de cada sistema, los resultados obtenidos deberán ser integrados en el análisis estratégico.

Análisis estratégico

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y políticos institucionales; reflejos las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en los social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la

propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Servicios públicos y sociales: indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistema de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Empleo: indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
- Demografía y población: crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.
- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.
- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, su recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD Parroquial:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación

ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Adicionalmente, en esta fase es esencial considerar la conformación de espacios de participación ciudadana, que constituye otro recurso de análisis con base en la percepción de las condiciones del territorio, que serán el fundamento para el diagnóstico, pero, también, para la propuesta y el modelo de gestión.

La participación ciudadana para el análisis estratégico

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión. Para esto se pueden realizar las siguientes actividades:

- Entrevistas semiestructuradas.

- Grupos focales

- Talleres participativos

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN se realizará la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el GAD Parroquial podrá aplicar metodologías participativas tales como: árbol de problemas, gráficos y/o matrices causa-efecto, entre otras metodologías que el GAD disponga.

Al respecto se proporcionan los siguientes enunciados:

- Potencialidad.- Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- Problema.- Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requieren establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

- Desafíos.- Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión del gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias del GAD Parroquial, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Para la sistematización de potencialidades y problemas, con sus respectivos desafíos, se sugiere agrupar en función de las Directrices de la ETN vigente, para lo cual se emplearán las siguientes matrices:

Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027

Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027

Una vez que se haya identificado y sistematizado las potencialidades y problemas se procederá con su priorización.

Priorización de potencialidades y problemas

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

La metodología de priorización será definida por el equipo técnico contratado por el GAD Parroquial, sin embargo, se recomienda considerar, al menos, los siguientes criterios:

i. Apoyo de sectores involucrados: se refiere al nivel de apoyo a los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
ii. Urgencia: se refiere a cuán inmediata deber ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
iii. Ámbito territorial: se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/afectada por la potencialidad o problema.
iv. Capacidad institucional: se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la

potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización, se base en un análisis cuantitativo.

Herramienta de priorización de problemas

Potencialidad	Criterios de priorización				
	C1	C2	C3	Cn…	Valoración total

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027

Herramienta de priorización de problemas

Problema	Criterios de priorización				
	C1	C2	C3	Cn…	Valoración total

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027

A partir de la valoración cuantitativa se identificarán aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias.

Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**

* Durante el período de gestión.
** Posterior al período de gestión.

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027

Modelo actual del territorio

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se debe evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta

representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

El modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD Parroquial de Manuel J. Calle.

- Fase de elaboración de propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase debe contener las siguientes etapas:

  - Propuesta largo plazo: Visión de desarrollo; Objetivos de desarrollo
  - Propuesta de Gestión: Análisis funcional de unidades territoriales; Objetivos, políticas, metas, indicadores; Planes, programas, proyectos y presupuestos; Modelo territorial deseado.
- Fase de elaboración del modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecutará el GAD Parroquial para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta.

Las etapas que debe contemplar esta fase son las siguientes:

- Inserción estratégica territorial

Se identificará la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027

- Formas de gestión (articulación para la gestión)

Describir la consecución de las aspiraciones del GAD Parroquial, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros)

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a la academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sectores privados, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública.

- Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

- Seguimiento y evaluación

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD Parroquial. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y la ciudadanía.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

- Socialización y validación de la actualización del PDOT

La socialización de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2023-2027, se realizará en todas sus fases con los integrantes del Consejo de Planificación Local parroquial y los miembros del GAD Parroquial de Manuel de J. Calle.

La socialización debe contar con medios de verificación como: registros de asistencias, registros fotográficos, actas o cualquier otra modalidad; se puede realizar a través de reuniones virtuales o presenciales. El equipo consultor deberá notificar con anticipación de al menos 72 horas la fecha y hora en que se realizarán las socializaciones para la respectiva convocatoria.

- Pautas metodológicas adicionales

A fin de dar cumplimiento a los objetivos específicos propuestos para la actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Manuel de J. Calle 2023-2027, el equipo consultor deberá cumplir con las siguientes pautas metodológicas:

- La ejecución de la consultoría se regirá a los términos de referencia entregados por el GAD Parroquial.
- El Plan de trabajo de la consultoría, determinara las fases a cumplir con los siguientes elementos integrantes: tiempo previsto, recursos humanos participantes, cronograma de actividades, hitos del plan y entregables (productos y subproductos) de cada fase.
- Investigación bibliográfica y recopilación de información: en cuanto a la información que se consignará en el producto final de la actualización del PDOT, es importante precisar que esta debe provenir de fuentes primarias y secundarias:

a.-Información primaria.- El levantamiento de información de campo (encuestas, entrevistas, georreferenciación, fotografías, etc.) lo realizará el equipo técnico consultor contratado por el GAD, con el acompañamiento de funcionarios de la institución designados por la máxima autoridad institucional.

b.-Información secundaria.- será de carácter oficial, es decir, la información provendrá de instituciones públicas relacionadas con la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los siguientes sistemas: Físico ambiental; Económico productivo; Sociocultural; Asentamientos humanos y; Político institucional. Toda solicitud de información hacia las entidades públicas se emitirá desde la Secretaría del GAD Parroquial de Manuel de J. Calle para el respectivo seguimiento y respaldo de la información. Las principales entidades a considerarse para la solicitud de la información son: Ministerios de la función ejecutiva, Secretarías Nacionales, Subsecretarías, Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales o Provinciales, Empresas eléctricas, Empresas Públicas, GAD Municipal, GAD Provincial, Banca Pública, Instituto de Patrimonio, INEC, Agencias de Control y Regulación, Juntas de Agua Potable y Riego y, toda entidad pública que tuviera influencia al interior de la parroquia Manuel de J. Calle y se relacione con alguno de los sistemas determinados para la actualización del PDOT.

- Reuniones de trabajo, con el personal del GAD Parroquial, principalmente con el Consejo de Planificación Parroquial que coordinará el desarrollo de la consultoría en todas sus etapas, en cuanto al aspecto técnico y el seguimiento de la actualización del PDOT.

- Presentación y análisis de resultados parciales de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel de J. Calle, de conformidad al marco normativo nacional vigente, para su validación con los técnicos y autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- La sociabilización, validación y sistematización de resultados parciales de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel de J. Calle, comprende la ejecución de las siguientes actividades:

- Talleres Internos y reuniones de sociabilización durante las fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión al Consejo de Planificación parroquial y al GAD parroquial. Todos los talleres se realizarán en la parroquia y/o sus recintos.
- Levantar actas de los talleres de socialización, validación y sistematización, como insumos de verificación en la retroalimentación de la actualización del PDOT.
- Presentación del documento final de la actualización del PDOT a la Secretaría Nacional de Planificación para su revisión y de ser necesario realizar todas las correcciones sugeridas por el ente rector de la planificación territorial.
- Elaboración de la propuesta de Resolución para la aprobación del PDOT.
- Recepción del informe favorable del fiscalizador de la consultoría.

Contenidos

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, señala que los componentes mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, resumidos en la siguiente figura:

Figura 1. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT

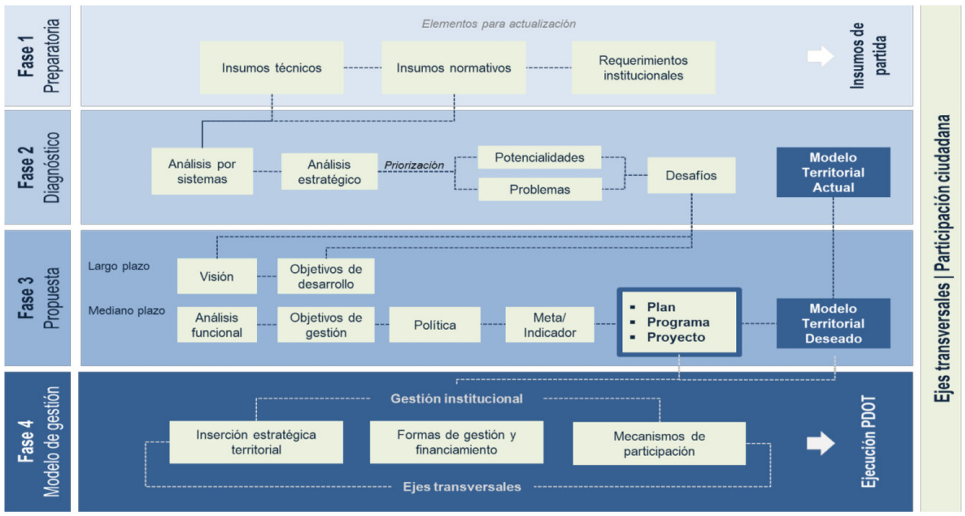

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Generalidades

1. Datos Generales

1.1 Ubicación geográfica

Manuel de J. Calle es una de las 2 parroquias rurales del cantón La Troncal, provincia del Cañar. La cabecera parroquial de Manuel J. Calle se encuentra a una distancia de 18 Km de la cabecera cantonal La Troncal. Tiene una superficie aproximada de 332.2 Has.

Se encuentra localizado entre las coordenadas geográficas: 2º 19´60´´ S y 79º 24´00´´ W en formato DWS, y con una altitud en la cabecera parroquial de 354 m.s.n.m.

1.2 Límites

La parroquia Manuel de J. Calle se encuentra delimitada por el norte con el cantón El Triunfo, siendo este a su vez el límite provincial, por el sur con el cantón La Troncal y la parroquia Pancho Negro.

Mapa 1: Limite parroquial Manuel de J Calle

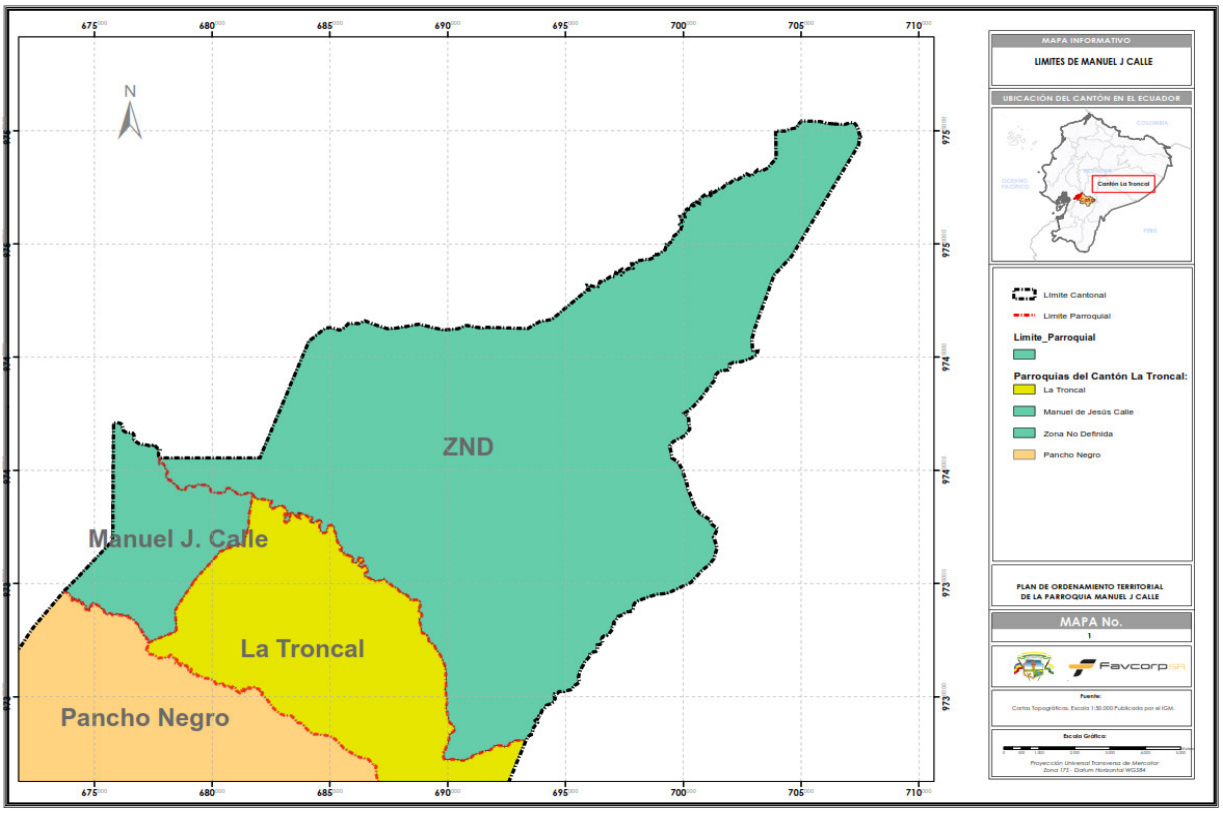

Fuente: CONALIS, 2023.
Elaboración: Equipo consultor.

Uno de los principales conflictos limítrofes es por la parte Suroeste de la parroquia presenta inconvenientes generados por el cantón Naranjal, desde el Barrio Nuevo en la cabecera parroquial hasta Mata de Plátano. Al respecto cabe anotar que todos los sectores son contemplados dentro de la delimitación y forman parte del área de planificación hasta que por

parte de las entidades responsables de la definición de límites resuelvan los inconvenientes generados por dicho cantón.

1.3 Evaluación del PDOT 2019-2023

1.3.1. Antecedentes

El artículo 17 del **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)** establece que "El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales".

El artículo 42 del Código ibidem señala que son parte de los contenidos mínimos del PDOT de todos los niveles de gobierno dentro de su modelo de gestión "Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública".

El artículo 50 del COPFP "Seguimiento y Evaluación de los PDOT" señala que:

> Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
>
> El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" en su artículo 2 señala que su aplicación "será de obligatoria observancia para todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados".

En los lineamientos mentados se señalan los siguientes conceptos:

- **Seguimiento.** - Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.
- **Evaluación.** - Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.
- **Indicador.** - Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

- **Metas.** - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados 3 y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Gráfico 1: Modelo de Seguimiento y Evaluación de los PDOT

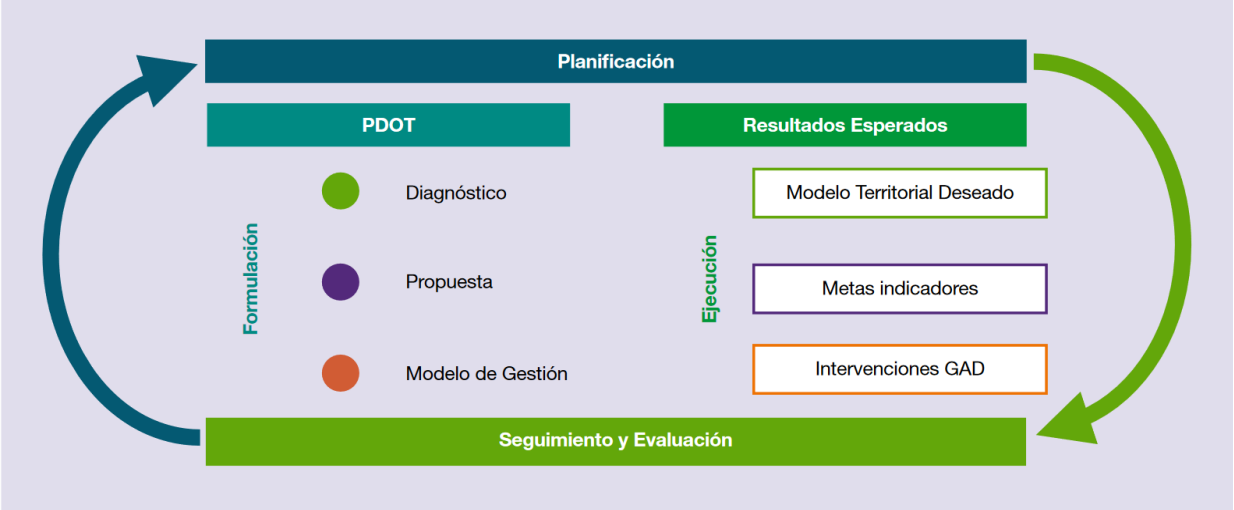

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

1.3.2. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

• Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.

A continuación, se detalla el cumplimiento por porcentaje de las metas.

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento de metas del PDOT

Meta	Valor considerado en el PDOT al 2023	Valor al año 2023	Porcentaje cumplimiento
Componente biofísico			
Impulso a la agricultura (Impulso al agricultor con capacitaciones y entrega de insumos)	320 socios	200 socios	62.5%
Reforestación (Programa de reforestación en cuencas y zonas deforestadas)	200 ha	0	0 %
Recuperación de fuentes contaminadas (Programa de reciclajes)	40 familias	0	0 %
Componente sociocultural			

Meta	Valor considerado en el PDOT al 2023	Valor al año 2023	Porcentaje cumplimiento
Promover y fortalecer las organizaciones comunitarias y la practica de los derechos ciudadanos (Capacitación a las organizaciones locales y representantes en liderazgo y derechos)	50 adultos mayores 300 niños, niñas y jóvenes	0	0 %
Respaldo técnico y jurídico a las asociaciones para el microemprendimiento (Programa de protección de la niñez y la adolescencia)	5 eventos	0	0 %
Programa de esparcimiento y recreación para fomentar el deporte y artes y inclusión de áreas vulnerables (Escuela de futbol)	2 escuelas	2 escuelas	100 %
Programa de recreación y mejoramiento de la salud (Programa de bailoterapias en recintos y áreas urbanas de la parroquia)	10 %	10 %	100 %
Componente económico productivo			
Mejorar el nivel socioeconómico de las familias (Desarrollo de huertos y crías de animales mediante granjas familiares)	50 familias	50 familias	100 %
Contribuir con la productividad de la parroquia en agrícola y ganadería (Capacitación y apoyo a productores locales)	4 asociaciones	4 asociaciones	100 %
Mejoramiento del turismo en la parroquia (Capacitación a servidores turísticos)	4 talleres	0	0 %
Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad			
Fortalecimiento del mercado (Mantenimiento integral del mercado)	1 sector	1 sector	100 %
Fortalecimiento del parque lineal (Mantenimiento integral de parque lineal)	1 sector	1 sector	100 %
Fortalecimiento del alcantarillado sanitario (Implementación del sistema de alcantarillado sanitario en el casco urbano de la parroquia Manuel J. Calle)	50 familias	1 sector	100 %
Fortalecimiento del sistema de agua potable (Implementación del sistema	50 familias	1 sector	100 %

Meta	Valor considerado en el PDOT al 2023	Valor al año 2023	Porcentaje cumplimiento
de agua potable en el casco urbano de la parroquia Manuel J. Calle)			
Mejoramiento de la red vial de la parroquia (Implementación de infraestructura vial en el casco urbano de la parroquia Manuel J. Calle)	50 familias	50 familias	100 %
Fortalecimiento de sistemas de agua entubadas en los recintos de la parroquia Manuel J. Calle (Contratación de estudios para la implementación de sistemas de agua entubada)	26 familias	0	0 %
Componente político institucional			
Coordinación con instituciones para la creación de normativa en el espacio aéreo de la Parroquia (Consultoría para la aplicación de normativas legales en el manejo del espacio aéreo)	1 resolución	1 resolución	100 %
Fortalecimiento en los mecanismos de participación ciudadana (Talleres de capacitación a los actores políticos y sociales)	30 líderes y lideresas	30 líderes y lideresas	100 %

Fuente: PDOT Manuel J. Calle, 2019-2023.

Análisis de la tendencia de cumplimiento de los indicadores:

• Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

Tabla 2. Análisis de las causas de variaciones en el indicador

Indicador	Variación	Causa	Efecto
Componente biofísico			
# de agricultores capacitados y con entrega de insumos	0	Presupuesto limitado, tiempo y falta de gestión con las entidades competentes	Alteración del ecosistema
# de hectáreas a reforestar	0	Presupuesto limitado, situación COVID-19, falta de gestión con	Alteración del ecosistema

Indicador	Variación	Causa	Efecto
		entidades competentes	
# de familias capacitadas en programas de reciclaje	0	Presupuesto limitado, tiempo y falta de gestión con las entidades competentes	Alteración del ecosistema
Componente sociocultural			
# de capacitaciones de organizaciones locales	0	Presupuesto limitado	Estancamiento económico de micro emprendedores agrícolas y pecuarios.
# de eventos para promover la protección de la niñez y la adolescencia	0	Presupuesto limitado	Posible reducción de derechos.
# de escuelas de futbol creadas y funcionales en la parroquia	0	Presupuesto limitado, tiempo y falta de gestión con las entidades competentes	Posible reducción de espacios y áreas de esparcimiento.
% de incremento de niñas y niños que participan en proyecto bailo terapia	0	Presupuesto limitado, tiempo y falta de gestión con las entidades competentes	Posible reducción de espacios y áreas de esparcimiento.
Componente económico productivo			
# de familias del a parroquia beneficiadas con desarrollo de huertos y crías de animales	0	Presupuesto limitado, tiempo y falta de gestión con las entidades competentes	Posible reducción de espacios para desarrollar actividades comunitarias.
# de sectores productivos potenciados	2 asociaciones	Presupuesto limitado	Sectores productivos con disminución de conocimientos

Indicador	Variación	Causa	Efecto
# de sectores turísticos potenciados	0	Presupuesto limitado	Escaso desarrollo de la oferta turística
Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad			
# de comunidades mejoran su espacios públicos e infraestructura comunal, recreacional y deportiva.	0	Presupuesto limitado	Disminución de acceso a servicios comunitarios.
# de comunidades mejoran su espacios públicos e infraestructura comunal, recreacional y deportiva.	0	Presupuesto limitado	Disminución de acceso a servicios comunitarios.
# de familias beneficiadas a nivel parroquial	280 familia	Presupuesto limitado	Disminución de acceso a servicios básicos
# de familias beneficiadas a nivel parroquial	0	Presupuesto limitado	Disminución de acceso a servicios comunitarios.
# de familias beneficiadas a nivel parroquial	0	Presupuesto limitado	Disminución de acceso a servicios comunitarios.
# de familias beneficiadas a nivel parroquial	40 familias	Presupuesto limitado	Disminución de acceso a servicios básicos
Componente político institucional			
# de consultorías contratadas			
# de líderes y lideresas, así como personal administrativo capacitado.	26 líderes y lideresas	Presupuesto	Mejoramiento en el conocimiento y capacidades

Fuente: PDOT Manuel de J. Calle, 2019-2023.

1. Seguimiento a las implementaciones de las intervenciones:

• Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Tabla 3. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas o proyectos

Programa	Proyecto	Estado (implementado/no implementado)	Avance físico o cobertura
Gestión ambiental	Impulsar al agricultor con capacitaciones y entrega de insumos	Implementado	100 %
	Programa de reforestación en cuencas y zonas desforestadas	No implementado	0 %
	Programa de reciclaje	No implementado	0 %
Grupos sociales y de atención prioritaria	Programa de protección de la niñez y adolescencia	No implementado	0%
Identidad social, cultural y deportiva	Programa de bailo terapia en recintos y áreas urbanas de la parroquia	Implementado	100 %
Inclusión y desarrollo social	Talleres de capacitación a grupos sociales de la parroquia Manuel J. Calle con visión socioeconómica	No Implementado	0 %
	Apoyo a la educación virtual	No Implementado	0 %
	Alcoholismo, criterios comunitarios sobre prevención y consecuencias	No Implementado	0 %
Desarrollo económico rural	Desarrollo de huertos y crías de animales mediante granjas familiares	Implementado	100 %
	Capacitación y apoyo a productores locales	No implementado	0 %
	Capacitación a servidores turísticos	No implementado	0 %
Movilidad y conectividad	Mantenimiento y mejoramiento vial a nivel parroquial	Implementado	100 %
	Contratación de estudios para la implementación de adocreto en las vías de la cabecera parroquial	Implementado	100 %
Seguridad y protección social	Programas de alarmas comunitarias	Implementado	100 %
Infraestructura comunal, recreativa y equipamientos	Fortalecimiento del mercado parroquial	Implementado	100 %
	Fortalecimiento del parque lineal	Implementado	100 %
	Mejoramiento del sistema vial de la parroquia	Implementado	100 %
Saneamiento ambiental	Implementación de alcantarillado de la cabecera parroquial de Manuel J. Calle	Implementado	100 %
	Implementación del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Manuel J. Calle	Implementado	100 %
	Fortalecimiento del sistema de agua entubada en los recintos de la parroquia Manuel J. Calle	No Implementado	0 %

Programa	Proyecto	Estado (implementado/no implementado)	Avance físico o cobertura
Participación ciudadana	Formación de líderes y lideresas, personal político administrativo de la entidad parroquial	Implementado	100 %
Gestión institucional	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Manuel J. Calle 2019-2023	Implementado	100 %
Emergencia sanitaria	Plan de acción para preparación y respuesta para emergencia sanitaria	Implementado	100 %
	Difusión y comunicación para prevención y mitigación de la pandemia	Implementado	100 %
	Adquisición de equipos de protección y seguridad para prevención de contagio del covid 19	Implementado	100 %
	Adquisición de kits alimenticios para las familias de la parroquia con énfasis a grupos vulnerables	Implementado	100 %

Fuente: PDOT Manuel J. Calle, 2019-2023.

• Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

2.4.3. Conclusiones

Se observa de la información levantada y entregada al equipo consultor que los problemas de ejecución de los proyectos y acciones planificadas en una línea del tiempo se apega enteramente a dos situaciones presentadas que incluye la falta de cooperación interinstitucional para lograr ejecutar planes que se realizarían en concordancia con otros GAD. Resaltando que la primera acción que es presupuestaria, se apegó a los acontecimientos de la pandemia por COVID 19 que causo que los GAD adquieran compromisos que no se apegaron a sus obligaciones.

2.4.4. Recomendaciones

La recomendación es mejorar una coordinación con los otros actores que van a intervenir en proyectos mediante convenios o concurrencias estos pueden ser GAD o ministerios para que, con ello lograr el fin efectivo, que es la ejecución del proyecto y el beneficio a las comunidades que esperan su ejecución.

2.4.5. Plan de acción

Deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

2.1.0. DIAGNOSTICO GENERAL

De acuerdo con los datos históricos referidos a los primeros pobladores de este territorio, se dice que llegaron de diferentes partes del país, especialmente de la parroquia Taura y de la Virgilia y se asentaron en el sector de la Primavera Vieja junto al Río Bulubulu que fue el primer asentamiento donde nació el centro poblado de lo que sería la parroquia Manuel de J. Calle.

Dentro de los primeros pobladores que ocuparon estas tierras se menciona a la familia del Sr. Ponciano Zúñiga, los hermanos Vallejo y la familia Zamora; por su parte las familia de Don Macario Muñoz y Luis Malo se ubicaron en lo que hoy es El Capricho y Rancho Grande, colonos que empezaron abriendo trochas para comunicarse entre sus propiedades y fueron desbrozando la maleza para sembrar el cacao, la yuca, maíz, arroz, banano y más productos tropicales.

Luego este grupo de primeros colonos ve la necesidad de unirse para buscar un mejor apoyo de las autoridades y son quienes solicitan al cantón Cañar la creación de la parroquia rural, por lo que el Municipio de Cañar eleva en 1926 a categoría de parroquia civil la fracción territorial que comprende los caseríos y haciendas La Virgilia, La Carmela, La Primavera Vieja, El Capricho, Huaquillas y El Desquite; los límites propuestas dentro de esta petición eran:

Al Norte los Ríos Barranco Alto y Chanchán; por el Sur, el Río Cañar; por el Este el Río Yanayacu en su dirección recta al río Cañar y por el Oeste, el Estero Verde hasta la confluencia del Río Bulubulu, pasándose sigue la carrera de Limones en la Virgilia del Sr. Coronel León Maridueña, de dicha carrera por la cordillera Pancho Negro sigue en la misma dirección al Río Cañar. Siendo a partir de aquí que empiezan los problemas limítrofes cuando el Preside nte del Concejo del cantón Yaguachi dirigió comisiones al Ministro de Gobierno de la época, oponiéndose a esta creación parroquial, alegando que se ocupan territorios de este cantón.

Posterior a esto el 25 de enero de 1929 mediante nueva ordenanza reformatoria, el Municipio del cantón Cañar vuelve a insistir ante el Ministro de Gobierno en la creación de la parroquia civil de Manuel de J. Calle, rectificando la linderación de la parroquia en cuanto al límite Oeste que colinda con la parroquia Boliche, que será el siguiente:

Por el Oeste, Estero Verde, las montañas del Bulubulu, Pancho Negro, hasta el Río Jesús María o Cañar, con sujeción exacta a la demarcación que consta en la ordenanza con la que se fundó la parroquia Boliche. Siendo esta nueva pretensión de creación parroquial nuevamente vetada debido a los reclamos del cantón Yaguachi.

Al paso de algunos años después se reiteró la petición de la creación de la parroquia Manuel de J. Calle, consiguiendo en esta ocasión que el Ministerio de Gobierno aprobará dicha creación mediante Acuerdo Ejecutivo Nro. 340 del 16 de Noviembre de 1932, en donde se establecen los siguientes límites:

- Al Norte los ríos Barranco Alto Y Chanchan

- Al Sur, el río Cañar.

- Al Este, el río Yanayacu en su dirección recta al rio Cañar.

- Al Oeste, Estero Verde, las montañas del Bulubulu, Pancho Negro hasta el río Jesús María o Cañar, con sujeción exacta a la demarcación que consta en la ordenanza con la que se fundó la parroquia Boliche.

2.1.1. Diagnostico estratégico.

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Agua	La calidad de los recursos hídricos en acorde a su la calidad y cantidad bajo el levantamiento de información son aceptables ya que no se han presentado sequias ni fuentes de contaminación a las mismas La existencia de fuentes de contaminación son en las áreas pobladas ya que las misma depositan sus producciones de aguas servidas a los esteros locales sin ningún tratamiento en el casco urbano del centro parroquial existe un tratamiento anaeróbico el cual no es el más adecuado para realizar contenciones y tratamientos de aguas servidas	
Clima	Los cambios climáticos presentados en la actualidad han cambiado la producción de los productos que se desarrollan en la zona disminuyendo su rendimiento para lo cual la Junta parroquial presenta planes de capacitación a los agricultores locales	
Residuos solidos	La prestación de este servicio lo realiza el GAD Cantonal y la Junta parroquial articula con sus programas para optimizar los recursos y alcanzar un área de servicio adecuado para la comunidad.	
Relieve/suelos	Los relieves en el territorio que abarca la Junta parroquial son relativamente planos lo que beneficia para la producción agrícola en muchos productos que se prestan al clima tropical existente en la zona. El suelo en su mayoría es agrícola y se encuentra utilizado en su mayoría para este caso a acepciones particulares como en la zona que no se encuentra los limites definidos que se presentan fraccionamientos de terrenos para asentamientos humanos en zonas determinadas agrícolas.	
Producción y consumo responsable	La producción agrícola del sector esta apegado a la demanda actual de su producto las mismas que se apegan a los lineamientos ambientales vigentes para su producción. Las políticas de contratación pública no fomentan la incorporación de esta área a la demanda del estado en el consumo de estos productos como el banana y	

	arroz lo que ayudaría al desarrollo sostenible y estilo de vida en el territorio de la Junta parroquial.	
Mares y océanos	No aplica	
Cobertura natural vegetal	No existe territorios que formen parte del patrimonio de áreas naturales del estado y su cobertura natural es apegada a zona de existencias de vegetaciones silvestres que en su mayoría están en territorios privados sin producción agrícola.	
Vida silvestre	Existen especies de vida silvestre como oso hormiguero, tigrillo y guanta la que se ha ido reduciendo por la ocupación de territorio a la producción agrícola local	
Uso de la tierra	El uso de la tierra dentro de la Junta parroquial es agrícola y forestal, la misma no es posible utilizarlo de otra forma.	
Amenazas y riesgos naturales y antrópicas	Las amenazas existentes en el territorio de la junta parroquial son la inundación por la etapa invernal la que en su gran mayoría fue solucionada con el proyecto de prevención de inundaciones en el rio Bulubulu, después de este proyecto no se ha generado estudios ni planes para abarcar otras áreas que presentan daños en la etapa invernal.	
Actividades económicas y sectores productivos	Agricultura. Se plantea fomentar capacitaciones para el aumento de los rendimientos de producción de los agricultores locales y realizar injerencias de gestión a los GAD Provincial y MAGAP para-articular planes que ayuden a fomentar su crecimiento Trabajo decente. La principal actividad económica del sector es la agricultura la misma que presta al territorio de la Junta parroquial la mayor capacidad de emplear la mano de obra siendo esta no satisfactoria a la demanda de la misma en el sector. Crecimiento económico. Las actividades económicas que se dedican principalmente las mujeres al igual que personas con distintas orientación sexual e identidad de género es la agrícola. En la zona de influencia existe sistema productivo marginal, la misma que se debe fortalecer para industrializar la producción del producto local y fomentar el crecimiento económico local.	
Factores de producción	Industria innovación e infraestructura.	

	No existen propuesta para el desarrollo de infraestructura fiable, resilientes y de calidad que ayuden al desarrollo económico.	
Vulnerabilidad	Las actividades productivas en el sector son agrícolas y las vulnerabilidades que afecten la infraestructura de apoyo de producción son eventos naturales en especial en la etapa invernal con la presencia de inundaciones La población está presente a vulnerabilidad por la etapa invernal en la restricción accesos a energía y telecomunicaciones.	
Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	Las fuentes de financiamiento para las actividades productivas comunitarias dependen de las entidades financieras públicas y privadas La producción de los productos agrícolas desarrollados en el territorio parroquial mejora la calidad de vida de las personas ya que generan fuentes de ingreso económicos a sus comunidades.	
Población	Pobreza. La pobreza en el territorio parroquial se encuentra al igual de la nación dentro de sus márgenes según el censo del 2010 la acción de erradicación de la misma se apega a políticas públicas nacionales siendo la Junta parroquial un actor secundario de la misma ya que no se encuentran dentro de sus competencias directas la aplicación de políticas locales para la misma Alimentación. La alimentación se apega a políticas nacionales del acceso a una alimentación sana la Junta parroquial se vuelve un actor de gestión y articulación a estas políticas. Salud. La salud se apega a políticas nacionales del acceso a una alimentación sana la Junta parroquial se vuelve un actor de gestión y articulación a estas políticas. Dentro de nuestras competencias se ha desarrollado proyectos para la recreación como bailoterapia y programas de escuelas de futbol para fortalecer la salud de nuestros habitantes. Educación. La educación se apega a políticas nacionales del acceso a una alimentación sana la Junta parroquial se vuelve un actor de gestión y articulación a estas políticas. Igualdad de género.	

	La igualdad de género se apega a políticas nacionales del acceso a una alimentación sana la Junta parroquial se vuelve un actor de gestión y articulación a estas políticas. Uso de espacios públicos. Para el mismo se ha determinado la intervención en los espacios públicos de la parroquia para un adecuado acceso de las personas a sus servicios además se está articulando en ellos a la adhesión de servicios adicionales cono WIFFI	
Cultura y patrimonio	En la parroquia se presentan patrimonios a conservar observado que los identificados en el sector anteriormente no presentaron un adecuado manejo ya que no existen en la actualidad. Por lo que al no contar con planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural es importante contar con ello a futuro.	
Centro poblados	En el territorio de la parroquia Manuel J. Calle existen centros poblados consolidados como Centro poblado Manuel J. Calle, Primavera, La Cadena, Rancho Grande, La Esperanza, Rancho Chico, Villa Maruja, Piedritas, Cochancay Chico, El Salto, Chircales, Estero Claro, dos Rios, Pueblo Nuevo, San Eduardo, Montserrat, El Ají, El Piedrero, Blanca Flor, Palo Largo, Playa Seca, San Pedro, Colonia Amazonas, La Pavas, Diez de Agosto, San Isidro y Piedritas.	
Relación entre asentamientos humanos	Los asentamientos humanos identificados cumplen son en base a sus producciones agrícolas ya que se complementan en esta interacción.	
Flujos de servicios, bienes y personas	Los asentamientos humanos en las zonas rurales de la parroquia han crecido por ser fuentes de trabajo en el sector agrícola, toda esta producción se dirige hacia exportaciones y consumo interno a nivel nacional.	
Movilidad, transporte y transito	Existe conectividad en los sectores por el servicio de transporte urbano como la empresa Mega Servitron y Cañazuc las vías de acceso se encuentran en capa de rodadura por lo que el sistema de transporte no es óptimo en la mayoría de los recintos de la colonia amazonas a lo referido al centro poblado Manuel J. Calle está en su gran mayoría esta con adocreto y vías de acceso pavimentadas	
Hábitat/vivienda	La Junta parroquial emprendió junto con el GAD Cantonal y Gobernación del Cañar un asentamiento para mitigar problemas de familias que se encontraban en zonas de riesgos lo que brindo una satisfacción de terrenos adecuados a familias del	

	sector este asentamiento no cuenta gasta la actualidad con servicios básicos ni tampoco con asociabilidad adecuada. En los sectores periféricos del centro poblado de Manuel J. Calle existe fraccionamientos o lotizaciones que están en un 40 % basias lo que se observa que la demanda de terrenos está cubierta mas no la de vivienda ya que no ha existido programas en el sector en los últimos 5 años.	
Telecomunicaciones	La calidad del servicio de telecomunicaciones es regular existe falta de cobertura en telefonía celular en sectores de la parroquia el acceso al sistema de internet esta prestado por la empresa pública CNT y empresas privadas como Troncalnet y Adeatel	
Energía	La infraestructura del sistema de energía se ha ido fortaleciendo desde que la empresa Centro Sur administra la esta Zona aumentando el servicio de alumbrado público y fortaleciendo la demanda actual del sector.	
Promociones de sociedades pacificas	Dentro del concejo consultivo de derechos se ha presentado proyectos que apegan a la reducción de la violencia, además policías comunitaria y sociedad en general ayudado al implemento de sistemas sociales para dar cumplimiento a puntos de valoración social en los recintos de la parroquia	
Actores	Existe listados de personas en territorio como actores sociales en la Junta parroquial la que se apega a normativas existentes para su cumplimiento y fortalecimiento.	
Participación	Dentro de la población existe una amplia participación respecto a procesos técnicos políticos y sociales existe una interacción adecuada entre el GAD parroquial y Consejo Cantonal de Protección de derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial.	
Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas	No existen acciones que generen alianzas estratégicas para fortalecer capacidades del territorio, la participación ciudadana esta articulada a los actores políticos del GAD parroquial los que promueven la participación ciudadana y el voluntariado.	

2.1.2. Diagnostico financiero vigente.

El objetivo del diagnóstico financiero es considerar los recursos con los que cuenta el GAD parroquial para garantizar el ejercicio de sus competencias.

Con la finalidad de realizar este análisis se considera la información de los últimos cuatro años tantos de ingresos como de gastos estos están establecidos como ingresos según el artículo 171 del Cootad los siguientes tipos de recursos financieros:

- Ingresos propios
- Transferencia del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- Participación en la renta de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- Recursos provenientes de financiamiento.

Matriz 1.1. Matriz de ingresos

Grupo	Descripción	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Estimación
999801221	Ingresos corrientes	63,850.00	66,746.95	75,683.00	65,873.53
999801222	Ingresos de capital	140,727.54	142,615.15	135,243.33	108,716.80
999801223	Ingresos de financiamiento	116,006.02	72,233.44	115,524.31	16,452.80
Total de ingresos		320,583.56	281,595.39	326,450.64	191,043.13

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador.

Elaboración: Equipo Consultor

Matriz 1.2. Matriz de gastos

Grupo	Descripción	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Estimación
99980122995	Gastos corrientes	67,525.52	70,499.96	65,744.51	65,744.51
99980122997	Gastos de inversión	180,896.13	166,325.02	209,663.55	98,663.55
99980122998	Gastos de capital	28,116.00	850.00	9,135.56	9,135.56
99980122999	Aplicación del financiamiento	44,045.91	43,920.41	41,907.02	16,365.02
Total de gastos		320,583.56	281,595.39	326,450.64	189,908.64

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador.

Elaboración: Equipo Consultor

2.1.3. Conformación del Concejo de Planificación Local

Es un espacio encargado de la formulación del PDOT, así como de las políticas locales y sectoriales; se articula al Sistema Nacional Descentralizado de la Planificación Participativa. Según el nivel de gobierno (provincial, cantonal y parroquial rural), la conformación del Consejo de Planificación Local es la siguiente (Copfp, 2019, art. 28):

Parroquial Rural
El o la presidenta electa
Representante de los vocales del gobierno parroquial
Técnicos designados por el/la presidenta del gobierno parroquial rural
Tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada

Fuente: *Constitución de la Republica del Ecuador Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.1.3.1 Funcionamiento de las Asambleas Ciudadanas locales.

Se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo a la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deben apoyar su funcionamiento. Estas Asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios:

- Existencia continua de la Asamblea (mínimo dos años)
- Participación de actores y sectores de la sociedad
- Equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas
- Interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

2.1.3.2 Mecanismos de participación ciudadana y control social.

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

Participación Ciudadana		Control Social	
Audiencia publica	Se habilita por la autoridad responsable para atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía.	Veedurías	Para control de la gestión pública en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno o entidades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Cabildo popular	Instancia de participación Parroquial para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, se	Observatorios	Grupos de personas u organizaciones que tienen el objeto de elaborar diagnósticos, informes y reportes con

	discuten asuntos vinculados a la gestión parroquial.		Independencia para vigilar las políticas públicas.
Silla vacía	Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por representantes de la ciudadanía para participar en el debate y toma de decisiones.	Rendición de cuentas	Ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las instituciones públicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Concejos consultivos	Mecanismos de asesoramiento por parte de la ciudadanía/ organizaciones civiles, cuya función es meramente consultiva.		
Consulta previa e informada	Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio tienen derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un lapso razonable.		
Consulta ambiental a la comunidad	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.		

Fuente: *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.1.3.3 Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación y actualización del PDOT.

Fase 1. Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas, se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

Fase 2. En esta fase inicia el proceso de formulación/actualización del PDOT en la que el equipo permanente (EP) deberá desarrollarlo de forma participativa.

En esta fase se convocará a los actores territoriales, de acuerdo a la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión.
El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento, en donde participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.

Fase 3. El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

Fase 4. Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación, el GAD debe institucionalizar y normar mediante resolución los mecanismos de control social.

2.1.4. Proyectos sectoriales del ejecutivo.

Según lo especifica la guía para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el objetivo de fomentar la articulación multinivel entre los sectores del Ejecutivo y los distintos niveles de gobierno, a continuación, se presentan los programas/proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio del Ambiente (MAE), que pueden tener relación con las competencias exclusivas de los GAD.
Los siguientes programas/proyectos son sugerencias que el GAD pueda considerar en la etapa de Propuesta y en el Modelo de Gestión.
Dentro de los programas que especifica la guía para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se describe las siguientes tablas las que presentan las alternativas para la aplicación de los proyectos en sus etapas y fuentes de financiamiento las cuales se enmarcan en producción, ambiental, cambio climático

Tabla 2 1: Tabla para financiamiento de proyectos de producción

PRODUCCIÓN			
Competencias	Proyectos MAG	Etapa Propuesta	Estrategia de Articulación
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Programa Nacional de Incentivos para las plantaciones forestales Sistema Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural.	Plantaciones forestales con fines comerciales Proyecto de promoción de productos forestales comerciales con grandes, pequeños y medianos productores.	Convenio con el MAG para la generación de información e interoperabilidad entre los Sistemas de Información Local (SIL) y el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA).
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del	Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible (Programa Nacional de Red Lechera).	Producción agropecuaria sostenible en pequeños y medianos productores, fomentando la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización	Convenio de cooperación con MAG para implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades que permita

ambiente.		Programa de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a funcionarios para fomentar la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización en pequeños y medianos productores ganaderos.	fomentar la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización en pequeños y medianos productores ganaderos. Convenio de cooperación para la provisión de plántulas de especies forestales y arbustivas para el fomento en la implementación de sistemas silvopastoriles. Convenio para la provisión de información de productores y agentes económicos que intervienen en la prevención y protección fito y zoosanitaria, así como el uso, producción y comercialización de plantas, productos vegetales, mercancías pecuarias para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuaria.
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto de Reactivación Café – Cacao.	Producción de café y cacao fino de aroma mediante el mejoramiento y establecimiento de nuevas plantaciones Proyecto de implementación o fortalecimiento de centro de acopio comunitarios de café y cacao.	Convenio para mejorar la trazabilidad y establecimiento de nuevas plantaciones de café y cacao.

Fuente y Elaboración: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019.

Tabla 2 2: Tabla para financiamiento de proyectos ambientales

AMBIENTAL			
Competencia GAD	Proyecto MAE	Criterios -Etapa propuesta PDOT	Estrategias de articulación
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del Ambiente.	Proyecto Socio Bosque. Control forestal. Restauración Forestal. Manejo forestal Sostenible.	Restauración de ecosistemas naturales, tierras degradadas y soluciones naturales Promoción con comunidades indígenas de productos forestales no Maderables. Promoción de actividades sostenibles (no destructivas) en ecosistemas frágiles marino-costeros con comunidades ancestrales (ejemplo: pesca blanca, concha, cangrejo, pulpo). Viveros forestales con especies maderables y no maderables de especies nativas para la promoción de sistemas agroforestales. Programas de revegetación y reforestación con especies nativas, de acuerdo con el Plan Nacional de Forestación y Reforestación	Identificación de líneas de Acción en áreas propias. Planes de conservación de bosques en coordinación con MAE, fomentando la Producción sostenible.

Fuente y Elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

Tabla 2 3: Tabla para financiamiento de proyectos apegados a la remediación del cambio climático

CAMBIO CLIMATICO					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras claves
Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático	Adaptación	El Oro Loja Manabí Tungurahua Pichincha	Contribuir a la gestión del combate a la desertificación, degradación de la tierra y sequía y adaptación al cambio climático, a través de la implementación de iniciativas locales	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Desertificación. Degradación de la tierra y sequía. Adaptación al cambio climático.

(Giddacc).			de conservación y desarrollo con enfoque de igualdad de génerinterculturalidad, en las provincias afectadas del país.		
Adaptación a los impactos del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes (Aicca).	Adaptación	Microcuenca de Río Victoria (Napo) Subcuenca del Río Machángara (Azuay)	Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.	Secretaría del Agua. Empresa Eléctrica de Quito. Empresa Eléctrica del Austro. Subsecretaría de Patrimonio Natural (MAE).	Enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica.
Proyecto Regional: Reducción de la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en zonas costeras urbanas y semiurbanas de ciudades de América Latina. Área de acción: Reducción de riesgos a desastres y Sistemas de Alerta Temprana.	Adaptación	Esmeraldas	Reducir la vulnerabilidad a inundaciones, flujos de lodo y derrumbes relacionados con el cambio climático, incorporando enfoques de adaptación basada en ecosistemas, infraestructura, sistemas de información, gestión de riesgo, colaboración y una cultura de adaptación en áreas urbanas y semiurbanas en tres ciudades costeras (Antofagasta, Taltal y Esmeraldas).	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.	Inundaciones, flujos de lodo y derrumbes relacionados con el cambio climático.
Proyecto Fortalecimiento de la capacidad adaptativa	Adaptación	Carchi Esmeraldas	Fortalecer y gestionar el conocimiento mediante	Ministerio de Gobierno.	Capacidad adaptativa a través de la seguridad

a través de la seguridad alimentaria y nutricional con medidas de fortalecimiento de acciones de paz dirigidas hacia comunidades afro e indígenas en la frontera colomboecuatoriana.			la gestión y difusión de información climática, recuperación de saberes tradicionales y procesos de capacitación e implementación de medidas de cambio climático y seguridad alimentaria.	Ministerio de Defensa. Secretaría del Agua. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.	alimentaria.
Plan Nacional de Adaptación.	Adaptación	Nacional	Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos y actividades relevantes de la gestión pública y privada, a través de los procesos e instrumentos de la planificación del desarrollo a escala territorial, sectorial y local.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Subsecretaria de Patrimonio Natural (MAE).	Integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos.
Ganadería climáticamente Inteligente: Integrando la reversión de la degradación de tierras y reduciendo los riesgos de desertificación en provincias vulnerables (GCI).	Adaptación / Mitigación	Guayas Manabí Santa Elena Imbabura Loja Napo Morona Santiago	Reducir la degradación de la tierra y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector ganadero de Ecuador.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Sector ganadero con clima cambiante.
Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y	Adaptación / Mitigación	Circunscripción Territorial	Contribuir a una senda de desarrollo sostenible bajo en emisiones a	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Reducción de emisiones de GEI causados por deforestación

Producción Sostenible (PROAmazonía).		Especial Amazónica El Oro Loja	través del desarrollo y fortalecimiento de la gobernanza, y de un conjunto de políticas públicas e instrumentos financieros y económicos para el uso sostenible de la tierra, que permitan hacer frente a las principales causas y agentes de deforestación y degradación de bosque en el Ecuador.	Ministerio del Ambiente.	y degradación de los bosques.
Programa de apoyo de NDC.	Adaptación	Nacional	Fomentar y crear capacidades del sector público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco de los compromisos nacionales adquiridos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Cmnucc).	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Fomento y creación de capacidades.
Programa Redd Early Movers (REM).	Adaptación / Mitigación		Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc) y contribuir, de esta forma, a la conservación de los bosques con la protección del clima.	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Conservación de los bosques con la protección del clima.

Fuente y Elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

Según lo especifica la guía para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), desde el Programa Euroclima se realizó un mapeo de las fuentes climático disponibles, que se resumen en el siguiente esquema:

Tabla 2 4: Tabla para fuentes de financiamiento.

Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática													
Fuente de financiamiento	Sector												
	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Forestería	Transporte	Gestión de Riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Recursos marinos	Vivienda	Industria
Fondo Verde para el Clima	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Centro y Red de Tecnología del Clima *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
Banco Interamericano de Desarrollo *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Banco Mundial *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
Global Climate Change Alliance *	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Iniciativa Climática Internacional (Alemania)	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x
KFW Banco Alemán de Desarrollo	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		
Fondo para el Medio Ambiente Mundial*	x	x	x	x	x	x		x	x	x			
Banco Centroamericano de Integración Económica	x	x	x	x	x	x				x		x	
NAMA Facility*		x	x		x	x				x		x	x
Alianza Clima y Desarrollo	x	x	x	x		x	x		x				
Banco Europeo de Inversiones*	x	x	x	x		x			x				x
Fondo Especial para el Cambio Climático	x	x		x			x	x	x		x		
Fondo Estratégico sobre el Clima	x	x	x	x	x		x	x			x		
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	x	x	x	x	x		x	x			x		
Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)*	x		x	x		x							x
Banco de Desarrollo de América Latina*	x		x	x		x						x	
Fondo Mundial para Reducción de Desastres y Recuperación*	x	x		x			x					x	
Fondo de Tecnología Limpia			x			x						x	x
Fondo de Adaptación	x	x					x				x		
Programa ONU-REDD*	x	x			x			x					
Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (Noruega)	x	x			x			x					
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	x			x					x	x			
Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores	x	x		x			x						

Fuentes que cuentan con fondos de la Unión Europea (11).
Todas las 25 fuentes cuentan con fondos de uno o más de los Estados Miembros de la UE

Fuente: Adaptado de Euroclima. Disponible en: https://issuu.com/euroclima/docs/mapeo-fuentes_hoja_es_web_20.03.17a.

FÍSICO AMBIENTAL

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

2.2. DIAGNOSTICO POR SISTEMA

2.2.1 Sistema Biofísico

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

Se establecerá las situaciones generales de medio ecológico o físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructuras y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados.

Las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

- Recursos naturales no renovables;
- Recursos naturales renovables;
- Ecosistemas;
- Amenazas naturales;
- Amenazas climáticas;
- Clima;
- Conflictos ambientales;
- Zonas de protección regeneración y recuperación ambiental;
- Calidad ambiental;
- Contaminación;

2.2.1.1. Recursos Naturales No Renovables.

2.2.1.1.1. Aridos y Petreos

El recurso no renovable “Materiales de construcción” corresponde a territorios dedicados al aprovechamiento de materiales de construcción “áridos y pétreos”, principalmente arena, grava y piedra bola. Todas las concesiones registradas dentro de la parroquia Manuel de J. Calle cuentan con una superficie de 161 Has, sin embargo, cabe resaltar que de la información disponible en el PDyOT cantonal 2019-2023, se ubican una “concesión minera en explotación”: CADMECORP y tres “exploración minera en activo”: La Chaparra, Arenera Anropevi Cia. Ltda. Y Rape.

De acuerdo con el PDyOT cantonal, el aprovechamiento de los recursos y el cierre de las explotaciones se deberán desarrollar aplicando la Auditoría Ambiental en observancia del marco legal y la coordinación necesaria. Finalmente, se plantea la suspensión indefinida del otorgamiento de nuevas autorizaciones, permisos o concesiones para el aprovechamiento de los recursos antes nombrados, conociendo que las vigentes cubren ya un alto porcentaje de las longitudes de los cursos de los ríos comprendidas en el cantón.

Gráfico 2.2.1 1: Concesiones Mineras de la parroquia Manuel de J. Calle.

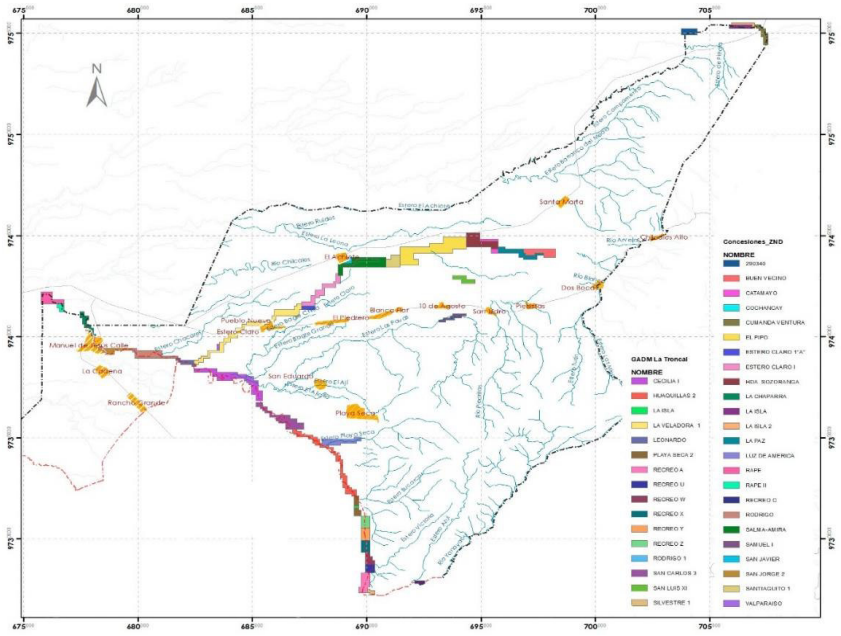

Fuente: *PDOT GAD de la Provincia del Cañar, Cartas topográficas Instituto Geográfico Militar.*
Elaboración: Equipo Consultor

Cuadro 2.2.1 1: Matriz para descripción de recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL					
RECURSO	DESCRIPC.	TIPO DE INFRAEST.	NÚMERO DE CONCESIONES	SUPERF .OCUPAD.	OBSERVACIONES
Materiales de construcción	Áridos y pétreos	---	• CADMECORP • Asociados S.A. • La Chaparra • Arenera Anropevi Cia. Ltda. • Rape.	161 Has.	De acuerdo con el PDyOT cantonal, el aprovechamiento de los recursos y el cierre de las explotaciones se deberán desarrollar aplicando la Auditoría Ambiental en observancia del marco legal y la coordinación necesaria.

Fuente: G.A.D Municipal La Troncal.
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables.

2.2.1.2.1. Patrimonio Hídrico

a) Cuencas hidrográficas.

Una cuenca hídrica es un área de terreno donde el agua drena en un punto común como un arroyo, río o lago cercano. Las mismas permiten mantener la biodiversidad y la integridad de los suelos, y son una gran fuente de agua dulce.

Los principales problemas que enfrentan las cuencas hídricas en Ecuador están asociados a la deforestación de los suelos; las alteraciones de los regímenes de drenaje por los seres humanos; las prácticas agrícolas debido a la utilización de productos químicos como fertilizantes y plaguicidas, y las actividades industriales, entre otros.

Gráfico 2.2.1 2: Red Hídrica de la parroquia rural Manuel de J. Calle

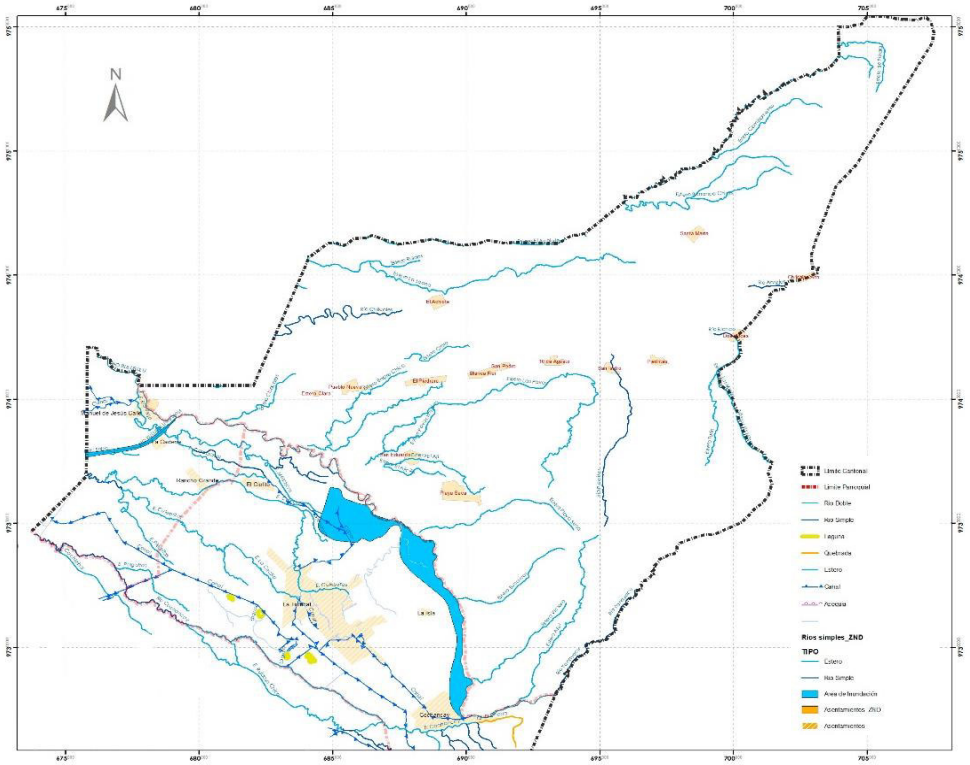

Fuente: *PDOT Parroquial de Manuel J. Calle 2016-2019.*
Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro de la clasificación hidrográfica nacional y de acuerdo a la nomenclatura manejada por el ex CNRH, el cantón de La Troncal forma parte de las cuencas de los ríos Taura (código 1453) y Churute (código 1454) de la zona 14 y de la cuenca del río Cañar (código 1555) de la zona 15. En lo que se refiere a la clasificación hídrica en subcuencas, en el cantón se ubican la de los ríos Culebras (código 14531), Churute (145401), Ruidoso (145401), río Trapiche o Estero Seco (código 155501) y drenajes menores del río Cañar (155501). De acuerdo a la clasificación y codificación emitida por la SENAGUA aplicando el metodología Pfafstette, la red hídrica del cantón pertenecen a las unidades geográficas del río Cañar y Taura, con los códigos 1398 y 1399

respectivamente, y la codificación de las principales subcuencas del cantón hasta un nivel 5 se define como: Unidad 13999 cuenca del río Bulubúlu, Unidad 13994 cuenca del río Culebras, Unidad 13982 cuenca del río Ruidoso, Unidad 13987 cuenca del río Cañar, Unidad 13989 cuenca del río Cañar.
Por otra parte, se establece que los principales cursos fluviales que atraviesan el cantón La Troncal, lo constituyen los ríos Cañar y Bulubúlu, ríos que se originan en la zona alta de la región interandina. Sin embargo, únicamente el río Cañar bordea e irriga la zona de estudio a través de una serie de canales de riego, el cual sirve a la vez como límite con cantones de la provincia del Guayas y del Cañar.

Adicionalmente a los recursos hídricos mencionados anteriormente, se identifica la presencia de varios cursos fluviales que conforman esteros de baja pendiente y una alta sinuosidad. De igual forma se establece la presencia de varios canales de riego para los cultivos agrícolas, canales que son administrados por el Sistema de Riego “Manuel de J. Calle”, el cual abarca casi la totalidad del área rural del Cantón La Troncal.

b). El Agua de riego

La parroquia no dispone de suficiente agua para riego, pues el déficit hídrico presente va desde los 250 a los 800 m3, en relación a la media mundial de 6.783 m3.

El sistema de riego en Manuel de J. Calle, no suple a toda su área territorial, debido a la falta de un sistema de riego técnicamente eficiente, situación que se percibe con mayor incidencia en la parte baja de la parroquia.

La población agrícola del sector bajo, no hace uso del caudal de los ríos para riego, ya que este recurso presenta cierta contaminación, por el vertido directo de aguas residuales, de desechos orgánicos y sólidos a lo largo del curso de los ríos, etc., por parte de los habitantes del sector alto.

Los habitantes que disponen de pequeñas plantaciones de cacao, café, banano, menor a una hectárea, utilizan el método de riego por inundación.

Actualmente la población dedicada a la producción agrícola (grandes empresarios y productores a pequeña escala), para suplir el déficit de agua, realizan perforaciones (pozos) en los suelos de su propiedad, para extraer este líquido vital con el uso de bombas de agua y conducirla a través de un circuito de mangueras debidamente diseñados y enterrados a lo largo de la propiedad; el método de riego utilizado es por aspersión.

Además, es necesario indicar que no se respetan los parámetros técnicos que regulan el uso del agua, por los grandes productores de banano, cacaoteros; la existencia de aguas servidas acumuladas en canales de riego y desfogue del agua utilizada en el riego.

Se recomienda realizar los trámites respectivos para reforestar y restaurar las cuencas hidrográficas, a fin de mejorar el recurso hídrico en calidad y cantidad; Impulsar estudios sobre problemas ambientales y establecer los indicadores de monitoreo y seguimiento correspondientes; que el organismo del estado competente realice un monitoreo continuo, sobre la utilización, conservación, preservación y protección del recurso hídrico.

c). Agua para el consumo humano.

De los recorridos en las comunidades y del centro poblado de la parroquia Manuel J. Calle se observa que se abastece mediante el sistema de extracción de agua subterránea y tanques elevados para su distribución, en el centro poblado tiene implementado un sistema de clarificación el cual potabiliza el agua para su distribución. Sobre los recintos y centros poblados el agua se distribuye en su gran mayoría cruda.

Respeto de la cobertura del servicio en la dotación de agua potable, este servicio es prestado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Catón La Troncal la que según datos recopilados por el equipo consultor entrego para el año 2019 a la parroquia Manuel de J. Calle 266.910,00 metros cúbicos de agua tratada.

Respecto a los recintos y asentamiento dispersos estos cuentan con en su gran mayoría un servicio de distribución de agua cruda por proyectos desarrollados de forma aisladas por los GAD Municipal y GAD Provincial, estos sistemas de distribución de agua cuenta con una junta de agua creada de manera individual por los beneficiados del sistema la conformación de estas directivas no están enmarcadas en ninguna política pública de los GADS ni tampoco presentan planificación en su crecimiento.

Cuadro 2.2.1 2: Dotación mensual de agua potable al centro poblado año 2023.

MES DE SERVICIO	CANTIDAD DISTRIBUIDA	UNIDAD DE CONTROL
Enero	22.900	m3
Febrero	20.685	m3
Marzo	22.990	m3
Abril	22.250	m3
Mayo	19.380	m3
Junio	22.245	m3
Julio	22.990	m3
Agosto	22.990	m3
Septiembre	22.250	m3
Octubre	22.990	m3
Noviembre	22.250	m3
Diciembre	22.990	m3

Fuente: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón La Troncal.
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.2.2. Suelos

La producción de los suelos depende de varios factores como: geología, tiempo, relieve, vegetación y clima. Por otro lado, cabe señalar que constituyen un importante recurso que permite implementar diversas actividades económicas, dando paso a generar mayor riqueza y desarrollo.

Gráfico 2.2.1 3: Uso del suelo de la Parroquia Rural Manuel de J. Calle

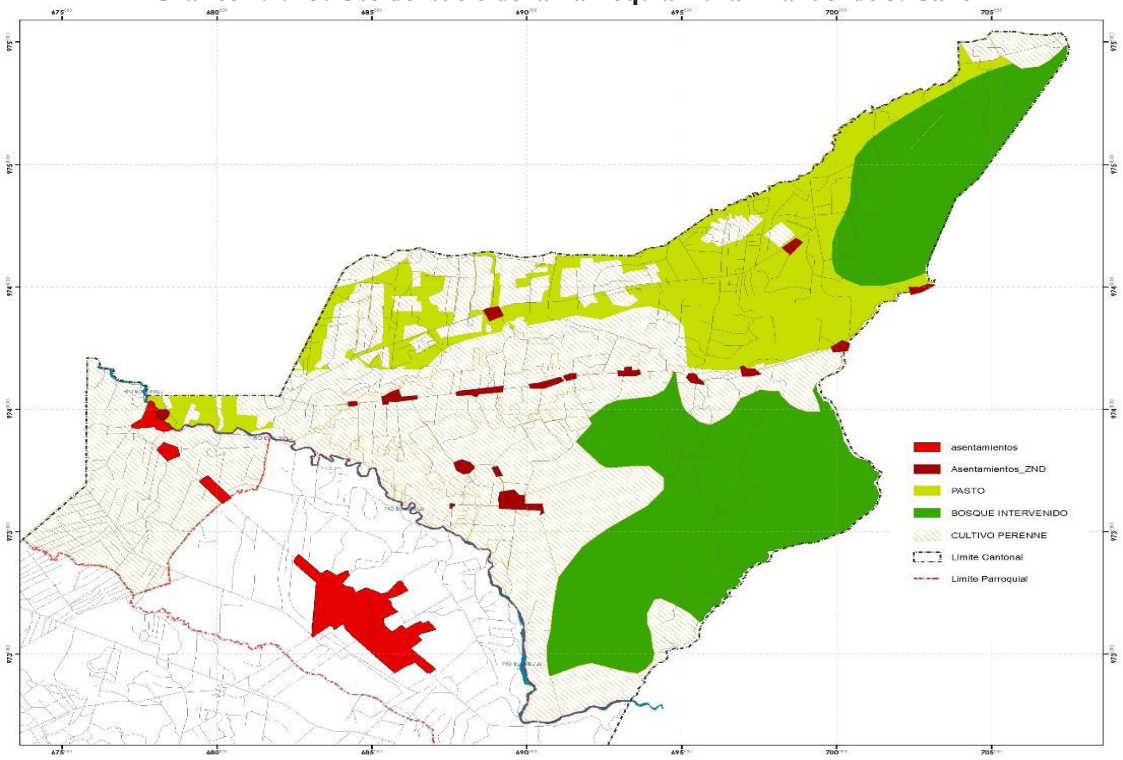

Fuente: *PDOT Parroquial de Manuel J. Calle 2019-2023.*
Elaboración: Equipo Consultor.

Principales usos del suelo rural, contenido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Manuel de J. Calle para el periodo 2019-2023 se puede apreciar que para el año 2023 la parroquia continúa presentando un territorio mayoritariamente con cobertura agrícola, pero con una producción de cultivos más variada y dispersa, la caña de azúcar continúa siendo la más preponderante pero seguida de cerca por el banano, cacao y arroz, y en pequeñas cantidades de bosque intervenido, ganadería y ladrilleras.

Cabe destacar que para este año la parroquia Manuel de J. Calle ya no presenta cultivos de café y apenas queda un pequeño sector con cacao, ya que en su lugar se emplazaron plantaciones de banano y arroz hacia el suroeste. Por otra parte, en la zona central de la parroquia se reemplaza pequeños sembríos de caña por el arroz. Y finalmente, la zona occidental de la parroquia experimenta también cambios en sus cultivos, ya que se reemplazan extensas zonas de caña de azúcar por el cacao.

Gráfico 2.2.1 4: Principales usos de suelo rural.

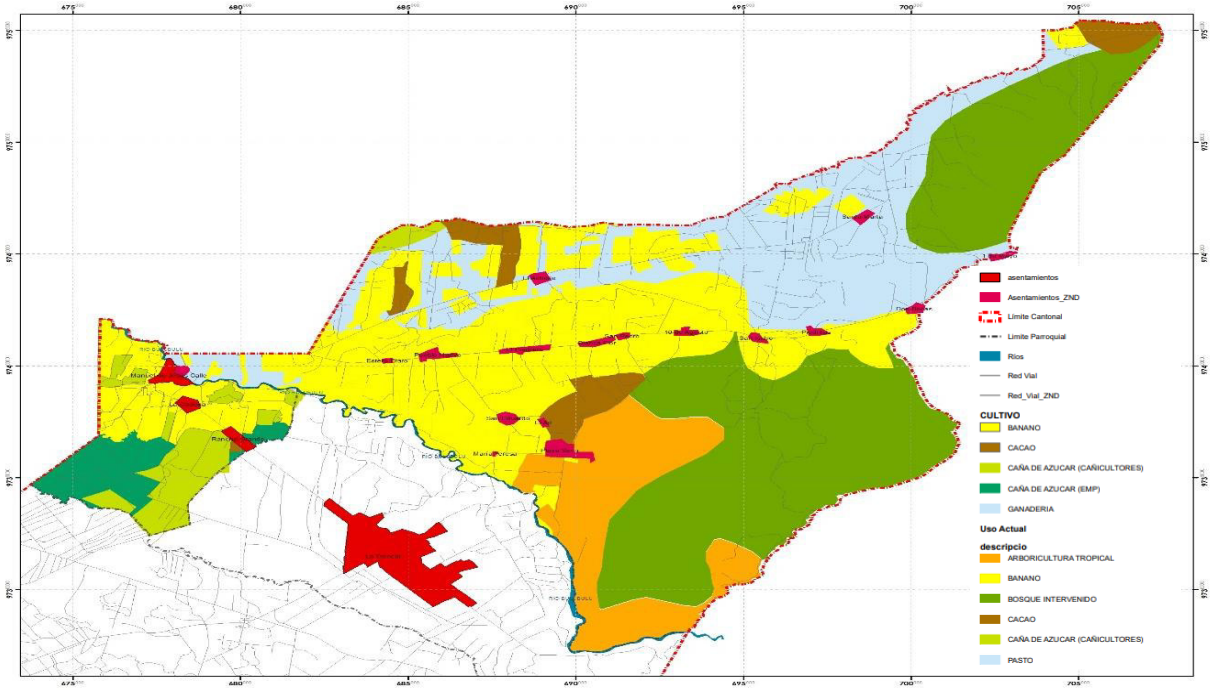

Fuente: Geoportal del agro.
Elaboración: Equipo Consultor.

Usos del Suelo por cultivo.

Cuadro 2.2.1 3: MANUEL DE J CALLE: Usos de suelo por cultivo

USOS	HAS	%
BANANO	7643,73	28,06%
BOSQUE INTERVENIDO	9926,89	36,44%
CACAO	1122,23	4,12%
CAÑA DE AZUCAR (CAÑACULTORES)	1329,66	4,88%
CAÑA DE AZUCAR (EMPRESA)	916,91	3,37%
PASTOS	6303,81	23,14%
TOTAL	**27243,23**	**100%**

Fuente: ESPAC - 2022
Elaborado: Equipo consultor

Gráfico 2.2.1 5: MANUEL DE J CALLE: Usos de suelo por cultivo

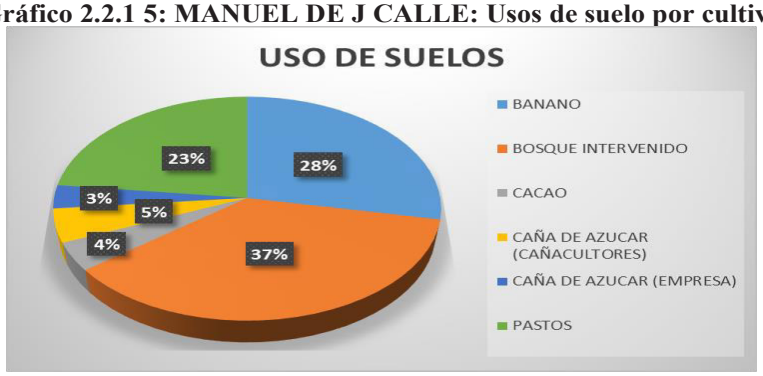

Fuente: ESPAC - 2022
Elaborado: Equipo consultor

En el cuadro No- 2.2.1.5., informa referente la participación de la Parroquia de Manuel de J. Calle que equivale el 10,4% a nivel cantonal en las categorías de usos de suelo.

Cuadro 2.2.1 4_ LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo.

USO DE SUELO A NIVEL CANTONAL Y PARROQUIAL				
	CANTONAL		MANUEL J. CALLE	
USOS	HAS	%	HAS	%
ARROZ	28,49	0,08%	0	0
BANANO	9025,83	25,48%	7643,73	28,06%
BOSQUE INTERVENIDO	2857,44	8,07%	9926,89	36,44%
CACAO	4698,87	13,26%	1122,23	4,12%
CAÑA DE AZUCAR (CAÑACULTORES)	5821,86	16,43%	1329,66	4,88%
CAÑA DE AZUCAR (EMPRESA)	6448,59	18,20%	916,91	3,37%
GANADERIA	6450,24	18,21%	6303,81	23,14%
LADRILLERIA	95,66	0,27%	0	0
ASENTAMIENTOS		0	0	0
CONCESIONES MINERA		0	0	0
TOTAL	**35426,98**	**100%**	**8550,38**	**100%**

Fuente: *ESPAC - 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.1 6: LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo.

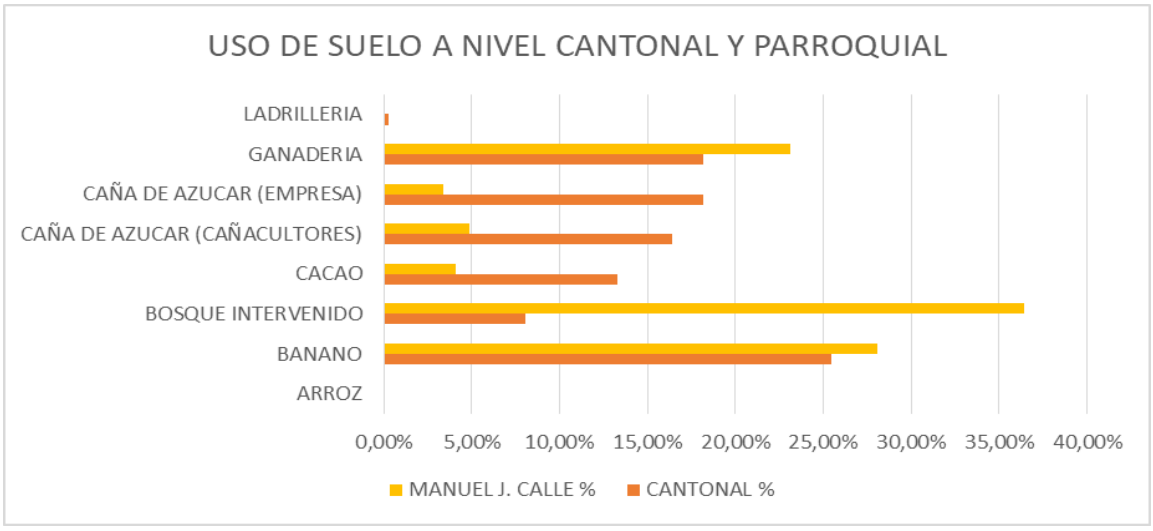

Cuadro 2.2.1 5: Manuel de J. Calle: Cultivos Pastos Cultivados

CARACTERISTICAS		TOTAL
Gramalote	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	39,99
Janeiro	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	32,00
Pasto elefante	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	20,00
Saboya	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	17
Otros pastos cultivados	UPAs	4
	Hectáreas Plantadas	23,00

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario
Elaborado: *Equipo consultor*

En 39,99 has. con cultivo de pastos cultivados corresponde con gramalote, el pasto janeiro con 32 has y 1 UPA, y otros pastos cultivados con 4 UPAs y 23,00 has. Ver cuadro N°- 2.2.4.13.

Uso Potencial De La Tierra

Uso Potencial incluye los tipos de utilización agrícola, pecuaria y forestal que muestran la posibilidad de ser establecidos en el terreno, así como también el grado en que los requerimientos técnicos y biológicos de cada tipo de utilización pueden satisfacerse por el conjunto de acondiciones ambientales del terreno.

Para practicar una agricultura racional y sustentable es necesario realizar una planificación del uso agrícola de la tierra que relacionen y sinteticen las características de relieve (pendientes) y clima y, las condiciones físicas y químicas de los suelos cartografiados espacialmente. La cartografía temática presenta un enfoque metodológico al exponer el escenario de los recursos naturales, en donde se llevan a cabo los estudios de la estructura socio-económica, esta permite orientar el uso de las tierras de acuerdo con la vocación de las distintas áreas que presentan una determinada zona.

Su utilización es el instrumento idóneo para promover un eficiente desarrollo, basado en la planificación regional, este criterio está dado por las exigencias del mundo actual que requiere de una información de conjunto coherente, donde se establecen las interacciones como las interdependencias de los recursos naturales asociados a los aspectos tanto sociales como económicos, con el propósito de generar proyectos de desarrollo.

El constante deterioro del suelo, se debe en gran parte a la sobreutilización de este recurso por prácticas de agricultura intensiva, cultivos de ciclo corto y técnicas inadecuadas de producción, lo cual significa que las tierras están utilizándose por encima de su capacidad de uso, con la consecuente degradación del suelo y la baja productividad de áreas que deben satisfacer las demandas alimenticias de la creciente población. El problema se acentúa por las prácticas la utilización de pesticidas, excesiva fertilización, inundaciones y el sistema de riego, actividades productoras sin prácticas conservacionistas, las cuales se dedican en su mayor parte al monocultivo.

Los niveles de ingresos del campesino, no permiten invertir en el mejoramiento del predio, ni en la aplicación de técnicas conservacionistas; además se desconoce el tratamiento conservación-producción de la parcela o predio, lo que hace que el campesino deje la actividad productiva y busque fuentes de ingresos en otros lugares o vaya a trabajar en las grandes plantaciones de banano. Por la importancia, el tratamiento del problema el uso potencial se plantea desde dos perspectivas:

Primero la conservación y alternativas de uso del suelo para la presente y futuras generaciones mediante la agroforestería, cultivos con obras de conservación, pastos y protección total y con ello mejorar la producción y contribuir a la deficiencia alimentaria de la población, procurando producir excedentes que mejoren los ingresos económicos de los vecinos parroquiales. Para lograr los objetivos propuestos, se promoverá la realización de diversas prácticas, tales como: culturales, forestales, agronómicas y mecánicas. De la experiencia de otros proyectos realizados con similar propósito, se puede aplicar las siguientes prácticas de conservación y manejo de los suelos. Mejoramiento de suelos y diversificación con rotación de los cultivos, alternativa que a más de diversificar la producción y la alimentación de la población, reduce la pérdida de nutrientes de los suelos, además altera los ciclos de plagas y enfermedades, propias de ciertos cultivos.

Utilización de semillas mejoradas, que tengan un gran potencial para incrementar la productividad. Una forma sustentable para el propietario sería la adquisición de una cantidad reducida de semilla mejorada, para utilizar en una parte pequeña de su parcela.

Uso de abonos orgánicos y fertilizantes químicos, en forma racional, en la agricultura se utiliza para obtener mayor productividad y evitar la degradación de los suelos. Los terrenos destinados a la agricultura son pobres, por lo que no hay otra alternativa que la utilización de fertilizantes, que compensen las deficiencias nutricionales, complementado con la capacitación en el uso, manejo y efectos de contaminación, al prescindir de esto se reduce o eliminan el riesgo de su utilización. Los fertilizantes, utilizados técnicamente, no producen daños, el exceso y mal uso provoca la contaminación.

La construcción y mantenimiento de obras físicas como: terrazas progresivas, de absorción zanjas de infiltración y desviación, etc., utilizando los materiales propios de la zona, además deben ser complementadas con prácticas agrícolas, para lograr la sostenibilidad.

Aprovechamiento y retención del agua, siendo el agua un recurso escaso, es desperdiciado porque se utiliza en forma inadecuada y con técnicas poco eficientes, por lo tanto, debe realizarse un programa de utilización dinámica, capaz de aprovechar este recurso en buena forma y compensar a otros sectores, en donde haya déficit.

Para que las unidades delimitadas puedan ser fácilmente reconocidas e interpretadas, se utilizó la misma codificación de la Clasificación Agrológica del USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América), a pesar de existir variaciones. El agrupamiento se realizó en cuatro clases principales de uso recomendado y/o aptitud. Reforestación, Cultivos con obras de conservación, Agroforisteria y Protección Total.

Cuadro 2.2.1 6: MANUEL DE J CALLE: Aptitud de los Suelos

APTITUD	HECTAREAS	PORCENTAJE
APTO PARA BOSQUE	9.951,40	34,4%
CULTIVO CON LIMITACIONES	5.743,67	19,9%
CULTIVO SIN LIMITACIONES	6740,34	23,3%
ZONAS APTAS PARA PASTOS	6.459,55	22,4%
TOTAL	28.894,96	100%

Fuente: *PDOT de Manuel J Calle*
Elaborado: *Equipo consultor*

La ubicación dentro de la parroquia, de cada una de las categorías o unidades de aptitud agrícola, se presenta en el siguiente *mapa* ***y gráfico N° 2.2.1.7***

Gráfico 2.2.1 7: Aptitud de Suelos

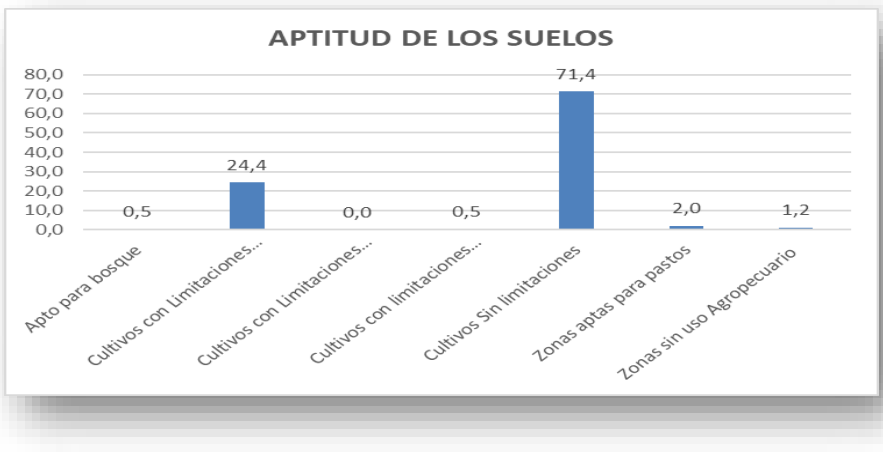

Fuente: *PDOT de Manuel J Calle*
Elaborado: *Equipo consultor*

-Gráfico 2.2.1 8: Mapa de Aptitud de los Suelos

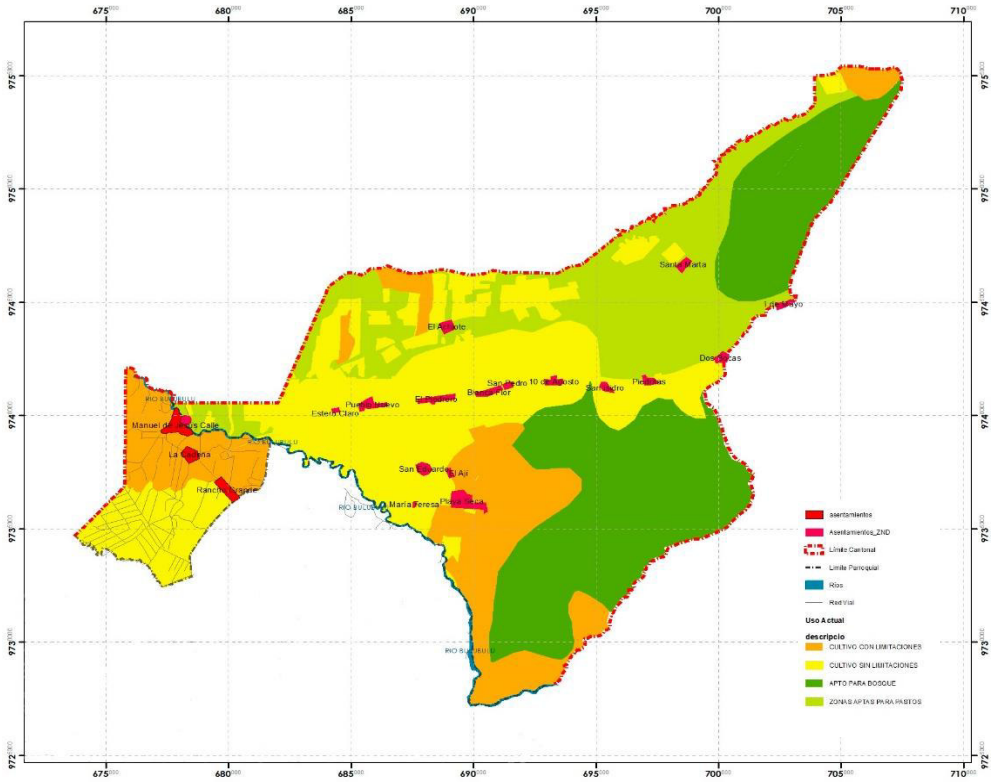

Fuente: *PDOT Manuel J Calle, MAGAP*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.1.3. Ecosistemas

2.2.1.3.1. Continental

De acuerdo con los lineamientos establecidos por SENPLADES, la información para el análisis de la presente variable podrá generarse en base al Mapa de Ecosistemas, el Mapa de vacíos y prioridades de conservación en el Ecuador continental, realizados por el Ministerio del ambiente. Ante lo cual, y una vez revisada la información que dispone el MAE, cabe destacar que los mapas antes mencionados no disponen de información en la mayor parte del territorio de la parroquia Manuel J. Calle, e incluso del cantón La Troncal, y la única información disponible en el área de estudio corresponde a ecosistemas del MAE, las cuales conciernen a unas pequeñas zonas denominadas “Intervención”.

Dada la presente novedad en cuanto a la poca disponibilidad de información de los ecosistemas del MAE, y debido a que se cuenta con áreas de conservación sin estatus legal de carácter privado o comunitario, se plantea que para el presente estudio se recurra a las Unidades ambientales: “bosque intervenido sobre tierras bajas en terreno inclinado, y, “bosque intervenido sobre tierras bajas en terreno plano”, dada su importancia ya que en la fase de propuesta del PDyOT cantonal a estas unidades ambientales se les asigna la Categoría de Ordenación Territorial “Conservación Activa”.

Gráfico 2.2.1 9: Ecosistemas de la parroquia Manuel J. Calle.

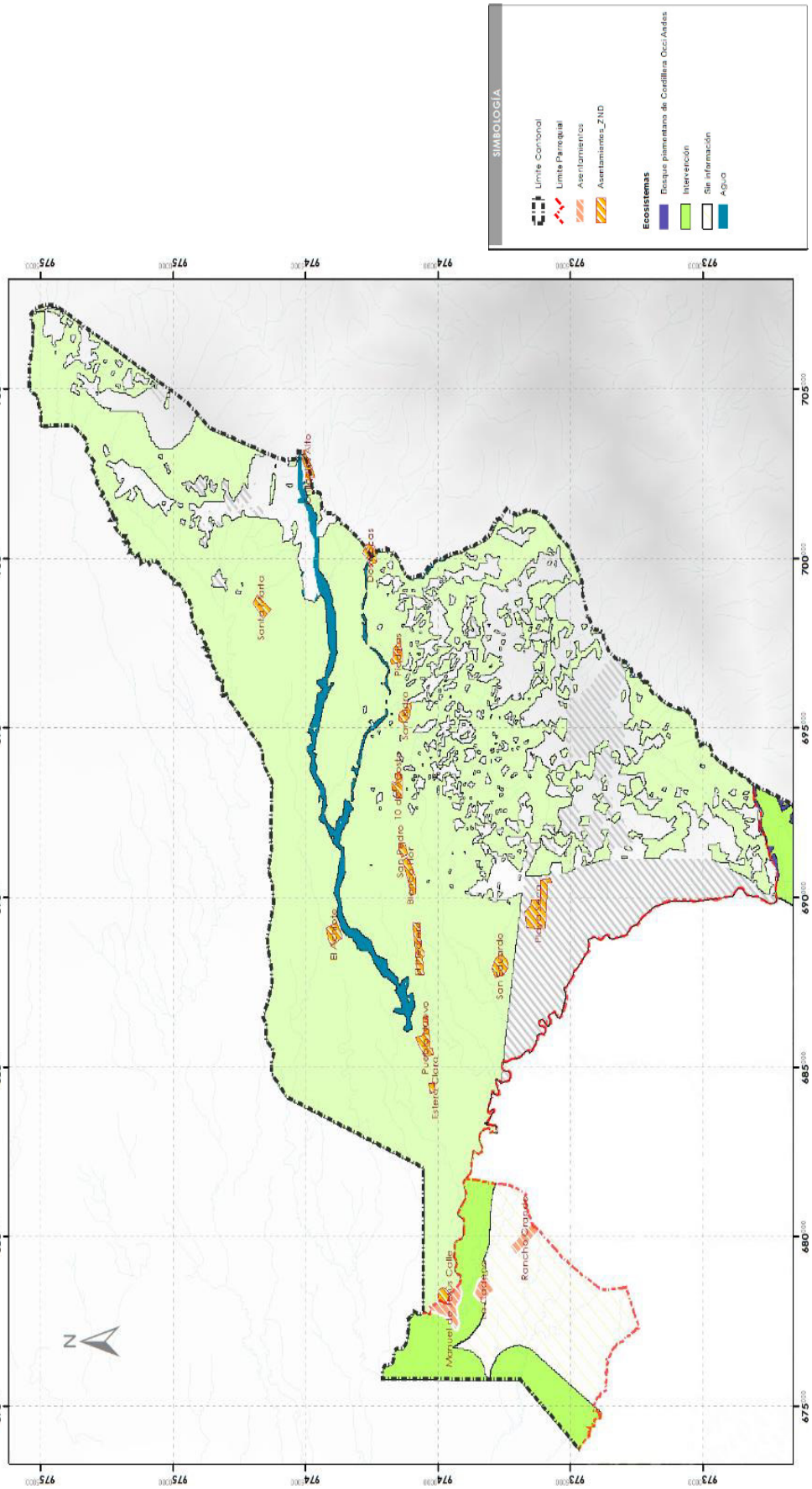

Fuente: Cartas Topográficas, Publicada por el IGM. Proyecto Mapa de Vegetación del Ecuador Continental-MAE-
Elaboración: Equipo Consultor.

Cuadro 2.2.1 7: Matriz para ecosistemas.

MATRIZ PARA ECOSISTEMAS				
ECOSISTEMA (otras áreas de conservación sin estatus legal de carácter privado o comunitario – o que no son reconocidos por el MAE.)	EXTENSIÓN	INTERVENCIÓN HUMANA	AMENAZAS	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN Y/O RECUPERACIÓN
Bosque Intervenido sobre tierras bajas en terreno inclinado	73,77 Has.	80%	Actividades antrópicas incompatibles (cultivos y emplazamiento de infraestructura para bombeo de combustibles)	Medio
Bosque intervenido sobre tierras bajas en terreno plano	234,04 Has.	30%	Actividades antrópicas (apertura de vías y cultivos)	Media

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, Contenido al plan de uso de suelo y gestión del suelo 2019 -2023*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Cuadro 2.2.1 8: Matriz para ecosistemas.

ECOSISTEMA	ALTITUD	EXTENSIÓN	INTERVENCIÓN HUMANA	AMENAZAS	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
Llanura Aluvial	200-700	x	Labores agrícolas. Ampliación frontera agrícola. Asentamiento poblacional Infraestructura, viviendas, caminos Vecinales, etc.	Contaminación del suelo, por uso incorrecto de abonos orgánicos, fertilizantes, pesticidas. Degradación de suelo por la sobreutilización y subutilización. Pérdida de la macro y micro flora y fauna del lugar.	ALTA
Pre montano	700-1500	x	Su vegetación natural ha sido destruida a excepción de los lugares más agrestes y de las áreas cercanas A las fuentes hídricas. La mayor parte De esta área presenta sembríos de cultivos anuales, semiperemnes y perennes.	Contaminación del suelo, por uso incorrecto de abonos orgánicos, fertilizantes, pesticidas. Degradación del suelo por la sobreutilización y subutilización. Pérdida de la macro y micro flora y fauna del lugar.	ALTA

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, Contenido al plan de uso de suelo y gestión del suelo 2019 -2023*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.3.2. Ecosistemas Frágiles

De acuerdo con los lineamientos establecidos por SENPLADES, la información para el análisis de la presente variable podrá generarse en base al Mapa de Ecosistemas, el Mapa de vacíos y prioridades de conservación en el Ecuador continental, realizados por el Ministerio del ambiente. Ante lo cual, y una vez revisada la información que dispone el MAE, cabe destacar que los mapas antes mencionados no disponen de información en la mayor parte del territorio de la parroquia Manuel J. Calle, e incluso del cantón La Troncal, y la única información disponible en el área de estudio corresponde a ecosistemas del MAE, las cuales conciernen a unas pequeñas zonas denominadas “Intervención”.

2.2.1.3.3. Flora

Se determina que el área de estudio respecto del tema “Flora”, ha sido objeto de cambios significativos, por cuanto ha debido soportar los diversos intereses socio – económicos a través de las actividades de explotación de extensas zonas de flora nativa como son los bosques, y en su lugar se ha dado un proceso de introducción de flora agrícola y de jardín. Consecuentemente el crecimiento demográfico se ha visto incrementar aceleradamente, trayendo consigo un proceso de poblamiento de las pocas zonas con presencia de flora nativa.

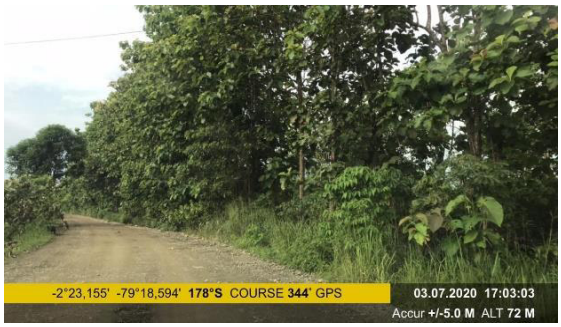

Foto No. 1.1 1: Plantación de teca

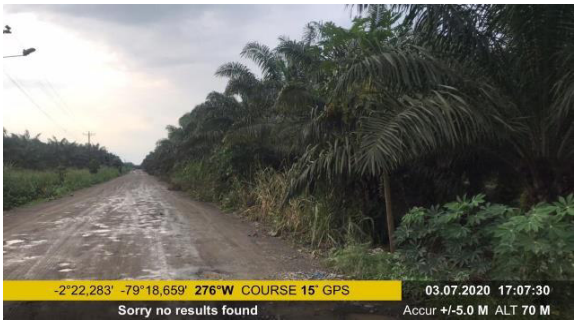

Foto No. 1.1 2: Plantación de palma africana

Foto No. 1.1 3: Plantación de cacao

Foto No. 1.1 4: Plantación de banano

Foto No. 1.1 5: Plantación de caña

Foto No. 1.1 6: Maleza junto a recursos hídricos

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Por lo tanto, el área de estudio se caracteriza por presentar mayoritariamente una flora catalogada como “flora agrícola”, y en menor cantidad la “flora nativa” y “flora arvense o de maleza”. De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, la flora cantonal está constituida por especies propias del clima tropical y subtropical húmedo, encontrándose especies forestales nativas y plantaciones con especies exóticas, frutales, herbáceas, ornamentales, medicinales y forrajeras.

A continuación, la clasificación de las especies vegetales nativas y exóticas del cantón La Troncal, de las cuales muchas de ellas sin duda se ubican en la Manuel J. Calle:

a

Foto No. 1.1 7: Especies ornamentales y herbáceas

Foto No. 1.1 8: Especies ornamentales y herbáceas

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 2.2.1 9: Clasificación de especies vegetales nativas y exóticas.

CLASIFICACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS Y EXÓTICAS		
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Anona	Annona glabra	Annonaceae

Acacia	Delonix regia	Caesalpinacaea
Guayacán	Tabebuiachrisantha	Bignoniaceae
Guarango	Acacia macracantha	Mimosaceae
Niguito	Mutingiacalabura	Elaeocarpaceae
Balsa	Ochromapyramidale	Bombacaeae
Jigua	Neetandrapurpurea	Annonaceae
Cacao	Theobramacaco	Esterculeaceae
Coquito	Cyperusrotundus	Cyperaceae
Coco	Virolaspp	
Huguerilla	Ricinuscomunis	Euphorbiaceae
Teca	Tectonagrandis	Verbenaceae
Zapote de Monte	Sterculiacorrugata	Sterculiaceae
Fernán Sánchez	Triplarisguayaquilensis	
Pachaco	Schizolobiumparahybum	
Naranjo de monte	Zanthaxylumaff	Rutaceae
Cascarilla	Cinchonapubescens	Rubiaceae
Cedro	Cedrelaodorata	Meliaceae
Guayaba	Psidiumguajaba	Myrtaceae
Laurel	Cordiaalliodora	Boraginaceae
Guaba	Inga edulis	Leguminosae
Leucaena	Leucaenaleoucocephala	Leguminosae
Higuerón	Jacaranda digitalia	Moraceae
Chontaduro	Bactrisgasipaes	Arechceae
Guarumo	Cecropiaspp	
Mata palo	Cousapoavillosa	
Pambil	Iriarteadeltoida	
Mango	Manguifera indica	Anacardiaceae
Papaya	Carica papaya	Caricaceae
Sandia	Citrulluslanatus	Cucurbitaceae
Guaba	Inga spp	Mimosaceae
Naranja	Citrus spp.	Rutaceae
Limón	Citrus limón	Rutaceae
Caña de Azúcar	Sascharumofficinarum	Poaceae
Banano	Musa paradisiaca	Musaceae
TulipánAfricano	Spathoeacampanulata	Bignonaceae
Ficus	Ficusbenjamina	Moraceae
Arroz	Orizasativa	Gramniae
Gramalote	Axonopusescoparius	Poaceae
Saboya o cauca	Panicummaximun	Poaceae

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, Contenido al plan de uso de suelo y gestión del suelo 2019 -2023.*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.1.3.4. Fauna

De la información disponible en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, se considera que el cantón presenta una fauna representada por mamíferos, aves, reptiles, crustáceos, peces e insectos. Se considera además que debido a la comercialización y caza de especies nativas de animales, el cantón ha sufrido la pérdida casi total de varias especies propias de la zona, entre los cuales se destacan: la Guanta, el Venado, el Oso Negro, el Oso Hormiguero, el Mono Martín (colorado), el Mono Negro (grande), el Tigre, el Puerco espín, el Puerco sajino, el Perro del agua y el Leopardo. Los mamíferos más vulnerables que incluso constan en las listas del "Libro Rojo" del UICN son: el Jaguar (Phonteraonca), Cuchucho (NasuaLarica), el Olingo de occidente (Bassaricyongabbii) y el Hormiguero (Tamandua mexicana).

De igual forma se establece un listado del tipo de aves presentes en el cantón La Troncal, y que consecuentemente muchos de ellos habitarían grandes extensiones del área de estudio, Fundación Natura (2000), en su sistematización de la experiencia de manejo de bosque nativo de Manta Real perteneciente al Bosque Protector Molleturo – Mollopungo, manifiesta que, existen especies de aves que por su distribución restringida son consideradas endémicas, entre las que menciona al Gavilán (Leucopternisoccidentalis) y el Periquito(Pirruraorcesi), una especie de Loro recientemente identificado; y como especies raras consideran a la Pava de monte (Tinamusmajor) y el Colibrí (Amaziliasp).

Cuadro 2.2.1 10: Mamíferos representativos de la zona.

MAMIFEROS REPRESENTATIVOS DE LA ZONA		
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Guanta	Agouti paca	Agoutidae
Zorro	Conepatus chinga	Canidae
Murciélago	Desmodusrotundus	Chyroptera
Venado	Odocoileus	Cérvidos
Armadillo	Dasypusnovecintus	Dasipódidos
Guatusa	Dasyprocta fuliginosa	Dasyproctidae
Puerco Espín	Coendoumalanarus	Erethizontidae
Chucuri	Mustela frenata	Mustélidos
Tigrillo	Felispardalis	Felidae
Cusumbo	Potos flavus	Procionidae
Cuchucho	Nasuanasua	Procyonidae
Ardilla	Scirusgranatensis	Sciuridae

Puerco sajino	Tayassutajacu	Tayassuidae
Oso	Urdus parvus	Ursidos

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, Contenido al plan de uso de suelo y gestión del suelo 2019 -2023*
Elaborado: *Equipo Consultor.*

Dentro de reptiles encontramos una variedad de serpientes, tales como: La equis, rabí hueso, falsa coral, matacaballo, chonta, sayama. Además, se encuentran cocodrilos, iguana, tortuga.

Entre los principales crustáceos encontramos: apangora, camarón de río, pez barbudo, guanchiche, raspa balsa, entre otras.

Cuadro 2.2.1 11: Aves representativas del cantón La Troncal.

AVES REPRESENTATIVAS DEL CANTÓN LA TRONCAL		
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Garceta Grande	Ardea alba	ARDEIDAE
Pato silvestre	*Cairina moschata*	ANATIDAE
Garceta Nivea	*Egrettathula*	ANATIDAE
Garceta Bueyera	*Bubulcus ibis*	ANATIDAE
Garcilla Estriada	*Butoridesstriatus*	ANATIDAE
Gallinazo Negro	*Coragypsatratus*	CATHARTIDAE
TortolitaEcuatoriana	*Columbina buckleyi*	COLUMBIDAE
Paloma apical	*Leptotilaverreauxi*	COLUMBIDAE
Martín Pescador Verde	*Chloroceryle americana*	ALCEDINIDAE
Gavilán	*Gypesfulvus*	ACCCIPITRIDAE
Pava	*Ortaliserythoptero*	
Pava de monte	*Tinamusmajor*	

Garza blanca	*Egrettathula*	ARDEIDAE
Picaflor	*Amoziliospp*	
Golondrinas	*Chaeturacinereiventris*	APODIDAE
Huirachuro	*Pheucticuschrysogaster*	CARDINALINAE
Garrapatero Piquiestriado	*Crotofagaani Crotofagasulcirostris*	CUCULIDAE
Jilguero	*Sporophila americana*	EMBEREZINAE
Azulejo	*Thraupisepiscopus*	FRINGILLIDAE
Golondrinas	*Chaeturacinereiventris*	HIRUNDINIDAE
Gorrión	*Passerdomesticus*	PASERIFORME
Loro real	*Pionusmaximiliani*	PSITTACIDAE
Carpintero rojo	*Veniliomiscallonotus*	PICIDAE
Quinde o picaflor	*Acestruramulsant*	TROCHILIDAE
Mirlo	*Turdusfuscater*	TURDIDAE
Periquito	*Pirrurasp.*	
Pájaro brujo	*Contopusfumigatus*	TYRANNIDAE

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, Contenido al plan de uso de suelo y gestión del suelo 2019 -2023*
Elaborado: *Equipo Consultor.*

2.2.1.4. Amenazas Naturales.

2.2.1.4.1. Deslizamientos

De acuerdo con el Proyecto “DIPECHO VII “Implementación de la metodología de análisis de vulnerabilidades a nivel cantonal”- La Troncal”, la inestabilidad del terreno es consecuencia directa de la naturaleza geológica de los materiales que lo constituyen, de su comportamiento geomecánico, exposición y del impacto de factores externos como

saturación, sismos y factores antrópicos. Además, se expone que la eventualidad y localización de deslizamientos en el cantón La Troncal carecen de un registro histórico.

Gráfico 2.2.1 10: Fallas geológicas de la parroquia Manuel J. Calle.

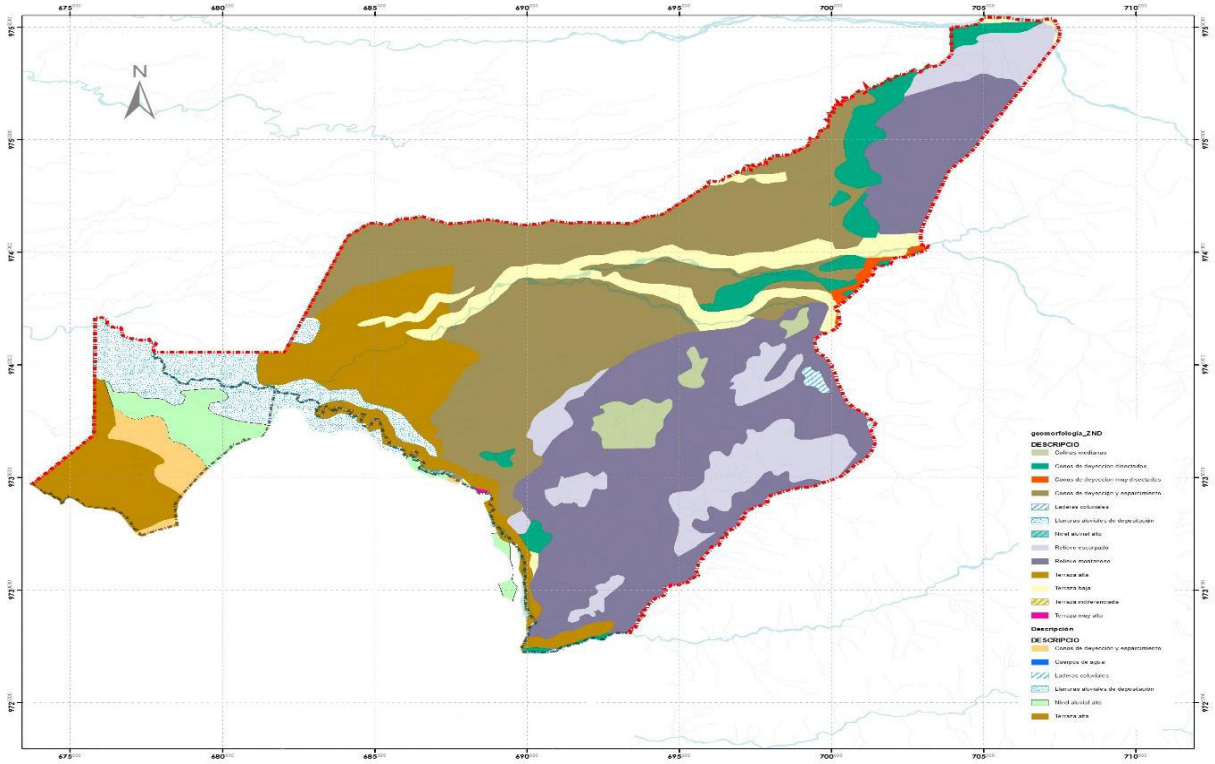

Fuente: *Mapa de Formaciones Geomorfológicas, Cartas topográficas Instituto Geográfico Militar.*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.4.2. Movimiento de Masas

En lo que corresponde al a parroquia Manuel de J. Calle Susceptibilidad a movimiento de masa podemos destacar que en la cabecera parroquial cuenta con un índice muy bajo, posterior a ello evidenciamos una falta de informacion en lo que se refiere a la mayor parte de comunidades, también podemos señalar que existen índices medios, altos y muy altos en las zonas alejadas a la cabecera parroquial.

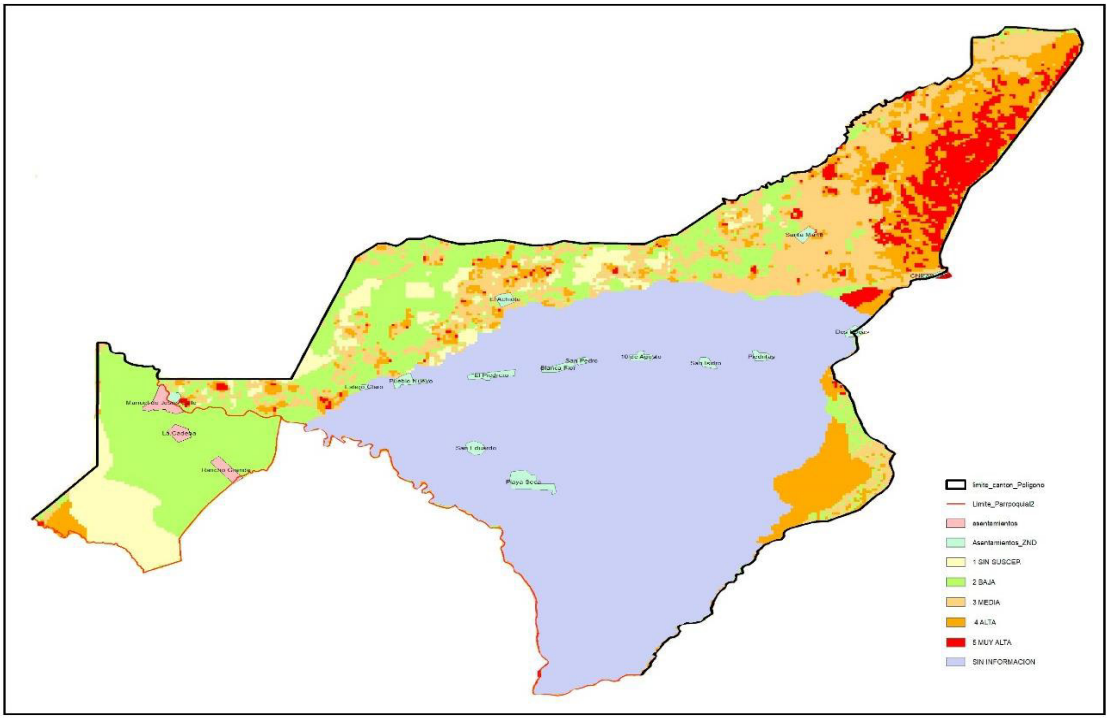

Fuente: *Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia - Geoportal*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.4.3. Sísmicos

La región austral se halla en medio de cuatro zonas sismo-genéticas. La zona de subducción frente a la costa, el Nido del Golfo de Guayaquil por el sistema de fallas transcurrentes, nido sísmico de Túmbez claramente superficial, una sismicidad importante en la sierra y la zona de cabalgamiento hacia el Oriente, así como el nido sísmico del Puyo (García E., 1996)

De la información obtenida de los estudios de peligrosidad de la Red Sísmica del Austro, se tienen los siguientes sismos históricos registrados en el Austro:

Cuadro 2.2.1 12: Sismos históricos del Austro de magnitud 6.5 o más.

SISMOS HISTÓRICOS DEL AUSTRO DE MAGNITUD 6.5 O MAS									
AÑO	MES	DIA	HORA	LAT.	LONG.	PROF.	MAG.	TIPO MAG.	FUENTE

1689	3			-2.2	-78.9	5	6.8	NOAA	NOAA	XF...
1906	*9*	28	15	-2	-79	150	7.5	PAS	SISRA	...
1913	*2*	24	2	-3.4	-79.6	50	7.7	NOAA	NOAA	7C...
1924	*7*	22	4	-2	-80	250	6.5	PAS	SISRA	...
1956	*3*	22	6	-3.84	-79.25	100	6.5	PAS	SISRA	3...

Fuente: *Red Sísmica del Austro.*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Por último, de acuerdo con la información obtenida de los estudios de peligrosidad de la Red Sísmica del Austro, se tiene que la amenaza sísmica que tiene el cantón La Troncal se encuentra en un nivel alto (aceleración máxima en Manuel J. Calle: 0.3g a 0.38g. Valores de alto peligro). A continuación del mapa regional del Austro, escalado a nivel del cantón se tiene el siguiente mapa:

Gráfico 2.2.1 11: Fallas geológicas de la parroquia Manuel J. Calle.

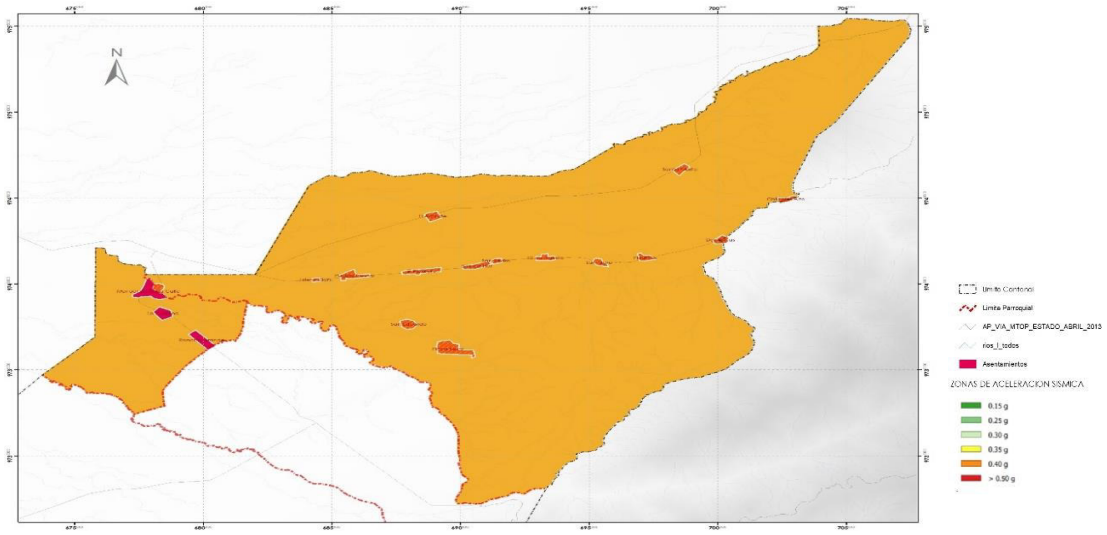

Fuente: *Mapa de Movimientos Sismicos, Cartas topográficas Instituto Geográfico Militar.*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.4.4. Inundaciones

La Troncal ha sufrido inundaciones por los desbordamientos de los ríos a causa del fenómeno de "El Niño, se tiene registro de los ocurridos durante los años 1972-1973, 1982-1983 y el último en 1997-1998."Pero desde la implementación del proyecto de inundaciones Bulubulu que comprende con la instalación de las tres compuertas radiales, correspondientes a la estructura de derivación La Maravillas del proyecto Control de Inundaciones Bulubulu, es

uno de los representativos avances que refleja la Empresa Pública del Agua (EPA – EP), ejecutora de esta mega construcción hídrica.

En época de invierno, la derivadora Las Maravillas controlará el flujo del río Bulubulu y, por ende, mitigará las inundaciones en algunos sectores de la provincia del Cañar: La Troncal, Cochancay, Las Maravillas, Voluntad de Dios y Manuel de J. Calle; y (primordialmente) a las zonas pertenecientes a la Cuenca Baja del Río Guayas: El Triunfo, Taura, Boliche y Virgen de Fátima.

Gráfico 2.2.1 12: Márgenes de inundación de la parroquia Manuel J. Calle.

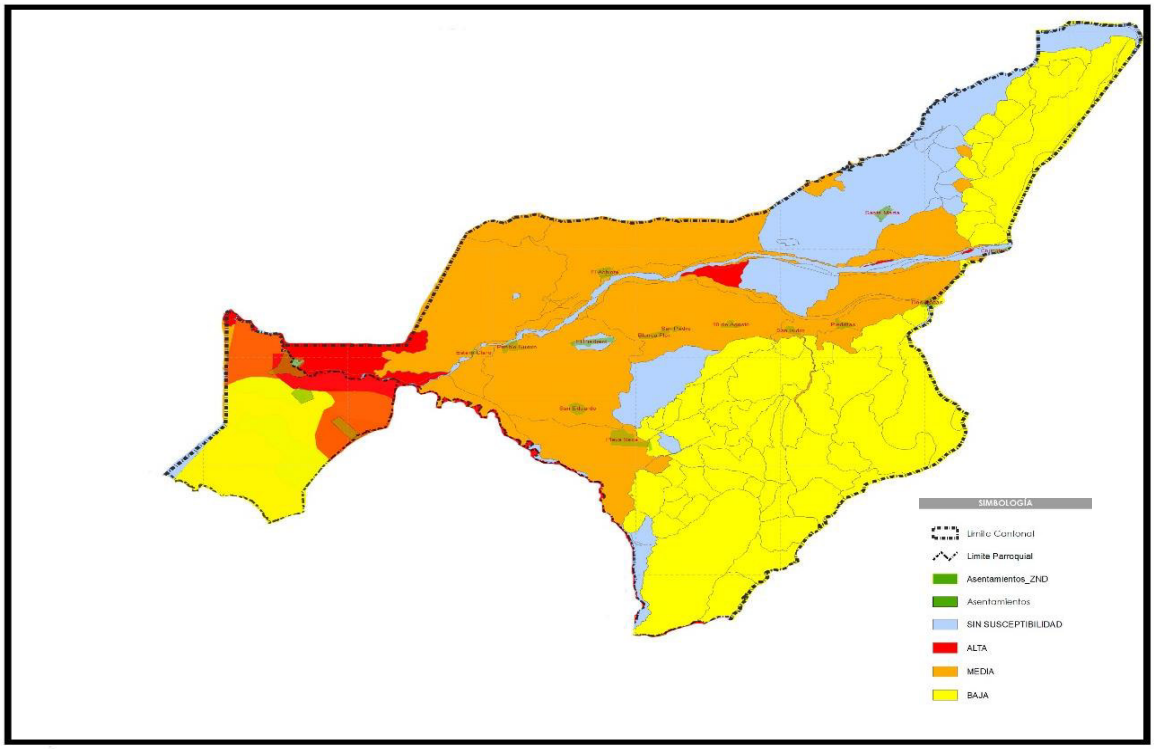

Fuente: *Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, Cartas topográficas Instituto Geográfico Militar.*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.5. Amenazas Climáticas.

2.2.1.5.1. Sequías.

Períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.

La causa principal de toda sequía es la falta de lluvias o precipitaciones, este fenómeno se denomina sequía meteorológica y si perdura, deriva en una sequía hidrológica caracterizada por la desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de agua.

Gráfico 2.2.1 13 Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 – 2015.

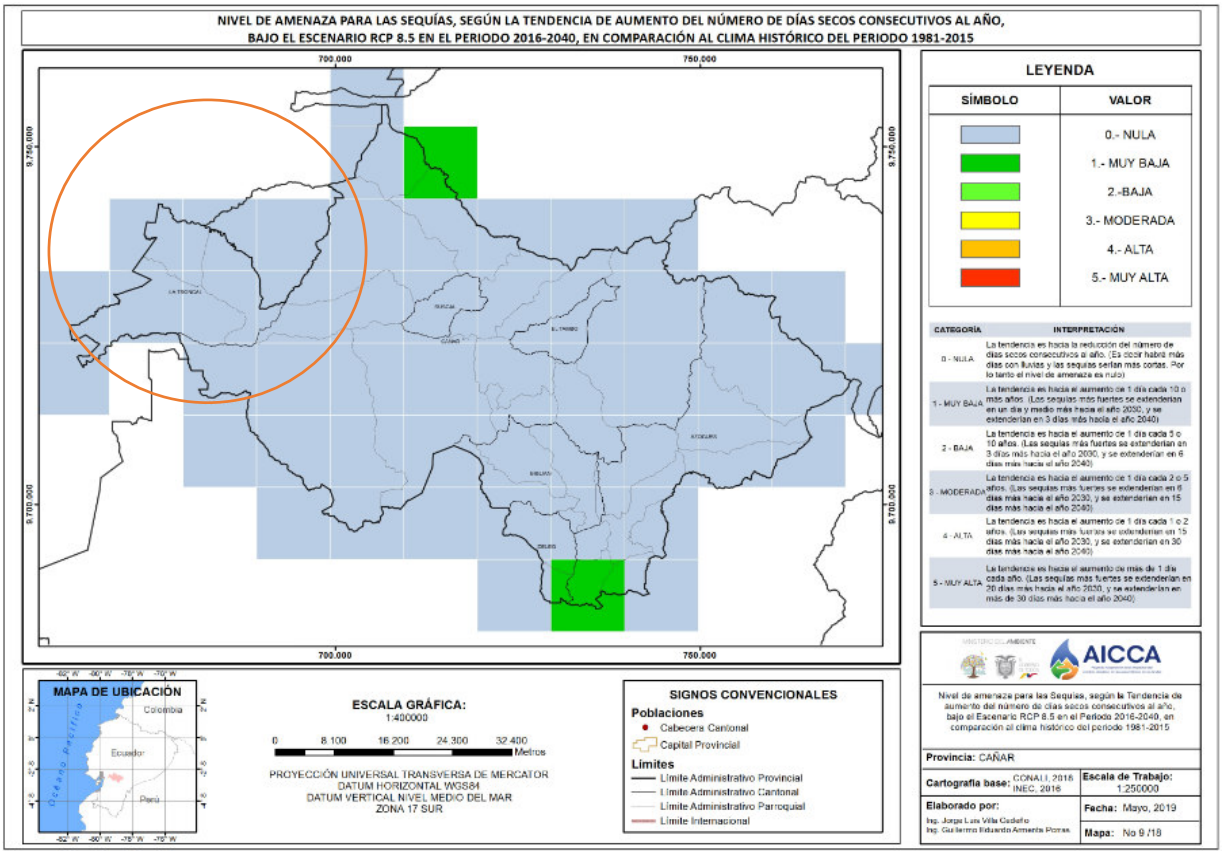

Fuente: Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.
Elaboración: Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA

2.2.1.5.2. Lluvias Intensas.

En lo que corresponde la proyección a lluvias intensas para el canton La Troncal, evidenciamos que se considera un índice moderado.

Gráfico 2.2.1 14: Lluvias Intensas, según la tendencia de aumento, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 – 2015.

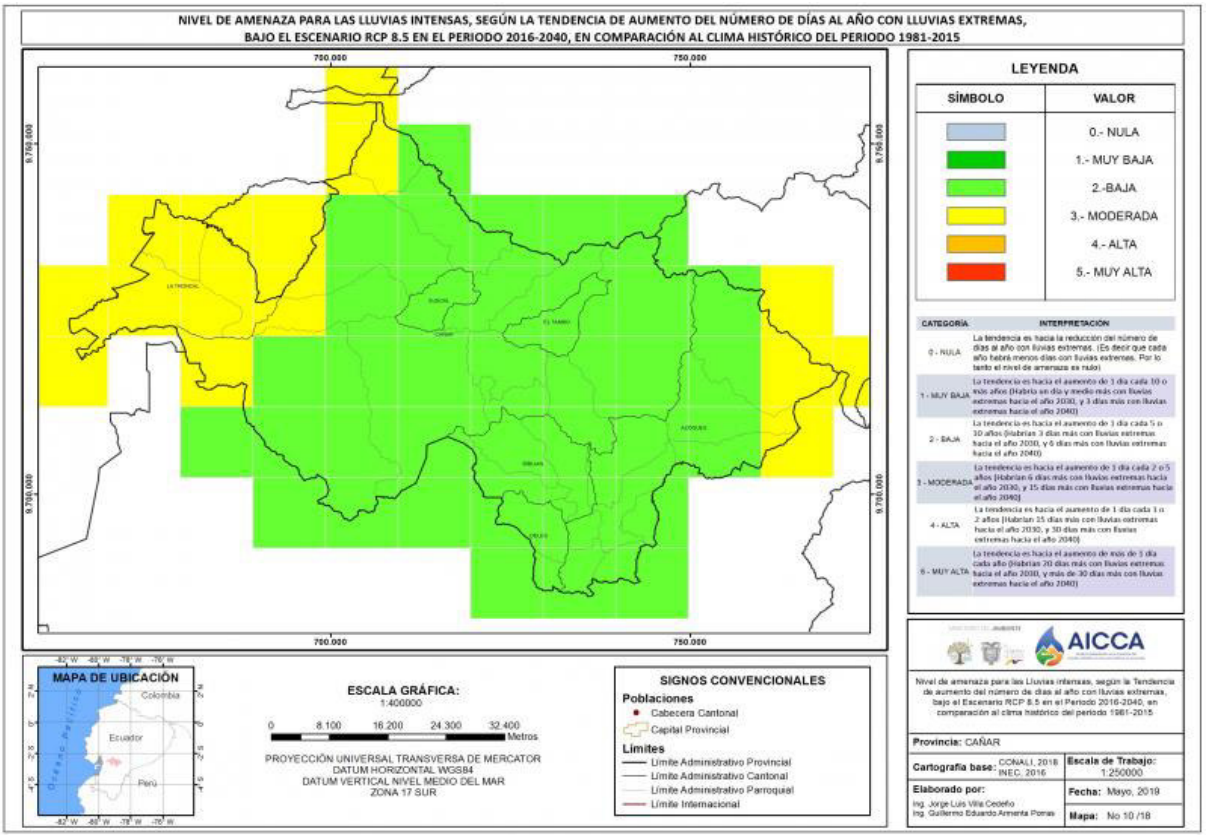

Fuente: Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.
Elaboración: Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA

2.2.1.5.3. Temperaturas Muy Altas.

La referencia en marcos históricos en el cantón La troncal no existe temperaturas altas ya que nos encontramos a inicio de la cordillera de los Andes y existe un clima templado presentándose en los meses de diciembre a abril las temperaturas más altas.

Gráfico 2.2.1 15: Temperatura muy alta, según la tendencia de aumento, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 – 2015.

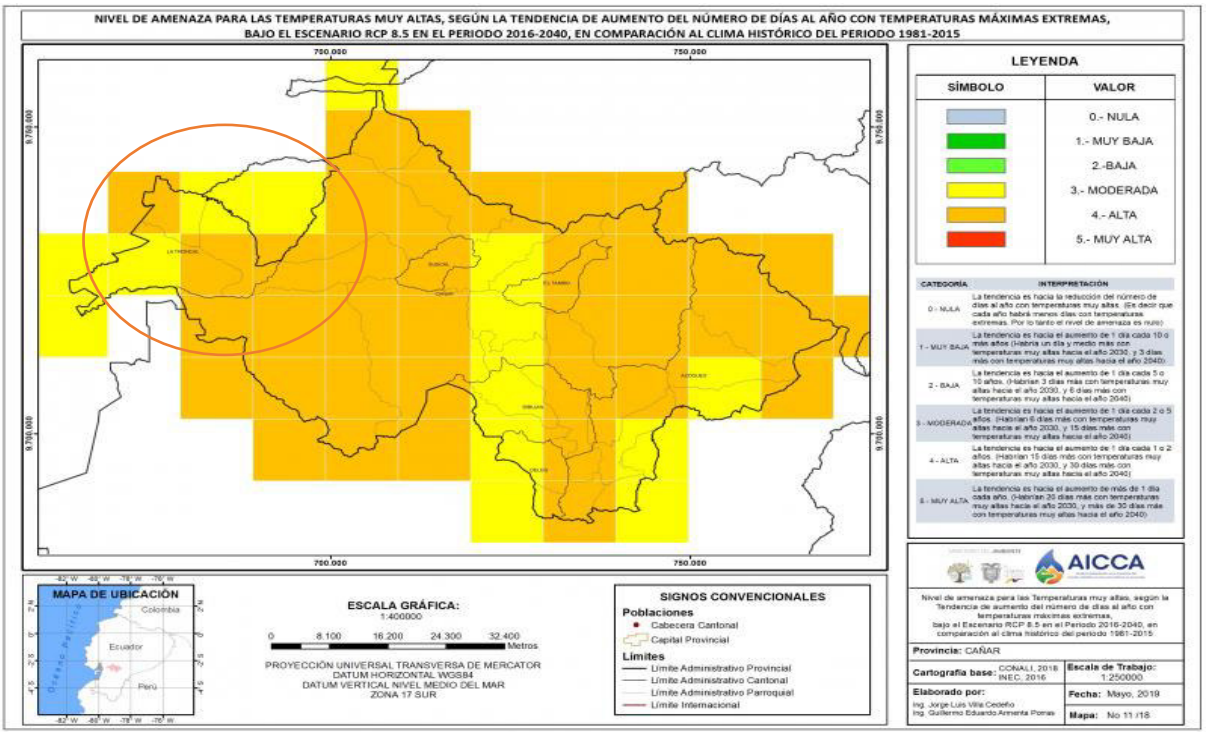

Fuente: Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.
Elaboración: Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA

2.2.1.5.4. Heladas.

Ya que la zona de estudio se encuentra en una ubicación con clima templado no se presentan temperaturas bajas en el cantón La Troncal según los registros meteorológicos del ministerio de ambiente.
Las temperaturas más bajas se enmarcan en el cantón La Troncal son en los meses de julio a septiembre siendo agosto donde las temperaturas son las más bajas como mínimas 10 °C.

2.2.1.6. Clima

2.2.1.6.1. Temperatura

Temperatura media anual.

De los registros Meteorológicos de en los estudios elaborados por la CODESAN, AICCA y el Ministerio de Ambiente, se tiene que en la zona se divide en dos identificaciones de Pixeles en un rango de 100 Km2 para el caso en la zona identificada como F50C36 y F50C37 las que presentan un rango 24.1 °C – 26 °C en temperatura. Sin embargo de los registros meteorológicos del INAHMI de la estación La Lampada de código de observación M5090, se aprecia que la temperatura media registrada de 26,53°C con una máxima de 26,00°C y una mínima de 25,03°C.

Gráfico 2.2.1 16: Temperaturas anuales observada para el clima histórico del periodo 1981 - 2015.

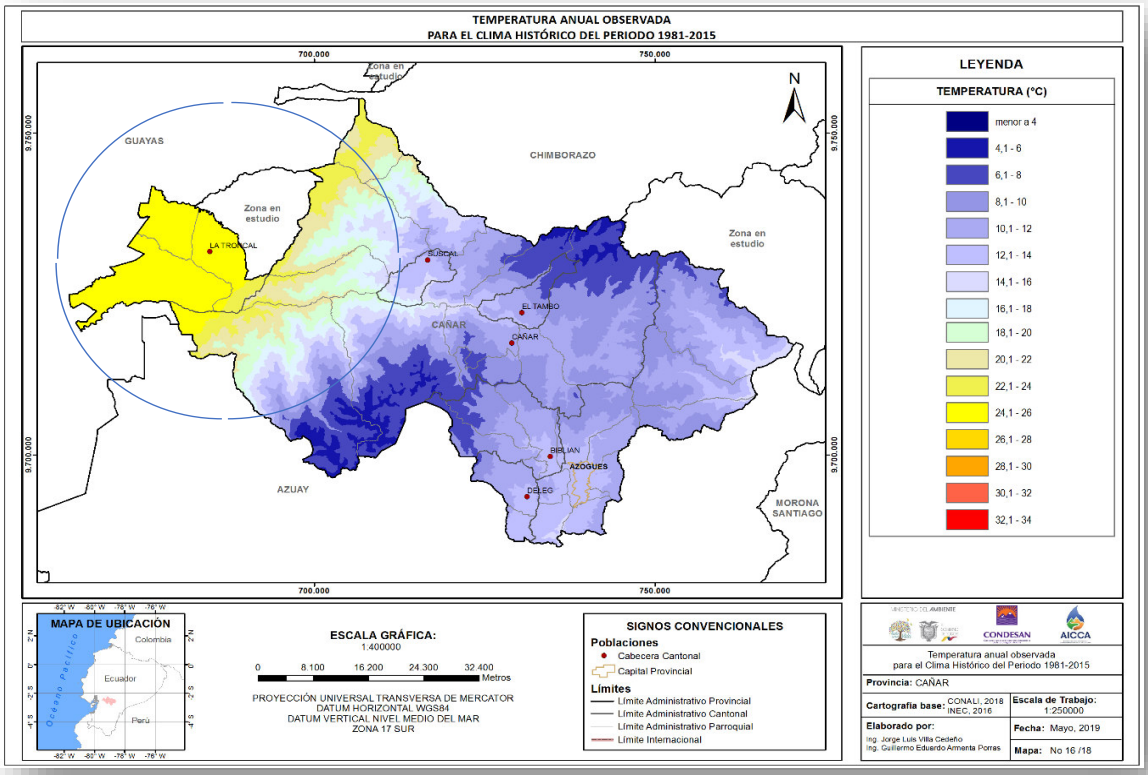

Fuente: *Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.*
Elaboración: *Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA.*

Gráfico 2.2.1 17: Temperatura anual del clima.

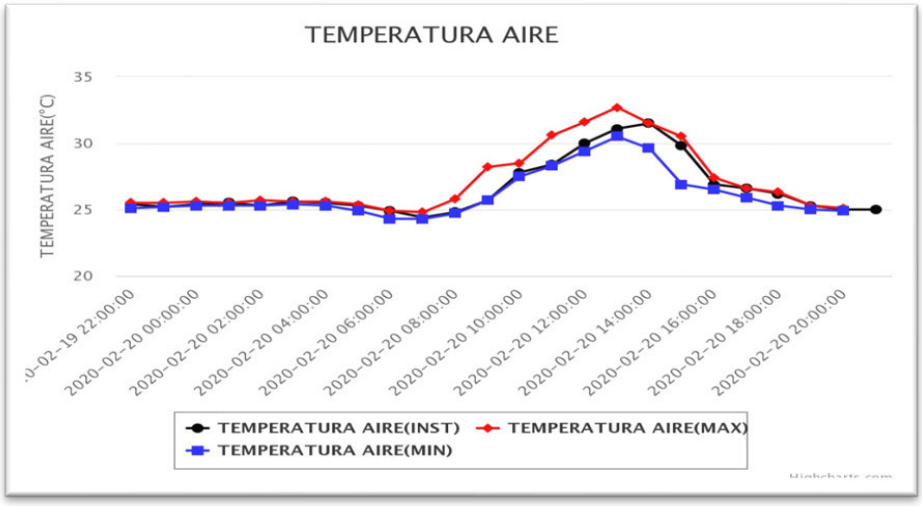

Fuente: *Registros Meteorológicos. INAMHI.*

Elaboración: *Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA.*

Gráfico 2.2.1 18: Cambio de la temperatura media (° C), proyectado bajo el escenario RCP 4.5 para el periodo 2016 – 2040, con relación al periodo histórico 1981 - 2015.

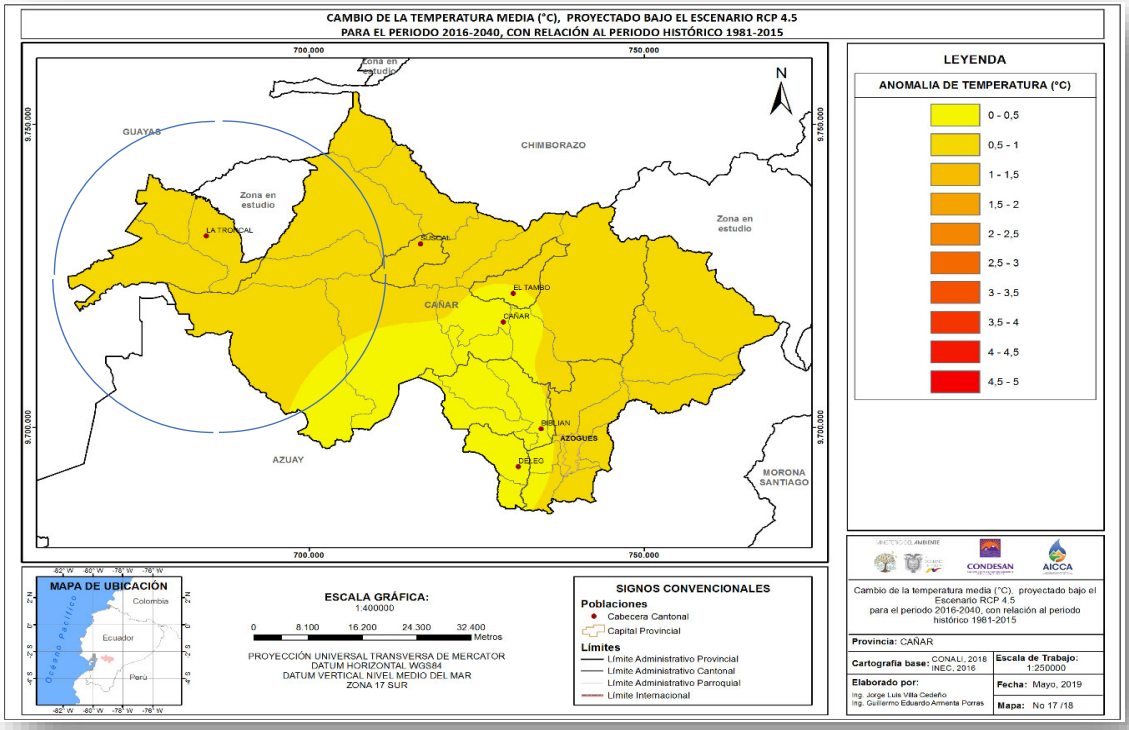

Fuente: Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.
Elaboración: Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA.

Cuadro 2.2.1 13: Registro de temperatura en la cuenca baja del río Cañar.

	MESES											
AÑOS	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1993	25,5	25,9	26,5	26,5	26,3	25,3	24,5	23,7	23,6	23,4	24,0	25,4
1994	25,3	25,4	25,5	25,9	24,8	23,7	23,0	23,3	23,5	24,0	23,9	25,4
1995	25,2	25,5	26,3	26,7	25,8	25,3	24,1	23,9	23,8	23,6	23,9	25,2
1996	25,4	25,7	26,3	26,3	25,8	23,3	23,8	23,3	23,2	23,3	23,8	25,8
1997	25,5	25,8	26,5	26,4	26,6	27,1	27,0	26,6	26,5	26,2	26,6	26,9
1998	27,2	27,4	27,2	27,5	27,5	26,4	25,9	24,5	24,7	24,3	24,1	25,0
1999	25,7	25,1	26,1	25,8	25,4	23,5	23,2	23,1	23,4	23,7	24,2	24,5
2000	25,1	25,4	25,6	26,0	25,0	23,4	22,8	23,6	23,3	23,8	24,4	25,6
2001	25,7	25,8	26,5	27,4	25,2	23,7	23,3	23,1	23,6	23,3	24,6	24,8
2002	26,6	26,0	27,0	27,6	26,8	25,5	25,2	24,4	24,6	23,5	24,9	25,5
2003	25,4	26,5	27,2	27,1	26,2	24,2	24,2	24,4	22,9	24,2	24,5	26,0
2004	26,8	26,1	26,6	26,6	25,8	24,5	23,3	24,1	24,2	24,5	24,3	26,7
2005	27,5	26,3	27,0	27,6	26,1	24,5	24,9	39,1	24,3	23,3	26,1	25,1
2006	26,4	26,4	27,1	26,9	26,2	24,7	23,9	24,8	25,1	25,4	24,8	26,4
TOTAL	363,3	363,3	371,4	374,3	363,5	345,1	339,1	351,9	336,7	336,5	344,1	358,3
PROM	26,0	26,0	26,5	26,7	26,0	24,7	24,2	25,1	24,1	24,0	24,6	25,6

Fuente: *Ingenio La Troncal – ECUDOS S.A.*
Elaboración: *Ingenio La Troncal – ECUDOS S.A.*

2.2.1.6.2. Precipitación

De los registros Meteorológicos de en los estudios elaborados por la CODESAN, AICCA y el Ministerio de Ambiente, se tiene que en la zona se divide en dos identificación de Pixeles en un rango de 100 Km2 para el caso en la zona identificada como F50C36 caen en un rango de 1.500-1.800 milímetros de lluvia, y en la zona identificada como F50C36 caen un rango 1.800 – 2.100 milímetros de lluvia principalmente en los meses de enero a mayo por lo cual, se puede definir como una zona con la presencia de dos épocas, una lluviosa de enero a mayo y otra seca de mayo a diciembre.

Gráfico 2.2.1 19: Precipitaciones anuales observada para el clima histórico del periodo 1981 - 2015.

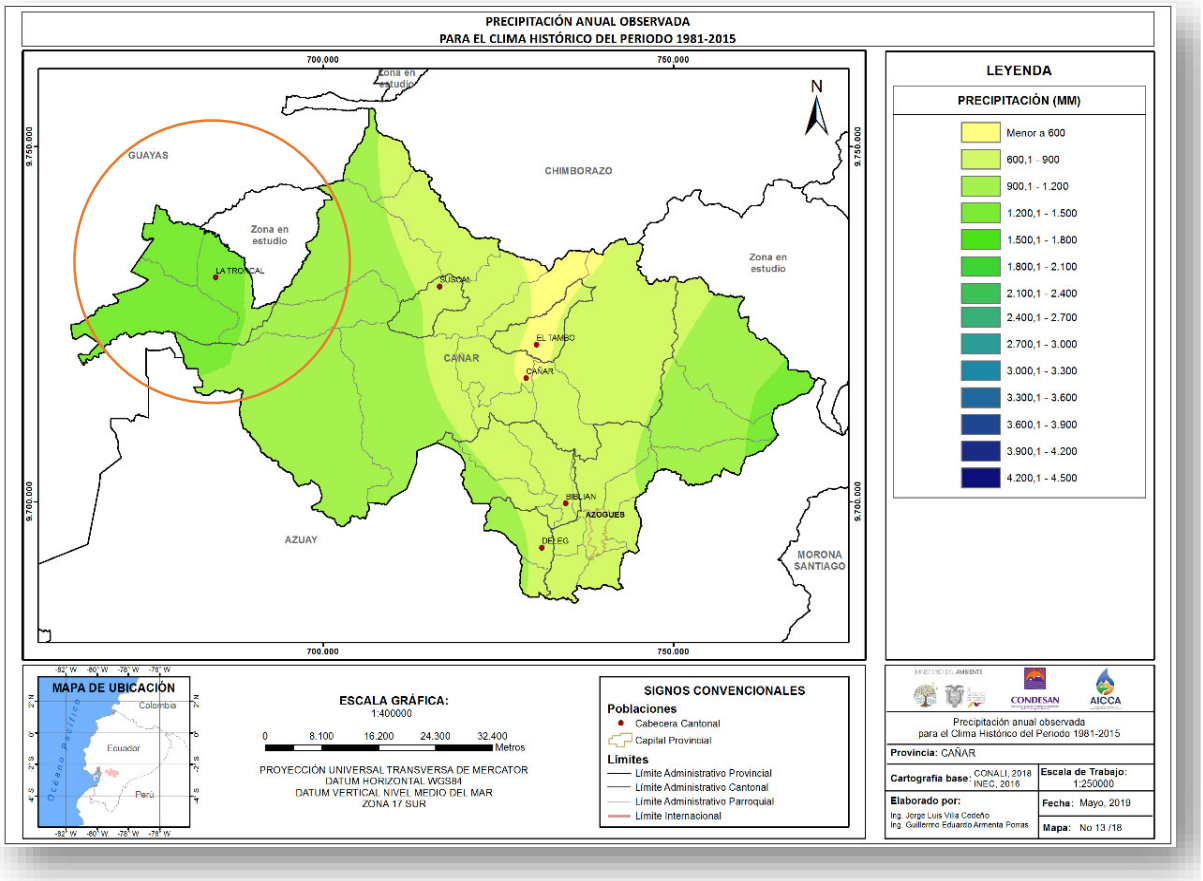

Fuente: *Registros Meteorológicos del Ministerio del ambiente.*
Elaboración: *Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA.*

Gráfico 2.2.1 20: Cambio porcentual de la precipitación, proyecto bajo el escenario RCP 4.5 para el periodo 2016 -2040, con relación al periodo 1981 - 2015.

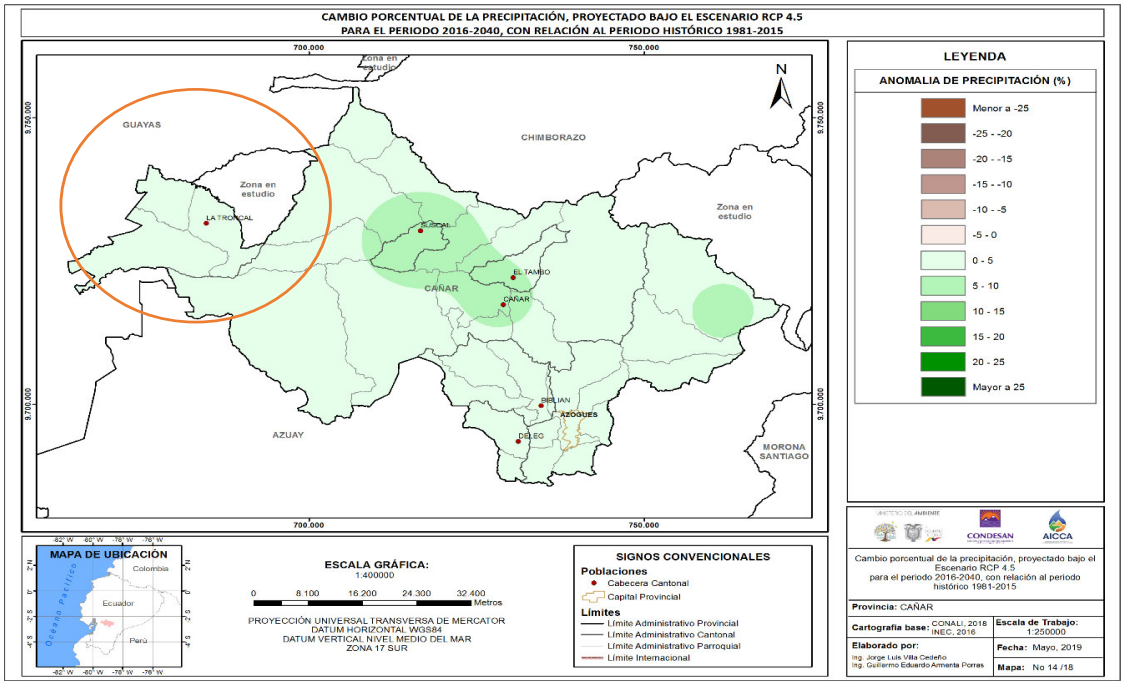

Fuente: *Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.*
Elaboración: *Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA.*

Gráfico 2.2.1 21: Cambio porcentual de la precipitación, proyecto bajo el escenario RCP 8.5 para el periodo 2016 -2040, con relación al periodo 1981 - 2015.

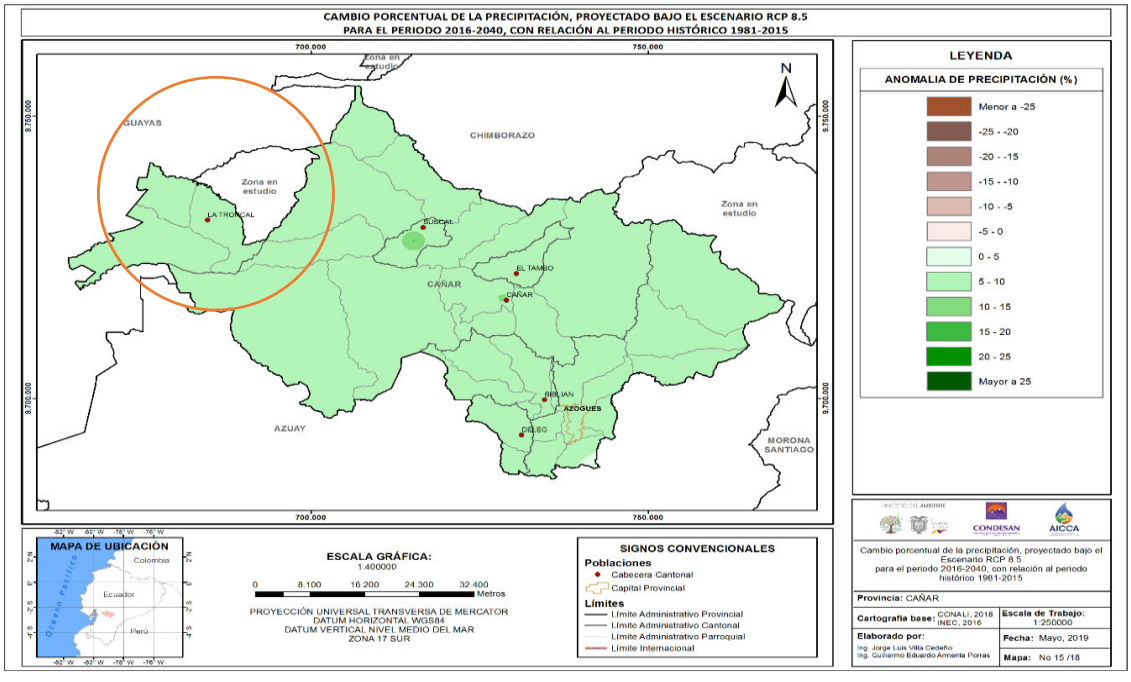

Fuente: *Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.*
Elaboración: *Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA.*

Gráfico 2.2.1 22: Precipitaciones anuales observadas

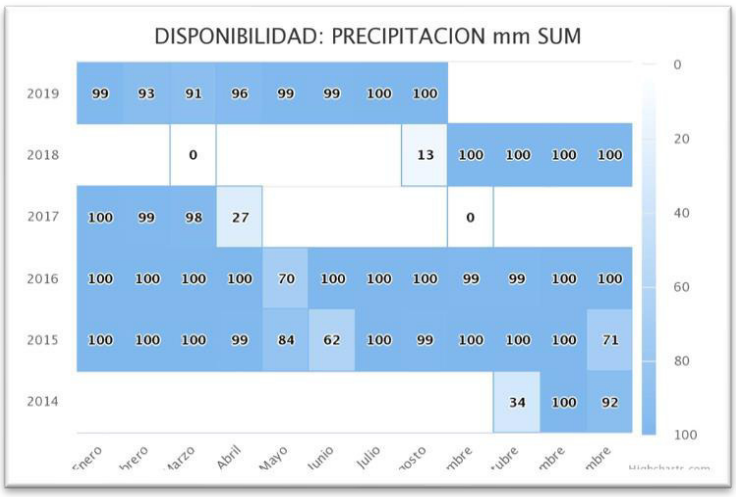

Fuente: Registros Meteorológicos. INAMHI.

2.2.1.6.3. Humedad

La humedad relativa tiene un promedio del 88% y es mayor en los meses de lluvia y baja en época de verano.

En el cantón La Troncal la evaporación está en 1566.87 milímetros anuales, con un promedio mensual de 130.57 milímetros.

Comparativamente con la lluvia caída que en promedio es de 2.027,2 milímetros, se puede afirmar, que existe un balance hídrico positivo; no obstante, si bien no existe déficit Hídrico, el riego es necesario en los cultivos según la especie vegetal. Si a esto se suma la nubosidad que hace que exista una recirculación de la humedad presente en el aire y la baja radiación solar hace que la evaporación sea casi uniforme.

Cuadro 2.2.1 14: Evaporación en el cantón La Troncal.

EVAPORACIÓN EN EL CANTÓN LA TRONCAL			
MES	EVAPORACIÓN		
	SUMA MENSUAL	MÁXIMO 24 H.	DÍA
Enero	135.3	6.4	4
Febrero	139.8	7.9	22
Marzo	123.0	5.4	30
Abril	119.6	8.5	1
Mayo	128.7	5.5	12
Junio	130.2	6.0	7
Julio	133.7	5.5	12

Agosto	129.0	5.5	10
Septiembre	132.3	5.0	29
Octubre	139.6	6.9	29
Noviembre	125.1	6.7	14
Diciembre	130.57	6.6	30

Fuente: *PDyOT de la Parroquia Manuel J. Calle 2019-2023*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.6.4. Nubosidad

De la información considerada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal, se tiene que la nubosidad media oscila entre los 5 y 7/8 de cielo cubierto durante todo el año, presentándose durante los meses de verano desde junio a diciembre con un mayor porcentaje en los meses de lluvia estos datos que se manejan se asemejan en todo el territorio del cantón incluida sus dos parroquias rurales.

Cuadro 2.2.1 15: Nubosidad media según mes, en el cantón La Troncal

NUBOSIDAD MEDIA SEGÚN MESES	
MES	NUBOSIDAD MEDIA (Octavos)
Enero	7
Febrero	7
Marzo	7
Abril	7
Mayo	6
Junio	6
Julio	5
Agosto	5
Septiembre	5
Octubre	5
Noviembre	7
Diciembre	7

Fuente: *PDyOT de la Parroquia Manuel J. Calle 2019-2023*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.6.5. Vientos

Los vientos son moderados en la zona de estudio, con una velocidad de 0,2 m/segundo, casi imperceptible; respecto de la dirección de los mismos, estos son cambiantes, habiéndose registrado un predominio de vientos en la dirección Sur – Sur Este.

Gráfico 2.2.1 23: Registro Metereológico

Fuente: *Registros Meteorológicos. INAMHI.*
Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.1.6.6. Vientos

Este tema hace mención a la presencia de horas sol a año o radiación solar, la cual por presencia de nubosidad es baja en el área de estudio, se estima aproximadamente 677 horas sol/año. Al respecto, las horas sol son de vital importancia para establecer el rendimiento de ciertos productos agrícolas, por ejemplo el arroz, las zonas tropicales con mayor número de horas de brillo solar tienen mayores rendimientos en esta gramínea.

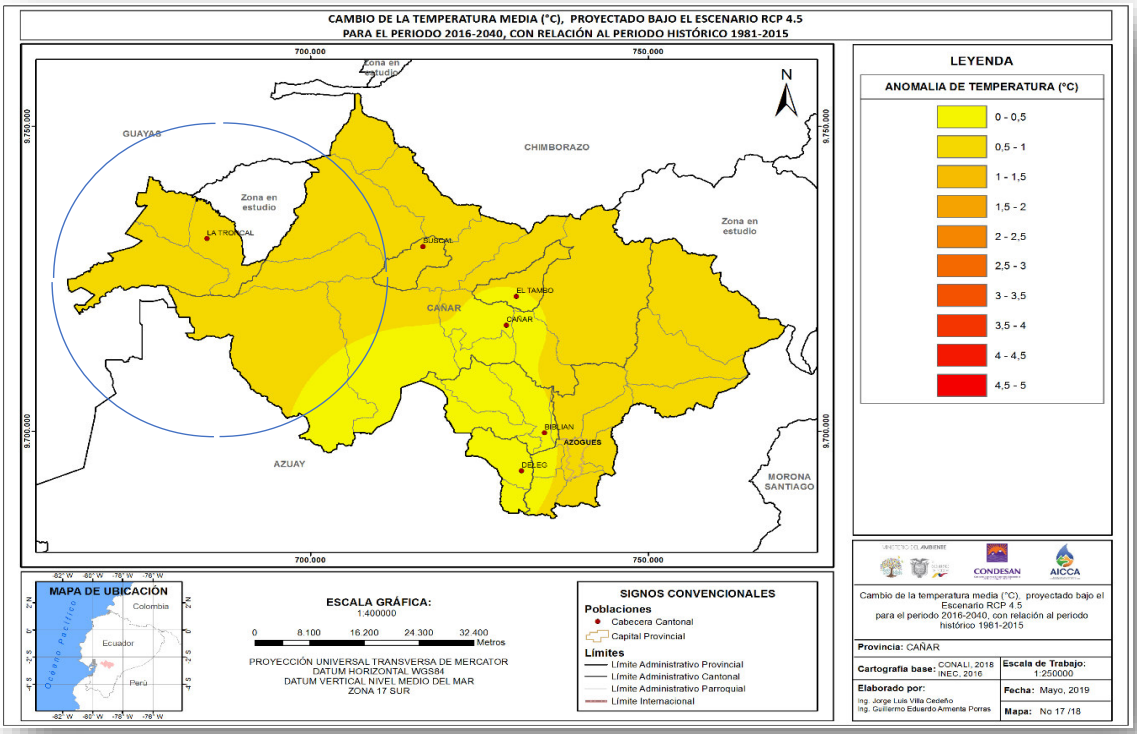

Fuente: Registros Meteorológicos del Ministerio de ambiente.
Elaboración: Ministerio de Ambiente, CONDESAN, AICCA.

Cuadro 2.2.1 16: Registro de temperatura en la cuenca baja del río Cañar.

	MESES											
AÑOS	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1993	25,5	25,9	26,5	26,5	26,3	25,3	24,5	23,7	23,6	23,4	24,0	25,4
1994	25,3	25,4	25,5	25,9	24,8	23,7	23,0	23,3	23,5	24,0	23,9	25,4
1995	25,2	25,5	26,3	26,7	25,8	25,3	24,1	23,9	23,8	23,6	23,9	25,2
1996	25,4	25,7	26,3	26,3	25,8	23,3	23,8	23,3	23,2	23,3	23,8	25,8
1997	25,5	25,8	26,5	26,4	26,6	27,1	27,0	26,6	26,5	26,2	26,6	26,9
1998	27,2	27,4	27,2	27,5	27,5	26,4	25,9	24,5	24,7	24,3	24,1	25,0
1999	25,7	25,1	26,1	25,8	25,4	23,5	23,2	23,1	23,4	23,7	24,2	24,5
2000	25,1	25,4	25,6	26,0	25,0	23,4	22,8	23,6	23,3	23,8	24,4	25,6
2001	25,7	25,8	26,5	27,4	25,2	23,7	23,3	23,1	23,6	23,3	24,6	24,8
2002	26,6	26,0	27,0	27,6	26,8	25,5	25,2	24,4	24,6	23,5	24,9	25,5
2003	25,4	26,5	27,2	27,1	26,2	24,2	24,2	24,4	22,9	24,2	24,5	26,0
2004	26,8	26,1	26,6	26,6	25,8	24,5	23,3	24,1	24,2	24,5	24,3	26,7
2005	27,5	26,3	27,0	27,6	26,1	24,5	24,9	39,1	24,3	23,3	26,1	25,1
2006	26,4	26,4	27,1	26,9	26,2	24,7	23,9	24,8	25,1	25,4	24,8	26,4
TOTAL	363,3	363,3	371,4	374,3	363,5	345,1	339,1	351,9	336,7	336,5	344,1	358,3
PROM	26,0	26,0	26,5	26,7	26,0	24,7	24,2	25,1	24,1	24,0	24,6	25,6

Fuente: *Ingenio La Troncal – ECUDOS S.A.*
Elaboración: *Ingenio La Troncal – ECUDOS S.A.*

2.2.1.7. Conflictos Ambientales.

Zona Contaminada

Foto No. 1.1 9 Ingenio azucarero COAZUCAR.

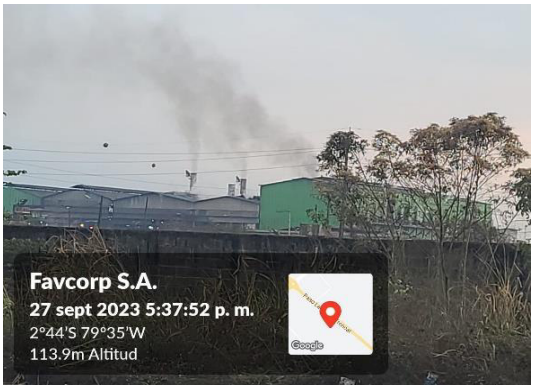

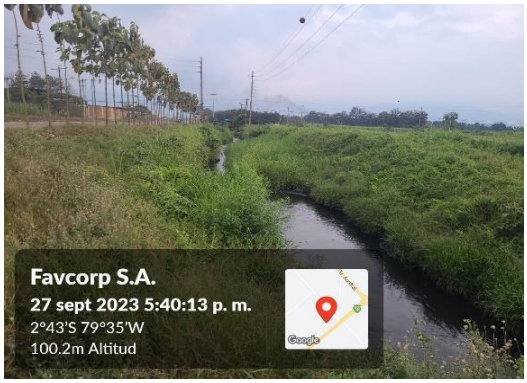

Fuente: *Levantamiento Fotográfico 2023*

Elaboración: *Equipo Consultor.*

Finalmente, en los estudios realizados en el año 2011, se resalta que los comentarios proporcionados, están basados en el análisis de una muestra puntual de la calidad de agua, con lo cual no se podría generalizar para todo el cantón, pudiendo obedecer a eventos atípicos de la zona. Por lo que en el PDyOT cantonal 2011-2031 se recomienda la implementación de un monitoreo periódico de la calidad de agua a fin de establecer su comportamiento a largo plazo, y de ser el caso, establecer los elementos contaminantes e implementar medidas orientadas a recuperar la calidad de los recurso hídricos, situación de lo cual se pudo constatar que en el Tomo X PROGRAMAS Y PROYECTOS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal 2011-2031 se contempla entre otros, un programa de mejoramiento de la calidad ambiental, puntualmente la “Recuperación de Esteros del Cantón La Troncal”, sin embargo hasta la presente fecha no se ha concretado la ejecución de dicho programa.

2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

Cuadro 2.2.1 17: Matriz para ecosistemas.

ECOSISTEMA	ALTITUD	EXTENSIÓN	INTERVENCIÓN HUMANA	AMENAZAS	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
Llanura Aluvial	200-700	x	Labores agrícolas. Ampliación frontera agrícola. Asentamiento poblacional Infraestructura, viviendas, caminos Vecinales, etc.	Contaminación del suelo, por uso incorrecto de abonos orgánicos, fertilizantes, pesticidas. Degradación de suelo por la sobreutilización y subutilización. Pérdida de la macro y micro flora y fauna del lugar.	ALTA
Pre montano	700-1500	x	Su vegetación naturalha sido destruida a excepción de los lugares más agrestes y de las áreas cercanas	Contaminación del suelo, por uso incorrecto de abonos orgánicos, fertilizantes, pesticidas. Degradación del suelo por la	ALTA

		A las fuentes hídricas. La mayor parte De esta área presenta sembríos de cultivos anuales, semiperemnes y perennes.	sobreutilización y subutilización. Pérdida de la macro y micro flora y fauna del lugar.	

Elaboración: Equipo Consultor.

Dada la presente novedad en cuanto a la poca disponibilidad de información de los ecosistemas del MAE, y debido a que se cuenta con áreas de conservación sin estatus legal de carácter privado o comunitario, se plantea que para el presente estudio se recurra a las Unidades ambientales: "bosque intervenido sobre tierras bajas en terreno inclinado, y, "bosque intervenido sobre tierras bajas en terreno plano", dada su importancia ya que en la fase de propuesta del PDyOT cantonal a estas unidades ambientales se les asigna la Categoría de Ordenación Territorial "Conservación Activa".

Cuadro 2.2.1 18: Matriz para Ecosistemas

MATRIZ PARA ECOSISTEMAS				
ECOSISTEMA (otras áreas de conservación sin estatus legal de carácter privado o comunitario – o que no son reconocidos por el MAE.)	**EXTENSIÓN**	**INTERVENCIÓN HUMANA**	**AMENAZAS**	**PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN Y/O RECUPERACIÓN**
Bosque Intervenido sobre tierras bajas en terreno inclinado	73.77 Has.	80%	Actividades antrópicas incompatibles (cultivos y emplazamiento de infraestructura para bombeo de combustibles)	Medio
Bosque intervenido sobre tierras bajas en terreno plano	234,04 Has.	30 %	Actividades antrópicas (apertura de vías y cultivos)	Media

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal 2019-2023.*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.1.9. Calidad Ambiental.

Desechos sólidos.

La unidad operativa de recolección de desechos de la municipalidad es quien realiza la recolección en la ciudad y los centros poblados del cantón, Cuenta con 12 zonas de recolección en la ciudad y seis rutas para recolectar los desechos en las cabeceras parroquiales.

Los desechos recolectados son dispuestos en el área relleno sanitario municipal, área que al momento presenta limitantes y deficiencias de operación y gestión.

De la información considerada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal hasta la presente fecha no se ha podido contar con la información detallada ni el documento técnico del estudio para la gestión integral de residuos sólidos realizadas por consultoría en el año 2017, sin embargo de la documentación e información recabada a funcionarios municipales se conoce que el proyecto tenía un horizonte hasta el año 2037 , la recolección bordeaba las 40 toneladas diarias (un 60% de los residuos son orgánicos y podría reciclarse) y llegaría a 60 toneladas en el año del horizonte del estudio.

Fuente: PDOT Cantonal 2023
Elaboración: Equipo Consultor

El volumen total requerido de almacenamiento fue estimado en 535.522 m3 con un diseño de relleno sanitario en dos etapas de 10 años de vida útil cada una, el proyecto consideraba una zona para gestión integral de residuos sólidos.

Gráfico 2.2.1 24: Zonas de recolección de basura en las cabeceras parroquiales.

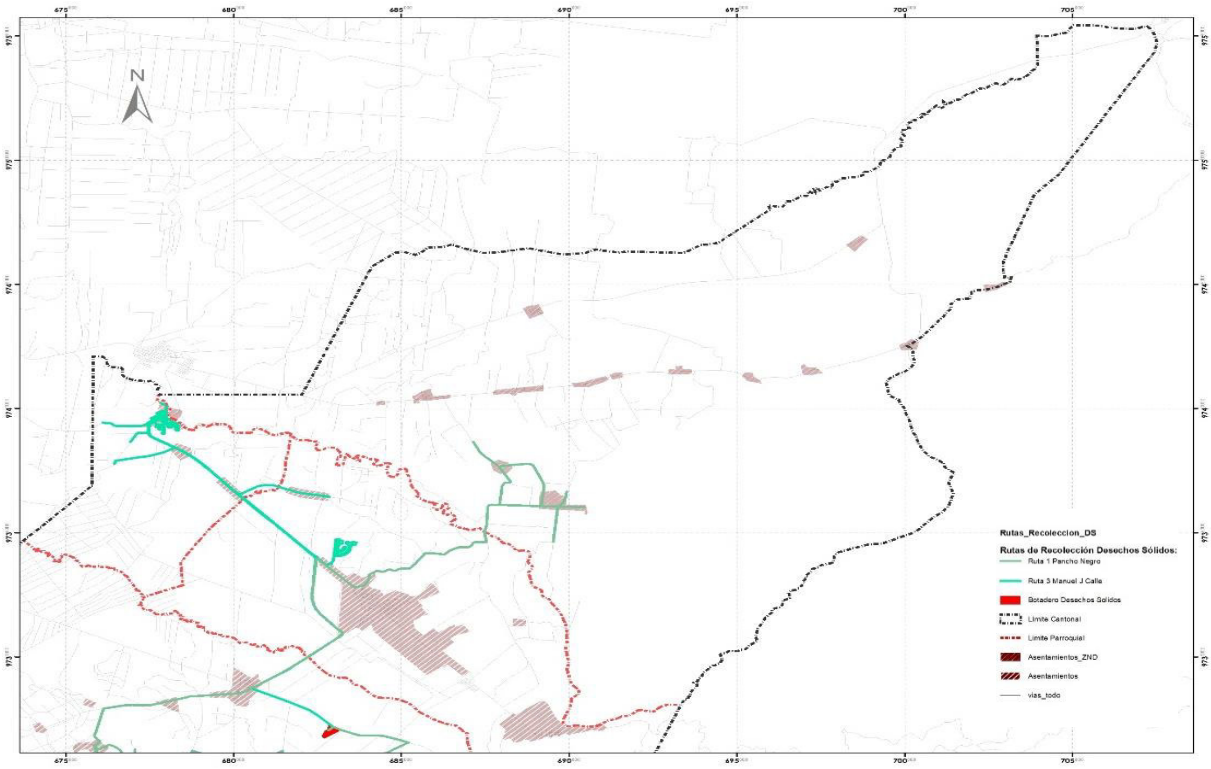

Fuente: *Cartas Topográficas, Escala 1:50.000 Publicada por el IGM. Jefatura de Residuos Sólidos GADM-La Trocal*

Elaboración: Equipo Consultor

Se contabilizaron 15 papeleras/basureros de uso público en los recintos y cabecera parroquial, no se cuentan con mercados por lo que no es necesario contenedores grandes.

Se recomienda iniciar una campaña para implementar la cultura de clasificación selectiva de los desechos y reciclaje con la dotación de recipientes/fundas para cada vivienda, también dotación de contenedores para en centros poblados donde la recolección es periódica e incrementar 30 papeleras/basureros en los centros poblados y cabecera parroquial.

Se levantó información los planos con rutas detalladas para la circulación de los cinco vehículos recolectores (5 toneladas de capacidad) y las dos volquetas bajo la modalidad de recolección con el "método de acera", optimizando el rendimiento del personal de 40 obreros a 20 obreros se propone cubrir el 100 % de la ciudad de La Troncal y el 90 % de las cabeceras de La Puntilla, Cochancay, Manuel J. Calle y Pancho Negro.

En cuanto a barrido de calles la cobertura – barrido Manuel- estaba en el orden del 52 % para el área urbana y el 3 % en las cabeceras parroquiales, observando una deficiencia en el rendimiento del personal de barrido y recolección.

La cobertura del cantón es de 81 % lo que da un área aproximada de recolección de 26224 hectáreas. El barrido de las calles es de forma manual, la longitud de vías de La

Troncal es de 154.84 Km, de los cuales se barren aproximadamente 130 km dando un porcentaje de cobertura del 83 %, la frecuencia del barrido de calles es diaria y del servicio es catalogado como bueno según las fichas levantadas en la Evaluación del Banco del Estado (2009).

El Gobierno Municipal no cuenta registrado a los usuarios beneficiarios del servicio, el cobro lo realiza la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, y la Municipalidad no realiza el seguimiento respectivo por la recaudación de la tarifa por el servicio.

El recorrido de la recolección de basura empieza a las 7:00 de la mañana hasta las 22:30 de la noche y se lo realiza de lunes a domingo con siete vehículos recolectores.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

Considerando la jerarquización elaborada en el PDyOT cantonal; se cataloga en la red de asentamientos humanos del cantón a la parroquia Manuel de J. Calle como:

"Jerarquía Cinco: la cabecera parroquial de Manuel de J. Calle. Igualmente, por su condición en el sistema de asentamientos estudiado, de centro "c" de menor diversidad y complejidad de roles y funciones: i) centro político administrativo parroquial; ii) centro menor de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria cantonal; iii) centro menor de equipamiento comunitario; y, iv) centro residencial menor. Su menor tamaño poblacional con respecto al asentamiento de jerarquía cuatro -la cabecera parroquial de Manuel de Jesús Calle-, así como su modesta dotación de equipamiento comunitario, pese a su nivel político administrativo, le ponen en desventaja".

2.2.2.1.1. Distribución espacial del territorio.

En la parroquia Manuel de J. Calle según la distribución espacial en el territorio podemos encontrar:

TIPOS DE ASENTAMIENTO		
NUCLEAR	LINEAL	DISPERSO
Descripción		
Se define dentro de esta categoría a la agrupación de edificaciones próximas entre sí, destinadas a vivienda o a prestación de servicios de educación, salud, recreación, gestión, comercio entre otros.	Son aquellos asentamientos que se desarrollan en torno a una vía.	Se considera asentamiento disperso, al conjunto de edificaciones distantes entre sí, y cuya densidad es menor a la presente en los asentamientos tipo Núcleo, que se encuentran dentro del ámbito territorial estudiado.

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2023*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.2.1.2. Identificación de asentamientos.

Los asentamientos que se han identificado en el territorio de Manuel de J. Calle y que van a ser analizados en el presente estudio corresponden a 19, mismos que serán enlistado en el siguiente cuadro y que han sido valorados por sus características como peso demográfico, población y prestación de servicios, sin embargo en el territorio parroquial se encuentran pequeñas centralidades con poblaciones menores y aglomeración de menos de 4 viviendas, estos últimos no han sido considerados en la red de asentamientos humanos de la parroquia.

Los atributos que cada asentamiento presenta como tal por lo general son similares entre sí, sin embargo, si se llega a diferenciar ciertas excepciones; ya sean estas por sobresalir como centralidades debido a la concentración de servicios y equipamientos; o como por su disposición en el territorio (asentamientos lineales).

Cuadro 2.2.2 1: Asentamientos – Manuel de J. Calle

ASENTAMIENTOS MANUEL DE J. CALLE	
1	La Cadena
2	Manuel de J. Calle
3	El Piedrero
4	Estero Claro
5	Pueblo Nuevo
6	San Eduardo
7	El Ají
8	Playa Seca
9	10 de Agosto
10	San Isidro
11	Blanca Flor
12	Piedritas
13	Dos Bocas
14	Rancho Grande
15	El Achiote
16	San Pedro
17	Santa Martha
18	1 de Mayo
19	María Teresa

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2023*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Gráfico 2.2.2 2: Delimitación de los asentamientos poblados.

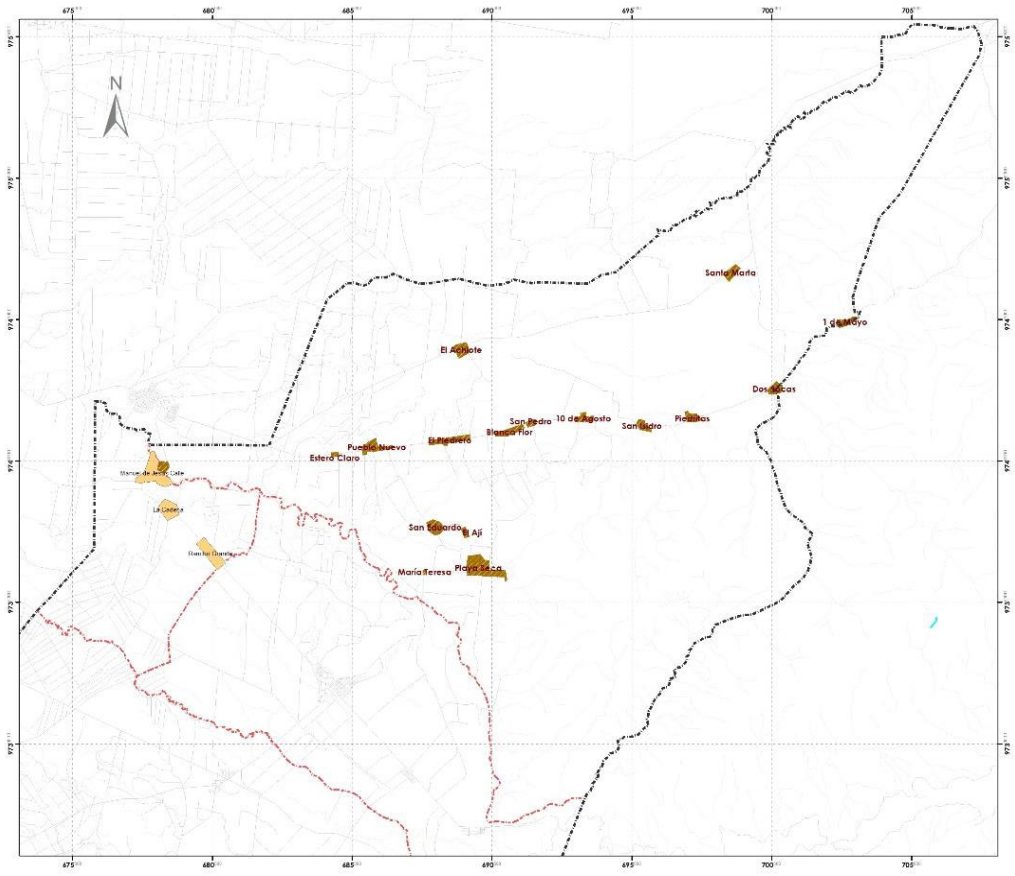

Fuente: *Cartas topográficas instituto geográfico militar.*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.2.1.3. Memorias descriptivas de los asentamientos.

A continuación, se detalla por cuadro, la información más relevante de cada uno de los asentamientos existentes en la parroquia Manuel de J. Calle, en el que se describe la ubicación, población, superficie, equipamientos existentes, relaciones de dependencia y accesibilidad:

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">LA CADENA</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL
Lineal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">UBICACIÓN
Se ubica al sur-este de la parroquia Manuel de J Calle en la E40, el asentamiento más cercano es Rancho Grande.</td><td rowspan="8">
Iglesia

Cancha Multiusos</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>150 hab.</td><td>SUPERFICIE</td><td>34,97 Ha</td></tr>
<tr><td colspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Religioso: Iglesia Virgen del Perpetuo Socorro.</td><td colspan="2">Deportivo:
-Cancha de uso múltiple.
Recreativo: Parque.</td></tr>
<tr><td colspan="4">RELACIONES DE DEPENDENCIA
El asentamiento La cadena carece del equipamiento de Educacion y Salud por lo que se relaciona de manera dependiente de la parroquia Manuel J Calle, para la prestación de estos servicios.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ACCESIBILIDAD
La vía de acceso es carrozable se encuentra en buenas condiciones y el material de la capa de rodadura que posee es Hormigón.</td></tr>
</table>

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

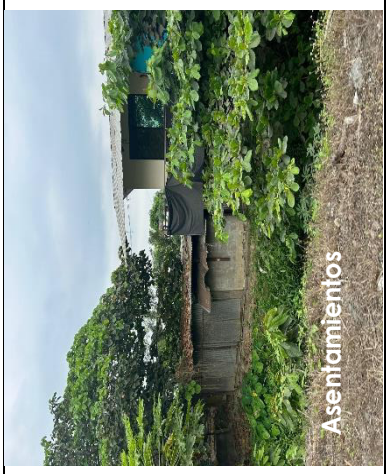

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES				
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	MANUEL DE J CALLE		DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	NUCLEAR
UBICACIÓN				
Se ubica al Noroeste del Cantón La Troncal, es la parroquia límite de la provincia del Cañar y el Cantón más próximo es el Triunfo perteneciente a la provincia del Guayas				
POBLACIÓN	4732 hab.	SUPERFICIE	68,11 Ha	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
EQUIPAMIENTOS				

Religioso: Iglesia San Jose **Educativo:** -Nivel Inicial "UE Manuel de J. Calle" -Escuela "UE Manuel de J. Calle" -Colegio "UE Manuel de J. Calle" **Salud:** Centro de Salud Tipo A Manuel J. Calle **Seguridad:** -Unidad de Policía Comunitaria UPC. - Cuerpo de Bomberos.	**Deportivo**: -Cancha de uso múltiple. -Coliseo Uso Multiple -Estadio Luis Armando Moreno -Polideportivo Manuel de J. Calle **Recreativo:** -Parque Lineal **Administrativo:** - GAD Parroquial - Centro de Gestión y Desarrollo Social Prefectura del Cañar - Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado La Troncal - Casa Comunal	 GAD PARROQUIAL Centro de Salud Iglesia San José Estadio Luis A Moreno
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
El Centro Parroquial de Manuel de J Calle, externamente se relaciona con La Troncal, El Triunfo, por temas de aprovisionamiento, servicios de salud y educación. El Centro parroquial de manera interna representa a un asentamiento atractor de población por la diversidad de servicios que posee.		
ACCESIBILIDAD		

La vía de acceso al centro Parroquial de Manuel J Calle presenta un buen estado y la capa de rodadura que posee es de Hormigón.	EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES					
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO		EL PIEDRERO		DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	LINEAL
UBICACIÓN					
Se ubica al este de la parroquia y como asentamientos próximos se encuentra Blanca Flor, San Pedro, 10 de Agosto, San Isidro, Piedritas, Pueblo Nuevo, Estero Claro, San Eduardo					
POBLACIÓN	3650habitantes	SUPERFICIE	37,19 Ha		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
EQUIPAMIENTOS					

Centro Salud

Religioso: Iglesia San Vicente Ferrer **Salud:** Centro de Salud El Piedrero **Educativo:** -Escuela Educ. Básica Manuela Cañizares. -Unidad Educativa Amazonas. Unidad Eduativa a Distancia La Salle	**Deportivo**: Cancha de uso Múltiple. **Administrativo:** Casa Comunal. **Recreativo:** Parque en construcción. **Seguridad:** -Unidad de Policía Comunitaria UPC. - Cuerpo de Bomberos

UE Amazonas

RELACIONES DE DEPENDENCIA
El asentamiento El Piedrero por temas de definición de límites Provinciales depende de los cantones El Triunfo que pertenece a la provincia del Guayas y La Troncal que pertenece a la provincia del Cañar para abastecerse de servicios en sus equipamientos.

Cuerpo de Bomberos

ACCESIBILIDAD
La vía de acceso al centro Parroquial de Manuel J Calle presenta un buen estado y la capa de rodadura que posee es de Hormigón Asfaltico.

	EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES					
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO		ESTERO CLARO		DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	Lineal.
UBICACIÓN					
Se encuentra ubicado al este de la parroquia, como asentamientos próximos tiene a Pueblo Nuevo y El Piedrero.					
POBLACIÓN	230 habitantes	SUPERFICIE	6 Ha		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
EQUIPAMIENTOS					

Educativo: Escuela Educación Básica "Hermano Miguel"	**Deportivo:** Cancha de Uso Múltiple.
RELACIONES DE DEPENDENCIA	
Estero Claro por la falta de equipamientos como lo es salud y educación, depende del asentamiento más cercano que es El Piedrero.	
ACCESIBILIDAD	
La vía de acceso al asentamiento, es carrozable, se encuentra en estado regular y la capa de rodadura corresponde a Hormigón Asfaltico.	

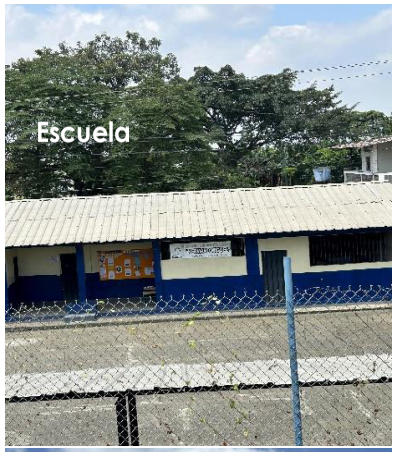

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">PUEBLO NUEVO</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL</td><td>DISPERSO.</td></tr>
<tr><td colspan="4">UBICACIÓN</td><td rowspan="4" colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se ubica al este de la parroquia, como asentamientos próximos tiene a Estero Claro y El Piedrero.</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>756 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td>34,43 Ha</td></tr>
<tr><td colspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">EQUIPAMIENTOS</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

Educativo: Escuela Educación Básica Cristóbal Colon. **Administrativo:** Casa Comunal	**Deportivo:** -Cancha de Uso Múltiple -Cancha de Futbol
RELACIONES DE DEPENDENCIA	
Pueblo nuevo tiene relación de dependencia con el recinto El Piedrero para poder acceder a los servicios de salud y educación que carece.	
ACCESIBILIDAD	
La vía de acceso al asentamiento, es carrozable, se encuentra en estado regular y la capa de rodadura corresponde a Hormigón Asfaltico.	

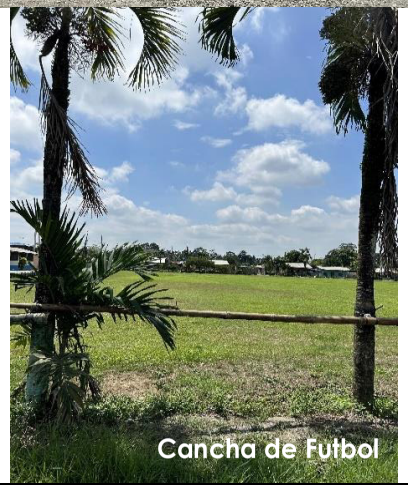

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES				
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	SAN EDUARDO		DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	NUCLEAR.
UBICACIÓN				
Se ubica al sureste de la parroquia, tiene como asentamientos cercanos Playa Seca y Pueblo Nuevo.				
POBLACIÓN	200 habitantes	SUPERFICIE	28,05 Ha	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
EQUIPAMIENTOS				

Religioso: Capilla Virgen de la Nube **Deportivo**: Cancha de uso múltiple	**Educativo:** Escuela Fiscal Mixta Prof. Luis Castanier Alcher	 Ingreso 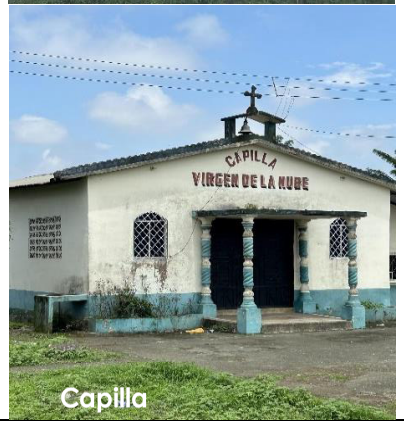 Capilla
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
El asentamiento San Eduardo por su ubicación se relaciona de manera dependiente con Playa Seca para abastecerse de servicios de salud y educación.		
ACCESIBILIDAD		
Existen dos vías de acceso al asentamiento, son carrozable, se encuentra en buen estado y la capa de rodadura corresponde a Lastre y la otra a Hormigón Asfaltico.		IMÁGENES DEL ASENTAMIENTO

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES			
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	EL AJÍ	DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	LINEAL.

UBICACIÓN			
Se ubica al sureste de la parroquia, los sentamientos próximos son Playa Seca y San Eduardo			
POBLACIÓN	240 habitantes	**SUPERFICIE**	64 Ha
PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
EQUIPAMIENTOS			
Deportivo: Cancha Multiusos. **Administrativo:** Casa Comunal.		**Religioso:** Capilla	
RELACIONES DE DEPENDENCIA			
El Ají al carecer de equipamientos de salud y educación, depende del recinto Playa Seca.			
ACCESIBILIDAD			
La vía de acceso al asentamiento, es carrozable, se encuentra en estado regular y la capa de rodadura corresponde a Hormigón Asfaltico.			

Ingreso

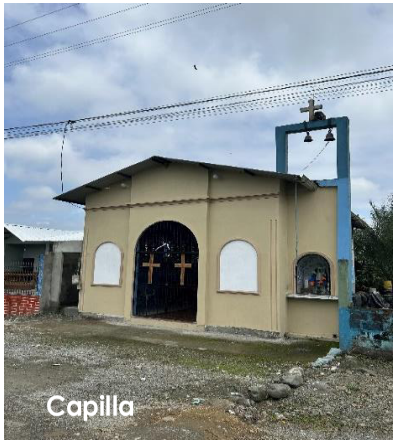
Capilla

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

<table>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">PLAYA SECA</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL</td><td>Dispersa.</td></tr>
<tr><td colspan="6">UBICACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="6">Se ubica al sureste de la parroquia los asentamientos próximos son María Teresa, El Ají y San Eduardo</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>780 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td>77,36 Ha</td><td colspan="2" rowspan="8"> 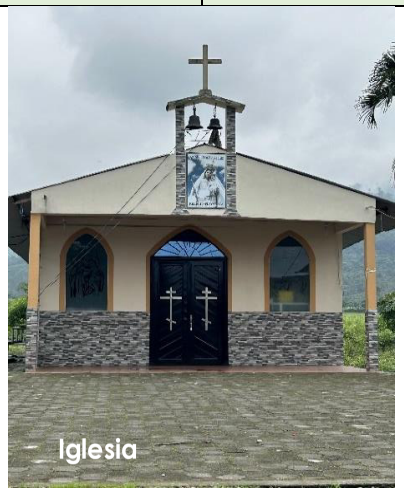
Iglesia

Centro de Salud</td></tr>
<tr><td colspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Religioso: Iglesia del Perpetuo Socorro.
Educativo: Escuela Dr. Luis Roberto Bravo.
Administrativo: Casa Comunal.</td><td colspan="2">Recreativo: Cancha Multiusos</td></tr>
<tr><td colspan="4">RELACIONES DE DEPENDENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="4">El Recinto Playa Seca para poder abastecer los servicios de sus equipamientos depende del asentamiento más próximo que es el Cantón La Troncal</td></tr>
<tr><td colspan="4">ACCESIBILIDAD</td></tr>
</table>

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO
Escuela
La vía de acceso al asentamiento, es carrozable, se encuentra en estado regular y la capa de rodadura corresponde a Hormigón Asfaltico con tramos de rodadura de Lastre.

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES			
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	10 DE AGOSTO	DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	LINEAL.
UBICACIÓN			
Se ubica al este de la parroquia, situado en medio del asentamiento San Isidro Y San Pedro.			
POBLACIÓN: 94 habitantes		SUPERFICIE: 20,58 Ha	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
EQUIPAMIENTOS			
Educativo: Escuela Educación Básica 10 de Agosto	**Religioso:** Capilla San Jacinto		
RELACIONES DE DEPENDENCIA			
El Asentamiento 10 de Agosto al carecer de equipamientos de Salud y Educación depende de San Isidro que es el recinto más cercano.			
ACCESIBILIDAD			
La vía de acceso al asentamiento, es carrozable, se encuentra en estado regular y la capa de rodadura corresponde a Hormigón Asfaltico.			

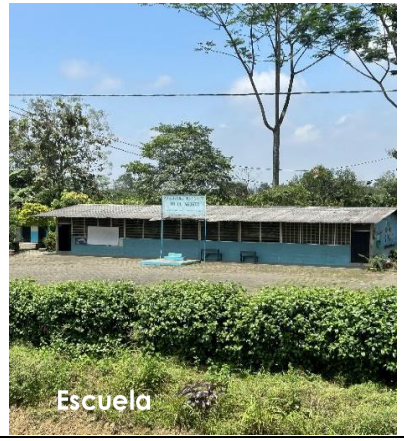

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">SAN ISIDRO</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL</td><td>NUCLEAR.</td></tr>
<tr><td colspan="3">UBICACIÓN</td><td rowspan="10" colspan="2"> 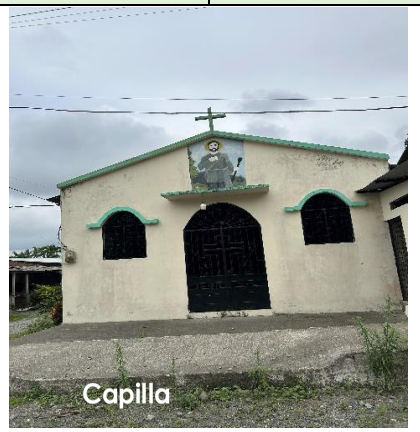
Capilla

Seguro Campesino</td></tr>
<tr><td colspan="3">Se ubica al este de la parroquia, los asentamientos más próximos son: Piedritas, 10 de Agosto.</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>214 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td>16,12 Ha</td></tr>
<tr><td colspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Educativo: Escuela Educación Básica “Roberto Castillo”
Salud: Seguro Social Campesino IESS</td><td colspan="2">Religioso: Capilla San Isidro
Recreativo: Cancha de uso múltiple.</td></tr>
<tr><td colspan="4">RELACIONES DE DEPENDENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="4">El recinto San Isidro para abastecer las necesidades de sus equipamientos depende del Recinto El Piedrero ya que es el más completo.</td></tr>
</table>

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO	
ACCESIBILIDAD	La vía de acceso al asentamiento, es carrozable, se encuentra en buen estado y la capa de rodadura corresponde a Hormigón Asfaltico.

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES					
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	BLANCA FLOR			DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	LINEAL.
UBICACIÓN				Asentamientos	
Se ubica al este de la parroquia y como asentamientos próximos se encuentran El Piedrero, San Pedro y 10 de Agosto.					
POBLACIÓN	170 habitantes	SUPERFICIE	27,77 Ha		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
EQUIPAMIENTOS					
Este asentamiento, no dispone de equipamientos para la prestación de servicios a la población.				Vía de Acceso	
RELACIONES DE DEPENDENCIA					
Este asentamiento no posee equipamientos por lo que para satisfacer las necesidades de la población respecto de los servicios, mantiene relaciones de dependencia con El Piedrero					
ACCESIBILIDAD					
La vía de acceso al asentamiento, es carrozable, se encuentra en estado regular y la capa de rodadura corresponde a Hormigón Asfaltico.				EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO	

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">PIEDRITAS</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL
Disperso.</td></tr>
<tr><td colspan="4">UBICACIÓN</td><td rowspan="11">
Asentamientos

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se ubica al este de la parroquia y los asentamientos cercanos son San Isidro y Piedritas</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>50 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td>19,12 Ha</td></tr>
<tr><td colspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Religioso: Iglesia Virgen del Cisne</td><td colspan="2">Deportivo: Cancha de uso múltiple.
Educativo: Escuela Básica Camilo Ponce Enriquez</td></tr>
<tr><td colspan="4">RELACIONES DE DEPENDENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Para complementar sus necesidades y al no poseer servicio de salud depende de El Piedrero</td></tr>
<tr><td colspan="4">ACCESIBILIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">La vía de acceso al Ruidoso es carrozable se encuentra en estado regular y la capa de rodadura que posee es de Hormigón Asfaltico.</td></tr>
</table>

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES			
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	DOS BOCAS	DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	NUCLEAR
UBICACIÓN			
Se ubica al este de la parroquia y presenta como asentamientos próximos a 1 de Mayo y Piedritas.			
POBLACIÓN: 300 habitantes	SUPERFICIE: 20,75 Ha		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
EQUIPAMIENTOS			
Religioso: Iglesia Santa A **Educativo:** -Escuela Básica Leonidas Proaño -Escuela Básica Ciudad de Guayaquil	**Deportivo:** Cancha Multiuso		
RELACIONES DE DEPENDENCIA			
Dos Bocas al carecer de equipamientos, dependen de los servicios de salud y para complementar la educación de bachillerato depende del recinto El Piedrero.			

Iglesia

Escuela

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

ACCESIBILIDAD
La vía de acceso es carrozable, en estado regular y su capa de rodadura es de Lastre.

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES					
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	RANCHO GRANDE			DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	Lineal.
UBICACIÓN					
Se ubica al sureste de la parroquia y como asentamiento próximo se encuentra La Cadena					
POBLACIÓN	210 habitantes	SUPERFICIE	45,65 Ha		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
EQUIPAMIENTOS					
Este asentamiento no dispone de equipamientos para la prestación de servicios a la población.					
RELACIONES DE DEPENDENCIA					
Este asentamiento se relaciona intensamente con la parroquia Manuel de J Calle, como ya se ha mencionado, básicamente por temas de prestación de servicios.					
ACCESIBILIDAD					
La vía de acceso al asentamiento es carrozable, posee como capa de rodadura Hormigón asfáltico y se encuentra en buenas condiciones.					

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">EL ACHIOTE</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL</td><td>NUCLEAR</td></tr>
<tr><td colspan="3">UBICACIÓN

Se ubica al noreste de la parroquia, el asentamiento que se aproxima es Santa Marta y El Piedrero y se encuentra a 15 min del cantón El Triunfo.</td><td colspan="2" rowspan="8">
Capilla

Escuela Eugenio Espejo</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>265 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td>25,11 Ha</td></tr>
<tr><td colspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Deportivo: Cancha de uso múltiple.
Educativo: Escuela Fiscal Mixta “Eugenio Espejo”</td><td colspan="2">Religioso: Capilla María Auxiliadora
Administrativo: Infocentro</td></tr>
<tr><td colspan="3">RELACIONES DE DEPENDENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="3">El recinto El Achiote al carecer de equipamientos completos en educación y la falta de equipamientos de salud, depende del Cantón El Triunfo al ser el más cercano para satisfacer sus necesidades.</td></tr>
</table>

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO	
ACCESIBILIDAD	La vía de acceso es carrozable se encuentra en buenas condiciones y el material de la capa de rodadura que posee es Hormigón asfáltico.

RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES					
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	SAN PEDRO			DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	NUCLEAR
UBICACIÓN					
Se emplaza al este de la parroquia, los asentamientos más próximos son Blanca Flor, El Piedrero, 10 de Agosto.					
POBLACIÓN	120 habitantes	SUPERFICIE	9,98 Ha		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
EQUIPAMIENTOS					
Religioso: Capilla San Pedro		**Deportivo:** Cancha de uso múltiple.			
RELACIONES DE DEPENDENCIA					
Debido a la falta de Equipamientos como salud y educación depende directamente de El Piedrero.					
ACCESIBILIDAD					
La vía de acceso es carrozable se encuentra en estado defectuoso y el material de la capa de rodadura que posee es Hormigón asfáltico.					

Capilla

Cancha Multiusos

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">SANTA MARTHA</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL</td><td>NUCLEAR.</td></tr>
<tr><td colspan="5">UBICACIÓN</td><td rowspan="10"> 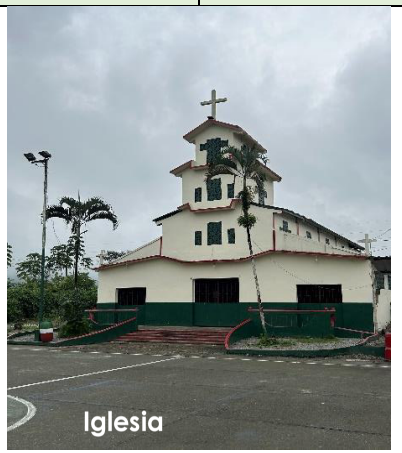
Iglesia

Asentamientos</td></tr>
<tr><td colspan="5">Se emplaza al noreste de la parroquia, los asentamientos más próximos son Dos Bocas, 1ero de Mayo y se encuentra a 25 min del cantón El Triunfo.</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>522 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td colspan="2">21,93 Ha</td></tr>
<tr><td colspan="5">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="5">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Religioso: Iglesia

Deportivo: Cancha de uso múltiple.</td><td colspan="3">Educativo: Escuela Fiscal Mixta José Martí

Salud: Seguro Social Campesino IESS</td></tr>
<tr><td colspan="5">RELACIONES DE DEPENDENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="5">Santa Martha para poder abastecerse de recursos para sus equipamientos depende del cantón vecino El Triunfo por temas de cercanía.</td></tr>
</table>

EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO	
ACCESIBILIDAD	La vía de acceso es carrozable se encuentra en buenas condiciones y el material de la capa de rodadura que posee es Hormigón asfáltico.

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">1 DE MAYO</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL</td><td>Disperso.</td></tr>
<tr><td colspan="5">UBICACIÓN</td><td rowspan="2">
Asentamientos</td></tr>
<tr><td colspan="5">Se emplaza al Norte de la parroquia, el asentamiento más próximo es el Ruidoso.</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>40 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td>18,54 Ha</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td><td rowspan="6">EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO</td></tr>
<tr><td colspan="5">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Educativo: Escuela Jatun Cañar</td><td colspan="3">Religioso: Iglesia</td></tr>
<tr><td colspan="5">RELACIONES DE DEPENDENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="5">Debido a la falta de Equipamientos como salud y educación depende directamente de El Piedrero</td></tr>
<tr><td colspan="5">ACCESIBILIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">La vía de acceso es carrozable, presenta condiciones regulares y el material de la capa de rodadura que posee es lastre.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="5">RED DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL ASENTAMIENTO</td><td colspan="2">MARIA TERESA</td><td>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL</td><td>NUCLEAR.</td></tr>
<tr><td colspan="3">UBICACIÓN</td><td rowspan="11">
</td></tr>
<tr><td colspan="3">Se emplaza al este de la parroquia, el asentamiento más próximo es Playa Seca.</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN</td><td>80 habitantes</td><td>SUPERFICIE</td><td>4 Ha</td></tr>
<tr><td colspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">EQUIPAMIENTOS</td></tr>
<tr><td>Educativo: Escuela</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="3">RELACIONES DE DEPENDENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="3">El asentamiento mantiene relaciones por prestación de servicios con Playa Seca que es el recinto más cercano.</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACCESIBILIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="3">La vía de acceso es carrozable, presenta condiciones regulares y el material de la capa de rodadura que posee es lastre.</td></tr>
<tr><td colspan="4">EQUIPAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO</td></tr>
</table>

2.2.2.1.4. Clasificación de los asentamientos de población.

a) Por número de habitantes en cada asentamiento (población)

Los insumos fundamentales empleados en la determinación de la población por cada asentamiento expresado en número de habitantes han sido la base de datos del INEC correspondiente al Censo 2022; así como la información levantada en territorio mediante visitas técnicas y reuniones con líderes comunitarios que bien han podido contribuir con la realidad del territorio en estudio , es así y con el fin de realizar una estimación muy próxima de la población a nivel de comunidad se ha desagregado la información INEC a nivel de sector censal y se ha procedido a comparar los límites del asentamiento con los limites censales estableciendo las áreas coincidentes con los sectores y caso contrario ejecutando el cálculo respectivo, considerando la densidad poblacional de las áreas antes mencionadas. El territorio parroquial de Manuel de J. Calle cuenta con 19 asentamientos poblacionales, mismos que cuentan con poblaciones que oscilan desde los 4732 habitantes aproximadamente y 40 habitantes en el caso de los menores.

Cuadro 2.2.2 2: Clasificación de los asentamientos en función de la población

	ASENTAMIENTO	POBLACIÓN
1	La Cadena	150
2	Manuel de J. Calle	4732
3	El Piedrero	3650
4	Estero Claro	230
5	Pueblo Nuevo	756
6	San Eduardo	200
7	El Ají	240
8	Playa Seca	780
9	10 de Agosto	94
10	San Isidro	214
11	Blanca Flor	170
12	Piedritas	50
13	Dos Bocas	300
14	Rancho Grande	210
15	El Achiote	265
16	San Pedro	120
17	Santa Martha	522
18	1 de Mayo	40
19	María Teresa	80
TOTAL		12.803

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2023 / INEC VII Censo 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

En el cuadro anterior se puede apreciar que los asentamientos en donde se encuentra el mayor número de población o de habitantes corresponden a la cabecera parroquial de Manuel de J. Calle y el Piedrero, con 4372 y 3650 habitantes respectivamente, y que representan el 34.15% y el 28,50 % aproximadamente del total de la población parroquial.

Otro de los asentamientos con poblaciones considerables es: Playa Seca y Pueblo Nuevo, con 780 y 756 habitantes respectivamente.

El resto de asentamientos como se muestran en la tabla, varía entre 522 y 40 habitantes.

Los asentamientos que se han considerado como menores son los que poseen menos de 100 habitantes.

Gráfico 2.2.2 3: Asentamientos según tamaño de población.

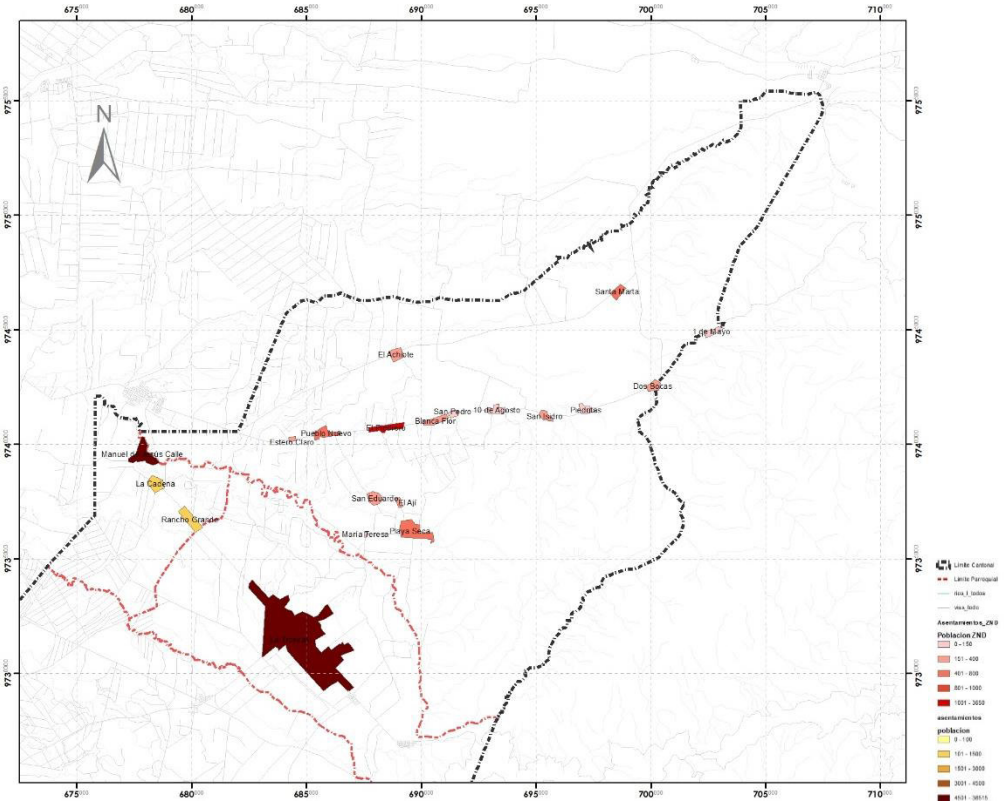

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2023*
Elaboración: *Equipo Consultor*

b) Rango –tamaño

La regla rango-tamaño corresponde a una herramienta para el análisis e interpretación, en el que se compara la distribución de manera jerárquica de los asentamientos de un sistema en la realidad con su distribución óptima.

La relación radica en que la población de orden o rango “r” es de 1/r el tamaño de la población del asentamiento más poblado. El asentamiento situado en segundo lugar posee aproximadamente un 1/2 de la población de la primera, la tercera 1/3, la cuarta 1/4 y así sucesivamente. En este sentido los tamaños de todos los asentamientos del sistema aparecen vinculados entre sí y ponen de manifiesto las interrelaciones existentes entre unas y otras.

Según esta regla, se puede determinar el peso demográfico de cualquier asentamiento conociendo el rango o puesto que ocupa dentro de su sistema y el número de habitantes de la primera aglomeración. Su formulación es así:

$$P_r = \frac{P_1}{r}$$

Donde:

Pr= es la población de la ciudad de rango r.

P1= es la población de la ciudad principal.

R= es el rango de la ciudad cuya población se pretende averiguar.

En este sentido y aplicando la regla en la red de asentamientos poblacionales de la parroquia Manuel J Calle se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 2.2.2 3: Regla Rango-Tamaño de los asentamientos en función de la población

Asentamiento	Población	Rango	Población Esperada	Diferencia Entre P_o y P_e	P_o/P_e
La Cadena	150	1	5280	0	1
Manuel de J. Calle	4732	2	2068,50	-689,50	0,66
El Piedrero	3650	3	1008,00	-252,00	0,75
Estero Claro	230	4	760,00	-152,00	0,80
Pueblo Nuevo	756	5	700,80	-116,80	0,833
San Eduardo	200	6	620,66	-88,66	0,85
El Ají	240	7	291,42	-36,42	0,87
Playa Seca	780	8	164,25	18,25	0,88
10 de Agosto	94	9	134,44	13,44	0,90
San Isidro	214	10	133,10	-12,10	0,90
Blanca Flor	170	11	129,81	-10,81	0,91
Piedritas	50	12	128,91	-9,91	0,92
Dos Bocas	300	13	124,92	-8,92	0,93
Rancho Grande	210	14	124,28	8,28	0,93
El Achiote	265	15	103,46	-6,46	0,93
San Pedro	120	16	106,06	-6,06	0,91
Santa Martha	522	17	97,41	-5,41	0,94
1 de Mayo	40	18	97,11	-5,11	0,94
María Teresa	80				

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2023 / INEC VII Censo 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Como se ven los resultados los valores obtenidos como coeficientes Po/Pe, presentan valores que están por sobre la unidad o menores a la unidad; aspecto que refleja que no hay un nivel de ajuste hacia el sistema óptimo. El coeficiente muestra las condiciones óptimas que debería tener la jerarquía entre asentamientos de la parroquia para que las interrelaciones entre ellos fluyan de manera adecuada y óptima, además de fomentar los procesos de difusión y adopción de innovaciones de los que el desarrollo económico, social y cultural de los territorios en los que se localizan las redes está condicionado.
Cabe señalar que la regla (Rango-Tamaño) si bien solamente considera el peso demográfico y descarta aspectos como superficie y prestación de servicios, se puede apreciar que en el territorio parroquial existen asentamientos que se consideran como atractores; fundamentalmente debido a la oferta de servicios que prestan ,mismos de los que carecen ciertos asentamientos, poniendo en evidencia el desequilibrio en la distribución de estos equipamientos, llegando así a que los asentamientos que más equipamientos contengan en el territorio representen centros prestadores de servicios.

c) Por tamaño de la superficie

El tamaño de cada uno de los asentamientos expresado en Ha, es independiente de la manera en el que se encuentre distribuida la población en el territorio, es decir que se podrían dar casos que en territorios pequeños en extensión presentan gran número de habitantes.

Es así que en la parroquia Manuel de J. Calle los asentamientos identificados (19) presentan superficies que oscilan entre 70 Ha y 4 Ha aproximadamente.

Los asentamientos que presentan superficies amplias corresponden a Manuel de J. Calle y Playa Seca que en este caso específico coinciden con los asentamientos que presentan mayor población en la parroquia.

Cuadro 2.2.2 4: Clasificación de los asentamientos en función de la superficie

	ASENTAMIENTO	SUPERFICIE Ha
1	La Cadena	34,97
2	Manuel de J. Calle	68,11
3	El Piedrero	37,19
4	Estero Claro	6,00
5	Pueblo Nuevo	34,43
6	San Eduardo	28,05
7	El Ají	34,00
8	Playa Seca	77,36
9	10 de Agosto	20,58
10	San Isidro	16,12
11	Blanca Flor	27,77
12	Piedritas	19,12
13	Dos Bocas	20,75
14	Rancho Grande	45,65
15	El Achiote	25,11
16	San Pedro	9,98

17	Santa Martha	21,93
18	1 de Mayo	18,54
19	María Teresa	4,00
	TOTAL	549,66

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2022*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Se han establecido 4 rangos de acuerdo a las superficies encontradas en cada uno de los asentamientos de la parroquia Manuel de J. Calle teniendo así:

- **Rango 1:** corresponde a los asentamientos con mayor área, que cuentan con superficies de 60 Ha en adelante, en este grupo se ubican Manuel de J. Calle, Playa Seca con 68,11 y 77.36Ha respectivamente.
- **Rango 2:** en este rango se ubican los asentamientos que tienen superficies entre 50 y 35 Ha, identificándose los asentamientos de El Piedrero y Rancho Grande con áreas de 37,19 y 16,20 Ha respectivamente.
- **Rango 3:** en este tercer grupo se ubican los asentamientos con áreas entre 21 Ha hasta las 35 Ha, se identifican los asentamientos de: El Ají, Pueblo Nuevo, El Achiote, La Cadena, Santa Martha y Blanca Flor, con una superficie promedio en este rango de 27,65 Ha.
- **Rango 4:** corresponde a los asentamientos que presentan las superficies pequeñas entre 4 Ha. y 20 Ha, estos son San Isidro, San Eduardo, María Teresa, Estero Claro, Dos Bocas, San Pedro, 10 de Agosto, Piedritas y Primero de Mayo. El área promedio de este rango corresponde a 14,76 Ha.

d) Por oferta de Servicios

En el territorio de la parroquia Manuel de J. Calle se han identificado y registrado 79 equipamientos de diferentes tipologías entre religiosos, educativos, de salud, gestión, recreacionales, culturales de seguridad y comercio, en mayor y menor número en cada asentamiento.

En el tema de prestación de servicios, se han identificados en la parroquia ciertas centralidades, concentradoras de servicios mismas que sobresalen de los demás asentamientos; sin duda alguna uno de ellos es el Centro Parroquial de Manuel de J. Calle, como un centro Administrativo y de servicios, también se registra gran número de equipamientos en Playa Seca, estos asentamientos se los ha clasificado en la jerarquía 1.

Como rango 2 tenemos asentamientos que registran entre 5 a 3 equipamientos en su territorio y son: El Piedrero y Rancho Grande.

En rango 3 se han identificado los asentamientos que poseen 2 o 1 equipamiento en sus territorios: San Isidro, San Eduardo, María Teresa, Estero Claro, Dos Bocas, San Pedro, 10 de Agosto, Piedritas y Primero de Mayo.

Cuadro 2.2.2 5: Rango por prestación de servicios por equipamientos

	ASENTAMIENTO	RANGO
1	Manuel de J Calle	1
2	Playa Seca	
3	El Piedrero	2
4	Rancho Grande	
5	El Ají	3
6	Pueblo Nuevo	
7	El Achiote	
8	La Cadena	
9	Santa Martha	
10	Blanca Flor	
11	San Isidro	4
12	San Eduardo	
13	María Teresa	
14	Estero Claro	
15	Dos Bocas	
16	San Pedro	
17	10 de Agosto	
18	Piedritas	
19	1 de Mayo	

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2022*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.2.1.5. Jerarquización de los asentamientos.

Para la determinación de la jerarquía de los asentamientos se han considerado puntos antes analizados: peso demográfico; superficie de extensión; prestación de servicios y dotación de equipamientos por cada asentamiento que estructura la malla poblacional del territorio parroquial, en este sentido se procede a valorar cada factor con el fin de establecer jerarquías entre los asentamientos, llegando a establecer 4 jerarquías:

a) Jerarquía Uno: dentro de esta jerarquía se identifican la cabecera parroquial de Manuel de J. Calle y Playa Seca por sus atributos y en consiguiente por las condiciones que presentan respecto del sistema de asentamientos estudiado, se caracterizan como:

Asentamientos de mayor diversidad y complejidad de roles y funciones; centros de mayor de intercambio y servicios, centros con mayor de equipamiento comunitario; centros residenciales mayores; estos asentamientos presentan cierto grado de consolidación en el territorio, respecto del resto de asentamientos, que se encuentran en proceso o caso contrario corresponden a asentamientos que presentan dispersión en la distribución en el territorio. Es precisamente por las situaciones y características citadas que las relaciones de dependencia de los asentamientos cercanos a estos tres de jerarquía uno es intensas.

b) Jerarquía Dos: El Piedrero y Rancho Grande son asentamientos considerados dentro de la jerarquía 2; que por las condiciones y atributos que presentan en el conjunto de asentamientos analizado, se los describe como:

Asentamientos de menor diversidad y complejidad de roles y funciones: Centros de menor intercambio y servicios, centros menores de equipamiento comunitario; y además centros residenciales menores, presentan cierto grado de consolidación, es decir son asentamientos que presentan procesos de consolidación además que inciden en la interacción entre los asentamientos del territorio parroquial de Manuel de J. Calle.

c) Jerarquía Tres: El Aji, Publo Nuevo, El Achiote, La Cadena, Santa Martha, Blanca Flor. Por las características que presentan respecto de población, superficie y prestación de servicios se los describe como: centros de muy menor diversidad y complejidad de roles y funciones; centros menores de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria parroquial; centros menores de equipamiento comunitario; y, centros residenciales menores, se debe señalar que tienen menor tamaño poblacional con respecto al sistema de asentamientos.

d) Jerarquía Cuatro: en esta jerarquía se encuentran las localidades de: San Isidro, San Eduardo, María Teresa, Estero Claro, Dos Bocas, San Pedro, 10 de Agosto, Piedritas, 1 de Mayo

A estos asentamientos en función de sus características se los describe como asentamientos menores, o centralidades mínimas, que son asentamientos sin diversidad y complejidad de roles y funciones, en el conjunto estudiado, con superficies pequeñas, poco peso demográfico y con pocos equipamientos para la prestación de servicios respecto delos existentes en los asentamientos de jerarquía 1, 2, y 3.

Cuadro 2.2.2 6: Jerarquía de los asentamientos

	ASENTAMIENTO	RANGO
1	Manuel de J Calle	1
2	Playa Seca	
3	El Piedrero	2
4	Rancho Grande	
5	El Ají	3
6	Pueblo Nuevo	
7	El Achiote	
8	La Cadena	
9	Santa Martha	
10	Blanca Flor	
11	San Isidro	4
12	San Eduardo	
13	María Teresa	
14	Estero Claro	
15	Dos Bocas	
16	San Pedro	
17	10 de Agosto	
18	Piedritas	
19	1 de Mayo	

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2023 / INEC VII Censo 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Gráfico 2.2.2 4: Jerarquía de los núcleos de población de la parroquia Manuel J. Calle.

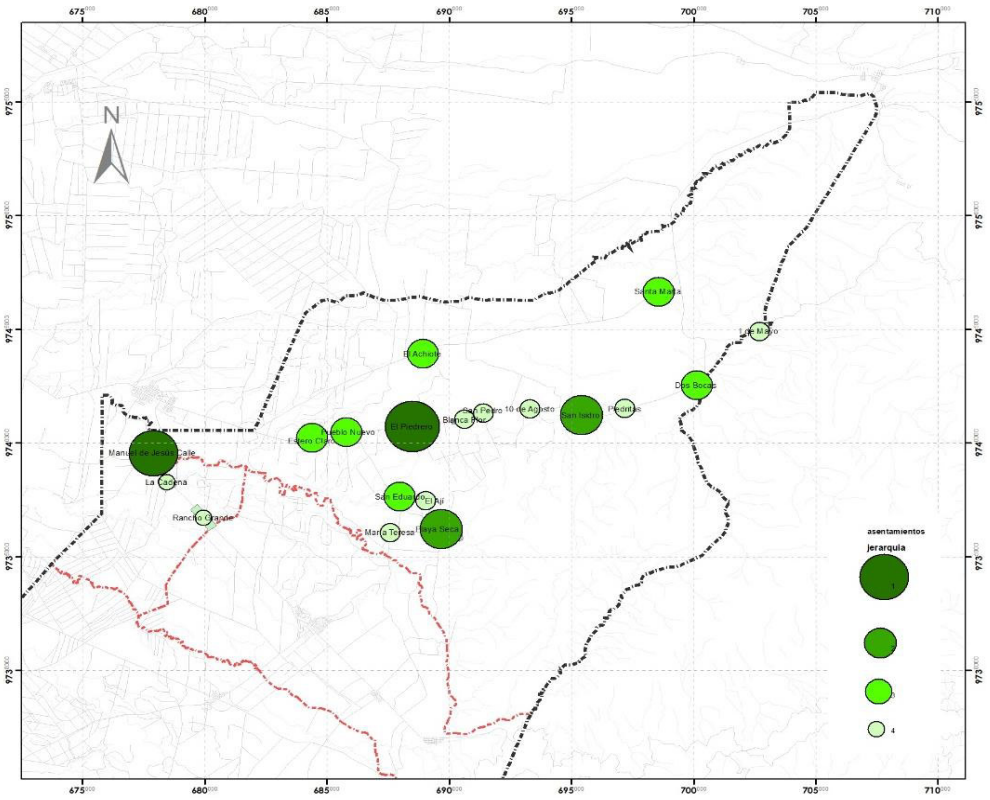

Fuente: *Cartas topográficas por el instituto geográfico militar.*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.2.1.6. Uso Y Ocupación Del Suelo.

El análisis del uso y ocupación del suelo, permitirá entender e identificar la situación actual en la que se encuentra la área de estudio; con sus actuales potencialidades y limitaciones en cuanto a compatibilidades e incompatibilidades de uso, grado de homogeneidad, capacidad receptora del territorio; uso, mal uso o falta de uso del suelo, etc., con el fin de determinar los correctivos necesarios, o de ser el caso las correspondientes reservas de suelo adecuadas para futuros usos (residencial, agroindustrial, industrial, etc.), y equipamiento; además, asignar usos de suelo compatibles con las características de nuevo modelo de desarrollo propuesto para el cantón La Troncal.

En otras palabras, lo que se pretende es que a futuro se configure una estructura territorial coherente con las aspiraciones de la población y la capacidad de resiliencia del entorno urbano, de manera que la población no tenga un crecimiento desordenado y ocupe terrenos no aptos para receptar procesos de urbanización como son las franjas de protección de los ríos, áreas forestales o de interés paisajístico, zonas con riesgo de inundación, áreas de protección, áreas productivas, ni se presenten conflictos de uso de suelo, como ha ocurrido hasta el momento.

2.2.2.1.6.1. Proceso de ocupación del suelo de la parroquia Manuel J. Calle.

En virtud de la competencia municipal de determinar el uso y ocupación del suelo cantonal y lo establecido en el artículo 17 de la LOOTUGS que clasifica al suelo en urbano y rural; este análisis se enmarca en la revisión de las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) que se encuentran vigentes y el grado de ocupación de los núcleos de población. El cantón La Troncal cuenta con una superficie de 61 137,00 has, de las cuales, 1 588,43 has corresponden a suelo urbano (núcleos de población), esto representa el 2,60 % del territorio cantonal; el restante 97,40 %, es decir, 59 548,57 has corresponden a suelo rural.

En el suelo rural según el PDOT Cantonal (2015) se distinguen las siguientes áreas: i) Agrícola, con una extensión de 35 107,78 has, que representa el 57,42 % de la superficie total del cantón; ii) Conservación activa, en una extensión de 13 798,2 has, que representa el 22,57 % del total cantonal; iii) Ganadería, con una extensión de 6 025,48 has, esto representa el 9,86 % de la superficie total cantonal; iv) Concesiones mineras activas, con una extensión de 2 747,69 has, esto representa el 4,49 % de la superficie total cantonal; v) Preservación estricta, con una extensión de 1 534,8, esto representa el 2,51 % de la superficie total cantonal; vi) Concesiones mineras en exploración, con una extensión de 171,72 has, esto representa el 0,28 % de la superficie total cantonal; vii) Explotación de arcilla, con una extensión de 95,66 has, que representa el 0,16 % de la superficie total cantonal; y viii) Centro agroindustrial, con una extensión de 67,25 has, que representa el 0,11 % de la superficie total cantonal.

El suelo urbano se refiere a las áreas urbanas de las parroquias La Troncal, Manuel de Jesús Calle y Pancho Negro, los centros poblados de Cochancay y la Puntilla y aquellos pequeños núcleos de población, que se han configurado en torno a la red vial; en conjunto alcanzan una superficie de 1 588,42 has, dónde el asentamiento más representativo es la ciudad de La Troncal cuyo perímetro urbano alcanza las 825,50 has, esto representa el 51,96 % del total de las áreas urbanas a nivel cantonal.

De acuerdo con los datos expuestos el cantón La Troncal cuenta con un alto porcentaje de suelo destinado a actividades agrícolas, de conservación y ganaderas, alcanzando alrededor del 92,36 %; condición que no solo lo califica como un cantón con vocación para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales, sino que inducen a la adopción de políticas para su control y preservación.

Cuadro 2.2.2 7: Superficies de suelo a nivel parroquial, según categorías de ordenación.

SUPERFICIES DE SUELO PARROQUIAL SEGÚN CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	Manuel J. Calle	
	(Has)	%
Preservación estricta	0.00	0
Conservación activa	309.28	1.86
Agricultura.	15438.96	95.95
Ganadería	146.42	0.88
Explotación de arcilla	95.66	0.58
Concesión minera en explotación	128.9	0.78
Concesión minera en activo	205.66	1.24
Centro agroindustrial	0	0.0
Asentamientos.	285.12	1.72
TOTAL	16610	100

Fuente: *Levantamiento de información en campo-2023 / INEC VII Censo 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Distribución de los usos del suelo rural.

En las cabeceras parroquiales tanto de Manuel de J Calle como Pancho Negro y los centros poblados de Cochancay y La Puntilla, predominan los usos especiales con 2 937 unidades que representa el 52,04 % del total; le siguen los usos vinculados a la vivienda con 2 400 unidades que representa el 42,56 % del total; a continuación están las actividades decomerciales y de servicios con 242 unidades que representa el 4,29 %; por último está el equipamiento con 65 unidades que representa el 1,15 % del total de usos.

El centro poblado de Cochancay concentra la mayor cantidad de usos con 2 580 unidades esto representa el 45,71 % del total; a continuación, está el centro poblado de la Puntilla con 1 908 unidades que representa el 33,81 % del total; le sigue la cabecera parroquial de Manuel J Calle con 922 unidades que representa el 16,34 %; y por último tenemos a la cabecera parroquial de Pancho Negro con 234 unidades que representan el 4,15 % del total.

Estudio del suelo vacante y el fraccionamiento del suelo.

El estudio del suelo vacante implica abordar la problemática del uso irracional e inadecuado del suelo urbano, con el propósito de promover acciones que vayan encaminadas a un mejor aprovechamiento de este recurso, como punto de partida, debemos reconocer al suelo vacante tanto como un problema, como una oportunidad; bajo el enfoque de problema, debemos reconocer que el suelo urbano disperso y con grandes vacíos intersticiales trae consigo un incremento en los costos de urbanización, servicios básicos, vías, etc., generando una importante presión sobre el GAD Municipal encargado de su mantenimiento y dotación; mientras que si consideramos bajo el enfoque de oportunidad a los espacios vacíos, estos serían útiles para reorientar la forma de crecimiento y desarrollo urbano; es importante recalcar que el potencial de oportunidad dependerá de la importancia de reutilizar dicho espacio, el carácter estratégico de su ubicación y la proximidad a arterias principales y/o a servicios circundantes que dicho suelo presente.

A nivel del área urbana de La Troncal encontramos aproximadamente 4 060 predios que se encuentran vacantes, de un universo de 14 482 predios, esto representa el 28,03 % del total; este indicador muestra un porcentaje significativamente alto de predios que se encuentran al momento sin ser utilizados, esto se ha dado básicamente a la facilidad para aprobar proyectos de lotización, sin que estos cuenten con las obras de infraestructura básica, otro factor es que los propietarios de estos lotes viven en otras ciudades, a más de ello hay acaparamiento del suelo al tener estas propiedades como tierras de engorde.

En la ciudad de La Troncal en los últimos años importantes superficies de suelo rural han sido comprometidas para el desarrollo de proyectos de “lotización” de grandes dimensiones, cuya ejecución seguramente innecesaria desde el punto de vista de la demanda real de suelo para vivienda y otros usos urbanos, estando más aún de por medio la posibilidad de consolidar la ciudad actual, conllevará no solamente las peticiones de dotación de infraestructuras y servicios a la Municipalidad -que en las actuales condiciones que estos presentan en la ciudad ya construida, difícilmente podrán ser atendidas en el mediano plazo, más aún si legalmente esta obligación corresponde a sus promotores-; sino también a promover una mayor dispersión de ella, con la consecuente pérdida del recurso de mayor valor a largo plazo -no necesariamente de mayor precio- el suelo agrícola. Al respecto se pueden mencionar algunos de los proyectos, aprobados bajo la denominación de “lotizaciones”: “California”, “Miraflores”, “Tierra Fértil”, etc.

En el centro poblado de Cochancay de acuerdo a la información proporcionada por la Municipalidad, en los últimos se han aprobado varios proyectos de fraccionamiento del suelo, a saber: Urbanizaciones “Intiraymi II” y “Centinela del Austro I y II Etapa”; lotizaciones “Los Almendros”, “El Paraíso”, “Huertos Familiares las Ochenta”, etc. En el centro poblado de La Puntilla de acuerdo a la información proporcionada por el GAD Municipal, en los

últimos se han aprobado varios proyectos de fraccionamiento del suelo, a saber: lotizaciones: “Eloy Alfaro”, “Virginia”, “Nathaly”, “Quintas San Miguel”, etc.

Los impactos surgidos en las áreas rurales (rústicas) por el fraccionamiento de suelo generan importantes reflexiones: i) La desestabilización del equilibrio natural, al presentarse un cambio rápido e incontrolado en las características de zona rural dedicada a actividades agrícolas a zona urbanizada; ii) La demanda de servicios básicos, la aprobación de estos proyectos por el GAD Municipal trae consigo la obligatoriedad de dotarles a estas zonas de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos; esto a su vez genera elevados costos de construcción y operación de estos sistemas, ya que por lo general estos asentamientos ubicados en las periferias son dispersos; iii) Demanda de vialidad y movilidad eficiente, la población asentada en la periferia y zonas de conurbación (La Troncal-Cochancay) demandan del municipio las facilidades para movilizarse en el territorio ya se por trabajo, educación, gestión, recreación y ocio; para ello es necesario una red vial en buen estado y transporte público de calidad; servicios de los cuales adolece aún la ciudad.

Gráfico 2.2.2 5: Lotizaciones y urbanizaciones a nivel cantonal.

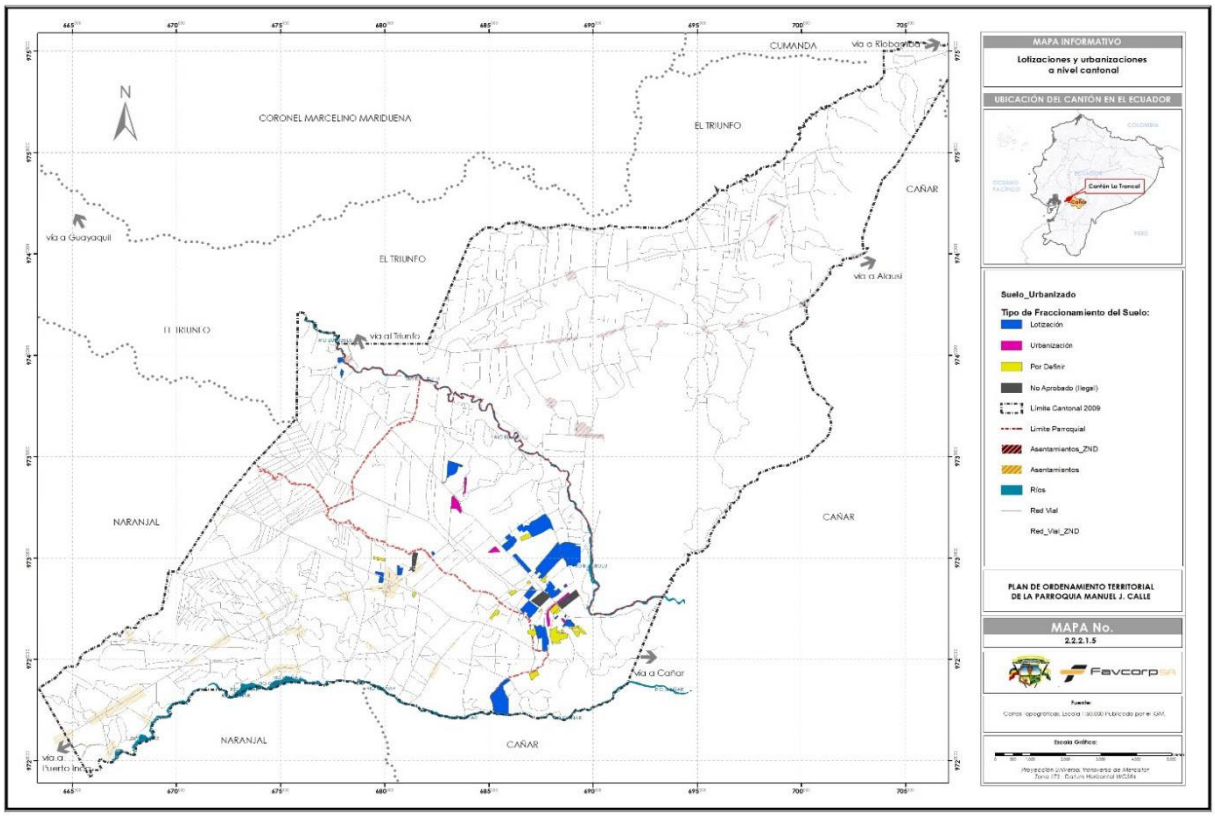

Fuente: *Levantamiento de información PDOT 2023, Municipalidad La Troncal.*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Características de los predios urbanos y rurales.

Las principales características que se estudiarán de los predios localizados en el perímetro urbano de la ciudad de La Troncal, las cabeceras parroquiales de Manuel de J Calle y Pancho Negro y los centros poblados de La Puntilla y Cochancay son las siguientes:

- Localización del predio en la manzana.
- Tamaño y regularidad de los predios.
- Forma de ocupación del predio.

2.2.2.1.6.2. Tamaño y regularidad de los predios.

En las cabeceras parroquiales tanto de Manuel de J Calle como Pancho Negro y los centros poblados de Cochancay y La Puntilla, predominan los lotes comprendidos entre los 200-500 m^2, con un total de 3 966 unidades, que representa el 70,27 % del total de los predios contabilizados en estos asentamientos; la mayor parte de los predios se concentran en Cochancay, con 1 684 unidades esto representa el 29,84 % del total; a continuación La Puntilla con 1 580 unidades representa el 27,99 %; luego Manuel de J Calle con 579 unidades representa el 10,26 %; y por último Pancho Negro con 123 unidades que representa el 2,18 %.

En segundo lugar, tenemos los lotes menores a los 200 m^2, con un total de 648 unidades, esto representa el 11,48 % del total de predios; el mayor número de los mismos se encuentra concentrado en Manuel de J Calle con 286 unidades que representa el 5,07 %; Cochancay con 203 unidades representa el 3,60 %; La Puntilla con150 unidades representa el 2,66 %; y Pancho Negro con 9 unidades representa el 0,16%.

2.2.2.1.6.3. Coeficiente de ocupación del suelo total. (COST).

El coeficiente de ocupación de suelo total es la relación que existe entre la superficie total de construcción y la superficie del predio, en términos porcentuales. Su cálculo se realiza en función de la siguiente fórmula:

COST = Superficie de construcción x 100 / Área del lote

Para el análisis del coeficiente de utilización del suelo, a estos se los ha clasificado en cinco rangos de intensidad comprendidos entre 0-50 %; 50-100 %; 100-200 %; > 200 %.

En las cabeceras parroquiales tanto de Manuel de J Calle como Pancho Negro y los centros poblados de Cochancay y La Puntilla, la tendencia se mantiene, se puede

observar que predominan los predios que se encuentran en el rango de 0-50% de ocupación total con el 44,17 %; luego están los predios comprendidos en el rango de 50-100 % de ocupación con el 30,12 %; posteriormente están los lotes que están en el rango de 100-200 % de ocupación con el 8,70 %; y por último tenemos los predios que superan el 200 % de ocupación con el 4,60 %. A nivel de asentamientos La Puntilla concentra el mayor número de casos comprendidos en el rango del 0-100% de ocupación total, con el 62,56 %; le sigue Manuel de J Calle con el 25,24%; estos indicadores muestran una muy baja intensidad en la ocupación del suelo total; estos indicadores muestran un predominio de edificaciones de baja altura a nivel de todos los asentamientos humanos concentrados.

2.2.2.1.6.4. Altura de edificaciones.

En las cabeceras parroquiales tanto de Manuel de J Calle como Pancho Negro y los centros poblados de Cochancay y La Puntilla, se ha considerado para el análisis un total de 2 684 edificaciones, mismas que varían su altura de 1 a 5 pisos, predominando las edificaciones de 1 piso con 2 079 unidades edificadas que representan el 77,46 % del total; seguida de las edificaciones de 2 pisos, con 462 unidades edificadas que representan el 17,21 % del total; luego las edificaciones de 3 pisos con 135 unidades edificadas que representan el 5,03 % del total; le siguen las edificaciones de 4 pisos con 7 unidades edificadas que representan el 0,26% del total; y por último tenemos las edificaciones de 5 pisos con apenas 1 unidad edificada esto representa el 0,04 % del total de edificaciones.

Como podemos ver predominan las edificaciones de 1 y 2 pisos alcanzando el 94,67 % del total de predios edificados; siendo los centros poblados de La Puntilla y Cochancay los que concentran el mayor número de unidades edificadas de 1 piso con el 37,63 % y 20,31 % respectivamente; les siguen Manuel de J Calle con el 13,90 % y Pancho Negro con el 5,63 %; mientras que las edificaciones de 2 pisos se concentran en Cochancay con el 11,33 %; le sigue Manuel de J Calle con el 3,32 %; luego La Puntilla con el 2,31 %; y por último Pancho Negro con apenas el 0,26 % del total.

2.2.2.1.7. Movilidad, Conectividad E Infraestructura.

En la Parroquia Manuel de Jesús Calle operan las tres empresas de telecomunicaciones: la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), que es de orden público; y las empresas: Claro y Movistar que son de orden privado. El servicio telefónico convencional está dotado por la Corporación nacional de Telecomunicaciones, se trata de un servicio básico para los hogares del cantón, dada su funcionalidad múltiple y su desarrollo tecnológico dejó de ser un servicio suntuario, un gran porcentaje de la población de la provincia del Cañar no dispone de servicio de teléfono convencional, esto ha provocado que la mayor parte de la población utilice telefonía móvil. En cuanto a la disponibilidad de teléfono convencional en la provincia esta es apenas de un porcentaje del 29.61%, dejando sin este servicio al 70,39% de la población

restante de la provincia; y en relación a la parroquia Manuel de Jesus Calle apenas tiene un porcentaje de acceso a dicho servicio del 22,25% mientras que la Colonia Agricola Amazonas El Piedrero tiene un porcentaje del 2,08%.

Cuadro 2.2.2 8 Disponibilidad de servicio telefonía fija.

DIPONIBILIDAD SERVICIO DE TELEFONIA FIJA						
PARROQUIA	SI	PORCENTAJE%	NO	PORCENTAJE%	TOTAL	PORCENTAJE%
MANUEL DE JESUS CALLE	156	22,25	545	77,75	701	100
EL PIEDRERO	34	2,08	1602	97,92	1636	100

Fuente: *INEC VII Censo 2010, EQUIPO CONSULTOR*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

TELEFONIA CELULAR

La telefonía celular el mercado ha sido distribuido entre CNT, Movistar y Claro, que de acuerdo al INEC 2010 se encuentra que en Manuel de Jesús Calle alcanza un porcentaje de cobertura de 76,18% y en El Piedrero un 77,51%.

Es importante indicar a un trabajo de campo se pudo constar que en algunos recintos la calidad de señal no es la óptima, debiéndose a factores tal vez por la lejanía en la que se encuentran.

Cuadro 2.2.2 9 Disponibilidad de servicio telefonía movil.

DIPONIBILIDAD SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						
PARROQUIA	SI	PORCENTAJE%	NO	PORCENTAJE%	TOTAL	PORCENTAJE%
MANUEL DE JESUS CALLE	534	76,18	167	23,82	701	100
EL PIEDRERO	1268	77,51	368	22,49	1636	100

Fuente: *INEC VII Censo 2010, EQUIPO CONSULTOR*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

SERVICIO DE INTERNET

La comunicación por internet está en auge, pero lamentablemente son pocos usuarios los que disponen de este servicio, según el INEC 2010, en el área de Manuel de Jesús Calle apenas existe un 3,42% de cobertura y es menor proporción hacia El Piedrero donde apenas alcanza 2,87%. El servicio es proporcionado por la Empresa Claro y Movistar y actualmente, también proporcionado por CNT.

Cuadro 2.2.2 10 Disponibilidad de servicio.

DIPONIBILIDAD SERVICIO DE INTERNET					
PARROQUIA	SI	PORCENTAJE%	NO	PORCENTAJE%	NÚMERO DE HOGARES
MANUEL DE JESUS CALLE	24	3,42	677	96,58	701
EL PIEDRERO	47	2,87	1589	97,13	2230

Fuente: *INEC VII Censo 2010, EQUIPO CONSULTOR*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

2.2.2.1.8. Energia Electrica, Potencia Instalada

La energía eléctrica es la forma de energía que resultará de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos, situación que permitirá establecer una corriente eléctrica entre ambos puntos si se los coloca en contacto por intermedio de un conductor eléctrico.

El proceso funciona de la siguiente manera la energía eléctrica se transformará en corriente eléctrica por medio de un cable conductor metálico por la diferencia de potencial que un generador esté en ese momento aplicando en sus extremos. Por tanto, cada vez que accionamos un interruptor de cualquier aparato lo que sucede es el cierre de un circuito eléctrico, generándose el pertinente movimiento de electrones a través del cable conductor, las cargas que se irán desplazando forman parte de los átomos.

Los tipos de energía disponible en el planeta son:

- Energía Eólica;
- Energía Geotérmica.
- Energía Hidráulica;
- Energía Nuclear;
- Energía Solar Fotovoltaica;
- Energía Termoeléctrica.

El letargo en el cual se desarrolla el servicio eléctrico en la zona costanera de la provincia del Cañar era por lo demás obsoleta debido a los continuos cortes de energía eléctrica que sufrían los usuarios, a partir del año 2012 el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable da inicio al traspaso de la Administración a la Regional CENTROSUR por parte de CNEL Milagro, siendo compartida entre las dos empresas hasta Abril del año 2014, para finalmente en el mes de Mayo emitirse las primeras facturas por parte de la CENTROSUR.

La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., es una moderna compañía de distribución y comercialización de energía, que en el transcurso de su historia ha asumido los cambios como oportunidades para desarrollarse y evolucionar, siempre en favor de sus clientes y de la región a la que sirve; por ello, es bueno recordar algunos hitos que nos permiten mirar con optimismo su futuro como Empresa Pública.

El 11 de septiembre de 1950 se inició la vida jurídica de la actual CENTROSUR, en tal fecha se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, la constitución de la compañía “Empresa Eléctrica Miraflores S. A.”, luego de que previamente se hicieron los trámites y se solicitaron las autorizaciones judiciales por parte del Alcalde de Cuenca, Enrique Arízaga Toral. Los accionistas eran el Municipio de Cuenca y la Corporación de Fomento.

El primer gerente nombrado fue el señor Arturo Salazar Orrego, quien adquirió los derechos legales y ciertas obras que la empresa “Luz y Fuerza Eléctrica” del señor Rafael Ramírez tenía sobre las aguas del río Machángara y sus afluentes, así como una propiedad cercana al sector de Cristo Rey, en donde se ubicó posteriormente la Subestación N° 1.

Desde entonces la Empresa fue creciendo a través de adquisiciones de equipos, así como de la construcción de centrales y redes, en el año 1951 se realizó la compra de los equipos de la Central Chiquintad o Planta de Luz Miraflores.

El 31 de enero de 1961, el Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA) se sumó a los accionistas de la Empresa Eléctrica Miraflores y en septiembre de 1963, ingresó el INECEL como nuevo accionista, procediéndose a sustituir la denominación de Empresa Eléctrica Miraflores S.A. por Empresa Eléctrica Cuenca S.A. y a reformar los estatutos, destacando el ámbito regional de servicio de la Empresa.

A partir de esa fecha, se hicieron importantes innovaciones, como la adquisición de los tres primeros grupos Diesel NIGATA / TOSHIBA de la Central de Monay, la construcción de las Subestaciones # 3, ubicada en Monay y # 4, en el sector de Visorrey, la construcción de la Presa de El Labrado y de la Central de Saucay I, de 8.000 KW.

Posteriormente, en el año 1979, se cambió la denominación a “Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.” y se estableció un área de servicio que cubre la mayoría de la superficie de las provincias del Azuay y Cañar. Ese año pasó el INECEL a ser el accionista mayoritario.

En esa época se comenzó a impulsar la integración eléctrica regional y nacional, habiéndose cumplido desde entonces un importante plan de electrificación rural. A partir 1987 el INECEL entrega a la Empresa la administración del Sistema Eléctrico de Morona Santiago.

Durante esa primera etapa de su vida institucional, la Empresa tuvo bajo su responsabilidad las actividades de Generación y Distribución y se desenvolvió acatando las disposiciones de la Ley Básica de Electrificación. En el año 1996, entra en vigencia el nuevo marco jurídico del sector, al ser aprobada la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, que entre otras cosas dispone la segmentación de las Empresas del sector en Generación, Transmisión y Distribución – Comercialización.

En el año 1999, grandes cambios se produjeron en la organización y el objeto social de CENTROSUR. Según mandato legal, la Empresa debía escindirse en dos compañías, la formalización se produjo en el mes de agosto, naciendo la Empresa Electro Generadora del Austro S. A., mientras que CENTROSUR cambió su objeto social a la Distribución y Comercialización, siendo la primera y única Empresa del Sector que hasta la fecha ha cumplido completamente con el proceso de escisión.

En los años posteriores la gestión se caracterizó por el apego a las normas modernas de la administración empresarial y la implantación de herramientas de gestión que permitan optimizar los resultados empresariales.

Con el afán de aprovechar su infraestructura comercial y tecnológica a favor de disminuir la brecha digital que perjudica el desarrollo de la Región y el País, en el 2008 CENTROSUR incorporó al objeto social de la compañía la prestación de servicios de transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, contando para ello con los correspondientes permisos de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Todos estos logros se han hecho realidad gracias a un gran equipo humano, que día a día ratifica su voluntad de seguir esforzándose por brindar un servicio cada vez mejor a sus clientes.

Gráfico 2.2.2 6: Áreas de concesiones.

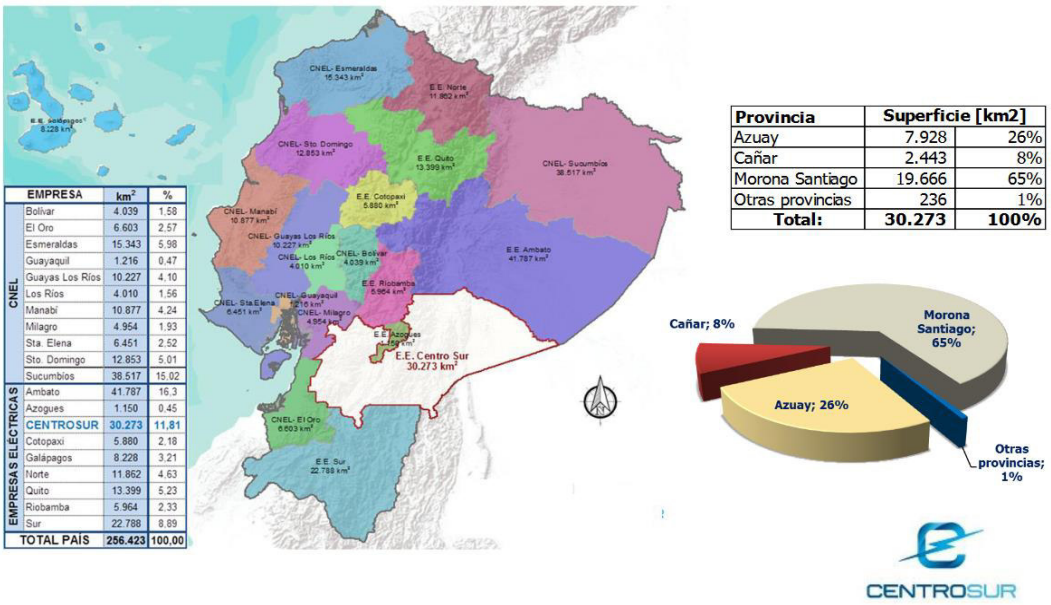

EMPRESA		km²	%
CNEL	Bolívar	4.039	1,58
	El Oro	6.603	2,57
	Esmeraldas	15.343	5,98
	Guayaquil	1.216	0,47
	Guayas Los Ríos	10.227	4,10
	Los Ríos	4.010	1,56
	Manabí	10.877	4,24
	Milagro	4.954	1,93
	Sta. Elena	6.451	2,52
	Sto. Domingo	12.853	5,01
	Sucumbíos	38.517	15,02
EMPRESAS ELÉCTRICAS	Ambato	41.787	16,3
	Azogues	1.150	0,45
	CENTROSUR	30.273	11,81
	Cotopaxi	5.880	2,18
	Galápagos	8.228	3,21
	Norte	11.862	4,63
	Quito	13.399	5,23
	Riobamba	5.964	2,33
	Sur	22.788	8,89
TOTAL PAÍS		256.423	100,00

Provincia	Superficie [km2]	
Azuay	7.928	26%
Cañar	2.443	8%
Morona Santiago	19.666	65%
Otras provincias	236	1%
Total:	**30.273**	**100%**

Fuente:*.centrosur /area-de-concesion, EQUIPO CONSULTOR*
Elaborado: *Equipo Consultor.*

Los voltajes de trabajo encontrados en el cantón La Troncal son los normalizados en el país, siendo los siguientes:

Alta Tensión (V> 40kV)
230 kV en sistemas trifásicos
69 kV en sistemas trifásicos
Media Tensión (600V<V<40kV)
7,97 kV en sistemas monofásicos, y
13,8 kV en sistemas trifásicos
Baja Tensión (V<600V)
120 V / 127 V en sistemas monofásicos,
240 V en sistemas bifásicos, y
208 V / 220 V en sistemas trifásicos

Para el año 2011 las redes se hallaban constituidas generalmente por líneas aéreas de Media y Baja Tensión construidas con conductor desnudo (sin aislamiento). El conductor utilizado es principalmente cable de aluminio con alma de acero, tipo ACSR, en calibres que van desde el # 4 AWG hasta el # 3/0 AWG. Por otro lado, según información recabada a técnicos de CNEL-Milagro antes de que asuma la competencia Regional CENTROSUR, se estableció que en el cantón no se registran redes de tipo subterráneo debido al peligro del robo de cable.

De igual forma en el año 2011 se determinó la existencia de unos muy pocos tramos ejecutados dentro del cantón con redes pre ensambladas (redes aéreas con aislamiento), para lo cual CNEL-Milagro estimaba aumentar la cantidad de secciones de red con este tipo de cable, a fin de evitar tanto el robo de energía como disminuir la peligrosidad por la cercanía a edificaciones.

Las acometidas se realizan tanto desde puntos de fijación en poste o en puntos en vanos. La Troncal se halla atravesada por dos sistemas con Redes en Alta Tensión: el primero se corresponde a las líneas de subtransmisión que interconectan las subestaciones de CNEL-Milagro y el otro pertenece a las redes de transmisión del Sistema Nacional Interconectado que enlaza la central Molino con la S/E Milagro del anillo nacional. Este tramo de línea tiene una longitud aproximada de 15 km.

Para el año 2011, las redes de Media Tensión servidas por la CNEL-Milagro provenían de cinco Alimentadores Primarios que parten de la Subestación La Troncal, ubicada en la cabecera cantonal. Los alimentadores primarios de servicio con sus capacidades registradas en el año 2011 son los siguientes:

Alimentador	Capacidad	Tipo Protección
Producargo	0,69 MW	Aceite
California (M. J. Calle)	0,65 MW	Fusible
La Puntilla	0,62 MW	Fusible
Mirador	2,36 MW	Fusible
Cochancay	3,69 MW	Fusible

Fuente: *Centrosur*
Elaborado: *Equipo Consultor*

Los alimentadores que atraviesan el territorio cantonal han permitido además el mejoramiento del alumbrado público a lo largo de las vías que conducen a los principales centros poblados como Cochancay, La Voluntad de Dios, Valle Verde, Manuel de Jesús Calle, La Puntilla, y Pancho Negro, brindando seguridad a transeúntes y conductores.

- Alimentador hacia Manuel de Jesús Calle con una longitud aproximada de 8 Km.
- Alimentador hacia Pancho Negro con una longitud de 16 Km.
- Alimentador Mirador, la cual no ha sido ejecutada en su totalidad.
- Alimentador hacia Cochancay con una longitud aproximada de 8Km.

Gráfico 2.2.2 7: Mapa de alimentación eléctrica y cobertura

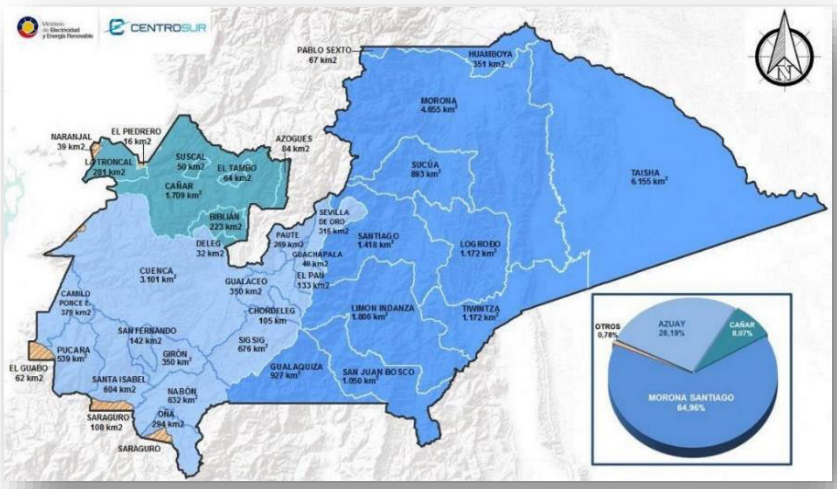

Fuente: centrosur
Elaborado: Equipo Consultor

Cuadro 2.2.2 11: Balance de energía.

Tarifa	2017	2018	2019	2020	2021	Participación [%]
Residencial	47.011.821	44.391.134	45.158.617	45.998.541	46.887.002	44,52
Comercial	17.255.730	17.062.171	17.736.392	15.714.288	18.083.668	17,17
Industrial	32.300.311	28.306.178	27.635.787	23.221.019	25.446.680	24,16
Alumbrado	9.808.576	8.971.633	8.829.414	8.896.108	9.320.310	8,85
Otros	5.578.961	5.803.075	5.913.306	5.357.968	5.579.477	5,30
Total	**111.955.398**	**104.534.191**	**105.273.516**	**99.187.924**	**105.317.137**	**100,00**
Subsidios	6.315.696	6.245.464	6.289.229	6.410.357	6.256.931	5,94

Fuente: centrosur
Elaborado: Equipo Consultor

Cuadro 2.2.2 12: Perdida de energía.

Fuente: *centrosur*
Elaborado: *Equipo Consultor*

Cuadro 2.2.2 13: Demanda máxima potencia.

Sistema	2017	2018	2019	2020	2021	Variación [%]	Participación [%]
CENTROSUR	190,31	194,93	193,94	188,51	196,44	4,21	96,21
Consumidores no regulados	0,57	0,58	0,61	6,01	7,74	28,95	3,79
Total	**190,88**	**195,51**	**194,55**	**194,51**	**204,18**	**4,97**	**100,00**

Fuente: *centrosur*
Elaborado: *Equipo Consultor*

Cuadro 2.2.2 14: Zonas operativas.

ZONA	Cantones – Zonas
Zona 1	Norte y noroeste de Cuenca y agencias Biblián, Cañar, La Troncal, Suscal y Molleturo
Zona 2	Este de Cuenca y agencias Gualaceo Paute, Sígsig y Sevilla de Oro
Zona 3	Sur y suroeste de Cuenca y agencias Girón, Nabón, Santa Isabel, Chaucha, San Fernando, Oña, San Gerardo y Pucará
Morona Santiago	Está subdividida en Zona A (Morona, Sucúa y Taisha) y Zona B (Santiago de Méndez, Limón Indanza, Tiwintza y San Juan Bosco),

Fuente: *centrosur*
Elaborado: *Equipo Consultor*

Cuadro 2.2.2 15: Infraestructura por año 2017 - 2021

Elementos	2017	2018	2019	2020	2021	Variación [%]
Transformadores de Potencia						
MVA	393	393	393	393	393	0,00
Cantidad	25	25	25	25	25	0,00
Transformadores de Distribución						
MVA	726	759	807	836	884	5,69
Cantidad	22.744	23.631	25.016	25.860	27.040	4,56
Longitud de Líneas por Nivel de Voltaje [km]						
Bajo	17.887	17.956	18.456	18.978	19.428	2,37
Medio	9.325	9.530	9.889	10.047	10.353	3,04
Alto	297	297	297	301	301	0,00
Alumbrado Público						
kW	21.797	23.567	25.706	28.116	29.986	6,65
Cantidad	125.165	134.494	143.935	155.865	164.750	5,70
Medidores [u]						
Cantidad	382.403	390.257	400.335	409.855	420.085	2,50
Monofásico	*131.399*	*119.504*	*99.576*	*89.109*	*68.635*	*-22,98*
Bifásico	*228.251*	*248.393*	*278.856*	*299.106*	*330.278*	*10,42*
Trifásico	*22.753*	*22.360*	*21.903*	*21.640*	*21.172*	*-2,16*
Nuevos Servicios	15.162	13.660	16.567	11.868	14.240	19,99

Fuente: *centrosur*
Elaborado: *Equipo Consultor*

Las tarifas pueden ser agrupadas en función de:

- El tipo de uso de la energía.
- El nivel de voltaje de servicio.

Por el tipo de uso de la energía se tiene:

Tarifa Residencial: Corresponde al servicio eléctrico destinado exclusivamente al uso doméstico, es decir, en la residencia de la unidad familiar independientemente del tamaño de la carga conectada. También se incluyen a los Consumidores de escasos recursos económicos y bajos consumos que tienen integrada a su vivienda una pequeña actividad comercial o artesanal.

Tarifa General: Servicio eléctrico destinado a los Consumidores en actividades diferentes a la Categoría Residencial y básicamente comprende el comercio, la prestación de servicios públicos y privados, y la industria. Dentro de esta categoría se consideran los siguientes tipos:

- Locales y establecimientos comerciales públicos o privados
- Locales públicos o privados destinados a la elaboración o transformación de productos por medio de cualquier proceso industrial y sus oficinas administrativas.
- Bombeo de Agua
- Entidades de Asistencia Social
- Entidades de Beneficio Público

- Escenarios Deportivos
- Culto religioso

Por el nivel de voltaje de servicio se tiene:

Tarifa de Alta Tensión: Para voltajes de suministro en el punto de entrega superiores a 40 kV y asociados con la Subtransmisión.

Tarifa de Media Tensión: Para voltajes de suministro en el punto de entrega entre 600 V y 40 kV. Dentro de este grupo se incluyen los consumidores que se conectan a la red de Media Tensión a través de Transformadores de Distribución de propiedad de la Empresa de Distribución para su uso exclusivo o de propiedad del consumidor.

Tarifa de Baja Tensión: Para voltajes de suministro en el punto de entrega inferiores a 600 V.

¿Qué cargos tarifarios tiene el servicio eléctrico?

Los cargos tarifarios varían en función del tipo de tarifa al cual pertenece el usuario, pero en general los cargos incluidos son:

- Energía (en USD/kWh)
- Comercialización (cargo único de $1,414).

En el resto de categorías en función del nivel de tensión y uso de la energía se facturan 2 cargos adicionales: cargo por potencia o demanda (en USD/kW) y penalización por bajo factor de potencia si es que éste se encontrase por debajo de 0,92.

La tarifa preferencia que consiste en un descuento del 50% en el valor del kWh hasta un consumo mensual máximo de 120kWh, si usted es el propietario del medidor y tiene más de 65 años acérquese a nuestro departamento de atención al cliente con la copia de su cédula de identidad y de su cónyuge (de ser el caso) y el número de su código de cliente para la firma respectiva. La tarifa de tercera edad será aplicable a un solo servicio (medidor) por usuario o por pareja conyugal y debe ser renovada cada año.

Cuadro 2.2.2 16: Clientes regulados

PARROQUIA/CANTÓN	TOTAL DE VIEVIENDA	N° VIVIENDAS CON SERVICIOS	% VIV. SERVICIO
PANCHO NEGRO	3932	3665	93.20%
MANUEL DE J. CALLE	1625	1552	95.50%
TOTAL	**5557**	**5217**	

Fuente: *INEC VII Censo 2023*
Elaboración: *Equipo Consultor*

- Viviendas abastecidas con energía eléctrica.

Podemos manifestar que aproximadamente el 95% de las viviendas de la parroquia Manuel de J Calle cuentan con servicio de Energía Eléctrica.

Tarifa	2017	2018	2019	2020	2021	Participación [%]
Residencial	340.938	347.595	356.727	365.697	375.653	88,70
Comercial	33.411	34.485	35.186	35.674	36.143	8,53
Industrial	5.900	5.708	5.509	5.357	5.123	1,21
Alumbrado	1	1	1	1	1	0,00
Otros	6.054	6.164	6.353	6.469	6.591	1,56
Total	**386.304**	**393.953**	**403.776**	**413.198**	**423.511**	**100,00**

Fuente: *INEC VII Censo 2023,*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Del total de las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica, se puede decir que el 70% cuentan con medidor exclusivo, mientras que el 30% está considerado a viviendas con medidor compartido y a viviendas que no poseen medidor.

- Energías Renovables

Este campo no ha sido lo suficientemente investigado o explotado, sin embargo, el Ingenio COAZUCAR aprovecha la biomasa para la generación de energía, a través de la utilización del bagazo de la caña de azúcar. De acuerdo con el PDOT cantonal 2011-2031, considera como potenciales significativos los afluentes hídricos, especialmente en el río Bulubúlu. El recurso solar es aprovechable en la misma forma que en el contexto del país al estar localizado en la zona ecuatorial. El recurso eólico no está suficientemente estudiado en la zona y se carecen de datos al respecto.
A nivel de instituciones de planificación local o regional no se registra ningún proyecto de este tipo de tecnologías en el cantón La Troncal a más de la ya mencionada.

- Medidas Ambientales

Al igual que en el año 2023, estos datos no fueron proporcionados por la CNEL-Milagro ni la Regional CENTROSUR para el cantón La Troncal, por lo que no es posible hacer precisiones al respecto. El problema más notorio basado en las inspecciones realizadas es el incumplimiento de las distancias de seguridad y zonas de servidumbre de redes en casi todas las partes urbanas y algunas rurales.

2.2.2.1.9. Redes viales de trasporte.

El análisis de la Red Vial del Área Rural de la Parroquia Manuel de J. Calle, deberá cumplir con los siguientes objetivos que el estudio para el Plan de Ordenamiento se ha planteado:

- Identificar las características funcionales de las diferentes vías, estableciendo su jerarquización en relación con el sistema vial, apoyados en la clasificación que dispone el MTOP y otras reglamentaciones.
- Inventariar la Red Vial existente.
- Analizar y determinar las características funcionales del sistema vial.
- Determinar las características geométricas, constructivas y el estado actual de las vías.
- Establecer el nivel de accesibilidad a los predios.
- Identificar y caracterizar los principales problemas que presenta la red vial.

2.2.2.1.9.1. Metodología propuesta.

La ejecución del inventario del sistema vial principal y secundario, mediante el reconocimiento de campo y la toma de datos, guiados por la cartografía generada por el INEC luego del censo del año 2010. Se han producido en relación a este estudio los planos, fotografías y cuadros estadísticos necesarios, a fin de disponer de las entradas de información sobre este aspecto, tanto para la conformación del Sistema de Información Geográfica-SIG, como para lograr la comprensión rigurosa de la problemática estudiada y la consecuente formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Preparación y elaboración de mapas temáticos para conformar el Sistema de Información Geográfico y desarrollo de análisis, en relación a:

- Sistema vial del área de estudio.
- Vías según jerarquía funcional.
- Vías según capa de rodadura.
- Vías según estado constructivo.

2.2.2.1.9.2. Jerarquización vial.

Las competencias sobre el sistema vial se encuentran fijadas bajo dos parámetros:

- La Ley de Caminos mediante Decreto Supremo 1351, R.O. 285 de 7 de julio de 1964, dice:

- "Artículo 1: Definición. - Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y declaradas de uso público" …
- "Artículo 2: Control y aprobación de los trabajos. - Todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de las obligaciones que, respecto de ellos, deban cumplir otras instituciones o los particulares" …
- COOTAD, según lo establecido en los artículos 41 y 42; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:
- Artículo 41: Funciones:"…prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas"…
- Artículo 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial:"…Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas"…

En base a lo estipulado anteriormente, se definen las competencias sobre los diferentes tipos de vías:

- Vías de primer orden o vías troncales: Son las vías de alta jerarquía funcional, que son las que conectan las capitales de provincias, y que tienen una alta densidad de tráfico. Estas vías se encuentran a cargo del MTOP.
- Vías de segundo orden o vías intercantonales: Son vías que conectan los centros cantonales dentro de la provincia del Cañar, soportan un menor tráfico que las de primer orden; están a cargo del GAD Provincial del Cañar.
- Vías de tercer orden o vías interparroquiales: Son vías de menor jerarquía que unen entre los centros cantonales y las parroquias rurales o entre parroquias. Estas vías se encuentran en su mayoría con una capa de rodadura de lastre; orden; están a cargo del GAD provincial.
- Vías de cuarto orden y senderos: Corresponden a las vías que se encuentran dentro del tramado vial de las ciudades.
- Vías peatonales: Considera también senderos y caminos vecinales
- Ciclo vías: Vías de uso exclusivo de bicicletas y pequeños automotores de hasta 50cm3.

La parroquia de Manuel de J. Calle posee como arteria principal de acceso la vía Duran – Tambo que es de primer orden y que al momento se encuentra en buenas condiciones para su uso.

-

A su vez cuenta con un porcentaje de vías en mal estado debido a la falta de mantenimiento vial, teniendo así, el 33.33% de las vías en estado malo, el 50% en estado regular y solo el 16.67% en estado bueno, actualmente el Gad Parroquial proporciona proyectos de lastrado y mejoramiento vial, ya que la gran parte de la red vial requiere de un permanente trabajo de mantenimiento vial.

Gráfico 2.2.2 8: VIAS MANUEL DE J CALLE

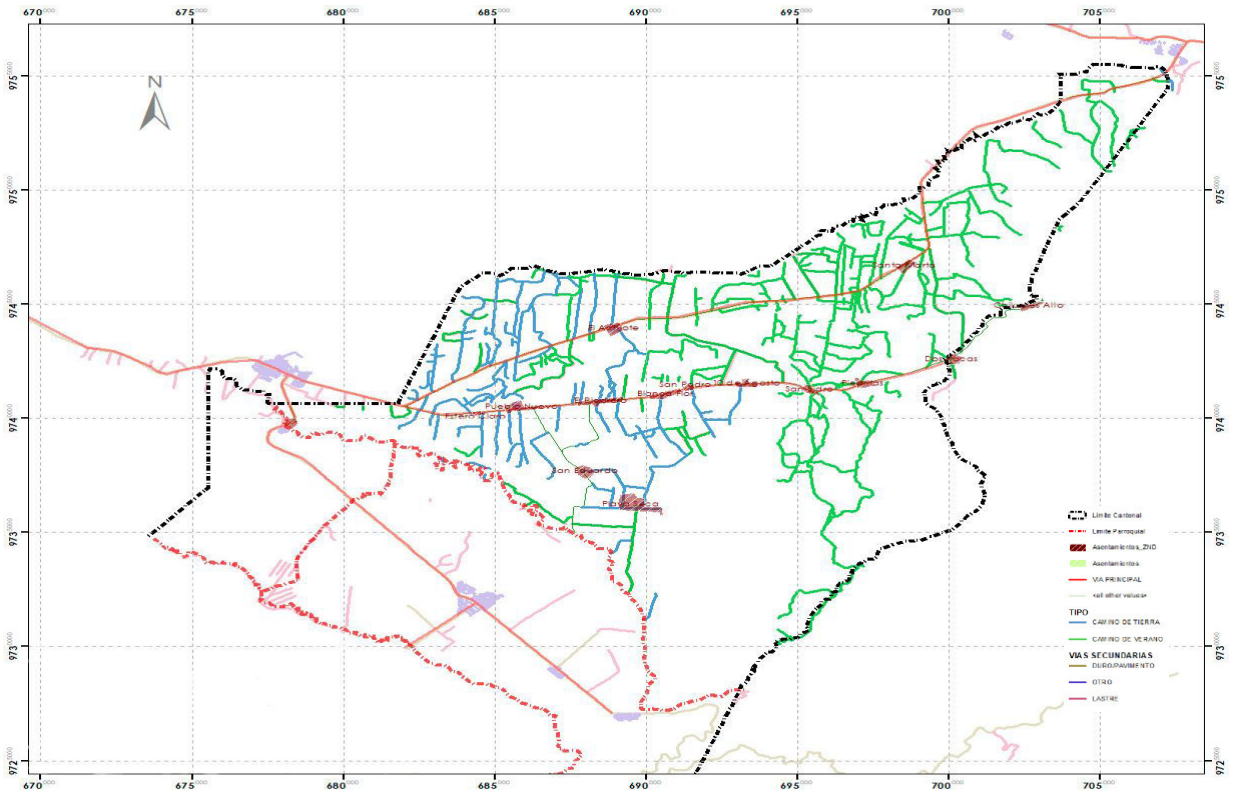

Fuente: *MTOP, 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Estado vial	%
Bueno	16.67
Regular	50.00
Malo	33.33

Tabla: Estado vial

Jerarquia vial	%
1er Orden	7.32
2do Orden	10.97
3er Orden	35.22
4to Orden	46.49

Tabla: Jerarquía vial

Material de la calzada %	
Asfalto	12.75
Adoquin	3.74
Lastre	38.39
Tierra	45.12

Tabla: Material que conforma la calzada.

Fuente: *PDOT2019-2023*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

En la mayoría de las vías sus inicios son amplios, pero cuentan con estrechamientos que no cumplen con el ancho mínimo por tratarse de una sección de doble sentido para una vía, dándose este problema principalmente en las vías internas y de acceso a los diferentes recintos que posee la parroquia.

Las vías en mal estado también afectan las actividades de producción y comercialización, así también la accesibilidad a los lugares turísticos que posee la parroquia.

Para aumentar el desarrollo de la parroquia es necesario es indispensable contar con una buena conectividad vial que sea capaz de llegar a todos los lugares del territorio, esto se determinara por las necesidades de circulación y movimientos de comercio que se originen en la Parroquia, lamentablemente, grandes partes de las redes se degradan hasta deteriorarse, entorpeciendo la conectividad que deben brindar, existen varias causas pero habitualmente se trata de una combinación de distintos grados de deficiencias de diseño, construcción, conservación y control del tránsito, por lo que contar con una buena planificación vial servirá como base para el desarrollo de los pueblos, la generación de actividades que creen fuentes de trabajo, en definitiva la vialidad es el desarrollo, si esto no se planifica correctamente no se puede proyectar el desarrollo de la parroquia.

- Vía Interprovincial-intercantonal

Es aquel Sistema vial que admite la conexión entre diferentes provincias, las características de estas vías están establecidas mediante normas a través de Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Este tipo de vías se han construido en varios sectores de la parroquia y obedecen a las necesidades puntuales de accesibilidad a los asentamientos, sin que se perciba una estructura planificada ya que en varios de los casos se tratan de tramos aislados sin conformar circuitos viales.

De acuerdo a las características del flujo vehicular y el recorrido, estas vías cumplen parcialmente con las especificaciones técnicas ya que, si bien permiten articular el tráfico local con el principal, cabe mencionar que existen algunos tramos en los cuales su sección transversal superan notablemente las especificaciones, sin embargo no es una condición general, en lo referente a capa de rodadura la mayoría de ellas están conformadas por material de mejoramiento, pero con la presencia de la etapa invernal se ven seriamente afectadas, lo cual obliga a un continuo mejoramiento año tras año, como se puede indicar en las siguientes fotografías:

Vía colectora.

Fuente: *Inventario vial - 2015.*
Elaborado: *Equipo consultor*

- Vías Locales.

Su función principal es proveer de accesibilidad a los predios. Estas vías deben observar las siguientes características:

- Permiten una velocidad de operación de hasta 40 Km/h.
- Eventualmente permiten la circulación de transporte colectivo Inter parroquial.
- Permite el acceso a predios frentistas.
- Las intersecciones se realizan a nivel.
- Se permiten el estacionamiento lateral siempre que la sección transversal lo permita.

Son aquellos caminos vecinales, que permiten la accesibilidad vehicular y peatonal a las viviendas y demás instalaciones existentes.

Vías	Material	Ancho	Clasificación	Estado	Observaciones
Principal: Duran - Tambo					La vía sirve de conexión principal a la parroquia de Manuel de J.Calle. Se encuentra aproximadamente a 10.5 km del Cantón la Troncal y a 2.5 km del Cantón el Triunfo, al momento se encuentra en buenas condiciones para su uso.
	Asfalto	7.30m	1er Orden	Bueno	
Primera Sur					Vías de acceso a los diferentes barrios del centro parroquial. El tramo de la vía consiste desde el Barrio Simón Bolívar hasta llegar al barrio 4 de Noviembre. Falta de señalización horizontal y vertical.
	Adoquín	13.40m	2do Orden	Bueno	
Brisas del Rio 1					La iluminación es escasa en el sector y se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento. No presenta obras de arte.
	Lastre	6.30m	3er Orden	Regular	
Brisas del Rio 2					Falta de construcción de cunetas, veredas, etc. Presencia de baches en la vía, no posee iluminación vial. Falta de señalización horizontal y vertical.
	Lastre	3.20m	3er Orden	Malo	
14 de Noviembre					No presenta obras de arte como cunetas, veredas, etc. Se recomienda el mantenimiento constante para mantener la vía en óptimas condiciones de uso y la ejecución de obras de arte.
	Adoquín	7.30m	3er Orden	Regular	
	Lastre				
Barrio Lindo					Algunos tramos de la vía poseen veredas y otros no.
					Se recomienda el mantenimiento constante para mantener la vía en óptimas condiciones de uso y la construcción de veredas. El alumbrado público se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento.
	Adoquín	7.85m	3er Orden	Regular	
	Lastre				

Los Ceibos					No presenta construcción de cunetas, veredas, etc. El alumbrado público se encuentra en mal estado.
	Lastre	6.60m	3er Orden	Regular	
Simón Bolívar					El alumbrado público se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento. Falta de señalización horizontal y vertical.
	Adoquín	9m	3er Orden	Bueno	
Bella Unión					Mal estado y falta de mantenimiento vial en el sector. Las cunetas se encuentran en mal estado y en otros tramos de la vía no existe. Falta de señalización horizontal y vertical. Falta de pasos de agua.
	Lastre	9.30m	3er Orden	Malo	
Los Laureles					Falta de construcción de cunetas, lo cual provoca que no se tenga una buena canalización de aguas lluvias. Falta de señalización horizontal y vertical. El alumbrado público se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento.
	Lastre	7m	3er Orden	Malo	
El Muro					Falta de construcción de cunetas. Presencia de baches en la vía, no posee iluminación vial. No posee un ancho constante en todo su tramo. La vía no posee una buena canalización de aguas lluvias lo cual produce zanjas y baches en la vía. No posee una mesa firme en todo su tramo. Se recomienda el lastrado de la vía para mantenerla en óptimas condiciones de uso, la ampliación y la ejecución de obras de arte.
	Tierra	5.8m	3er Orden	Malo	

Oro verde					Falta de señalización horizontal y vertical. Presencia de baches en la vía, la iluminación vial se encuentra en mal estado. El tramo que presenta adoquinado no cuenta con una buena canalización de aguas lluvias lo cual produce que el agua se empoce en algunas zonas dela vía.
	Adoquín	7.70m	3er Orden	Malo	
	Lastre				
Luz Marina					Falta de construcción de cunetas. Presencia de baches en la vía, no posee iluminación vial. La vía no posee una buena canalización de aguas lluvias lo cual produce zanjas y baches en la vía. Se recomienda el lastrado de la vía para mantenerla en óptimas condiciones de uso, la ampliación y la ejecución de obras de arte.
	Lastre	4.80m	3er Orden	Malo	
26 de Abril					Falta de construcción de cunetas. El alumbrado público se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento. Se recomienda la ampliación y la ejecución de obras de arte.
	Lastre	5m	3er Orden	Regular	
San Antonio					La vía no posee una buena canalización de aguas lluvias lo cual produce zanjas y baches en la vía. Falta de construcción de cunetas, veredas, etc. Posee iluminación vial pero se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento.
	Lastre	5.30m	3er Orden	Malo	
San Marta					Mal estado y falta de mantenimiento vial en el sector. El 60% de la calzada es de tierra y el 40% lastre. Falta de construcción de cunetas. Presencia de baches en la vía, no posee iluminación
	Lastre				
		6.70m	3er Orden	Malo	
	Tierra				

| | | |

4 de Noviembre	Lastre	6m	2do Orden	Malo	La vía comienza desde el barrio 4 de Noviembre hasta salir a la vía principal Duran-Tambo. Las cunetas se encuentran en mal estado. Se recomienda dar mantenimiento continuo de las cunetas para contar con una buena canalización del agua. Implementación de señalización horizontal y vertical.
La Florida	Adoquín	5.50m	3er Orden	Regular	Falta de señalización horizontal y vertical. La falta de mantenimiento vial provoca que la vía se encuentra con vegetación.
Virgen del Cisne	Lastre y tierra	4.40m	3er Orden	Malo	Mal estado y falta de mantenimiento vial en el sector. El 85% de la calzada es de tierra y el 15% lastre. Se recomienda el lastrado de la vía para mantenerla en óptimas condiciones de uso. La ampliación y la ejecución de obras de arte.
Vía de acceso al Recinto La Primavera	Lastre	4.60m	2do Orden	Regular	La vía no posee una buena canalización de aguas lluvias lo cual produce zanjas y baches en la vía. Falta de construcción de cuentas, veredas, etc. Se recomienda el lastrado de la vía para mantenerla en óptimas condiciones de uso. La ampliación y la ejecución de obras de arte.
Vía de acceso a los Recintos: El Cielito y Rancho Grande.	Lastre	6.50m	2do Orden	Malo	El Recinto El Cielito se encuentra localizado a unos 2.5Km de la Vía principal (Duran-Tambo), mientras que El Recinto Rancho Grande se encuentra a aproximadamente 6km de la vía Principal. La vía de acceso a estos recintos no posee una buena canalización de aguas lluvias lo cual produce zanjas y baches en la vía. No posee un ancho constante en todo su tramo. No posee alumbrado público. Se recomienda el lastrado de la vía para mantenerla en óptimas condiciones de uso o la implementación de pavimento flexible. La ampliación y la ejecución de obras de arte.

La Cadena (Vía Duran- Tambo)					La Cadena se encuentra localizada junto a la vía principal Duran-Tambo. No posee una buena iluminación vial. LA carpeta de rodadura actualmente se encuentra en buenas condiciones para su uso.
	Asfalto	9.30m	1er Orden	Bueno	
Recinto el Piedrero					Este recinto posee vías de primer orden siendo el tramo principal desde El Triunfo – La Clementina – Huigra – Alausí. Las vías de tercer orden poseen a nivel de capa de rodadura lastre y tierra, no se encuentren en buen estado ya que no se le da un mantenimiento continuo.
	Asfalto	7m	1er Orden	Bueno	
Recinto Estero Claro					La vía principal de conexión a esta reciento es la panamericana, no se le da un buen mantenimiento por lo que la Carpeta de rodadura no se encuentra en muy buenas condiciones para su uso.
	Asfalto	7m	1er Orden	Regular	
Recinto Pueblo Nuevo					Las vías internas del recinto no se encuentran en muy buenas condiciones para su uso, esto se debe a la falta de mantenimiento vial en el sector. La vía no posee una buena canalización de aguas lluvias lo cual produce zanjas y baches en la vía. Se recomienda el lastrado continuo para mantener la vía en óptimas condiciones de uso. Falta de señalización horizontal y vertical.
	Lastre	7.30m	3er Orden	Regular	

Recinto San Eduardo					El Recinto de San Eduardo se encuentra ubicado a lo largo de la vía Troncal – el Piedrero, la carpeta Asfáltica de la vía está a nivel de doble tratamiento bituminoso. Se recomienda el recapeo de la calzada para mantener la vía en óptimas condiciones de uso. Ejecución de señalización horizontal y vertical.
	Asfalto	7m	1er Orden	Regular	
Recinto el Ají					Las vías internas del recinto se encuentran en regular condiciones para su uso. Se debería dar mantenimiento contante a la cunetas para contar con una buena canalización de aguas lluvias. Se recomienda el lastrado continuo para mantener la vía en óptimas condiciones de uso.
	Lastre	6.5m	3er Orden	Regular	
Recinto Playa Seca					Las vías internas del recinto se encuentran en buenas condiciones para su uso. Se debería dar mantenimiento contante a la cunetas para contar con una buena canalización de aguas lluvias. Se recomienda el lastrado continuo para mantener la vía en óptimas condiciones de uso.
	Lastre	6m	3er Orden	Bueno	
Recinto 10 de Agosto					La conexión esencial que tiene este recinto es a través de la vía principal El Triunfo – La Clementina – Huigra –

					Alausí. Las vías de tercer orden poseen a nivel de capa de rodadura lastre, no se encuentren en buen estado ya que no se le da un adecuado mantenimiento por parte de las entidades pertinentes.
	Asfalto	7.30m	1er Orden	Regular	
Recinto San Isidro					La conexión primordial que tiene este recinto es a través de la vía principal El Triunfo – La Clementina – Huigra – Alausí. Las vías de tercer orden poseen a nivel de capa de rodadura lastre, no se encuentren en buen estado ya que no se le da un adecuado mantenimiento por parte de las entidades pertinentes.
	Asfalto	7m	1er Orden	Regular	
Recinto Blanca Flor					La vía principal El Triunfo – La Clementina – Huigra – Alausí sirve como conexión principal a ese recinto. Las vías de tercer orden poseen a nivel de capa de rodadura lastre, no se encuentren en buen estado ya que no se le da un adecuado mantenimiento por parte de las entidades pertinentes.
	Asfalto	7m	1er Orden	Regular	
Recinto Piedritas					La conexión esencial que tiene este recinto es a través de la vía principal El Triunfo – La Clementina – Huigra – Alausí. Las vías de tercer orden poseen a nivel de capa de rodadura lastre, no se encuentren en buen estado ya que no se le da un adecuado mantenimiento por parte
	Asfalto	7m	1er Orden	Regular	

					de las entidades pertinentes.
Recinto Dos Bocas					La vía principal El Triunfo – La Clementina – Huigra – Alausí sirve como conexión principal a ese recinto. Las vías de tercer orden poseen a nivel de capa de rodadura lastre, no se encuentren en buen estado ya que no se le da un adecuado mantenimiento por parte de las entidades pertinentes.
	Asfalto	7m	1er Orden	Regular	

Fuente: *Levantamiento de campo*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Las vías utilizadas para el traslado de la caña de azúcar se encuentran en buen estado, pues su mantenimiento está a cargo de la procesadora de azúcar La Troncal – COAZUCAR S.A., como se muestra en las siguientes fotografías:

Vías de acceso a zonas agrícolas.

Fuente: *Levantamiento Fotográfico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

También se considera dentro del sistema de vías locales a la vias que sirven para el proceso de transporte de la cosecha de la caña de azúcar, dichas vias son conocidas como guardarrayas, tal como se muestran a continuación:

Vías de acceso a zonas agrícolas.

Fuente: *Levantamiento Fotográfico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

Otro aspecto importante para el análisis constituye la cobertura vial, para lo cual se han considerado las vías Interprovinciales, Colectora Principal y Secundarias, al tener extensas zonas agrícolas en las cuales las vías locales son de carácter privado para el proceso de transporte de la cosecha hacia las colectoras, por esta situación se ha considerado un área de influencia de 200m a cada lado de la vía.

Cuadro 2.2.2 17: Área con Accesibilidad según Jerarquía de Vías.

JERARQUIA FUNCIONAL	SUPERFICIE (Ha)	%
Interprovincial colectora Troncal-Pto. Inca E58	799.60	20.35
Colectora rural principal	1336.40	34.01
Colectora Rural secundaria	1792.40	45.62
TOTALES	3928.40	100.00

Fuente: *Inventario vial - 2015.*
Elaboración: *Equipo consultor*

La mayor área servida con accesibilidad corresponde a las vías Colectoras Secundarias, con un 45.62%, estas no cumplen ciertas condiciones geométricas especialmente en lo que se refiere a las bajas pendientes provocando mala circulación de aguas lluvias y afectando a estructura vial, hay que tomar en consideración el bajo flujo vehicular de estas vías.

Considerando que el área total correspondiente a la parroquia Manuel J. Calle es de 16.607 Ha, y el área cubierta, obtenida en el cuadro anterior, de la zona con accesibilidad, corresponde al 23.65%. Si la cobertura en el área urbana debe comprender entre un 25% y 30% y conociendo que el área de estudio corresponde a la zona rural, se considera al porcentaje de accesibilidad como aceptable.

Como elemento indicador del servicio que presentan las vías existentes se tiene la dotación de superficie de vías por habitante, es decir la relación entre el número de habitantes de la parroquia y la superficie de vías; este indicador corresponde a lo siguiente:

- Considerando vías Locales:
  - Área servida con accesibilidad 2.917.100 m^2 (291.71 ha)
  - Número de habitantes de la parroquia 9.014 hab.
  - Dotación de vías por habitante 323.61 m^2/hab.

- Sin considerar vías Locales:
  - Área servida con accesibilidad 1.201.300 m^2 (120.13 ha)
  - Número de habitantes de la parroquia 9.014 hab.
  - Dotación de vías por habitante 133.27 m^2/hab.

Se considera que el servicio de accesibilidad por habitante es alto, esto debido a la poca densidad poblacional y el alto nivel de dispersión.

2.2.2.1.9.3. Características geométricas generales.

- Vía Inter-provincial:

La parroquia Manuel J. Calle se encuentra en el extremo Sur-Oeste del cantón La Troncal, encontrándose atravesada por el eje Colector La Troncal - Puerto Inca E58 vía que une a La Troncal con la zona Sur-Este de la Provincia del Guayas, conexión con red vial de las Provincias de Azuay y El Oro.

- Sección de vía.

En la vía E58, tomando en consideración la velocidad de circulación, flujo vehicular y su funcionalidad, la vía actualmente cumple en lo referente a la sección, esto es un ancho de calzada de 20m, considerando que recientemente paso por una ampliación, esta cuenta con cunetas, bordillos y señalización.

- Pendiente longitudinal.

Al estar esta vía construida en la zona Litoral del Ecuador, se podría decir que en toda su extensión mantiene una topografía relativamente plana, razón por lo cual, la pendiente es aceptada.

- Radio de giro.

Esta vía cumple con radios mínimos de giro, pues por su topografía mantiene pocas variables de dirección, siendo esta casi lineal.

- Tangentes intermedias.

De igual manera, por la dirección casi lineal que mantiene esta vía, se puede concluir que las tangentes son aceptadas.

- Vías Colectoras rurales:

Las vías correspondientes a esta caracterización no presentan condiciones geometrías definitivas, sin embargo cumplen con las condiciones establecidas en lo referente a radios de curvatura, tangente intermedia y la sección en la gran mayoría está dentro de la considerable. En general la capa de rodadura es de lastre, por lo que se ve gravemente afectada en época de invierno.

- Vías Locales:

Como es de conocimiento la mayoría de vías locales corresponden a tramos utilizados en las labores agrícolas para el traslado de la cosecha en los cultivos de banano, caña de azúcar, arroz, cacao.

2.2.2.1.9.4. Señalización.

Es función de los dispositivos para la regulación del tránsito indicar a los usuarios las precauciones que debe tener en cuenta, las limitaciones que gobiernan el tramo de circulación y las informaciones estrictamente necesarias, dadas las condiciones específicas de la vía.

La velocidad en las vías modernas, al mismo tiempo que el continuo crecimiento del volumen de vehículos que circulan por ellas, son factores que sumados al acelerado cambio en la forma de vida, crean situaciones conflictivas en determinados tramos de las vías, en las cuales es preciso prevenir, reglamentar e informar a los usuarios, por intermedio de las señales de tránsito, sobre la manera correcta de circular con el fin de aumentar la eficiencia, la seguridad y la comodidad de las vías, así como proporcionar una circulación más ágil. Éstas deben ser de fácil interpretación, suministrando a los conductores y peatones los mensajes claves, sin ambigüedades.

Para garantizar la visibilidad de las señales y lograr la misma forma y color tanto en el día como en la noche, los dispositivos para la regulación del tránsito deben ser elaborados preferiblemente con materiales reflectivos o estar convenientemente iluminados.

La reflectividad se consigue fabricando los dispositivos con materiales adecuados que reflejen las luces de los vehículos, sin deslumbrar al conductor.

Con el fin de garantizar la efectividad de los dispositivos para el control del tránsito, es de relevante importancia elaborar siempre un estudio minucioso que permita establecer el mejor uso y ubicación de las señales evitando inconvenientes por su mala utilización, además de facilitar la comprensión de las señales y el acatamiento por parte de los usuarios.

La utilización de símbolos y pictogramas, así como de leyendas, letras, palabras y separaciones entre ellas, debe ajustarse a las orientaciones descritas en normas establecidas. La uniformidad en el diseño y en la colocación de los dispositivos para la regulación del tránsito, debe mantenerse siempre.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, y en especial las señales verticales, no deberán ir acompañados por mensajes publicitarios, dado que le resta efectividad a la señal, convirtiéndose en distractor e incrementando el riesgo de accidentes.
Todas las señales que regulen el tránsito, deben permanecer en su correcta posición, limpias y legibles durante el tiempo que estén en la vía.

Los programas de conservación deben incluir el reemplazo de los dispositivos defectuosos, el retiro de los que no cumplan con el objeto para el cual fueron diseñados (debido a que han cesado las condiciones que obligaron a su instalación) y un mantenimiento rutinario de lavado.

- Señalización vertical.

Las señales verticales son placas fijadas en postes o estructuras instaladas sobre la vía o adyacentes a ella, que mediante símbolos o leyendas determinadas cumplen la función de prevenir a los usuarios sobre la existencia de peligros y su naturaleza, reglamentar las

prohibiciones o restricciones respecto del uso de las vías, así como brindar la información necesaria para guiar a los usuarios de las mismas, estas deben:

- Entregar mensajes claros y sencillos a los usuarios de la vía.

- Ser uniforme, es decir, un mismo mensaje siempre debe entregarse en toda la red, de igual forma y no en forma parecida.

- Ser emplazada de tal forma que sea totalmente visible y oportuna para los usuarios.

- De acuerdo a su clase el tipo de señales consideradas para el uso en la vía son:

  - Señales reglamentarias:

Indican al conductor las prohibiciones, limitaciones, prioridades, obligaciones y autorizaciones que la autoridad competente ha definido para lograr una adecuada y segura utilización de la red vial.

La forma básica de la señal corresponde a un triángulo, sin embargo, debe propiciarse el uso de estas señales omitiendo la leyenda bajo el símbolo cuando éste sea lo suficientemente claro para la comprensión de los usuarios, en cuyo caso la señal tendrá la forma de un cuadrado.

Estas señales tendrán fondo blanco y letras de color negro. Dentro de esta clase utilizaremos la señal de:

- Velocidad máxima.
- Pare.
- Parada de buses.
- Prohibido estacionar.
- Cruce de peatones.

Estas señales solo se encuentran en los ejes principales ya mencionados, sin embargo, existe una falencia pues no presentan el número y en los sitios de acuerdo a normas del MTOP.

  - Señales preventivas:

Su función es de prevenir o advertir al usuario aquellas características del camino y entorno que conllevan peligro en la conducción. La forma de la señal preventiva corresponde a un cuadrado con una de sus diagonales verticalmente. Estas señales tendrán fondo de color amarillo y pictograma de color negro. Dentro de esta categoría utilizaremos las siguientes señales:

- Curva derecha.
- Curva izquierda.

- Curva y contracurva.
- Camino sinuoso.

Señales preventivas en la Vía Interprovincial Colectora E-40

Fuente: *Levantamiento Fotografico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

- Señales Informativas y Ambientales.

Tienen por finalidad indicar la proximidad o la dirección de centros poblados lugares arqueológicos o de importancia turística, así como zonas de importancia ambiental. Al respecto, se dispone íntegramente a lo largo de la vía E58.

Señales informativas en la Vía Interprovincial Colectora E-58

Señales informativas en la Vía Interprovincial Colectora E-40

Fuente: *Levantamiento Fotografico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

- Señalización horizontal.

La señalización horizontal, corresponde a la aplicación de marcas viales, conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como los objetos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos.

La demarcación desempeña funciones definidas e importantes en un adecuado esquema de regulación del tránsito. En algunos casos, son usadas para complementar las órdenes o advertencias de otros dispositivos, tales como las señales verticales y semáforos; en otros, transmiten instrucciones que no pueden ser presentadas mediante el uso de ningún otro dispositivo, siendo un modo muy efectivo de hacerlas entendibles.

Para que la señalización horizontal cumpla la función para la cual se usa, se requiere que se tenga una uniformidad respecto a las dimensiones, diseño, símbolos, caracteres, colores, frecuencia de uso, circunstancias en que se emplea y tipo de material usado.

Las marcas viales o demarcaciones deben ser reflectivas excepto paso peatonal tipo cebra, o estar debidamente iluminadas.

Los diferentes tipos de señales son:

- Líneas continuas, indicando se prohíbe el rebasar a otro vehículo.
- Líneas discontinuas, se permite rebasar.
- Pasos peatonales.
- Giros.

Señalización Horizontal en la Vía Interprovincial Colectora E-40.

Fuente: *Levantamiento Fotografico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.2.1.9.5. Impactos de la red vial estructurada.

- En la información de ejes y nodos.

Se considera la presencia de ejes como un impacto a la red vial cuando se generan concentraciones de usos de suelo vinculados a la producción o al comercio en torno a una vía, situación que produce el ingreso y salida de vehículos o el estacionamiento de vehículos en la vía, con la consecuente disminución de la capacidad vial y el aparecimiento de congestión y riesgos de accidente de tráfico.

En estas condiciones se identifican la generación de ejes específicamente sobre la totalidad de las vías colectoras a la altura de los asentamientos pues estos se han desarrollado junto a las vías.

Pese a existir en algunos lugares, es necesario mejorar las condiciones de circulación peatonal con la construcción de veredas, marcar lugares para pasos peatonales, señalética tanto horizontal como vertical.

- En el medio físico natural.

La red vial estructurada en el sector está emplazada en zonas con pendientes bajas, debiendo en algunos casos realizar construcciones de estructuras considerables para salvar accidentes geográficos. Estos elementos se presentan en cruces de ríos, esteros, quebradas y canales, pero en el caso de Manuel J. Calle no presentan agresiones elevadas hacia la naturaleza.

2.2.2.1.9.6. Cobertura de la red vial disponible y niveles o grados de accesibilidad y conectividad.

- Al sistema de asentamientos.

El sistema de asentamientos se encuentra constituido por la cabecera parroquial y los centros poblados. Estos asentamientos se ubican de manera dispersa en el territorio, pero su emplazamiento siempre está relacionado con la red vial existente.

Efectivamente, en la parroquia Manuel J. Calle todos los asentamientos presentan un acceso vehicular, y por tanto la cobertura vial llega a los sitios poblados, no obstante, las características de estas vías no tienen las condiciones técnicas y constructivas que garanticen la movilización en condiciones de confort y seguridad especialmente a lo largo de la Colectora Rural Principal y Colectora Rural Secundaria, ya que la Interprovincial Colectora Troncal-Duran E40 se encuentran en buenas condiciones. Por lo anotado, se puede calificar al sistema vial Colectora Rural Principal y Colectora Rural Secundaria de un bajo nivel de accesibilidad o conectividad limitada por el trazado defectuoso y la inadecuada capa de rodadura, sobre todo en época invernal.

- A la estructura productiva.

Como se establece en los estudios de diagnóstico respectivos, en el área de estudio se tiene fundamentalmente una producción agrícola con cultivos intensivos en toda la parroquia, sectores destinados a la extracción de áridos, y como elemento fundamental los sectores destinados al cultivo en grandes extensiones de caña de azúcar, arroz, banano, y cacao.

En condiciones desfavorables de clima, se complica el acceso en vehículo a ciertos sectores y por tanto se dificulta el traslado de la producción agropecuaria.

- A los recursos naturales existentes en el territorio.

Al ser considerado la mayoría del territorio de la parroquia de topografía plana, no existen limitantes de acceso a los recursos naturales.

- Al exterior del ámbito geográfico.

La conexión de las parroquias con otros centros de la región se realiza, como se mencionó en los acápites precedentes, a través de las vías interprovinciales.

Estas vías que se han planificado y construido con características técnicas y constructivas apropiadas para recibir el flujo vehicular del sector, están consideradas para recibir y soportar el flujo vehicular interprovincial e Inter parroquial de pasajeros y carga. Estas vías se encuentran en óptimas condiciones en lo referente a la capa de rodadura.

2.2.2.1.10. Transporte.

La movilidad constituye la forma de desplazarse eficientemente de un lugar a otro y a la vez refleja las relaciones de dependencia e interdependencia entre diferentes asentamientos poblados, así como la realidad que se vive en una determinada área.

Como parte del estudio del Sistema Colectivo de Transporte es necesaria la recopilación de información referente al tránsito y transporte:

En el Art. 264 de la Constitución del Ecuador asigna entre una de las competencias de los gobiernos municipales en el numeral 6 el “Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público dentro de su territorio cantonal”.

Dentro del mismo cuerpo legal en el Art. 267 señala: “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: numeral 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.

En el Art. 130 del COOTAD cita “El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma:

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

La rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponderá al Ministerio del ramo, que se ejecuta a través del organismo técnico nacional de la materia.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código".

Es importante anotar que en el Capítulo IV de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 304 cita: "Corresponde a los Gobiernos Descentralizados Regionales en el ámbito de sus competencias, planificar, regular y controlar las redes interprovinciales e inter-cantonales de tránsito y transporte".

2.2.2.1.10.1. Oferta de trasporte público.

Transporte de pasajeros.

El servicio de transporte público en la parroquia Manuel J. Calle lo brindan las cooperativas: Rircay y La Troncaleña (ALIANZA) que ofrecen el servicio de transporte interprovincial, y las empresas MEGASERVITRON y TRANSCAÑAZUC (ALIANZA) que cubren el área urbana del Cantón y para nuestro estudio, algunos sectores de la parroquia Manuel J. Calle, las cooperativas mencionadas cuentan con el permiso de operación de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En el presente estudio se identifica y caracteriza las rutas y recorridos del transporte público que recorren y sirven a la parroquia Manuel J. Calle.

2.2.2.1.10.2. Recorridos de las líneas de transporte público de pasajeros.

En la parroquia Manuel J. Calle existen dos líneas de transportes que recorren la misma ruta, la vía colectora Inter parroquial La Troncal–Guayaquil, permitiendo la conectividad del área de estudio con el exterior, es decir; con las Provincias del Guayas, así también existe el servicio de transporte público Inter cantonal; que permite la conectividad entre el área urbana de la Troncal con los Recintos: La Cadena, Rancho Grande y el Piedrero.

- Ruta Interprovincial e Inter cantonal:

La conectividad con los diferentes cantones, se realiza a través de las siguientes rutas de transporte público de pasajeros, y se detallan a continuación:

Cuadro 2.2.2 18: Cooperativas de Transporte Público Interprovincial e Intercantonal de Pasajeros.

ORIGEN	DESTINO	COOPERATIVA
LA TRONCAL	GUAYAQUIL	TRONCALEÑA-RIRCAY
GUAYAQUIL	LA TRONCAL	TRONCALEÑA-RIRCAY
PTO INCA	EL TRIUNFO	TRONCALEÑA-RIRCAY
EL TRIUNFO	PTO INCA	TRONCALEÑA-RIRCAY

Fuente: *Equipo Consultor*
Elaboración: *Equipo consultor*

Es importante recalcar que el planificar, regular y controlar las redes interprovinciales e inter-cantonales de tránsito y transporte es competencia de los Gobiernos Descentralizados Regionales como se cita en el Capítulo IV de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 304, no obstante, en el presente estudio se identifica las diferentes rutas interprovinciales e inter-cantonales, así como el nivel de cobertura que brindan dentro del territorio parroquial.

- La Troncal- Puerto Inca.

Cooperativa Troncaleña y Ircay: La ruta inicia en el Terminal Terrestre del Canton La Troncal, su recorrido se realiza únicamente a través de la vía antes mencionada, el mismo que, dentro del territorio cantonal abarca una longitud de 22,86 Km en un tiempo aproximado de 40 minutos tanto de ida como de retorno.

A lo largo del recorrido, si bien existe abordaje de pasajeros, no se registran sitios con un número significativo de abordaje de pasajeros, en lo referente al descenso destaca en el Recinto La Puntilla, en la entrada al Colegio Tomás Rendón Solano. El retorno a La Troncal tiene el mismo recorrido por la Av. Alfonso Andrade, se realiza en un tiempo aproximado de 40 minutos, un número considerable de abordaje de pasajeros se registra en la entrada a la Indiana, mientras que la zona relevante de descenso de pasajeros corresponde al destino final de la ruta en la Av. 25 de Agosto y Av. Alfonso Andrade.

- La Troncal-Guayaquil

Cooperativa Troncaleña y Ircay: La ruta inicia en el nuevo Terminal Terrestre del Canton La Troncal, su recorrido se realiza únicamente a través del paso lateral y la via Duran-Tambo E40, el mismo que, dentro del territorio cantonal abarca una longitud de 88 Km en un tiempo aproximado de 80 minutos tanto de ida como de retorno.

A lo largo del recorrido, si bien existe abordaje de pasajeros, no se registran sitios con un número significativo de abordaje de pasajeros, en lo referente al descenso destaca en el Recinto Rancho Grande, La Cadena. Manuel Calle, ingreso del cantón El Triunfo, el retorno a La Troncal tiene el mismo recorrido, se realiza en un tiempo aproximado de 70 minutos, un número considerable de abordaje de pasajeros se registra en los sitios antes mencionados, mientras que la zona relevante de descenso de pasajeros corresponde al destino final del Terminal Terrestre de nuestro cantón.

Cuadro 2.2.2 19: Cooperativas de Transporte Público según Rutas Intracantonal

ORIGEN	DESTINO	COOPERATIVA
LA TRONCAL	MANUEL J CALLE	MEGASERVITRON/CAÑAZUC
MANUEL J CALLE	LA TRONCAL	MEGASERVITRON/CAÑAZUC
LA TRONCAL	MANUEL J CALLE	TRONCALEÑA-RIRCAY
MANUEL J CALLE	MANUEL J CALLE	TRONCALEÑA-RIRCAY

Fuente: *Equipo Consultor*
Elaboración: *Equipo consultor*

- La Troncal – Manuel J Calle.

Cooperativa Troncaleña y Ircay: La ruta inicia en el nuevo Terminal Terrestre del Canton La Troncal, su recorrido se realiza únicamente a través del paso lateral y la via Duran-Tambo E40, el mismo que, cabe recalcar que el recorrido es La Troncal-Guayaquil y existe la parada dentro de la parroquia Manuel J Calle, este corto recorrido entre la salida del terminal y la parada es de 18km, en un tiempo de 15 min.

- La Troncal – Manuel J Calle.

Cooperativa Cañazuc y Megaservitron: La ruta inicia en el la Av 25 de Agosto en La Troncal, su recorrido se realiza únicamente en la via antes mencionada, por lo que los pasajeros del centro del cantón se les facilita el acceso a este servicio sin la necesidad de dirigirse al terminal terrestre, la parada del destino final es dentro de la parroquia Manuel J Calle, ese recorrido tiene una longitud de 18km, en un tiempo de 15 min.

2.2.2.1.10.3. Frecuencias y horarios de servicio.

La identificación de las frecuencias y horarios de servicio se realizan en base a la recopilada en las Encuestas realizadas a personal de las diferentes cooperativas de Transporte Terrestre, las cuales varían según la ruta -demanda de pasajeros- y los días ordinarios o feriados.

La Troncal – El Triunfo: El recorrido se realiza de lunes a domingo desde las 06H00 hasta las 18H00 cuando inicia en La Troncal y desde las 07H00 hasta las 19H00 cuando inicia en Puerto Inca cada 20 min.

La Troncal - Guayaquil. Esta ruta se cubre de lunes a domingo desde las 05H10 hasta las 20H00 con una frecuencia cada 5min. Se debe destacar que la frecuencia de esta ruta ha incrementado de la asignada por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

La Troncal – Manuel J. Calle. El recorrido se realiza de lunes a domingo desde las 06H00 hasta las 18H00 con una frecuencia cada 20 min.

La Troncal – Playa Seca. Se realizan dos recorridos diarios de lunes a domingo. De lunes a viernes a las 05H00 y 14H00, mientras que los sábados y domingos a las 05h00 y 12H30. El tiempo del recorrido es de aproximadamente 40 min entre ida y retorno.

La Troncal – 10 de Agosto. El recorrido se realiza de lunes a domingo a las 05H50; 06H35; 11H41; 13H05; 15H40 y 18H05. Solo los días sábados tiene dos recorridos a las 06H30 y 12H00. El tiempo del recorrido es de aproximadamente 20 min entre ida y retorno.

2.2.2.1.10.4. Cobertura territorial.

La cobertura territorial del transporte público de pasajeros se determina en base a la identificación de las zonas de servicio, considerando para el análisis como zona óptima el área que corresponde a una distancia de 300m con relación a la vía por la que circula el autobús y como zona con limitaciones al área que corresponde a una distancia de 500m con relación a la vía por la que circula el autobús.
El transporte público que presta el servicio interprovincial e intracantonal y que corresponde a las rutas:

- La Troncal – El Triunfo
- La Troncal - Guayaquil

Para el análisis de la cobertura del servicio de transporte, se considera las áreas identificadas como Asentamientos Humanos, en el Cuadro N° 2.5.18 se puede ver que la cobertura del transporte público supera al área de los asentamientos identificados.

Unidad de transporte público de la Cooperativa Rircay

Fuente: *Levantamiento Fotografico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

Unidad de transporte público de la Cooperativa La Troncaleña

Fuente: *Levantamiento Fotografico-2023.*

Elaborado: *Equipo consultor*

Unidad de transporte público de la Cooperativa MEGASERVITRON.

Fuente: *Levantamiento Fotografico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

Unidad de transporte público de la Cooperativa TRANS.CAÑAZUC.

Fuente: *Levantamiento Fotografico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.2.1.10.5. Capacidad de transportación de pasajeros.

Las Cooperativas de Transporte Interprovincial; Rircay y La Troncaleña cuentan con una importante flota vehicular de 41 y 33 vehículos respectivamente, en lo referente de la capacidad de las unidades tienen un promedio de transportación de 40 pasajeros cómodamente sentados y 40 pasajeros de pie.

Las Cooperativas de Transporte Urbano MEGASERVITRON y TRANSCAÑAZUC cuentan con una flota vehicular de 12 Y 21 vehículos respectivamente, en lo referente de la capacidad de las unidades tienen un promedio de transportación de 30 a 35 pasajeros cómodamente sentados y de 10 a 15 pasajeros de pie.

2.2.2.1.10.6. Estado de conservación de las unidades.

Para el año 2011 la Cooperativa de Transporte Rircay cuenta con una flota vehicular de 41 vehículos y según la información proporcionada por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial se encuentran dentro del rango de vida útil, las unidades tienen una capacidad promedio de transportación de 40 pasajeros sentados y 40 pasajeros de pie.

Para el mismo año la Cooperativa de Transporte La Troncaleña cuenta con una flota vehicular de 33 vehículos y según la información proporcionada por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial se encuentran dentro del rango de vida útil, en general los buses se encuentran en buen y regular estado de funcionamiento y conservación, las unidades tienen una capacidad promedio de transportación de 40 pasajeros sentados y 40 pasajeros de pie.

En cuanto al estado de las unidades de Transporte de las cooperativas MEGASERVITRON, TRANSCAÑAZUC, según las encuestas realizadas nos supieron manifestar que estas recientemente habrían aprobado la revisión vehicular del año en curso, lo que se da a entender que estas se encontrarían en un estado aceptable para transitar y brindar el servicio.

2.2.2.1.10.7. Demanda del servicio de trasporte público de pasajeros.

a) Cantidad de pasajeros transportados.

En las rutas de transporte que prestan su servicio, tales como: La Troncal- Manuel J. Calle, se transportan en horas valle de 10 a 20 pasajeros, mientras que en horas picos las unidades están al máximo de su capacidad es decir hasta 40 pasajeros principalmente estudiantes.

b) Sectores con mayor demanda de pasajeros.

La identificación de los sitios de mayor demanda de pasajeros se realizó con la información levantada en la encuesta de abordaje y descenso en el año 2011, realizada en el PDOT del cantón La Troncal-2011-2031, en la que se registró durante el recorrido de la unidad de transporte público el número de pasajeros que abordan y descienden de este medio de transporte.

Las zonas con mayor abordaje o descenso de pasajeros se localizan en los centros poblados de Manuel J. Calle y El Piedrero Los lugares de mayor demanda de pasajeros tienen una estrecha relación con la oferta de equipamientos de salud y educación.

2.2.2.1.10.8. Infraestructura de apoyo al trasporte.

a) Terminales.

La parroquia Manuel J. Calle, no cuentan con una infraestructura de apoyo como es un Terminal Terrestre, por lo que, los usuarios del transporte público Interprovincial dan uso a las vías como punto de salida y llegada.

b) Paradas.

Las paradas se establecen con base a la demanda de los usuarios, es decir no existen zonas específicas de abordaje y descenso, en algunas paradas se han conformado bahías de embarque y desembarque de pasajeros.

Infraestructura de apoyo en la vía La Troncal – Manuel de J. Calle.

Fuente: *Levantamiento Fotográfico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

c) Señalización.

Para el buen funcionamiento del tránsito vehicular a más de las características de la red vial es indispensable contar con las respectivas señales; horizontales, verticales y luminosas, que regulen e indiquen a los usuarios las limitaciones y precauciones que se deben tomar en cuenta en los tramos de circulación para las condiciones específicas de las vías.

En el área de estudio se identificaron los siguientes tipos de señalización referente al transporte público:

- Señalización vertical.

Corresponde a la estructura conformada por placas fijas sobre postes, ubicada sobre la vía o adyacente a ella y son de carácter normativo, regulatorio e informativo. Esta señalización debe estar en buen estado de manera que permita visualizar claramente los mensajes, y ser emplazadas de tal forma que la información sea totalmente visible y oportuna para los usuarios.

Falta señalización que indique las paradas de los buses a lo largo de la vía E58. También en la vía que conduce al sector de El Piedrero que actualmente se encuentra asfaltada, carece de este tipo de señalización.

Señalización Vertical.

Fuente: *Levantamiento Fotográfico-2023.*
Elaborado: *Equipo consultor*

- Señalización horizontal.

Este tipo de señalización corresponde a las marcas viales ya sean líneas, flechas, símbolos y letras que se realizan sobre el pavimento, bordillos y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos. En el área de estudio no se identificó señalización horizontal referida a la prestación del transporte público de pasajeros, únicamente la delimitación de los espacios reservados para el estacionamiento de camionetas de carga liviana y taxis.

2.2.2.1.11. Red de riego.

Al respecto tanto los GAD, tanto parroquial de Manuel J Calle como Municipal de La Troncal, no disponen de información que permita el adecuado desarrollo del presente tema de estudio, sin embargo, se ha procedido a tomar información del PDyOT provincial del Cañar, el cual también es mínimo, pero que al menos permite tener un acercamiento a tan importante insumo de las actividades productivas primarias como la agricultura.

Al respecto, cabe destacar que por esta zona atraviesan dos grandes fuentes de agua como son el río Cañar y el río Bulu Bulu con sus ramificaciones y esteros, los cuales si bien tienen el caudal apropiado para el riego no pueden ser aprovechados por todos los pobladores por el costo de los sistemas de bombeo y la falta de la tecnificación del riego.

Metodología de trabajo

De acuerdo con el PDyOT provincial del Cañar, la evaluación del riego se efectuó por visitas a las juntas de riego en cada parroquia verificando la información proporcionada por el INAR y el Departamento Económico y Productivo del Gobierno Provincial del Cañar, obteniendo además datos de percepción y uso del riego, el sistema socio administrativo y otros datos técnicos que se pretende consolidar en un mapa para establecer la cobertura de riego a nivel provincial.

Análisis de las adjudicaciones de agua para riego.

El organismo encargado de las adjudicaciones para riego a nivel regional es el MAATE quienes mediante solicitud de las juntas de regantes acuden a inspecciones técnicas para determinar el caudal a adjudicar este mecanismo ha producido una sobresaturación de adjudicaciones que no siempre van acompañadas del estudio de riego, la construcción y puesta en funcionamiento del mismo, por lo que es difícil establecer la cobertura de riego mediante esta información.

Finalmente cabe destacar que el cantón La Troncal dispone del "Sistema de riego Manuel de J. Calle" para la prestación de servicios de riego a los usuarios agricultores de la cuenca baja de la provincia del Guayas y Cañar.

2.2.2.1.11.1. Amenazas al componente de movilidad, energía y conectividad.

a) Redes y equipamientos de telecomunicación.

Al respecto no se tuvo acceso a información cartográfica y de ubicación de las principales redes y equipamientos de telecomunicación.

b) Redes y estaciones eléctricas.

- Al respecto no se tuvo acceso a información cartográfica y de ubicación de las principales redes y estaciones eléctricas.

- De recorrido en campo se pudo constatar que la subestación emplazada en la cabecera cantonal se ubica en una zona catalogada como propensa a inundaciones, principalmente a desbordes del río Bulubúlu, sobre todo con presencia de fenómenos naturales como "El Niño"; sin embargo, a través del estado se viene ejecutando los proyectos de "Control de Inundaciones de los Ríos Bulubúlu y Cañar", con los cuales se estima eliminar las posibilidades de inundaciones a causa de dichos recursos hídricos.

- Se puede considerar como amenaza de carácter natural que afecta indirectamente a las estaciones eléctricas, pero directamente a la población, la presencia de lluvias fuertes con relámpagos, ya que es conocido por los moradores del cantón que cada vez que se da la presencia de estos, se producen los cortes reiterativos de energía eléctrica.

c) Sistema vial y puentes

- Al respecto se pudo identificar como zonas expuestas a amenazas por inundación, aquellas ubicadas al Sur de la parroquia, principalmente por presencia del río Cañar, sin embargo, con el proyecto de Control de Inundaciones se espera eliminar cualquier exposición a amenazas generadas por estos recursos hídricos.

2.2.2.1.11.2. Infraestructuras cantonales prioritarias para la atención en casos de desastres.

a) Vías de interconexión y puentes

Las principales vías que aportarían a la atención en caso de desastres son:

- Interprovincial Colectora Troncal – Manuel J. Calle E40.

b) Puertos y aeropuertos

La parroquia, y en general el cantón La Troncal no dispone de este tipo de infraestructuras.

c) Plantas de generación eléctrica

La parroquia Manuel J. Calle, y en general el cantón La Troncal se abastece eficientemente de una subestación que se haya ubicada en la cabecera cantonal.

d) Redes matrices de abastecimiento hídrico

No se dispone de información al respecto.

e) Hospitales.

- El cantón cuenta con el Hospital Darío Machuca Palacios, ubicado en la zona central del cantón, precisamente en la cabecera cantonal.

- Dentro de la parroquia Manuel J. Calle se encuentra emplazados dos de los cuatro subcetros de salud existentes en el cantón:

  - Subcentro de salud de la cabecera parroquial de Manuel J. Calle;
  - Subcentro de salud del recinto El Piedrero;

f) Estaciones de bomberos.

- Dentro de la parroquia Manuel J. Calle se pudo identificar la:

  - Compañía de Bomberos Unidad Manuel J. Calle # 1.
  - Compañía de Bomberos Unidad El Piedrero # 1.

g) Áreas de alojamiento dotadas.

- Al respecto se podría mencionar aquellos establecimientos que podrían albergar una cantidad considerable de personas, pudiendo ser las siguientes:

  - Estadios ubicados en los recintos de Manuel J. Calle;
  - Establecimientos educativos

SOCIO CULTURAL

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

2.2.3. Sistema Sociocultural

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

Las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

- Demografía y población;
- Servicios públicos y sociales;
- Patrimonio y diversidad cultural;
- Pobreza y desigualdad;
- Seguridad y convivencia ciudadana;

2.2.3.1. Demografía Y Población.

2.2.3.1.1. Población

La parroquia Manuel J. Calle, desde el año 1982 hasta el 2022, la población ha crecido de 2.372 a 4.732 respectivamente, aunque en la cabecera se puede observar que hay un crecimiento evidente en comparación con el resto de la parroquia, la población de la parroquia de Manuel de J. Calle mayoritariamente se asienta en el resto de la parroquia. Para el censo 2022 la población de la cabecera parroquial registra 3.010 personas, lo que representa el 63,60% y resto de la parroquia (Rural) 1.721 personas, equivale el 36,39% con respecto al total parroquial; la población masculina representa el 48,59% y mujeres representa el 51,41% en relación al total poblacional. *Ver cuadro N° 2.2.3.1 y gráfico N°- 2.2.3.1*

Cuadro 2.2.3 1 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Censo Año 1190, 2001, 2010 y 2022

Manuel de J. Calle			
Año	**Cabecera**	**Resto Cabecera**	**Total**
1982	1389	971	2360
1990	1411	1025	2436
2001	1777	879	2679
2010	1958	807	2785
2022	3010	1721	4732

Fuente: *V Censo de Población y IV de Vivienda, 1990; VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001, VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022 INEC.*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.3 1 Población

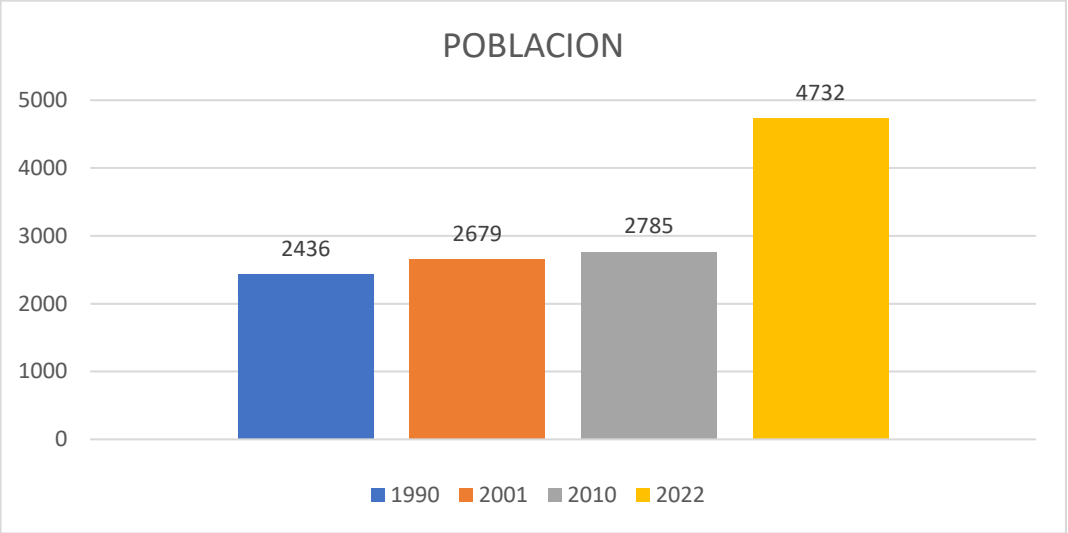

Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.2. Relación de la Población con el Cantón:

La parroquia de Manuel J. Calle del cantón La Troncal representa el 17,5% del total de la población, constituye por lo tanto el segundo en habitantes del cantón. ***Ver gráfico N°- 2.2.3.2. y Cuadro N°- 2.2.3.2.***

Gráfico 2.2.3 2: Relación de la Población con el Cantón

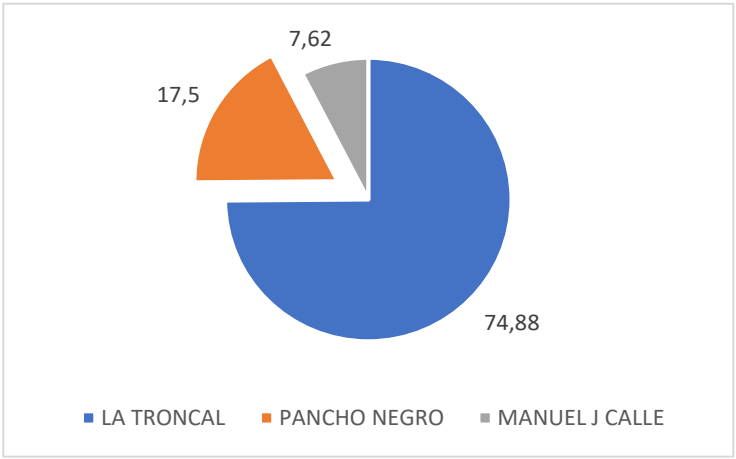

Elaborado: *Equipo consultor*

Cuadro 2.2.3 2 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: POBLACIÓN DEL CANTON LA TRONCAL 2010

CANTÓN LA TRONCAL		
PARROQUIA	**POBLACIÓN**	**%**
La Troncal	42610	78,34
Pancho Negro	9014	16,57
Manuel de J. Calle	2765	5,08
TOTAL	54389	100,00

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.3. Tasa De Crecimiento Poblacional

La ecuación que se presenta a continuación se utilizó para el cálculo correspondiente:

$$P_{t=}\frac{K}{(1+e^{a+bt})}$$

Con las tasas oficiales del INEC, y en base a la formula antes presentada, se calculó las tasas de la parroquia de la Parroquia de Manuel J. Calle registra tasas positivas a lo largo de los años, se puede ver que entre el año 2010 a 2022 se da una tasa de 17,04% con tendencias al incremento para los posteriores años. *Ver Cuadro N°- 2.2.3.3 y Gráfico N°- 2.2.3.3.*

Cuadro 2.2.3 3: PARROQUIA DE MANUEL DE J. CALLE: Tasa de crecimiento 1990-2022

Tasas de Crecimiento en la Parroquia de Manuel de J. Calle.						
PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE						
AÑO	CABECERA	RESTO PARROQUIA	TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO	TASA CABECERA	TASA RESTO PARROQUIA
1990	1.411	1.025	2.436			
				8,28%	20,60%	-16,61%
2001	1.777	879	2.656			
				3,94%	9,24%	-8,92%
2010	1.958	807	2.765			
				41,56%	34,95%	53,11%
2022	3.010	1721	4.731			

Fuente: *V Censo de Población y IV de Vivienda, 1990; VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001, VII Censo Poblacional y VI de Vivienda, 2010; VIII Censo Poblacional y VII de Vivienda, 2022 INEC.*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.3 3 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Tasa de crecimiento 1990-2022

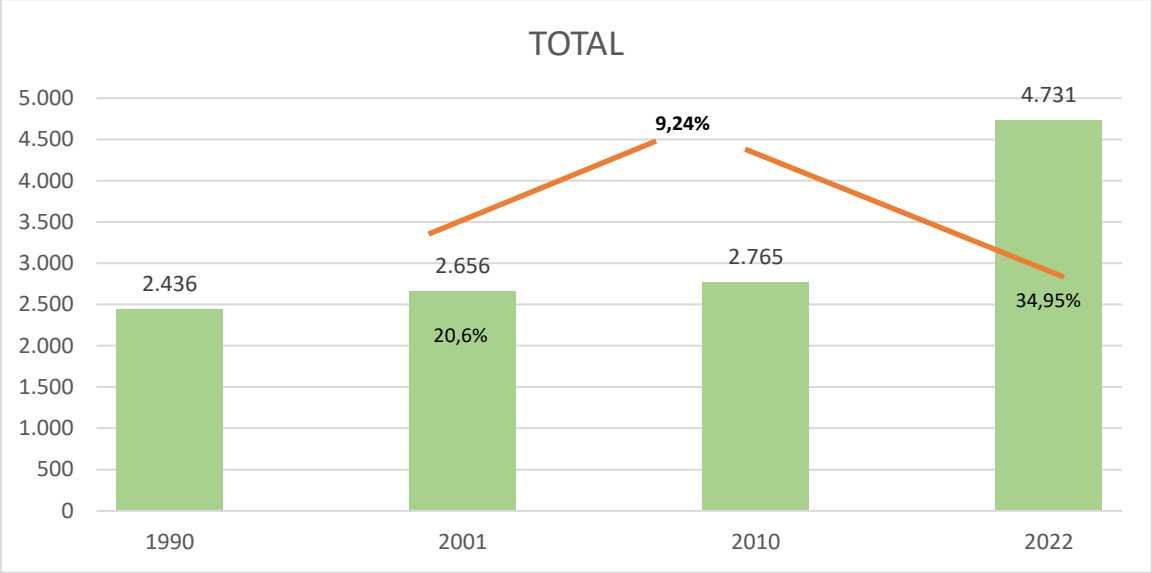

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, 1990, 2001, 2010 y 2022; INEC.*
Elaborado: *Equipo consultor*

Los cambios cuantitativos que ha experimentado la población a través del periodo intercensal 1990-2001-2010-2022, muestra el aumento de la población, superior al cantón La Troncal, Troncal, y de forma significativa en contraste con la provincia del Cañar a 2022 de 19,08%. El patrón territorial de la parroquia denotaba un crecimiento importante incluso mayor a la tasa nacional (14.64%) de 2022. ***ver Gráfico Nº- 2.2.3.4. y Gráfico Nº 2.2.3.4.***

Gráfico 2.2.3 4 CUADRO COMPARATIVO: Tasas de Crecimiento Intercensal Nivel Territorial

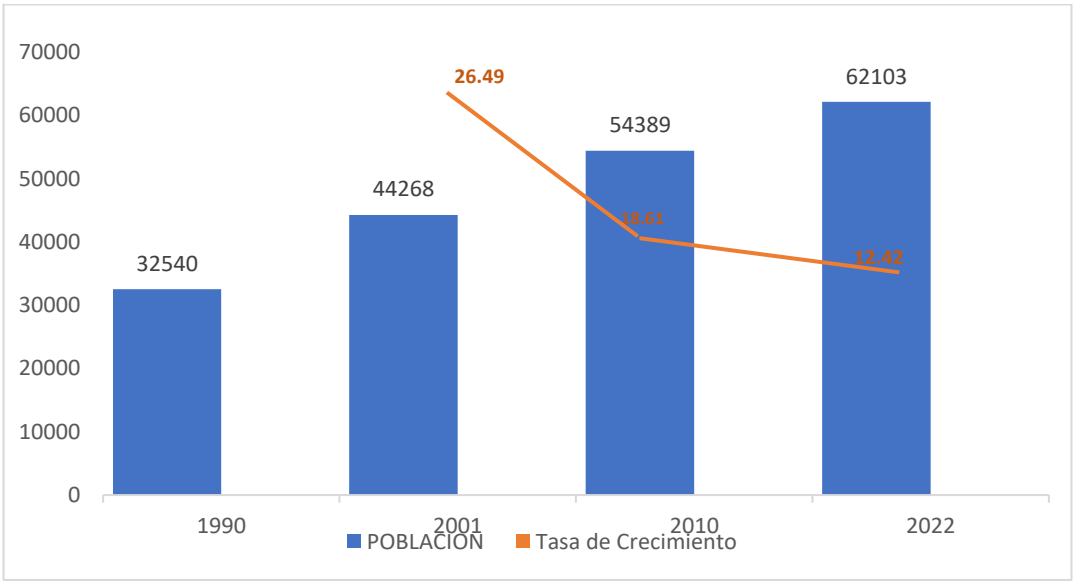

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, 1990, 2001, 2010 y 2022; INEC.*
Elaborado: *Equipo consultor*

En los marcos de las observaciones anteriores la población de Manuel de J. Calle se planifica en un rango de crecimiento medio-alto en contraste al valor nacional, provincial y cantonal para cada periodo censal, (*ver Cuadro Nº- 2.2.3.4.),* es decir mientras el crecimiento de la provincia es lento, y la de nivel país es media, la parroquia de Manuel J. Calle crece, similar a la del cantón La Troncal.

Cuadro 2.2.3 4 CUADRO COMPARATIVO: Tasas de Crecimiento Intercensal Nivel Territorial

TASA DE CRECIMIENTO SEGÚN NIVEL TERRITORIAL		
NIVEL	Tasa de crecimiento	
	2001-2010	2010-2022
Nacional	16,02%	14,64%
Provincia de Cañar	8,08%	1,05%
Cantón La Troncal	18,61%	12,42%
Parroquia rural Manuel de J. Calle	3,94%	9,24%

Fuente: *PDOT de la parroquia de Manuel J Calle 2023*

Otra característica de la Parroquia Manuel de J. Calle radica que, al realizar la comparación dentro del mismo nivel de gobierno parroquial rural, creció significativamente que las demás 25 parroquias rurales de la provincia de Cañar.

Es evidente entonces identificar que el territorio de Manuel de J. Calle en donde la población experimenta cambios en función de la dinámica poblacional es su cabecera parroquial respecto al área dispersa.

2.2.3.1.4. Proyección de la Población de la parroquia Manuel J Calle

Según los cuatro períodos intercensales, La parroquia de Manuel J. Calle registra un crecimiento positivo, pese a que las tasas paulatinamente tienen tendencia decreciente. De acuerdo al censo 2022 (INEC) se ha determinado que la tasa de crecimiento anual de la población de la parroquia de Manuel J. Calle es de 2.46%, tasa que se ha utilizado para realizar una proyección de la población desde el año 2020 hasta 2030 y la formula $P_{t=\frac{K}{(1+e^{a+bt})}}$.

2.2.3.1.5. Población Urbana Y Rural.

“La población se la estudia en el marco de las características geográficas, de ahí que la población del área urbana, se considera aquella que para efectos del censo nacional de población y de vivienda, fue empadronada en el NUCLEO URBANO de capitales provinciales y cabeceras cantonales”.

“La población del área rural es aquella que fue empadronada en las parroquias rurales (cabeceras parroquiales y resto de la parroquia, incluye además la población empadronada en la periferia de las capitales provinciales y cabeceras cantonales)”.

Con los conceptos y definiciones básicos del ENEC, fue empadronada en las parroquias rurales (cabeceras parroquiales y resto de la parroquia), con esta relación en la cabecera se puede observar que hay un crecimiento evidente en comparación con el resto de la parroquia, la población de la parroquia de Manuel de J. Calle mayoritariamente se asienta en el resto de la parroquia. Para el censo 2022 la población de la cabecera parroquial registra 1.371 personas, lo que representa el 12,62% y resto de la parroquia (Rural) 9.495 personas, equivale el 87,38% con respecto al total parroquial. ***Ver cuadro N°- 2.2.3.5.***

Cuadro 2.2.3 5 PARROQUIA MANUEL DE J CALLE: Población Cabecera y resto de la Parroquia

PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE, AÑO, 2001, 2010 y 2022							
Parroquia Manuel de J. Calle.							
Año	CABECERA			RESTO CABECERA			TOTAL, PARROQUIA
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
2001	888	889	1777	472	407	879	2.679
2010	975	983	1958	422	385	807	2.785
2022	1464	1547	3011	836	885	1721	4.732

Fuente: *V Censo de Población y IV de Vivienda, 1990; VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001, VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022 INEC.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.6. Densidad De Población.

Con el fin de evaluar el grado de ocupación del territorio parroquial, y determinar el grado de presión demográfica sobre el suelo utilizamos el indicador densidad de población. Para el análisis de la densidad poblacional de la parroquia rural Manuel J. Calle comparamos con las demás unidades territoriales parroquiales urbanas y rurales de la provincia del Cañar, (***ver Gráfico N°- 2.2.3.5.***).

Gráfico 2.2.3 5 PARROQUIA DE PROVINCIA DE CAÑAR: Densidad poblacional

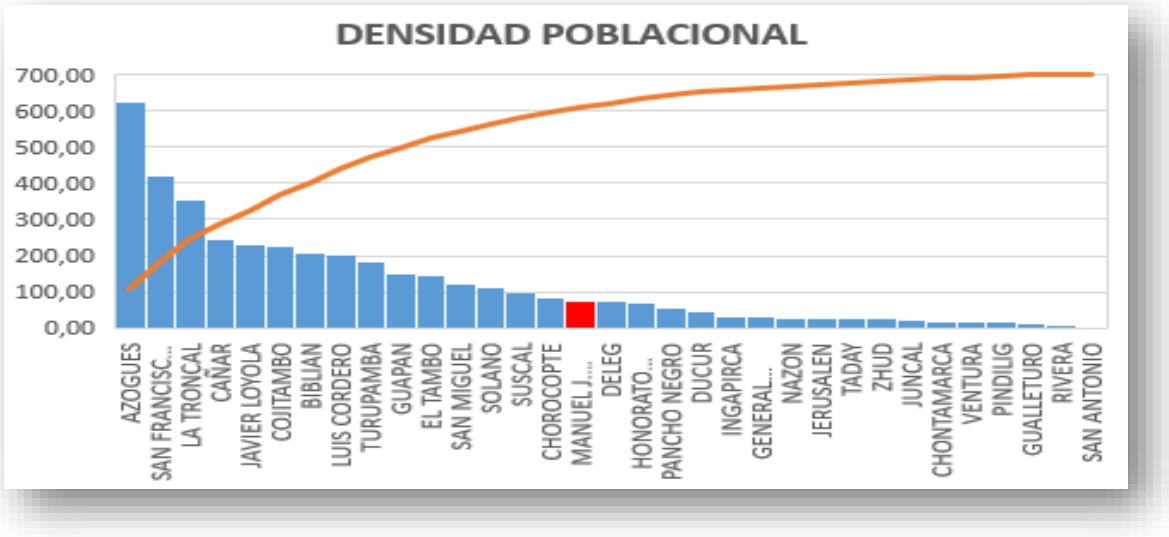

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022*
Elaboración: *PDOT parroquia de Manuel J Calle 2023*

El análisis muestra, así mismo que, dentro de los estadísticos, valores atípicos existe 5 casos parroquias con valores más grandes y más pequeños, (*ver Cuadro No. 2.2.3.6*).

Cuadro 2.2.3 6 PROVINCIA DE CAÑAR: Valores en densidad Poblacional

DENSIDAD POBLACIONAL 2022			
ZONA	POBLACION	SUPERFICIE DE LA PARROQUIA (KM2)	DENSIDAD POBLACIONAL
Área Urbana	0	0	
Área Rural	4732	37,55	73,64
Parroquia Manuel J. Calle	4732	37,55	73,64

Fuente: INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022
Elaboración: PDOT parroquia de Manuel J Calle 2023

Es evidente entonces que la lectura de los estadísticos descritos identifica áreas territoriales susceptibles de captar excedente de población de las zonas más densamente pobladas y disminuir en ellas las presiones sobre los recursos, el caso de La Troncal hacia Manuel J. Calle u otras unidades territoriales.

2.2.3.1.7. Estructura Por Edad Y Sexo

La estructura de los grupos quinquenales es útil para detectar si la población de la parroquia Manuel J. Calle está en expansión, es estacionaria o bien si se encuentra en proceso regresivo, es decir, es imperativo conocer en los grandes grupos de edad (infantes, jóvenes y personas en

edad de trabajar y los ancianos) sus demandas en cuanto a servicios educativos y asistenciales y otros de carácter de necesidades básicas que pueda ofertar el territorio.

En el orden de las ideas anteriores analizamos población por sexo, el indicador de Pirámide de edades, índice de envejecimiento, índice de juventud y tasa de dependencia en su orden.

2.2.3.1.8. Población por Sexo

En la parroquia Manuel de J. Calle las mujeres presentan mayor concentración poblacional con un promedio porcentual de 51,40%, frente al 48.06% que representa la población masculina, en los censos de 1990 hasta el año 2022. ***(Ver cuadro N°- 2.2.3.7 y gráfico N°- 2.2.3.6.)***

Cuadro 2.2.3 7 PARROQUIA MANUEL J CALLE: Población total según Sexo.

PARROQUIA MANUEL J. CALLE					
Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	TOTAL
Censo 2001	1373	53,42	1306	46,58	2679
Censo 2010	1449	52,16	1336	47,84	2785
Censo 2022	2299	48,6	2433	51,4	4732

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 1990, 200, 2010 y 2022 INEC.*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.3 6 Poblacion por Sexo

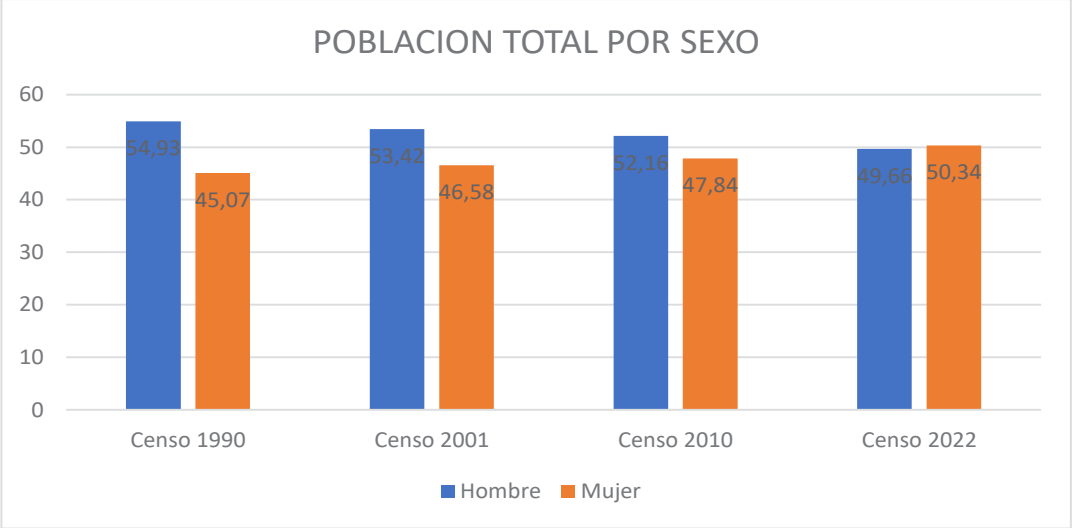

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, 1990, 2001, 2010 y 2022 INEC.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.9. Población por grupo de edad.

La dinámica demográfica intercensal2001-2010-2022 de la parroquia Manuel J Calle indica una población en expansión, (*ver Gráfico Nº- 2.2.3.7.*) con una base amplia, lo cual indica una proporción elevada de niños y una rápida tasa de crecimiento de la población.

PERIODO 2022

- El grupo de niños entre 5 a 9 años significo la mayor población (20.18%) de los demás grupos.
- En los 19 grupos quinquenales de edad identificados en ninguno de ellos prevalecen las mujeres.
- Las mujeres en el grupo de edad de 55 a 59 años en el umbral de la población en edad productiva o laboral representan el 32%; el mismo hecho ocurre para los grupos de 70 a 74 años y de 80 a 84 años.

Resulta más evidente como se estructuró la población rural de Manuel J Calle a 2022. (*ver Gráfico Nº 2.2.3.7.*)

Gráfico 2.2.3 7 Pirámide poblacional, 2022

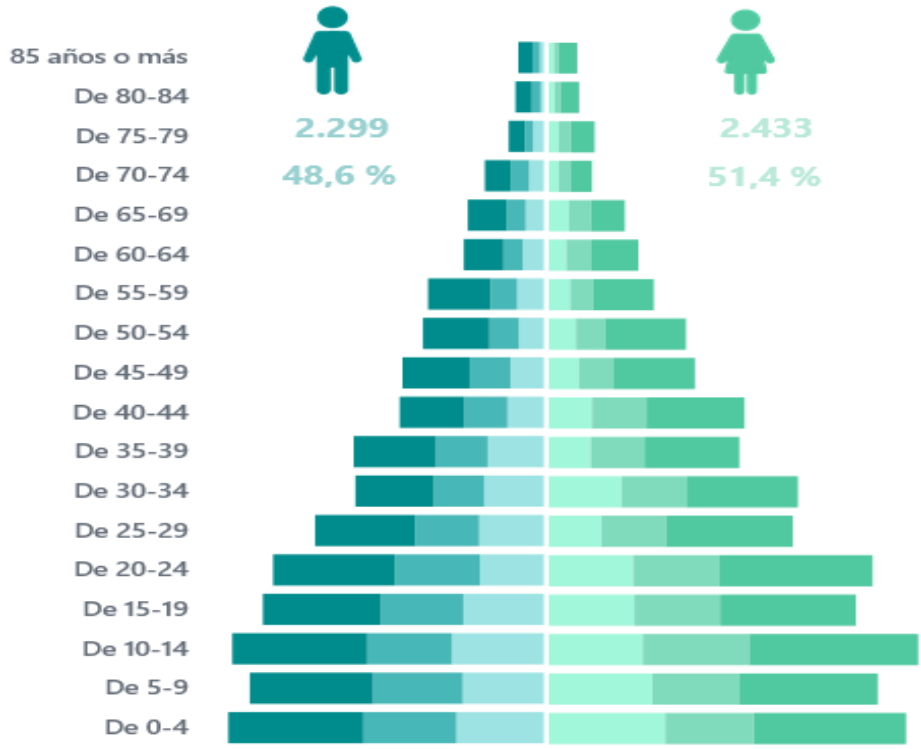

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.3.1.10. Población por grandes grupos de edad

En estos periodos censales de análisis, un tiempo de 20 años el perfil etario de la parroquia se caracteriza por ser eminentemente joven; a 2022 el 31,60% tiene menos de 15 años en contraste a los más de 65 años que apenas representan el 6.11%. El grupo etario en edad productiva o laboral (de 15 a 64 años) significa el 62,29% de la población, (*Ver Cuadro N°- 2.2.3.8.*) y (*Anexo Nº- 3.4.*).

Cuadro 2.2.3 8 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Grandes Grupos de Edad

Grandes grupos de edad	CENSO				
	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	TOTAL
De 0 a 14 años	714	29,38%	693	30,10%	1407
De 15 a 64 años	1534	63,13%	1412	61,34%	2946
De 65 años y mas	182	7,49%	197	8,56%	379
TOTAL	2430	100%	2302	100%	4732

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 2001, 2010 y 2022 INEC*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.15. Índice Juventud y Envejecimiento

Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes.

Según el censo, el índice de envejecimiento se nota que en el 2010 y 2022es superior al índice de envejecimiento del 2001.

En el censo de población y vivienda 2022, la parroquia de Manuel de J. Calle índice de envejecimiento Significa que hay 19 adultos mayores (65 años y más) por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años). (*Ver cuadro N°- 2.2.3.9. y anexo 3.5.)*

Cuadro 2.2.3 9 Indice de Envejecimiento

INDICE DE ENVEJECIMIENTO				
AÑOS	POBLACION	PORCENTAJE	VALIDO	ACUMULADO
0-14	1407	29,73%	29,73%	29,73%
15-64	2946	62,26%	62,26%	91,99%
65 Y +	379	8,01%	8,01%	100,0%
INDICE DE ENVEJECIMIENTO	27%			

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 2001, 2010 y 2022 INEC*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.16. Índice de Dependencia

Para medir la necesidad potencial de soporte social, se mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación a la población "teóricamente" activas.

El 61,00%, significa que por cada 100 personas en edad a trabajar (El grupo en edad productiva a laborar o fuerza de trabajo (15-64 años)) hay 65 personas en edades inactivas. (*ver cuadro N°-2.2.3.10*.)

Cuadro 2.2.3 10 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Tasas de dependencia por año censal

INDICE DE DEPENDENCIA				
AÑOS	POBLACION	PORCENTAJE	VALIDO	ACUMULADO
0-14	1407	29,73%	29,73%	29,73%
15-64	2946	62,26%	62,26%	91,99%
65 Y +	379	8,01%	8,01%	100,0%
INDICE DE DEPENDENCIA	61,00%			

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 2001, 2010 y 2022 INEC*
Elaborado: *Equipo consultor*

La consideración conjunta del peso relativo de estos tres grupos de edad nos lleva a que la tasa de dependencia demográfica, haya pasado de 68,5 en 2001 a 61,00 en 2022, esta reducción implica que habrá un periodo más o menos largo en que la población activa podrá disponer su dinero al ahorro más que en 2001, esto significa cambios en los hábitos, un efecto favorable para fortalecer los sistemas de ahorro, lo que permitirá a los grupos retirados o jubilados alcanzar pensiones dignas.

2.2.3.1.17. Migración

Estamos consciente de los efectos regresivos de la emigración de la parroquia de Manuel J. Calle, con una situación de subempleo tan profunda como existe en el cantón. La emigración es una de las válvulas que tenía que funcionar para romper con el patrón depresivo de la parroquia. Según datos censales de los 9 años 2001-2010, se ha registrado la salida de 161 habitantes de la parroquia de Manuel de J. Calle; siendo el de mayor salida los años 2002 y 2003 con tasas de 14.3% y 13.7% respectivamente siendo los motivos arriba indicado. *gráfico N°-2.2.3.8.*

El cantón La Troncal ha registrado la salida de 1.671 habitantes del 2001-2010; donde 9.6% es de la parroquia de Manuel de J Calle

Gráfico 2.2.3 8 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Migración 2001-2010

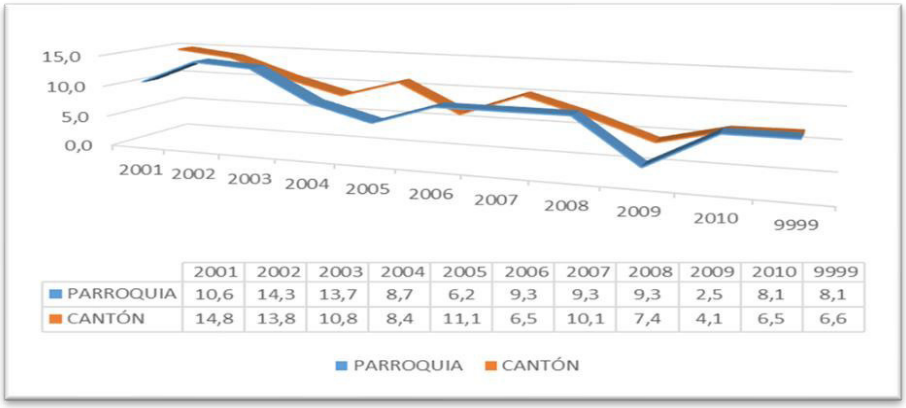

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	9999
PARROQUIA	10,6	14,3	13,7	8,7	6,2	9,3	9,3	9,3	2,5	8,1	8,1
CANTÓN	14,8	13,8	10,8	8,4	11,1	6,5	10,1	7,4	4,1	6,5	6,6

***Fuente**: Censo 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.3.1.17.1. Migración de la Población según género

Según datos censales 2022, se ha registrado la salida de 161 habitantes de la parroquia de Manuel de J. Calle; donde el 68.3% es población masculina y el 31.7% pertenece a mujeres. ***Ver cuadro N°- 2.2.3.11. y gráfico 2.2.3.9.***

Cuadro 2.2.3 11 MANUEL DE J CALLE: Migración según sexo 2001-2022

SEXO DE LA PERSONA QUE SALIO DEL PAIS		
SEXO	**Personas**	**Porcentajes**
Hombres	110	68,3
Mujeres	51	31,7
Total	161	100.0

Gráfico 2.2.3 9 MANUEL DE J CALLE: Migración según sexo 2001-2022

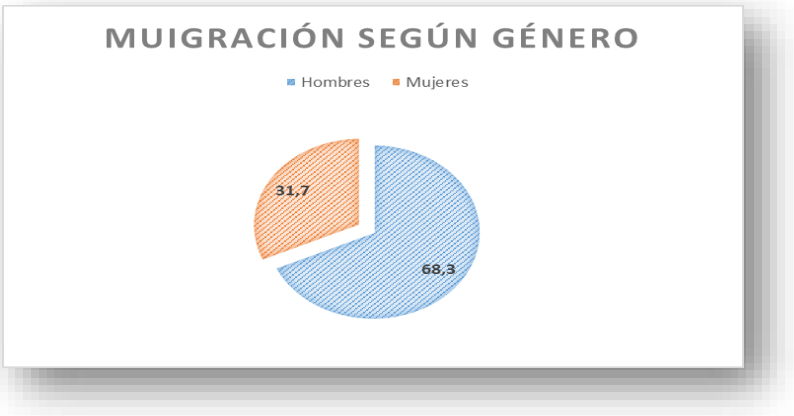

***Fuente:** Censo 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.3.1.17.2. Principal motivo del viaje

Según los censos 2022, las principales causas que llevan a la población de la parroquia Manuel J. Calle son la del trabajo y unión familiar, registrando en el primer caso el 80,7% del total y en segundo el 14,4%.

Cuadro 2.2.3 12 MANUEL J CALLE: PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE 2001-2010

PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE 2022		
LUGAR	PERSONAS	PORCENTAJE
Trabajo	130	80,7
Estudios	5	3,1
Unión Familiar	20	12,4
Otro	6	3,7
Total	161	100,0

Fuente: *Censo 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.3 10 Motivo de Viaje

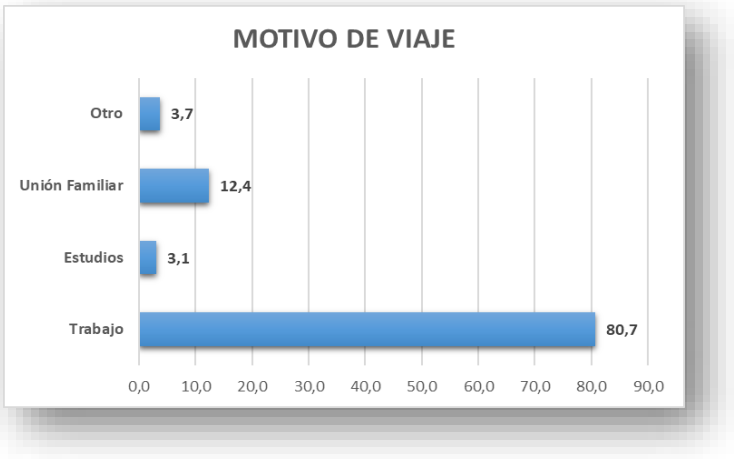

Fuente: *Censo 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.17.3. Edad de los migrantes

Los grupos de edad que presentan mayor número de personas que han migrado se encuentran entre los 25 a 29 años con un 26.1%, seguido de la población que se encuentra entre 20 a 24 años, representa el 23.6%; las que se encuentra en el rango de 15 a 19 años con el 11.8%, y con el 11.2% en el rango de edad de 30 a 34 años; las personas que migran en menor grado se encuentran en los rangos de edad que van desde 70 a 89 años de edad.

Cuadro 2.2.3 13 MANUEL J CALLE: Edad de Migrante

GRUPO DE EDAD DE LOS MIGRANTES		
GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
De 1 a 4 años	2	1,2
De 5 a 9 años	3	1,9
De 10 a 14 años	3	1,9
De 15 a 19 años	19	11,8
De 20 a 24 años	38	23,6
De 25 a 29 años	42	26,1
De 30 a 34 años	18	11,2
De 35 a 39 años	11	6,8
De 40 a 44 años	13	8,1
De 45 a 49 años	2	1,2
De 50 a 54 años	4	2,5
De 55 a 59 años	1	0,6
De 75 a 79 años	2	1,2
De 80 a 84 años	2	1,2
De 85 a 89 años	1	0,6
Total	161	100,0

Gráfico 2.2.3 11 Grupo de Edad de los Migrantes

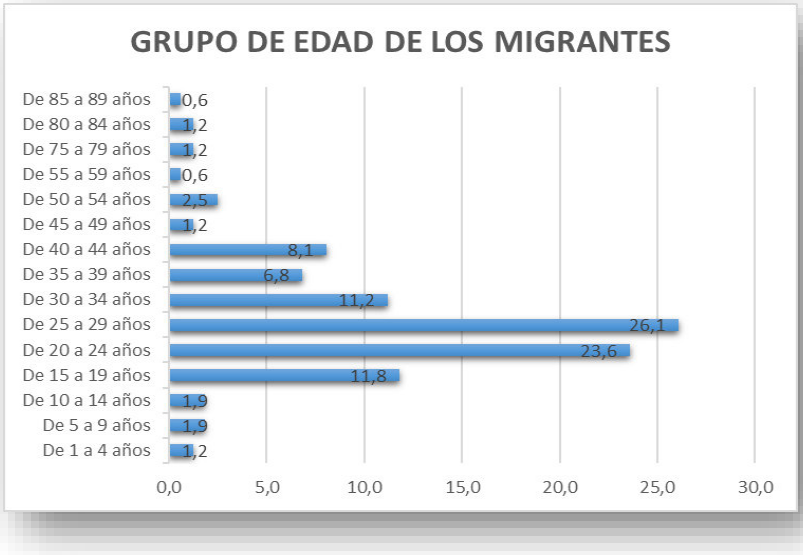

Fuente: *Censo 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.17.4. País de destino

Según La CEPAL/CELADE, el principal país de destino de la persona migrante de la parroquia de Manuel J. Calle es Estados Unidos con de 48.4%; seguido por España con el 34.2%; y, con el 12.4% al país de destino Italia; el país que registra con menor porcentaje de personas migrantes de la parroquia es Haití con 0.6%.

Cuadro 2.2.3 14 MANUEL J CALLE: País de destino

Actual país de residencia		
PAÍS DE RESIDENCIA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Estados Unidos	78	48,4
Haití	1	0,6
España	55	34,2
Italia	20	12,4
Sin Especificar	7	4,3
Total	161	100,0

Gráfico 2.2.3 12 Pais de Destino

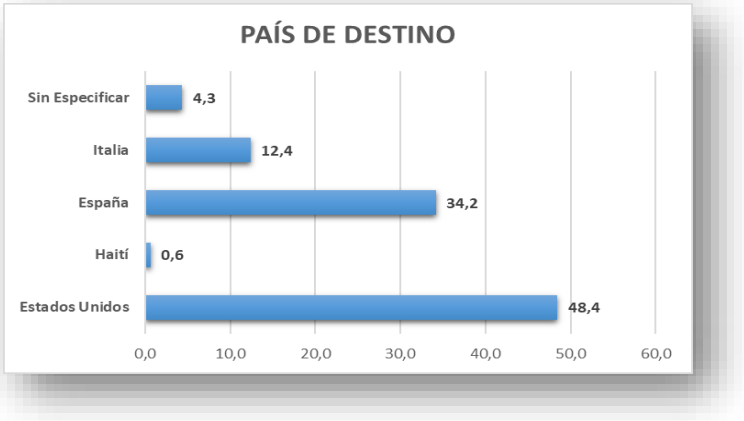

Fuente: *Censo 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.17.5. Inmigrantes de la Parroquia de Manuel de J Calle

Un total de 23 ciudadanos procedente de otro país se encuentran en la parroquia, pero viven habitualmente en la parroquia 20 ciudadanos, de estos 10 son de Colombia, 4 de Perú, 2 de España y Estados Unidos e Italia. Los inmigrantes[1] se ocupan en actividades del comercio, inmobiliarias y otras actividades de servicios para el caso de los colombianos, por el lado de los peruanos se ubican en la agricultura, en la manufactura y construcción.

2.2.3.1.18. Autoidentificación

La autoidentificación étnica es cómo una persona se reconoce a sí misma, tomando en cuenta sus costumbres, sus antepasados, si se siente parte de un grupo étnico o qué elementos

[1] Inmigración es la entrada a un país de personas que nacieron o proceden de otro lugar. Población de extranjeros que nacieron o proceden de otro país y residen en el Ecuador

prefiere resaltar o revalorar a la hora de responder. Por ejemplo, una persona se puede considerar montubio, indígena, afroecuatoriano, mestizo, u otros

Para el año 2022 de acuerdo al cuestionario censal la autoidentificación es de acuerdo a su cultura y costumbres, a contraste de 2010, esta pregunta permitió la oportunidad de identificarse por nuestras vivencias y no por nuestra consideración, donde se dilucido nuevas categorías como los Montubios.

Cuadro 2.2.3 15 MANUEL DE J CALLE: AUTOIDENTIFICACIÓN 2010 Y 2022

AUTOIDENTIFICACION	2010		2022	
	Poblacion	**Porcentaje**	**Poblacion**	**Porcentaje**
Indigena	**11**	**0,29%**	**9**	**0,60%**
Negra-Afroecuatoriano/a	**259**	**6,66%**	**80**	**2,30%**
Mestizo/a	**2155**	**80,03%**	**4501**	**94,10%**
Blanco/a	**200**	**5,09%**	**71**	**1,60%**
Montubio/a	**154**	**7,63%**	**71**	**1,30%**
Otro/a	**6**	**0,30%**	**0**	**0,00%**
TOTAL	**2785**	**100,00%**	**4732**	**100%**

Fuente: *Censo 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.3 13 MANUEL DE J CALLE: AUTOIDENTIFICACIÓN 2010 Y 2022

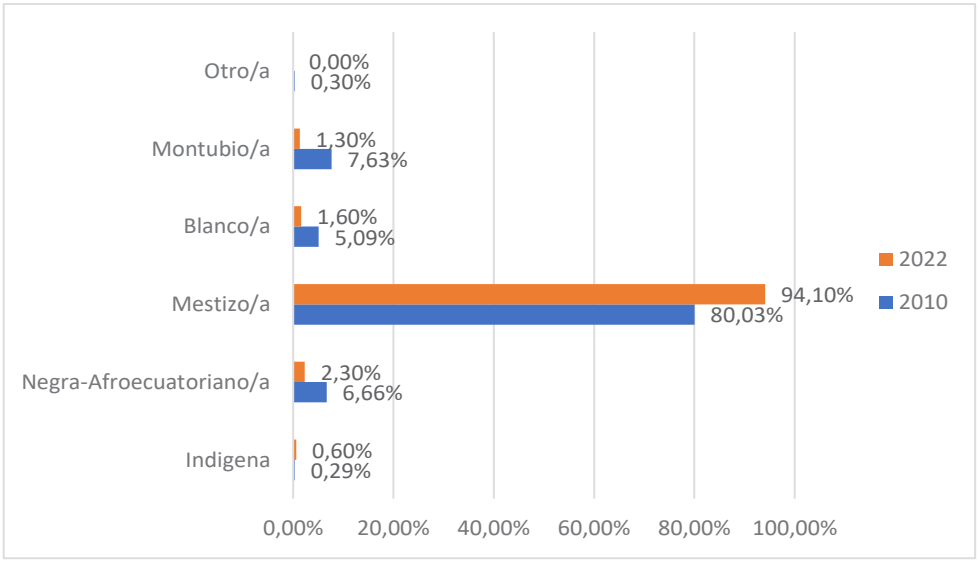

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

En la parroquia de Manuel J. Calle se puede observar gran diversidad sobre la identificación individual a un grupo social o étnico. Así, el 94,10% de la población se considera mestizo/a, el

2.30% Negro/a afroecuatoriano/a, el 1.30% montubio y los demás se registran porcentajes bajos. *Ver Cuadro N°- 2.2.3.16*

Cuadro 2.2.3 16 MANUEL J CALLE: AUTOIDENTIFICACIÓN 2022

POBLACION 2022						
AUTOIDENTIFICACION	**HOMBRES**	**PORCENTAJE**	**MUJERES**	**PORCENTAJE**	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Indigena	7	0,31%	2	0,08%	9	0,20%
Negra-Afroecuatoriano/a	47	2,04%	33	1,35%	80	1.7%
Mestizo/a	2174	94,56%	2327	95,64%	4501	95,10%
Blanco/a	31	1,35%	40	1,64%	71	1,50%
Montubio/a	40	1,74%	31	1,27%	71	1,50%
Otro/a	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	**2299**	**100%**	**2433**	**100%**	**4732**	**100%**

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19. Educación

La educación como aquella herramienta que permite romper las trampas de la pobreza en el sector rural, una mirada al territorio a través de aproximadamente 10 indicadores.

2.2.3.1.19.1. Analfabetismo

En la parroquia de Manuel de J. Calle el porcentaje de población analfabeta para el año para el año 2001 se contaba con el 8.79%, en el año 2010 el 7.95% son personas analfabetas y para el 2022 presenta un 0%. Al comparar se puede observar que en los 12 años (2010-2022) se ha reducido el analfabetismo en 100%.

Cuadro 2.2.3 17 MANUEL DE J CALLE: Población alfabeta y Analfabetismo 2022

PORCENTAJE ANALFABETISMO MANUEL J. CALLE	
AÑO	**PORCENTAJE**
2001	8,79%
2010	7,95%
2022	0,00%

Gráfico 2.2.3 14 Analfabetismo

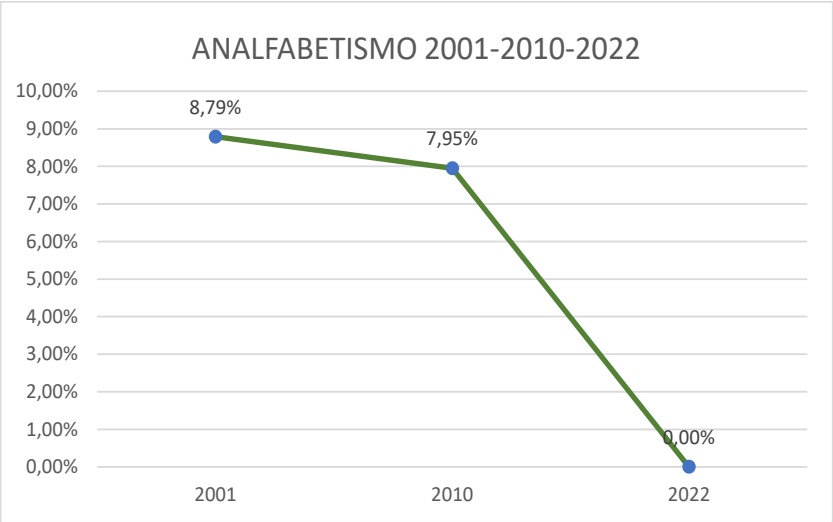

Fuente: *Indestadistica.SNI.gob.ec*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19.2. Tasa Neta De Asistencia En Educación Básica

El porcentaje de población que asiste a cualquier establecimiento de enseñanza básica, respecto a la población de 5 a 14 años, es decir su tasa neta de asistencia escolar en el año 2022 es del 99%, en 2010 fue del 92,35%, una variación de 6.65 puntos porcentuales en 12 años. ***Ver cuadro N°-2.2.3.18***

Cuadro 2.2.3 18 MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Básica, Censo 2010- 2022

TASA DE ASISTENCIA EN EDUCACION BASICA									
AÑO	**TOTAL**			**HOMBRES**			**MUJERES**		
	POBLACION	**BASICA**	**TNA**	**POBLACION**	**BASICA**	**TNA**	**POBLACION**	**BASICA**	**TNA**
2010	2167	1990	91,83%	1108	1012	91,34%	1059	978	92,35%
2022	2338	2244	96%	1228	1131	92%	1110	1103	99%

Fuente*: CVP-INEC, Subsecretaria de Información.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19.3. Tasa Neta De Asistencia En Educación Primaria

La parroquia a Manuel de J. Calle, la asistencia en educación primaria para el año 2010 representa 92,83% y en el año 2022 el 99,81% son personas que asisten a la educación primaria; al comparar estas tasas se puede observar que en 12 años sube la asistencia con 6,56 puntos porcentuales. ***Ver cuadro N°- 2.2.3.19***

Cuadro 2.2.3 19 MANUEL J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Primaria, Censo 2010-2022

TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION PRIMARIA									
AÑO	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA
2010	1367	1269	92,83%	721	666	92,37%	646	603	93,34%
2022	1552	1549	99,81%	787	785	99,7%	765	764	99,9%

Fuente: *CVP-INEC, Subsecretaria de Información.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19.4. Tasa Neta De Asistencia En Educación Secundaria

La parroquia a Manuel de J. Calle, la asistencia en educación secundaria para el año 2010 representa 52,99% y en el año 2022 registra el 54,% son personas que asisten a la educación secundaria; al comparar estas tasas se puede observar que en 12 años sube la asistencia con 1,39 puntos porcentuales. *Ver cuadro N°- 2.3.20.*

Cuadro 2.2.3 20 MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Secundaria 2010-2022

TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION SECUNDARIA									
AÑO	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA
2010	1219	646	52,99%	603	306	50,75%	616	340	55,19%
2022	1278	695	54%	661	346	52%	617	349	57%

Fuente: *CVP-INEC, Subsecretaria de Información.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19.5. Tasa Neta De Asistencia En Educación Bachillerato

La parroquia a Manuel de J. Calle, la asistencia en educación bachiller para el año 2010 representa 35,84% y en el año 2022 registra el 44% son personas que asisten a la educación bachillerato; al comparar estas tasas se puede observar que en 12 años sube la asistencia con 7,85 puntos porcentuales. *Ver cuadro N°- 2.3.21.*

Cuadro 2.2.3 21MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Bachillerato 2010-2022

TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION BACHILLERATO									
AÑO	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA
2010	611	219	35,84%	315	114	36,19%	296	105	35,47%
2022	1069	467	44%	554	224	40%	515	243	47%

Fuente: *CVP-INEC, Subsecretaria de Información.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19.6. Tasa Neta De Asistencia En Educación Superior

La parroquia a Manuel de J. Calle, la asistencia en educación superior para el año 2010 representa 7,79% y en el año 2022 registra el 15% son personas que asisten a la educación bachillerato; al comparar estas tasas se puede observar que en 12 años sube la asistencia con 5.84 puntos porcentuales. *Ver cuadro N°- 2.3.22.*

La población de la parroquia de Manuel deJ Calle en edad 18 – 24 años, ingresan un porcentaje bajo; además son las mujeres que registran mayor tasa de ingreso que los hombres.

Cuadro 2.2.3 22 MANUEL DE J CALLE: Tasa de Asistencia en Educación Superior 2010-2022

TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION SUPERIOR									
AÑO	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA	POBLACION	BASICA	TNA
2010	1207	94	7,79%	613	43	7,01%	594	51	8,59%
2022	1029	153	15%	457	81	18%	572	72	13%

Fuente: *CVP-INEC, Subsecretaria de Información.*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19.7. Tasa Bruta De Asistencia Escolar

El porcentaje de población que asiste a cualquier establecimiento de enseñanza regular independientemente de su nivel, respecto a la población de cinco años y más, es decir su tasa bruta de asistencia escolar es del 35%, en 2010 fue del 26,7%, una variación de 29 puntos porcentuales en 12 años.

2.2.3.1.19.8. Cobertura Del Sistema De Educación Pública Y Privada

Número de personas de cinco años y más cubiertas por el sistema de educación pública (establecimientos fiscales, fiscomisionales y municipales), se expresa en el territorio con un porcentaje del 88%, en cambio la cobertura en el sector educativo privado significa el 12.3%, unas 338 personas.

2.2.3.1.19.9. Educación Superior Con Título

El número de personas de 24 años y más de edad que obtuvieron un título universitario (155) corresponde al 3,8% de la población (4.112) de esa misma edad, en contraste en la provincia de Cañar es del 11,1%.

2.2.3.1.19.10. Relación De Asistencia Escolar Por Sexo

Este indicador muestra la relación entre hombres y mujeres en edad escolar que asisten a un establecimiento de enseñanza. Es la relación mujeres- hombres de 5 a 24 años de edad que asisten a una unidad educativa regular, siendo en la parroquia de 97%, que significaría que

existen una diferencia entre mujeres y hombres que asisten a educarse y cuyas edades están en edad escolar, para los casos de los hombres, es decir la relación hombres/mujeres es de 104%.

2.2.3.1.19.11. Hogares Con Niños (As) Que No Asisten A Un Establecimiento De Enseñanza Regular

El total de niños de acuerdo al sistema educativo vigente entre 5 a 14 años que no asiste a un establecimiento de enseñanza regular en la parroquia es del 6,5%, en términos absolutos son 164 niños, al diferenciar por sexo (niños/as), en un 3,5% y 4,1% las niñas y niños respectivamente no asisten a un establecimiento de enseñanza, en valores absolutos existen 76 niñas y 88 niños que no asisten a la escuela. Como se verá más adelante, esta condicionante forma parte como elemento del cálculo de la pobreza no monetaria, o llamada Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el rango de 6 a 12 años.

2.2.3.1.19.12. Niños Y Niñas Participan En Programas De Municipio Y Gobierno Local

Con efecto de medir la prestación de servicios desde las entidades del Municipio y Gobierno Local que participa con programas para infantes (menores de 5 años) se analiza en primera instancia desde el gobierno subnacional parroquial rural, siendo la participación de un total del 2,85% de niños, un total de 35 niñas/os. En conjunto tanto las entidades del municipio y del gobierno establecieron programas que abarcaron a un total de 332 niñas/os, un 26% de los 1.263 en los grupos de edad de menos de 5 años.

El 4,8% de los niños/as participaron en programas del sector privado u otros programas, unos 60 niños.
En su conjunto 392 niños/as participaron en programas de educación tanto públicos y privados, en términos porcentuales el 31% de niños de menos de 5 años y menos.

2.2.3.1.19.13. Niños Y Niñas Que Reciben Cuidados De La Madre, El Padre, Familiares O Conocidos Sin Pago

Tradicionalmente el cuidado de infantes de menos de 5 años de edad se deja a cargo de familiares u personas de confianza, en contraste de las guarderías, que se tiene la idea que no se les entrega los cuidados debidos o esa atención personalizada que los infantes necesitan, así mismo, siendo la prestación de servicio privada en donde se genera una erogación de dinero es otro elemento que distancia en dejar al cuidado de estas unidades económicas prestadoras de servicios. La pregunta es directa y se enfoca en el cuidado de los infantes sin recibir dinero a cambio u otra forma de pago pudiendo ser esta por especies. En la parroquia de Manuel J. Calle un total de 1096 infantes (56%) son cuidados por sus familiares o conocidos sin una retribución en dinero por ello, en contraste, con el 1% de niños que son cuidados por un pago (dinero/especie).

2.2.3.1.19.14. Tasa De Analfabetismo Digital

El internet como una herramienta para el aprendizaje y conocimiento al instante por su conexión a diversos campos, así como, la utilización de teléfono celular y si han utilizado computadora tiene en la población de diez años y más una población con alfabetismo digital, en contraste al no cumplir esas condiciones estamos frente a una población analfabeta en términos digitales, en la parroquia de Manuel de J. Calle esta población es de 2.664 personas, aproximadamente el 39% de la población del rango de 10 años y más, lo que representa un 29% que se encuentran en la PEA, y se presenta en una limitación en cuenta a la determinación de este indicador en el territorio, en términos cuantitativos significa 969 personas en la PEA con una situación de analfabetismo digital, al cruzar la PEA con situación de analfabetismo (sabe leer y escribir) para este mismo rango de edad se determina un 8,6% personas.

Cuadro 2.2.3 23 PARROQUIA DE MANUEL DE J CALLE: Indicadores de Educación

			Tasa neta de Asistencia				Cobertura del sistema de educacion		Promedio de años de escolaridad de la poblacion			
Nº	Provincia/Canton/Parroqia	Tasa de Analfabetismo	Bachillerato 15 a 17 años	Educacion Basica 5 a 14 años	Postbachillerato y univeritario 18 a 24 años	Postgrados 25 años y mas	OFERTA ACTUAL EDUCACION PUBLICA	OFERTA ACTUAL EDUCACION PRIVADA	Urb	Rur	Hom	Muj
1	Prov. Cañar		75,6	93,5	32,9	6,6	484	45	10	7,7	8,8	8,8
2	La Troncal		68,8	95,2	24,5	6,3	50	22	8,9	8,3	8,5	8,8
3	*Manuel J. Calle*	0	0,44	0,96	0,15	0,039	4			7,8	7,6	8
4	Manuel J. Calle		60,9	93,5	26,4	5,6	5			9	8,9	9,1

***Fuente**:* INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022, PDOT parroquia de Manuel J Calle
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.3.1.19.15. Caracterización de las unidades educativas de la parroquia Manuel de J. Calle.

La caracterización de las unidades educativas públicas de la parroquia de Manuel de J. Calle:

- Su sostenimiento se basa en financiamiento de tipo fiscal.
- La Dirección provincial y cantonal de educación que tiene a cargo a la Institución Educativa es tipo Hispana.
- El Período escolar pertenece al régimen Costa, que inicia en el mes de abril del año calendario y termina en el mes de enero del siguiente año calendario.
- Es Escolarizada, comprende la Educación Regular.
- La modalidad de estas Instituciones Educativas que realizan la oferta de los servicios educativos es de tipo presencial.
- La jornada u horario de trabajo de las Instituciones Educativas en el proceso de interacción estudiantes profesor, 5 Instituciones emplazadas en el territorio en la jornada matutina y en la Unidad Joel Jara Sevilla se da la jornada matutina y vespertina.

- En cuanto al nivel de educación que está cursando el/la alumno/a se encuentra 3 Instituciones de educación básica, una que oferta educación básica y bachillerato únicamente y 2 que ofertan la educación inicial y la básica.
- El grupo humano de rasgos comunes (etnia) al que pertenece el/la alumno/a, este dato es de auto definición por parte del mismo/a, es Mestizo.

Según la oferta ideal para el territorio de la cabecera parroquial cuenta con la Unidad Educativa Manuel de J. Calle que tiene vivel de educación: Inicial, Educacion Basica y Bachillerato, la Escuela de Educacion Basica Dr. Luis Felipe Borja en su jornada matutina, Escuela Basica 10 de Agosto en su jornada matutina, UE Amazonas, en su jornada matutina, vespertina, según datos de alumnos del año 2021-2022, Escuela Basica Cristobal Colon en su jornada matutina, Escuela Hermano Miguel, en su jornada matutina proporcionado por el Distrito de Educación 03D03 La Troncal de acuerdo a cada Unidad Educativa.

Cuadro 2.2.3 24 MANUEL DE J CALLE: Alumnos de Unidades Educativas 2010-2022

ALUMNOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MANUEL J CALLE						
UNIDAD EDUCATIVA	NIÑOS	NIÑOS %	NIÑAS	NIÑAS %	TOTAL	TOTAL %
UE. Manuel J. Calle	434	39%	464	41%	898	40%
E.B Dr. Luis F. Borja	107	9%	92	8%	199	9%
E.B 10 de Agosto	8	1%	8	1%	16	1%
UE Amazonas	477	42%	477	42%	954	42%
E.B Cristobal Colon	73	6%	69	6%	142	6%
E.B Hermano Miguel	28	2%	23	2%	51	2%
Total	**1127**	**100%**	**1133**	**100%**	**2260**	**100%**

Fuente: *DESTRITO DE EDUCACIÓN 03D03 LA TRONCAL 2010-2022*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Gráfico 2.2.3 15 MANUEL DE J CALLE: Alumnos de Unidades Educativas 2010-2022

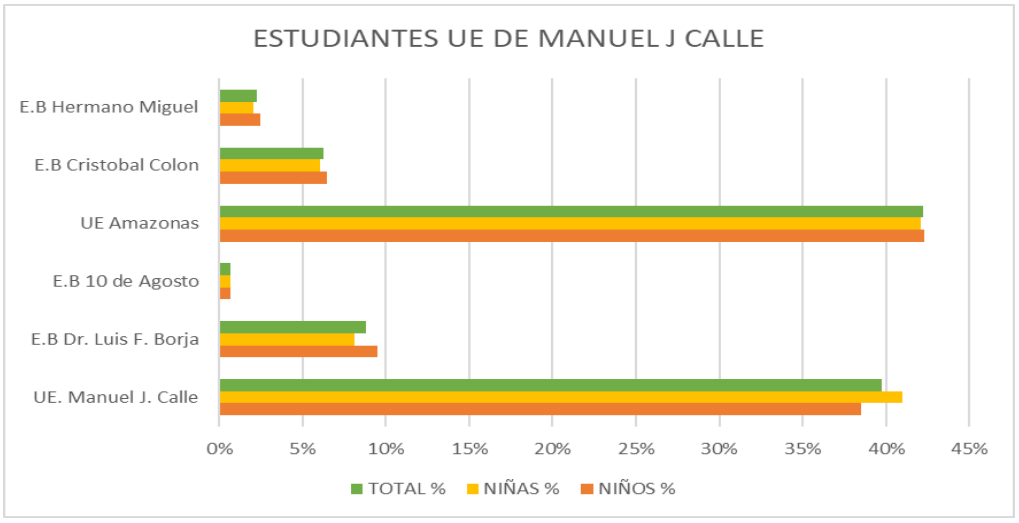

Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.19.16. Oferta Ordinaria de Estudiantes, Docentes e instituciones educativas:

Según los datos proporcionado por Ministerio de Educación – MINEDUC, del año 2009-2019; estudiantes matriculados en instituciones educativas de oferta ordinaria para la parroquia y en el periodo 2009-2010, registra 2.189 estudiantes y para el periodo 2018-2019 presenta con 2.947 matriculados con una tasa de crecimiento de 2009 a 2019 de 3.3%.

Relación a los al total de docentes en instituciones educativas fiscales de oferta ordinaria se nota que por cada periodo escolar va incrementando.

El total de instituciones educativas de oferta ordinaria registra 17 instituciones, desde año 2009-2015, en estos años la función de los establecimientos era por separados como kínder, escuelas y colegios; a diferencia que en el periodo 20l8-2019 hay 3 instituciones educativas mismas que fueron unificadas básico, primaria y bachillerato.

Cuadro 2.2.3 25 Manuel de J Calle Estudiantes Matriculados, Docentes e Instituciones educativas de oferta ordinaria 2010-2022

OFERTA ORDINARIA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS, DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS										
OFERTA ORDINARIA	2013-2014 Inicio	2014-2015 Inicio	2015-2016 Inicio	2016-2017 Inicio	2017-2018 Inicio	2018-2019 Inicio	2019-2020 Inicio	2020-2021 Inicio	2021-2022 Inicio	2022-2023 Inicio
Estudiantes Matriculados	1520	1530	1560	1560	1495	1905	1890	1890	2120	2260
Docentes	108	18	20	129	129	135	135	120	120	120
Instituciones Educativas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Nº Alumno por Aula	25	26	24	24	2	23	29	27	26	27

Fuente: *Ministerio de Educación -MINEDU*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.3.1.20. Salud

El ámbito de la salud en el cantón La Troncal y/o parroquia de Manuel de J. Calle está cubierto, en el ámbito público, por el Seguro Social y la Dirección Provincial de salud. Esta última está representada por un sub centro de salud Manuel de Jesús Calle. Según datos de la Dirección de Salud del año 2022, las enfermedades de vigilancia epidemiológica (conjunto de actividades y procedimientos sobre enfermedades, muertes y síndromes sujetos a vigilancia y a la notificación obligatoria), que tuvieron mayor número de atenciones fueron: las infecciones respiratorias aguda (IRA), entre ellas, la amigdalitis aguda, y las enfermedades diarreicas agudas (EDA), entre ellas, la gastroenteritis, éstas prevalecen sobre todo en niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2014, las estadísticas de nacimientos de 2014 en la parroquia de Manuel de J. Calle, en valores absolutos nacieron 39 niños, de estos, 39 casos fueron con asistencia profesional con médicos; El total de niños nacidos en la parroquia de Manuel de J. Calle representa el 3.93% del cantón.

2.2.3.1.21. Defunciones Generales Y De Menores De 1 Año

Las estadísticas a partir de registros administrativos permiten la confianza en la procedencia de datos de las defunciones general y de menores a un año.

a) Defunciones de menores

La parroquia Manuel de J. Calle a nivel de país registra indicadores superiores en la tasa por 100 nacidos vivos[2], en el periodo analizado. Los nacidos vivos desde 2010 a 2022 se han incrementado considerablemente, en valores absolutos significo pasar de 24 nacidos vivos a 93 nacidos vivos en 2014[3], sin embargo, las defunciones han mantenido un comportamiento sin alarmas, (*ver Gráfico Nº- 2.2.3.16. y Anexo 3.9.*).

Gráfico 2.2.3 16 PARROQUIA DE MANUEL J CALLE: Tasa de mortalidad menores de 1 año

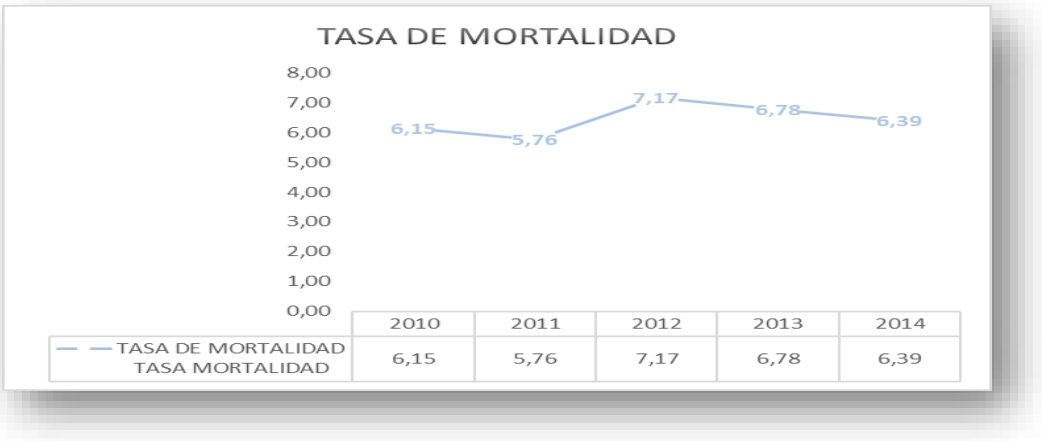

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022, PDOT Parroquia de Manuel de J Calle*
Elaborado: *Equipo consultor*

b) Defunciones generales

En el periodo de análisis la tasa de mortalidad más alta se encuentra en el año 2004, existe un quiebre en 2006 de 0,9. Nuevamente las defunciones se incrementan a 1,7 en 2010, cayendo en 0,9 a 2013. En 2014 registra una tasa de 1,2.

2.2.3.1.21.1. Mortalidad Materna

[2] El indicador puntual radico en la Tasa de 1.000 nacidos vivos, sin embargo, de acuerdo a la totalidad de datos presentados a nivel de parroquia se redujo al por ciento.
[3] Excluye las inscripciones tardías en el año 2015, de nacidos vivos en 2014.

La mortalidad materna[4] en la parroquia de Manuel de J. Calle, en el periodo analizado es cero. Por otro lado, a nivel territorial provincial se denota en el año 2012 el mayor número de muertes alcanzando un total de 8, La razón de muerte materna (RMM) alcanzo 142,12,, (***refiérase Anexo Nº 3.10.***) y se ubicó en el puesto 8 a nivel nacional, en el 2006 se registró cero muertes maternas en la provincia de Cañar.

A nivel parroquial rural para contrastar con Manuel J Calle, la parroquia de Chontamarca registró 4 muertes, dos muertes en Gualleturo al igual que Juncal y Honorato Vásquez, así como, una en Borrero, General Morales, Solano e Ingapirca. La parroquia urbana Azogues registró 5 muertes de esta magnitud, La Troncal registró en todo el periodo 4 muertes maternas, Cañar 3 y Biblián 2.

Entonces si bien podría presentar buenas noticias se nota que no es un indicador estable, es decir, depende de variables o factores externos propios de la madre en la concepción del niño/a, más aún cuando se direccione una política pública en ese sentido, lo que sí es imperativo es que en un periodo de 11 años dentro de la parroquia no se dio la mortalidad materna.

2.2.3.1.21.2. Causas De Mortalidad General

En la parroquia Manuel de J Calle durante el periodo de análisis se produjeron 106 causas de muerte, para caracterizar se utilizó la variable de lista corta de agrupamiento de causas de muerte (L.C. CIE-10) de la base de datos de defunciones, de ello, luego de realizado el agrupamiento se cuenta que:

- El 27% aproximadamente de causas de muerte en la parroquia se atribuye a tumores malignos.
- El 18% a causas de enfermedades del corazón.
- El 9% a tumores desconocidos.
- El 7% relacionado a mortalidad infantil y materna.
- El 7% a causa de accidentes de tránsito.
- El 6% a causa de problemas al hígado.
- Un 5% a caídas fortuitas y por envenenamiento.
- A un 3% a causas pulmonares, por agresión personal.
- Un 2% a problemas cerebrales, tumores malignos conjuntivo, Diabetes mellitus, meningitis, anemias.

[4] Con el fin de converger al cálculo internacional de la Razón de muerte materna según (CIE-10, volumen 2, págs. 148-149), mediante Resolución de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas de Salud - CIES 001-2014 entre el Ministerio de Salud Pública, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo e Instituto Nacional de Estadística y Censos, se homologa el cálculo del indicador de muerte materna considerando a las muertes maternas que ocurrieron en el periodo del embarazo, parto o posparto, hasta los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo. INEC, Defunciones Generales, 2013.

Para una determinación de carácter técnico se utiliza la descripción de acuerdo al código de enfermedades, (*Ver Nº 3.11.*).

2.2.3.1.22. Natalidad

La tasa de Natalidad en la parroquia rural Manuel de J Calle como ya se anticipó de acuerdo a la estructura expansiva de la pirámide, muestra que por 1.000 nacidos vivos en 2014 ocurren aproximadamente 9 nacimientos[5], a diferencia a 10 años que la tasa era de 3,1 (*Ver Gráfico Nº-2.2.3.20.*).

Gráfico 2.2.3 17 MANUEL DE J CALLE: Tasa Bruta de Natalidad.

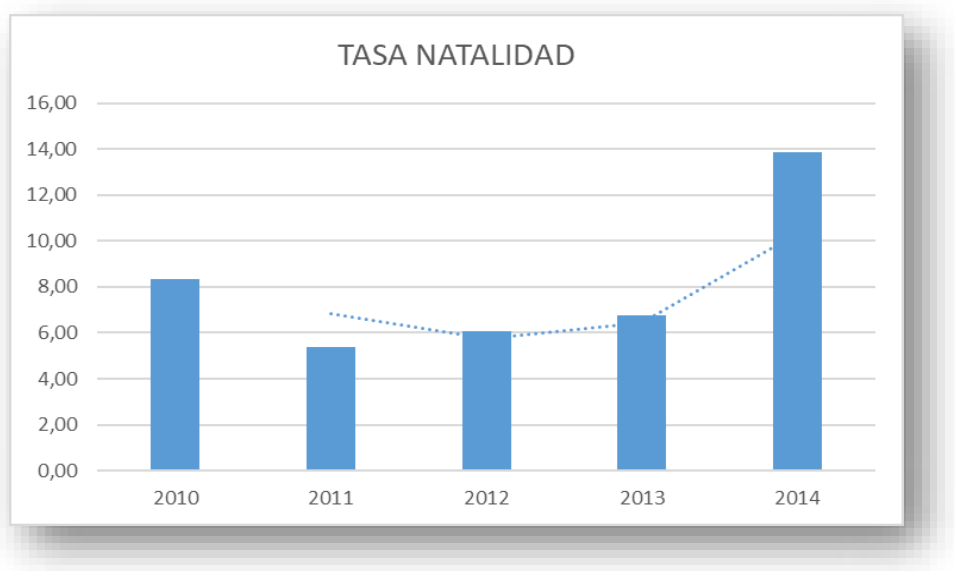

Fuente: *ecuadorencifras.gob.ec, INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010, PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.23. Fecundidad

La fecundidad para evaluar las tendencias de crecimiento que experimentara la parroquia de Manuel de J. Calle. Este indicador según la disposición de las bases en digital la tenemos desde el censo de 2001.

En ese periodo censal (2001-2022), las mujeres en edad de fertilidad muestran una tasa de cambio creciente de 90,21.

2.2.3.1.24. Población Con Discapacidades

[5] Se debe tomar en cuenta que en la tasa bruta de natalidad 2013 solo se consideran los nacimientos oportunos de ese año, por lo que la tasa no podía ser comparable respecto a años anteriores, INEC Registros Administrativos de nacimientos y defunciones 2013

En la parroquia de Manuel de J. Calle para el año 2022 existían 196 personas con discapacidad permanente más de un año, lo que equivale a un 7.09% del total de su población de la Parroquia, está presente en los hombres registra con el 56.63% de discapacidad permanente más de un año y 43.37% en las mujeres.

Según el censo 2010 existían 196 personas con discapacidad, de los cuales 84 discapacidad Físico Motora (Parálisis e imputaciones); 48 (24.49%) discapacidad visual; 29 personas con discapacidad mental (Enfermedades Psiquiátricas o Locura); 19 con discapacidad intelectual (Retardo Mental); y, 16 personas con discapacidad auditiva (sordera).

Gráfico 2.2.3 18 PREVALENCIA PARROQUIA DE LA DISCAPACIDAD EN MANUEL DE J CALLE 2022.

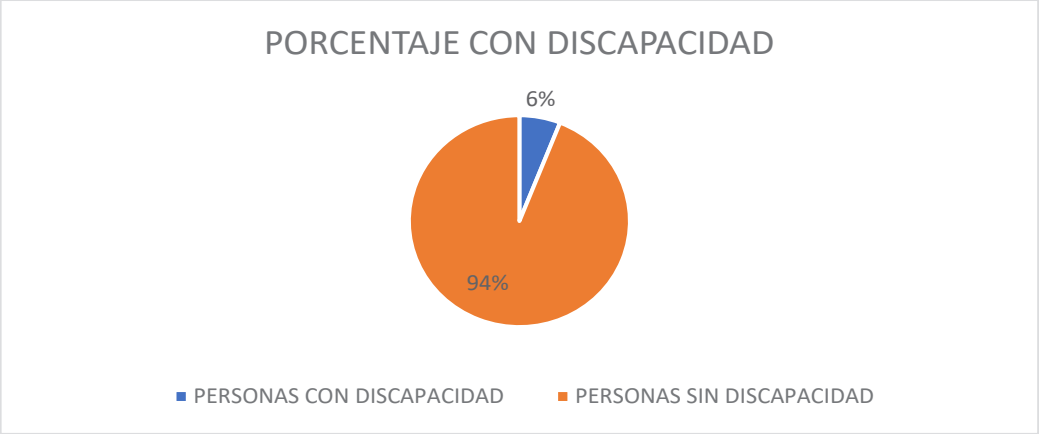

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022, PDOT Parroquia de Manuel J Calle*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.24.1. Discapacidad por Tipo.

El gráfico N°- 2.2.3.22. muestra que del total de las personas con discapacidad el 14.80% hab presenta retardo mental, un 42.86% hab parálisis y amputaciones, un 24.49% hab ceguera, un 8.16% hab sordera y un 9.69% hab enfermedades psiquiátricas.

Dentro del cantón La Troncal existen únicamente 2 unidades económicas que ofertan este tipo de servicio, entre ellas se tiene el Instituto Fiscal de educación Especial y la Asociación Inmaculada Concepción que prestan servicios de:

- Educación especial primaría (inicial), para alumnos con discapacidad
- Servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de remisión y servicios similares que prestan a personas de edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales

Gráfico 2.2.3 19 Discapacidad Segun Tipo

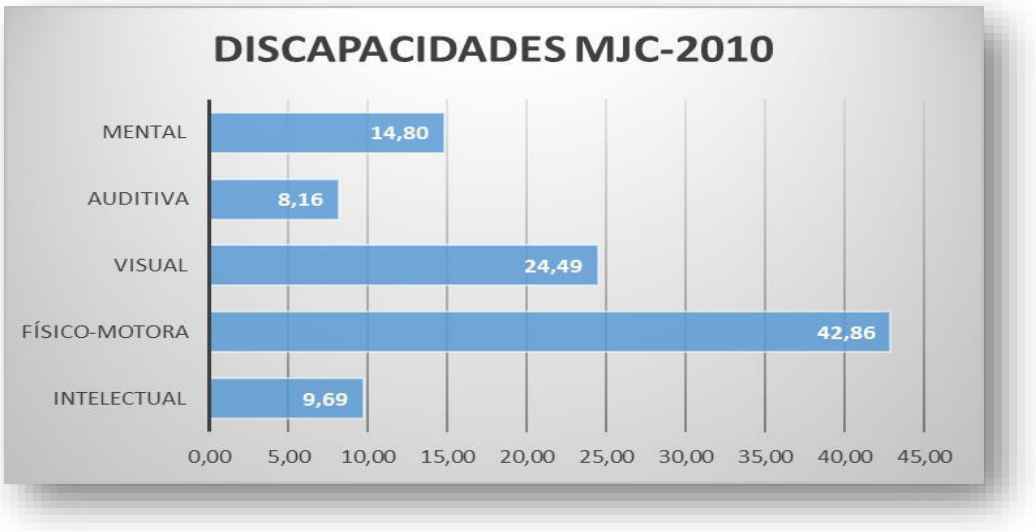

Fuente: *ecuadorencifras.gob.ec, INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.3.1.25. Desagregación por sexo

La distribución de la discapacidad por sexo presenta diferencia de porcentajes de prevalencia de discapacidad entre hombres y mujeres es estadísticamente significativa, de la población total con discapacidad las mujeres alcanzan el 39.0% con discapacidades y el 61.0% corresponde a varones con discapacidad (***ver gráfico N°- 2.2.3.20. y anexo N°- 3.12.)***. Esto es equivalente a 200 mujeres y 319 hombres.

Gráfico 2.2.3 20 MANUEL J CALLE: Desagregación por Sexo

Fuente: *ecuadorencifras.gob.ec, INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Según muestra el gráfico N°- 2.2.3.20 la discapacidad por sexo y tipo la tasa de prevalencia de discapacidad entre hombres y mujeres es estadísticamente significativa, es de considerar que

en la parroquia sea más incluyente con los varones con discapacidad que con mujeres con discapacidad y ofrezca, por tanto, más oportunidades a los hombres que a las mujeres. No obstante, en términos de promover las oportunidades de inclusión, los esfuerzos deben orientarse de igual manera para hombres y mujeres con discapacidad.

Gráfico 2.2.3 21 Discapacidad por Sexo

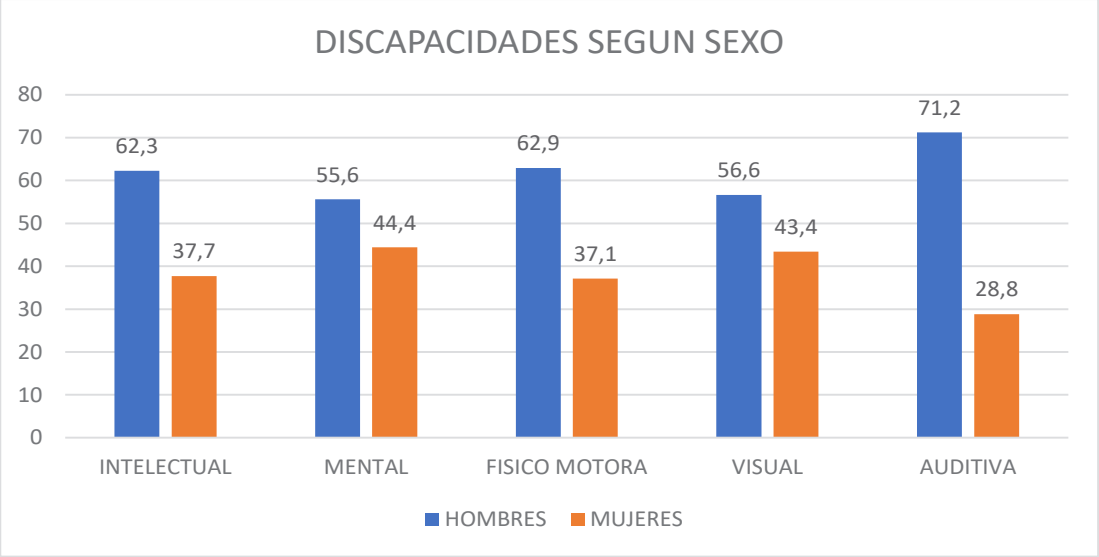

Fuente: *ecuadorencifras.gob.ec, INEC, Censo de Población y de Vivienda 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor*

La edad promedio por discapacidad intelectual bordea los 35 años, a una edad promedio de 44 años la físico-motora, en este tipo de personas especiales la mayoría de los casos están dentro del rango de 15 a 64 años, así como, en los demás tipos de discapacidad.

Con énfasis en determinar en donde se localizan estos casos en particular de personas especiales, se territorializa a nivel de manzana. El procedimiento consiste en la creación de la variable MZN (Manzana) a la base de datos de la cabecera parroquial rural y seguidamente calcular los casos con personas con discapacidad y detectar en donde están ocurriendo tales anomalías.

El resultado arrojo 89 casos en la cabecera parroquial rural, de los 570 encontrados en Manuel J Calle, es decir un 16% aproximadamente de población discapacitada.

2.2.3.1.26. Asistencia a establecimiento a educación especial.

Según el censo 2022 se muestra que asiste actualmente a establecimientos de educación especial el 7.9% habitantes es decir 41 personas de la población total con discapacidad, restante no lo hace. Se debería tal ves que dentro del cantón La Troncal existen únicamente 2 unidades económicas que ofertan este tipo de servicio, entre ellas se tiene el Instituto Fiscal De Educación Especial y la Asociación Inmaculada Concepción que prestan servicios de:

- Educación especial primaría (inicial), para alumnos con discapacidad
- Servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de remisión y servicios similares que prestan a personas de edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales

2.2.3.2. Servicios Públicos Y Sociales.

Se analiza la cobertura de servicios básicos (agua por red pública, energía eléctrica, eliminación de excretas y de basura) por periodos intercensales (2010-2001) para detectar el avance del territorio rural en la provisión de bienes públicos durante los 10 años, (*ver Gráfico N° 2.2.3.22.*).

Gráfico 2.2.3 22 Comparativa entre censos 2001 – 2010 en la cobertura de servicios básicos

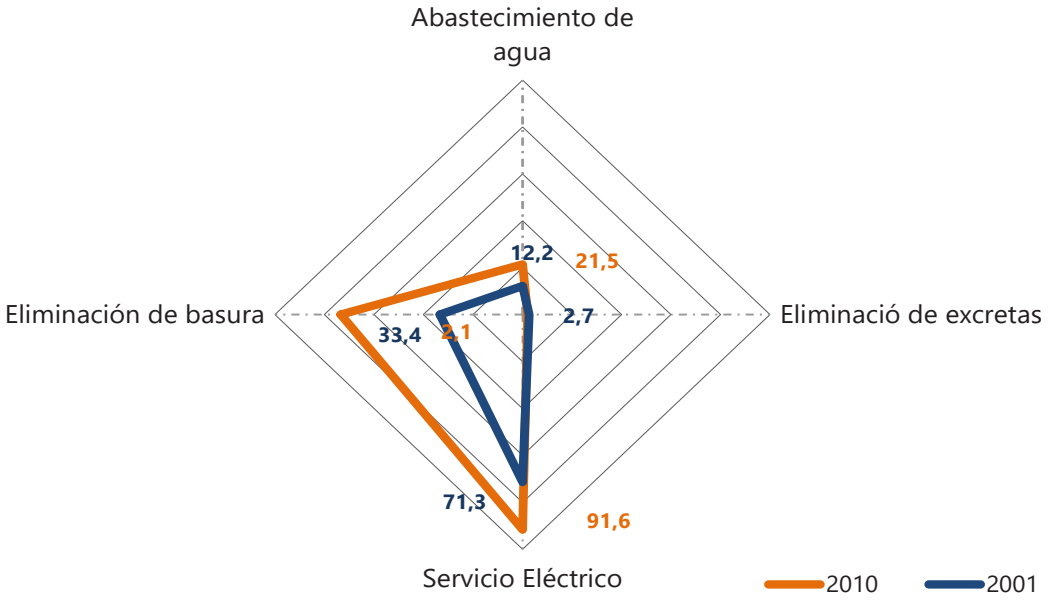

Fuente: INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010
Elaboración: PDOT Parroquia Manuel J Calle 2015.

El gráfico es elocuente, las brechas entre censos en la provisión de bienes públicos a través de servicios, presenta variaciones en 2010 de 75,2% en abastecimiento de agua en contraste a 2001, la provisión de energía eléctrica evidencia variaciones positivas del 28,43%, sin embargo, el servicio higiénico o escusado de la vivienda decreció en la cobertura en 22% aproximadamente. Un indicador con dirección de incremento (recolección de basura) vario de 2010 a 2001 en 121%.

De los anteriores planteamientos se deduce que la pobreza es un problema político y en ese sentido al tratarse de bienes superiores que "…son aquellos que garantizan derechos y por lo tanto, deben llegar, sin excepción, a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Los bienes y

servicios que garantizan derechos no deben ser mercantilizados…" como es el agua y saneamiento. Es un eje estratégico para combatir la pobreza que, según la SETEP, "…el agua influye en todas las actividades del ser humano: alimentación, higiene y el bienestar integral. Por otra parte, los sistemas de alcantarillado posibilitan la eliminación de aguas servidas para evitar la emergencia de focos infecciosos que causan pestes y epidemias que enfermen a la población…".

2.2.3.2.1. Acceso Y Uso De Espacio Público Y Cultural

Si consideramos que los equipamientos comunitarios son aquellas instalaciones que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de la población y en términos generales propender a la mejora general de su calidad de vida, garantizando el esparcimiento, el acceso a la salud, a la educación, a la cultura, etc.;

Otro ámbito de la planificación hace referencia de la cohesión social o sentido de pertinencia con el territorio expresado por espacios de distracción a través de bienes públicos (parques, plazas, coliseos entre otros) en donde la población expresa su sentir dando a conocer sus problemas personales o vivir la experiencia cultural.

Como parte sustancial del proceso de trabajo correspondiente a la elaboración de este estudio, se realizaron encuestas en todos los equipamientos de alcance parroquial existentes en el área de estudio, aplicando fichas específicas diseñadas para el efecto.

Un aspecto importante en el conocimiento cabal del funcionamiento y problemática de los equipamientos comunitarios en la parroquia de Manuel de J Calle, lo constituyó la entrevista con administradores de los establecimientos, así como también la valiosa opinión del presidente del GAD Parroquial de Pancho Negro, y de los miembros del GAD Parroquial vinculados con el proceso de planificación.

Como resultado, en la parroquia de Manuel de J Calle se han identificado 18 equipamientos comunitarios, relacionados con los siguientes servicios sociales y servicios públicos: salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, seguridad pública, gestión y funerarios. *Ver Cuadro 2.3.26.*

Cuadro 2.2.3 26 CANTÓN LA TRONCAL: Inventario de Acceso y Uso de Espacio Público

INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO						
Categoría	Nombre	Localización	Radio de Influencia (m)	Norma m^2/ha.	Población Base	Nivel
Educación	UE. 6 de Agosto	La Puntilla-Corina de Parral	1000	0,5	5000	BGU
Educación	UE. Tomas Rendon Solano	La Puntilla	1000	0,5	5000	BGU
Educación	UE: Eloy Alfaro	Pancho Negro	1000	0,5	5000	BGU
Educación	EEB Colonia 10 de Agosto	Colonia 10 de Agosto		0,5	5000	EEB
Salud	Sub-centro de Salud de Pancho Negro	Pancho Negro	800	0,125	2000	Subcentro
Salud	Sub-centro de Salud La Puntilla	La Puntilla	800	0,125	2000	Subcentro
Recreación/Deporte	Coliseo	Pancho Negro	1000	1	10000	Coliseo
Recreación/Deporte	Estadio-Pancho Negro	Pancho Negro	10000	1	10000	estadio
Recreación/Deporte	Estadio-Puntilla	Sector Corina de Parral	10000	1	10000	estadio
Recreación/Deporte	Estadio-Puntilla	Sector 12 de Octubre	10000	1	10000	estadio
Recreación/Deporte	Estadio-Puntilla	Sector La Puntilla	10000	1	10000	estadio
Recreación/Deporte	Parque de Uso Multiple	Pancho Negro	1000	1	5000	Práctica Deportiva
Recreación/Deporte	Parque de Uso Multiple	Sector Corina de Parral	1000	1	5000	Práctica Deportiva
Recreación/Deporte	Parque de Uso Multiple	Sector 12 de Octubre	1000	1	5000	Práctica Deportiva
Recreación/Deporte	Parque de Uso Multiple	Porvenir 1 y 2	1000	1	5000	Práctica Deportiva
Recreación/Deporte	Parque de Uso Multiple	Montecarlo 1 y 2	1000	1	5000	Práctica Deportiva
Recreación/Deporte	Parque de Uso Multiple	La Envidia	1000	1	5000	Práctica Deportiva
Recreación/Deporte	Parque de Uso Multiple	San Luis	1000	1	2000	Práctica Deportiva
Seguridad Pública	Unidad de Policia	Pancho Negro		0,5	5000	UPC
Seguridad Pública	Unidad de Policia	La Puntilla		0,5	5000	UPC
Administtracion	Oficina del Gobierno Local Pancho Negro	Pancho Negro		0,4		Oficinas Públicas
Funerarios	Cementerio de La Puntilla	La Puntilla	3.000	1	20.000	Cementerio
Funerarios	Cementerio de Pancho Negro	Pancho Negro	3.000	1	20.000	Cementerio

Fuente: *Inventario de Equipamientos Comunitarios de la Parroquia Manuel J Calle*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.3.2.2. Espacio Público

Utilizando la base de datos reciente (Condiciones de vida) mediante factor de expansión se logra rescatar el acceso y uso a parques, en donde el 100% manifestó que Tienen acceso- a parques, entre las particularidades se determinó que:

- El 33% expreso que la distancia a la que queda el parque de su casa está entre 100 y 500 metros
- El 63% de la población dijo que la distancia al parque está a menos de 100 metros
- Un 4% expreso que está a más de 500 metros la ubicación del parque de su casa

En cuanto a cómo está el estado del parque la población expreso en más del 50% de bueno, (*ver Gráfico Nº 2.3.23.*).

Gráfico 2.2.3 23 Estado del Parque

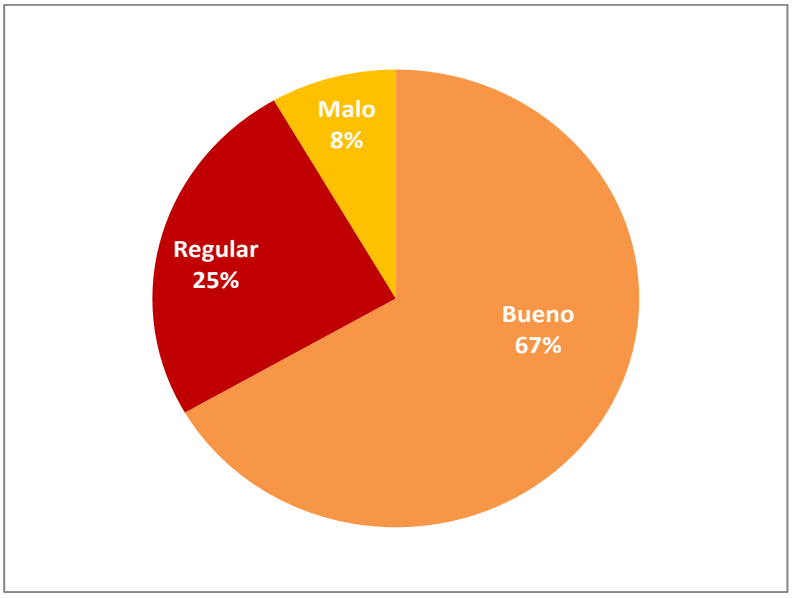

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010*
Elaboración: *PDOT parroquia de Manuel J Calle (sobre la base de los datos en SPSS en formato .sav)*

Así mismo de acuerdo a la información se preguntó acerca de la accesibilidad a una plaza o plazoleta, siendo la distancia promedio próxima desde su vivienda entre 100 y 500 metros, en donde todos respondieron que el estado de la plazoleta es malo.

Es imperativo señalar que tomando como referente territorial el índice Verde Urbano[6] (m^2/hab) en 2012 en donde la provincia cumplió lo determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 9 m^2 de forma marginal, alcanzando un índice de 9,89 m^2/hab y en La Troncal fue del 3,54 m^2/hab lo que propende o está a límites de tener un déficit por habitantes de espacios verdes.

Por las consideraciones anteriores es imperativo áreas verdes en la parroquia, de acuerdo a lo expuesto por las personas el 51% realizó deporte en áreas verdes o espacios públicos, en contraste con el 96% que practicó deporte en áreas verdes o espacios privados.

[6] El Índice Verde Urbano es el cálculo de los metros cuadrados de áreas verdes que existen por cada habitante en las ciudades. INEC, Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales – 2012.

2.2.3.2.3. Organización Social

En el cantón La Troncal se registran en total 20 organizaciones sociales, 12 son asociaciones de productores agropecuarios, 3 son del área de servicio al deporte, 1 artesanales, 4 desarrollan servicios sociales como Comités Pro Mejoras. Ver cuadro N° 2.3.27.

Cuadro 2.2.3 27 MANUEL J CALLE: Organizaciones de la Parroquia Manuel J Calle

ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Nombre de la organización	Gestiona actividades para el barrio, entre ellas infraestructura.
ciudadela Luz María	
Ciudadela Santa Martha	
Ciudadela Bella Unión	
Ciudadela 27 de Diciembre	
Ciudadela Brisas del mar ii	
Ciudadela Oro verde	
Barrio Central vía Duran Tambo	
Recinto San Antonio	
Ciudadela 26 de Abril	
Barrio 14 de noviembre	
Recinto la Primavera	
Recinto Rancho Grande	
Barrio Lindo	
Ciudadela Los Laureles	
Recinto Pueblo Nuevo	
Comité Promejoras del recinto Playa Seca	Organización que realiza diversas actividades en beneficio de la comunidad
Recinto el Ají	Gestiona actividades para el barrio, entre ellas infraestructura.
Recinto San Eduardo	
Asoc. Rio Bulubulu Playa Seca	
Asoc de uso de Agua de uso Domes La Unión	Administra los recursos parroquiales del agua es intermediaria entre los habitantes y las autoridades
Recinto 10 de Agosto	Gestiona actividades para el barrio, entre ellas infraestructura.
Recinto Estero Claro	
Grupos de Bomberos Manuel de J. Calle	Asistencia a la población en situaciones de emergencias o desastres, con el desarrollo continuo de sus equipos y sus voluntarios.

***Fuente**: Encuestas, GAD Manuel J Calle.*
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.3.2.4. Grupos Étnicos

De forma textual como se direcciona en los lineamientos metodológicos para la construcción de los PDyOT la variable de grupos étnicos estará condicionada por la información que se disponga, en este sentido la existencia de grupos organizados de etnias no están presentes en el territorio, sin embargo se logra extraer que en el territorio, se identificaron por su cultura y costumbres indígenas, Afroecuatoriano/a, Negro/a, Mulato/a, Montubio/a, en aproximadamente un 7,9% de la población de la parroquia, es decir unas 716 personas.

A continuación, se procede a nivel de cabecera parroquial rural a identificar la localización de los habitantes por identificación étnica y nivel de manzana, en donde se pinta de colores las manzanas en los planos censales donde existe mayor representatividad de personas que se autoidentifican como Afroecuatoriano/a, negro/a, mulata/a y montubio/a en contraste con otras identificaciones.

Se identifica en el territorio de la cabecera parroquial rural de Manuel J. Calle a nivel de manzana congregaciones de población con identificación afroecuatorianas, Negros y montubios, si bien no dice su forma de asociación, dice mucho de localización territorial y en donde se agrupan.

2.2.3.2.5 Patrimonio Y Diversidad Cultural.

A través de la información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y al Sistema de Información de Bienes Culturales del Ecuador, se localiza el Patrimonio Cultural de la parroquia Manuel J. Calle, se muestra 3 categorías entre ellos tenemos:

- Patrimonio Inmaterial
- Patrimonio Inmueble
- Patrimonio Documental
-

De las diversas bondades patrimoniales hemos seleccionado las de prelación, sin embargo, por ningún motivo las demás dejan de ser imperativas de la parroquia y que denotan su cultura.

- Patrimonio Inmueble.

BIENES INMUEBLES						
1. Ubicación: 1.3. Parroquia: Manuel de J. Calle 1.2. Comunidad: Centro Manuel de J. Calle						
2. Tenencia	Privada					
3. Usos	3.1.Original			Vivienda		
	3.2.Actual			Vivienda		
4. Estado general del inmueble	Solido					
5. Época de construcción	5.1.Siglo			1900-1999		
	5.2.Década			1960		
6. Tipología	6.1.Funcional			Un bloque 2 plantas.		
	6.2.Formal			Arquitectura popular - Vernácula		
7. Materialidad	7.1. Elementos estructurales			7.2.Acabados		
	Elemento	Material	Estado	Elemento	Material	Estado
	Cimentación	Piedra	S	Pisos	Madera	S
	Estructura	Madera	S	Cielo rasos	Madera	S
	Paredes	Madera	S	Ventanas	Madera	S
	Entrepisos	Madera	S	Puertas	Madera	S
	Soportantes	Madera	S	Instalaciones	Eléctricas Sanitarias	D
	Cubierta	Zinc	D			
8. Alteraciones	Técnico - constructivas					
9. Acciones emergentes	Reparar la cubierta, revisar las instalaciones eléctricas y sanitarias del inmueble.					

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal 2011*
Elaborado: *Equipo Consultor*

- Patrimonio Documental

"Los bienes documentales tienen el objetivo de registrar, transmitir y conservar, a lo largo del tiempo, información de las actividades realizadas por las personas o instituciones públicas o privadas, en un lugar y fechas determinadas.

Estos testimonios se encuentran registrados en diversos tipos de soportes, entre ellos están los manuscritos, libros antiguos y modernos, revistas, fotografías, placas de vidrio, daguerrotipos, albúminas, discos de pizarra y acetato, instrumentos musicales, partituras, casetes de audio,

cintas de video y cinematográficas, que se encuentran en archivos, bibliotecas, fototecas, músico tecas y cinematecas públicas o privadas"[7].

En La parroquia de Manuel de J. calle ha registrado un bien documental denominado Reseña Local Manuel de J. Calle – Cañar:

La Troncal:

En la siguiente tabla se presenta el listado de bienes documentales de la zona 3:

Tabla 1.2.90: Bienes documentales cantón La Troncal

N°	DENOMINACION	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	LENGUA	AMBITO
1	MASACRE DE AZTRA-INGENIO ECU2, AZUAY	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	INGENIO ECU2	ESPAÑOL	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
2	HISTORIA DEL RECINTO-VOLUNTAD DE DIOS, CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	VOLUNTAD DE DIOS	ESPAÑOL	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
3	HISTORIA LOCAL-COCHANCAY, CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	COCHANCAY	ESPAÑOL	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
4	POESIAS DE LUIS ZAMBRANO OJEDA-COCHANCAY, CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	COCHANCAY	ESPAÑOL	ARTES DEL ESPECTACULO
5	RESEÑA LOCAL-MANUEL J. CALLE, CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	MANUEL DE J. CALLE	ESPAÑOL	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
6	MUSICA Y DANZA-SAN PABLO, CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	SAN PABLO	ESPAÑOL	ARTES DEL ESPECTACULO
7	VIA CRUCIS Y PASE DEL NIÑO-SAN PABLO Y VIRGEN DE LA NUBE, CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	SAN PABLO Y VIRGEN DE LA NUBE	ESPAÑOL	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
8	PROCESO DE ELABORACIÓN DE ADEREZOS Y BEBIDAS-COCHANCAY, CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL(CABECERA CANTONAL)	COCHANCAY	ESPAÑOL	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA

Fuente: *PDOT de la Provincia de Cañar.*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.2.6 Igualdad

En cierta medida se abordó líneas atrás temas relacionados a la pobreza, violencia de la mujer, acceso de servicios básicos, salud, educación, discapacidad entre otros, en este apartado se conjuga de manera transversal todos estos ámbitos plasmados en 5 Agendas de la Igualdad[8], a saber:

- Agenda Nacional de las mujeres y la igualdad de género
- Agenda Nacional para la igualdad en discapacidades
- Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos
- Agenda Nacional para la igualdad para la movilidad humana
- Agenda Nacional para la igualdad para la igualdad intergeneracional

A continuación, se detalla la composición de la población de Manuel J. Calle por género y por pueblo o nacionalidad en función de las Agendas de Igualdad, cabe recalcar que no se tiene información respecto a personas LGBTI, sin embargo, al ser un problema estructural dentro de la clasificación a continuación mostrada integra o capta a todo el colectivo de la parroquia.

[7] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar

[8] Exige considerar, valorar y favorecer en forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos. (García, 2008: 33)

2.2.3.2.6.1. Agenda Nacional De Las Mujeres Y La Igualdad De Género

La estructura o composición de la población o usuaria de las políticas públicas hacen referencia a todo el colectivo o conjunto de habitantes de la parroquia, para su contraste entre los años censales 2010 y 2001 denota mayor demanda, esfuerzos por parte de los niveles del GAD en cuanto a establecer políticas públicas territorializadas. Si bien la razón mujeres/hombres es menor, a nivel de autoidentificación étnica tenemos a la población Montubia (6,6%) como la segunda fuerza en población de la parroquia, seguido del pueblo Afroecuatoriano (5,7%), en ese sentido es imperativo determinar las condiciones de acuerdo a ejes de vida, como se menciona en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional -ANII- ha estructurado propuestas de intervención y acciones, alineadas a las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2017-2021, con el objetivo de trabajar para la igualdad intergeneracional y con ello disminuir las brechas mencionadas y garantizar el cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria., (*ver Cuadro N° 2.2.3.28.*).

Cuadro 2.2.3 28 MANUEL DE J CALLE: Implementación de políticas públicas para la igualdad de género

AÑO	IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALIDAD	Nº DE USUARIOS	Nº DE USUARIOS POR GENERO		Nº DE USUARIOS POR PUEBLOS							
			MASCULINO	FEMENINO	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	NEGRO	BLANCO	OTRO
	IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE GENERO	7,224	3,859	3,365	-	6,295	205	69	-	120	512	23
	%	100%	53,4	46,6	-	87,1	2,8	1	-	1,7	7,1	0,3
	IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PUBLICAS DE GENERO	9,014	4,702	4312	598	7,214	90	26	513	87	459	27
	%	100 %	52,2	47,8	6,6	80	1	0,3	5,7	1	5,1	0,3

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010, 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor, GAD Parroquia de Manuel J. Calle 2023*

El proceso de construcción de la Agenda tuvo varias fases: se inició con un diagnóstico situacional tanto de las mujeres como de las personas LGBTI, el cual fue realizado mediante el análisis de indicadores estructurales, de proceso y de resultado 6 Se tomó como referente la evaluación de la Agenda nacional de las mujeres y de la igualdad de género (ANMIG) 2014-2017, y los informes de avance de la política de las diferentes instancias del Estado. Además, el análisis se realizó a la luz de las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, de la Estrategia Nacional Territorial, y otros planes estratégicos nacionales.

La Agenda 2017-2021. \ha estructurado tres ejes:

Eje 1: Autonomía y Cultura de Paz.

Eje 2: Sostenibilidad de la Vida y

Eje 3: Liderazgo y transformación de Patrones Socio Culturales.

Ejes que abarcan en todos los ejes que se desarrollan a continuación.

Eje 1 Reproducción y sostenibilidad de la vida

Según la ANMIG "…En este eje se esboza la política para disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad..."

La comparación entre genero determina que en la parroquia las mujeres trabajan más que los hombres, (*ver Cuadro N° 2.2.3.29.*).

Cuadro 2.2.3 29 MANUEL DE J CALLE: Carga de trabajo dentro y fuera del hogar

Horas que trabajo a la semana	Mujer	Hombre
Dentro del hogar	86,8	48,76
Fuera del hogar	32,2	43,58
Total	121,67	71,42

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda, 2022*
Elaborado: *PDOT parroquia de Manuel J Calle*

La variación en promedio a las horas de semana de trabajo de la mujer es del 70%, respecto al hombre.

Eje 2 Una vida libre de violencia

Según la ANMIG "…Se persigue con la política, profundizar y mejorar el acceso a la justicia, la transformación de los patrones socioculturales y el fortalecimiento de bienes y servicios, para prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas, y garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia..."

En este punto diríamos que tenemos una falencia, no se recoge información de personas LGBTI, sería oportuno e imperativo contar con una línea de base para analizar cómo se encuentra ese género.

Por otro lado ya se abordó el tema de la violencia a la mujer en el tema Seguridad y convivencia ciudadana, el cual mostro un estado negativo, es decir, determina la existencia de algo malo

Eje 3 Educación y conocimiento

Según la ANMIG "…El eje de educación y conocimiento se orienta a fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas innovadoras de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas...".

En ese sentido la parroquia en articulación con el nivel sectorial u otros niveles de Gobierno debe enfocarse en la alfabetización no solo en saber leer y escribir, sino en el alfabetismo digital.

En la parroquia los datos están así, el 33% de la población no utilizo, internet y computador en los últimos 6 meses al censo, ya de acuerdo a la tasa de analfabetismo digital para las personas de 10 años y más es del 42%.

Para el caso de las mujeres en esa misma edad del indicador de tasa de analfabetismo digital pondera el 39% en contraste con los hombres del 45%, y tanto en los hombres como en la mujer de entre 15 a 34 años son los porcentajes más altos de tasa de analfabetismo digital.

En cuanto al análisis por autoidentificación, se determina que sin considerar a los Mestizos (80,9%), los Montubios/as, Afroecuatorianos/as y los Blancos/as son los porcentajes más altos, 39%, 26% y 25% respectivamente con analfabetismo digital.

Con énfasis en la alfabetización a mujeres adultas mayores se encuentra que la parroquia el 28,6% no sabe leer y escribir, un total de 167 casos, un dato que llama la atención en el rango de 15 a 64 años en donde el 69% no sabe leer y escribir.

Eje 4 Salud

Según la ANMIG "…El eje de Salud busca promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos...".

En la parroquia Manuel J. Calle acudieron para planificación familiar, en 2014 un menor número que en 2013, (*ver Cuadro N° 2.3.30.*).

Cuadro 2.2.3 30 Maternidad gratuita

Maternidad Gratuita	Atenciones			Concentración			Cobertura			Población		
	2013	2014/1	Variación	2013	2014/1	Variación	2013	2014/1	Variación	2013	2014/1	Variación
Planificación Familia	113	94	-17%	1,638	1,27	-22,43%	5,36	26,52	394,70%	1287	279	-78,30%
Cérvico uterino	78	41	-47%	-	-	-	11,91	5,85	-50,90%	655	701	7,00%

Fuente: *Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud / an*
Elaborado: *PDOT parroquia de Manuel J Calle*

Por el contrario, un menor número de atendidas en cuanto atención de cuello uterino o cáncer de cuello uterino en contraste a 2013.

En cuanto a muertes con VIH/SIDA se determina que en la parroquia durante el periodo 2014 se produjo dos casos en 2014, la muerte de sexo femenino se produjo por condición de egreso en 48 horas y más, por otro lado, la condición del otro caso es alto (Herpes zoster ocular). Los rangos de edad que oscilan estos casos están de 30 a 34 años y de 35 a 39 años, INEC, Egresos y Camas Hospitalarias, 2014, en ese sentido la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva no se ve comprometida

Eje 5 Deporte y recreación

Según la ANMIG "…Este eje está orientado a promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para mujeres y personas LGBTI, emplazadas a mejorar la calidad de vida y a reducir la pobreza del tiempo...". En base a 6 lineamientos "…democratizar el acceso, uso y cobertura de los servicios de descanso, recreación, deporte y actividad física, tanto públicos como privados, bajo los principios de igualdad y no discriminación en todo el territorio nacional, para garantizar el acceso y permanencia de mujeres y personas LGBTI…".

En la parroquia existe un cierto equilibro en el uso del tiempo respecto al deporte discriminado por hombres y mujeres, esto deviene que:

- En un mes practican deporte el 24% de los hombres y el 28% de las mujeres, respecto al total de género consultado.
- Las mujeres dedican en promedio un total de 13 días a practicar deporte, mientras que los hombres lo hacen 6 días.
- Un 6% de hombres y un 8% de las mujeres realizo deporte en la vivienda.
- Ninguna persona practico deporte en el gimnasio
- Un imperativo porcentaje practica deporte al aire libre en espacios públicos o áreas verdes, un 48% de mujeres y un 58% de hombres lo hacen.
- En cuanto a espacios privados, solo el 8% de las mujeres practican deporte en estas áreas.

Los resultados arrojan que las personas prefieren el espacio público, áreas verdes para la práctica del deporte, por eso es imperativo la provisión de viene pública para permitir la cohesión social.

Eje 6 Cultura, comunicación y arte

Según la ANMIG "…Este eje está orientado a fortalecer la transformación de la cultura, la comunicación y arte, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia…".

Su relación con el eje 2 de acuerdo a la no violencia y contrarrestar el bullying como tipo específico de acoso y violación de derechos.

Eje 7 Producción y empleo

Según la ANMIG "…El eje Producción y Empleo persigue potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo y desempleo, y explotación laboral…".

Sus lineamientos sustentan, según la ANMIG "…el aseguramiento y la protección social obligatoria para las mujeres trabajadoras; ampliación de la oferta laboral, así como su flexibilización, para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza; igualdad de oportunidades para productoras rurales y urbanas, a través de programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgos y autonomía, para contribuir al desarrollo endógeno de manera competitiva; incorporar en el sistema de economía popular y solidaria, el conocimiento, prácticas y saberes de las mujeres que realizan trabajo doméstico, de cuidado humano, conservación de recursos y servicios eco sistémicos, medicina ancestral, artesanías y gastronomía locales…".

Nos enfocaremos en el tema del trabajo no remunerado, aquí algunos datos:

- A los niños se le deja al cuidado de familiares gratis, un total de 703 casos manifestaron eso, es decir, no reciben una erogación por el cuidado de los niños que tradicionalmente se deja al cuidado de la abuela.
- Un 15%, un total de 112 de mujeres trabajan (población ocupada) dentro de la casa en contraste a un 4% de los hombres.
- El rango de edad en donde se registran mayores casos de mujeres que trabajan dentro del hogar son de 25 a 49 años.
- Los negocios son motivados por mejorar o completar el ingreso familiar, seguidos por incentivos del gobierno a través del crédito del Bono de Desarrollo Humano.

Eje 8 Ambiente

Según la ANMIG "…Este eje propicia la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la comunidad, como elemento indispensable, que genere condiciones ambientales adecuadas para la preservación de la vida…".

- En ese sentido las mujeres se preocupan o le preocupa la situación del medio ambiente en un 98%.
- Un 5,5% de los hombres se han manifestado contra alguna situación perjudicial para el medio ambiente, en contraste con las mujeres con ningún caso.
- Nadie colabora con alguna organización en defensa del medio ambiente
- El 11% de los hombres participan en voluntariados ambientales.

Eje 9 Poder y toma de decisiones

Según la ANMIG "…En este eje, la política garantiza la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y las personas LGBTI, en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos…".

2.2.3.2.7. Agenda Nacional Para La Igualdad En Discapacidades

La Agenda nacional para igualdad en discapacidades se plasma en los siguientes ejes:

- Prevención de discapacidades y salud
- Educación y formación a lo largo de la vida
- Protección integral y seguridad social
- Accesibilidad, movilidad y vivienda
- Acceso a la justicia y vida libre de violencia
- Trabajo y empleo
- Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación
- Sensibilización y toma de conciencia
- Comunicación incluyente

Aquellos grupos que requieren atención prioritaria como es el caso de las personas con discapacidad, según lo refiere la Agenda nacional para la igualdad en discapacidades (ANID) en donde el porcentaje de discapacitados a nivel nacional subió en 2010 a contraste de 2001, pasando de 4,7% a 5,6%.

En la misma línea de análisis la parroquia refleja que al 2010 el 5,8% de la población presenta discapacidad en la parroquia, a 2001 significo el 3,9%, la variación en términos absolutos significo el 80%. Estos porcentajes son altos al indicador nacional para los dos periodos censales, (*ver Cuadro N° 2.3.31.*).

Cuadro 2.2.3 31 MANUEL J CALLE: Implementación de políticas públicas para la igualdad en discapacidades

Fuente: INEC, Censo de Población y de Vivienda, 2022
Elaborado: PDOT parroquia de Manuel J Calle

En 2012, la tipología reconocida por el Sistema Único En 2012, la tipología reconocida por el Sistema Único de Calificación de Discapacidad en el Ecuador corresponde a:

- Discapacidad física
- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad del lenguaje
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad psicológica

El Censo de población y Vivienda de 2010 recogió información de las siguientes tipologías:

- Discapacidad Físico-Motora
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad Mental

En 2001 se preguntó por tipo de incapacidad, entre las categorías están:

- Para ver
- Para mover el cuerpo
- Es sordo
- Retardo mental
- Enfermedad siquiátrica
- Múltiple

Los hombres y mujeres en cada grupo o genero representan el 7% y 5% de personas con discapacidad, desagregados por grupos quinquenales de edad dan cuenta que el rango de 70 a 74 años y de 10 a 14 años, son los casos más representativos, (*ver Cuadro N° 2.3.32.*).

Cuadro 2.2.3 32 Porcentaje de personas con discapacidad, por género, según grupos quinquenales

Grupos quinquenales de edad	Hombre	Mujer
De 70 a 74 años	8,80%	7,00%
De 10 a 14 años	8,50%	6,00%
De 55 a 59 años	7,20%	5,50%
De 20 a 24 años	6,60%	5,50%
De 15 a 19 años	6,30%	4,50%
De 60 a 64 años	6,00%	7,00%
Grupos quinquenales de edad	Hombre	Mujer
De 30 a 34 años	6,00%	4,00%
De 5 a 9 años	5,60%	6,50%
De 25 a 29 años	5,30%	8,00%
De 0 a 4 años	5,30%	5,50%
De 50 a 54 años	5,00%	6,50%
De 75 a 79 años	5,00%	4,50%
De 40 a 44 años	5,00%	4,00%
De 45 a 49años	4,70%	6,50%
De 65 a 69 años	4,40%	7,50%
De 35 a 39 años	4,40%	5,50%
De 80 a 84 años	2,80%	2,50%
De 85 a 89años	2,50%	3,00%
De 90 a 94 años	0,60%	0,50%

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda, 2022*
Elaborado: *PDOT parroquia de Manuel J Calle*

De acuerdo a la localización de personas con discapacidad, se encuentran en los lugares aledaños a la cabecera parroquial, un 48%, en el sector disperso significa un 35% y en la cabecera un 17%. Su ingreso a las viviendas debe considerarse en la implantación de políticas públicas para la accesibilidad a su vivienda, la parroquia contempla un 45,9% de calles o carreteras lastradas o de tierra. Los lugares en donde se concentra la mayor población con discapacidad en la parroquia tienen como acceso principal a su vivienda por calle o carretera empedrada y calle o carretera lastrada o de tierra; para el sector disperso su principal acceso es por calle o carretera lastrada o de tierra camino, sendero o chaquiñán con el 38% y 25% respectivamente.

Por otro lado, por género, la tipología por discapacidad se presenta que al 46% y 45% de hombres y mujeres en su orden presentan incapacidad Físico-Motora, en segundo orden tenemos tanto para los hombres y mujeres con el 19% y 24% respectivamente tienen discapacidad visual, (*ver Cuadro N° 2.2.3.33.*).

Cuadro 2.2.3 33 MANUEL DE J CALLE: Personas con discapacidad, por tipología, según género

Genero	Discapacidad intelectual	Discapacidad Físico-Motora	Discapacidad Visual	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Mental
Hombre	38	144	60	47	25
%	12%	46%	19%	15%	8%
Mujer	23	85	46	19	20
%	12%	44%	24%	10%	10%

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda, 2022*
Elaborado: *PDOT parroquia de Manuel J Calle*

Luego de Operativizar las variables que implican la tipología de discapacidad, se determina que el 0,7% de la población de Manuel de J Calle tiene discapacidad total, es decir implica todas las incapacidades, un total de 61 personas, son 38 hombres y 23 mujeres.

Del total de población que presento discapacidad, tan solo el 7.9% asistió un centro especial para atenderse.

Unos datos relevantes,

- Un 90% de ellos tienen el carnet del CONADIS
- El 14% recibió la visita de la Misión Manuela Espejo
- En promedio se destinan 2 horas a la semana para cuidar a las personas especiales
- Un 8% de la persona no se matriculó en el presente año escolar, su razón la discapacidad.

2.2.3.2.8 Agenda Nacional Para La Igualdad Intergeneracional

El cambio en la estructura de la población de 2001 a 2010 (izquierda y derecha respectivamente) respecto las categorías de edades que analiza la Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional (ANII) identifica un crecimiento, lo que implica mayores esfuerzos a nivel de cada Gobierno subnacional de propender cubrir sus necesidades

Cuadro 2.2.3 34 Implementación de políticas públicas para la igualdad intergeneracional

AÑO	IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALIDAD	Nº DE USUARIOS	Nº DE USUARIOS POR GENERO		Nº DE USUARIOS POR PUEBLOS							
			MASCULINO	FEMENINO	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	NEGRO	BLANCO	OTRO
2010	IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS GENERACIONALES	6279	3252	3027	381	5048	68	18	363	59	323	19
	%	100%	51,8	48,2	6,1	80,4	1,1	0,3	5,8	0,9	5,1	0,3
	menores de 12	2630%	1366	1264	162	2117	25	0	150	2	147	7
		42%	51,9	48,1	6,2	80,5	1	0	5,7	0,8	5,6	0,3
	entre 12 y 17 años de edad	1219%	603	616	59	1012	11	2	64	11	56	4
	entre 18 y 29 años											
	65 años y mas											
2022	IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS GENERACIONALES	9,014	4,702	4312	598	7,214	90	26	513	87	459	27
	%	100%	52,2	47,8	6,6	80	1	0,3	5,7	1	5,1	0,3
	menores de 12											
	entre 12 y 17 años de edad											
	entre 18 y 29 años											
	65 años y mas											

*Se considera niños y niñas a las personas menores de 12 años y adolescentes a las personas entre 12 y 18 años de edad (Art. 4 del Código de la Niñez y Adolescencia), así mismos jóvenes la persona entre 18 y 29 años de edad (Art. 1 de la Ley de la Juventud), finalmente se considera como adulto mayor a la persona que ha cumplido los 65 años de edad (Art 36 de la Constitución).
Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda, 2010*
Elaborado: *PDOT, Parroquia Manuel J Calle 2015*

2.2.3.2.9 Movimientos Migratorios Y Vectores De Movilidad Humana

La historia de Manuel de J. Calle cuenta que la primera persona que habito el territorio fue un mulato afroamericano, a este lugar le atrajo los insumos o materias primas de la naturaleza, entre estas las maderas como el caucho, palo de balsa, niguito, laurel entre otras. A este territorio trajo luego a su familia y construyo su vivienda. En el proceso de existencia de un lugar confluyen personas de diferentes latitudes de la tierra esperanzados en buscar oportunidades de trabajo, estudio, relaciones familiares, entre otras. Al territorio se asientan nacionalidades diferentes y etnias con auto identificaciones distintas, así mismo de acuerdo al fenómeno de la migración proceden de países vecinos personas con las mismas o más funciones de necesidad y contrastados pensamientos, esto va formando o construyendo su espacio territorial.

Después de las consideraciones anteriores, es importante analizar cómo se estructura la parroquia Manuel de J. Calle de acuerdo a desplazamientos migratorios que se producen dentro

del territorio, para este análisis nos basamos en las ***Leyes de Ravenstein*** que postula[9] lo siguiente:

a. La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones
b. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia, es decir, son aquellas que se realizan dentro del país y generalmente son hacia una ciudad o hacia una provincia cercana a la de origen.
C. Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente van con preferencia a uno de los principales centros del comercio o de la industria.
d. Las migraciones se producen escalonadamente, es decir, se absorbe primero a los habitantes de las zonas más cercanas y en una segunda etapa a los llegados de áreas más alejadas
e. El proceso de dispersión es el inverso del de absorción y exhibe características similares
f. Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora.
g. Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país
h. Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres, mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia
i. La mayoría de los migrantes son adultos
j. Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento vegetativo
k. Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria
l. Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte.

De acuerdo a las leyes citadas se evidencia que el literal b es la que mejor explica las migraciones internas entre unidades territoriales del país.

A los postulados citados se los evidencia mediante indicadores que caracterizan el territorio de Manuel J Calle.

2.2.3.2.9.1 Desplazamiento Temporal

La **tasa de desplazamiento temporal** evidencia que el 40% de hogares[10] se traslada fuera de la parroquia rural para estudiar o trabajar; para el primer motivo significaría que el 23,2% de los miembros de los hogares investigados trabaja fuera del ámbito territorial, y un 16,5% se desplaza a estudiar a otro lugar. Esto evidencia que el 63,4% y el 81,9% de los hogares tiene al menos un miembro de la familia que se traslada a estudiar o trabajar en otro lugar, trataríamos el caso de movimientos pendulares[11].

[9] Ídem 21.

[10] Si en un mismo hogar una persona se traslada tanto para trabajar como para estudiar se lo contará una sola vez, Matriz de Indicadores CPV 2010, INEC.

[11] Desplazamiento de la población de ida y vuelta con una periodicidad generalmente diaria (commuters).

En esa misma línea de análisis tenemos que en la cabecera parroquial el 73% y 82% de los que se trasladan fuera de esta parroquia a van a estudiar y trabajar a otro lugar respectivamente, en contraste del 27% y 18% del sector disperso de la parroquia.

Para determinar estos desplazamientos se los analiza de forma exhaustiva en dos direcciones, por un lado es imperativo conocer o determinar la proporción de emigrantes e inmigrantes internos de **"toda la vida"**, su importancia radica el proceder de masas de habitantes de otras expresiones territoriales que formaron o se establecieron en la parroquia; y por otro lado la **proporción de emigrantes e inmigrantes internos de los últimos cinco años.**

2.2.3.2.10 Inmigración Y Emigración

El análisis es pertinente de acuerdo a la bondad de la base de datos del Censo de población y Vivienda 2022 debido al universo de investigación, al contrario esto significaría una erogación económica considerable para obtenerla, sin tomar en consideración el aspecto técnico y el tiempo.
Esto propende un relacionamiento entre las diferentes unidades territoriales del país para entender los desplazamientos.

2.2.3.2.11 Emigrantes E Inmigrantes Internos De "Toda La Vida"

El análisis toma dos variables para entender u obtener la emigración e inmigración, esto consiste en ''enfrentar'' las dos variables en una matriz de doble entrada o la conocida matriz de Leontieff, para seguidamente filtrar categorías de variables que no se las considera en el análisis.

Esto denota lo siguiente:

- El 1,2 de cada 1000 personas a emigrado o salido de su parroquia, es decir, el 0,1%
- Existen 681 inmigrantes internos por cada 1000 habitantes que habitualmente residen en dicha parroquia
- Existiendo un saldo migratorio positivo

En definitiva, la tasa de expulsión es menor al índice de atracción de la parroquia Manuel J. Calle.

2.2.3.2.12. Los Flujos De La Migración Interna De Toda La Vida

Los movimientos poblacionales al interior de la parroquia han sido constantes e intensos, ya se expuso al respecto; según lo cita la revista Gestión "…durante gran parte del siglo XX, los itinerarios hacia nuevos destinos internos fue una **estrategia constante de supervivencia** de las familias ecuatorianas''…, este patrón aun pondera esa dinámica imperativa dentro de la demografía ecuatoriana, dos de cada 10 personas han migrado internamente en el país y que no dista de la perteneciente a Manuel de J Calle.

Como se verá más adelante los flujos de migración interna tienen sus especificidades según el territorio, en este sentido de acuerdo a como se organiza territorialmente la parroquia Manuel de J Calle muestra que los inmigrantes de ''toda la vida'' son más de la mitad de la población, (*ver Cuadro N° 2.2.3.35.*).

Cuadro 2.2.3 35 Inmigración por parroquia de procedencia

N°	Parroquia de procedencia	%
1	EL TRIUNFO	11%
2	GUAYAQUIL	11%
3	NARANJAL	5%
4	LA TRONCAL	3%
5	MILAGRO	2%
6	AZOGUES	2%
7	NARANJAL (San Carlos)	2%
8	CUENCA	1%

Fuente: INEC, Censo de Población y de Vivienda, 2010
Elaborado: PDOT, Parroquia Manuel J Calle 2015

Al discriminar por hombres y mujeres, se tiene que la relación o razón determina que emigran alrededor de 110,5 hombres por cada 100 mujeres, en contraste a 90,5 mujeres por cada 100 hombres, y de las de las provincias de la Sierra tenemos a Cañar con el mayor índice de la región, pues emigran alrededor de 113.69 mujeres por cada 100 hombres.

Otra importante relación se especifica al analizar por los grandes grupos de edad, entonces se tiene que una importante población que ha ingresado a la parroquia tiene en sus potencialidades la oferta de mano de obra, (*ver Gráfico N° 2.3.24.*).

Gráfico 2.2.3 24 Distribución de los inmigrantes por grandes grupos de edad

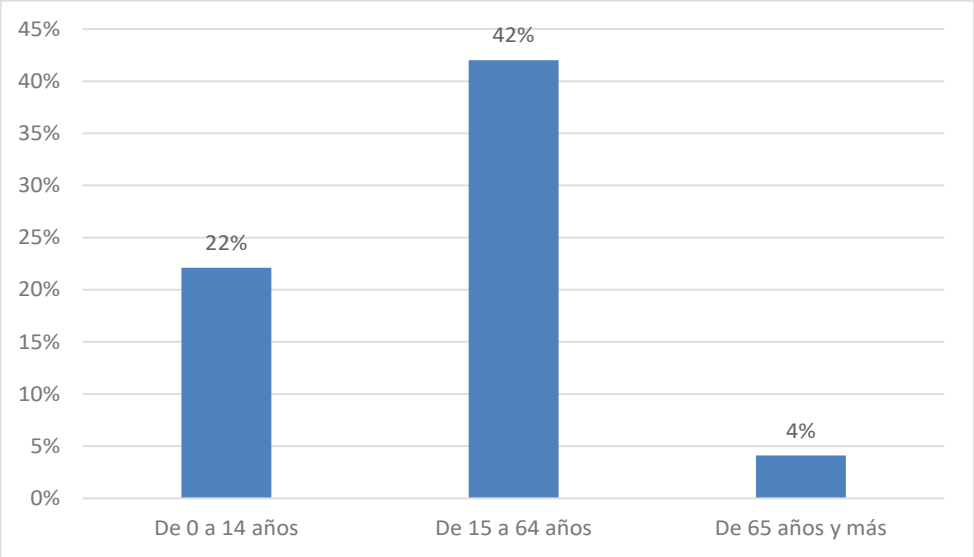

Fuente: INEC, Censo de Población y de Vivienda, 2010
Elaborado: Equipo consultor.

Tan necesario e importante es la inmigración para la parroquia que representa el 72% de la PEA, el porcentaje restante se atribuye a los nativos u originarios de la parroquia Manuel de J Calle.

Hasta ahora no se ha mencionado a los que emigran o salen de la parroquia, sin embargo, su determinación no es significativa, el porcentaje marginal pondera menos del 1%; siendo que han salido a parroquias urbanas y rurales en unos casos distante o cercanos y de carácter intraparroquial e interparroquial, los casos se encuentran en La Troncal, Cuenca, El Oro, en Esmeraldas la parroquia Rio Verde, Milagro, Naranjal y la parroquia Pajan en la provincia de Manabí.

2.2.3.2.13 Los flujos de la migración interna de los últimos 5 años

Para considerar los flujos de migración desde otro análisis, nos referimos a los ocurridos hace 5 años al censo 2010, es decir, en noviembre de 2001, este año quinquenal ocurrió que:

- La Tasa de inmigración en los últimos 5 años previos al censo de 2010 muestra que 81,1 por cada 1000 habitantes llegaron a Manuel de J Calle.
- Durante ese lapso de tiempo, emigro el 4,8, una tasa marginal.

En síntesis, se diría que la tasa positiva implica que la migración genera una adición neta de efectivos a la población, en ese sentido una tasa de migración neta o saldo de 76 significa que por cada 1000 habitantes en el período analizado, la población de Manuel de J Calle se

2.2.3.3 Componente Sociocultural: Problemas Y Potencialidades

ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Movimientos Migratorios	Apoyo a los migrantes para desarrollar proyectos y microempresas locales orientados adecuadamente la inversión de ssus remesas	Migración interna y externa trae consigo impactos sociales y de costumbres en los sectores receptores de población
Salud	Unidades médicas de los GADs provincial, cantonal y parroquial en apoyo directo a la campaña prevención de enfermedades en general efectuadas por el Ministerio de salud	Desconocimiento y desinterés de la población de la parroquia de Manuel de J Calle respecto a la prevención de enfermedades en general
		Insuficiente de cobertura de salud
Servicios Sociales	Los GADs provincial y cantonal cuente con Departamento de gestión y desarrollo social	Niños, Niñas, adolescentes, adultos mayores, discapacitados y madres solteras con escaso atención a sus necesidades dentro de la parroquia
Pobreza		deficiente cobertura de servicios básicos
Espacio Público	Tendencia juvenil al deporte	Falta de incentivo al deporte

2.2.3.4 Pobreza Y Desigualdad.

El indicador estadísticamente representativo para caracterizar al territorio proviene del Censo de Población y Vivienda (CPV) en los diferentes periodos censales (2001-2010), a pesar de tener encuestas de temporalidad anual y la reciente como la de Condiciones de Vida (ECV) los estadísticos no son consistentes. En ese sentido se utiliza la base Nacional del CPV 2010, aunque se referirá a datos de la provincia de la ECV a nivel de provincia de Cañar.

La provincia del Cañar por NBI de 2001 a 2010 presento una variación con una dirección del indicador de menos 17,5%, encontrándose que hace 10 años aproximadamente el 80,7% de hogares se encontraba en condiciones de pobreza, y aunque en 2010 el porcentaje es menor (63,2%) la brecha es mayor que el nivel Nacional (54,6%), mayor que Azuay (44,6%), y menor que Morona Santiago (67,3) al ser conjuntas territorialmente la disparidad existe en la Zona 6 de Planificación. Los datos a 2014 de la ECV sexta ronda registra que la provincia del Cañar se encuentra con el 28,5 por NBI con una variación de menos 45,1 en contraste con 2006.

2.2.3.4.1. Necesidades Básicas Insatisfechas A Nivel Cantonal

A nivel nacional según el CPV 2010 los cinco cantones con mayor pobreza por NBI son: Olmedo (96,1%), Taisha (95,6), Guamote (93,1%), Rio Verde (93,1) y Arajuno (93%) y con menor pobreza por NBI tenemos a Quito (25,5%), Rumiñahui (28,7%), Cuenca (34,4%), Ibarra (34,9% y San Cristóbal (37,9%).

El cantón la Troncal en comparación a los cantones de la provincia del Cañar denota un 65,4% de pobreza por NBI, siendo el componente de servicios básicos deficitarios (54,07%) el de mayor necesidad.

2.2.3.4.2. Necesidades Básicas Insatisfechas De La Población

En 2022 el INEC determino a nivel de la provincia del Cañar que unas 150.549 personas se encuentran en condición de pobreza por NBI, de estas la parroquia[12] General Morales mostro que el 97,32% tiene carencia de satisfactores, siendo 3.308 personas categorizadas por población pobre, seguido así mismo por la parroquia Rivera, Ventura con porcentajes de 94,16%, 93,79% respectivamente, donde dos de estas unidades territoriales pertenecen a Cañar y una Azogues. El hecho particular es que la parroquia rural de Manuel J Calle es la cuarta parroquia a nivel de la provincia de Cañar con un total de 8.319 personas pobres, es decir, el 92,7% no tienen cubiertas sus necesidades,

[12] La reducción de la pobreza fue menor. En 424 parroquias (41%), con el 29% de la población nacional, la pobreza aumentó. Solamente el 6% de la población se benefició con una reducción de la pobreza (principalmente parroquias urbanas. La reducción de la pobreza fue menor. En 424 parroquias (41%), con el 29% de la población nacional, la pobreza aumentó. Solamente el 6% de la población se benefició con una reducción de la pobreza (principalmente parroquias urbanas. Secretaria Técnica para la Erradicación de la Pobreza.

2.2.3.4.3. Viviendas con características físicas inadecuadas

Según SIISE, las viviendas que tienen servicios inadecuados son las son las que no cuentan con electricidad (de red pública o planta privada); se abastece de agua de río, lluvia o tubería fuera de la vivienda o del lote de la vivienda; no tiene excusado conectado al alcantarillado, pozo séptico o letrina, tiene un cuarto para cada 4 personas o más (se excluye cocina, baño y garaje).

En la parroquia de Manuel de J Calle, los hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas representan el 86.99% (1940 casas) de las viviendas total (2172 casas). *Ver cuadro N°- 2.3.36.*

Cuadro 2.2.3 36 MANUEL DE J CALLE: Viviendas con características físicas inadecuadas

VIVIENDAS CON CARACTERISTICAS FÍSICAS INADECUADAS		
Porcentajes	Población pobre	población total
86,9	1940	2172

Fuente: *ecuadorencifras.gob.ec, INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010*
Elaborado: *Equipo consultor*

Entonces es preciso territorializar para detectar en donde están ocurriendo estas carencias y suplir o cubrir vacíos en la detección en la provisión de servicios básicos para cubrir esas necesidades en el PDyOT del GAD cantonal La Troncal por las competencias exclusivas en la provisión de servicios.

Ante la situación planteada resulta imperativo un análisis exhaustivo a nivel de la parroquia rural Manuel de J. Calle, enfocado en las dimensiones de NBI. Para ello nuevamente se recurre a construir una base tal que muestre información a nivel de manzana, ahora para el caso de la base de datos de Vivienda del Censo 2010, en primera instancia analizaremos a nivel de la cabecera parroquial rural de Manuel de J. Calle para seguidamente abordar las demás zonas y cubrir el cantón, este aporte serviría de insumo para planes donde abarque características territoriales menores.

2.2.3.4.4. Análisis Componentes De Las Cabecera Parroquial Rural

a) Características físicas de las viviendas

Una de las dimensiones como satisfactores del hogar radica en:

- Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda
- Material predominante del piso de la vivienda

Para ello se construye la sintaxis para obtener el recuento, dando como resultado que el 9% de los hogares tienes materiales de la vivienda deficitarios, es decir un total de 26 viviendas se caracterizan por tener como material la caña no revestida y piso de tierra.

b) Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda

El siguiente componente analiza la disposición de contar con accesos a servicios básicos mediante:

- De donde proviene principalmente el agua que recibe la vivienda
- El agua que recibe la vivienda
- El servicio higiénico o escusado de la vivienda

Dando que 190 hogares de la cabecera parroquial rural tienen servicios básicos de las viviendas inadecuados, es decir un 65,7%. Entonces la tipología de hogares pobres por carecer de las satisfactores evidencias que la vivienda recibe agua de pozo, de río, vertiente, acequia o canal, de carro repartidor, por agua lluvia/albarrada y que el agua que recibe es por tubería fuera de la vivienda, y que no recibe agua por tubería sino por otros medios y por sistema de eliminación de excretas Conectado a por pozo ciego, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada, letrina o no tiene.

c) Niños que no asisten a clases

Se incorpora al índice de NBI dado que la educación es la base fundamental para incorporarse en la vida productiva y social, (e-Análisis: Sexta Edición: Enero 2013). En la cabecera parroquial rural de la parroquia Manuel J Calle el 5,9% de niños de 6 a 12 años no asisten a la escuela, un total de 13 niños.

Con énfasis en territorializar las NBI por acceso a servicios básicos en la cabecera parroquial rural, determinada por la Zona 1 en la base de INEC y con 3 sectores censales, se expresa en los planos la ocurrencia a nivel de manzana.

2.2.3.4.5. Servicios Básicos De La Vivienda Sin Disponibilidad Cabecera Parroquial Rural

El tipo de vivienda que prevalece en la parroquia Manuel de J. Calle es la casa/villa en un porcentaje del 76,3% (3612 viviendas), así como también se encuentran medias aguas en un porcentaje del 9,5% (451 viviendas) seguidas de ranchos que cuentan con el 6,7% (315 viviendas), también tenemos cuartos en casa de inquilinato en un 2,95% (135 viviendas); el 2.7% (128 viviendas) representa a departamentos en casas o edificios, el 1.9% (90 viviendas) corresponde a covachas, el 0,25% corresponde a otra vivienda en particular.

2.2.3.4.6. Servicios Básicos De La Vivienda Sin Disponibilidad A Nivel De Localidades Del Sector Disperso

Una vez analizada la situación de pobreza por NBI bajo la dimensión de servicios básicos, se procede a detectar territorialmente estas limitaciones con objeto de política pública.

La estructuración del sector disperso de Manuel de J. Calle está formada por 18 sectores censales de los cuales se evidencia que aproximadamente el 91% de hogares son pobres, son unos 787 hogares de los 857 existentes. El análisis aún más ambicioso nombra a localidades dentro de cada sector censal.

En cuanto a la primera unidad de investigación estadística denominada sector censal 1, el 100%, son hogares (77) con servicios de las viviendas inadecuados, que presenta las siguientes características (*ver Cuadro N° 2.2.3.37.*).

Cuadro 2.2.3 37 MANUEL DE J CALLE: Viviendas particulares, número de hogares y población a nivel de localidades del sector disperso

TIPOS DE VIVIENDA DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
TIPO DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
CASA/VILLA	3613	76,35%
DEPARTAMENTO EN CASA O EDIFICIO	128	2,70%
MEDIAGUA	451	9,53%
CUARTO DE INQUILINATO	135	2,85%
RANCHO	315	6,66%
COVACHA	90	1,90%
TOTAL	4732	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010
Elaborado: PDOT parroquia de Manuel J Calle 2015.

2.2.3.4.6.1. Material del Techo o Cubierta

El material que predomina en los techos de las viviendas de la parroquia es el zinc en un 81,66% (561 viviendas), en hormigón el 11,64% (80 viviendas), en Asbesto, Eternit, Eurolit cuenta con el 5,97% (41 viviendas); así como también hay viviendas con cubierta de teja en un 0,58% (4 viviendas), y techos con otros materiales el 0,15%. *Ver cuadro N°- 2.2.3.38*

Cuadro 2.2.3 38 MANUEL DE J CALLE: Material del Techo

MATERIAL DEL TECHO O CUBIERTA DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
MATERIAL	CASOS	PORCENTAJE
HORMIGÓN(LOSA,CEMENTO)	80	11.64%
ASBESTO(ETERNIT,EUROLIT)	41	5.97%
ZINC	561	81.66%
TEJA	4	0.58%
OTROS MATERIALES	1	0.15%
TOTAL	**687**	**100%**

Fuente: *INEC (CPV 2010) (PDOT parroquia de Manuel de J. Calle 2015)*

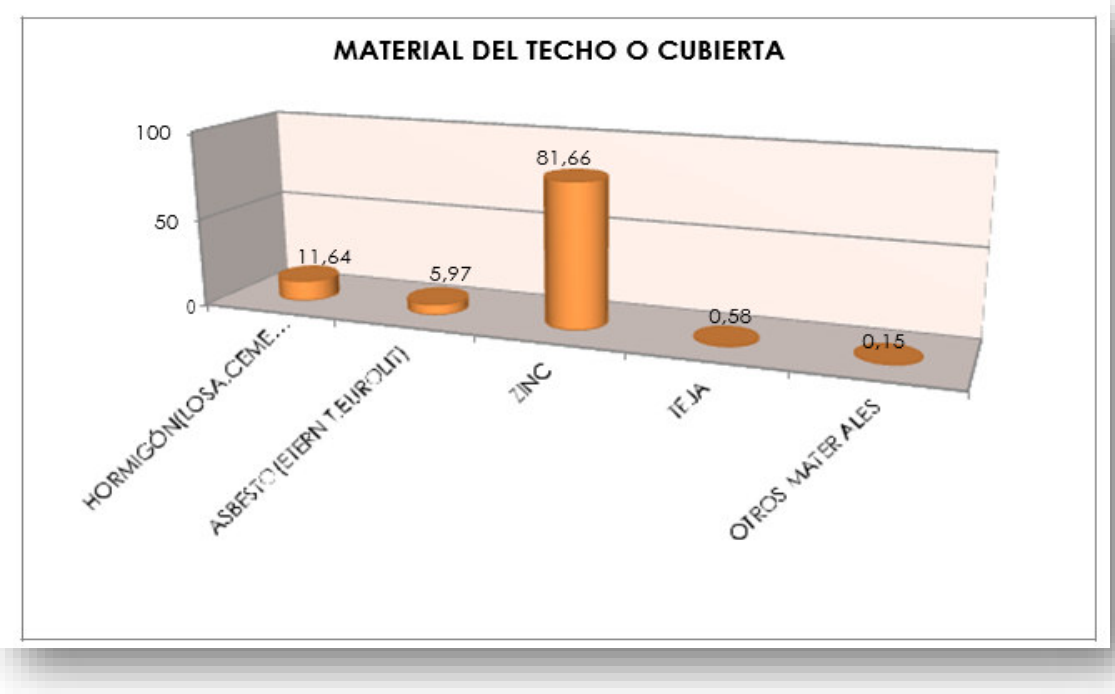

Realizado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.2. Material de Paredes

Las paredes de las viviendas que existen en la parroquia Manuel de J. Calle son de ladrillo o bloque en un 74,96% (515 viviendas); en caña revestida o bahareque el 8,01% (55 viviendas), en caña no revestida el 6,99% (48 viviendas), en hormigón el 6,40% (44 viviendas), en adobe o tapial el 0,155 (1 vivienda). ***Ver Cuadro N°- 2.2.3.39.***

Cuadro 2.2.3 39 MANUEL DE J CALLE: Material Paredes

MATERIAL DE LAS PAREDES DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
MATERIAL DE PAREDES	CASOS	PORCENTAJE
HORMIGÓN	44	6.40%
LADRILLO O BLOQUE	515	74.96%
ADOBE O TAPIA	1	0.15%
MADERA	24	3.49%
CAÑA REVESTIDA O BAHAREQUE	55	8.01%
CAÑA NO REVESTIDA	48	6.99%
TOTAL	687	100%

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.3. Material del Piso

Los pisos de las viviendas que existen en la parroquia Manuel de J. Calle son de ladrillo ya que este material se presenta en un 60,01% (426 viviendas), tienen pisos con cerámica en un 16,59% (114 viviendas), viviendas con pisos de tabla sin tratar en un 14,26% (98 viviendas), de tierra el 3,93% (27 viviendas),de caña se encuentra en un 1,46% (10 viviendas);con duela tenemos el 1,31% (9 viviendas), y en un 0,44% tienen pisos con otros materiales. *Ver cuadro N°- 2.2.3.40.*

Cuadro 2.2.3 40 MANUEL DE J CALLE: Material del Piso

MATERIAL DEL PISO DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
MATERIAL DEL PISO	CASOS	PORCENTAJE
DUELA, PARQUET, TABLÓN O PISO FLOTANTE	9	1.31%
TABLA SIN TRATAR	98	14.26%
CERÁMICA, BALDOSA, VINIL O MÁRMOL	114	16.59%
LADRILLO O CEMENTO	426	62.01%
CAÑA	10	1.46%
TIERRA	27	3.93%
TOTAL	**687**	**100%**

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.4. Propiedad de viviendas

El 78,74% de la población poseen viviendas propias ocupadas personas presentes, el 5,36% la vivienda es propia ocupada personas ausentes, él 12,45% corresponde a viviendas desocupadas, el 3,45% corresponde a las viviendas vacacionales. *Ver cuadro N°- 2.2.3.41*

Cuadro 2.2.3 41 MANUEL DE J CALLE: Propiedad de Viviendas

TENENCIA O PROPIEDAD DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE		
PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
PROPIA / OCUPADA PERSONAS PRESENTES	1278	78,74%
PROPIA /OCUPADA PERSONAS AUSENTES	87	5,36%
VIVIENDA DESOCUPADA	202	12,45%
VIVIENDA VACACIONAL	56	3,45%
TOTAL	**1623**	**100%**

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.5. Agua potable

Los habitantes de la parroquia Manuel de J. Calle cuentan con el servicio de agua de red pública en un porcentaje del 63,5%, proveniente del pozo en un 33,97%, resultante de lluvia/albarrada en un porcentaje del 1,8%; del carro repartidor en un 0,44%, procedente del río, vertiente, acequia en un 0,29.

La parroquia requiere incrementar el servicio de red de agua pública, para precautelar la salud de los pobladores de la misma. *Ver cuadro N°- 2.2.3.42*

Cuadro 2.2.3 42 MANUEL DE J CALLE: Agua Potable

PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA RECIBIDA DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE		
PROCEDENCIA DEL AGUA	CASOS	PORCENTAJE
DE RED PUBLICA	1031	63,50%
DE POZO	551	33,97%
DE RIO, VERTIENTE O CANAL	29	1,80%
DE CARRO REPARTIDOR	7	0,44%
OTRO (LLUVIA)	5	0,29%
TOTAL	1623	100%

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.6. Alcantarillado sanitario

El 57,28% de las viviendas de la parroquia Manuel de J. Calle no dispone de este servicio básico: el 57,28% está acoplado a pozos sépticos, el 25,70% está conectado a la red pública, el 13,68% dispone de pozos ciegos, el 2,47% posee letrinas el 0,87% lo arrojan a las quebradas y ríos.

De acuerdo a este análisis la parroquia requiere incrementar el uso; y ampliar las redes del alcantarillado para así reducir el nivel de contaminación ambiental. *(Ver Cuadro N°- 2.2.3.43)*

Cuadro 2.2.3 43 MANUEL DE J CALLE: Tipo de Servicio Higenico

TIPO DE SERVICIO HIGIENICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
TIPO DE SERVICIO	CASOS	PORCENTAJE
CONECTADA A RED PUBLICA	417	25,70%
CONECTADA A POZO SEPTICO	930	57,28%
CONECTADO A POZO CIEGO	222	13,68%
DESCARGA DIRECTA AL RIO O QUEBRADA	14	0,87%
LETRINA	40	2,47%
TOTAL	1623	100%

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.7. Telefonía fija

Los habitantes de la parroquia de Manuel de J. Calle en un 87,65% (1423 Viviendas) no poseen telefonía convencional y en un 12,35% (200 viviendas) la poseen. *(Ver Cuadro 2.2.3.44)*

Siendo la comunicación de tipo convencional otro de los aspectos que requiere una intervención para que la población tenga acceso a este servicio.

Cuadro 2.2.3 44 MANUEL DE J CALLE: Telefonia Fija

DISPONIBILIDAD DE TELEFONO NO CONVENCIONAL DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
DISPONIBILIDAD	**CASOS**	**PORCENTAJE**
SI	200	12,35%
NO	1423	87,65%
TOTAL	**1623**	**100%**

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.8. Telefonía móvil

La comunicación de tipo móvil es la más difundida entre los pobladores de la parroquia Manuel de J. Calle, ya que la disponen en un 88,65% (4195 habitantes) y en un porcentaje del 23,82% (537 habitantes) no la poseen. ***(Ver Cuadro N°- 2.2.3.45)***

Cuadro 2.2.3 45 MANUEL DE J CALLE: Telefonia Movil

DISPONIBILIDAD DE TELÉFONO CELULAR DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
DISPONIBILIDAD	CASOS	PORCENTAJE
SI	4195	88,65%
NO	537	11,35%
TOTAL	4732	100%

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle.*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.9. Internet

El servicio de internet en esta parroquia es alto, en un 97,68% (4622 habitantes) no la poseen, y apenas el 2,32% (110 habitante) dispone de este servicio. (Ver Cuadro N°- 3.24)

Cuadro 2.2.3 46 MANUEL DE J CALLE: Internet

DISPONIBILIDAD DE INTERNET EN LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
DISPONIBILIDAD	**CASOS**	**PORCENTAJE**
SI	4622	97,68%
NO	110	2,32%
TOTAL	**4732**	**100%**

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.10. Tv cable

La asistencia de televisión por cable es otro de los servicios con los que cuenta la parroquia Manuel de J. Calle ya que en un porcentaje del 97,68% (1585 casos), no cuenta con este servicio, y apenas el 2.35% (38 casos) dispone de este servicio. Cuadro N°- 3.25

Cuadro 2.2.3 47 MANUEL DE J CALLE: Tv Cable

DISPONIBILIDAD DE TELEVISION POR CABLE DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE		
DISPONIBILIDAD	**CASOS**	**PORCENTAJE**
SI	1585	97,68%
NO	38	2,32%
TOTAL	**1623**	**100%**

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.6.11. Desechos solidos

La población de Manuel de J. Calle cuenta con la recolección de basura en un 88,70%; la queman en un 8,12%, la arroja en terrenos baldíos o quebradas en un 1,25%, la arrojan al río, acequia o canal en un promedio del 1,25 %; la entierra en un 0,32%; la eliminación de la basura en otra forma cuenta con el 0,29 %. (ver Cuadro N°- 3.26)

Pudiéramos decir que la contaminación en la parroquia de Manuel de J. Calle por el factor basura es media, porque sus pobladores disponen de recolección de basura.
También los pobladores de Manuel de J. Calle al estar eliminando los deshechos de diversas formas poco técnicas están atentando contra el medio ambiente perjudicando la flora y fauna del sector.

Cuadro 2.2.3 48 MANUEL J CALLE: Desechos Solidos

ELIMINACION DE LA BASURA DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE		
ELIMINACION DE LA BASURA	**CASOS**	**PORCENTAJE**
POR CARRO RECOLECTOR	1440	88,70%
LA ARROJAN EN TERRENO BALDIO O QUEBRADA	21	1,32%
LA QUEMAN	132	8,12%
LA ENTIERRAN	5	0,32%
LA ARROJAN AL RIO ACEQUIA O CANAL	20	1,25%
DE OTRA FORMA	5	0,29%
TOTAL	**1623**	**100%**

Fuente: *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel de J. Calle*
Elaborado: *Equipo Consultor*

2.2.3.4.7. Seguridad Y Convivencia Ciudadana.

En este apartado se dará cuenta de indicadores que caracterizan al territorio por el tema de la violencia a la mujer el cual indica la seguridad y la convivencia de la mujer.

Del análisis se tiene:

- El 68,7% ha sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida por cualquier persona
- Un 65,5% ha sufrido violencia psicológica
- Un 58,8% ha sufrido violencia física
- Un 34,5% ha sufrido violencia sexual
- Un 23,85 ha sufrido violencia patrimonial
- El 83.4% son mujeres que ha vivido violencia sicológica por parte de la pareja/ex pareja
- El 54,8% son mujeres que ha vivido violencia sexual por parte de la pareja/ex pareja
- El 84,2% son mujeres que ha vivido violencia patrimonial por parte de la pareja/ex pareja
- Por estado civil se tiene que el 74,5% de casados ha sido víctima de algún tipo de violencia por cualquier persona, las unidas en un 70,8%, las solteras en un 64,3% y las separada o divorciado siempre
- Por autoidentificación étnica el 80,1% de afrodescendientes ha sido víctima de algún tipo de violencia, en contraste con la mestiza con el 65,5%
- El 76,3% con un nivel de instrucción de educación básica han sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, a diferencia de los que no tienen ningún nivel de preparación, con un 49,5%, educación media el 58,3%
- En cuanto personas en condiciones socioeconómicas desfavorables tenemos que el 90,9% ha sufrido violencia y el de mejor condición registran el 69,5%.

Es imperativo dar énfasis en asistencia a las mujeres en condición de vulnerabilidad por maltrato y violencia.

De acuerdo al informe 2019, se registra 114 delitos de los cuales el 68.4% cometieron el delito en el recinto Piedrero y el 31.6% en Manuel J. Calle.

Los delitos que más han incidido es intimidación con el 21.1%, seguido por robo de motocicletas con el 20.2%, luego por robo a domicilio con el 7.0%, robo a personas y receptación con el 6.1 cada uno, los demás delitos registran un porcentaje bajo.

2.2.3.4.8. Organización Territorial Para La Prestación De Servicios De La Policía

En Manuel de J. Calle el total de personal se refiere a 4 policías, que prestan servicio Prevención de Delitos, el Proyecto Barrio Seguro contra el delito y la delincuencia y las Brigadas Barriales.

El personal presta el servicio para Manuel J. Calle y el Piedrero, trabajan 2 policías por cada turno; cada turno es de 8 horas, trabajan 11 días de corrido y descansan 3 días; los fines de semana queda la mitad del personal policial y entre ellos cubren ambos sectores.

Los delitos principales registrados en la parroquia saber:

- Intimidación/amenazas
- Robo motocicletas
- Robo a domicilio y a personas
- Receptación
- Tráfico ilícito de sustancias

Un problema es en cuanto a que cuentan con una computadora, pero sin internet.

Se debe poner en práctica sus 6 ejes Transversales de la Policía Comunitaria:

- Barrio Seguro
- Alarma Comunitaria (Botón de Seguridad)
- Escuela Segura
- Local Seguro
- Árbol Telefónico
- Contacto Ciudadano

Foto 2.3. 1 UPC MANUEL DE J CALLE

Fuente: *Establecimientos Prestadores De Servicio Sector Seguridad Y Justicia - Nivel Nacional Subsecretaría de Desconcentración, SENPLADES*

ANEXOS

Anexos 2.3. 1: Comparativo de la tasa de crecimiento medio anual de la población de Manuel J Calle, según parroquias rurales de prov. de Cañar

Nº	Provincia	Cantón	Parroquia	Total	cod_2010	Total	Tasa de crecimiento
1	cañar	Azogues	JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)	5.420	54	6807	2,5
2	cañar	La Troncal	PANCHO NEGRO	7.224	52	9014	2,5
3	cañar	Cañar	DUCUR	3.550	63	4153	1,7
4	cañar	Azogues	LUIS CORDERO	3.335	55	3871	1,7
5	cañar	Déleg	SOLANO	1.486	51	1667	1,3
6	cañar	Cañar	CHOROCOPTE	2.908	52	3088	0,7
7	cañar	Cañar	CHONTAMARCA	3.966	51	4140	0,5
8	cañar	Cañar	ZHUD	2.269	61	2368	0,5
9	cañar	La Troncal	MANUEL J. CALLE	2.656	51	2765	0,4
10	cañar	Cañar	SAN ANTONIO	1.900	58	1974	0,4
11	cañar	Biblián	SAN FRANCISCO DE SAGEO	1.671	52	1731	0,4
12	cañar	Biblián	JERUSALÉN	1.717	54	1745	0,2
13	cañar	Cañar	HONORATO VÁSQUEZ (TAMBO VIEJO)	6.213	55	6226	0,0
14	cañar	Azogues	GUAPÁN	8.979	53	8853	-0,2
15	cañar	Azogues	TADAY	1.666	60	1637	-0,2
16	cañar	Cañar	VENTURA	1.318	62	1288	-0,3
17	cañar	Azogues	COJITAMBO	3.801	51	3689	-0,3
18	cañar	Azogues	SAN MIGUEL	3.686	58	3567	-0,4
19	cañar	Cañar	INGAPIRCA	8.871	56	8340	-0,7
20	cañar	Cañar	GUALLETURO	4.090	54	3842	-0,7
21	cañar	Azogues	PINDILIG	2.262	56	2103	-0,8
22	cañar	Cañar	JUNCAL	2.339	57	2169	-0,8
23	cañar	Biblián	NAZÓN (CAB. EN PAMPA DE DOMÍNGUEZ)	2.832	51	2565	-1,1
24	cañar	Biblián	TURUPAMBA	1.198	53	1071	-1,2
25	cañar	Azogues	RIVERA	1.781	57	1542	-1,6
26	cañar	Cañar	GENERAL MORALES (SOCARTE)	4.333	53	3400	-2,7

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2001 y 2010*
Elaboración*: PDOT parroquial de Manuel J Calle 2015*

Anexos 2.3. 2: Resumen del Procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Densidad Poblacional	33	100,0%	0	0,0%	33	100,0%

Descriptivos				
			Estadístico	Error típ.
Densidad Poblacional	Media		121,0133	23,86891
	Intervalo de confianza para la media al 95%	Límite inferior	72,3940	
		Límite superior	169,6327	
	Media recortada al 5%		103,9265	
	Mediana		72,6000	
	Varianza		18800,924	
	Desv. típ.		137,11646	
	Mínimo		5,67	
	Máximo		623,48	
	Rango		617,81	
	Amplitud intercuartil		165,17	
	Asimetría		2,030	,409
	Curtosis		4,868	,798

Fuente: *INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010*
Elaboración: *PDOT parroquia de Manuel J Calle 2015*

Anexos 2.3. 3: Manuel J Calle: población por grupo de edad, 1990

GRUPOS DE EDAD	SEXO				Total	
	Hombre		Mujer			
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0 - 4 años	352	12,30%	318	13,60%	670	12,90%
5 - 9 años	394	13,80%	336	14,30%	730	14,00%
10 -14 años	395	13,80%	307	13,10%	702	13,50%
15 -19 años	303	10,60%	252	10,80%	555	10,70%
20 - 24 años	312	10,90%	234	10,00%	546	10,50%
25 - 29 años	225	7,90%	211	9,00%	436	8,40%
30 - 34 años	178	6,20%	173	7,40%	351	6,70%
35 - 39 años	162	5,70%	109	4,70%	271	5,20%
40 - 44 años	119	4,20%	97	4,10%	216	4,20%
45 - 49 años	104	3,60%	88	3,80%	192	3,70%
50 - 54 años	68	2,40%	68	2,90%	136	2,60%
55 - 59 años	73	2,60%	35	1,50%	108	2,10%
60 - 64 años	75	2,60%	55	2,30%	130	2,50%
65 - 69 años	30	1,10%	26	1,10%	56	1,10%
70 - 74 años	34	1,20%	17	0,70%	51	1,00%
75 - 79 años	11	0,40%	8	0,30%	19	0,40%
80 - 84 años	15	0,50%	7	0,30%	22	0,40%
85 - 89 años	3	0,10%	2	0,10%	5	0,10%
90 - 94 años	4	0,10%	1	0,00%	5	0,10%
Total	2857	100,00%	2344	100,00%	5201	100,00%

Anexos 2.3. 4: Manuel J Calle: población por grupo de edad, 2001

GRUPOS DE EDAD	PERSONA				Total	
	Hombre		Mujer			
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0 - 4 años	523	13,60%	511	15,20%	1034	14,30%
5 - 9 años	458	11,90%	437	13,00%	895	12,40%
10 - 14 años	441	11,40%	403	12,00%	844	11,70%
15 - 19 años	390	10,10%	319	9,50%	709	9,80%
20 - 24 años	439	11,40%	357	10,60%	796	11,00%
25 - 29 años	276	7,20%	243	7,20%	519	7,20%
30 - 34 años	262	6,80%	213	6,30%	475	6,60%
35 - 39 años	227	5,90%	195	5,80%	422	5,80%
40 - 44 años	196	5,10%	173	5,10%	369	5,10%
45 - 49 años	145	3,80%	105	3,10%	250	3,50%
50 - 54 años	137	3,60%	101	3,00%	238	3,30%
55 - 59 años	92	2,40%	82	2,40%	174	2,40%
60 - 64 años	83	2,20%	59	1,80%	142	2,00%
65 - 69 años	66	1,70%	49	1,50%	115	1,60%
70 - 74 años	53	1,40%	42	1,20%	95	1,30%
75 - 79 años	29	0,80%	24	0,70%	53	0,70%
80 - 84 años	19	0,50%	20	0,60%	39	0,50%
85 - 89 años	8	0,20%	8	0,20%	16	0,20%
90 - 94 años	5	0,10%	9	0,30%	14	0,20%
95 años y más	10	0,30%	15	0,40%	25	0,30%
Total	3859	100,00%	3365	100,00%	7224	100,00%

Anexos 2.3. 5: Manuel J Calle: población por grupo de edad, 2010

GRUPOS DE EDAD	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer			
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0 - 4 años	546	11,60%	525	12,20%	1071	11,90%
5 - 9 años	559	11,90%	513	11,90%	1072	11,90%
10 - 14 años	549	11,70%	546	12,70%	1095	12,10%
15 - 19 años	497	10,60%	488	11,30%	985	10,90%
20 - 24 años	431	9,20%	402	9,30%	833	9,20%
25 - 29 años	422	9,00%	375	8,70%	797	8,80%
30 - 34 años	345	7,30%	287	6,70%	632	7,00%
35 - 39 años	270	5,70%	256	5,90%	526	5,80%
40 - 44 años	231	4,90%	201	4,70%	432	4,80%
45 - 49 años	194	4,10%	205	4,80%	399	4,40%
50 - 54 años	177	3,80%	141	3,30%	318	3,50%
55 - 59 años	129	2,70%	95	2,20%	224	2,50%
60 - 64 años	104	2,20%	100	2,30%	204	2,30%
65 - 69 años	86	1,80%	69	1,60%	155	1,70%
70 - 74 años	71	1,50%	48	1,10%	119	1,30%
75 - 79 años	42	0,90%	25	0,60%	67	0,70%
80 - 84 años	32	0,70%	21	0,50%	53	0,60%
85 - 89 años	15	0,30%	12	0,30%	27	0,30%
90 - 94 años	2	0,00%	2	0,00%	4	0,00%
95 años y más	0	0,00%	1	0,00%	1	0,00%
Total	4702	100,00%	4312	100,00%	9014	100,00%

Anexos 2.3. 6

GRANDES GRUPO DE EDAD 1990						
AÑOS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0-14	1141	39,94	961	41,00	2102	40,42
15-64	1619	56,67	1322	56,40	2941	56,55
65 Y +	97	3,40	61	2,60	158	3,04
TOTAL	2857	100	2344	100,00	5201	100,00

GRANDES GRUPO DE EDAD 2001						
AÑOS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0-14	1422	36,85	1351	40,15	2773	38,39
15-64	2247	58,23	1847	54,89	4094	56,67
65 Y +	190	4,92	167	4,96	357	4,94
TOTAL	3859	100,00	3365	100,00	7224	100,00

GRANDES GRUPO DE EDAD 2010						
AÑOS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0-14	1654	35,18	1584	36,73	3238	35,92
15-64	2800	59,55	2550	59,14	5350	59,35
65 Y +	248	5,27	178	4,13	426	4,73
TOTAL	4702	100,00	4312	100,00	9014	100,00

Grandes grupos de edad	Censo					
	1990	PORCENTAJE	2001	PORCENTAJE	2010	PORCENTAJE
De 0 a 14 años	2102	40,42	2773	38,39	3238	35,92
De 15 a 64 años	2941	56,55	4094	56,67	5350	59,35
De 65 años y más	158	3,04	357	4,94	426	4,73
TOTAL	5201	100,00	7224	100,00	9014	100,00

Anexos 2.3. 7: Año de Migracion

AÑO DE MIGRACIÓN		
Año de salida del país	POBLACIÓN	PORCENTAJE
2001	17	10,56
2002	23	14,29
2003	22	13,66
2004	14	8,70
2005	10	6,21
2006	15	9,32
2007	15	9,32
2008	15	9,32
2009	4	2,48
2010	13	8,07
9999	13	8,07
Total	161	100,00

Anexos 2.3. 8

N°	Cantón	Parroquia	TASA ANALFABETISMO
1	CAÑAR	GENERAL MORALES (SOCARTE)	29%
2	BIBLIAN	JERUSALEN	26%
3	CAÑAR	ZHUD	26%
4	CAÑAR	JUNCAL	21%
5	CAÑAR	INGAPIRCA	20%
6	CAÑAR	CHONTAMARCA	20%
7	BIBLIAN	NAZON (CAB. EN PAMPA DE DOMINGUEZ)	19%
8	CAÑAR	GUALLETURO	19%
9	BIBLIAN	TURUPAMBA	18%
10	CAÑAR	VENTURA	18%
11	AZOGUES	RIVERA	17%
12	CAÑAR	DUCUR	15%
13	AZOGUES	COJITAMBO	12%
14	DELEG	SOLANO	12%
15	AZOGUES	SAN MIGUEL	12%
16	AZOGUES	PINDILIG	12%
17	CAÑAR	HONORATO VASQUEZ (TAMBO VIEJO)	11%
18	AZOGUES	TADAY	10%
19	BIBLIAN	SAN FRANCISCO DE SAGEO	10%
20	CAÑAR	SAN ANTONIO	10%
21	CAÑAR	CHOROCOPTE	10%
22	AZOGUES	LUIS CORDERO	9%
23	AZOGUES	GUAPAN	9%
24	LA TRONCAL	PANCHO NEGRO	8%
25	AZOGUES	JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)	8%
26	LA TRONCAL	MANUEL J. CALLE	7%

Anexos 2.3. 9: Parroquia de Manuel J Calle: Maternidad materna por residencia habitual de la madre

Año	Muertes maternas
2014	3
2013	1
2012	8
2011	3
2010	4
2009	2
2008	4
2007	3
2006	0
2005	2
2004	2
Total período	**32**

Fuente: *ecuadorencifras.gob.ec, INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010, PDOT Parroquia de Manuel J Calle*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Anexos 2.3. 10: Principales causas de mortalidad general según años de análisis

Año	*Lista corta de agrupamiento de causas de muerte (L.C. CIE-10)*	*Casos*
2004	*A16 TUBERCULOSIS RESPIRATOR, NO CONFIRMAD BACTERIOLG O HISTOL*	*1*
2004	*C67 TUMOR MALIGNO DE LA VEJIGAURINARIA*	*1*
2004	*E11 DIABETES MELLITUS NOINSULINODEPENDIENTE*	*1*
2004	*I11 ENFERMEDAD CARDIACAHIPERTENSIVA*	*1*
2004	*I27 OTRAS ENFERMEDADES CARDIOPULMONARES*	*1*
2004	*I50 INSUFICIENCIA CARDIACA*	*1*
2004	*I61 HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA*	*1*
2004	*J18 NEUMONIA, ORGANISMO NOESPECIFICADO*	*1*
2004	*K92 OTRAS ENFERMEDADES DELSISTEMA DIGESTIVO*	*1*
2004	*Q20 MALFORMACIONES CONGENITAS DE LAS CAMARAS CARDIACSYCONEXIO*	*1*
2004	*R07 DOLOR DE GARAGANTA Y ENEL PECHO*	*1*
2004	*R50 FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO*	*1*
2004	*W74 AHOGAMIENTO Y SUMERSIONNO ESPECIFICADOS*	*1*

2004	*X09 EXPOSICION A HUMOS, FUEGOSO LLAMAS NO ESPECIFICADOS*	*1*
2004	*X95 AGRESION CON DISPARO DEOTRAS ARMASDEFUEGO, YLASNOESPECIF*	*1*
2005	*C16 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO*	*10*
2006	*C16 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO*	*1*
2006	*C18 TUMOR MALIGNO DEL COLON*	*1*
2006	*C80 TUMOR MALIGNO DE SITIOS NOESPECIFICADOS*	*1*
2006	*D64 OTRAS ANEMIAS*	*1*
2006	*I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO*	*1*
2006	*I46 PARO CARDIACO*	*1*
2006	*I63 INFARTO CEREBRAL*	*1*
2007	*A09 DIARREA Y GASTROENTERITIS DEPRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO*	*1*
2007	*B24 ENF.POR VIRUS DE LA INM.DEF.HUMANA(VIH) SIN OTRA ESPECIF*	*1*
2007	*C15 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO*	*1*
2007	*C90 MIELOMA MULTIPLE Y TUMORESMALIGNOS DE CELULASPLASMATICAS*	*1*
2007	*E14 DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA*	*1*
2007	*I10 HIPERTENSION ESENCIAL(PRIMARIA)*	*1*
2007	*I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO*	*1*
2007	*R99 OT. CAUSAS MAL DEFINIDASY LAS NO ESPECIFICADAS DEMORTALID*	*1*
2007	*V09 PEAT.LESIONADO EN OTROS ACCID DE TRANSP, Y ENLOS NO ESPECIFIC*	*1*
2007	*Y18 ENVEN. POR, Y EXPOAPLAGUICIDAS, DE INTENCION NO DETERMINAD*	*1*
2008	*R99 OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS DE MOR*	*2*
2008	*C16 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO*	*1*
2008	*C18 TUMOR MALIGNO DEL COLON*	*1*
2008	*C80 TUMOR MALIGNO DE SITIOS NOESPECIFICADOS*	*1*
2008	*C90 MIELOMA MÚLTIPLE Y TUMORES MALIGNOS DE CÉLULAS PLASMÁTIC*	*1*
2008	*I11 ENFERMEDAD CARDÍACA HIPERTENSIVA*	*1*
2008	*P20 HIPOXIA INTRAUTERINA*	*1*

2008	*V09 PEATRÓN LESIONADO EN OTROS ACCIDENTES DE TRANSPORTE, Y E*	*1*
2008	*V48 OCUPANTE DE AUTOMÓVIL LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSPOR*	*1*
2008	*X59 EXPOSICIÓN A FACTORES NO ESPECIFICADOS*	*1*
2008	*X68 ENVENENAMIENTO AUTOINFLINGIDO INTENCIONALMENTE POR, Y EX*	*1*
2009	*I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO*	*2*
2009	*R09 OTROS SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRC*	*2*
2009	*X59 EXPOSICIÓN A FACTORES NO ESPECIFICADOS*	*2*
2009	*C61 TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA*	*1*
2009	*C91 LEUCEMIA LINFOIDE*	*1*
2009	*D37 TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA CAV*	*1*
2009	*E11 DIABETES MELLITUS NOINSULINODEPENDIENTE*	*1*
2009	*W19 CAÍDA NO ESPECIFICADA*	*1*
2009	*X54 PRIVACIÓN DE AGUA*	*1*
2010	*E11 DIABETES MELLITUS NOINSULINODEPENDIENTE*	*3*
2010	*B24 ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VI*	*1*
2010	*C22 TUMOR MALIGNO DEL HÍGADO Y DE LAS VÍAS BILIARES INTRAHEP*	*1*
2010	*D61 OTRAS ANEMIAS APLÁSTICAS*	*1*
2010	*G03 MENINGITIS DEBIDA A OTRAS CAUSAS Y A LAS NO ESPECIFICADA*	*1*
2010	*I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO*	*1*
2010	*I49 OTRAS ARRITMIAS CARDÍACAS*	*1*
2010	*I50 INSUFICIENCIA CARDÍACA*	*1*
2010	*J44 OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS*	*1*
2010	*K74 FIBROSIS Y CIRROSIS DEL HÍGADO*	*1*
2010	*P21 ASFIXIA DEL NACIMIENTO*	*1*
2010	*V09 PEATRÓN LESIONADO EN OTROS ACCIDENTES DE TRANSPORTE, Y E*	*1*
2010	*X95 AGRESIÓN CON DISPARO DE OTRAS ARMAS DE FUEGO, Y LAS NO E*	*1*
2011	*E117 Diabetes mellitus no insulinodependiente, con complicaciones múltiples*	*2*

2011	*C169 Tumor maligno del estómago, parte no especificada*	*1*
2011	*I10 Hipertensión esencial (primaria)*	*1*
2011	*I219 Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación*	*1*
2011	*I279 Enfermedad pulmonar del corazón, no especificada*	*1*
2011	*K746 Otras cirrosis del hígado y las no especificadas*	*1*
2011	*Q899 Malformación congénita, no especificada*	*1*
2011	*R100 Abdomen agudo*	*1*
2012	*I10 Hipertensión esencial (primaria)*	*3*
2012	*K746 Otras cirrosis del hígado y las no especificadas*	*2*
2012	*A419 Septicemia, no especificada*	*1*
2012	*C169 Tumor maligno del estómago, parte no especificada*	*1*
2012	*C499 Tumor maligno del tejido conjuntivo y tejido blando, de sitio no especificado*	*1*
2012	*C539 Tumor maligno del cuello del útero, sin otra especificación*	*1*
2012	*E149 Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación*	*1*
2012	*I219 Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación*	*1*
2012	*I509 Insuficiencia cardíaca, no especificada*	*1*
2012	*J189 Neumonía, no especificada*	*1*
2012	*N19 Insuficiencia renal no especificada*	*1*
2012	*V899 Persona lesionada en accidente de vehículo no especificado*	*1*
2012	*X599 Exposición a factores no especificados que causan otras lesiones y las no especificadas*	*1*
2013	*57 accidentes de transporte terrestre*	*3*
2013	*26 diabetes Mellitus*	*2*
2013	*9 neoplasia maligna del estómago*	*1*
2013	*24 neoplasia maligna del tejido linfático, hematopoyético y afines*	*1*
2013	*34 enfermedades hipertensivas*	*1*
2013	*60 ahogamiento y sumersión accidentales*	*1*

2014	C61 Tumor maligno de la próstata	1
2014	C959 Leucemia, no especificada	1
2014	D371 Tumor de comportamiento incierto o desconocido del estómago	1
2014	E119 Diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación	1
2014	I10 Hipertensión esencial (primaria)	1
2014	I629 Hemorragia intracraneal (no traumática), no especificada	1
2014	J180 Bronconeumonía, no especificada	1
2014	V892 Persona lesionada en accidente de tránsito, de vehículo de motor no especificado	1
2014	V99 Accidente de transporte no especificado	1
2014	W190 Caída no especificada, vivienda	1
2014	X993 Agresión con objeto cortante, áreas de deporte y atletismo	1
2014	Y009 Agresión con objeto romo o sin filo, lugar no especificado	1
2014	Y209 Ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación, de intención no determinada, lugar no especificado	1

Anexos 2.3. 11: Manuel J Calle: Población por Condición de Discapacidad 2010

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD															
DATOS	INTELECTUAL			MENTAL			FÍSICO - MOTORA			VISUAL			AUDITIVA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Absoluto	38	23	61	25	20	45	144	85	229	60	46	106	47	19	66
Porcentaje	62,3	37,7	12,0	55,6	44,4	9,0	62,9	37,1	45,0	56,6	43,4	21,0	71,21	28,79	13,0

Fuente: *Ecuador cuenta con Inec 2010*
Elaborado: *Equipo Consultor, REDATAM +SP7*

Anexos 2.3. 12: Total, de personas pobres y no pobres, según parroquias rurales y urbanas en la provincia de Cañar

N°	Cantón parroquia	Población no pobres	Población pobres	Total	% población no pobres	% población pobres
1	General Morales	91	3308	3399	2,68%	97,32%

2	Rivera	90	1452	1542	5,84%	94,16%
3	Ventura	80	1208	1288	6,21%	93,79%
4	Pancho Negro	652	8319	8971	7,27%	92,73%
5	Zhud	193	2175	2368	8,15%	91,85%
6	Ingapirca	687	7631	8318	8,26%	91,74%
7	Turupamba	90	981	1071	8,40%	91,60%
8	Juncal	189	1980	2169	8,71%	91,29%
9	Nazón	280	2283	2563	10,92%	89,08%
10	Chontamarca	488	3646	4134	11,80%	88,20%
11	Solano	199	1459	1658	12,00%	88,00%
12	Pindilig	253	1850	2103	12,03%	87,97%
13	Ducur	508	3497	4005	12,68%	87,32%
14	Gualleturo	496	3345	3841	12,91%	87,09%
15	Jerusalén	262	1463	1725	15,19%	84,81%
16	Suscal	772	4175	4947	15,61%	84,39%
17	San Miguel	636	2924	3560	17,87%	82,13%
18	Honorato Vásquez	1242	4902	6144	20,21%	79,79%
19	San Antonio	385	1509	1894	20,33%	79,67%
20	Taday	340	1277	1617	21,03%	78,97%
21	Guapán	2399	6436	8835	27,15%	72,85%
22	Manuel J. Calle	818	1937	2755	29,69%	70,31%
23	Chorocopte	925	2151	3076	30,07%	69,93%
24	Déleg	1329	3071	4400	30,20%	69,80%
25	San Francisco de Sageo	532	1185	1717	30,98%	69,02%

26	El Tambo	2971	6457	9428	31,51%	68,49%
27	Javier Loyola	2125	4576	6701	31,71%	68,29%
28	La Troncal	14365	27964	42329	33,94%	66,06%
29	Biblián	4820	8796	13616	35,40%	64,60%
30	Cojitambo	1335	2347	3682	36,26%	63,74%
31	Luis Cordero	1623	2219	3842	42,24%	57,76%
32	Cañar	8993	9137	18130	49,60%	50,40%
33	Azogues	22486	14889	37375	60,16%	39,84%
	Total	**72654**	**150549**	**223203**	**32,55%**	**67,45%**

Fuente: ecuadorencifras.gob.ec, INEC, Censo de Población y de Vivienda 2010
Elaboración: Equipo Consultor

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

2.2.4. Componente Económico Productivo

El objetivo del componente es conocer los medios de vida necesarios para garantizar la seguridad alimentaria y sostenibilidad económica. En este proceso es fundamental determinar cuáles con los medios que contribuyen a la redistribución de la riqueza y ala sostenibilidad medioambiental. En este sentido el trabajo en red es fundamental para contribuir al desarrollo de los procesos económicos productivos de las comunidades vulnerables.

Las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

- Actividades económicas y productivas;
- Empleo;
- Concentración y distribución de la riqueza;
- Servicios a la producción;
- Funcionalidad económica del territorio;
- Economía popular y solidaria;
- Modelos de consumo;
- Seguridad alimentaria;
- Desarrollo de tecnologías productivas limpias;
- Infraestructuras productivas;

2.2.4.1. Actividades Economicas Y Productivas.

2.2.4.1.1. Categorias De Ocupación

Se refiere a la actividad económica que permite clasificar al establecimiento donde trabaja o trabajó la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Se trata básicamente de una característica del establecimiento.

La población económicamente activa (PEA) de la parroquia Manuel de J. Calle, está conformada por 3271 personas, que representan el 69.13% de un total de 4.732 habitantes dentro de la parroquia. El 48,33% de la PEA son hombres y el 51,67% mujeres.

Cuadro 2.2.4 1: MANUEL DE J CALLE: PEA, según categoría de ocupación

ESTRUCTURA DE LA PEA SEGÚN RAMAS PRINCIPALES DE ACTIVIDAD, AÑO 2022						
RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	972	61,50%	340	20,09%	1312	40,10%
Industrias manufactureras	40	2,50%	51	2,99%	90	2,75%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	5	0,30%	14	0,85%	19	0,58%
Construcción	65	4,10%	14	0,85%	79	2,42%
Comercio al por mayor y menor	199	12,60%	318	18,80%	517	15,80%
Transporte y almacenamiento	92	5,80%	14	0,85%	106	3,24%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	5	0,30%	51	2,99%	55	1,69%

Información y comunicación	6	0,40%	36	2,14%	42	1,30%
Actividades financieras y de seguros	2	0,10%	29	1,71%	30	0,93%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,00%	14	0,85%	14	0,44%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	0,40%	14	0,85%	21	0,63%
Administración Publica y defensa	38	2,40%	57	3,40%	95	2,92%
Enseñanza	38	2,40%	253	14,96%	291	8,89%
Actividades de la atención de salud humana	5	0,30%	43	2,56%	48	1,47%
Artes, entretenimiento y recreación	6	0,40%	29	1,71%	35	1,08%
Otras actividades de servicios	8	0,50%	188	11,11%	196	5,98%
No declarado	77	4,90%	123	7,26%	200	6,12%
Trabajador nuevo	19	1,20%	101	5,96%	120	3,66%
TOTAL	**1581**	**48,33%**	**1690**	**51,66%**	**3271**	**100,00%**

Fuente: *VIII Censo de población y VII de Vivienda del INEC, 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 1: Estructura de la PEA según grupos ocupacionales, Año – 2022

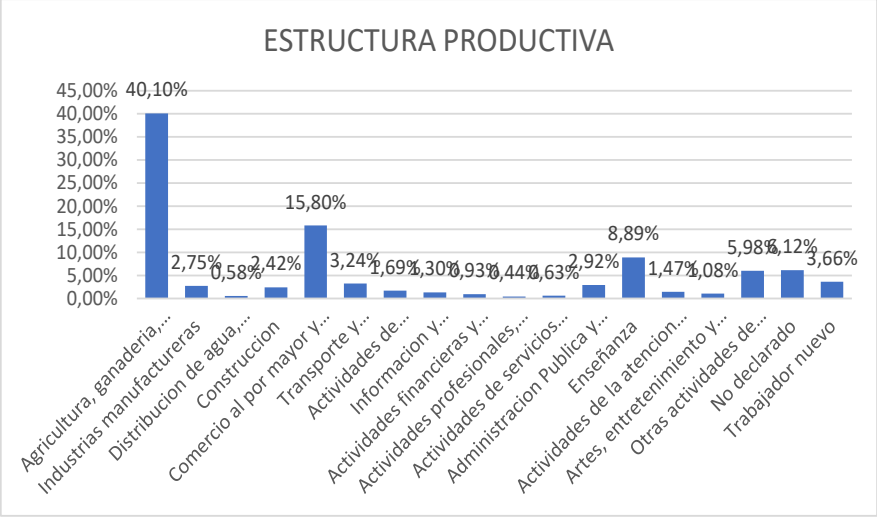

En el cuadro N° 2.2.4.1 que fue realizado por técnicos del GAD. Municipal La Troncal, presentan datos referentes a la estructura productiva a nivel de parroquias. Se observa que la agricultura y ganadería es importante en todas las parroquias, con una intervención mediana, con porcentaje 2.6% de la parroquia Manuel de J. Calle.}

2.2.4.1.2. Población Económicamente Activa (P.E.A) Por Sector Económico

La población por sectores es la ocupación de la población económica dividida para los tres sectores económicos, estos resultados determinan distribución de la PEA por sector.

La población económicamente Activa en la parroquia de Manuel J. Calle, se presenta de la siguiente manera en el ***Cuadro N°2.2.4.2. y Grafico N° 2.2.4.2.***

Cuadro 2.2.4 2: MANUEL DE J CALLE: PEA, según sector económico, 2022

POBLACION ECONOMICA ACTIVA POR SECTORES ECONOMICOS		
2022		
SECTOR	NUMERO	%
Primario	1721	56,08%
Secundario	87	2,85%
Terciario	1260	41,07%
TOTAL	**3068**	**100%**

Fuente: *VIII Censo de población y VII de Vivienda del INEC, 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

POBLACION ECONOMICA ACTIVA POR SECTORES ECONOMICOS							
PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCIARIO		TOTAL	
Numero	%	Numero	%	Numero	%	Numero	%
1584	51,62%	78	2,54%	1407	45,58%	3068	100%

Gráfico 2.2.4. 2: Estructura de la PEA según grupos ocupacionales, Año – 2022

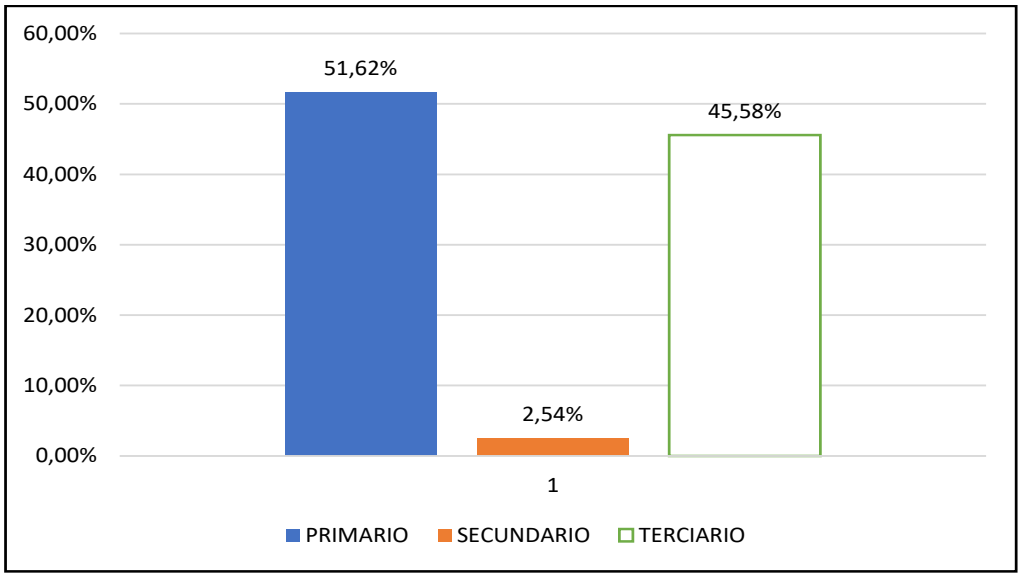

De acuerdo al gráfico, indica que, en la Parroquia Manuel de J. Calle, el sector ocupado más representativo es el sector primario con el 51,62%, luego el sector terciario con 45,58%; y, el sector secundario con 2,54%.

2.2.4.1.3. Tasa Bruta De Participación Laboral.

La Tasa Bruta de Participación Laboral Mide el tamaño de la oferta laboral o fuerza de trabajo en relación con la población total. Es decir, la cantidad de personas de cierta edad--en este caso, de 15 años y más-- que están en capacidad y disponibilidad de ejercer actividades económicas productivas.

La parroquia de Manuel de J. Calle presenta una tasa bruta laboral de 64.84% que representa a 3068 habitantes, la misma que es inferior a la que presenta el cantón con una tasa de 62.29% que equivale a 38.684 habitantes en año 2022.

Se trata de un indicador particularmente útil para analizar la incorporación al mercado laboral de los distintos grupos de la población; para ello es preciso observar las tasas de participación específicas (o por segmentos poblacionales). Por ejemplo, las tasas de participación laboral de las mujeres muestran un incremento constante en las últimas décadas.

Cuadro 2.2.4 3: MANUEL DE J CALLE: TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN LABORAL

CANTON	PARROQUIA	Porcentaje (n/N)*100	Numero PEA	Población total (N)
La Troncal	Manuel J. Calle	64,84%	3068	4732

Fuente: *VIII Censo de población y VII de Vivienda del INEC, 2022, Boletín técnico ENEMDU*
Elaborado: *Equipo consultor*

Es preciso observar las tasas de participación laboral de las mujeres muestran un incremento constante en las últimas décadas

2.2.4.1.4. Tasa Global De Participación Laboral

La Tasa global de la participación laboral refleja la oferta de trabajo de una sociedad, es decir la población en edad de trabajar que desea involucrarse de forma activa en el mercado laboral; establece la relación entre el número de personas económicamente activas y la población en edad de trabajar; para el cálculo se considera al número de personas de 15 años y más del PEA, expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar en un año determinado.

Cuadro 2.2.4 4: MANUEL DE J CALLE: Tasa global de Participación Laboral 2022

CANTON	PARROQUIA	Porcentaje (n/N)*100	Numero PEA	Población total (N)
La Troncal	Manuel J. Calle	69,13%	3271	4732

Fuente: *VIII Censo de población y VII de Vivienda del INEC, 2022, Boletín técnico ENEMDU*
Elaborado: *Equipo consultor*

La parroquia de Manuel de J. Calle, presenta una tasa global laboral de 69.13% que representa a 3271 habitantes, la misma que es inferior a la que presenta la parroquia de Pancho Negro y el cantón en el año 2022.

2.2.4.1.5. Sector Primario.

"Son aquellas actividades que comprende la explotación directa de los recursos naturales del suelo, del subsuelo o del mar. Las actividades del sector primario están compuestas por: La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca".

El empleo en la agricultura se ha realizado modificaciones a través del tiempo, cambios producidos en función de la adaptación de los factores naturales como también en función de los sistemas económicos y políticos.

El empleo en el sector primario ha ido cediendo a favor de los otros dos sectores, industria y servicios, siendo el sector terciario el más beneficiado de estas modificaciones de la población.

En la parroquia de Manuel de J. Calle, está una alta proporción de población económicamente activa que realiza actividades productivas en el sector primario presentando un porcentaje de 51,72% del total de los sectores.

De acuerdo al cuadro N° 2.2.4.5, observamos que en la actividad agricultura, ganadería, selvicultura y pesca por sexo el porcentaje de hombres supero con 90,82%, mientras la participación de la mujer es baja en la actividad agraria con apenas el 9.2% del total de la actividad agrícola.

Cuadro 2.2.4 5: MANUEL DE J CALLE:PEA, sector primario por sexo-2022

PEA AGRICOLA POR SEXO SECTOR PRIMARIO 2022						
ACTIVIDAD	PEA POR SEXO				TOTAL	
	Hombre		Mujer			
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Agricultura, ganadería. Silvicultura y pesa	1779	90,80%	180	9,20%	1959	63,85
TOTAL	**1478**	**48,17**	**1590**	**51,83**	**3068**	**100**

Fuente: *VIII Censo de población y VII de Vivienda del INEC, 2022, Boletín técnico ENEMDU*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.4.1.6. Actividad Agrícola y Agropecuaria

El **sector primario** de la economía incluye todas aquellas actividades involucradas en la extracción y recolección de los recursos naturales, tales como agricultura, silvicultura, minería, caza y pesca de la parroquia Manuel de J. Calle, se inició el "análisis dividiendo de acuerdo a sus características agroclimáticas en dos zonas marcadas fundamentalmente por la altura la cual determina las diferencias de temperatura y lluvia como es el caso del Bosque muy seco Tropical (B mh – T) y Bosque seco tropical (Bs-T)"[13].

A continuación, se analiza los sistemas en las variables que se refieren a la superficie, uso de la tierra por U. P. en las diferentes Zonas de la parroquia de Manuel de Jesús Calle.

[13] PDOT del Cantón La Troncal 2011.

2.2.4.1.7. Tamaño De Las Unidades De Producción Agropecuarias Upas

Las explotaciones de menos de 1 ha representan el 16.3% del total, lo que indica que existen pequeños predios y que un porcentaje importante de familias residen en el área rural.

La mayor concentración de tierra se encuentra a partir de las 100 hectáreas y más y el número de upas es alto, lo que confirma la hipótesis de que la producción agrícola y ganadera de la parroquia de Manuel de J. Calle se da a nivel a grandes extensiones de UPAS para la exportación y en mínimas cantidades para la comercialización interna.

Se observa que 34 UPAS que corresponden al 32,35% tienen una superficie de 100 y más hectáreas, el 26.47% de las explotaciones tiene una superficie de 10-30 hectáreas corresponde a 9 UPAS, de 30-50 hectáreas existen 5 UPAS, que representan un porcentaje equivalente 14.41%, de 3 – 5 hectáreas existen 4 UPAS, que representan un porcentaje equivalente 11.76%. existen UPAS que tienen valores bajos no representativos en el territorio.

Para este análisis se consideró el criterio la unidad de superficie en la cual el productor pone todo su conocimiento y experiencia es el “Lote”, sobre el que se toman decisiones agronómicas de uso, rotación y tecnología a ser aplicada. En el cuadro siguiente se observa el rango de superficies por UPA.

Cuadro 2.2.4 6: MANUEL DE J CALLE: Número de UPAS por rangos y has. de la parroquia.

Manuel de J. Calle: Tamaño de UPA 2010			
RANGO	**UPAS**	**ÁREA (ha.)**	**PORCENTAJE**
DE 0 - 1			
DE 1 - 3	1	2,03	2,94
DE 3 - 5	4	12,5	11,76
DE 5 - 10	2	13,02	5,88
DE 10- 30	9	114,06	26,47
DE 30 - 50	5	207,53	14,71
DE 50 - 100	2	150,00	5,88
DE 100 A MAS	11	2388,06	32,35
TOTAL	**34**	**2887,2**	**100**

Fuente: *Acces-CNA-Base de datos*
Elaborado: *Equipo consultor*

La superficie de las UPAS por cada zona presenta diferencias en su tamaño, la distribución no es igual en toda la parroquia".

Esta información es la que consta en los informes de los censos agropecuarios realizados por el INEC, sin embargo, más adelante podremos apreciar con exactitud cuál es el uso del suelo actual en la provincia del Cañar, en base a los estudios, mapas y representaciones producto del presente trabajo de planificación.

En la Parroquia de Manuel de J. Calle, El resultado, se observa los cultivos, pastos, páramos, montes y bosques, se observa a continuación: Cuadro N°- 2.2.4.7 y gráfico 2.2.4.3.

Cuadro 2.2.4 7: MANUEL DE J CALLE: Categorías de Uso de Suelo 2022

categorías de uso de suelo 2010		
CATEGORIA DE USO	**has**	**PORCENTAJE**
PERMANENTES	2144,09	74,26
TRANSITORIOS	409,3	14,18
BARBECHO	42,48	1,47
DESCANSO	21,01	0,73
PASTOS_CULTIVADOS	131,99	4,57
PASTOS_NATURALES	15	0,52
MONTES_BOSQUES	24	0,83
OTROS_USOS	99,33	3,44
TOTAL	**2887,2**	**100**

Fuente: *Acces-CNA-Base de datos*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 3: Uso de Suelo

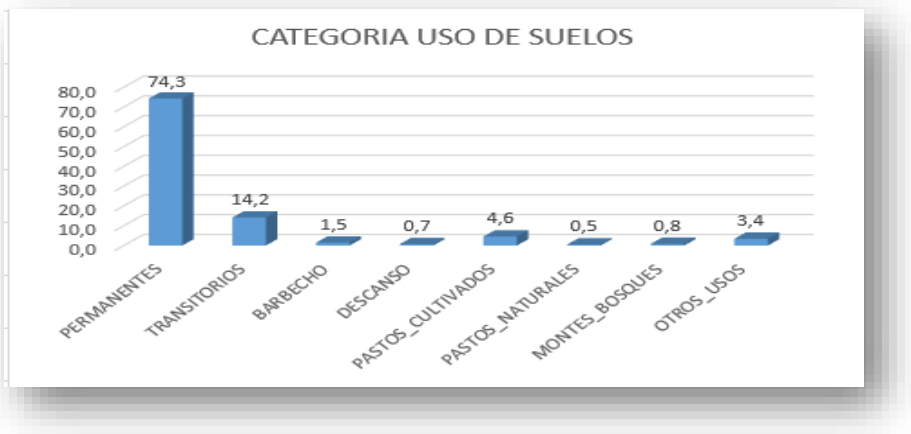

La superficie de las UPAS por cada zona presenta diferencias en su tamaño, la distribución no es igual en toda la parroquia".

2.2.4.1.8. Usos del Suelo por cultivo.

Cuadro 2.2.4 8: MANUEL DE J CALLE: Usos de suelo por cultivo

USOS	HAS	%
BANANO	7643,73	28,06%
BOSQUE INTERVENIDO	9926,89	36,44%
CACAO	1122,23	4,12%
CAÑA DE AZUCAR (CAÑACULTORES)	1329,66	4,88%
CAÑA DE AZUCAR (EMPRESA)	916,91	3,37%
PASTOS	6303,81	23,14%
TOTAL	**27243,23**	**100%**

Fuente: *ESPAC - 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico: 2.3 1: MANUEL J CALLE: Usos de suelo por cultivo

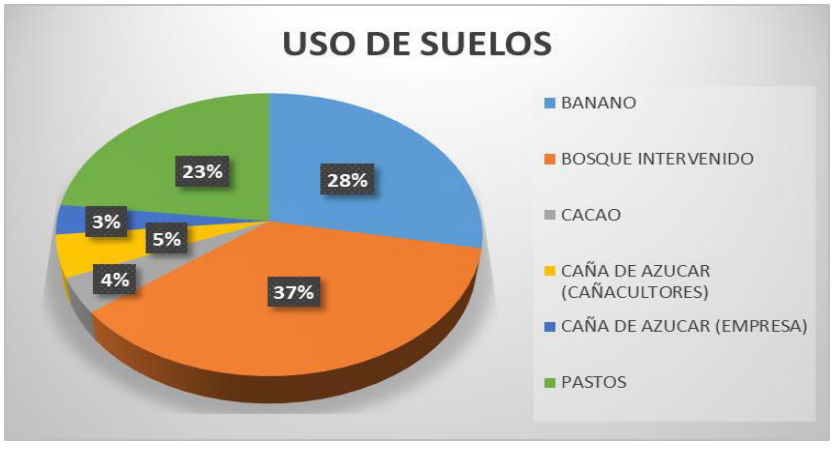

Fuente: *ESPAC - 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

En el cuadro No- 2.2.4.8., informa referente la participación de la Parroquia de Manuel de J. Calle que equivale el 10,4% a nivel cantonal en las categorías de usos de suelo.

Cuadro 2.2.4 9: LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo.

USO DE SUELO A NIVEL CANTONAL Y PARROQUIAL				
	CANTONAL		MANUEL J. CALLE	
USOS	HAS	%	HAS	%
ARROZ	28,49	0,08%	0	0
BANANO	9025,83	25,48%	7643,73	28,06%
BOSQUE INTERVENIDO	2857,44	8,07%	9926,89	36,44%
CACAO	4698,87	13,26%	1122,23	4,12%
CAÑA DE AZUCAR (CAÑACULTORES)	5821,86	16,43%	1329,66	4,88%
CAÑA DE AZUCAR (EMPRESA)	6448,59	18,20%	916,91	3,37%
GANADERIA	6450,24	18,21%	6303,81	23,14%
LADRILLERIA	95,66	0,27%	0	0
ASENTAMIENTOS		0	0	0
CONCESIONES MINERA		0	0	0
TOTAL	**35426,98**	**100%**	**8550,38**	**100%**

Fuente: *ESPAC - 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 4: LA TRONCAL: Usos de suelo por cultivo.

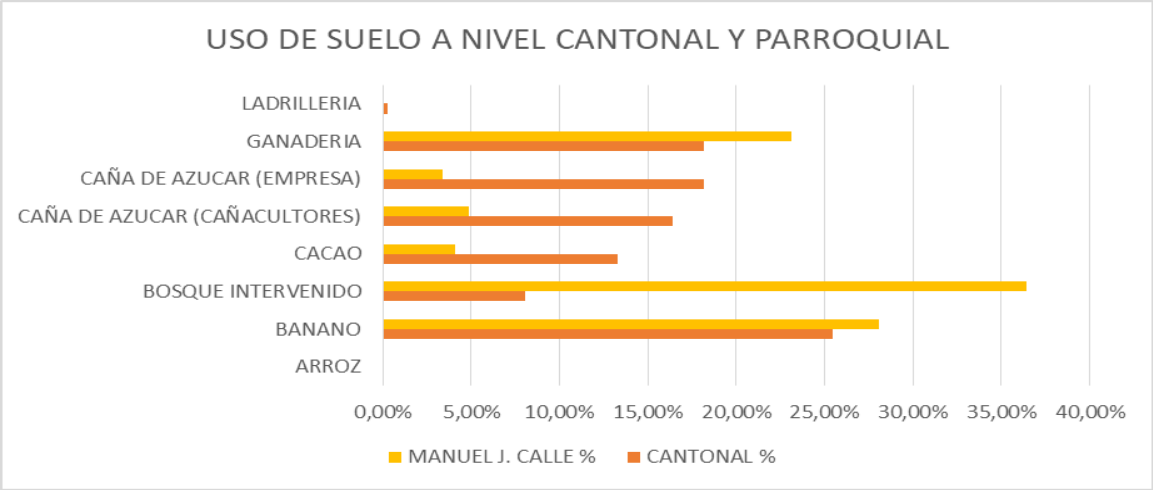

Cuadro 2.2.4 10: Uso del Suelo en el año 1982

USO DE SUELO	HECTÁREAS (Ha.)	PORCENTAJE (%)
Bosque, pastos, cultivos y arboricultura	152,16	0,91
Café y Cacao	2784,86	16,62
Caña de azúcar	13820,30	82,47
TOTAL	**16757,32**	**100,00**

Fuente: *PDOT Manuel J Calle, MAGAP*
Elaboración: *PDOT Parroquia Manuel J Calle 2015*

Manuel de J. Calle: Cultivos Pastos Cultivados

CARACTERISTICAS		TOTAL
Gramalote	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	39,99
Janeiro	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	32,00
Pasto elefante	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	20,00
Saboya	UPAs	1
	Hectáreas Plantadas	17
Otros pastos cultivados	UPAs	4
	Hectáreas Plantadas	23,00

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario
Elaborado: *Equipo consultor*

En 39,99 has. con cultivo de pastos cultivados corresponde con gramalote, el pasto janeiro con 32 has y 1 UPA, y otros pastos cultivados con 4 UPAs y 23,00 has. Ver cuadro N°- 2.2.4.13.

2.1.1. Tipo de Producción Agrícola de la Parroquia de Manuel de J. Calle.

La Troncal, predominan los cultivos que están distribuidos por diferentes tipos de actividades económicas debido a las condiciones Geográficas y climáticas. La parroquia de Manuel de J. Calle, la estructura territorial por áreas, da cuenta que se trata de una combinación de pequeñas, medianas y grandes propiedades, agrícolas básicamente donde se cultiva los siguientes productos ya sea individual o asociado y de acuerdo a la producción como son: caña de azúcar con el 35,8% de la superficie cultivable, banano con el 30,6% , el arroz con el 19,59 y el cacaop con 2.8%: producción que se realiza en una superficie de 3.084,73 has; como indica el cuadro N°- 2.2.4.8 y el grafico N°- 2.2.4.3.

Mapa 2.2.4. 1: Mapa Uso de Suelo Actual

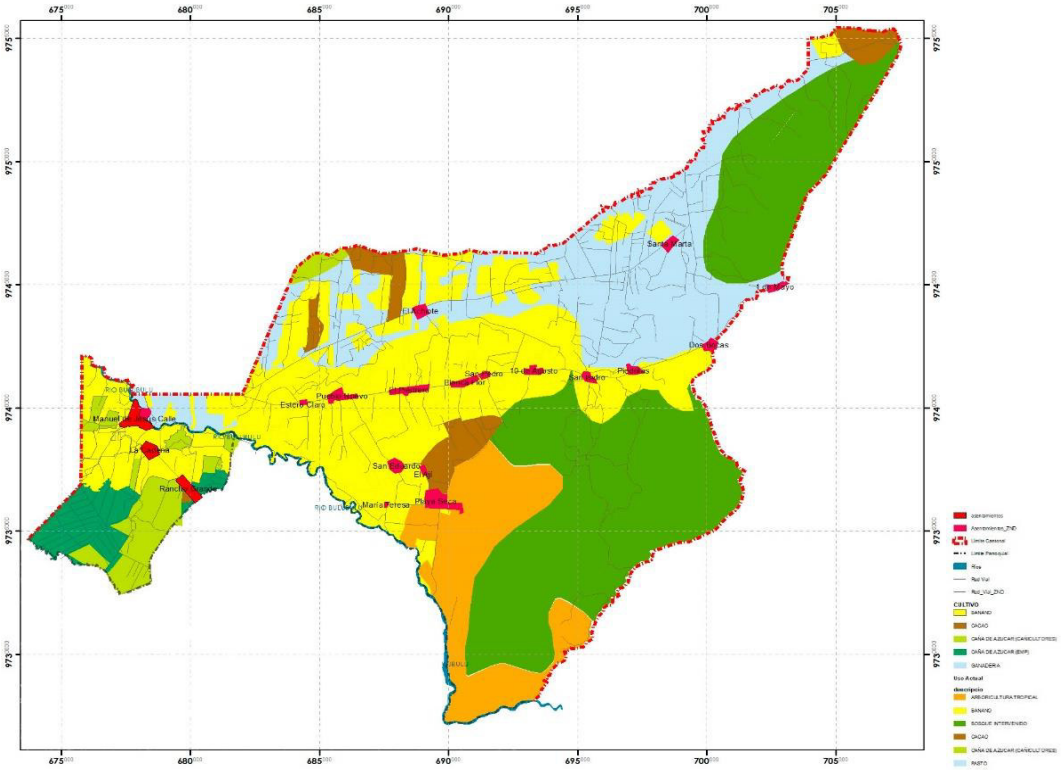

***Fuente**: PDOT Provincial del Cañar*
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.4.1.9. Conflictos de Uso del Suelo

El uso actual del suelo, que en condiciones normales depende de las características biofísicas, obedece a patrones de utilización de orden económico, social, y cultural, sin coincidir con la definición de aptitud de las tierras que se basa en el conocimiento de las características físico – químicas del suelo y de las condiciones medioambientales, por lo que existe la necesidad de establecer una clasificación de las tierras que permita el desarrollo y manejo de las mismas, sin que ocurran problemas de deterioro y pérdida de los recursos existentes. En los cuadros siguientes se presenta un análisis del uso actual en diferentes épocas, y es notorio el cambio de uso, lo que en definitiva constituye la sobreutilización y subutilización del recurso suelo.

2.2.4.2. Empleo.

2.2.4.2.1. Población En Edad De Trabajar

La participación de la población de la parroquia Manuel de J Calle en edad de trabajar (PET) es de 6.768 (Censo 2022), que equivale el 62.29% del total de los habitantes que cuenta la parroquia; La PET comprende todas las personas de 15 años y más. (***Ver cuadro N° 2.2.4.13. y gráfico N° 2.2.4.5***.).

Cuadro 2.2.4 11: MANUEL DE J CALLE: Población en edad de trabajar 2022

SEXO				TOTAL	
HOMBRE		MUJER			
RECUENTO	%SEXO	RECUENTO	%SEXO	RECUENTO	%
3262	48,20	3506	51,80	6768	100

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 5: COMPOSICIÓN POBLACIÓN TOTAL

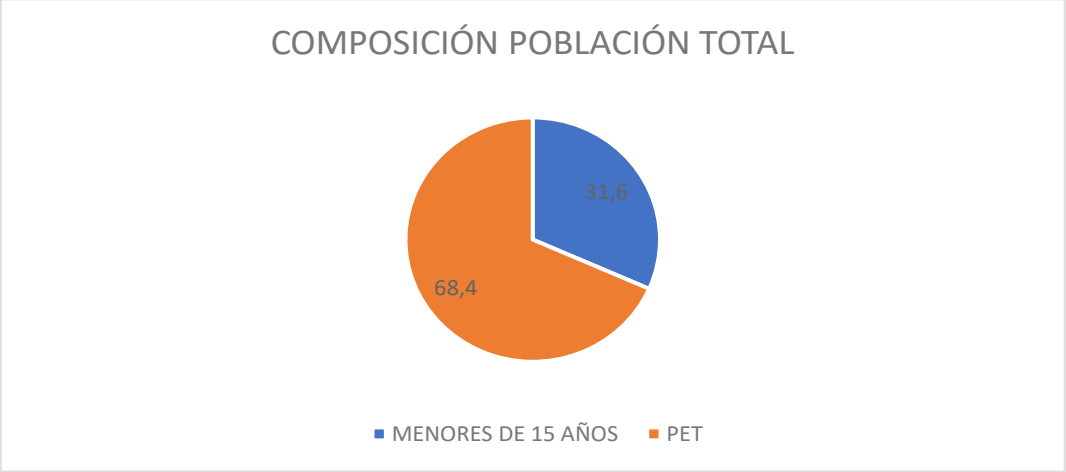

De la población en edad de trabajar (6.768) el 48,5 % se encuentra económicamente activa y el 51,5% registra la población económicamente inactiva (PEI). ***(ver gráfico N° 2.2.4.6.1.)***

La Población económicamente Inactiva (PEI): Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre

Gráfico 2.2.4. 6: COMPOSICIÓN PET

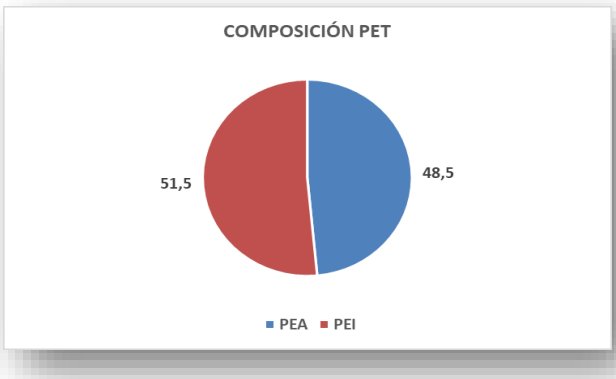

***Fuente**: Censo Población y Vivienda INEC 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.4.2.2. Población Económicamente Activa.

La Población Económica Activa (PEA) está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o que no laboraron, pero tuvieron empleo (ocupados), o bien, aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo (desocupados)"[14].

Según los datos del censo del 2022, la población económicamente activa (PEA) de la parroquia Manuel J. Calle está conformada por 3282 personas, que representan el 48,5 % de la población en edad de trabajar de la parroquia. El 78,2% de la PEA son hombres y el 21,8% mujeres. *(Ver cuadro N° 2.2.4.12. y 2.2.4.13.).*

Cuadro 2.2.4 12: MANUEL DE J CALLE: Población Económica Activa por Sexo

POBLACION ECONOMICA ACTIVA				
SEXO				**TOTAL**
HOMBRES		**MUJERES**		
Recuento	%	Recuento	%	
2567	78,20	716	21,80	3283

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 7: PEA por Sexo

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

La composición de la PEA de la parroquia de Manuel J. Calle, el 98.4% son personas con empleo u ocupadas *(Ver Gráfico N° 2.2.2.4.)*

Gráfico 2.2.4. 8: MANUEL DE J CALLE: COMPOSICIÓN DE LA PEA

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

La participación de la población de la parroquia Manuel de J. Calle en la PEA (PET) registra 16.5% (Censo 2022), del total de la PEA cantonal.

Comparando se denota que la participación de la PEA a nivel cantonal es mayor que la Parroquia y la intervención de la mujer es mayor del cantón que a nivel parroquia de Manuel J. Calle.

Los datos muestran que persisten marcadas brechas de desigualdad que colocan en desventaja a diversos grupos de población debido a su edad y sexo *ver Cuadro N°. 2.2.4.13. y Grafico N°. 2.2.2.5.* PEA por rangos de edad.

Cuadro 2.2.4 13: MANUEL DE J CALLE: PEA Según por Rangos de Edad 2022

PEA SEGÚN RANGOS DE EDAD						
EDAD	**HOMBRES**	**%**	**MUJERES**	**%**	**TOTAL**	**%**
De 15 a 19 años	259	7,89	73	2,22	332	10,12
De 20a 24 años	392	11,94	105	3,20	497	15,14
De 25 a 29 años	405	12,34	101	3,08	506	15,42
De 30 a 34 años	329	10,02	103	3,14	432	13,16
De 35 a 39 años	258	7,86	86	2,62	344	10,48
De 40 a 44 años	220	6,70	78	2,38	298	9,08
De 45 a 49 años	188	5,73	65	1,98	253	7,71
De 50 a 54 años	163	4,97	39	1,19	202	6,15
De 55 a 59 años	120	3,66	30	0,91	150	4,57
De 60 a 64 años	93	2,83	17	0,52	110	3,35
De 65 años y mas	141	4,30	17	0,52	158	4,81
TOTAL	2568	78,24	714	21,76	3282	100

***Fuente**: PDOT del Cantón La Troncal*
***Elaborado:** Equipo consultor*

Para apreciar la estructura porcentual de la PEA clasificada por sus diferentes grupos de edad y estructura por género (sexo), presentamos a continuación los gráficos que hablan por sí mismos cómo el gran peso de la estructura se asienta en los grupos que van desde 15 hasta 39 años y, a medida que asciende en edad, la PEA, tiende a ser proporcionalmente menor; preexistiendo en todos los casos el género masculino quienes tienen más participación en el ámbito laboral que las mujeres.

Gráfico 2.2.4. 9: PEA por rangos de edad

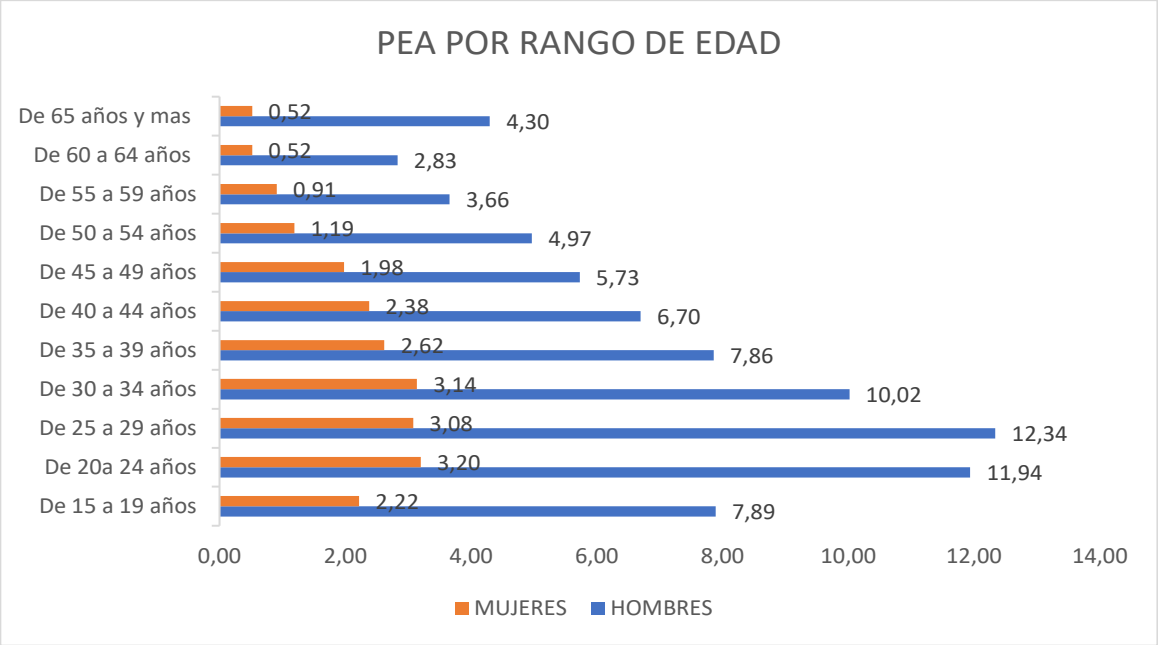

Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.4.2.3. Sexo Y Auto Identificación Étnica

El Ecuador proclama su voluntad de consolidar la unidad de la nación ecuatoriana en el reconocimiento de la diversidad de sus regiones, pueblos, etnias y culturas, definiendo al Ecuador como un Estado unitario, democrático, pluricultural y multiétnico. Se encuentra reconocido actualmente 18 grupos étnicos, entre estos: indígenas, afroecuatoriano/a, Negro/a, mestizo/a, mulato/a, montubio/a, blanco/a y otros"[15].

En la Parroquia de Manuel de J. Calle, conlleva varios grupos étnicos que comparten características típicas, por lo general existen gran variedad de costumbres que se encuentran en los mitos, ritos, juegos, leyendas, comidas, vestuario, etc. Expresiones combinadas que reafirman la riqueza cultural de la parroquia.

[1515] gruposetnicosute2013.blogspot.com

La parroquia de Manuel de J. Calle, tiene un gran porcentaje de población mestizo/a de 94,10%, seguida por 2,33% y 1,6% de Afroecuatorino/a y blanco/a respectivamente. (*Ver **Cuadros N°. 2.2.4.14., 4.15. y gráfico N° 2.2.4.10.**).*

Cuadro 2.2.4 14: MANUEL DE J CALLE Identificación Étnica, según su cultura y costumbres

MANUEL DE J. CALLE: POBLACION POR SEXO Y AUTOIDENTIFICACION ETNICA							
SEXO	POBLACION						
	INDIGENA	NEGRO/A AFROECUATORIANO	MESTIZA	BLANCA	MONTUBIA	OTRO	TOTAL
HOMBRE	34	126	5078	87	69	3	5397
MUJER	34	127	5147	89	70	2	5469
TOTAL	68	253	10225	176	139	5	10866

Cuadro 2.2.4 15: MANUEL DE J CALLE: Identificación Étnica, según su cultura y costumbres (Porcentaje)

MANUEL J. CALLE: POBLACION POR SEXO Y AUTOIDENTIFICACION ETNICA							
SEXO	POBLACION						
	INDIGENA	NEGRO/A AFROECUATORIANO	MESTIZA	BLANCA	MONTUBIA	OTRO	TOTAL
HOMBRE	0,63	2,33	94,09	1,61	1,28	0,06	100,00
MUJER	0,62	2,32	94,11	1,63	1,28	0,04	100,00
TOTAL	0,63	2,33	94,10	1,62	1,28	0,05	100,00

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 10: Autoidentificacion Etnica

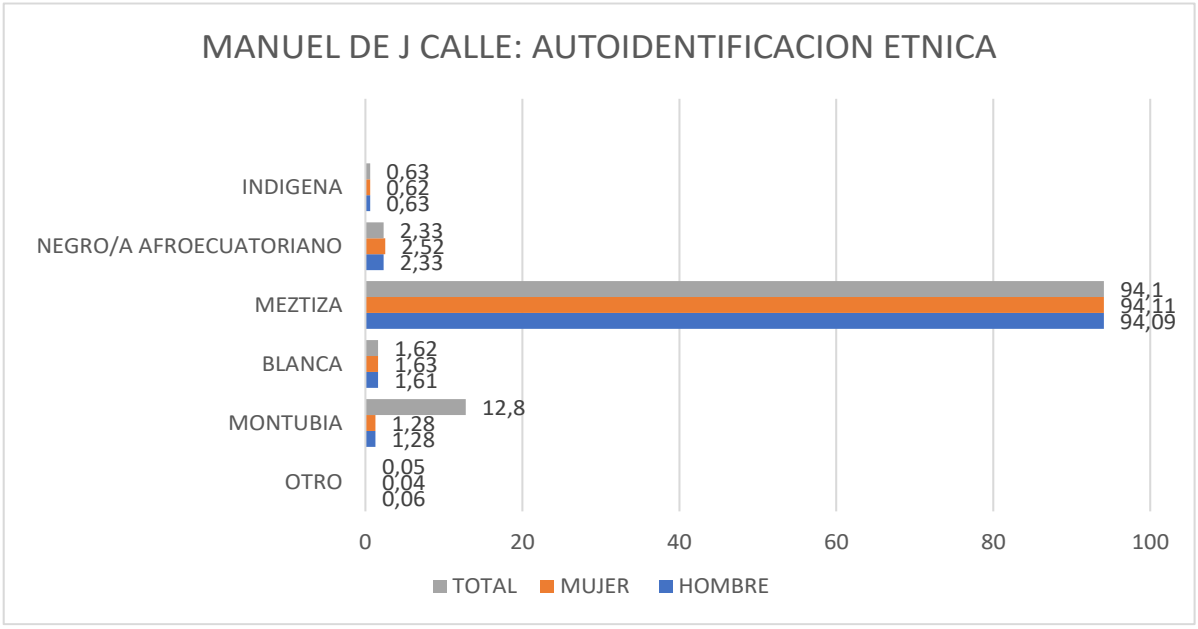

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

La Constitución de Montecristi reconoce en su artículo 56 al pueblo montubio como Parte del estado ecuatoriano.

Resolución No. 097-DIRG-2007 del 21 de agosto de 2007 y la conforma El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y a la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE); incorporándose al pueblo montubio el 3 de marzo del 2010 con la inclusión del Consejo de Desarrollo de Pueblos Montubios de la Costa (CODEPMOC)[16]

2.2.4.2.4. Pea Por Sectores Económicos

Según los datos del censo del 2022, la población económicamente activa (PEA) de la parroquia Manuel de J. Calle está conformada por 3282 personas, que representan el 48.49% de un total de la población en edad de trabajar de la parroquia. El 78.24% de la PEA son hombres y el 21.8% mujeres.

Obsérvese, que los datos proporcionados por el Censo Población y vivienda 2022, información según la rama de actividad predominante es agricultura, ganadería, silvicultura y pesca corresponde el 65.10% del total, las industrias manufactureras el 13.7% del total de la PEA, el comercio al mayor y menor concentra el 5.5%; (ver cuadro N° 2.2.4.16 *gráfico N° 2.2.4.11).*

Cuadro 2.2.4 16: MANUEL DE J CALLE: Estructura productiva, PEA Total

ESTRUCTURA DE LA PEA SEGÚN RAMAS PRINCIPALES DE ACTIVIDAD, AÑO 2022						
RAMA DE ACTUVUDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
Agricultura, ganaderia, silvicultura y pesca	1672	65,10%	261	36,6%	1933	58,90%
Explotacion de minas y canteras	8	0,30%	0		8	0,23%
Industrias manufactureras	352	13,70%	61	8,5%	413	12,57%
Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00%	0		0	0,00%
Distribucion de agua, alcantarillado y gestion de desechos	8	0,30%	0		8	0,23%
Construccion	72	2,80%	2	0,3%	74	2,26%
Comercio al por mayor y menor	141	5,50%	120	16,8%	261	7,96%
Transporte y almacenamiento	85	3,30%	1	0,1%	85	2,60%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	15	0,60%	31	4,3%	46	1,40%
Informacion y comunicación	3	0,10%	8	1,1%	10	0,32%
Actividades financieras de seguros	3	0,10%	5	0,7%	8	0,23%
Actividades inmobiliarias	0	0%	0		0	0,00%
Actividades profesionales, cientificas y tecnicas	0	0%	3	0,4%	3	0,09%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15	0,60%	2	0,3%	18	0,53%
Administracion publicay defensa	31	1,20%	18	2,5%	49	1,48%
Enseñanza	18	0,70%	20	2,8%	38	1,16%
Actividades de la atencion de la salud humana	0	0%	14	1,9%	14	0,41%
Artes, entretenimiento y recreación	3	0,10%	3	0,4%	5	0,17%
Otras actividades de los hogares como empleadores	15	0,60%	8	1,1%	23	0,71%
Actividades de los hogares como empleadores	0	0%	52	7,3%	52	1,59%

[16] Estadística Demográfica del Ecuador y Propuestas

No declarado	108	4,20%	86	12,0%	194	5,90%
Trabajador nuevo	21	0,80%	21	2,9%	41	1,26%
Total	2568	78,24%	714	21,8%	3282	100,00%

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 11: Estructura Productiva

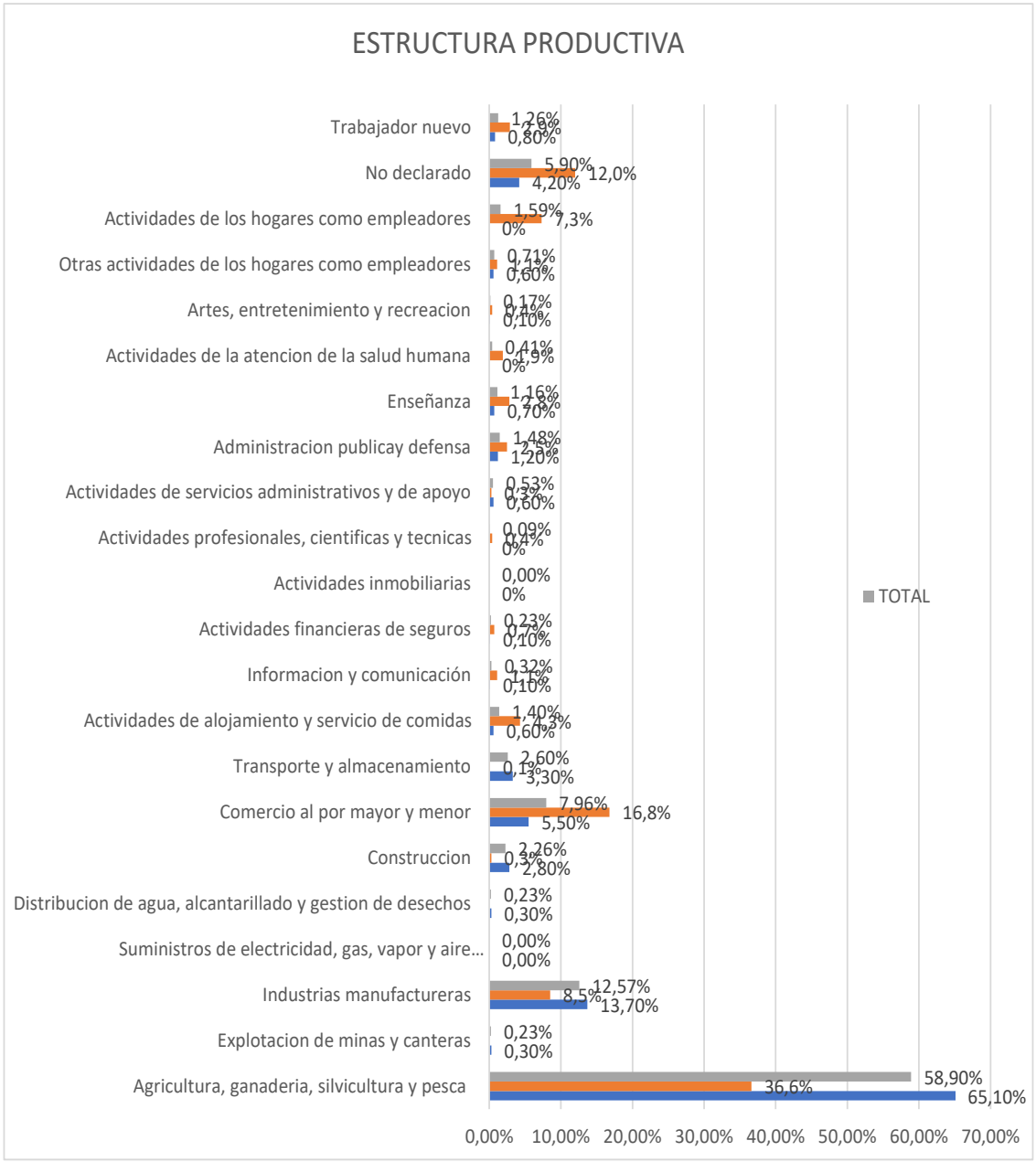

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

En el *Cuadro N° 2.2.4.17.* se presentan datos referentes a la estructura productiva a nivel de parroquias. Se observa que la agricultura y ganadería es importante en todas las parroquias, con un alto porcentaje de participación de la parroquia Manuel J Calle con 2.5%.

También nos indica información referente a la participación de la PEA de la parroquia Manuel J Calle a nivel cantonal con un porcentaje del 4.80%.

Cuadro 2.2.4 17: MANUEL DE J CALLE: Estructura productiva por parroquia (%), año 2022

RAMA DE ACTIVIDAD	La Troncal cabecera cantonal	Parroq. La Troncal Rural	Manuel de J. Caslle	Pancho Negro	TOTAL
Agricultura, ganaderia, silvicultura y pesca	12,8	5,7	2,5	9,4	30,4
Explotación de minas y canteras	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2
Industrias manufactureras	9,5	1,0	0,1	2,0	12,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,3	0,1	0,0	0,0	0,4
Construcción	5,8	1,2	0,2	0,3	7,6
Comercio al por mayor y menor	13,9	1,5	0,7	1,3	17,4
Transporte y almacenamiento	3,6	0,7	0,2	0,4	4,9
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	2,5	0,4	0,0	0,2	3,2
Información y comunicación	0,6	0,1	0,0	0,1	0,8
Actividades financieras y de seguros	0,3	0,1	0,0	0,0	0,5
Actividades inmobiliarias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades profesionales, cientificas y tecnicas	0,6	0,1	0,0	0,0	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,7	0,2	0,0	0,1	0,9
Administración publica y defensa	2,2	0,4	0,1	0,2	2,9
Enseñanza	2,6	0,4	0,3	0,2	3,4
Actividades de la atención de la salud humana	0,9	0,1	0,0	0,1	1,1
Artes, entretenimiento y recreacion	0,3	0,0	0,0	0,0	0,4
Otras actividades de servicios	1,5	0,2	0,0	0,1	1,9
Actividades de los hogares como empleadores	1,8	0,3	0,1	0,3	2,5
Actividades de organizaciones y órganos extraterritor	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
No declarado	3,2	0,7	0,3	0,9	5,1
Trabajador Nuevo	2,2	0,3	0,1	0,2	2,9
TOTAL	65,6	13,6	4,8	16,0	100,0

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.4.2.5. Estructura Productiva, PEA Ocupada

Según los datos del censo del 2022, la población Ocupada de la parroquia Manuel de J. Calle está conformada por personas, que representan el 98.38% de un total de la población Económica Activa (PEA) de la parroquia.

Según los datos proporcionados por el Censo Población y vivienda 2022, la PEA total con la Población Ocupada no modifica los datos, la información según la rama de actividad predominante es agricultura, ganadería, silvicultura y pesca corresponde el 30.4% del total, las

industrias manufactureras el 12.7% del total de la Población Ocupada, el comercio al mayor y menor concentra el 17.4%; (ver cuadro N° 2.2.4.18.*)*.

Cuadro 2.2.4 18: MANUEL DE J CALLE: Estructura productiva, Población Ocupada 2022

ESTRUCTURA DE LA PEA (OCUPADA) SEGÚN RAMAS PRINCIPALES DE ACTIVIDAD, AÑO 2022		
RAMAS DE ACTIVIDAD	**OCUPADOS**	**PORCENTAJE**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1959	59,70%
Explotación de minas y canteras	7	0,20%
Industrias manufactureras	417	12,70%
Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	7	0,20%
Construcción	75	2,30%
Comercio al por mayor y menor	263	8,00%
Transporte y almacenamiento	85	2,60%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	46	1,40%
Información y comunicación	10	0,30%
Actividades financieras de seguros	7	0,20%
Actividades inmobiliarias	0	0,00%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	0,10%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16	0,50%
Administración pública y defensa	53	1,60%
Enseñanza	39	1,20%
Actividades de la atención de la salud humana	16	0,50%
Artes, entretenimiento y recreación	7	0,20%
Otras actividades de los hogares como empleadores	23	0,70%
Actividades de los hogares como empleadores	56	1,70%
No declarado	0	0,00%
Trabajador nuevo	194	5,90%
Total	3282	100,00%

***Fuente**: Espac 2022, Inec 2022*
***Elaborado:** Equipo consultor*

2.2.4.3. Concentración Y Distribución De La Riqueza.

Mapa 2.2.4. 2: MANUEL J CALLE: Concesiones Mineras

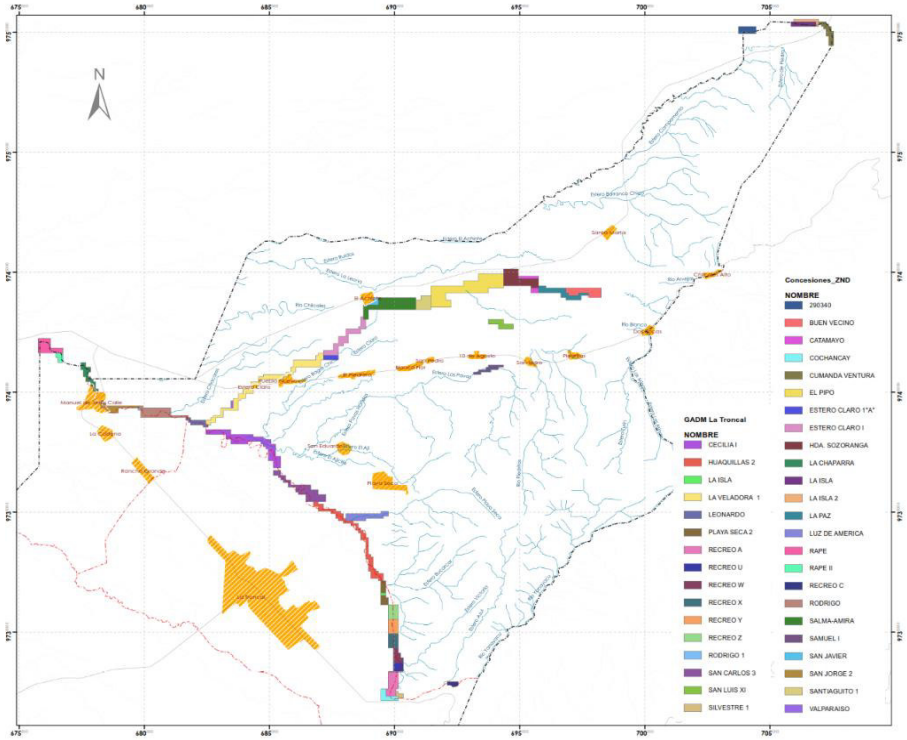

Fuente: *ARCOM*
Elaborado: *Equipo consultor*

Cuadro 2.2.4 19: MANUEL DE J CALLE: Concesiones Mineras 2019

CONCESIONES MINERAS		
ESTADO DE LA CONCESION MINERA	NUMERO	AREA (Ha)
INSCRITA	28	1128,00
MANIFIESTO DE PRODUCCION	12	448,02
TOTAL	40	1576,02

Fuente: *ARCOM*
Elaborado: *Equipo consultor*

La minería pertenece al sector primario, la minería en la Parroquia de han dada legal e ilegalmente, quien acoge a gran población económica de la parroquia y del cantón.

Según el PDOT Provincial del Cañar, la parroquia de Manuel de J, Calle, presenta un listado de 40 minas, las mismas corresponden a materiales de construcción y no metálicos con extensiones considerables de cuales 12 se encuentran en etapa de explotación de las concesiones mineras y 28 en etapa de explotación y libre aprovechamiento. Se observa que la mayoría de peticionarios son privados, *ver Cuadro N° 2.2.4.20.*

Cuadro 2.2.4 20: MANUEL J CALLE: Concesiones Mineras

MINAS ARTESANALES DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE				
#	NOMBRE	SECTOR	MINERAL	AREA
1	RECREO U	M.J.C	MAT. CONST	16,00
2	RECREO W	M.J.C	MAT. CONST	18,00
3	RECREO A	M.J.C	MAT. CONST	40,00
4	RECREO X	M.J.C	MAT. CONST	24,00
5	SILVESTRE 1	M.J.C	MAT. CONST	6,00
6	RECREO Y	M.J.C	MAT. CONST	24,00
7	RECREO Z	M.J.C	MAT. CONST	24,00
8	HUAQUILLAS 2	M.J.C	MAT. CONST	84,00
9	SAN CARLOS 3	M.J.C	MAT. CONST	71,00
10	CECILIA 1	M.J.C	MAT. CONST	110,00
11	LA VELADORA 1	M.J.C	MAT. CONST	119,00
12	LEONARDO	M.J.C	MAT. CONST	17,00
13	RODRIGO 1	M.J.C	MAT. CONST	1,00
14	SAN LUIS XI	E.P	MAT. CONST	24,00
15	PLAYA SECA 2	M.J.C	MAT. CONST	23,00
16	LA ISLA	M.J.C	MAT. CONST	2,00
17	SAMUEL I	M.J.C	MAT. CONST	19,00
18	LUZ DE AMERICA	M.J.C	MAT. CONST	43,00
19	SALMA-AMIRA	M.J.C	MAT. CONST	95,00
20	SAN JAVIER	M.J.C	MAT. CONST	8,00
21	ESTERO CLARO I	M.J.C	MAT. CONST	55,00
22	VALPARAISO	M.J.C	MAT. CONST	3,00
23	CATAMAYO	M.J.C	MAT. CONST	83,00
24	ESTERO CLARO I"A"	M.J.C	MAT. CONST	12,00
25	SANTIAGUITO 1	M.J.C	MAT. CONST	32,00
26	LA PAZ	M.J.C	MAT. CONST	46,00
27	BUEN VECINO	M.J.C	MAT. CONST	42,00
28	EL PIPO	M.J.C	MAT. CONST	179,00
29	HDA. SOZORANGA	M.J.C	MAT. CONST	69,00
30	SALMA-AMIRA	E.P	MAT. CONST	22,00
31	290340	M.J.C	MAT. CONST	21,00
32	CUMANDA VENTURA	M.J.C	MAT. CONST	25,00
33	LA ISLA	M.J.C	MAT. CONST	20,00
34	RODRIGO	M.J.C	MAT. CONST	57,00
35	LA CHAPARRA	M.J.C	MAT. CONST	27,00
36	SAN JORGE	E.P	MAT. CONST	27,00
37	RAPE	M.J.C	MAT. CONST	40,00
38	RAPE II	M.J.C	MAT. CONST	10,00
39	RECREO C	M.J.C	MAT. CONST	8,02
40	LA ISLA 2	M.J.C	MAT. CONST	30,00
TOTAL				1576,02

Fuente: *ARCOM-2023*
Elaborado: *Equipo consultor*

2.2.4.3.1. Principales productos agropecuarios en la parroquia Manuel de J Calle

En el Cantón La Troncal, tiene las mismas características como la parroquia Manuel de J. Calle como indica en el grafico N° 2.2.4.3 la estructura productiva por áreas, da cuenta que se trata de pequeñas, medianas y grandes propiedades agrícolas, básicamente donde se cultiva los siguientes productos ya se individual o asociado y de acuerdo a su producción como son: caña de azúcar con el 8,25% de la superficie cultivable, cacao con el 4,12% , el banano 28,06% producción que se realiza en una superficie de 11012,53has. ***Ver mapa N° 2.2.4.4.***

Mapa 2.2.4. 3: MANUEL DE J CALLE: Principales usos del suelo

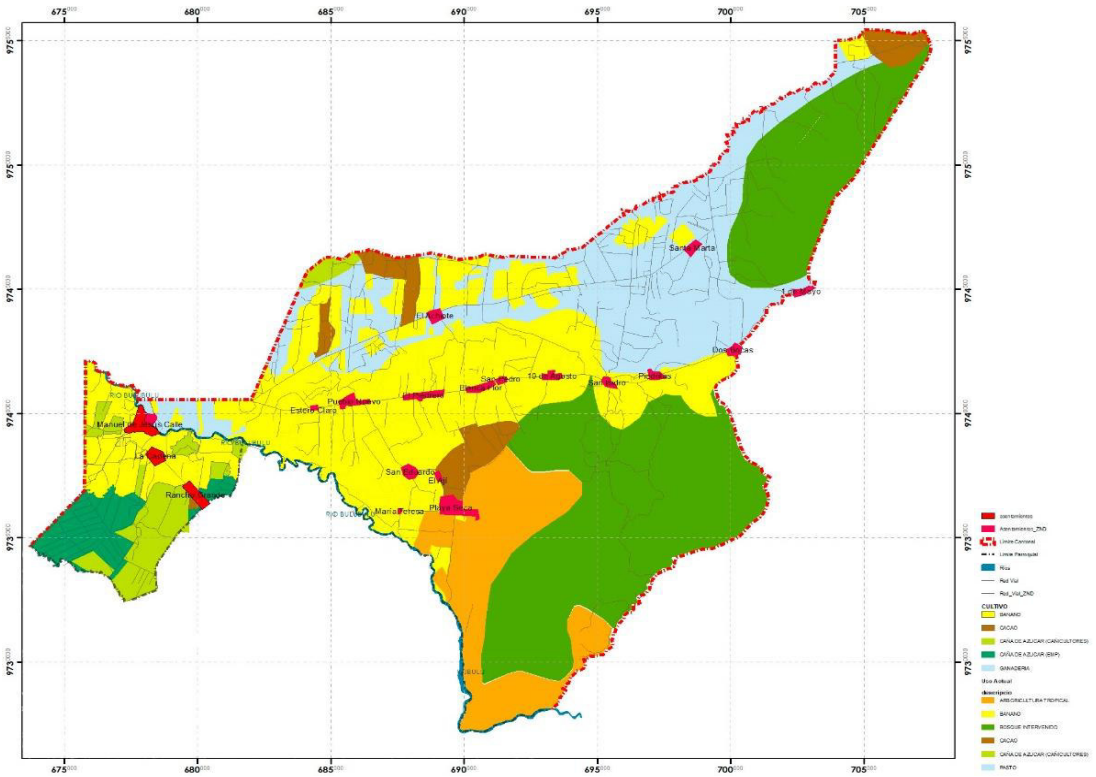

Fuente: CPV 2010 Y PDOT Cantón La Troncal
Elaborado: PDOT Parroquia de Manuel J Calle 2023

2.2.4.3.2. Rendimientos De Los Principales Cultivos De La Parroquia De Manuel De J Calle

Se analizarán las características de los sistemas de explotación, los sistemas agrícolas y pecuarios localizados en la parroquia de Manuel de J. Calle.

Cuadro 2.2.4 21: MANUEL J CALLE: Estudio Agro productivo

CULTIVO	RENDIMIENTO	COSTO DE PRODUCCION POR ha	VALOR ENERGÉTICO	CICLO DE CULTIVO	VEºPRODUCTO
	kg/ha/año	USD/ha	Kcal/kg de alimento consumido	Días	Kcal/ha/dia
CAÑA DE AZUCAR	8000	250,00	400	425	7529
MAIZ DURO	1300	220,00	2100	90	30333
MAIZ SUAVE	1181	2705,00	2270	240	11170
PASTOS CORTE	160000	900,00	420	365	184110
TOTAL					1304549

Fuente: Equipo Consultor del PDOT Manuel J Calle 2012
Elaborado: PDOT parroquia Manuel J Calle 2023

a. Caña de Azúcar

"El monocultivo de la caña de azúcar es el principal cultivo del cantón La Troncal; este producto una vez cosechado es industrializado en el mismo cantón por parte del Ingenio COAZUCAR antes llamado Ingenio La Troncal – ECUDOS"[17].

En el ***Mapa N° 2.2.4.5.*** se visualiza la participacion de la caña de azucar en la parroquia Manuel J. Calle teniendo un porcentaje bajo de 8,25% dentro de su produccion dentro de la parroquia. Por otro lado, a nivel cantonal representa el 15%.

Mapa 2.2.4. 4: MANUEL DE J CALLE: Participación canton de la producción de la caña de azucar.

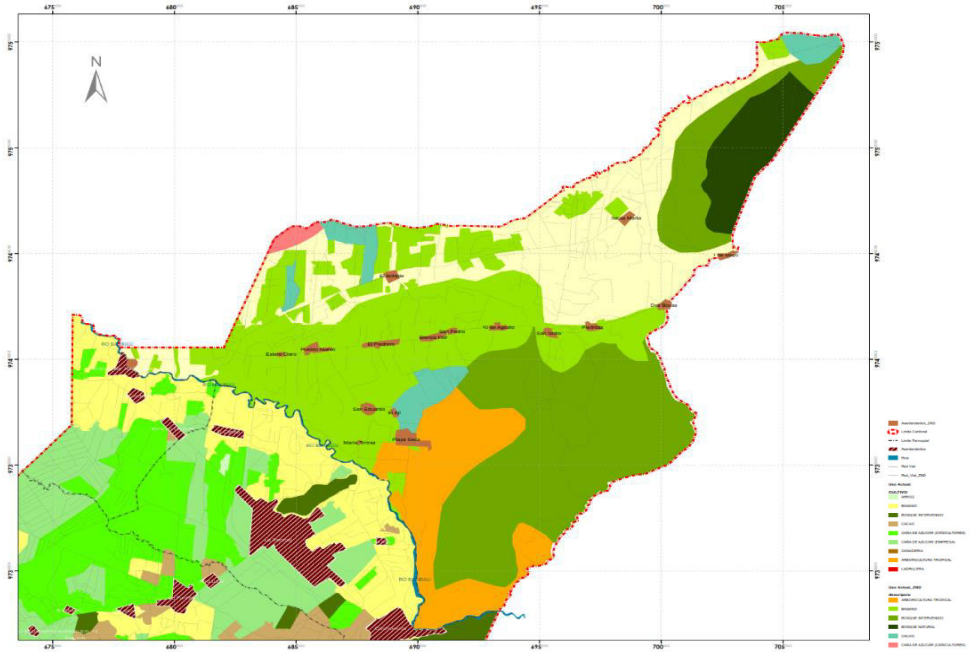

Fuente: *INEC ESPAC 2022*
Elaboración: *Técnicos del GAD. Municipal La Troncal*

[17] PDOT del cantón La Troncal

Gráfico 2.2.4. 12: Producción y superficie de caña de azúcar para azúcar

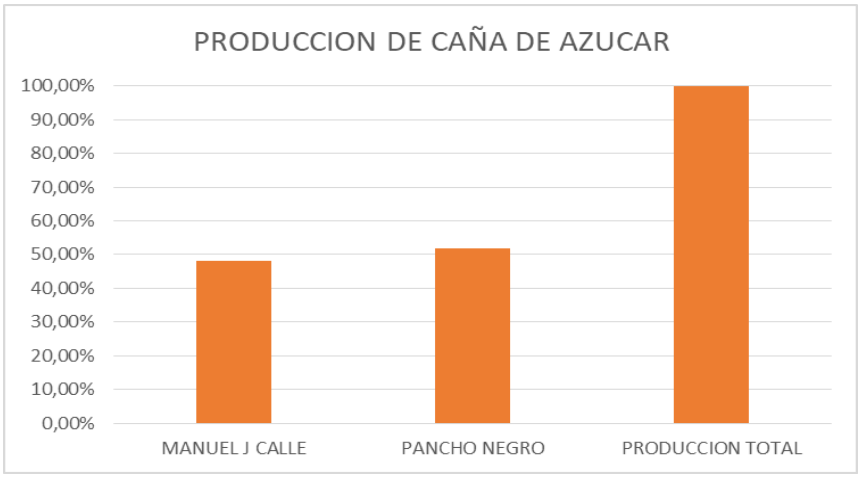

Fuente: *INEC ESPAC 2022.*

"Evolución Histórica del cultivo de caña de azucar"[18].

Con relación a la evolución historica de caña de azucar en la zona costanera del Cañar, Tomando como año base el año 2002, hasta el año 2005 se registra un incremento en la producción de 38,9% promedio anual, y para el perido 2006-2013 se revierte la tendencia observandose una tasa de crecimiento negativa de-32,4% anual.

Una variable importante que no debe escapar del análisis es el rendimiento del cultivo, el cual es un indicador de la productividad lograda por los agricultores. En el Gráfico N° 2.3.8 se ilustra de mejor manera los datos del ***Cuadro N° 2.2.4.23.***, nos permite visualizar y comparar el comportamiento histórico del rendimento por hectarea de la caña de azúcar a nivel nacional y en la zona costanera del Cañar.

Desde el 2002 y hasta el año 2007 y 2008 el Cañar y a nivel nacional respectivamente, se observan incrementos en los rendimientos por hectarea que para el caso especifico de la zona costanera del Cañar van desde 52,6 Tm/ha hasta 98,5 Tm/ha que es el nivel más alto observado en todo el periodo. Para los siguientes años el rendimiento del cultivo tanto nacional como a nivel de provincia del Cañar se reduce de manera importante; en la zona costanera del Cañar cae de 98,5 Tm/ha observado en el 2007 a 71,9 Tm/ha al año 2013.

[18] PDOT del Cantón La Troncal

Cuadro 2.2.4 22: Evolución histórica de la caña de azúcar para azúcar en la zona costanera del Cañar período 2002-2013.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CAÑA DE AZUCAR EN LA ZONA COSTANERA DEL CAÑAR PERIODO 2002-2013						
Año	SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN		Rendimiento Tm/ha	Ventas (Tm.)
	Superficie plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Tm	Participación de la Producción de Cañar (%) con respecto al total		
2002	20.041	19.672	1.034.544	19,6%	52,6	1.034.544
2003	22.818	22.818	1.426.682	24,5%	62,5	1.426.263
2004	22.875	19.335	1.385.453	22,6%	71,7	1.385.108
2005	22.884	22.884	1.498.342	21,9%	65,5	1.498.342
2006	11.146	10.929	756.253	10,8%	69,2	756.253
2007	12.533	12.352	1.216.119	14,5%	98,5	1.216.119
2008	8.797	8.797	776.082	8,3%	88,2	776.082
2009	8.953	8.782	536.289	6,3%	61,1	535.711
2010	9.026	8.401	555.519	6,7%	66,1	555.518
2011	7.013	5.657	435.617	5,4%	77,0	435.439
2012	12.438	12.347	834.812	11,3%	67,6	834.800
2013	9.587	6.708	482.273	6,8%	71,9	482.273

Fuente: *INEC ESPAC 2022*

Elaboración: *Técnicos del GAD. Municipal La Troncal.*

Gráfico 2.2.4. 13: Rendimientos históricos y participación (%) en la producción de caña de azúcar para azúcar, 2002-2013

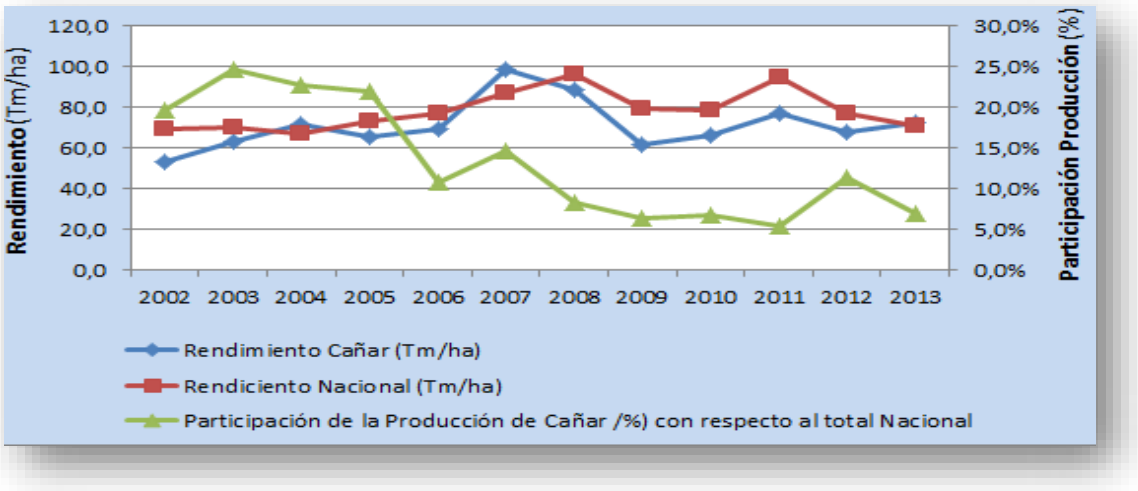

Fuente: *INEC ESPAC 2022*

Elaboración: *Técnicos del GAD. Municipal La Troncal.*

La evolución histórica del cultivo de disminución de superficie y reducción de rendimientos, ha provocado una caída importante de la participación provincial del Cañar en la producción nacional de caña de azúcar-*Ver* ***Cuadro N° 2.2.4.26 y Gráfico N° 2.2.4.14.*** La participación

provincial en la producción nacional de la caña ha caido del 19,6% observado en el 2002, al 6,8% en el año 2013 teniendo este dato como el mas actual recopilado.
En el Cuadro siguiente se resumen las principales características del cultivo de la caña de azúcar, en base a información de la Encuesta de Superficie de Producción Agropecuaría Continua ESPAC realizada por el INEC en el año 2013.

Cuadro 2.2.4 23: Cultivo de Caña de azúcar para azúcar, año 2013.

CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR PARA AZUCAR AÑO 2013						
Región/Provincia	Superficie Plantada	En Edad Productiva	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento	Ventas
	Ha	Ha	Ha	Tm	Tm/Ha	Tm
TOTAL NACIONAL	113.160	101.289	101.066	7.158.265	70,83	7.156.813
REGIÓN SIERRA	22.798	16.996	16.966	896.306	52,83	895.004
REGIÓN COSTA	90.361	84.146	84.100	6.261.959	74,46	6.261.809
CAÑAR	9.587	6.708	6.708	482.273	71,90	482.273
IMBABURA	4.206	2.123	2.049	137.265	66,98	137.265
LOJA	9.006	8.247	8.209	276.768	33,72	275.466
GUAYAS	89.078	82.928	82.817	6.180.227	74,63	6.180.227
LOS RÍOS	1.281	1.281	1.281	81.727	63,80	81.577
MANABÍ	3	3	3	5	1,82	5

Fuente: *INEC ESPAC 2022*
Elaboración: *Técnicos del GAD. Municipal La Troncal.*

En el 2020-2022, la zona costanera de la Provincia del Cañar, de la cual el cantón La Troncal a diminuyo la superficie y producción de caña de azucarpara azucar de manera especial en la parroquia de Manuel J Calle.

La productividad del cultivo de la caña de azúcar de la zona costanera de la provincia del Cañar, se analiza a través de los rendimientos del cultivo, medido en base a las toneladas métricas por hectárea presentados en el *Cuadro N° 2.2.4.25.*

Cuadro 2.2.4 24: MANUEL DE J CALLE: Cultivo de caña de azucar para azucar 2020-2022

MANUEL J CALLE: CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR PARA AZUCAR					
AÑO	SECTOR	SUPERFICIE (Ha)		PRODUCCIÓN (Tm)	RENDIMIENTO (T/Ha)
		Plantada	Cosechada		
2020	CANTON	24,644	24,588	2,120,542	86.24
	MANUEL J CALLE	2,464	2,459	212,054	
2021	CANTON	26,665	26,665	2,093,158	78.50
	MANUEL J CALLE	2,133	2,133	167,453	
2022	CANTON	6,728	6,728	429,652	63.86
	MANUEL J CALLE	2,019	2,019	128,896	

Fuente: *SIN.INEC*
Elaborado: *Equipo consultor*

En la Parroquia de Manuel de J Calle, la cual es representativa del cantón La Troncal, podemos observar un rendimiento del cultivo de 63,86 T/ha/año, asipodemos observa la produción de 429.652 Tm.

La producción anual de caña de azúcar para azúcar en Manuel de J Calle representa el 48,16% respecto a la producción cantonal de este cultivo y el 100% de la producción se destina a la venta.

Extrañan los bajos rendimientos observados en la provincia del Cañar, dado la alta especialización del cantón La Troncal en el cultivo de la caña de azúcar. Es indudable que el mejoramiento de la productividad y los rendimientos en el cultivo, representan líneas de acción dentro del sector agrícola que deberían ser abordadas por los diferentes actores tanto públicos como privados, lo cual permitirá mejorar el desempeño de todo el sector y de la economía cantonal en su conjunto, debido a la importancia estratégica del cultivo.

b. Cacao

"Evolución Histórica del Cultivo de cacao"[19].

A partir del año 2004 hasta el 2007, se incrementa de manera importante la producción y el area cultivada de cacao en la provinvia del Cañar. Del año 2002 al 2007 la superficie cosechada se incrementa de 4366 ha a 7401 ha, pasando la producción de 1251 Tm a 5571 Tm. A partir de este año la producción cae hasta el año 2011 a 2.707 tm. Ver *Cuadro N° 2.2.4.26. y Gráfico N° 2.2.4.15A.*

Cuadro 2.2.4 25: Evolución del cultivo de cacao (almendra seca) en la zona costanera del Cañar, años 2002-2013

[19] PDOT cantón La Troncal

CANTON LA TRONCAL: Evolución del cultivo de caco (almendra seca) en la zona costanera del Cañar Años 2002 - 2013							
Año	Condición del Cultivo	SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN		Rendimiento Tm/ha	Ventas (Tm.)
		plantada (ha)	Cosechada (ha)	Tm.	Participación de la Producción de Cañar (%) con respecto al total Nacional		
2002	Solo	4380	4172	1219	2,70%	0,29	1184
	Asociado	194	194	32	0,20%	0,16	32
2003	Solo	3112	2793	1142	1,60%	0,41	1025
	Asociado	1579	1488	331	2,20%	0,22	322
2004	Solo	3875	3123	1184	1,60%	0,38	773
	Asociado	815	815	156	1,20%	0,19	151
2005	Solo	3985	3441	1892	2,50%	0,55	1891
	Asociado	755	643	203	1,10%	0,32	203
2006	Solo	4963	4349	3148	4,30%	0,72	3095
	Asociado	399	308	300	2,10%	0,97	291
2007	Solo	6450	5846	5420	7,40%	0,93	5102
	Asociado	1648	1555	151	1,20%	0,10	146
2008	Solo	5292	4419	2027	2,50%	0,46	1894
	Asociado	2806	2624	405	2,90%	0,15	405
2009	Solo	6566	6424	1479	1,40%	0,23	1434
	Asociado	844	844	82	0,50%	0,10	74
2010	Solo	4138	3697	2465	2,20%	0,67	2463
	Asociado	2967	2967	635	3,50%	0,21	635
2011	Solo	4.824	4.660	2.476	1,29%	0,53	2.474
	Asociado	2000	1.954	231	0,73%	0,12	231
2012	Solo	6932	6719	3069	2,58%	0,46	3069
	Asociado	1433	1433	79	0,55%	0,06	79
2013	Solo	9332	9042	13103	11,4%	1,45	13103
	Asociado	227	227	310	2,31%	1,37	310

Fuente: *INEC ESPAC 2022*
Elaboración: *PDOT del Cantón La Troncal.*

Gráfico 2.2.4. 14: Evolución de la superficie y producción de cacao en la zona costanera del Cañar 2002-2013.

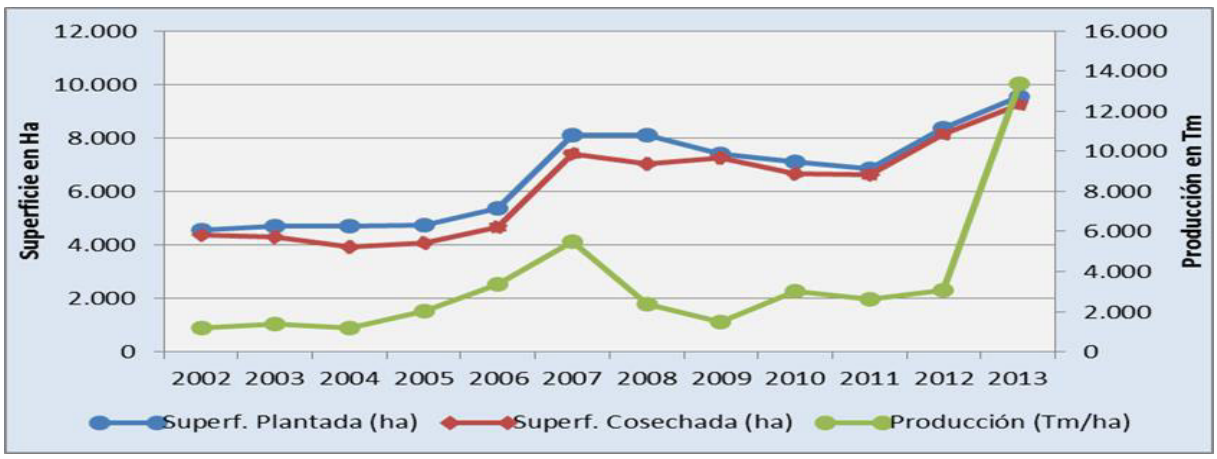

Fuente: *INEC ESPAC 2022*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle 2015*

En lo referente al rendimiento del cultivo, en todos los años del periodo a excepcion del 2009, el rendimiento del cultivo de cacao de la zona costanera del Cañar (promedio periodo 2002-2013 es 0,52 tm/ha) ha estado por encima del rendimiento promedio nacional (0,30 Tm/ha), como se ilustra en el ***Gráfico N° 2.2.4.15B.*** La participación porcentual de la producción de la provincia con respecto a la producción nacional ha variado al mismo ritmo que la variación el

los rendimientos del cultivo, pasando del 2002 del 2,9% (solo y asociado) al 13,7% en el año 2013.

Gráfico N° 2.2.4.15B.
Rendimiento Histórico (Tm/ha) y participación (%) en la producción de cacao.

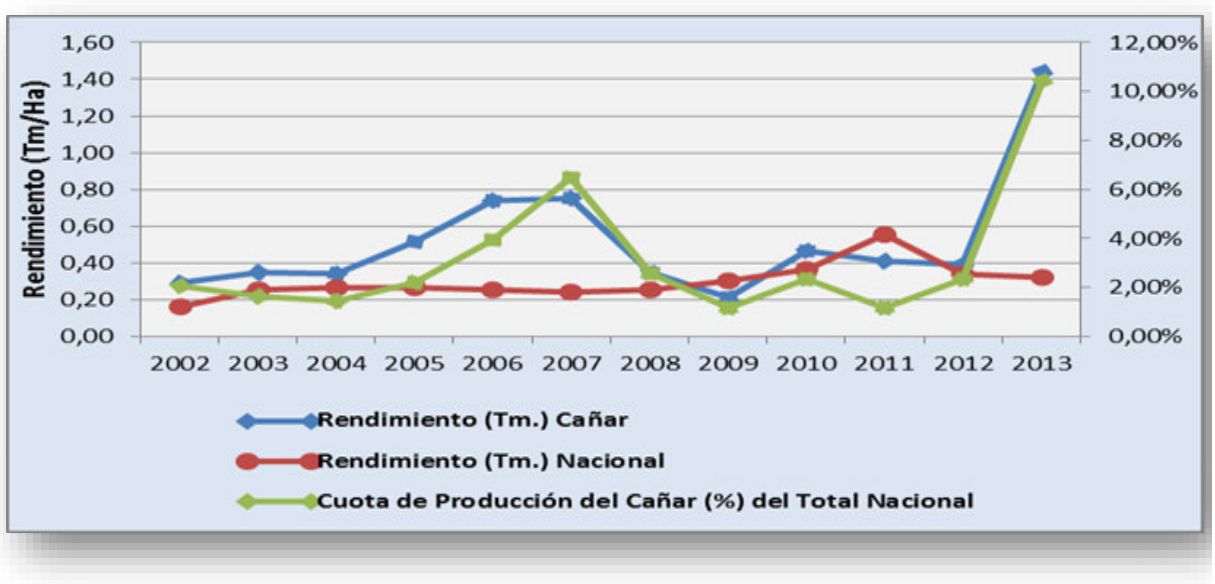

Fuente: *INEC ESPAC 2022*

En lo referente a las características del cultivo, la zona costanera de la provincia del Cañar presenta al año 2013 una superficie plantada del cultivo de 9.559 ha, de las cuales se cosechó 9.269 has, es decir existen pérdidas mínimas de cultivos. El 97,63% de la superficie total de cultivo se siembra solo, y el 2,37% asociado con algún otro cultivo, *Ver Grafico Nº 2.2.4.16.*

Producción cacao por condición de cultivo

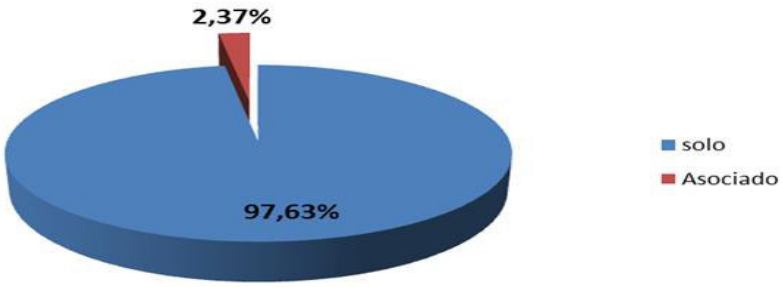

Fuente: *INEC ESPAC 2022*

En el 2013, el 97,7% de la producción de cacao en la provincia de Cañar se cultiva sin ningún tipo de asociación, mientras que el 2,3% se siembra asociados con algún otro cultivo. Por los rendimientos obtenidos, el cacao es el cultivo que con mayor éxito se produce en la zona costanera del Cañar. Para el caso del cultivo exclusivo se observan rendimientos de 1,45 Tm/ha, y 1,37 Tm/ha para el cultivo asociado. Estos rendimientos están por encima del promedio nacional, siendo la zona costanera del Cañar, la zona cacaotera con el más alto rendimiento en

el país, superando a la provincia del Guayas y Los Ríos las que por su extensión presentan los mayores volúmenes de producción. *Ver Cuadro Nº 2.2.4.27.*

Cuadro 2.2.4 26: NACIONAL: Cultivo de Cacao (Almedra seca), año 2022

Región y Provincia		SUPERFICIE (Ha)		PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
		Plantada	Cosechada		
TOTAL NACIONAL		**591,557**	**509,179**	**337,149**	**336,587**
REGIÓN SIERRA		83,822	74,589	49,894	49,668
REGIÓN COSTA		451,841	392,743	265,425	265,186
REGIÓN AMAZÓNICA		55,894	41,847	21,830	21,733
REGIÓN SIERRA					
AZUAY	Solo	2,764	2,570	1,205	1,205
	Asociado				
BOLÍVAR	Solo	12,485	11,508	7,867	7,867
	Asociado	10,141	9,622	8,499	8,499
CAÑAR	Solo	3,825	3,492	1,206	1,206
	Asociado				
CARCHI	Solo				
	Asociado				
COTOPAXI	Solo	4,776	4,396	2,568	2,368
	Asociado	2,810	1,720	1,143	1,143
CHIMBORAZO	Solo	685	599	326	326
	Asociado	77	7	4	4
IMBABURA	Solo	760	580	245	245
	Asociado	75	69	12	12
LOJA	Solo	19	13	1	
	Asociado				
PICHINCHA	Solo	16,825	14,492	11,636	11,636
	Asociado	1,341	1,231	889	889
TUNGURAHUA	Solo				
	Asociado				
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Solo	22,669	20,586	12,215	12,189
	Asociado	4,570	3,704	2,081	2,081
REGIÓN COSTA					
EL ORO	Solo	8,342	5,781	2,380	2,377
	Asociado	526	450	229	229
ESMERALDAS	Solo	82,918	66,606	36,573	36,559
	Asociado	5,844	3,585	1,366	1,366
GUAYAS	Solo	90,683	84,317	63,446	63,267
	Asociado	8,252	6,684	5,513	5,513
LOS RÍOS	Solo	116,026	107,211	93,119	93,097
	Asociado	15,119	12,975	11,151	11,151
MANABÍ	Solo	109,741	95,165	45,790	45,787
	Asociado	12,924	8,814	4,183	4,166
SANTA ELENA	Solo	1,465	1,155	1,675	1,675
	Asociado				

Fuente: *ESPAC 2022*

Basándose en los promedios de rendimiento, cosecha y ventas del cantón, se calcula para la Parroquia de Manuel J Calle, como indica el *Cuadro N° 2.2.4.28*:

Cuadro 2.2.4 27: MANUEL DE J CALLE: Superficie, producción y rendimiento de cacao

PARROQUIA MANUEL J. CALLE: CULTIVO CACAO (ALMENDRA SECA)					
SUPERFICIE (HAS)		PRODUCCION		RENDIMIENTO Tm/Ha	VENTAS (Tm.)
PLANTADA (Ha)	COSECHADA (Ha)	Tm	% con respecto total cantonal		
956,25	873,00	453,96	25%	0,52	236,06

Fuente: *ESPAC 2022*

c. Banano

- Las bananeras y potreros y sus actividades productivas extensivas

Las bananeras y, representan las actividades productivas extensivas de la zona. Estos objetos son de propiedad privada de grandes empresarios que viven en las ciudades aledañas (Naranjal, Guayaquil). Todos estos objetos tienen como objetivo la colonización del territorio para extender sus actividades productivas y permitir la reproducción económica de sus propietarios.

La concentración de terrenos para plantaciones de banano inicia aproximadamente en los años 40 – 50, cuando se da el gran boom bananero en el país. En este momento, el Estado ayuda a los propietarios privados a obtener y ampliar sus terrenos para iniciar los cultivos de banano y además se ofrecieron créditos y obras de infraestructura vial. Estas actividades bananeras en el país iniciaron por la caída de los grandes exportadores de banano internacional de ese entonces, por lo que Ecuador aprovecha esta ventaja comparativa y busca incursionar en este mercado.

Las consecuencias del inicio de esta actividad productiva y de los apoyos estatales fueron: ampliación de la frontera agrícola – en muchos lugares con alta diversidad, que fueron deforestados para asentar las plantaciones –, fuerte desarrollo de la red vial de la costa y, además, se dio un proceso migratorio hacia las grandes nuevas plantaciones.

En cuanto a la forma en que estas empresas privadas actúan frente al constante riesgo en el que se encuentran por las inundaciones, su principal acción es la obra física: alzar muros y abrir canales de desfogue. Por la cantidad de recursos económicos con los que cuentan estas empresas, pueden hacer frente a inundaciones moderadas, pero cuando estas inundaciones son fuertes, estas propiedades quedan también desprotegidas.

La actividad económica primordial de la población de la parroquia de Manuel de J. Calle está vinculada a las grandes plantaciones bananeras, de la zona, aunque en esta actividad la población más se vincula al jornal, antes que, por nómina, por lo que el trabajo en estas plantaciones no brinda estabilidad laboral y la tercera actividad económica, está vinculada a la producción de las pequeñas fincas que poseen los campesinos. Estas fincas agropecuarias

ayudan a sostener a las familias. La mayoría del ganado es de carne y la producción agrícola de estas fincas ayuda para el autoabastecimiento de las familias.

El banano es el tercer producto en importancia dentro de la parroquia de Manuel J. Calle y el segundo del cantón La Troncal. La provincia de Cañar representa solamente el 0,90% de la producción nacional, ubicándose a la provincia del Cañar como quinto a nivel nacional, luego de las cuatro grandes zonas productoras (El Oro , Los Rios, Guayas y Cotopaxi).

- Evolución Histórica del cultivo de Banano.

En comparación con el comportamiento del cultivo a nivel nacional, en la zona costanera del Cañar se observa mayor variabilidad en la superficie del cultivo como en la producción del mismo, medido en Toneladas métricas (Tm.).

Gráfico 2.2.4. 15: Evolución de la superficie plantada, cosechada y producción de banano (fruta fresca) a nivel nacional.

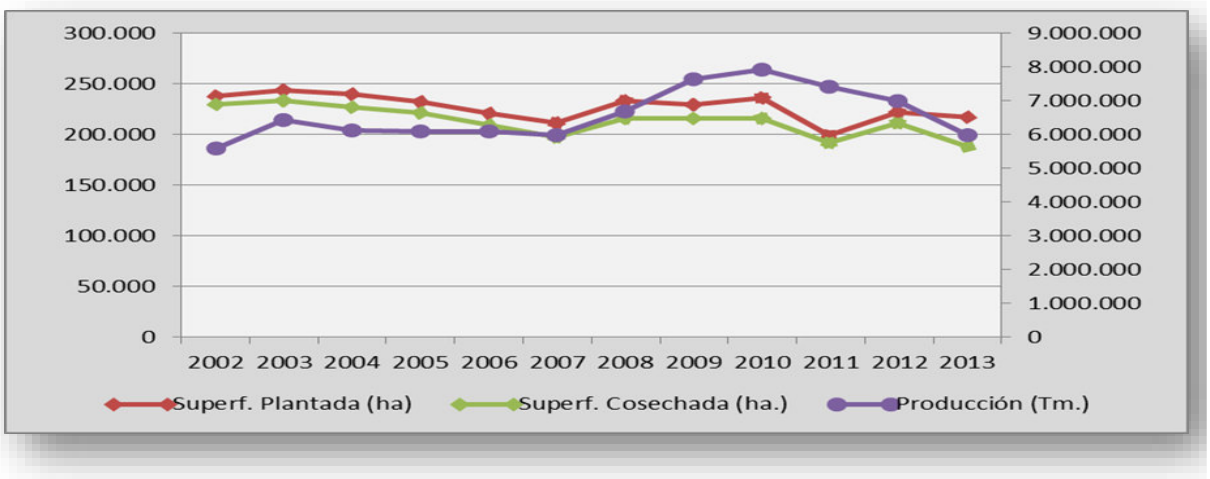

Fuente: *www.ecuadorencifras.gob.ec -2013*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 16: Evolución de la superficie plantada, cosechada y producción de banano (fruta fresca) en la zona costanera del Cañar.

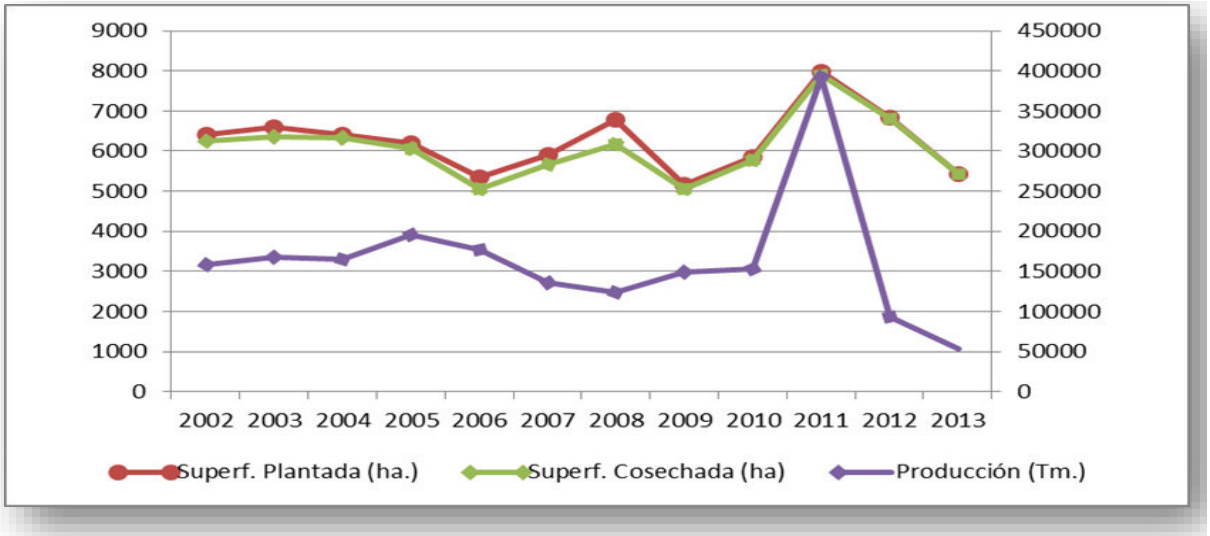

***Fuente**: www.ecuadorencifras.gob.ec -2013*
***Elaborado:** Equipo consultor*

En lo referente a la evolución de los rendimientos del cultivo, se observa que desde el año 2002 hasta el año 2006, el rendimiento promedio de la zona costanera del Cañar (29,0 tm/ha) es superior al promedio nacional (27,2 Tm/ha). A partir de este año, mientras el rendimiento promedio a nivel nacional se incrementa hasta llegar al 2013 a 33,9 Tm/ha, el de la provincia del Cañar se reduce a 24,7 Tm/ha (***Cuadro N° 2.2.4.29.*** y ***Gráfico N° 2.2.4.18***.). Del mismo modo la participación de la producción del Cañar con respecto al total nacional de banano se ve disminunida de 2,8% en el 2001 a 0,9% en el 2013.

Cuadro 2.2.4 28: Evolución del cultivo de banano (fruta fresca) en la zona costanera del Cañar, años 2002 -2013.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CULTIVO DE BANANO (fruta fresca) EN LA ZONA COSTANERA DEL CAÑAR PERIODO 2002-2013							
Año	Condición del Cultivo	SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN		Rendimiento Tm/ha	Ventas (Tm.)
		plantada (ha)	Cosechada (ha)	Tm.	Participación de la Producción de Cañar (%) con respecto al total Nacional		
2002	Solo	6204	6071	157887	2,88%	26,0	146747
	Asociado	194	194	1369	1,02%	7,1	1210
2003	Solo	4447	4296	166547	2,64%	38,8	159820
	Asociado	2144	2083	1396	0,94%	0,7	207
2004	Solo	5561	5483	160243	2,67%	29,2	147024
	Asociado	847	847	4786	3,48%	5,7	1218
2005	Solo	5534	5471	192649	3,22%	35,2	192248
	Asociado	668	608	3821	2,66%	6,3	3757
2006	Solo	5043	4808	174702	2,89%	36,3	145012
	Asociado	305	264	2009	2,35%	7,6	1298
2007	Solo	4789	4583	134434	2,28%	29,3	134123
	Asociado	1116	1084	1573	1,42%	1,5	1522
2008	Solo	5142	4550	121264	1,83%	26,7	117913
	Asociado	1640	1640	2620	3,76%	1,6	2397
2009	Solo	4526	4447	146876	1,94%	33,0	145235
	Asociado	648	648	2869	4,81%	4,4	1694
2010	Solo	4277	4224	151115	1,93%	35,8	146347
	Asociado	1563	1563	1880	1,72%	1,2	1670
2011	Solo	6034	6013	374628	5,17%	62,3	352587
	Asociado	1954	1909	18681	10,32%	9,8	18647
2012	Solo	5405	5389	91622	1,32%	17,0	88221
	Asociado	1435	1435	1888	2,68%	1,3	1815
2013	Solo	5203	5197	53232	0,90%	10,2	47754
	Asociado	227	227	714	1,49%	3,1	714

Fuente: INEC ESPAC 2002-2013
Elaborado: PDOT Cantón La Troncal

Gráfico 2.2.4. 17: Rendimiento histórico (Tm/ha) y participación (%) en la producción de banano (Fruta fresca) Cañar.

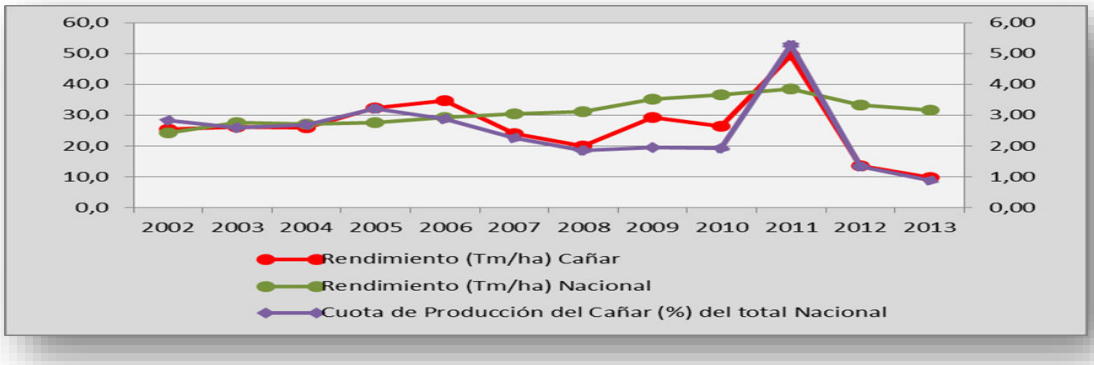

En lo referente a las características del cultivo, la zona costanera de la provincia del Cañar presenta al año 2013 una superficie plantada del cultivo de 5.430 ha, de las cuales se cosechó 5.424 has, es decir existen pérdidas mínimas de cultivos. El 98,8% de la superficie total de cultivo se siembra solo, y el 4,2% asociado con algún otro cultivo.

Gráfico 2.2.4. 18: ZONA COSTANETA DE CAÑAR: Condición de cultivo: Banano (Fruta fresca).

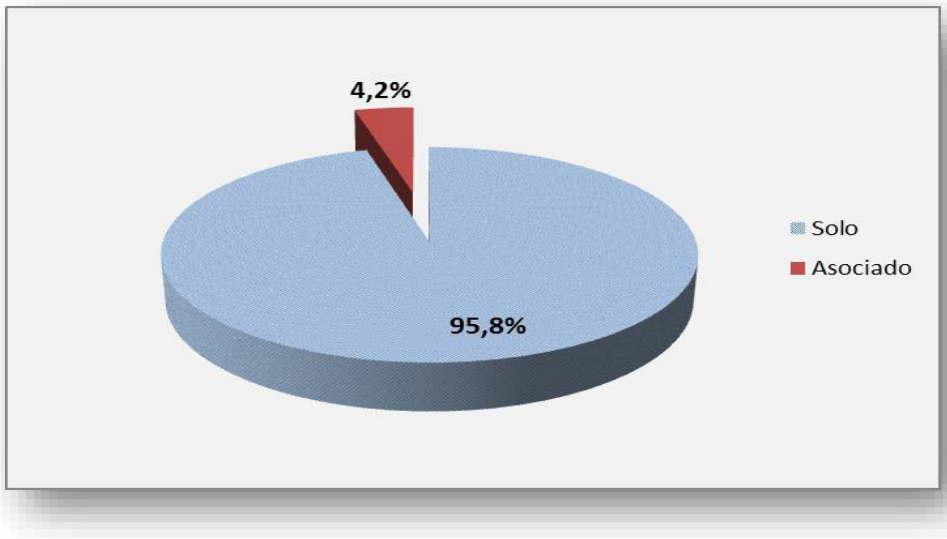

Fuente: *INEC ESPAC 2013*

Los rendimientos del cultivo de la fruta en la provincia del Cañar al año 2013, desciende a 10,2 Tm/ha para el cultivo exclusivo, y 3,1 Tm/ha asciende para el cultivo asociado, obteniéndose un rendimiento conjunto de 9,9 Tm/ha (Ver ***Cuadro N° 2.2.4.30.*** y ***Gráfico N° 2.2.4.20.***).

El cultivo exclusivo presenta un rendimiento 3,3 veces superior al cultivo asociado, lo cual se explica por la especialización de los factores de producción y a la mayor tecnificación; la brecha de rendimiento existente entre el cultivo solo y asociado no es un fenómeno observable únicamente en la provincia del Cañar, sino es un fenómeno recurrente en las diferentes zonas bananeras del país, sin embargo a nivel nacional la superioridad del rendimiento del cultivo solo en comparación con el asociado es de 9,6 veces, mientras en Cañar es de 3,3 veces como ya se anotó.

Observamos los rendimiento del banano de la provincia del Cañar, son claramente inferiores en un 68,7% con respecto al promedio nacional, como se ilustra en el ***Gráfico N ° 2.2.4.20.*** La provincia del Oro la cual es la de mayor productividad en el país, tiene un rendimiento 4,2 veces superior al rendimiento del Cañar.

Observamos que la producción no existe una reducción en el hectariaje de plantación sino reducción en la productividad.

Según la recolección de datos estadisticos de la producción la última base es del año 2022, se presenta a continuación.

Cuadro 2.2.4 29: SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y VENTAS, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA

Región y Provincia		SUPERFICIE (Ha)		PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
		Plantada	Cosechada		
TOTAL NACIONAL		**172,653**	**167,544**	**6,078,789**	**5,915,187**
REGIÓN SIERRA		12,230	11,068	283,776	261,836
REGIÓN COSTA		160,061	156,205	5,791,899	5,650,739
REGIÓN AMAZÓNICA		362	270	3,113	2,612
REGIÓN SIERRA					
AZUAY	Solo	455	426	3,270	688
	Asociado	134	88	545	501
CARCHI	Solo	4	4	34	19
	Asociado				
COTOPAXI	Solo	3,452	3,390	137,108	130,017
	Asociado				
CHIMBORAZO	Solo	29	1	10	9
	Asociado				
IMBABURA	Solo	58	40	159	10
	Asociado				
LOJA	Solo	1,214	931	25,390	18,319
	Asociado	1,659	1,299	12,814	9,373
PICHINCHA	Solo	14			
	Asociado				
TUNGURAHUA	Solo				
	Asociado				
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Solo	461	461	18,847	18,558
	Asociado				
REGIÓN COSTA					
EL ORO	Solo	43,232	42,170	1,234,954	1,221,254
	Asociado	74	9	47	38
ESMERALDAS	Solo	181	181	2,521	2,131
	Asociado	162	162	490	367
GUAYAS	Solo	48,202	47,934	1,935,250	1,871,141
	Asociado	151	151	1,814	1,814
LOS RÍOS	Solo	61,161	58,877	2,566,718	2,511,666
	Asociado	3,666	3,666	5,634	5,634
MANABÍ	Solo	1,411	1,235	17,023	10,810
	Asociado	1,200	1,200	7,084	5,546
SANTA ELENA	Solo	621	621	20,364	20,338
	Asociado				
REGIÓN AMAZÓNICA					
MORONA SANTIAGO	Solo	117	58	1,066	906
	Asociado				
NAPO	Solo				
	Asociado				
ORELLANA	Solo				
	Asociado				
PASTAZA	Solo	52	52	1,394	1,341
	Asociado				
SUCUMBÍOS	Solo	12	6	10	1
	Asociado				
ZAMORA CHINCHIPE	Solo	181	153	643	365
	Asociado				

Fuente: *ESPAC - 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

Gráfico 2.2.4. 19: REGIÓN PROVINCIA: Cultivo de Banano (fruta fresca), año 2022

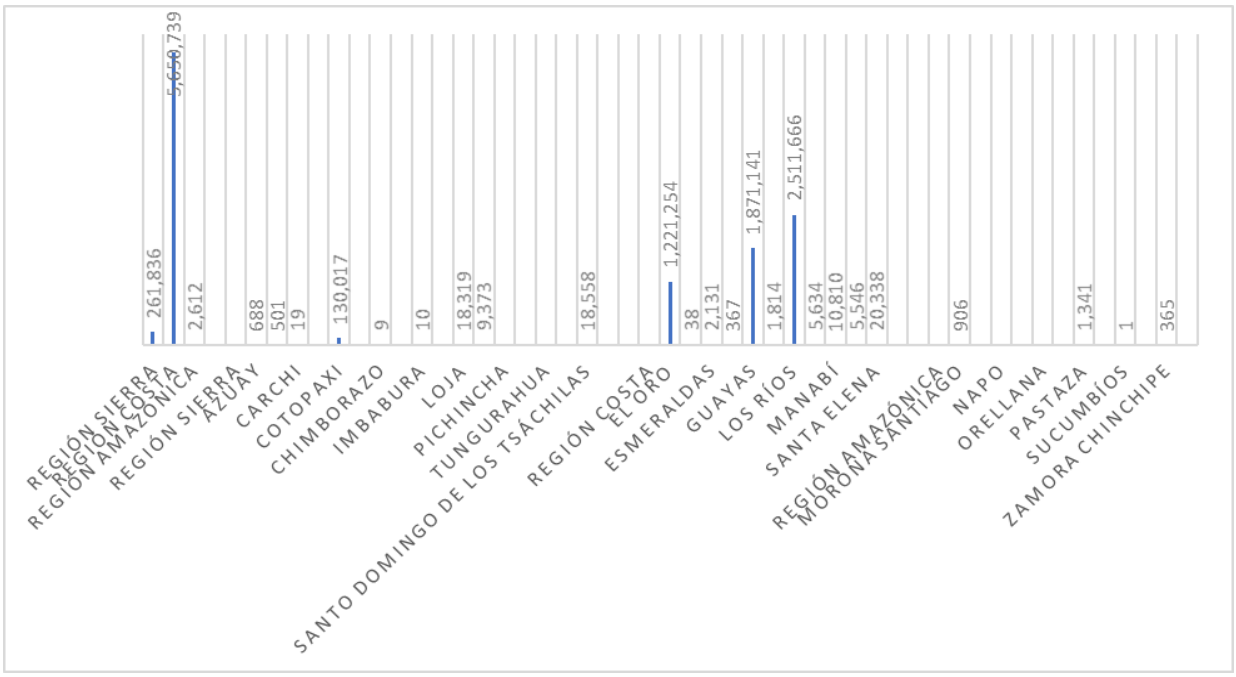

Fuente: *ESPAC - 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

En base de los promedios de rendimiento, cosecha, producción y ventas del cantón (Solo), no se considera de lo asociado (2022), se calcula para la Parroquia de Manuel J. Calle, como indica el *Cuadro N° 2.2.4.31*:

Cuadro 2.2.4 30: MANUEL J CALLE: Cultivo de Banano (fruta fresca)

Región y Provincia		SUPERFICIE (Ha)		PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
		Plantada	Cosechada		
TOTAL NACIONAL		**172.653**	**167.544**	**6.078.789**	**5.915.187**
REGIÓN SIERRA		12.230	11.068	283.776	261.836
REGIÓN COSTA		160.061	156.205	5.791.899	5.650.739
REGIÓN AMAZÓNICA		362	270	3.113	2.612
MANUEL J. CALLE	Solo	565	491	17.455	17.454
	Asociado				

Fuente: *ESPAC - 2022*
Elaborado: *Equipo consultor*

d. Aptitudes y Percepciones de la población.

Como parte importante del diágnóstico que integra el Plan de Desarrollo y Ordenación de la parroquia Manuel J. Calle, a continuación se presenta un punto 5.3.5. Aptitudes y persepciones de la población del PDOT del canton La Troncal, resumen de las capacidades productivas y las diferentes visiones y aptitudes de la población, las cuales fueron recopiladas por medio de las encuestas directas realizadas a pobladores de la zona.

Se concidera este punto que se constituirá en una herramienta técnica y orientadora que guiará para lograr la identificación de las actividades que la población de la parroquia realiza actualmente se realizó una identificación de:

"Como caracteristica típica de las zonas costaneras en donde se practica la agricultura extensiva, el 27,5% de los habitantes del cantón trabaja como jornalero o peón generalmente en las labores de agricultura.

Cuadro 2.2.4 31: Respuestas a la pregunta ¿A que se dedica la empresa, negocio o persona para quien trabaja?.

A QUE SE DEDICA LA EMPRESA, NEGOCIO O PERSONA PARA QUIÉN TRABAJA			
Actividad	La Troncal	Manuel de J Calle	Pancho Negro
	%	%	%
Agrícola	23,1%	5,4%	29,4%
Artesanal	3,6%	0,5%	3,6%
Comercio formal	10,9%	0,9%	0,9%
Comercio informal	2,7%	0,0%	0,0%
Ganadero	0,5%	0,0%	0,0%
Industrial	2,7%	0,0%	3,2%
Servicios	4,1%	0,5%	7,7%
Total	47,5%	7,2%	44,8%

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal.*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Conistente con los resultados del censo nacional, la mayor proporción de población rural trabaja para empresas, negocios o personas dedicadas a la actividad agrícola, y en la zona rural de la parroquia La Troncal es tambien importante el comercio formal.

El 59,9% de la población encuestada en la zona rural manifestó que en su empleo no esta cubierto por ningún tipo de seguro, el 40,1% esta asegurado en el IESS, y el 0,4% tiene seguro privado. Como ocurre a nivel nacional, se puede decir que el sector agrícola del cantón es en su mayor parte informal, toda vez que esta constituído por una amalgama de pequeños productores que muchas veces escapan a muchas normas del estado.

Un aspecto importante en el análisis, es la identificación del grado de ocupación y la existencia de trabajo excedentario en el sector rural del cantón. En la teoría económica, el modelo de economía dual desarrollado por Artur Lewis considera que el sector tradicional de la economía que en este caso es la agricultura, tiene un excedente de mano de obra que puede eliminarse con un costo de oportunidad escaso o nulo. Es decir que en el campo existe trabajo excedentario, por lo cual se plantea el desplazamiento del trabajo del sector tradicional al moderno, sin que exista reducción alguna en la producción del sector agrícola.

Como se puede observar un elevado 21,3% de la población rural trabaja menos de 40 horas a la semana. El 77,5% manifiesta que la causa principal para trabajar menos de 40 horas es porque ese es su horario normal de trabajo, evidenciandose que existe un uso potencial alternativo del trabajo excedente que puede ser canalizado hacia el impulso de la industria manufacturera y la agregación de valor en la producción primaria sin que exista reducción de producción en la agricultura, por el desplazamiento del trabajo.

Cuadro 2.2.4 32: Nivel de actividad de la población rural.

Nivel de actividad de la población rural del Cantón La Troncal		
Parroquia	40 horas o más	40 horas o Menos
	%	%
La Troncal	77,9%	22,1%
Manuel de J Calle	86,7%	13,3%
Pancho Negro	77,9%	22,1%
Total	78,7%	21,3%

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal.*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Cuadro 2.2.4 33: Respuestas a la pregunta; ¿Cuál es la principal razón por la que trabaja cuarenta horas o menos?.

¿Cuál es la principal razón por la que trabaja cuarenta horas o menos?	
Razón	Porcentaje
Horario normal	77,53%
Motivos de salud, personales o familiares	5,62%
No pudo conseguir más trabajo	3,37%
No pudo conseguir otro trabajo	4,49%
Reducción de la actividad económica	8,99%
Total	100,00%

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Es importante mencionar que el 52% de la población que trabaja menos de 40 horas si desearía trabajar mayor número de horas, de los cuales 26% lo haría en su empleo actual y el otro 26% en otro empleo. El porcentaje de población que desea ampliar su horario de trabajo se reduce a un 32% para el caso de la población que ya trabaja 40 horas o más a la semana.

Cuadro 2.2.4 34: Respuestas a la pregunta; Tomando en cuenta el número de horas trabajadas ¿Desearía trabajar más de lo que trabajó la semana pasada en?.

Tomando en cuenta el número de horas trabajadas¿desearia trabajar más de lo que trabajó la semana pasada en:			
Horas Trabajadas	En otro empleo	En su empleo actual	No desea
40 horas o más	20%	13%	67%
Menos de 40 horas	26%	26%	48%

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Sobre la conservación del empleo y de la actividad generadora de ingresos, la población lleva desarrollando la misma actividad por alrededor de 11 años. Este es un indicador importante ya que de acuerdo a la concepción metodológica planteada en el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador –SIISE-, la calidad, acceso y conservación del empleo incide directamente sobre el nivel de ingresos de las familias y consecuentemente limita las posibilidades de construir y efectivizar proyectos de vida en condiciones adecuadas.

Cuadro 2.2.4 35: Respuestas a la pregunta: ¿Hace cuanto tiempo está en este trabajo?.

Conservación de la actividad: ¿Hace cuanto tiempo está en este trabajo?	
	Media
Cría de Animales	10,00
Empleado privado	7,79
Empleado público	4,00
Jornalero / peón	15,69
Patrono o socio	16,46
Pensionado	15,00
Trabaja por cuenta propia	12,10
Trabajador sin remuneración	9,00

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Para conocer si los hogares del sector rural realizan esfuerzos para complementar el salario del trabajo obtenido, se preguntó si las familias ocupan parte de las viviendas para alguna actividad económica. Se conoció que el 22% de los hogares de la zona rural realizan algún tipo de actividad económica dentro de su vivienda, de los cuales la mayor proporción se identifica como trabajador por cuenta propia (8,6%), patrono o socio (6,2%), jornalero/peón (2,9%).

De las actividades realizadas dentro de la vivienda, la gran mayoría (78,3%) corresponde a actividades de servicios como alimentación y bebidas, el 17,4% al comercio en su gran mayoría tiendas de abarrotes y el 4,3% a actividades artesanales.

Cuadro 2.2.4 36: Respuestas a la pregunta; En este hogar ¿Se ocupa parte de la vivienda para alguna actividad económica?.

En este hogar ¿Se ocupa parte de la vivienda para alguna actividad económica?		
Situación Laboral	No	Si
	Recuento	Recuento
Cría de Animales	0,4%	0,0%
Desempleado	8,2%	0,0%
Empleado privado	6,2%	1,6%
Empleado público	7,8%	1,6%
Jornalero / peón	37,0%	2,9%
Otro	0,4%	0,0%
Patrono o socio	5,3%	6,2%
pension	0,4%	0,0%
Subempleado	1,6%	0,0%
Trabaja por cuenta	8,6%	8,6%
Trabajador sin	1,6%	1,2%
Total	77,8%	22,2%

Gráfico 2.2.4. 20: Actividades que se realizan dentro de las viviendas de los hogares rurales.

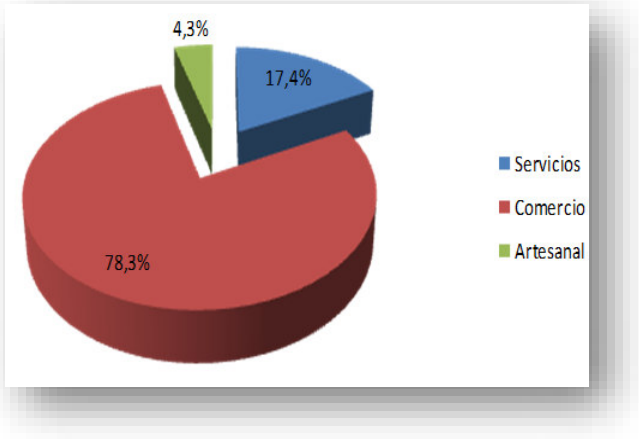

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

También se pudo conocer que en el 36,3% de hogares existe algún miembro de la familia que realiza alguna actividad dentro o fuera del hogar para ayudar al mantenimiento del hogar, de los cuales la mayor proporción se concentra en actividades agrícolas y agropecuarias, y las demás se distribuye de acuerdo a las actividades presentadas en el cuadro siguiente.

Sobre la percepción de la población sobre la capacidad del ingreso para el mejoramiento de la calidad de vida el 63,7% de familias afirman que el ingreso que se obtiene por el trabajo desarrollado si les asegura la subsistencia familiar, sin embargo, solo el 47,7% afirma que a más de la subsistencia del hogar, el ingreso les ha servido para mejorar su calidad de vida y abrir nuevas oportunidades de desarrollo familiar.

Cuadro 2.2.4 37: Respuestas a la pregunta ¿Algún miembro del hogar se realiza alguna actividad dentro o fuera de su casa para ayudar al mantenimietno del hogar?

¿Algún miembro del hogar realiza alguna actividad dentro o fuera de su casa para ayudar al mantenimiento del hogar?			
Actividad	La Troncal	Manuel de J Calle	Pancho Negro
Atender algún negocio propio o del hogar	4,3%	11,1%	7,9%
Ayudar a algún miembro del hogar en algún negocio,	7,4%	0,0%	2,6%
Ayudar en la actividad agropecuaria	17,0%	11,1%	14,5%
No realiza ninguna actividad	58,5%	66,7%	65,8%
Preparando algún producto para vender	2,1%	0,0%	5,3%
Reparando o construyendo casa o edificio	1,1%	11,1%	1,3%
Vendiendo algún producto	9,6%	0,0%	2,6%

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Un hecho evidente sobre la capacidad del ingreso y del empleo para brindar nuevas oportunidades de desarrollo familiar es la alta proporción de habitantes que manifiesta que en el último año no ha recibido capacitación, la cual asciende al 79%.

Cuadro 2.2.4 38: Percepción sobre ingreso y calidad de vida.

PERCEPCIÓN SOBRE INGRESO Y CALIDAD DE VIDA			
Indicador	SI	NO	NS/NC
Los ingresos que tiene por su trabajo aseguran la subsistencia familiar	63,75%	33,75%	2,50%
En el último año ha asistido a eventos de capacitación	17,57%	79,08%	3,35%
El trabajo que realiza le ha servido para mejorar su calidad de vida y le ha dado nuevas oportunidades de desarrollo personal y familiar?	47,70%	46,03%	6,28%

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

La población rural del cantón La Troncal tiene una actitud positiva con respecto a invertir o abrir algún negocio dentro del cantón, toda vez que el 73% si estaría dispuesto hacerlo.

Gráfico 2.2.4. 21: Respuestas a la pregunta ¿Estaría dispuesto en invertir algún negocio o actividad?.

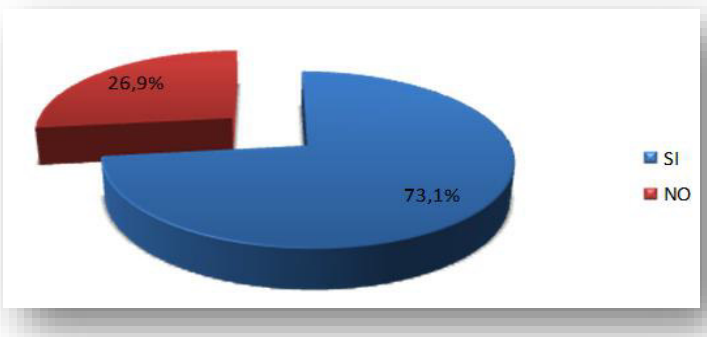

Fuente: *Encuesta de actividades económicas en el área rural del cantón La Troncal*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

Indagando con mayor detalle en que actividad específica la población estaría dispuesta a invertir se conoció que el 51,4% abriría un negocio de tienda /comercio, el 16,2% en agricultura del cual el 6,1% en siembra y viveros de cacao. La crianza de animales ocupa también un lugar importante dentro de las expectativas de inversión de la población siendo la crianza de pollos o avícolas (10,1%) y chanchos (2,8%) las más representativas.

Gráfico 2.2.4. 22: Respuestas a la pregunta ¿En cual negocio o actividad invertiria?.

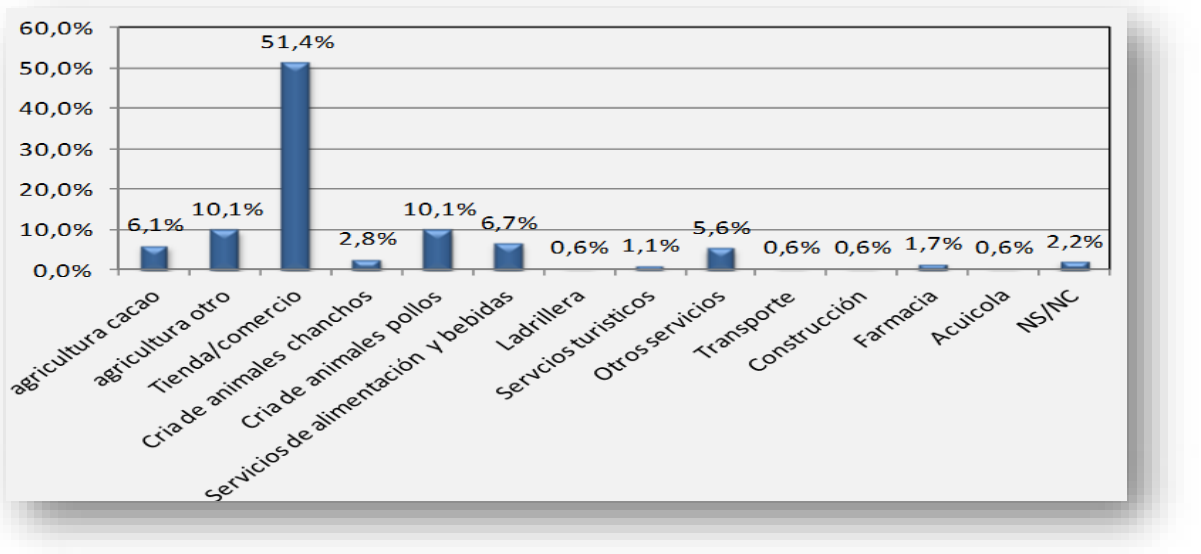

Hay que destacar que las áreas naturales del cantón La Troncal poseen un gran potencial turístico que falta ser explotado de mejor manera, sin embargo, solo el 1,1% de la población manifiesta estar interesada en incursionar dentro del sector"[20].

2.2.4.3. Servicios De Producción.

Un sistema de producción agropecuario es un conjunto de interrelaciones biótico-sociales que se conjugan en la combinación de factores de la producción a través de métodos y prácticas relacionadas entre sí, con el objetivo de obtener productos agrícolas de autoconsumo, intercambiables o comercializables, como respuesta a las necesidades o requerimientos del grupo humano que lo realiza.

Este concepto de sistema de producción se define al nivel de la familia campesina para el cantón, donde se ha resaltado subsistemas de producción:

2.2.4.3.1. Sistemas De Producción Empresarial.

Estos sistemas tienen su base económica en productos relacionados con cadenas de producción agroalimentaria, con componentes agrícolas muy importantes para la exportación y para el mercado nacional: caña de azúcar industrial con 11.934 ha, banano 1.507 ha y granjas avícolas con 10 ha que en conjunto suman 13.451 ha, con una representación del 43,86% de la superficie total del cantón.

a) Sistema agrícola empresarial: Estas empresas económicas de productores agrícolas, por la superficie de utilización de la tierra (13.441 ha) y por el valor económico y social, ocupan el primer lugar en importancia. Se destacan como generadoras de empleo para la zona y de divisas para

[20] PDOT del Cantón La Troncal 2011-2031

el país, especialmente por la producción de banano para la exportación y caña de azúcar para la agroindustria de azúcar que se destina al mercado nacional y en ciertos casos para la exportación. Se sustentan en sistemas de cultivo de medianas propiedades y parcelas intensivos, bajo forma de tenencia propia, con asistencia técnica privada permanente, con alta tecnología en todo el proceso de la cadena de producción, disponibilidad propia de equipos e infraestructura, sin crédito para el financiamiento, con agua para riego (sistemas por aspersión), registro contable permanente, semilla certificada y registrada y en el manejo de los cultivos utilizan productos químicos y orgánicos. Las relaciones laborales se desarrollan con mano asalariada permanente y ocasional.

b) Sistema pecuario empresarial: Este sistema está representado por las granjas avícolas empresariales que ocupan 10 ha con infraestructura para el criadero de pollos de engorde, con una capacidad instalada para 78.000 pollos en el caso de la empresa de Jorge Ortega Ramírez que se localiza en la parroquia La Troncal y de 35.000 pollos para la Bio Aves S.A. que se localiza en la parroquia Pancho Negro. En los dos casos el 100% de la capacidad instalada es explotado de una manera intensiva, con 5 y 4 camadas o ciclos en el año respectivamente. La producción total estimada por año es de 530.000 pollos.

2.2.4.3.2. Sistemas De Produccion Combinados.

Estos sistemas de tipo precapitalista, con una cobertura estimada de 4.514 ha que representa el 14,72% de la superficie total del cantón, tienen su base económica exclusivamente en productos de policultivos transitorios y permanentes de clima tropical, relacionados con cadenas de producción agroindustrial y agroalimentaria. Los productos principales que sustentan estas economías son banano (2.046 ha), caña de azúcar industrial (1.893 ha), arroz (360 ha), cacao (167 ha) y maíz duro (47 ha) y 2 ha de granja piscícola. Los sistemas se sustentan en una estructura agraria que incluye a medianos productores de carácter extensivo, formas de tenencia de la tierra propia, con tecnología de producción semitecnificada, la mano de obra que utilizan en los procesos productivos son básicamente asalariada ocasional y en algunos casos con mano de obra permanente. Para la gestión de producción disponen de maquinaria y equipos propios, riego con sistemas por aspersión y por gravedad, con y sin asistencia técnica, financiamiento propio, registro contable permanente y semilla certificada y registrada. En el manejo del proceso productivo utilizan productos químicos y de tipo orgánico (fertilización, abonamiento y controles fitosanitarios).

2.2.4.3.3. Sistemas De Producción Mercantil.

Estos sistemas identificados incluyen a pequeños productores; por la superficie que ocupa en el cantón es el segundo sistema, pero es el primero si se atiende a la población económicamente activa involucrada. Cubre una superficie de 5.943 ha, correspondiendo al 19,38% de la superficie total del cantón. Estas economías campesinas de subsistencia con fuerte articulación

con los mercados agroalimentarios se integran con productos pecuarios (pastos cultivados, pastos con presencia de árboles y granjas piscícolas) que ocupan 1.689 ha y productos agrícolas con 4.254 ha que representan el 5,51% y el 13,87% respectivamente a nivel cantonal. Los componentes principales que sustentan estos sistemas agroproductivos son los rubros pecuarios con ganadería de carne principalmente y agrícolas con rubros primarios y agroindustriales para el mercado local, nacional y para la exportación. Adicionalmente, se debe incorporar como parte orgánica de estos sistemas a la ganadería menor que incluye a porcinos y aves criadas en el campo.

a) Sistema agrícola mercantil: El sistema mercantil agrícola ocupa aproximadamente 4.254 ha que representa el 13,87% en relación a la superficie total del cantón. Los principales productos de este sistema son: cacao (3.923 ha), caña de azúcar industrial (176 ha), arroz (78 ha), banano (34 ha), maíz duro (25 ha), plátano (12 ha), maracuyá (3 ha) y caña de azúcar artesanal (3 ha). Estos sistemas de cadenas de producción agroalimentaria, articulados con el mercado nacional e internacional, se caracterizan por ser de una estructura agraria de pequeñas parcelas de carácter extensivo con formas de tenencia de la tierra principalmente propia, con niveles de productividad propios de técnicas tradicionales y semitecnificadas de la costa ecuatoriana. Las labores agrícolas se realizan con determinados tipos de maquinaria adecuados a cada cultivo, principalmente con herramientas manuales en determinados rubros y actividades de producción y cosecha, sin asistencia técnica ni acceso al crédito y el registro contable no forma parte de la gestión de producción. La reproducción de especies vegetales lo realizan con semilla seleccionada y es muy común el uso de agroquímicos especialmente en determinados cultivos Para los trabajos en las diferentes fases de producción utilizan principalmente la mano de obra familiar y para ciertas labores es asalariada ocasional. Los productos principales que se vinculan con el mercado para la exportación son: cacao y banano; mientras que los productos que se articulan con el mercado nacional y para el autoconsumo son: arroz, maíz duro, plátano, maracuyá y caña de azúcar industrial.

b) Sistema pecuario mercantil: Este sistema ocupa aproximadamente 1.689 ha que representa el 5,51% de la superficie total cantonal. Estos sistemas se identifican con la ganadería de carne, manejados en su mayor parte en pequeñas parcelas de carácter extensivo, con formas de tenencia de la tierra propia con título y sin asistencia técnica en el proceso productivo. El hato ganadero se conforma en su mayor parte por ganado vacuno de raza mestiza, con animales que se destinan para el consumo de carne hasta los 2 años de edad. No es una práctica común la alimentación suplementaria, por lo que la base de la alimentación son los pastizales cultivados que son manejados con cerca de alambre y sin ninguna fertilización; en ciertos casos llevan registros en la vacunación y el manejo sanitario es de carácter privado ocasional. Además, los trabajos relacionados con las actividades de este subsector se realizan principalmente con mano de obra familiar y asalariada ocasional; no disponen de riego ni tienen acceso

al crédito para financiar estas actividades ganaderas. Los animales en pie se venden a los intermediarios en la misma finca, mientras que la producción de leche se destina para el consumo en la finca.

2.2.4.3.3. Sistemas De Produccion Marginal.

Los sistemas de producción agropecuario marginal, identificado en este estudio, ocupan aproximadamente 159 ha que constituye el 0,52% de la superficie total del cantón, con 33 ha para el componente agrícola y 127 ha para el pecuario que proporcionalmente cubren el 0,11% y el 0,41% respectivamente. Estas economías, con una estructura agraria de pequeñas parcelas de carácter extensivo y formas de tenencia de la tierra propia, con limitados volúmenes de producción y productividad por unidad de superficie, dependientes en extremo de la poca disponibilidad de recursos naturales agroproductivos donde los ingresos económicos provenientes de la venta de su fuerza de trabajo en actividades agrícolas extraprediales (jornaleros agrícolas), constituyen lo fundamental de la economía familiar. Las relaciones con el mercado de consumo se efectivizan mediante la venta de los productos pecuarios y agrícolas a los intermediarios y a los consumidores en las mismas fincas

a) Sistema agrícola marginal: El grupo de estos productores marginales no capitalistas, con una producción y productividad muy limitada, abarca una superficie de 33 ha que representa el 0,11% de la superficie cantonal. Los productos principales que sustentan estas economías son: cacao y plátano. El cacao es el producto que se vincula con el mercado internacional a través de los intermediarios, mientras que el plátano es para autoconsumo y venta en la misma finca. Estos sistemas corresponden a una estructura agraria de pequeñas parcelas extensivas con tenencia de la tierra principalmente propia, sin acceso al crédito ni a la asistencia técnica, no llevan ningún tipo de registro contable y utilizan semilla seleccionada. Todo el proceso de producción es eminentemente tradicional. Las relaciones de trabajo en los procesos productivos se realizan con mano de obra familiar y prestamanos con herramientas manuales.

b) Sistema pecuario marginal: Este componente del sistema productivo marginal ocupa 127 ha con una cobertura del 0,41% en relación con la superficie total del cantón. Estos sistemas productivos de ganadería bovina de carne/leche, con una economía de sobrevivencia, corresponden a una estructura agraria de pequeñas parcelas extensivas, con formas de tenencia de la tierra propia, con técnicas manuales, mano de obra familiar y prestamanos y sin acceso al crédito ni a la asistencia técnica. No existe ningún manejo técnico ni en las pasturas ni en el hato ganadero que está compuesto por animales mestizos o criollos. Por la importancia social, económica y cultural para la población agropecuaria identificada con estos sistemas, es muy importante destacar la crianza de animales menores como cerdos y aves de corral.

Mapa 2.2.4. 5: Ilustración de sistemas de producción.

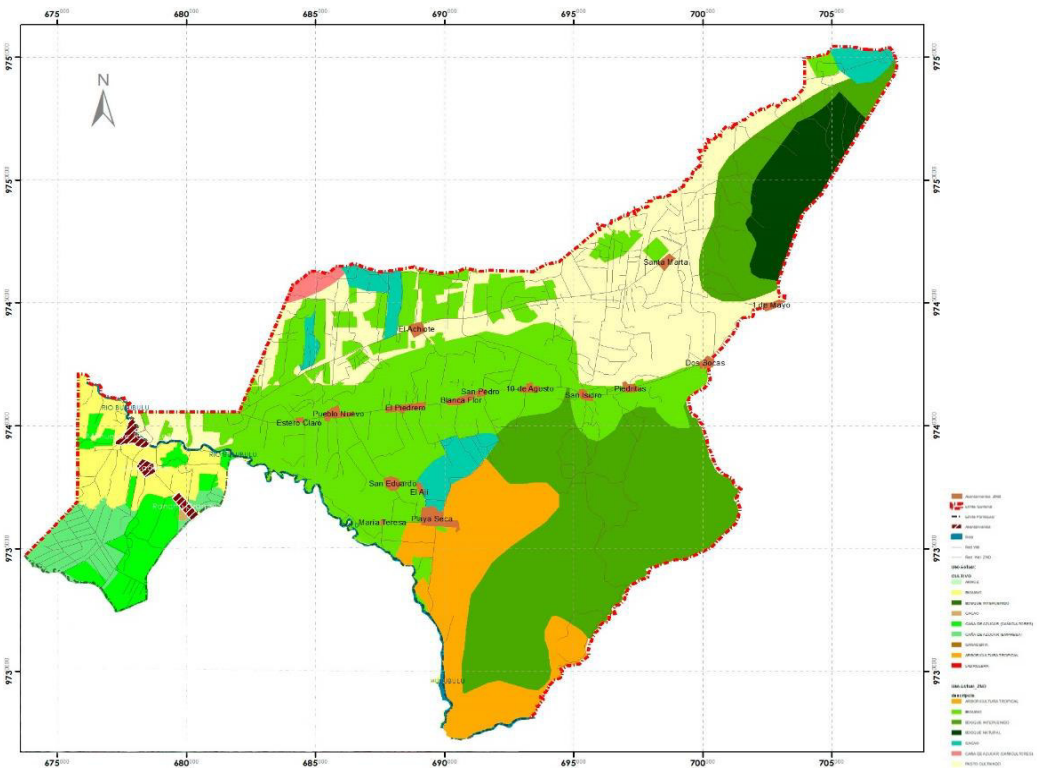

***Fuente**: PDOT Cantón La Troncal.*

***Elaborado por:** Equipo Consultor*

2.2.4.4. Funcionalidad Economica Del Territorio.

De acuerdo con el Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos del SRI, se registran alrededor de 3774 establecimientos económicos en La Troncal, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en primer lugar, agrupando 1.708 establecimientos, que representan en términos relativos el 45% de empresas, se encuentran aquellas dedicadas a actividades de comercio al por mayor y menor. En segundo lugar, con un 37% (1.409) de firmas se encuentran aquellos establecimientos económicos que realizan actividades de prestación de servicios. En tercer lugar, se encuentran los establecimientos económicos orientados a actividades de carácter agropecuario, manufacturero y de la construcción que en conjunto alcanzan en conjunto el 17% (657 empresas).

2.2.4.4.1. Ventad De Los Establecimientos Economicos Según Sectores Economicos.

De acuerdo al directorio de empresas y establecimientos del año 2018, en el cantón La Troncal, el 93% de los establecimientos pertenecen al estrato (I), que se caracteriza por tener montos de ventas anuales menores o iguales a 100.000 dólares. De este grupo, el 57% de los establecimientos se encuentran dentro del sector terciario y su actividad principal está vinculada al comercio; el 30% de los establecimientos económicos del estrato (I) están dedicados a la prestación de

servicios; el restante 13% de establecimientos en este estrato se dedican a actividades de manufactura agricultura y construcción. Se registra un establecimiento relacionado con actividades de explotación de minas y canteras, sin embargo, no registra ventas. El 7% de empresas del cantón se ubican en los estratos (II) al (V), cuya principal actividad es el comercio.

2.2.4.4.2. Empresa Deacurdo A Su Forma Institucional.

De acuerdo con el directorio de Empresas publicado por el SRI en el 2018 el 59% de establecimientos económicos es decir 2.219, se manejan por el Régimen Impositivo Simplificado; el 32%, es decir 1.200 establecimientos económicos son de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; existen 355 establecimientos económicos de personas naturales obligadas a llevar contabilidad, juntos con establecimientos de sociedades sin fines de lucro, las instituciones públicas y de la economía popular y solidaria acumulan el 9% de las instituciones presentes en el cantón hasta esa fecha.

2.2.4.4.3. Tamaño De Empresas De Acuerdo Con El Serctor Economico.

Clasificando las empresas de acuerdo con el tamaño de las empresas y el sector económico se encuentra que 1.704 establecimientos se dedican al comercio de este valor el 94.5% está representado por microempresas y el 4.2% es de pequeñas empresas. En el sector de servicios están agrupadas 1.398 empresas de esta cifra el 95.5% son microempresas y el 3.1% corresponden a pequeñas empresas. El 7% de las empresas se dedican a la agricultura, son alrededor de 280 establecimientos económicos, de este grupo solo una empresa es de tipo gran empresa. El número de empresas que se dedican a la manufactura son 295, representando al 8% del total, el 97.3% son de tipo microempresa. En el caso de la construcción se encuentran 79 de las cuales 72 son microempresas.

2.2.4.4.4. Servicios Tercearios Y Actividades Economicas.

Es el sector de servicios o terciarios que son un conjunto de actividades que buscan solucionar las necesidades de un cliente.

Dentro del sector terciario se considera tanto al comercio al por mayor o menor, reparación de vehículos, automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos; hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; enseñanza, actividades de servicios sociales y de salud; otras actividades comunitarias sociales y personales de tipos servicios; hogares privados con servicio doméstico; organizaciones y órganos extraterritoriales, entre otros temas, sin embargo dada la importancia relativa de algunos de ellos en la estructura de la base económica no se los analiza por el momento.

- Comercio y servicios en el cantón La Troncal.

- Establecimientos económicos por actividad.

De acuerdo a los resultados del Censo Económico para el año 2010, en el cantón La Troncal existen 2.626 establecimientos económicos y para la parroquia Manuel de J Calle, sobre este sector terciario no se registra catastro o estadísticas para poder realizar en análisis correspondiente; según el registro del GAD Municipal del Cantón La Troncal se encuentran inscritas 117 establecimientos con varios establecimientos económicos.

El comercio al por mayor y menor sector que registra una población de 263 personas, que corresponde el 8,02% de la población ocupada total de los cuales 123 personas femeninas y 140 hombres ocupadas en el comercio.

Al igual la población ocupada en el sector Público es de 239 personas.

- Turismo

La parroquia posee una serie de atractivos turísticos para que deben ser potencializados.

El turismo es una oportunidad para diversificar la economía local y generar empleos, sin embargo, en la parroquia a pesar de sus potencialidades todavía no está desarrollado este sector.

A continuación, se describen algunos atractivos turísticos:

- Centro Turístico La Chocolatera.

Este centro turístico está ubicado a 2 km del centro poblado de Manuel de J. Calle y presta servicios de alojamiento y recreación al aire libre con guías especializados en la producción de cacao.

- Green Park.

Este centro turístico se especializa en comidas típicas y servicios de recreacional prestando acceso a piscinas se encuentra ubicado en el recinto El Piedrero.

Foto No 2.2.4. 1: MANUEL DE J CALLE: Centro Turistico La Chocolatera

***Fuente**: Levantamiento en campo.*

***Elaborado por:** Equipo Consultor*

Foto No 2.2.4. 2: MANUEL DE J CALLE: Centro Turistico Green Park

***Fuente**: Levantamiento en campo.*

***Elaborado por:** Equipo Consultor*

Foto No 2.2.4. 3: MANUEL DE J CALLE: Estadio de Futbol

***Fuente**: Levantamiento en campo.*

***Elaborado por:** Equipo Consultor*

Aparte, existen otros sectores que no han sido explotados para generar turismo, como es el caso del agroturismo, cuya finalidad es mostrar y explicar al turista el proceso de producción en los establecimientos agropecuarios, se caracteriza por la participación de los turistas y visitantes en los procesos productivos del campo y por el contacto con la familia de los agricultores. La mayoría de los recintos de la parroquia tienen posibilidades para desarrollar el agroturismo debido a que la base económica es la agricultura y cada recinto se caracteriza por tener una determina especialización agrícola, por ejemplo: el recinto San Luis se especializa en los viveros de cacao, el recinto La conformidad en el banano, el recinto El cisne en la elaboración de ladrillos artesanales, el recinto la Envidia y Colonia 10 de Agosto en el banano y cacao. También están los vestigios arqueológicos que se han localizado y registrado en diferentes zonas de la parroquia que es una oportunidad para construir un museo para la conservación y exposición a los turistas.

Hay que recordar que una de las situaciones para que no se haya desarrollado el turismo en la parroquia es la carencia y mala calidad de servicios básicos como agua potable, alcantarillado de agua servida y pluvial, inadecuado manejo de los desechos sólidos, y telefonía fija. La falta de sanidad ambiental, los ríos y canales de riego están contaminados, la basura está dispersa en las orillas de los ríos, canales de riego y carreteros, causando una inadecuada imagen como para atraer a turistas. La inseguridad que persiste en algunas zonas y carreteras, la venta de sustancias toxicas y asaltos. La falta de organización e iniciativa de los habitantes para iniciar proyectos de desarrollo local y apoyarse mutuamente o buscar apoyo institucional. Por ello, es importante iniciar programas de capacitación, concientización y organización para desarrollar el turismo en la parroquia.

2.4.4.5. Economia Popular Y Solidaria.

El sector secundario es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo.

2.4.4.5.1. Personal ocupado, remunerado y no remunerado por Sector

Según el *Cuadro N° 2.2.4.40*, y el censo de población y Vivienda 2010, en la parroquia de Manuel de J Calle registra un total de población económica ocupada de 3.068 personas, el 12.69% pertenece a la población económica ocupada en manufactura que equivale 416 personas de los cuales el 14,90% es la población femenina ocupada en manufactura; y/o, el 8,81% de población femenina del total de la población ocupada de la Parroquia.

Cuadro 2.2.4 39: Población económica ocupada en manufactura

PEA SEGÚN SEXO				
HOMBRES		MUJERES		
CASOS	%	CASOS	%	TOTAL
1478	48,17%	1590	51,83%	3068

Fuente: *CPV 2010, SENPLADES*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J Calle*

La población económica ocupada (3.278 personas), el 75,87%, es población total asalariada de los cuales 14,52% pertenece a la población asalariada en manufactura; de la Población asalariada en manufactura el 86,70% corresponde a hombres asalariados y 13.30% son mujeres asalariadas. Ver *Cuadro N° 2.2.4.41.*

Cuadro 2.2.4 40: Población económica ocupada Asalariada en manufactura

PEA SEGÚN GRUPO DE EDAD						
EDADES	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	%
	CASOS	%	CASOS	%		
15-19 AÑOS	208	13,16%	211	12,49%	419	12,81%
20-24 AÑOS	214	13,54%	238	14,08%	452	13,82%
25-29 AÑOS	176	11,13%	197	11,66%	373	11,40%

30-34 AÑOS	137	8,67%	172	10,18%	309	9,45%
35-39 AÑOS	145	9,17%	147	8,70%	292	8,93%
40-44 AÑOS	114	7,21%	152	8,99%	266	8,13%
45-49 AÑOS	118	7,46%	126	7,46%	244	7,46%
50-54 AÑOS	117	7,40%	126	7,46%	243	7,43%
55-59 AÑOS	110	6,96%	95	5,62%	205	6,27%
60-64 AÑOS	70	4,43%	73	4,32%	143	4,37%
65-69 AÑOS	69	4,36%	53	3,14%	122	3,73%
70-74 AÑOS	45	2,85%	34	2,01%	79	2,42%
75-79 AÑOS	29	1,83%	37	2,19%	66	2,02%
80-84 AÑOS	29	1,83%	29	1,72%	58	1,77%
TOTAL	**1581**	**100,00%**	**1690**	**100,00%**	**3271**	**100,00%**

Fuente: *CPV 2010, SENPLADES*
Elaboración: *PDOT Parroquia de Manuel J. Calle*

2.2.4.6. Modelo De Consumo.

2.2.4.6.1. Presencia De Proyectos Nacionales De Carácter Estratégico.

Como aporte a la transformación de la matriz productiva nacional, la inversión pública constituye un factor fundamental para promover el buen vivir de la parroquia, en proyectos o inversiones nacionales no se ejecutan y/o realizan en este periodo.

2.2.4.6.2. Dentificacion De Problemas Y Potencialidades Del Componente

Matriz No 2.2.4. MANUEL J CALLE: Matriz de Potencialidades y Problemas

ANALISIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO		
ECONOMICO		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Empleo y talento humano	PEA Joven Mano de obra femenina disponible	Limitadas oportunidades laborales para la PEA. Empleo disponible caracterizado por la temporalidad asociado a los tiempos de los cultivos. La pérdida sucesiva del empleo en los últimos años, ha desatado en emigración a la cabecera cantonal y a otros cantones. PEA ocupada en empleo sin aporte o afiliación a la seguridad social.
Principales productos de la parroquia	Condiciones biofísicas de suelos favorables para la producción diversa. Presencia de agroindustrias exportadoras de banano, cacao y arroz.	Mono cultivo de la caña de azúcar, alerta contra soberanía alimentaria dependencia de la economía parroquial a la demanda y precios de la caña de azúcar en el mercado El cultivo de caña de azúcar, banano y cacao con alta demanda de agua, erosiona los suelos y provoca una disminución de caudal de los ríos y esteros. bajos precios de venta de la producción agrícola.
Fomento productivo	Disponibilidad de recursos económicos para el fomento productivo de la parroquia a través de dotación de estudios e infraestructura adecuada	Escaso financiamiento para actividades productivas comunitarias
Seguridad Soberanía Alimentaria	Programa de agricultura y traspatio con convenio con el MAGAP en marcha	Producción agrícola local no abastece la demanda local de productos frescos. Inequidad en la destrucción y tenencia de la tierra
Proyectos Estratégicos Nacionales		Inexistencia de proyectos estratégicos Nacionales en la parroquia y el cantón
Turismo	Zonas de gran atractivo turístico	No existe una asociatividad fuerte e institucionalizado entre el sector turístico y agrícola Inexistencia de programas de incentivos turísticos

***Fuente**: Levantamiento en campo.*

***Elaborado por:** Equipo Consultor*

2.2.4.7. Económico

Con el análisis del diagnóstico del componente económico de la parroquia de Manuel de J Calle, se exteriorizó los problemas y las potencialidades que se presenta a continuación.

Se analiza las potencialidades y problemas para el componente económico, el resultado de este análisis se presenta en una *matriz Nº 2.2.4.1.*

2.2.4.8. Seguridad Alimentaria.

De acuerdo con las definiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades de energía alimentaria y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Cabe señalar que el Plan Nacional se ha constituido en una directriz para todos los sectores del Ecuador, incluso la Constitución 2008 señala el alineamiento que las diferentes entidades del sector público, incluyendo la cooperación internacional y otras entidades como las universidades, deben guardar con el PNTV, donde se ha plasmado la visión de país. En este sentido, el SISSAN (Sistema de Información de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional) guarda esta coordinación"[21] .

En el Plan creando oportunidades registra "La Constitución señala que uno de los objetivos de la política económica es la de asegurar la soberanía alimentaria, lo que implica incentivar, en condiciones equitativas la producción convencional, los sistemas agrícolas de subsistencia y la producción agroecológica de la Agricultura Familiar Campesina, a través de la redistribución de factores de producción (CE, 2008, art. 284). Se debe dar absoluta protección a estas formas organizativas y productivas, con una normativa que comprenda la necesaria complementariedad de modelos y actores en el campo. En países como el nuestro, la inseguridad alimentaria es el resultado de la falta de soberanía alimentaria. Esta consigna incluye una mejor distribución de la tierra, pero también que se garantice el acceso equitativo a recursos (material de propagación, insumos agrícolas, enmiendas agrícolas, sistemas de riego, centros de mecanización), financieros (créditos, medios de pago, inversiones), humanos (talento humano calificado, personas con saberes, acompañamiento técnico en certificación de procesos), comerciales (acopio, distribución, mercados, información) y administrativos requeridos en los procesos productivos. Nos debe guiar en este camino el constatar que la garantía del Buen Vivir rural tiene enormes impactos positivos sobre el conjunto de derechos humanos para toda la población

Ausencia de datos estadísticos en el cantón, y más de la parroquia de Manuel de J. Calle genera enormes vacíos en el desarrollo del tema; estos déficits de información dificultan el desarrollo del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia lo que sin duda incide en el desarrollo de la propuesta y proyectos del Plan, al no contar con una información cuantitativa confiable de las actuales condiciones en materia económica.

Según datos de la Copisa, en Ecuador existe una situación estructural e histórica de inequidad en el acceso a la tierra, basada en la propiedad privada. "Esta inequidad, ha querido ser

[21]Programa Especial para la Seguridad Alimentaria -PESA – Centroamérica. Seguridad Alimentaria y Nutricional: Conceptos Básicos.

invisibilizada por los grandes latifundistas, quienes hoy se niegan a cualquier debate sobre la ley de tierras que establezca una justicia redistributiva en el campo, puesto que la mayoría de los campesinos tiene restricción para acceder a las tierras", manifestó Wilma Suárez.

El III Censo Nacional Agropecuario del año 2000 determina que existen 600 mil familias que se desenvuelven económicamente en 1,5 hectáreas o menos, mientras aquellas que poseen más de 500 hectáreas apenas suman 1.300 propietarios y disponen de 1,8 millones de hectáreas. La tierra se utiliza para cultivos permanentes, transitorios y barbecho, descanso, pastos cultivados, naturales, montes y bosques, páramos y otros usos.

En la parroquia de Manuel de J. Calle, la mayor superficie de tierra cultivable se destina a cultivos permanentes, seguido por los cultivos transitorios, bosque intervenido, pastos naturales, y barbecho. Un alto porcentaje del suelo corresponde a permanentes como caña de azúcar, cacao y banano, tendencia presente en toda la parroquia.

Con la producción de cultivos permanentes la destina a la exportación es una actividad económica que genera gran cantidad importante de valor agregado y empleo. En este caso la producción agropecuaria es básicamente es monocultivo (Caña de azúcar y banano) y para la exportación, lo que no permitiría promover la soberanía alimentaria.

En la parroquia producen lo suficiente pero no todos gozan de seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria de la población se ha vuelto más frágil debido a dos factores, por un lado, la pérdida de productos locales y por otro lado la disminución del ingreso monetario que reduce la capacidad de adquisición de productos.

Otro factor que afecta la soberanía alimentaria es que las áreas dedicadas a las actividades agropecuarias presentan un elevado nivel de fraccionamiento, por lo que permite la reducción de la producción y productividad.

Otros factores que afecta a la producción, productividad y a la soberanía alimentaria es falta de dotación de riego tecnificado, redistribución de la riqueza, democratización de los medios de producción y créditos.

En el PNTV, Hambre Cero: Este ODS propone poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición, a 2030. Incluye el acceso universal a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Esto implica sistemas sostenibles de producción de alimentos y prácticas agrícolas resilientes, acceso equitativo a las tierras, tecnología y mercados, y cooperación internacional en infraestructura y tecnología para impulsar la productividad agrícola.

La gestión de los recursos naturales y productivos por parte de los GAD en las zonas rurales aporta a la seguridad alimentaria.

En relación a este ODS, los GAD podrán fomentar la producción agrícola, con la participación de pequeños productores y agricultores familiares. Asimismo, pueden apoyar al crecimiento

económico local, reforzando los sistemas alimentarios y acercando cada vez más a productores y consumidores. De esa forma, podrán acceder a alimentos saludables y mejorarán sus condiciones de vida. De igual forma, pueden mejorar las infraestructuras de transporte y mercados. En las zonas urbanas se requiere fortalecer el ordenamiento territorial, los programas de agricultura urbana y los hábitos saludables de alimentación.

A partir de esta definición se han identificado tres dimensiones principales de la seguridad alimentaria:

Disponibilidad física de alimentos. - La Secretaría Técnica Plan Toda una Vida a través del programa Acción Nutrición ha definido como uno de sus puntos de intervención, la definición y actualización de la hoja de balance alimenticia. En ésta se define los principales productos que debe contener como mínimo una canasta de alimentos, estos son: Lácteos, Carnes (pollo, cerdo, res, etc.), Huevos, Legumbres, Cereales (maíz, arroz, pan, pastas, etc.), Azúcares, Grasas (aceite vegetal o manteca, etc.), Verduras, Frutas (manzana, naranja, fresas, uva, sandía, melón, etc.), Otros (café, sal de mesa).

De acuerdo con información del INEC, existe una significativa presencia de cultivos para la producción agrícola de maíz, arroz banano, en proporciones menores se cultivan hortalizas en formas de aparcería familiar, eso significa que principalmente se destina al autoconsumo. Conjuntamente existe presencia de ganado.

Alimentos básicos en la nutrición. - A nivel cantonal solo se producen algunas clases de legumbres, cereales, hortalizas y carnes; las cuales se destinan principalmente al autoconsumo. Esta situación de autoconsumo local provoca que existan hogares cuya demanda de alimentos tenga que cubrirse con la provisión en otros lugares, como el centro cantonal u otras ciudades vecinas.

Estabilidad temporal en la disponibilidad y acceso a los alimentos.- Los principales productos agrícolas cultivados en el cantón son de ciclo corto esto significa que durante el año se cosechan entre 1 y 2 veces. Esta situación provoca que la provisión de alimentos incluso para el autoconsumo no sea constante.

2.2.4.9. Desarrollo De Tecnologias Productivas Limpias.

Para los objetivos que persigue el Ordenamiento Territorial de la parroquia Manuel J. Calle, la identificación y zonificación de amenazas naturales, además de ser una obligación legal, contribuye a la determinación de las posibilidades de implementación de determinados usos y el desarrollo de actividades culturales y civiles de mitigación, en el territorio.

Del análisis integral de los recursos físicos – bióticos se identifican y evalúan las condiciones del territorio, que se pueden constituir en amenazas naturales y antrópicas, que significan algún grado de riesgo para la población, la infraestructura vital y los recursos naturales.

Según la Agenda Zonal 6, Las principales amenazas en la Zona de Planificación 6-Austro son: i) geológicas: sismos y movimientos en masa; ii) climáticas: inundaciones y sequías; y iii) antrópicas: incendios forestales, contaminación ambiental, deforestación y conflictos de uso de suelo.

En la parroquia de Manuel J. Calle en efecto, existe una gran variedad de amenazas de origen natural (sismos, inundaciones, deslizamientos) productos de las condiciones geográficas, morfológicas, geológicas, hídricas y climáticas otorgadas por su localización, lo que ha desembocado en pérdidas y daños innecesarios tanto humanos, como económicos.

En la parroquia de Manuel J. Calle se ha presenciado más otros desastres pueden ser causados por ciertas actividades humanas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Algunos de estos tenemos: la contaminación del medio ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo y no renovables como los minerales, la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo.

Las amenazas climáticas están relacionadas con las inundaciones. Todos los años, la zona baja de las cuencas de los ríos Cañar y Siempre se inundan y afectan áreas agrícolas y obras de infraestructura.

Las amenazas de origen antrópico en el cantón se producen por actividades como: la deforestación; la ocupación de suelos no urbanizables por el avance de la frontera agrícola hacia cerros y lugares protegidos, ecosistemas frágiles y bosques nativos; por la localización de asentamientos humanos en áreas de riesgo, por la construcción de obras de infraestructura en sitios de riesgo; y, perdida sector agrícola por los procesos de expansión urbana.

Contaminación del agua por actividades antrópicas. – Las aguas de los ríos están siendo contaminadas por el uso de insecticidas, prácticas que se en la fumigación en los diferentes productos como en caña de azúcar banano, el vertido de aguas residuales sin tratamiento previo y otros desechos, que se los realiza sin control ni cuidado directamente a los ríos.

2.2.4.10. Infraestructura Productiva.

2.2.4.10.1. Sistema Riego

El principal objetivo se los sistemas de riego es el aprovisionamiento del agua para fines productivos. El agua es aprovechada fundamentalmente para cubrir las necesidades hídricas de cultivos y pastizales, por lo que el riego es un servicio de infraestructura importante para incrementar la productividad agropecuaria, particularmente en los lugares donde existe déficit hídrico.

El Gobierno Nacional impulsa el Plan Nacional de Riego proyectado hasta el 2027. El propósito es ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del riego, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de regantes.

Para ello, el Plan prevé fortalecer la institucionalidad y mejorar las capacidades del Estado. Además, promueve la redistribución equitativa de los caudales desde un enfoque de derecho para garantizar la calidad y cantidad de agua para riego, y así ejercer la rectoría, planificación, regulación; y seguimiento de la gestión integral del riego y drenaje a nivel nacional.

De acuerdo a la información obtenida de los PDOT de la provincia de Cañar, PDOT del cantón La Troncal, del PDOT de la Parroquia de Manuel de J. Calle y la Agenda zonal 6 (2013-2017), se puede determinar que en la parroquia Manuel de J. Calle que los agricultores se abastecen de agua mediante canales de riego que toman el agua desde el río Bulu Bulu y riegan permanentemente los cultivos aprovechados la gravedad, inundación y aspersión.

El agua para la actividad agrícola proviene desde el rio por un canal de riego denominado Manuel de J. Calle.

La descripción hidrográfica de la parroquia es compleja debido a la serie de canales artificiales emplazados en la zona que persiguen fines de conducción de agua para riego o drenaje. El río Bulu Bulu, delimitan sus límites geográficos con los cantones vecinos. Este río presenta características de flujo torrentoso, con lechos amplios y con la presencia de material pétreo de tamaño muy variado, desde varios milímetros (arenas) a varios centímetros y metros (gravas y piedras). En varios sectores sus cauces denotan la gran variación de niveles existente entre las épocas de verano e invierno, así como su gran capacidad de transporte de material en suspensión y de arrastre, sea este de material pétreo o vegetativo. En sus cauces por efecto del descenso de caudales se aprecia el crecimiento de vegetación arbustiva, que en épocas invernales es removida por efectos de erosión y velocidad del flujo. En la fotografía siguiente se aprecian imágenes del cauce del río BULU BULU y del material depositado en su cauce.

Foto No 2.2.4. 4 Infraestructura para el fomento productivo, rio BULU BULU

***Fuente**: Levantamiento en campo.*

El río Bulu Bulu cuanta con la presencia y nacimiento que presentan características típicas de zonas planas, estos son: secciones con presencia de material vegetativo, pendientes bajas o nulas, bajas velocidades de flujo, alta sinuosidad, y en varios de ellos una alta variación de nivel de agua entre las épocas de verano e invierno.

En la caracterización hídrica merece especial mención los canales pertenecientes al sistema de riego Manuel de J. Calle, sistema que dota de agua para riego a un 90% del área cultivable del cantón La Troncal. Los canales de riego de este sistema en época de verano redistribuyen el agua existente en la zona trasvasándolo de cuencas, ya que las principales captaciones del sistema están ubicadas en los ríos Cañar. La capacidad de captación y transporte de caudales del sistema Manuel de J. Calle entre todas sus captaciones y canales se estima en alrededor de 20m3/s, de los cuales 14 m3/s pueden ser derivadas a través de su captación principal ubicada en el río Cañar. En las imágenes siguientes se presenta varios de las secciones de los canales de riego del sistema Manuel de J. Calle en los que se denota el tamaño y capacidad de conducción.

Foto No 2.2.4. 5: MANUEL DE J CALLE: Infraestructura sistema de riego Manuel de J. Calle

***Fuente**: Levantamiento en campo.*

***Elaborado por:** Equipo Consultor*

Mapa 2.2.4. 6: MANUEL J CALLE: Sistema de riego.

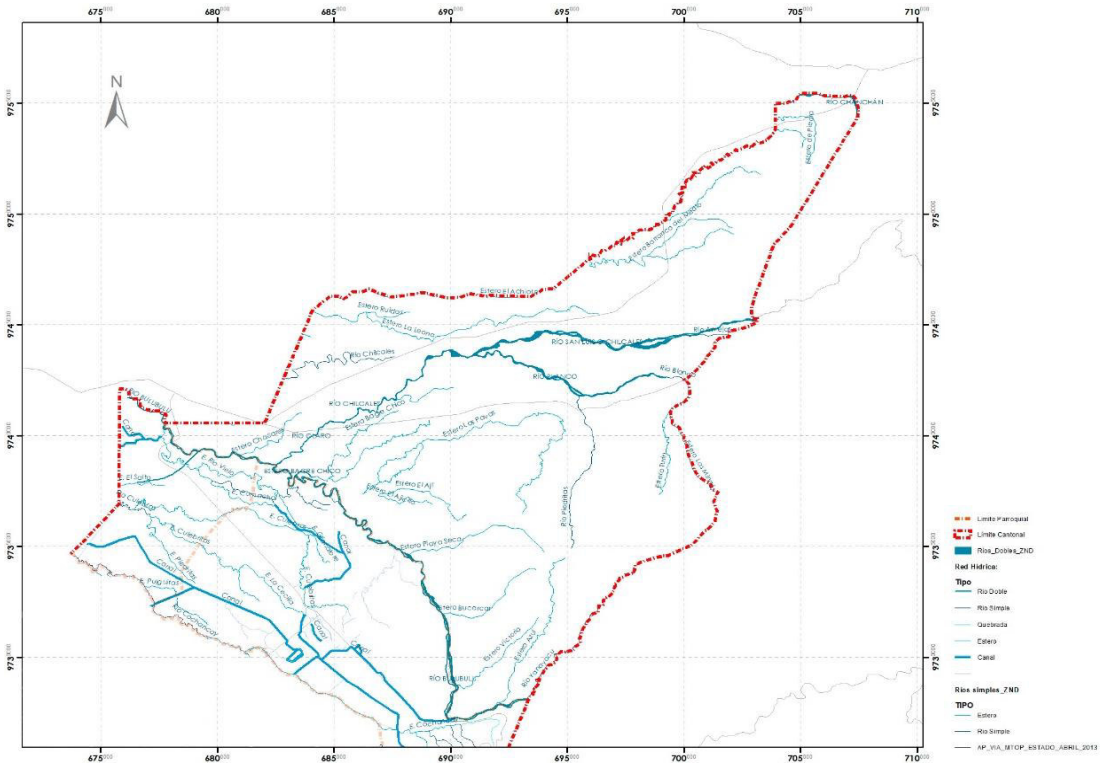

***Fuente**: PDOT Cantón La Troncal.*

***Elaborado por:** Equipo Consultor*

El clima de esta zona es netamente cálido característico de la zona costanera las áreas de cultivo están destinadas principalmente a la caña de azúcar, cacao, banano, entre otros y en las estribaciones de la cordillera occidental se produce algunos productos como la yuca y el camote que son únicamente para el consumo de subsistencia. El río BuluBulu y esteros, los cuales si bien tienen el caudal apropiado para el riego no pueden ser aprovechados por todos los pobladores por el costo de los sistemas de bombeo y la falta de la tecnificación del riego.

"El organismo encargado de las adjudicaciones para riego a nivel regional es el SENAGUA quienes mediante solicitud de las juntas de regantes acuden a inspecciones técnicas para determinar el caudal a adjudicar este mecanismo ha producido una sobresaturación de adjudicaciones que no siempre van acompañadas del estudio de riego, la construcción y puesta en funcionamiento del mismo, por lo que es difícil establecer la cobertura de riego mediante esta información"[22].

- Extensión de superficie regada

La Parroquia de Manuel de J Calle es similar a la del cantón La Troncal, en el ámbito de la tenencia de la tierra presenta que la mayor parte del territorio está dedicada al cultivo de la

[22] Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la provincia del Cañar

caña de azúcar por la presencia del Ingenio COAZUCAR, cacao y banano, impidiendo el desarrollo de otros productos que pueden ser apetecibles para la exportación.

En el siguiente cuadro observamos las distintas categorías de uso de suelo por cultivo, del cual aislamos los usos que requieren riego obteniendo un área potencial de riego de 28.781,33 Has.

Cuadro 2.2.4 41: Condiciones de cultivo, riego

CULTIVO	CONDICIÓN DE CULTIVO	
	RIEGO %	SIN RIEGO %
Banano	17,16%	10,09%
Cacao	6,16%	30,94%
Caña de Azucar	75,85%	57,72%
Platano	0,33%	0,49%
Café	0,18%	0,63%
Otros cultivos	0,32%	0,12%
TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: *PDOT Cantón la Troncal*

"Del total de hectáreas el 92.61% que equivale 26.588,64 Hectáreas tiene riego por diferentes sistemas de riego, de estas la mayor superficie regada está caña de azúcar para azúcar con el 75,85%, seguido por el cultivo de banano 17,16%, los cultivos de cacao representan un 6,16% y con menor cantidad están plátano, café y otros cultivos.

- Descripción de las características principales de sistema de riego

En este tema se realiza un diagnostico en base de datos estadísticos del III Censo Agropecuario INEC-MAG-SICA, año 2000, los indicadores capturan variables como UPAs y Hectáreas que tienen riego con las diferentes características principales de los sistemas de riego.

Cuadro 2.2.4 42: Características principales de los sistemas de riego

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LOS SISTEMAS DE RIEGO		
SISTEMA DE RIEGO	UPA,S	HECTÁREAS
Goteo	10	143
Aspersión	72	4.471
bombeo	90	947
Gravedad	246	23.708
otros sistema	6	134
Total	**424**	**29.403**

Fuente: *PDOT Cantón la Troncal*

El sistema de riego por gravedad es el más aplicado en el cantón La Troncal, esto significa 23.708 has con el 80,63% que representa a 246 UPAs; el sistema de riego por aspersión corresponde a 4.471 has con el 15,20%; el riego por bombeo suma 947 has que equivale al 3,22%; el sistema de riego por goteo cubre 143 has con el 0,49%.

2.2.4.10.2. Agua Potable.

Las zonas boscosas de Cochancay, Zhucay, Estero Azul y Yanayacu son las fuentes de agua para consumo humano de los recintos y el centro urbano. Gran parte de la zona productora de agua se encuentra fuera del límite cantonal, debido a que el sistema hidrográfico de La Troncal se relaciona con los cantones Cañar, El Tambo y Suscal de la Provincia del Cañar (cuenca alta de los Ríos Cañar y Bulubulu) y además, con los Cantones de El Triunfo y Naranjal de la Provincia del Guayas (cuenca baja).

Captación y conducción. - la Empresa EMAPAT es la encargada en abastecer el agua potable al Cantón del cual decimos que existen dos captaciones de agua que abastecen al área urbana. Las captaciones son de Yanayacu y Estero Azul. Luego se conduce el agua por medio de canales.

2.2.4.10.3. Energia.

En el Cantón La Troncal se encuentra una subestación que tiene un transformador con niveles de voltaje de 230/69 kV, y de 167 MVA de capacidad, permitiendo servir a la demanda de la Corporación Nacional de Electricidad Regional Milagro (CNEL Milagro), ente encargado en la infraestructura de distribución y venta de energía al Cantón La Troncal y cantones de la región. Una planta de energía con una subestación existe en el Ingenio Azucarero para uso propio.

Apenas el 6,2 % de la población carece de este servicio, el 93,8 % restante está interconectado a la red de energía eléctrica proveniente del Proyecto Paute. Además, existe la Central Termoeléctrica La Troncal, que genera energía principalmente para el consumo de la Planta "Ingenio La Troncal", productora de azúcar y que está ubicada en el Km. 2 Vía La Troncal-Naranjal.

2.2.4.10.4. Vialidad

- Estructuración en torno a la Vialidad Interprovincial[23]

Esta vía es una infraestructura o eje principal de Manuel J Calle y sin lugar a dudas esta vialidad constituye la "*columna vertebral*" del modelo de organización espacial de los asentamientos del cantón La Troncal. La accesibilidad que procura en general una vía, pero sobre todo una de alcance interprovincial, ha llevado al emplazamiento de ocho asentamientos a lo largo de la vía.

[23] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal 2011

Esta infraestructura vial procura un buen nivel de accesibilidad a las diferentes zonas del territorio cantonal y por tanto a sus asentamientos, parroquias y recintos, pues permite el aprovechamiento de los recursos territoriales, particularmente del suelo rural para la producción agrícola; así como la movilidad o traslado más o menos eficiente entre zonas y entre asentamientos, tanto de la población –a sus lugares de trabajo y a los equipamientos comunitarios-, como de los bienes de todo tipo: productos de producción local e "importados".

- Estructuración en torno a la vialidad cantonal rural[24]

Sin ser mayor su incidencia, vale comentar la conformación de algunos asentamientos menores en torno a tramos viales propiamente rurales, pero todos ellos conectados más o menos directamente a los ejes viales principales, especialmente en la Parroquia Manuel J. Calle.

Si conviene en cambio precisar que, si bien la vialidad interprovincial procura un buen nivel de accesibilidad a nivel zonal, no ocurre así con la accesibilidad local, es decir con la movilidad desde y hacia el interior de las zonas-parroquias y recintos-, por la precariedad de la vialidad rural cantonal, extensa, pero con muchas deficiencias en sus trazados y condiciones constructivas, amén de la ausencia de una capa de rodadura permanente. Esta limitación de accesibilidad se vuelve mayor en épocas invernales cuando extensas áreas del cantón son anegadas por los desbordamientos del río Cañar y rio Bulu Bulu.

Foto No 2.2.4. 6: Infraestructura para el fomento productivo (Vías)

Foto No 2.2.4. 7: Infraestructura para el fomento productivo (Vías)

***Fuente**: Equipo Consultor*

[24] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal 2011

***Fuente**: Equipo Consultor*

2.2.4.10.5. Saneamiento.

Aguas Residuales. - Red de Alcantarillado: son redes que recolectan las aguas servidas y lluvias que se producen en las viviendas y las conducen a los respectivos sistemas de tratamiento.
El 60% de la población urbana y el 10% de la población rural (Manuel J. Calle, Cochancay y la Puntilla), están conectadas a la red de alcantarillado sanitario. El resto de la población evacua las aguas residuales, generalmente, hacia pozos ciegos o pozos sépticos.

Eliminación de excretas. - La población que no cuenta con el servicio de alcantarillado, utilizan sistemas de eliminación de excretas a través de pozos sépticos o pozos ciegos, en virtud de que las comunidades o asentamientos son dispersos, lo que dificulta la construcción de sistemas de alcantarillado. Otra manera de eliminación de excretas se realiza por descargas directas a los ríos, quebradas, o esteros.

Sistemas de tratamiento de aguas residuales.- El Cantón cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que contiene lagunas de oxidación.

Desechos sólidos y eliminación de basura. - Para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos se articulan el centro urbano, los recintos de Cochancay, Voluntad de Dios, La Puntilla, Piedrero, Pancho Negro y Manuel de J. Calle; en un gran sistema liderado por la Municipalidad.

2.2.4.10.6. Elementos De Producción.

Industria: El Ingenio La Troncal es una empresa productora de azúcar y la venta de melasa, es una de las industrias más grandes situadas en el Cantón con producción estimada en tres millones de sacos de azúcar anual.

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, comercializa energía para el mercado eléctrico ecuatoriano, mediante diversas fuentes de producción.

Fuentes de Agua: Red Hídrica y reservorios. Los principales ríos y esteros del Cantón, clasificados de acuerdo a las cuencas son:

Cuenca del Cañar, Río Pancho Negro, Estero Pancho Negrito, Estero Quingeo, Estero Mata de Plátano, Río Ruidoso, Estero Azul, Río Cochancay, Estero Culebritas, Cuenca del Río Bulubulu, Río Chilca, Estero Bagre, Estero Pavas Hondas, Estero Bucarcar, Estero Victoria, Estero Piedras, Río Yanayacu.

2.2.4.10.7. Proyectos Estrategicos.

De acuerdo con información validada por la secretaria técnica planifica Ecuador, en el cantón La Troncal, existen dos Proyectos Nacionales de Carácter Estratégico, de mayor trascendencia, cuya incidencia nacional genera un efecto multiplicador para su territorio en: productividad; empleo; opciones de transferencia de ciencia y tecnología; relación de sus resultados e impactos con el sector privado; y, su aporte en la mitigación y erradicación de desequilibrios sociales y territoriales, los cuales son: el sistema de control de inundaciones sobre el rio Bulubulu, que permite regular técnicamente el flujo del agua del mencionado rio, convirtiéndose además en un reservorio de agua de hasta 16 millones de metros cúbicos, que sirven para riego agrícola en época de sequía a las poblaciones La Troncal, El Triunfo, Cochancay, Las Maravillas, Piedra Seca y El Piedrero y la carretera La Troncal Puerto Inca, es una vía que conecta las provincias de Cañar y Guayas Este tramo forma parte de la red vial estatal E-58: La Troncal – Puerto Inca, con 27 km de longitud, a nivel de pavimento flexible, cuenta con accesos, señalización y obras de drenaje que permiten un óptimo nivel de servicio; mencionados proyectos traen consigo un desarrollo económico para el cantón La Troncal.

2.2.4.10.8. Trasporte.

Transporte Terrestre. - con la red vial, el transporte público se divide en servicio a nivel nacional y en servicio a nivel local. El servicio a nivel nacional es prestado por el transporte público interprovincial, Cooperativas que parten desde las ciudades de Guayaquil, Cuenca, Riobamba y Quito, y que pasan por el Cantón a destinos diferentes. Los horarios son establecidos por cada una de las empresas de transporte público, con un horario que va desde las 05 h 00 hasta las 24 h 00 diariamente.

Suministro de Abastos – Aprovisionamiento. - para el abastecimiento de productos de primera necesidad, el Cantón La Troncal cuenta con dos mercados principales (Mercado Central y Mercado Bellavista), también los fines de semana y feriados, se crean puestos informales alrededor de locales comerciales ubicados en toda la Avenida Alfonso Andrade para la venta de ropa y calzado.

Comunicación.- Telefonía fija, servicio proporcionado por la CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones), la cobertura en el área urbana es del 36% del total de las viviendas, en el área rural es de 21,3 %, lo que significa que menos de la mitad de la población cuentan con este servicio. Telefonía móvil, tiene una cobertura total y constituye de gran ayuda para una comunicación de calidad dentro del Cantón.

Internet, este es con relación al servicio de banda ancha, este tiene una cobertura del 100% en la zona urbana por la Empresa ADEATEL S.A.

Zona de antenas. Esta zona se ubica al Norte del área urbana del Cantón, donde el suelo tiene una elevación particular (cerro) con respecto al nivel de todo el Cantón.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

2.2.5. Sistema Político Institucional

2.2.5.1. Capacidades Institucionales Locales.

En el ámbito de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Estado Ecuatoriano ha venido realizando esfuerzos para la generación de un cuerpo normativo que aporte al Desarrollo y gestión del territorio, entre los cuales se destacan:

- La Constitución Política de la República (2008).
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley de Patrimonio Cultural.
- Codificación de la Ley de Gestión Ambiental.
- Codificación de la Ley de Aguas.
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Código Civil.
- Codificación de la Ley de Desarrollo Agrario.
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Ley de Minería.
- Ley de Hidrocarburos.
- Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos.
- Otras leyes e instrumentos jurídicos.
- Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Parroquial de Manuel J Calle

Además, se establecerá un conocimiento de otros referentes con soporte legal como la Organización Territorial del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando oportunidades”, Participación Ciudadana, entre otros.

a) Organización Territorial del Estado.

- *Constitución de la República del Ecuador*

Se refiere a los elementos constitutivos del Estado, los derechos, las garantías constitucionales, la participación y organización del poder, la organización territorial del Estado, el régimen del desarrollo, el régimen del buen vivir, las relaciones internacionales y la supremacía de la constitución, que conllevan a una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay; Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades.

- Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.

Al respecto el Art. 255 de nuestra Constitución establece que cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

b) Distribución de las Competencias Constitucionales.

- Competencias exclusivas.

El Art. 114 del COOTAD establece que Competencias exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

Del Capítulo cuarto sobre el Régimen de competencias de la Constitución, se tiene el Art. 260 que establece que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Por su parte, el Art. 267 de la Constitución del 2008 establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales Rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, y son:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

- Competencias concurrentes.

Por su lado, el artículo 115 del COOTAD, establece que Competencias concurrentes son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.

c) La planificación en la Constitución.

La Constitución de Montecristi de 2008 es el fundamento de la sociedad que queremos alcanzar. Una sociedad orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Un nuevo modelo que permita el desarrollo sostenible del país a largo plazo, en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza.

Queremos una sociedad en la que las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad en la que verdaderamente se garanticen los derechos de todas y todos, libre de todo tipo de violencia y discriminación.
Queremos un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida. Buscamos un Ecuador de equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades.

Que el futuro de un niño o una niña no esté definido por el lugar o las condiciones materiales donde nació; sino que pueda, con libertad real, usar todo su potencial para alcanzar la vida que desea en armonía individual, social y con la naturaleza.

Queremos avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y el talento humano, para salir del extractivismo, lograr pleno empleo, alcanzar mayor productividad, y democratizar los medios de producción y la riqueza. Entendemos al Estado como garante de derechos, al servicio del bien común. Proponemos un Estado cercano a la gente, con servicios de calidad y calidez, eficiente y transparente.

Creemos en la democracia radical, en el poder popular, con participación y consulta permanente a la ciudadanía. Nuestra alternativa será siempre la vía del diálogo y la implementación de distintos espacios y mecanismos para llegar a consensos colectivos.
Desde esta perspectiva, el centro del desarrollo es el ser humano, y no el mercado ni el capital; por eso frente al individualismo planteamos la solidaridad. Este es el rumbo con el que presentamos el cuarto Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para todo el Ecuador, para toda una vida

El primer Plan, en el año 2007, planificó para la Revolución Ciudadana. Este sirvió para dar un vuelco a los ejercicios de planificación previos, limitados a un reporte periódico de instrumentos de planificación institucional sin mayor visión estratégica nacional. Con el Plan de 2007, se recuperó el rol del Estado para que responda a los intereses colectivos y comunes de toda la población, no de ciertos grupos económicos que corporativamente imponían sus agendas particulares en la institucionalidad pública. Luego de la aprobación vía referéndum de la Constitución de Montecristi, que otorgó obligatoriedad al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, entró en vigencia un nuevo Plan para el período 2009-2013. En dicho instrumento, se propusieron alternativas al desarrollo que superaron las visiones hegemónicas ceñidas al crecimiento económico y al neoliberalismo, que tanto daño causaron a la sociedad ecuatoriana en las décadas de 1980 y 1990. A su vez, la redefinición del Estado como constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural, se tradujo en una planificación integral que puso como rumbo el nuevo régimen de desarrollo establecido en la Constitución.

El tercer Plan Nacional 2013-2017, tuvo como lema “todo el mundo mejor”. Fue un Plan para la consolidación de capacidades en la población. Sirvió para reducir brechas sociales y territoriales, consolidar el Estado democrático, potenciar el talento humano a través de procesos integrales de educación, y para generar capacidades productivas a través de grandes inversiones en diversas áreas de la infraestructura y los sectores estratégicos para el desarrollo.
En diez años se ha recuperado la planificación para lograr mayor equidad y justicia social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. Ahora es el momento de profundizar, innovar, mejorar e incluir, para que todas y todos aprovechemos lo logrado, y garantizar la realización plena de nuestros proyectos de vida, en condiciones de igualdad de oportunidades, de equidad y justicia social, celebrando nuestras diversidades en un Estado Plurinacional e Intercultural.

Pero no es posible consolidar un nuevo régimen de desarrollo mientras gran parte de la población mundial siga sufriendo condiciones de pobreza: no tener que comer, no contar con un ingreso mínimo, ni empleo de calidad ni seguridad social, no tener una vivienda digna, no acceder al agua segura, sufrir malnutrición, no tener tiempo libre ni acceso a servicios de salud y educación de calidad, sufrir discriminación o violencia. La pobreza no es fruto de escasez de recursos o de la mala suerte, es el reflejo de la desigualdad extrema, de las estructuras de poder económicas nacionales y globales, de la falta de justicia social, de la exclusión y de la negación de derechos. La pobreza es un problema político, y erradicarla es un imperativo moral. Este es el gran reto para el Ecuador y el mundo, garantizar que a nadie le falte nada, que todos vayamos juntos, que todos estemos bien.

A 2021 soñamos un Ecuador donde todos tengamos vivienda digna, especialmente los más pobres, donde los niños y las niñas no sufran de desnutrición, y los jóvenes puedan acceder a la educación superior, donde no exista violencia contra las mujeres, y se garanticen los derechos de la naturaleza. Un país productivo en que todos tengamos empleo digno, y el desarrollo rural sea una prioridad.

Un Ecuador basado en la transparencia, la participación, la honestidad y la solidaridad, con un Estado plurinacional e intercultural que reconozca las diversas identidades que habitamos en el territorio nacional, un Estado cercano a la ciudadanía, y en el que se fortalezca una política exterior soberana y de paz.

Con estos fundamentos el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

El primer eje del Plan, “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo. El segundo eje, “Economía al servicio de la sociedad”, plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Finalmente, el tercer eje, “Más sociedad, mejor Estado”, promueve la participación ciudadana

y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo.

Para implementar el modelo de desarrollo propuesto, es indispensable mirar al territorio como el espejo donde se concretan todas las metas propuestas; es por esto que en la Estrategia Territorial Nacional se parte de la interpretación del modelo territorial ecuatoriano, entendiéndolo como una construcción social, con sus limitaciones y potencialidades; conociendo el medio físico y sus recursos naturales, como ejes centrales del desarrollo y de satisfacción de necesidades.

Presentamos así, un plan creando oportunidades, para las presentes y futuras generaciones. Se trata de un Plan corto, concreto y transparente, para que todas y todos lo podamos leer y utilizar; que motiva el diálogo sobre los grandes Objetivos Nacionales de Desarrollo; que se actualiza con los aportes ciudadanos; y que direcciona la gestión pública para el cumplimiento de los programas de gobierno y el logro de metas nacionales.

- Régimen de Desarrollo.

La Constitución en su Título VI "Régimen de Desarrollo", Capítulo Primero de los Principios generales, Art. 275, establece que: "El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. Ante lo cual, es evidente la implementación de la Planificación, como herramienta técnica indispensable para enlazar tales sistemas y como medio que permite la construcción de tan anhelado deseo, el "buen vivir".

Por otra parte, "el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente".

Por su parte, el Art. 276 de la Constitución, establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio;

- Régimen del Buen Vivir.

La Constitución, en el título VII, Capítulo primero, Artículo 340, se establece que uno de los aspectos centrales del régimen del Buen Vivir, el Sistema Nacional de "Inclusión y Equidad Social", destinado a asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, se articule al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Situación con la cual, queda demostrado una vez más el nexo directo entre la planificación y el régimen del buen vivir.

De acuerdo con los artículos 340 al 394, el Sistema Nacional de inclusión y equidad social se compone de los ámbitos:

- Educación;
- Salud;
- Seguridad Social;
- Gestión de Riesgos;
- Cultura Física y Deporte;
- Hábitat y vivienda;
- Cultura;
- Comunicación e información;
- Disfrute del tiempo libre;
- Ciencia y Tecnología;
- Población;
- Seguridad Humana y Transporte.

En el Capítulo Segundo "Biodiversidad y Recursos Naturales" considerado como otro de los aspectos del "Régimen del Buen Vivir", desde el art. 395 al Art. 415, se considera lo siguiente:

- Naturaleza y Ambiente;
- Biodiversidad;
- Patrimonio Natural y Ecosistemas;
- Recursos Naturales;

- Suelo;
- Agua;
- Biosfera, ecología urbana y energías alternativas;

Finalmente, el Art. 277 establece que, para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.

2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.

4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.

5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.

6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

De lo descrito arriba se establece una relación directa entre: la planificación y el buen vivir, siendo ambas responsabilidades del estado.

d) La Ordenación Territorial en la Constitución.

La Constitución en su TÍTULO V "Organización Territorial del Estado", Capítulo Primero de los Principios Generales, Art. 241, se establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, con lo cual queda ratificado una vez más la estrecha relación como vínculo obligatorio entre la planificación y el ordenamiento territorial.
De acuerdo a lo que se mencionó en líneas anteriores, el Artículo 276 establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros, en el objetivo 6: "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."

e) La Planificación del Desarrollo y la Ordenación Territorial en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

- Objetivos del COOTAD.

Artículo 2 Objetivos.- El presente artículo hace referencia a los Objetivos del COOTAD, entre los cuales se destacan: autonomías y descentralización del Estado, el fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, la organización territorial del Estado, La interculturalidad y plurinacional del Estado ecuatoriano, Participación ciudadana, delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, la definición de

mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública, distribución de recursos en los GAD's, la consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

De igual forma se consideran los siguientes Principios y sus Ámbitos de aplicación.

- Unidad: En los ámbitos jurídicos, territoriales y económicos.
- Solidaridad: en la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de los territorios.

- Coordinación y corresponsabilidad: entre los Niveles de Gobierno en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes.

- Subsidiariedad: políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

- Complementariedad: Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- Equidad Interterritorial: La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

- Participación Ciudadana: Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades.

- Sustentabilidad del Desarrollo: Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios

- Planificación del Desarrollo.

El COOTAD en su Capítulo II de La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, Art. 295 de la Planificación del Desarrollo, plantea que: "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de

su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales."
De igual forma, en dicho cuerpo normativo se considera que los GAD's deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos respectivos, y que deberán ser aprobados con la mayoría absoluta de los órganos legislativos correspondientes, proceso que deberá ser similar para las instancias de reforma de dichos planes. Situación que no hace más que ratificar la autonomía política de los gobiernos autónomos descentralizados.

- Ordenamiento Territorial.

El COOTAD en su Capítulo II de La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, Art. 296 del Ordenamiento Territorial, plantea o pretende hasta cierto punto conceptualizar esta materia, para lo cual lo enfoca desde algunas perspectivas[25]:

- Política: por cuanto "comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial…".

- De las relaciones entre niveles de planificación: como "una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural…".

- De la localización en el territorio de las políticas públicas: "proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones".

- Del mejoramiento de la calidad de vida y los principios a observar: "la formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios".

- De las relaciones de articulación entre los niveles de ordenación territorial: "la planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital".

- Objetivos del Ordenamiento Territorial.

Según el Artículo 297 el Ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con

[25] *Ibíd., Pág. 134.*

dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos:
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos:
- El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

f) La Planificación del Desarrollo y la Ordenación Territorial en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prioriza el Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujeta la programación y la ejecución del presupuesto del estado ecuatoriano. Las instituciones del Estado funcionarán, en planificación y presupuesto, en forma integrada.

Con la nueva legislación existen recursos seguros para la inversión en las diferentes áreas del desarrollo, anteriormente a pretexto de la solvencia fiscal y sus metas, se aseguraban recursos para el pago de la deuda externa, afectando la inversión social.

Para viabilizar el cumplimiento de la normativa se crean el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP).
RO 306, Suplemento, del 22/10/2010

g) Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional Toda una Vida 2017 – 2021”.

La Constitución de la República de Ecuador (2008) sirve de guía para la construcción del presente Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021), que busca cumplir con el mandato de “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” (CE, 2008. art.

3, núm. 5). Adicionalmente, el Plan recoge los principales elementos constitucionales sobre garantía de derechos, para orientar la definición de políticas nacionales considerando que "la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa, previstas en la Constitución" (CE, 2008, art. 1). En este sentido, las instituciones están obligadas a garantizar los derechos, y la ciudadanía es corresponsable, de acuerdo al espíritu del proceso constituyente de Montecristi. Una de las mayores innovaciones de la Constitución de 2008 está relacionada con la concepción sobre la razón de ser del Estado: se lo deja de entender como un aparato burocrático (que se definía a sí mismo sin considerar a la sociedad), para concebirlo como la institucionalidad capaz de garantizar los derechos ciudadanos y el bien común. De manera concreta, el primer deber del Estado hoy consiste en asegurar, "sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales" de derechos humanos (CE, 2008, art. 3, núm. 1). Además de esto, la Carta Magna enfoca la política pública hacia la garantía constitucional de derechos, junto con las protecciones normativas y jurisdiccionales. Asimismo, Ecuador, como Estado constitucional de derechos y justicia, avanzó en el reconocimiento de fuentes de derecho como: la ley, el derecho consuetudinario, la jurisprudencia nacional e internacional, el derecho internacional (establecido en la afirmación de derechos humanos a través de diferentes instrumentos), entre otros. La supremacía constitucional y su aplicación directa –sin necesidad de normativa complementaria– apoyan la construcción de un Estado democrático al servicio de la sociedad. Para esto, se ha reconocido a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades –así como la naturaleza en sí misma– como sujetos de derechos: en tanto, se respeta y celebra las distintas manifestaciones y formas organizativas de la sociedad, partiendo de las familias como núcleo (CE, 2008, art. 11, núm. 2).Otro hito relevante de los cambios en el papel del Estado ecuatoriano ha sido la recuperación del rol del Gobierno como planificador (CE, 2008, art. 3, núm. 5). Se crearon los fundamentos necesarios para que el Estado genere políticas públicas y fortalezca los sistemas nacionales que, en el mediano y largo plazo, se encargarían de: disminuir brechas sociales, dinamizar la producción y la economía, y generar capacidades; todo ello, para alcanzar el desarrollo. En este sentido, queda 17claro que los presupuestos se sujetarán a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, y no viceversa (CE, 2008, art. 293).

Con la orientación clara de este pacto fundamental, el Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) fue construido sobre una base: el Programa de Gobierno del presidente Lenin Moreno Garcés, titulado "Un programa para la sociedad, la educación, la producción y el trabajo digno" (Movimiento Alianza PAIS, 2017). Tal proyecto está sustentado en 12 revoluciones1 que establecen las grandes temáticas para disponer la agenda pública durante el período correspondiente. Del mismo modo, el Plan Nacional ha sido encaminado para dar cumplimiento a las propuestas planteadas por el Gobierno durante la campaña electoral, entre las que se destaca un conjunto de intervenciones emblemáticas –como el Plan Toda una Vida o la Minga Agropecuaria–; es decir, se busca contar con rendimientos concretos, que respondan a la realidad del país y que alcancen de manera directa a mejorar las condiciones de vida de las personas (sobre todo de quienes más lo necesitan).

h) De los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Planes de Desarrollo.

De acuerdo con el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, para los planes de desarrollo se establece al menos los siguientes elementos:

a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;

c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,

d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Sin embargo, el mencionado artículo 295 también establece que "los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales"; motivo por el cual, se puede ratificar lo manifestado en líneas anteriores, que la presente norma recurre a un modelo estratégico de planificación.
El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su Artículo 41 en concordancia con el anterior cuerpo normativo establece que "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización."

- Contenidos Mínimos de los Planes de Desarrollo.

En concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su Artículo 42, los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico. - No es una recopilación de datos inconexos, al contrario, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con la atención en las brechas sociales por razón de sexo, genero, edad, discapacidad, etnia u origen migratorio.

Propuesta. - Comprende el conjunto de decisiones concentradas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnostico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

Modelo de gestión. - Proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio.

i) De los instrumentos complementarios del sistema.

De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, la Estrategia Territorial Nacional comprende un instrumento complementario al Plan Nacional para el Buen Vivir, que permite articular la política pública desconcentrada del Estado Central con el nivel Descentralizado. Es así que el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 incorporó una primera propuesta de Estrategia Territorial Nacional, de igual forma se formularon Agendas Zonales para las Siete Zonas de Planificación de ese momento, con el fin de reforzar la articulación de la planificación nacional con la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's a través de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por su parte, y como era de esperar, el "Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional Toda una vida 2017-2021" presenta una "Estrategia Territorial Nacional", la cual "considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico. Permite articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio (continental, marino e insular.)

j) Competencias exclusivas sectoriales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, vinculadas con la ordenación territorial.

La competencia de las Parroquias se considerará aquellas que muestren implicaciones directas en los elementos y procesos del territorio nacional ecuatoriano, excluyendo a aquellas competencias horizontales o globales antes estudiadas.

Durante el desarrollo del presente capítulo, ya se ha venido exponiendo con cierto énfasis en las competencias otorgadas al Estado central, las cuales guardan dimensiones territoriales de mayor o menor intensidad, por ejemplo, entre las de mayor implicación en los elementos y procesos del territorio nacional encontramos: "áreas naturales protegidas y los recursos naturales" y "recursos energéticos, minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales".

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales, las competencias exclusivas sectoriales con fuertes incidencias territoriales otorgadas por la constitución, corresponden a:

- "2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales".

- "3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural".

- "4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.[26]

2.2.5.2. Gobernanza Del Riesgo.

Se articula como gobernanza del riesgo las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos eminentes esto en base las leyes y normativas vigentes en el país que estipulan los procedimientos legales para actuar en cada caso que se afronta.

2.2.5.3. Sobre Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.

a) La Constitución de la República, 2008.

La Constitución de la Republica en el Artículo 267 Numeral 2, establece que, a los gobiernos parroquiales rurales les corresponde "planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Por otra parte, la misma Constitución en su artículo 264 numeral 7, establece que es competencia exclusiva del GAD cantonal el "planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

b) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

El artículo 65 literal a de dicho cuerpo normativo establece como competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural el "Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

De acuerdo con el capítulo IV) Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales, artículo 137 del COOTAD, tendríamos que:

- Es responsabilidad del GAD cantonal el prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, será responsabilidad del GAD Municipal con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción. Fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales.

Por su parte, el artículo 138 del COOTAD se establece que:

Es facultad exclusiva del gobierno central la rectoría y definición de las políticas nacionales de salud y educación. Sin embargo, se tiene la posibilidad de la gestión concurrente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física. Se establece además que le corresponde a los GAD's municipales, en el marco de la planificación concurrente con la entidad rectora, construir la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, con sujeción a la regulación emitida por la autoridad nacional.

Finalmente, el Artículo 145 establece que a los GAD's parroquiales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Pudiendo contar con la concurrencia y el apoyo de los GAD's provinciales y municipales.

2.2.5.4. En Relación A La Vialidad Parroquial Rural

a) La Constitución de la Republica 2008.

En el Artículo 267 Numeral 3 establece que le corresponde al GAD parroquial rural la "planificación y mantenimiento, en coordinación con los GAD provinciales, la vialidad parroquial rural.

A su vez el artículo 263, numeral 2 determina que a los gobiernos provinciales les corresponde la competencia "planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

b) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Al respecto, el Artículo 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad establece que:

Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización.

Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales.

Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno.

c) Ley de Caminos y Reglamentos.

La ley de caminos sirve para el desarrollo de nuevos proyectos viales y el mejoramiento de los existentes.

De acuerdo con la presente Ley, los caminos públicos son todas las vías de tránsito terrestre construido para el servicio público y declarado de uso público. Así también, se consideran como públicos los caminos privados que han sido usados desde hace más de quince años por los habitantes de una zona.

A los caminos se integran o forman parte integrante: los senderos laterales para peatones y animales, taludes, cunetas o zanjas de desagües, terraplenes, puentes, obras de arte de cualquier género, habitaciones para guarda puentes, camineros y otros requerimientos análogos permanentes.

El Derecho de vía es la facultad que posee el Estado Ecuatoriano para ocupar en cualquier momento parte del territorio para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de los caminos, para lo cual se determina entre otras cosas, el permitir la construcción de cerramientos a partir de los 25 metros contados desde el centro de la vía, y la edificación de viviendas al margen de los 30 metros desde el eje de la carretera hacía cada uno de los lados.

En la presente Ley se establece la prohibición de construcción de edificaciones, llevar ganado y venta de productos a orillas del carretero, por cuanto pueden ocasionar o aumentar el riesgo de accidentes de tránsito.

En el caso de realización de proyectos de ampliación, mejoramiento o construcción de nuevas carreteras, el Estado Ecuatoriano deberá emitir la correspondiente resolución de expropiación para obras viales públicas, la cual deberá ser emitida por el Subsecretario de Infraestructura del Transporte. La resolución de expropiación deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Consecuentemente el Art. 51 señala que el Estado y las entidades encargadas de un camino podrán explotar libremente las canteras de piedra, arena, y otros materiales necesarios para la construcción, mejoramiento, rectificación o mantenimiento de los caminos públicos.

De igual forma, las penas y multas a los infractores de esta Ley o de sus reglamentos, serán impuestas por el Subsecretario de Infraestructura del Transporte o su delegado, o por el personero de la entidad encargada del camino.

2.2.5.5. En Relación A Las Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente

a) La Constitución de la Republica 2008.

Del Título VI: Régimen de desarrollo, Capítulo Tercero: Soberanía alimentaria, se establece que es de importancia por cuanto los territorios rurales, sobre todo, aquellos cuyo uso principal es el agrícola aportan a la soberanía alimentaria de las diferentes poblaciones del Ecuador. Según el Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.
Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de las innovaciones tecnológicas apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

De igual forma El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Todo esto conforme lo determina el Art. 282.

Por su parte, el Capítulo Séptimo: Derechos de la naturaleza, Art. 71, establece que, la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

En el Artículo 267 Numeral 4 se establece que los GAD's parroquiales deberán incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

b) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

En el Artículo 135 del ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, establece que los GAD's regionales, provinciales y parroquiales, deberán ejecutar de manera coordinada y compartida, en observancia de las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, ajustándose a las características y vocaciones productivas del cada territorio, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

Por otra parte, se contempla que a los GAD's parroquiales le corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción. Que para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos dirigidos a incrementar la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos a los micro y pequeños productores.

Según el artículo 136 del ejercicio de las competencias de gestión ambiental, se establece que Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de

preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o
Proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las
fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y. educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

c) Codificación de la Ley de Desarrollo Agrario

Competencias:

Artículo 17.- Ministerio de Agricultura y Ganadería: debe formular un plan de uso, manejo y zonificación de los suelos. El Estado estimulará la ejecución de estos planes y velará por su cumplimiento.

Articulo 36.- INDA.- En armonía con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política de la República corresponde al Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la dirección política del proceso de promoción, desarrollo y protección del sector agrario. Para su ejecución, créase el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), como una entidad de derecho público, con ámbito nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio, que estará adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería y tendrá su sede en Quito. El INDA deberá delegar sus facultades a fin de propender a la descentralización y desconcentración de sus funciones conforme lo establece la Ley.

d) Codificación de la Ley de Gestión Ambiental.

La presente Ley en su TITULO I.- AMBITO Y PRINCIPIOS DE LA GESTION AMBIENTAL, establece entre otras cosas, los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

De igual forma se considera que la gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

Que para la elaboración de todo reglamento, instructivo, regulación y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda:

- Desarrollo de estudios técnicos sectoriales,
- Económicos,
- Relaciones comunitarias,

- Capacidad institucional, y
- Consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos.

Se establece un Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental que cuenta con la participación de representantes de la ciudadanía, dicho sistema se encargará de la coordinación transectorial, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.

En el Artículo 6 se establece además, que el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económica y de evaluación de impactos ambientales.

Por último, se establece que los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia, se aplican a través del Texto Unificado de Legislación Ambiental (TULAS).

e) Ley Forestal y Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Identificación de territorios:

Artículo 1.- Patrimonio forestal del estado: Consideradas las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

• Marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero.
• Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre.
• Las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado.
• Los manglares, aun aquellos existentes en propiedades particulares, se consideran bienes del Estado y están fuera del comercio, no son susceptibles de posesión o cualquier otro medio de apropiación y solamente podrán ser explotados mediante concesión otorgada, de conformidad con esta Ley y su reglamento.

Artículo 6.- De los bosques y vegetación protectores: formaciones vegetales, naturales o cultivadas.

Requisitos para considerarse como bosques y vegetación protectora.

a) Tener como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre;
b) Estar situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial;
c) Ocupar cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes, corrientes o depósitos de agua;

d) Constituir cortinas rompe vientos o de protección del equilibrio del medio ambiente;
e) Hallarse en áreas de investigación hidrológico-forestal;
f) Estar localizados en zonas estratégicas para la defensa nacional; y,
g) Constituir factor de defensa de los recursos naturales y de obras de infraestructura de interés público.

Artículo 9.- De las tierras forestales y los bosques de propiedad privada: aquellas que por sus condiciones naturales, ubicación, o por no ser aptas para la explotación agropecuaria, deben ser destinadas al cultivo de especies maderables y arbustivas, a la conservación de la vegetación protectora, inclusive la herbácea y la que así se considere mediante estudios de clasificación de suelos, de conformidad con los requerimientos de interés público y de conservación del medio ambiente.

Artículo 66.- Del patrimonio nacional de áreas naturales: constituido por el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional, por su flora y fauna, o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente.

Art. 67.- Clasificación d las áreas naturales del Patrimonio del Estado.

a) Parques nacionales;
b) Reserva ecológica;
c) Refugio de vida silvestre;
d) Reservas biológicas;
e) Áreas nacionales de recreación;
f) Reserva de producción de fauna; y,
g) Área de caza y pesca.

Artículo 106.- Reserva marina: es un área marina que incluye la columna de agua, fondo marino y subsuelo que contiene predominantemente sistemas naturales no modificados que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, al mismo tiempo de proporcionar un flujo sostenible de productos naturales, servicios y usos para beneficio de la comunidad.

Limitaciones:

No se puede adquirir el dominio ni ningún otro derecho real en las tierras del Patrimonio forestal del Estado, tampoco estarán a la disposición del INDA Art. 2. El Estado garantizará a los pueblos indígenas, negros o afro ecuatorianos, lo previsto en el Art. 84 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3.- Los límites del patrimonio forestal del Estado estarán determinados por El Ministerio del Ambiente previos los estudios técnicos correspondientes. Los límites se darán a conocer mediante mapas y otros medios de divulgación.

Artículo 4.- El Ministerio del Ambiente administrara el patrimonio forestal del Estado de acuerdo a normas para la ordenación, conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.

2.2.5.6. ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL.

La articulación interinstitucional se establece en los espacios de articulación y alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión y ejecución de programas que pueden ser gestionados y financiados entre diferentes niveles de gobierno y alianzas publico privadas.

a). Atribuciones y prohibiciones de la Junta Parroquial.

Son Atribuciones de la Junta Parroquial Rural de Manuel J Calle, las contempladas en el Art. 67 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación, y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar, a pedido de la presidenta de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixta creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

- Fiscalizar la gestión del Presidente o Presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.
- Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la Junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que, acumulados, no sobrepasen sesenta días. En caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- Las demás previstas en la ley.

Prohibiciones.- Son prohibiciones de la Junta Parroquial, las contempladas en el Art. 328 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, que a continuación se detalla:

- Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no le corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;
- Interferir en la toma de decisiones de las Asambleas Locales y del nivel ejecutivo
- Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencia de convenios;
- Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizados;

- Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de organización territorial; si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritarias;
- Aprobar normativas e impulsar proyectos que afecte el ambiente;
- Expedir acto administrativo, ordenanzas, acuerdos o resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Aprobar ordenanzas, acuerdos o resoluciones que no hayan cumplido los procedimientos establecidos en el presente Código;
- Las demás previstas en la Constitución y la Ley.

b). DE LOS VOCALES ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES Y REGIMEN LABORAL DE LOS VOCALES

Atribuciones. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son atribuciones de los vocales, las siguientes:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Prohibiciones.- Son prohibiciones de los vocales de la Junta Parroquial, las determinadas en el Art. 329 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:

- Gestionar en su propio interés, de terceros o de personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ante los organismos e instituciones del Estado;
- Ser Juez de la Corte Constitucional, del Tribunal Contenciosa Electoral, miembro del Consejo Nacional Electoral, de la Fuerza Pública en servicio activo o desempeñar cualquier otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria. Los vocales de los gobiernos parroquiales rurales, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Estado, podrán ejercer cualquier otra función como servidor o servidora pública o docente;
- Ser Ministro Religioso de cualquier culto;

- Proponer o recomendar la designación de funcionarios o servidores para la gestión administrativa del respectivo gobierno autónomo descentralizado;
- Gestionar la realización de contratos con el sector público a favor de terceros;
- Celebrar contratos con el sector público, por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, salvo los casos expresamente autorizados en la ley;
- Desempeñar el cargo en la misma corporación;
- Todas aquellas circunstancias que a juicio de la Corporación imposibiliten o hagan muy gravoso a una persona el desempeño del cargo;
- Atribuirse la representación del gobierno autónomo descentralizado, tratar de ejercer aislada o individualmente las atribuciones que a éste competen, ò anticipar o comprometer las decisiones del órgano legislativo respectivo; y,
- Las demás previstas en la Constitución y la ley.

Régimen laboral. - De conformidad al artículo 113.6 de la Constitución de la República del Ecuador, articulo 329.b del COOTAD y 12 de la LOSEP, el régimen laboral del Gobiernos Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel J Calle, se basará en la gestión y los informes presentados por cada vocal.

Informes.- De conformidad con la facultad del ejecutivo establecida en el artículo 70 letra i) del COOTAD, Los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial Rural de Manuel J Calle presentarán sus informes de acuerdo a la comisión que presidan.

c). DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA LA PARROQUIAL RURAL

Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial. - Le corresponden las determinadas en el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

- El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la

plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. La

- proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

- Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

- Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de créditos o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

- En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

- Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrá un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

- Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

- La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementarias y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

- Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

- Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

- Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

- Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

- Las demás que prevea la ley.

Prohibiciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial. - Le corresponden las determinadas en el Art. 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

- Arrogarse atribuciones que la Constitución o la ley no le confieran;

- Ejercer su profesión o desempeñar otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria, con excepción de los ejecutivos de los gobiernos parroquiales rurales;
- Dedicarse a ocupaciones incompatibles con sus funciones o que le obliguen a descuidar sus deberes y obligaciones con el gobierno autónomo descentralizado;
- Disponer acciones administrativas que vayan contra la realización de planes y programas aprobados por los órganos legislativos de los respectivos gobiernos o que atenten claramente contra la política y las metas fijadas por éstos;
- Otorgar nombramientos o suscribir contratos individuales o colectivos de trabajo, de servidores de los respectivos gobiernos, sin contar con los recursos y respectivas partidas presupuestarias para el pago de las remuneraciones de ley y sin observar lo dispuesto en la Constitución y las leyes que regulan al sector público;
- Prestar o hacer que se dé en préstamo: fondos, materiales, herramientas, maquinarias o cualquier otro bien de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados para beneficio privado o distraerlos bajo cualquier pretexto de los específicos destinos del servicio público, exceptuándose en caso de emergencia;
- Disponer o autorizar el trabajo de servidores o trabajadores para otros fines que no sean los estrictamente institucionales;
- Dejar de actuar sin permiso del respectivo órgano de legislación, salvo en caso de enfermedad;
- Adquirir compromisos en contravención de lo dispuesto por el correspondiente órgano de legislación, cuando la decisión sobre éstos les corresponda;
- Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación; 11. Todo cuanto le está prohibido al órgano normativo y a sus miembros, siempre y cuando tenga aplicación; y,
- Asignar cargos y contratos a parientes que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, aún a través de interpuesta persona o a través de personas jurídicas de conformidad con la ley.

d). DEL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA

Las atribuciones de la vicepresidente o vicepresidenta, son aquellas determinadas en el Art. 71 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, incluidas además las siguientes:

- Reemplazar al presidente/a de la Junta Parroquial, en el caso de ausencia temporal o definitiva;
- Ejercer las atribuciones y deberes que le sean delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel J Calle por el presidente de la Junta Parroquial Rural. Art. 71 COOTAD.
- Todas las correspondientes a su condición de vocal de la Junta Parroquial;
- Las demás que prevea la ley y las resoluciones de la junta parroquial.

2.2.5.7. Sobre Los Planes De Desarrollo Y Ordenación Territorial

a) La Constitución de la Republica 2008.

En el Artículo 267 Numeral 1 y artículo 272 numeral 3, establece que, a los gobiernos parroquiales rurales les corresponde "planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Además, que la distribución de los recursos entre los gobiernos AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS será regulada, conforme a los siguientes criterios:

- Tamaño y densidad de la población.
- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Respecto de los subsistemas o componentes del sistema territorial, la constitución contempla los siguientes artículos: i) sobre el componente Socio Cultural del artículo 343 al 394; ii) sobre el componente económico el artículo 283; iii) sobre el componente Ambiental el artículo 395; iv) finalmente el componente político institucional tiene cabida desde los artículos 95 al 111.

b) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Al respecto, el COOTAD en su artículo 65 de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, literal a), establece que le corresponde la competencia exclusiva "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad:".

Sobre los planes de desarrollo el COOTAD contempla el artículo 295, sobre el ordenamiento territorial en el artículo 296 y los objetivos del ordenamiento territorial en el artículo 296. Por otra parte, el mismo COOTAD se refiere sobre las atribuciones en el ordenamiento territorial en el artículo 466.

c) El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP.

El presente código se refiere sobre la planificación del desarrollo en el artículo 9, y establece que esta orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. Que el ejercicio

de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

El presente código se refiere además sobre los planes de desarrollo en los artículos 9, 41 y 42. Sobre el ordenamiento territorial en el artículo 43 y sobre las disposiciones generales en el artículo 44.

2.2.5.8. Actores Territoriales Y Organización Social

Se establece a las formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados y academia en análisis de relaciones e incidencias.

2.2.5.9 En Relación A Los Servicios Públicos Que Le Sean Delegados O Descentralizados Por Otros Niveles De Gobierno

a) La Constitución de la Republica 2008. - COOTAD

En el Artículo 267 Numeral 5 de la Constitución, y el artículo 65 literal e) del COOTAD, se establece que los GAD's parroquiales deberán "gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

2.2.5.10. En Relación A La Organización De Los Ciudadanos De Las Comunas, Recintos Y Demás Asentamientos Rurales

a) La Constitución de la Republica 2008. - COOTAD

En el Artículo 267 Numeral 6 de la Constitución, y el artículo 65, literal f) del COOTAD, se establece que les corresponde a los GAD's parroquiales "promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base".

2.2.5.11 En Relación A La Cooperación Internacional

a) La Constitución de la Republica 2008.

En el artículo 267 Numeral 7 de la Constitución, Y ARTÍCULO 65, LITERAL G) del COOTAD, se establece que les corresponde a los GAD's parroquiales "Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias". Igual situación sucede con los GAD's regional, provincial y cantonal, los cuales también gozan de la posibilidad de poder gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

b) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Según el COOTAD en su artículo 131 de la gestión de la cooperación internacional, se considera que "Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias

propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia.

En dicho artículo se establece además que se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional, situación que servirá de referencia a los diferentes GAD's para poder iniciar el proceso.

2.2.5.12 EN Relación A La Ejecución De Obras Y Calidad De Los Servicios Públicos

En el artículo 267 Numeral 8 de la Constitución, Y Artículo 65, Literal H) del COOTAD, se establece que les corresponde a los GAD's parroquiales "vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos".

2.2.5.13 La Articulación En La Planificación.

De acuerdo con la Constitución del Ecuador 2008, el COOTAD y el COPFP, establecen que la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe venir acompañado de un proceso paralelo de articulación que asegure la concordancia en la planificación de los diferentes niveles de gobierno.

Cabe mencionar que al respecto, el artículo 260 de la Constitución considera el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. De igual forma el Artículo 126 del COOTAD establece la Gestión concurrente de competencias exclusivas.

El artículo 2, literal h, del COOTAD hace mención a la definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública:

Los Artículos 129, 135, y 138 respectivamente del COOTAD del ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos establecen lo siguiente:

- El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

  Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno.
- La Competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias se deberán ejecutar de manera coordinada y compartida entre gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales,
- La Competencia de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación se debe dar con la Colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Por otro lado, el Art. 299 del COOTAD estipula la Obligación de coordinación entre el Gobierno Central y los GAD's en la elaboración, contenidos y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como parte del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

En el art. 10 del COPFP se establece que se deberá desarrollar una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, así como los procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los GAD's para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Mientras que el Art. 12 del COPFP establece que la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial de los GAD's, se ejercerá a través de sus planes mediante una "Articulación y coordinación con los diversos niveles de gobierno" en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

2.2.5.14 Articulación Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural Al Pdyot Cantonal.

a) Principales problemas de articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del presente tema, se opta por recurrir a las siguientes referencias bibliográficas: "La Ordenación Territorial y Urbanística un Camino para su Aplicación en el Ecuador" y "Bases Conceptuales y Metodológica para la Elaboración de la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial GTZ."

Las dificultades más importantes al momento de articular los planes son[27]:

- Articulación entre contenidos específicos de cada plan.
- Articulación de metodologías de elaboración de cada uno de ellos
- Coordinación de competencias entre los diferentes niveles

- **Articulaciones de Contenidos:**

Si bien las normas legales establecen ciertos contenidos de cada plan; sin embargo estas no son completas y tampoco cerradas.

Siendo el mismo tema, o estando estrechamente vinculados en idéntico ámbito, no deberían trabajarse en planes diferentes.

- **Articulación de Metodologías:**

La existencia de una temática común (Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial) a aplicarse a diferentes niveles de planeación, generan la imperiosa necesidad de coordinar las

[27] *Bases Conceptuales y Metodológicas para la elaboración de la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial, GTZ, CONAM, 2006, Pág. 59-63.*

metodologías de elaboración de los diferentes planes, de tal forma que se optimice el uso de los recursos tanto económicos como humanos dirigidos a conseguir objetivos semejantes, y sobre todo evitar repetir procesos y duplicar contenidos.

La articulación de metodologías entre niveles de gobierno se podría realizar de tres formas:

- Proceso de ordenamiento territorial multinivel para todo el ámbito elegido del cual se obtengan los productos necesarios para los varios planes que interesan.

  Por un lado, los procesos de elaboración de planes de ordenamiento pueden hacerse de arriba hacia abajo, de abajo a arriba, o simultáneamente en varios niveles; sin embargo, se puede instaurar procesos que vayan de abajo a arriba, desde el distrito a la provincia, de la provincia a la región. De manera que se aproveche el conocimiento de los actores más cercanos al territorio y sus recursos.

- Articulaciones de Competencias:

Las iniciativas y acuerdos de los diferentes niveles de Gobierno resultan complementarios ya que fortalecen al proceso de articulación de los planes.

Por último, se establece que los GAD's ejercen las autonomías reconocidas por la Constitución y las Leyes Orgánicas, pudiendo además concertar, coordinar o delegar entre ellos.

a) Los elementos fundamentales del sistema de Ordenación Territorial Integrada del Ecuador.

De acuerdo con el Arq. Fernando Pauta Calle en su libro Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador, determina que una vez "*Configurado el sistema territorial ecuatoriano…, toca ahora estructurar un conjunto que integre y relacione los distintos niveles de ordenación territorial, de manera tal que las figuras o planes previstos en la Constitución surjan de un proceso único de planificación al que aportan todos los niveles de acuerdo a roles específicos*". [28]

En tal sentido plantea que los elementos fundamentales del Sistema de Ordenación Territorial Integrada del Ecuador son:

- Los Lineamientos de Planificación Territorial.
- La Estrategia Territorial Nacional.
- El Plan de Ordenación Territorial Regional.
- El Plan de Ordenación Territorial Provincial.
- El Plan de Ordenación Territorial Cantonal.
- El Plan de Ordenación Territorial Parroquial Rural.

[28] *PAUTA CALLE FERNANDO, Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador, Universidad de Cuenca, Cuenca – Ecuador, Pág. 173.*

Dichos elementos deberán complementarse a través de una coordinación y cooperación, donde la regulación y consecuente control del Uso y Ocupación del Suelo es de competencia exclusiva de la Municipalidad, dándole en materia de Ordenación Territorial ciertos privilegios sobre el resto de GAD's. Por lo tanto, de lo expuesto se establece que el Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial Cantonal será el integrador de las determinaciones de los Planes de Ordenación Territorial del resto de niveles de gobierno, o lo que es lo mismo, las determinaciones de los planes de Ordenación Territorial regional, provincial y parroquial rural se han de inscribir, articular, unir o enlazar a las determinaciones de las figuras o planes de la ordenación territorial cantonal.

Así mismo se establece que para el caso de los Planes de ordenación territorial cantonal, será este el encargado e incluso, de la coordinación con todos los demás organismos territoriales, como: el Estado Central, Consejos Regionales, Consejos Provinciales y Juntas Parroquiales.

Por otro lado, se manifiesta que la concurrencia de todos los niveles de gobierno a través de sus respectivas competencias: "Formular los Planes de Ordenamiento Territorial" y "desarrollar una estrategia Territorial Nacional" se ve garantizado mediante la coordinación e integración de los respectivos planes y sobre todo a través del ejercicio de la competencia de la cual gozan los GAD's cantonales: la "Regulación del Uso y Ocupación del suelo cantonal."

2.2.5.15 Situación Político Institucional.

Este se lo ha realizado en función del marco institucional que está conformado por organismos de los sectores público y privado que actúan en la Junta Parroquial de Manuel J Calle, distinguiéndose los siguientes:

Cuadro 2.2.5 1: Actores públicos, privados, sociedad civil de la parroquia Manuel J Calle

ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE			
N°	NOMBRE	CARGO / REPRESENTANTE / PRESIDENTE	LUGAR/UBICACIÓN
	GAD-PARROQUIAL – MANUEL J. CALLE:		
1	Sr. Felipe Cabanilla	PRESIDENTE	MANUEL J CALLE
2	Sra. Viviam Muñoz	VOCAL	MANUEL J CALLE
3	Sr. Rene Segura	VOCAL	MANUEL J CALLE
4	Sr. Fernando Guaraca	VOCAL	MANUEL J CALLE
5	Ing. Marco Balarezo	VOCAL	MANUEL J CALLE
6	Sra. Isabel Gagliardo	SECRETARIA / TESORERA	MANUEL J CALLE
8	Palermo Sanches	OPERADOR RETROEXCAVADORA	MANUEL J CALLE
9	Gustavo Fernandez	CHOFER	MANUEL J CALLE
	GAD-CANTON LA TRONCAL:		
10	Ing. Mirian Castro	ALCALDE	LA TRONCAL
11	Ing. Marco Parra	CONCEJAL (VICE ALCALDE)	LA TRONCAL
12	Sr, Bayron Aviles	CONCEJAL (CONCEJAL RURAL)	LA TRONCAL
13	Ab. Maria Fernanda Lima	CONCEJAL (CONCEJAL RURAL)	LA TRONCAL

14	Ab. Lourdes Bravo	CONCEJAL	LA TRONCAL
15	Ab. Jessica Navas	CONCEJAL	LA TRONCAL
16	Sr. Reimundo Pacheco	CONCEJAL	LA TRONCAL
17	Sra. Angela Arias	CONCEJAL	LA TRONCAL
	BARRIOS:		
22	Sr. Ramon Muñoz	PRESIDENTA DE LA CIUDADELA LUZ MARINA	LUZ MARINA
23	Sra. América Icaza	PRESIDENTA DE LA CIUDADELA SANTHA MARTHA	SANTA MARTHA
24	Sr. Hugo Peña	PRESIDENTA DE LA CIUDADELA BELLA UNIÓN	BELLA UNION
25	Sr. William Paucar	PRESIDENTE DE LA CIUDADELA 27 DE DICIEMBRE	27 DE DICIEMBRE
26	Sra. Marlys Pino	REPRESENTANTE DE LA CIUDADELA BRISAS DEL MAR II	BRISAS DEL MAR II
27	Ing. Marcial Vicuña	PRESIDENTA DE LA CIUDADELA BRISAS DEL RIO I	BRISAS DEL RIO I
28	Sra. Gisella Alcívar	REPRESENTANTE DE LA CIUDADELA ORO VERDE	ORO VERDE
29	Sra. Mayra Marquina	PRESIDENTE BARRIO CENTRAL -VIA DURAN TAMBO	DURAN TAMBO
30	Sr. Fernando Delgado	REPRESENTANTE DE RCTO. LA CADENA	LA CADENA
31	Sr. Ángel Zuñiga	REPRESENTANTE DEL BARRIO SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
32	Sr. María Amendaño	REPRESENTANTE DE LA CIUDADELA 26 DE ABRIL	26 DE ABRIL
33	Sr. Alba Agurto	REPRESENTANTE DEL BARRIO 14 DE NOVIEMBRE	14 DE NOVIEMBRE
34	Lcda. Sonia Veliz	PRESIDENTE DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR	SIMON BOLIVAR
35	Sra. Estefania Quinche	PRESIDENTA DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	4 DE NOVIEMBRE
36	Sra. Mercedes Rizzo	PRESIDENTE DEL RECINTO LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA
37	Sra. Leidy Vera	PRESIDENTE DEL RCTO. RANCHO GRANDE	RANCHO GRANDE
38	Sra. María Benigno	REPRESENTANTE DEL BARRIO LINDO	BARRIO LINDO
39	Sr. Mario Paucar	PRESIDENTE DE LA CDLA. RIO GUAYAS	RIO GUAYAS
40	Sra. Jessica Triviño	REPRESENTANTE DE LA CDLA. RIO GUAYAS SECTOR B	RIO GUAYAS
41	Ing. Victor Valarezo	PRESIDENTE DE LA CDLA. LOS LAURELES	LOS LAURELES
	COMITES / ASOCIACIONES		
42	Sr. Santos Macias	PRESIDENTE DEL RECINTO “PUEBLO NUEVO”	PUEBLO NUEVO
43	Sr. Manuel López	PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL RECINTO “EL PIEDRERO”	EL PIEDRERO
44	Sr. Abelardo Secuencia	PRESIDENTE DEL RECINTO “BLANCA FLOR”	BLANCA FLOR
45	Sra. Olga Angulo	PRESIDENTE DEL RECINTO “SAN PEDRO”	SAN PEDRO
46	Lcda. Victoria Orellana	PRESIDENTE DEL RECINTO “SAN ISIDRO”	SAN ISIDRIO

47	Sra. Yolanda Galarza	PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORA DEL RCTO. PLAYA SECA	PLAYA SECA
48	Sr. Inocencio Bonilla	PRESIDENTE DEL RECINTO EL AJÍ	EL AJÍ
49	Sr. Modesto Ochoa	PRESIDENTE DEL RECINTO SAN EDUARDO	SAN EDUARDO
50	Sra. Maruja Espinoza	PRESIDENTA DEL RECINTO MARIA TERESA	MARIA TERESA
51	Sr. Fidel Serpa	PRESIDENTE ASOC. RÍO BULUBULU PLAYA SECA	PLAYA SECA
52	Sra. Gina Puente	PRESIDENTE ASOC. DE AGUA DE USO DOMESTICO RCTO. LA UNIÓN	LA UNIÓN
53	Sra. Jenny Torres	PRESIDENTA DEL RCTO. 10 DE AGOSTO	10 DE AGOSTO
54	Ing. Franklin Ponce	PRESIDENTA DEL RCTO. ESTERO CLARO	ESTERO CLARO
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
55		CARLOS AGUILAR VAZQUEZ	MANUEL J. CALLE
56		CUIDAD DE QUITO	MANUEL J. CALLE
57		JUAN MONTALVO	MANUEL J. CALLE
58		MANUEL J. CALLE	MANUEL J. CALLE
59		PEDRO INGAVELEZ	MANUEL J. CALLE
60		UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	EL PIEDRERO
	CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR:		
61		PEQUEÑOS TRAVIESOS	MANUEL J. CALLE
	SALUD:		
62	Dra. Evelyn Pinos	SUBCENTRO MANUEL J. CALLE	MANUEL J. CALLE
	CUERPO DE BOMBEROS:		
63		CUARTEL EL PIEDRERO	EL PIEDRERO
64		CUARTEL MANUEL J. CALLE	MANUEL J. CALLE
	CLUB DEPORTIVO:		
65	Sr. Mario Paucar	RIO GUAYAS FC	MANUEL J. CALLE
66	Sr. Erick Zuñiga	CLUB DEPORTIVO SAN JACINTO	MANUEL J. CALLE
67	Ing. Victor Valarezo	LOS LAURELES FC	MANUEL J. CALLE
68			

Fuente: *Levantamiento campo y GAD-Parroquial Rural Manuel J Calle*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.5.16 La Gestión Territorial De Los Gobiernos Parroquiales

Se trata de un estilo o forma alternativa de gestionar el territorio para alcanzar el desarrollo y buen vivir de los ciudadanos/as.

- Articula al gobierno local, a la sociedad civil y a las instituciones, en base a una agenda concertada.

- Articula planes locales, regionales y nacionales.

2.2.5.17 Las Competencias Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial En Materia De Gestión Territorial.

Al respecto se cuenta con tres cuerpos normativos, la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y con su propio Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Manuel J. Calle.

También existen algunas Ordenanzas Municipales más o menos vinculadas o relacionadas con el Ordenamiento Territorial, emitidas por el Concejo Cantonal de La Troncal que influye en el territorio, los cuales citamos en el estudio de "Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente" del componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

2.2.5.18 Estructura Y Capacidades Del Gobierno Autónomo Descentralizado Para La Gestión Del Territorio.

Al respecto se plantea la aplicación de la Matriz para la descripción de la variable estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Manuel J Calle, para la gestión del territorio, como se indica a continuación:

Cuadro 2.2.5 2: Matriz para la descripción de la variable Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel J Calle.

MATRIZ PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE.		
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES
GOBERNANTES	MISIÓN DE LOS VOCALES: ÓRGANO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GAD. MISIÓN DEL PRESIDENTE: DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR TODAS LAS ACCIONES Y PROCESOS DE TRABAJO ASEGURANDO EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS FINALIDADES PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS. MISIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA: GESTIONAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL GAD Y REEMPLAZAR AL PRESIDENTE DEL GAD EN CASO DE AUSENCIA Y EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY, CUMPLIR CON LAS DELEGACIONES QUE LE DESIGNE EL PRESIDENTE.	- VOCALES - PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE

DE APOYO	MISIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL: EJECUTAR ACCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVAS CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS DIFERENTES NIVELES GOBERNANTES, HABILITANTES Y GENERADORES DE VALOR PARA GARANTIZAR QUE LA INSTITUCIÓN PRESTE UN SERVICIO DE CALIDAD A LA COMUNIDAD. MISIÓN DE LA COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA: CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ORDENANZAS EN EL CANTÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LA SEGURIDAD Y EN EL MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. MISIÓN DE LA TENENCIA POLÍTICA: REPRESENTA AL EJECUTIVO PROVINCIAL Y CANTONAL, SUMINISTRANDO SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO RIGEN Y PROPENDER A LA EFICIENCIA DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.	- SECRETARÍA GENERAL. - COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA. - TENENCIA POLÍTICA.

Fuente: *GAD Parroquial Rural de Manuel J Calle*
Elaboración: *Equipo Consultor*

2.2.5.19 Procesos Técnico Administrativos Para La Ejecución De Programas Y Proyectos

a) Proceso de identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos.

Una vez identificados los proyectos, mismos que son requeridos y expuestos por los dirigentes de las comunidades y de organizaciones sociales parroquiales, mediante una asamblea parroquial o comité parroquial, entre los meses de agosto y septiembre, luego se procede con la prelación de los proyectos, esto se lo realiza en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, quien se tomaría a cargo la ejecución de ciertos proyectos, mientras otros serán atendidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Gráfico 2.2.5. 1: PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Fuente: *GAD Parroquial Rural de Manuel J Calle*
Elaboración: *Ing. Fernando Andrade*

- Nivel de Participación

Art. 9.- Funciones del Concejo de Planificación.- En concordancia con el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, son funciones del consejo de planificación, entre otras:

1) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 27.- Representación Alterna.- En caso de inasistencia de uno de los integrantes del Consejo de Planificación, le representará su alterno con delegación escrita, y la inasistencia a tres

reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será remplazado de forma inmediata por su alterno, este reemplazo se decidirá por el pleno del Consejo de Planificación.

- PROCESOS DESCONCENTRADOS DE LAS COMISIONES

Art. 28.- Tipos de Comisiones.- En sujeción a lo dispuesto en el artículo 327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

Art. 29.- De las Comisiones Permanentes y ocasionales.- Las Comisiones de conformidad con lo establecido en los artículos 327 y 67.n del COOTAD, serán permanentes y especiales; igualmente se propenderá la conformación de comisiones ocasionales, propuestas por la presidenta del Gobierno Parroquial, con la participación de la ciudadanía. Son deberes y atribuciones de las comisiones:

1. Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por la presidenta a la Junta Parroquial, para cada uno de las ramas propias de la actividad parroquial y emitir dictámenes motivados sobre los mismos.
2. Estudiar el proyecto de presupuesto presentado por la presidenta del Gobierno Parroquial, y emitir el correspondiente informe, de acuerdo con las previsiones de esta Ley sobre la materia.
3. Conocer y examinar los asuntos que le sean sometidos por la presidenta del Gobierno Parroquial emitiendo dictámenes que contengan soluciones o alternativas cuando corresponda.
4. Estudiar y analizar las necesidades de los servicios que requiera la población de la parroquia, estableciendo prioridades de acuerdo con la planificación institucional, y proponer al órgano legislativo del Gobierno Parroquial, proyectos de reglamentos o resoluciones que contengan medidas que estime convenientes, a los intereses del Gobierno Parroquial; y,
5. Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Junta Parroquial, en las diversas materias que impone la división del trabajo.

Art. 30.- Comisiones del Gobierno Parroquial Rural de Manuel J Calle:- El Gobierno Parroquial de Manuel J Calle, contará con las siguientes Comisiones permanentes, sin desmedro de las que por motivos institucionales se incorporen:

1. COMISIÓN DE MESA,
2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
3. COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.
4. COMISIÓN DE VIALIDAD
5. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA U OBRAS PÚBLICAS

6. COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE
7. COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.
8. COMISIÓN DE TALENTO HUMANO.

Cuadro 2.2.5 3: Designación de Comisiones

Nombres	Comisiones
Sr. Felipe Cabanilla Sra. Gabriela Fernández Sra. Alba Agurto	COMISIÓN DE MESA
Sr. Felipe Cabanilla Sr. Rene Segura Sra. Viviam Muñoz	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Sr. Felipe Cabanilla Sr. Fernando Guaraca Sra. Viviam Muñoz	COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO
Sr. Felipe Cabanilla Sra. Gabriela Fernandez Sr. Fernando Guraca	COMISIÓN DE VIALIDAD
Sr. Felipe Cabanilla Sra. Viviam Muñoz Sr. Rene Segura	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA U OBRAS PÚBLICAS
Sr. Felipe Cabanilla Sra. Viviam Muñoz Sr. Fernando Guaraca	COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Sr. Felipe Cabanilla Sra. Gabriela Fernández Sra. Viviam Muñoz Sr. Rene Segura Sr. Fernando Guaraca	COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
Sr. Felipe Cabanilla Sra. Gabriela Fernández Sr. Rene Segura	COMISIÓN DE TALENTO HUMANO

Fuente: *GAD Parroquial Rural de Manuel J Calle*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

Art. 31.- Conformación de Comisiones y Representación.- Cada uno de los vocales presidirá al menos una comisión sean estas, permanentes, especiales y técnicas.

Art. 32.- Comisión de mesa.- La comisión de mesa, estará integrada por el presidente de la Gobierno Parroquial, quien lo presidirá, un vocal de la Junta parroquial del y un miembro de la ciudadanía electos mediante procesos de participación ciudadana, esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones.

1. Dictaminar a cerca de la calificación de los miembros del Gobierno Parroquial dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación.

2. Decidir, en caso de conflicto sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del Pleno del Gobierno Parroquial.
3. Conocer los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el Art. 336 del COOTAD

Art. 33.- Comisión De Planificación Y Presupuesto.- Coadyuvar en la planificación y el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, a la elaboración, control y ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel J Calle. Sujetándose al COOTAD Arts. 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 244, 245.

Art. 34.- Comisión de Igualdad y Genero. – La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. Esta comisión tendrá la siguiente atribución a más de las antes señaladas:

Brindar Protección a los grupos de atención prioritaria (COOTAD Art. 148,249).

Art. 35.- Comisión de Infraestructura u obras públicas.- Asistir y vigilar las obras públicas, que se estén llevando a cabo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel J. Calle. Informar al presidente y a los miembros de la Junta Parroquial, sobre los avances, finalizaciones, atrasos, incumplimientos, problemas, que se susciten en el desarrollo mismo de las actividades de obras.
Coordinar con el GAD. Municipal, la ocupación del espacio físico parroquial, y su respectivo cobro.

Coordinar con el GAD. Municipal, las actividades que sean desconcentradas al GAD. Parroquial, en el marco de sus competencias.

Art. 36.- Comisión de Educación Cultura y Deportes.- Esta comisión está encargada de mejorar la educación, fortalecer y rescatar la cultura, apoyar la realización de eventos deportivos que conlleven a la unidad parroquial e ínter parroquial.
Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Promover espacios interculturales que permitan valorar y fortalecer la identidad cultural y a preservar patrimonio tangible e intangible. Elaborar un plan de actividades con las instituciones educativas para realizar eventos de: libro leído, pintura, dibujo y otras actividades culturales y deportivas. Organizar cursos vacacionales para la niñez y juventud de la parroquia.

Coordinar en la organización de eventos culturales y campeonatos deportivos con la Liga Parroquial, Ligas Barriales y los dirigentes comunitarios.

Art. 37.- Evaluación de las comisiones.- Las comisiones designadas por el presidente de la junta parroquial establecidas en el artículo 70 literal g, j y k del COOTAD, serán evaluadas por el ejecutivo trimestralmente o mediante reuniones itinerantes participativas.

Art. 38.- De las Comisiones Ocasionales Especiales.- El Presidente del Gobierno Parroquial de Manuel de J Calle, podrá solicitar se organicen comisiones especiales para tratar asuntos concretos, para la investigación de situaciones o hechos determinados para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones que convengan a problemas no comunes que requieran conocimiento técnico y especializaciones singulares. Las comisiones especiales sesionarán con la frecuencia que requiera el oportuno cumplimiento de su cometido, y una vez realizado éste, terminan sus funciones.

El ejecutivo del Gobierno Parroquial, decidirá el vocal que presida la comisión Especial. Las comisiones especiales entregaran sus informes en el término que establezca para el efecto el presidente del Gobierno Parroquial.

Art. 39.- Las Comisiones Técnicas.- Se integrarán conforme las comisiones anteriores, y además según lo exijan las circunstancias con funcionarios del Gobierno Parroquial a fin a la materia de que se trate, o técnicos contratados o voluntarios que no formen parte de la Administración del Gobierno Parroquial Rural.

El ejecutivo del Gobierno Parroquial decidirá el vocal que presida la comisión Técnica. Las comisiones especiales entregaran sus informes en el término que establezca para el efecto el presidente del Gobierno Parroquial.

Art. 40.- Coordinación con otras Entidades del Sector Público.
Al respecto, se mantiene las dificultades financieras que enfrentan los Gobiernos Autónomos Descentralizado para atender las demandas locales de bienes y servicios de su responsabilidad, tanto por las limitadas transferencias del gobierno central, como por los exiguos ingresos propios que tiene, ha llevado a buscar el apoyo externo para la dotación de proyectos de impacto parroquial.

2.2.5.20 Evaluación Básica De La Junta Parroquial

El objetivo es conocer y evaluar la estructura de la Junta Parroquial de Manuel de J Calle para enfrentar las responsabilidades institucionales, particularmente las referidas a la gestión territorial.

La Junta Parroquial actualmente dispone del siguiente organigrama estructural.

a) Estructura Orgánica.

Gráfico 2.2.5. 2: Orgánico Estructural y Funcional de la junta parroquial de Manauel J Calle.

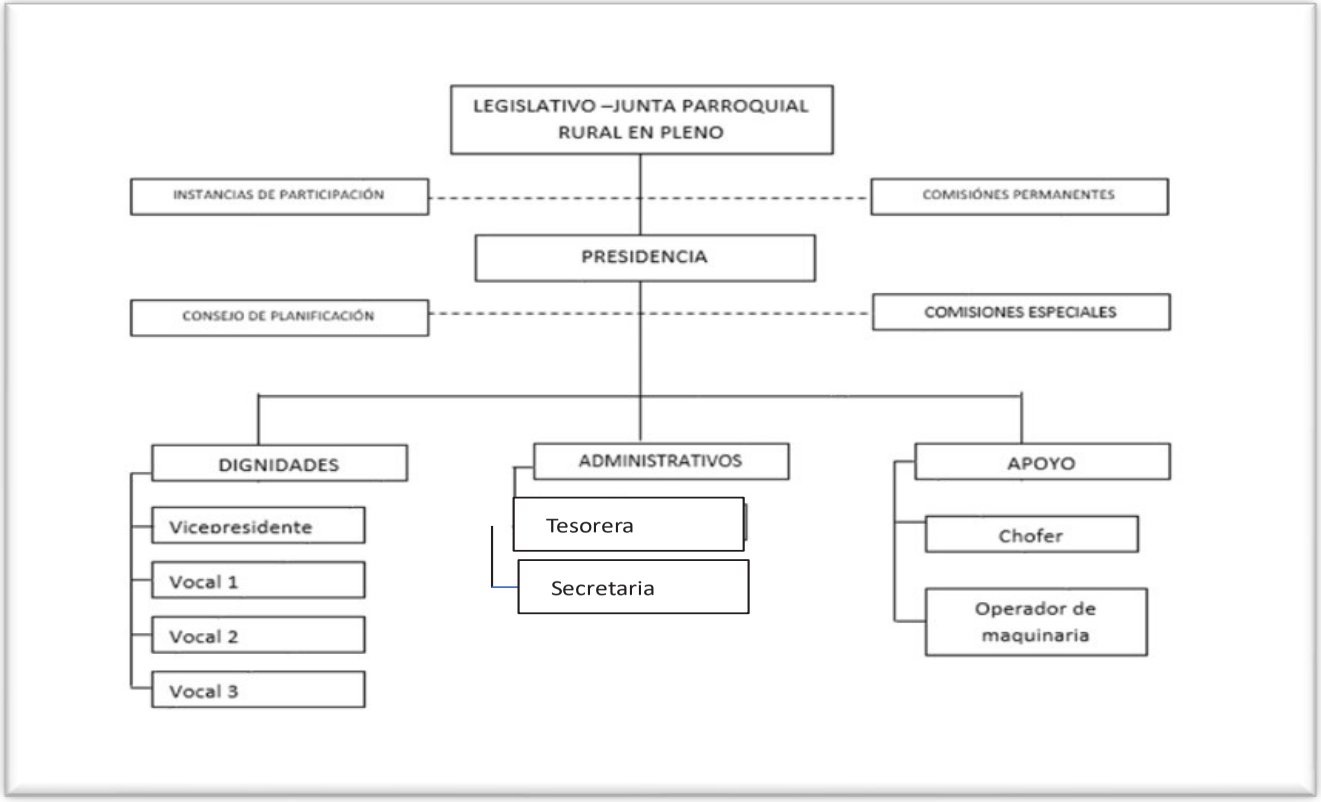

Fuente: *GAD Parroquial Rural de Manuel J Calle*
Elaboración: *Equipo Consultor.*

DIAGNÓSTICO INTEGRAL O SÍNTESIS

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

2.3.0. DIAGNÓSTICO INTEGRADO O DE SÍNTESIS

2.3.1 DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE PROBLEMAS

El Sistema Territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad, por otro lado, la Ordenación Territorial entiende al Desarrollo en términos de calidad de vida, a su vez la calidad de vida está determinada por la integración de tres componentes:

- Nivel de renta
- Condiciones de vida y trabajo
- Calidad ambiental

De acuerdo con el Nivel de renta o ingresos económicos, las condiciones de vida se asocian con la posibilidad de gozar de atributos como: garantías de libertad, participación en la sociedad, igualdad de oportunidades, igualdad ante la justicia, acceso a la educación, seguridad social, entre otros.

Las condiciones de vida y trabajo se refieren al ambiente físico ruido vibraciones, contaminación, temperatura, iluminación y la carga mental: consideración, riesgo, iniciativa, apremio de tiempo, atención, minuciosidad.

La calidad ambiental, se refiere al grado de conservación de los ecosistemas y del paisaje, pureza del aire, calidad del agua, estado y limpieza del suelo y a las condiciones de las zonas urbanas.

Para la formulación del presente tema de estudio, se tomó la misma metodología aplicada para el PDyOT cantonal, para lo cual se:

- Elabora una Matriz en que se describe cinco problemas jerarquizados de cada componente (seis componentes) del sistema territorial.
- Elabora una Matriz de valoración de los problemas identificados en los seis componentes, a través de criterios como: magnitud, gravedad, prevención, factibilidad de revertir los efectos negativos, pertinencia. La calificación de cada indicador para esta matriz se basa en criterios que hayan sido estimados dependiendo del tipo de problema.

2.3.2. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS POR SISTEMAS

Para la identificación y caracterización de los problemas, se procede en función de los resultados del diagnóstico territorial y de los talleres que se generan con los representantes de sociedad civil, régimen dependiente y autoridades de la parroquia.
Con todos estos antecedentes, a continuación, se ha podido identificar los problemas que afectan al sistema territorial por componentes.

2.3.3 Identificación Y Sistematización De Potencialidades Y Problemas Del Territorio.

Potencialidades serán todas aquellas situaciones que pueden dar lugar a la satisfacción de las necesidades y demandas de la población. La potencialidad debe ser enunciada de manera objetiva especificando la situación que genera la posibilidad de atención a las necesidades y demandas de la población, por ejemplo: “grandes extensiones de tierras productivas aptas para el cultivo de alimentos”

Consiste en priorizar las potencialidades según su dimensión, importancia y facilidad de resolución. Al ser un método práctico, contiene pocos pasos que pueden ser realizados en un tiempo corto según el tipo de potencialidad.

De acuerdo con el Dr. Gómez Orea, las potencialidades del medio físico pueden entenderse formada por dos elementos:

- La capacidad de acogida que define las posibilidades de utilización del territorio; y,
- Los recursos territoriales existentes de todo tipo: naturales, humanos, construidos y de localización.

Para la formulación del presente tema de estudio, se tomó la misma metodología aplicada para el PDyOT cantonal, para lo cual se prevé:

- Elabora una Matriz en que se describen cinco potencialidades jerarquizadas de cada componente (seis componentes) del sistema territorial.
- Elabora una Matriz de valoración de las potencialidades identificados en los seis componentes, a través de criterios como: magnitud, gravedad, prevención, factibilidad de revertir los efectos negativos, pertinencia. La calificación de cada indicador para esta matriz se basa en criterios que hayan sido estimados dependiendo del tipo de potencialidad.

2.3.4 Identificación Y Priorización De Potencialidades Por Sistemas

Para la identificación y caracterización de las potencialidades, se procede en función de los resultados del diagnóstico territorial y de los talleres que se generan con los representantes de sociedad civil, régimen dependiente y autoridades de la parroquia.

Con todos estos antecedentes, a continuación, se ha podido identificar las potencialidades como recursos de los subsistemas o componentes, susceptibles de aprovechamiento.

2.3.4.1 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Físico Ambiental Susceptibles De Aprovechamiento

a) Identificación de potencialidades:

A continuación, se realiza un listado de las potencialidades que conforta al componente biofísico de la parroquia Manuel de J Calle:

- Suelo con características propicias para el desarrollo actividades productivas comunitarias agropecuarias;
- Presencia de cobertura vegetal con cultivos que permiten el aprovechamiento del suelo.
- El clima de la parroquia Manuel de J Calle es beneficioso para la generación de actividades agrícolas.
- Disponibilidad de un extenso sistema hídrico;
- Disponibilidad de áreas catalogadas como "Bosque intervenido" y otros recursos naturales que pueden ser aprovechados;
- Disponibilidad de recursos naturales no renovables con gran potencial y beneficios económicos; y,

b) Priorización de potencialidades:

Entre las principales potencialidades priorizadas y que fortalece al componente biofísico de la parroquia Manuel J Calle, se los ubica en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.3 1: Sistematización De Potencialidades Del Componente Físico Ambiental

POTENCIALIDAD	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
Suelo con características propicias para el desarrollo actividades productivas comunitarias agropecuarias.	Implementar actividades productivas sin afectar a los ecosistemas que comprenden la parroquia hasta el 2034.	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembríos que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de ingresos para los agricultores.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.
Presencia de cobertura vegetal con cultivos que permiten el aprovechamiento del suelo.	Implementar actividades que para la protección de las zonas de cobertura hasta el 2034.	Coordinar actividades la protección de las zonas de cobertura vegetal.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.
El clima de la parroquia Manuel J. Calle es beneficioso para la generación de actividades agrícolas.	Implementar proyecciones de comportamiento del clima hasta el 2034.	Coordinar con otros GAD o Ministerios para la implementación de	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la

		proyecciones del clima.	protección ambiental.
Disponibilidad de un extenso sistema hídrico.	Implementar acciones para los sistemas de control para evitar inundaciones en las zonas bajas hasta el 2034.	Trabajar con los GAD Provinciales y la secretaria del Agua para implementar planes de mitigación.	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Disponibilidad de áreas catalogadas como "Bosque intervenido" y otros recursos naturales que pueden ser aprovechados.	Implementar normativas para proteger estas áreas de la desforestación por agricultores locales hasta el 2034.	Crear capacitaciones para enseñar a los agricultores lo importante de proteger los bosques protectores y evitar la desforestación.	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Disponibilidad de recursos naturales no renovables con gran potencial y beneficios económicos.	Implementar modelos de gestión para desarrollar la venta de los productos que se desarrollan de estos recursos hasta el 2034.	Capacitar a productores locales de forma de mejorar su producción sin afectar el medio ambiente.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO

a) Identificación de potencialidades:

A continuación, se realiza un listado de las potencialidades que conforta al componente asentamientos humanos de la parroquia Manuel de J. Calle:

- La cabecera parroquial de Manuel de J. Calle por su posición político administrativo podría atraer mayor población y actividades, cuenta con infraestructura física de alcantarillado y agua potable relativamente nuevas.

- El Rcto. Playa Seca cuenta con infraestructura física de distribución de agua por tubería relativamente nuevas.
- En la mayor parte de las viviendas las condiciones de habitabilidad son aceptables.
- No se registra datos alarmantes de hacinamiento por número de personas por cuarto.
- El estado que registran la mayor parte de las viviendas es regular.
- La población tiene conciencia de los riesgos que se presentan en el territorio y,
- Superávit en la dotación de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.

Cuadro 2.3 2: Priorización De Potencialidades Del Componente Asentamientos Humanos

POTENCIALIDAD	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
La cabecera parroquial de Manuel J. Calle por su posición político administrativo podría atraer mayor población y actividades.	Implementar políticas para logar asentamientos regulares y con los servicios básicos hasta el 2034.	Coordinar los usos de suelo que el Gad Cantonal tiene vigente.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.
El recinto Playa Seca cuenta con infraestructura física de distribución de agua por tubería relativamente nuevas.	Implementar ampliaciones de las redes de distribución para los nuevos asentamientos humanos hasta el 2034.	Coordinar proyectos para las proyecciones de crecimiento y los sectores que aún no están con cobertura.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.
En la mayor parte de las viviendas las condiciones de habitabilidad son aceptables.	Implementar en las infraestructuras de los sectores para mejorar su calidad de vida hasta el 2034.	Coordinar la construcción de infraestructura básica para ampliar los accesos a servicios básicos.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.

No se registra datos alarmantes de hacinamiento por número de personas por cuarto.	Implementar programas para mejorar el acceso a vivienda digna hasta el 2034.	Trabajar en un mejor acceso a vivienda.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.
El estado que registran la mayor parte de las viviendas es regular.	Implementar programas para mejorar las viviendas hasta el 2034.	Trabajar en mejorar las estructuras y fachadas de las viviendas existentes.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.
La población tiene conciencia de los riesgos que se presentan en el territorio.	Implementar programas para que menos personas se asienten en lugares que son considerado de riesgo hasta el 2034.	Coordinar para trabajar en normativas para evitar asentamientos en lugares de riesgo.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.
Déficit en la dotación de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	Implementar cultura del deporte en los sectores intervenidos hasta el 2034.	Trabajar en escuelas de deporte aprovechando los escenarios deportivos.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.3 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Sociocultural Susceptibles De Aprovechamiento

a) Identificación de potencialidades:

A continuación, se realiza un listado de las potencialidades que conforta al componente sociocultural de la parroquia Manuel de J. Calle:

- Población con edad productiva es del 62.26 %;
- Entre 2019-2023 el servicio de recolección de basura incrementó en 150%;
- Las Asociaciones de producción agropecuaria tienen representatividad en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia;
- La parroquia dispone de un patrimonio cultural intangible que forma parte de su identidad

b) Priorización de potencialidades:

Entre las principales potencialidades priorizadas y que fortalece al componente sociocultural de la parroquia Manuel de J. Calle, se los ubica en el siguiente cuadro, marcados de mayor valor total:

Cuadro 2.3 3: Priorización de potencialidades del componente Sociocultural

POTENCIALIDAD	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
Población con edad productiva es del 62.26 %.	Implementar en acceso a educación y capacitaciones para emprendimientos hasta el 2034.	Coordinar políticas para disminuir la brecha de acceso a educación pública de calidad.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas y comunitarias.
Entre 2019-2023 el servicio de recolección de basura incrementó en 150%.	Implementar políticas ambientales para la implementación de la construcción de cubetones nuevos para recibir la basura producida hasta el 2034.	Coordinar con GAD Y Ministerios para mejorar o mantener los sistemas de recolección de basura.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas.
Las Asociaciones de producción agropecuaria tienen	Implementación de procesos de participación	Crear accesos de comunicación entre	Planificar y mantener, en coordinación con

representatividad en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia.	ciudadana en los presupuestos participativos hasta el 2034.	las asociaciones y los GADS.	los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas.
La parroquia dispone de un patrimonio cultural intangible que forma parte de su identidad.	Implementar condiciones de almacenamiento e infraestructura de exhibición del patrimonio que posee la parroquia hasta el 2034.	Coordinar el prestar mantenimientos a los edificios y bienes patrimoniales.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas.

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.4 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Económico Productivo Susceptibles De Aprovechamiento

A continuación, se realiza un listado de las potencialidades que conforta al componente económico productivo de la parroquia Manuel de J. Calle:

- Subsisten formas de producción y relaciones precapitalista en aquellas economías de tipo campesino, familiares de subsistencia
- La estructura productiva por rama de actividad (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) es alto en la parroquia corresponde al 59.70 %
- La parroquia dispone de 15 asociaciones que se dedican especialmente a la producción
- Las organizaciones potenciales a participar son las de tipo productivo

a) <u>Priorización de potencialidades:</u>

Entre las principales potencialidades priorizadas y que fortalece al componente económico productivo de la parroquia Manuel de J. Calle, se los ubica en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.3 4: Priorización de potencialidades del componente Económico Productivo

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Subsisten formas de producción y relaciones precapitalista en aquellas economías de tipo campesino, familiares de subsistencia.	Implementar políticas económicas para la ayuda a economías familiares y campesinas hasta el 2034.	Coordinar la ayuda con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas.	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.
La estructura productiva por rama de actividad (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) es alto en la parroquia corresponde al 59.70 %.	Implementar de tecnologías para mejorar la producción hasta el 2034	Coordinar con los GAD y Ministerios para el mejoramiento de los rendimientos de producción.	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.
La parroquia dispone de 15 asociaciones que se dedican especialmente a la producción.	Crear políticas de acceso a las asociaciones agrícolas en la toma de decisiones de inversión en sus territorios hasta el 2034.	Ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.
Las organizaciones potenciales a participar son las de tipo productivo.	Crear políticas de acceso a las asociaciones agrícolas en la toma de decisiones de inversión en sus territorios hasta el 2034.	Ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.

Elaboración: *Equipo Consultor.*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.5 Identificación Y Priorización De Recursos Del Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana Susceptibles De Aprovechamiento

a) Identificación de problemas

A continuación, se realiza un listado de los problemas que afligen al componente biofísico de la parroquia Manuel de J. Calle:

- Disponibilidad de un adecuado mapeo de actores de la parroquia Manuel de J. Calle
- La pertenencia e identidad de la población con el territorio es fuerte
- Disponibilidad de un Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por procesos.
- Disponibilidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y Parroquial

b) Priorización de problemas:

Entre los principales problemas priorizados y que aquejan al componente biofísico de la parroquia Manuel de J. Calle, se los ubica en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.3 5 Priorización de potencialidades del componente Político Institucional

POTENCIALIDAD	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
Disponibilidad de un adecuado mapeo de actores de la parroquia Manuel J. Calle.	Implementar bases de datos actualizadas de los actores sociales y representativos de la parroquia hasta el 2034.	Tener interacción continua con actores sociales de la parroquia.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
La pertenencia e identidad de la población con el territorio es fuerte.	Implementar políticas para el acceso a la información y conocer sus derechos hasta el 2034.	Coordinar recursos para conocimiento de derechos civiles.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Disponibilidad de un Estatuto Orgánico de la Gestión	Implementar estatuto para que este acorde a las	Trabajar con las instituciones para	Planificar el desarrollo parroquial y su

Organizacional por procesos.	realidades actuales de la parroquia hasta el 2034.	fortalecer procesos administrativos.	correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Disponibilidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y Parroquial.	Desarrollar actualización del Plan de Ordenamiento Territorial hasta el 2030.	Ejecutar normativas y programas aprobadas en Plan de Ordenamiento Territorial.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.6 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Sociocultural

c) Identificación de problemas

A continuación, se realiza un listado de los problemas que afligen al componente biofísico de la parroquia Manuel de J Calle:

- Contaminación del suelo, aire y agua por actividades agrícolas e industriales inadecuadas.
- Pérdida progresiva de fauna y flora silvestre.
- Amenazas de deslizamientos en suelos frágiles por la pérdida de la cubierta vegetal a consecuencia del avance de la frontera agrícola.

d) Priorización de problemas:

Entre los principales problemas priorizados y que aquejan al componente biofísico de la parroquia Manuel de J Calle, se los ubica en el siguiente cuadro, marcados de mayor valor total:

Cuadro 2.3 6: SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL COMPONETNTE FISICO AMBIENTAL

PROBLEMA	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
Contaminación del suelo, aire y agua por actividades agrícolas e industriales inadecuadas.	Implementación para eliminar la contaminación existente hasta el 2034.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Pérdida progresiva de fauna y flora silvestre.	Implementación de control de áreas fauna y flora hasta el 2034.	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Amenazas de deslizamientos en suelos frágiles por la pérdida de la cubierta vegetal a consecuencia del avance de la frontera agrícola.	Implementar normativas para acceso a refugios de emergencia y financiamientos para insumos hasta el 2034.	Coordinar el acceso a capacitaciones de terremotos y amenazas sísmicas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.7 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Asentamientos Humanos

a) entificación de problemas

A continuación, se realiza un listado de los problemas que afligen al componente asentamientos humanos de la parroquia Manuel de J. Calle:

- Constitución del Modelo Centro Periferia en el Sistema de Asentamientos de la parroquia Manuel de J. Calle.
- Pérdida progresiva de fauna y flora silvestre.
- Manejo incompleto del servicio de gestión integral de residuo sólidos
- Amenazas de deslizamientos en suelos frágiles por la pérdida de la cubierta vegetal a consecuencia del avance de la frontera agrícola.
- Amenaza sísmica de nivel, (aceleración máxima en Manuel J. Calle: 0.3g a 0.38g. Valores de alto peligro).

b) Priorización de problemas:

Entre los principales problemas priorizados y que aquejan al componente asentamientos humanos de la parroquia Manuel de J. Calle, se los ubica en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.3 7: Sistematización de problemas del componente asentamientos humanos

PROBLEMA	*DESAFÍO*		COPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
Falta de un Modelo del Centro y Periferia en el Sistema de Asentamientos de la parroquia Manuel J. Calle.	Implementación para eliminar la contaminación y falta de infraestructura básica que no tiene la parroquia hasta el 2034.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación e infraestructura básica de la parroquia.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.
Pérdida progresiva de fauna y flora silvestre.	Implementación de control de áreas fauna y flora hasta el 2034.	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos

			de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.
Manejo incompleto del servicio de gestión integral de residuo sólidos.	Implementación de políticas para mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos hasta el 2034.	Coordinación y control del servicio de recolección con el GAD Municipal.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.
Amenazas de deslizamientos en suelos frágiles por la pérdida de la cubierta vegetal a consecuencia del avance de la frontera agrícola.	Implementación de políticas para el control de deforestación y crecimiento del área ganadera hasta el 2034.	Coordinación y control de deforestación y crecimiento del área ganadera.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.
Amenaza sísmica de nivel, (aceleración máxima en Manuel J. Calle: 0.3g a 0.38g. Valores de alto peligro).	Implementar normativas para acceso a refugios de emergencia y financiamientos para insumos hasta el 2034.	Coordinar el acceso a capacitaciones de terremotos y amenazas sísmicas.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia,

			contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.

Elaboración: *Equipo Consultor*

Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.8 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Sociocultural

a) Identificación de problemas

A continuación, se realiza un listado de los problemas que afligen al componente sociocultural de la parroquia Manuel de J. Calle:

- Concentración mayoritaria de población en el recinto El Piedrero y cabecera parroquial.
- Población con bajos niveles de especialización y formación en educación superior.
- Disminución del déficit de espacios recreativos por asentamientos.
- Disminución del déficit de espacios recreativos por asentamientos.
- Ausencia de conservación del patrimonio cultural edificado de la parroquia.
- Existe un número de jóvenes que necesitan acceso a conocimientos extracurriculares

b) Priorización de problemas:

Entre los principales problemas priorizados y que aquejan al componente sociocultural de la parroquia Manuel de J. Calle, se los ubica en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.3 8: SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL COMPONETNTE SOCIO CULTURAL

PROBLEMA	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
Concentración mayoritaria de población en el recinto El Piedrero y cabecera parroquial.	Implementar accesos a servicios básicos en otras comunidades para desarrollar los asentamientos hasta el 2034.	Coordinar mantenimiento en infraestructura existente para un mejor servicio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.

Población con bajos niveles de especialización y formación en educación superior.	Trabajar para lograr acceso de un 100% de los graduados de colegios a las universidades.	Crear capacitaciones locales para fomentar formación especializada.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Disminución del déficit de espacios recreativos por asentamientos.	Implementar trabajos para lograr acceso de un 100% de los graduados de colegios a las universidades hasta el 2034.	Coordinar capacitaciones locales para fomentar formación especializada.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Disminución del déficit de espacios recreativos por asentamientos.	Implementar la construcción de infraestructura de centros recreativos hasta el 2034.	Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Ausencia de conservación del patrimonio cultural edificado de la parroquia.	Implementar normativa para la conservación de patrimonio cultural de la parroquia hasta el 2034.	Coordinar el mantenimiento y conservación de patrimonio cultural existente.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Existe un número de jóvenes que necesitan acceso a conocimientos extracurriculares.	Implementar acceso a al conocimiento extra curricular hasta el 2034.	Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.9 Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Económico Productivo

a) Identificación de problemas

A continuación, se realiza un listado de los problemas que afligen al componente económico productivo de la parroquia Manuel de J. Calle:

- El empleo en la agricultura ha disminuido en las últimas décadas
- Las organizaciones carecen de recursos financieros para desarrollar sus actividades
- Los habitantes que se dedican a la agricultura son pequeños productores con poca capacidad técnica y económica.
- Malas prácticas agropecuarias (monocultivo), y uso indiscriminado de agroquímicos, ocasionan la degradación, pérdida de suelos, de biodiversidad y pérdida gradual de ingresos, así como el incremento significativo de riesgos ambientales (inundaciones y movimientos de masa).
- Mano de obra familiar no remunerada.
- Estructura latifundista de tenencia de la tierra

b) Priorización de problemas:

Entre los principales problemas priorizados y que aquejan al componente económico productivo de la parroquia Manuel de J. Calle, se los ubica en el siguiente:

Cuadro 2.3 9: sistematización de problemas del componente económico productivo

PROBLEMA	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
El empleo en la agricultura ha disminuido en las últimas décadas.	Implementar políticas para el acceso al trabajo digno hasta el 2034.	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembríos y nuevas técnicas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Las organizaciones carecen de recursos financieros para desarrollar sus actividades.	Implementar el acceso a créditos para emprendimiento productivo hasta el 2034.	Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.
Los habitantes que se dedican a la agricultura son pequeños productores con poca	Crear políticas para el acceso al trabajo digno.	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de	Incentivar el desarrollo de actividades productivas

capacidad técnica y económica. y formación en educación superior.		sembríos y nuevas técnicas.	comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Malas prácticas agropecuarias (monocultivo), y uso indiscriminado de agroquímicos, ocasionan la degradación, pérdida de suelos, de biodiversidad y pérdida gradual de ingresos, así como el incremento significativo de riesgos ambientales (inundaciones y movimientos de masa).	Implementar programas para el campo de compost y crear abonos orgánicos hasta el 2034.	Coordinar la capacitación de tipos de cultivos en temporada y implementación de abonos orgánicos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Mano de obra familiar no remunerada.	Implementar políticas para el acceso al trabajo digno hasta el 2034.	Mejorar el trabajo digno con capacitaciones de modalidades de contratación.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Estructura latifundista de tenencia de la tierra.	Implementar censos de propiedades agrarias para tipos de uso y aprovechamiento de tierras sin uso hasta el 2034.	Mejorar el acceso a créditos productivos para sembríos de tierras sin uso.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.10. Identificación Y Priorización De La Problemática Del Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana

a) Identificación de problemas

A continuación, se realiza un listado de los problemas que afligen al componente político institucional y participación ciudadana de la parroquia Manuel de J. Calle:

- Implementación del PDyOT de la parroquia Manuel de J. Calle realizado en el año 2019 no se alcanzo el 100%;
- Bajo número de resoluciones vinculadas al ordenamiento territorial de la parroquia;
- Deficiente modelo de gestión en los servicios funerarios.
- Frágil participación de la población en la toma de decisiones;
- Débil estructura organizacional del GAD parroquial rural de Manuel de J. Calle para asumir la gestión de las competencias constitucionales, incluido el ordenamiento territorial; y,
- Falta de gestión por parte del GAD parroquial para conseguir apoyo mediante cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

b) Priorización de problemas:

Entre los principales problemas priorizados y que aquejan al componente político institucional y participación ciudadana de la parroquia Manuel de J. Calle, se los ubica en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.3 10: sistematización de problemas del componente político institucional.

PROBLEMA	*DESAFÍO*		*COPETENCIA DEL GAD*
	DESAFIO DE LARGO PLAZO	*DESAFÍO DE GESTIÓN*	
Implementación del PDyOT de la parroquia Manuel de J. Calle realizado en el año 2019 no se alcanzó el 100%.	Implementar acciones para el nuevo PDyOT un alcance del 100% de las metas hasta el 2027.	Crear conocimiento de las Metas y objetivos del PDyOT.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Bajo número de resoluciones vinculadas al ordenamiento territorial de la parroquia.	Logar para el nuevo PDyOT un alcance del 100% de las metas hasta el 2027.	Crear conocimiento de PDyOT para realizar cooperación internacional.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en

			coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Deficiente modelo de gestión en los servicios funerarios.	Implementar un manejo de estos servicios para cumplir necesidades hasta el 2034.	Crear censo de espacios sin uso y construcción de nichos.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Frágil participación de la población en la toma de decisiones.	Implementar acciones de capacitación y participación ciudadana hasta el 2034.	Crear escenarios de conocimiento y acceso a la información para la toma de decisiones.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Débil estructura organizacional del GAD parroquial rural de Manuel J. Calle para asumir la gestión de las competencias constitucionales, incluido el ordenamiento territorial.	Implementación de estructura organizacional en la parroquia para la gestión y ejecución hasta el 2034.	Crear conocimiento de las Metas y objetivos del PDyOT.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Falta de gestión por parte del GAD parroquial para conseguir apoyo mediante cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Implementar acceso a créditos de cooperación internacional con elaboración de	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en

	proyectos hasta el 2034.		coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Elaboración: *Equipo Consultor*

Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.

Cuadro 2.3 11: PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES.

POTENCIALIDAD		DESAFÍO				VALORACIÓN TOTAL
		C 1	C 2	C 3	C 4	
FISICO AMBIENTAL	Suelo con características propicias para el desarrollo actividades productivas comunitarias agropecuarias.	2	2	3	1	8
	Presencia de cobertura vegetal con cultivos que permiten el aprovechamiento del suelo.	1	1	1	1	4
	El clima de la parroquia Manuel J. Calle es beneficioso para la generación de actividades agrícolas.	2	1	1	1	5
	Disponibilidad de un extenso sistema hídrico	2	2	1	1	6
	Disponibilidad de áreas catalogadas como “Bosque intervenido” y otros recursos naturales que pueden ser aprovechados.	2	1	1	1	5
	Disponibilidad de recursos naturales no renovables con gran potencial y beneficios económicos.	1	1	1	1	4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	La cabecera parroquial de Manuel J. Calle por su posición político administrativo podría	2	2	2	2	8

	atraer mayor población y actividades.					
	El Rcto. Playa Seca cuenta con infraestructura física de sistema de agua entubada relativamente nuevas.	1	1	1	1	4
	En la mayor parte de las viviendas las condiciones de habitabilidad son aceptables.	1	1	1	1	4
	No se registra datos alarmantes de hacinamiento por número de personas por cuarto.	1	1	1	1	4
	El estado que registran la mayor parte de las viviendas es regular.	1	1	1	1	4
	La población tiene conciencia de los riesgos que se presentan en el territorio.	1	1	1	1	4
	Deficit en la dotación de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	1	1	1	1	4
SOCIO CULTURAL	Población con edad productiva es del 62.26 %	1	1	1	1	4
	Entre 2019-2023 el servicio de recolección de basura incrementó en 150%.	1	1	1	1	4
	Las Asociaciones de producción agropecuaria tienen representatividad en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia.	2	2	1	1	6
	La parroquia dispone de un patrimonio cultural intangible que forma parte de su identidad.	2	1	1	1	5

ECONOMICO PRODUCTIVO	Subsisten formas de producción y relaciones precapitalista en aquellas economías de tipo campesino, familiares de subsistencia.	2	1	1	2	6
	La estructura productiva por rama de actividad (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) es alto en la parroquia corresponde al 59.70 %.	2	1	1	1	5
	La parroquia dispone de 15 asociaciones que se dedican especialmente a la producción.	2	1	1	1	5
	Las organizaciones potenciales a participar son las de tipo productivo.	1	1	1	1	4
POLITICO INSTITUCIONAL	Disponibilidad de un adecuado mapeo de actores de la parroquia Manuel J. Calle.	3	2	1	1	7
	La pertenencia e identidad de la población con el territorio es fuerte.	2	2	1	1	6
	Disponibilidad de un Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por procesos.	2	1	1	1	5
	Disponibilidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y Parroquial.	1	1	1	1	4

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

Cuadro 2.3 12: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.

PROBLEMA		DESAFÍO				VALORACIÓN TOTAL
		C 1	C 2	C 3	C 4	
FISICO AMBIENTAL	Contaminación del suelo, aire y agua por actividades agrícolas e industriales inadecuadas.	2	2	1	1	6
	Pérdida progresiva de fauna y flora silvestre.	2	2	1	1	6
	Amenazas de deslizamientos en suelos frágiles por la pérdida de la cubierta vegetal a consecuencia del avance de la frontera agrícola.	1	1	1	1	4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Constitución del Modelo Centro Periferia en el Sistema de Asentamientos de la parroquia Manuel J. Calle.	2	2	1	2	7
	Pérdida progresiva de fauna y flora silvestre.	2	1	1	1	5
	Manejo incompleto del servicio de gestión integral de residuo sólidos.	2	3	1	2	8
	Amenazas de deslizamientos en suelos frágiles por la pérdida de la cubierta vegetal a consecuencia del avance de la frontera agrícola.	1	1	1	1	4
	Amenaza sísmica de nivel, (aceleración máxima en Manuel J. Calle: 0.3g a 0.38g. Valores de alto peligro).	1	1	1	1	4
SOCIO CULTURAL	Concentración mayoritaria de población en el Rcto. El Piedrero y cabecera parroquial.	2	2	1	1	6

	Población con bajos niveles de especialización y formación en educación superior.	1	2	1	1	5
	Disminución del déficit de espacios recreativos por asentamientos.	2	2	1	1	6
	Existe un número de jóvenes que necesitan acceso a conocimientos extracurriculares.	2	1	2	1	6
ECONOMICO PRODUCTIVO	El empleo en la agricultura ha disminuido en las últimas décadas.	2	1	1	1	5
	Las organizaciones carecen de recursos financieros para desarrollar sus actividades.	2	3	1	1	7
	Los habitantes que se dedican a la agricultura son pequeños productores con poca capacidad técnica y económica. y formación en educación superior.	2	3	1	1	7
	Malas prácticas agropecuarias (monocultivo), y uso indiscriminado de agroquímicos, ocasionan la degradación, pérdida de suelos, de biodiversidad y pérdida gradual de ingresos, así como el incremento significativo de riesgos ambientales (inundaciones y movimientos de masa).	1	2	1	1	5
	Mano de obra familiar no remunerada.	1	1	1	1	4
	Estructura latifundista de tenencia de la tierra.	1	1	1	1	4
	Implementación del PDyOT de la parroquia Manuel J.	1	1	1	1	4

POLITICO INSTITUCIONAL	Calle realizado en el año 2019 no se alcanzó el 100%.					
	Bajo número de resoluciones vinculadas al ordenamiento territorial de la parroquia.	1	1	1	1	4
	Deficiente modelo de gestión en los servicios funerarios.	1	1	1	1	4
	Frágil participación de la población en la toma de decisiones.	1	2	1	1	5
	Débil estructura organizacional del GAD parroquial rural de Manuel J. Calle para asumir la gestión de las competencias constitucionales, incluido el ordenamiento territorial.	1	2	1	2	6
	Falta de gestión por parte del GAD parroquial para conseguir apoyo mediante cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	1	3	2	2	8

Elaboración: *Equipo Consultor*

Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

Cuadro 2.3 13: PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFIOS DE GESTIÓN

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFIO DE GESTÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO	COMPONENTE
Suelo con características propicias para el desarrollo actividades productivas comunitarias agropecuarias.	ALTA	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembríos que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de	Implementar actividades productivas sin afectar a los ecosistemas que comprenden la parroquia hasta el 2034.	FISICO AMBIENTAL

		ingresos para los agricultores.		
Disponibilidad de un extenso sistema hídrico.	MEDIA	Trabajar con los GAD provinciales y la secretaria del agua para implementar planes de mitigación.	Implementar acciones para los sistemas de control para evitar inundaciones en las zonas bajas hasta el 2034.	
Contaminación del suelo, aire y agua por actividades agrícolas e industriales inadecuadas.	MEDIA	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Implementación para eliminar la contaminación existente hasta el 2034.	
Pérdida progresiva de fauna y flora silvestre.	MEDIA	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Implementación de control de áreas fauna y flora hasta el 2034.	
La cabecera parroquial de Manuel J. Calle por su posición político administrativo podría atraer mayor población y actividades	ALTA	Coordinar los usos de suelo que el GAD cantonal tiene vigente.	Implementar políticas para logar asentamientos regulares y con los servicios básicos hasta el 2034.	ASENTAMIENTOS HUMANOS
Constitución del modelo centro periferia en el sistema de asentamientos de la parroquia Manuel de J. Calle.	MEDIA	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación e infraestructura básica de la parroquia.	Implementación para eliminar la contaminación y falta de infraestructura básica que no tiene la parroquia hasta el 2034.	
Manejo incompleto del servicio de gestión integral de residuo sólidos	ALTA	Coordinación y control del servicio de recolección con el GAD municipal.	Implementación de políticas para mejorar el servicio de recolección de	

			desechos sólidos hasta el 2034.	
Las asociaciones de producción agropecuaria tienen representatividad en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia.	MEDIA	Crear accesos de comunicación entre las asociaciones y los GADS.	Implementación de procesos de participación ciudadana en los presupuestos participativos hasta el 2034.	SOCIO CULTURAL
Concentración mayoritaria de población en el Rcto. El Piedrero y cabecera parroquial.	MEDIA	Coordinar mantenimiento en infraestructura existente para un mejor servicio.	Implementar accesos a servicios básicos en otras comunidades para desarrollar los asentamientos hasta el 2034.	
Disminución del déficit de espacios recreativos por asentamientos.	MEDIA	Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos.	Implementar la construcción de infraestructura de centros recreativos hasta el 2034.	
Existe un número de jóvenes que necesitan acceso a conocimientos extracurriculares.	MEDIA	Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Implementar acceso a al conocimiento extra curricular hasta el 2034.	
Subsisten formas de producción y relaciones precapitalista en aquellas economías de tipo campesino, familiares de subsistencia.	MEDIA	Coordinar la ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas.	Implementar políticas económicas para la ayuda a economías familiares y campesinas hasta el 2034.	ECONOMICO PRODUCTIVO
Las organizaciones carecen de recursos financieros para desarrollar sus actividades	ALTA	Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos.	Implementar el acceso a créditos para emprendimiento	

			productivo hasta el 2034.	
Los habitantes que se dedican a la agricultura son pequeños productores con poca capacidad técnica y económica. y formación en educación superior.	ALTA	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembríos y nuevas técnicas.	Crear políticas para el acceso al trabajo digno hasta el 2034.	
Disponibilidad de un adecuado mapeo de actores de la parroquia Manuel J. Calle.	ALTA	Tener interacción continua con actores sociales de la parroquia.	Implementar bases de datos actualizadas de los actores sociales y representativos de la parroquia hasta el 2034.	POLITICO INSTITUCIONAL
La pertenencia e identidad de la población con el territorio es fuerte.	MEDIA	Coordinar recursos para conocimiento de derechos civiles.	Implementar políticas para el acceso a la información y conocer sus derechos hasta el 2034.	
Débil estructura organizacional del GAD parroquial rural de Manuel J. Calle para asumir la gestión de las competencias constitucionales, incluido el ordenamiento territorial	MEDIA	Crear conocimiento de las metas y objetivos del PDYOT.	Implementación de estructura organizacional en la parroquia para la gestión y ejecución hasta el 2034.	
Falta de gestión por parte del GAD parroquial para conseguir apoyo mediante cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	ALTA	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Implementar acceso a créditos de cooperación internacional con elaboración de proyectos hasta el 2034.	

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

2.3.4.11. VISUALIZACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DE LA SITUACION ACTUAL PARROQUILA

Tomando en cuenta la evaluación realizada, se muestra a continuación un mapa actualizado del territorio de la parroquia Manuel de J. Calle. Este gráfico resalta tanto las oportunidades como los retos, mostrando la distribución de los asentamientos humanos, la clasificación de los suelos, las áreas críticas para la conservación y los sitios de riesgo. La configuración territorial vigente se presenta como una visualización que estructura los datos obtenidos del análisis estratégico, integrando tanto los aspectos favorables como los desafíos identificados. Este mapa simplifica la comprensión del sistema territorial al mostrar las interacciones, conexiones y colaboraciones, con el objetivo de apoyar la formulación de decisiones en los procedimientos de planificación y ejecución de políticas públicas, promoviendo la participación activa.

Los datos recopilados, obtenidos de fuentes oficiales y analizadas, se enriquecen con proyectos estratégicos a nivel nacional, redes de infraestructura logística, áreas de explotación de recursos naturales, y otros elementos identificados en el análisis estratégico realizado.

La elaboración del modelo territorial actual se llevó a cabo mediante un proceso participativo que incluyó a todos los actores relevantes. Estos contribuyeron con sus conocimientos y puntos de vista sobre el territorio, destacando áreas críticas, identificando problemas, relaciones no adecuadas, así como oportunidades desaprovechadas. La participación de representantes de los recintos de la Parroquia fue esencial en esta labor.

El modelo territorial actual se basa en los límites definidos por el CONALI y el GAD Cantonal e incluye información sobre las actividades, usos y asignación de suelo en la parroquia Manuel de J. Calle. Se observa una predominancia de áreas destinadas a la actividad agrícola, mientras que las zonas de ganadería son menos extensas. En cuanto a las amenazas naturales, se identifica una susceptibilidad media a sequías e inundaciones. Sin embargo, no existe un riesgo latente de movimientos de masa e incendios forestales.

Las actividades económicas principales de la población local se centran en la agricultura, la ganadería y el comercio. Una de las problemáticas más preocupantes en la parroquia es la migración ya que Manuel de J. Calle cuenta con una alta migración a nivel cantonal, la migración se da tanto a nivel regional dentro de Ecuador como internacional, principalmente hacia Estados Unidos y Europa. Esta migración se debe a la búsqueda de oportunidades laborales, una mejora en las condiciones de vida y la necesidad de acceder a servicios y bienes que no están disponibles en Manuel J. Calle.

Entre 2010 y 2022, se ha observado un crecimiento positivo en la tasa de crecimiento poblacional de la parroquia, reflejada en un aumento en el número de habitantes según datos del censo 2022. Destaca la importancia de reconocer las fortalezas de la parroquia, que se concentran en el impulso al desarrollo actividades culturales, y apoyo agro productivo, la colaboración entre comunidades, la preservación de bosques nativos y el continuo respaldo a eventos que promueven los hábitos culturales de la comunidad. Se presenta a continuación el modelo territorial actual elaborado para la parroquia Manuel de J. Calle, el cual aborda

aspectos como sistemas físico-ambientales, asentamientos humanos, dimensión socio-cultural, actividades económico-productivas y la estructura político-administrativa.

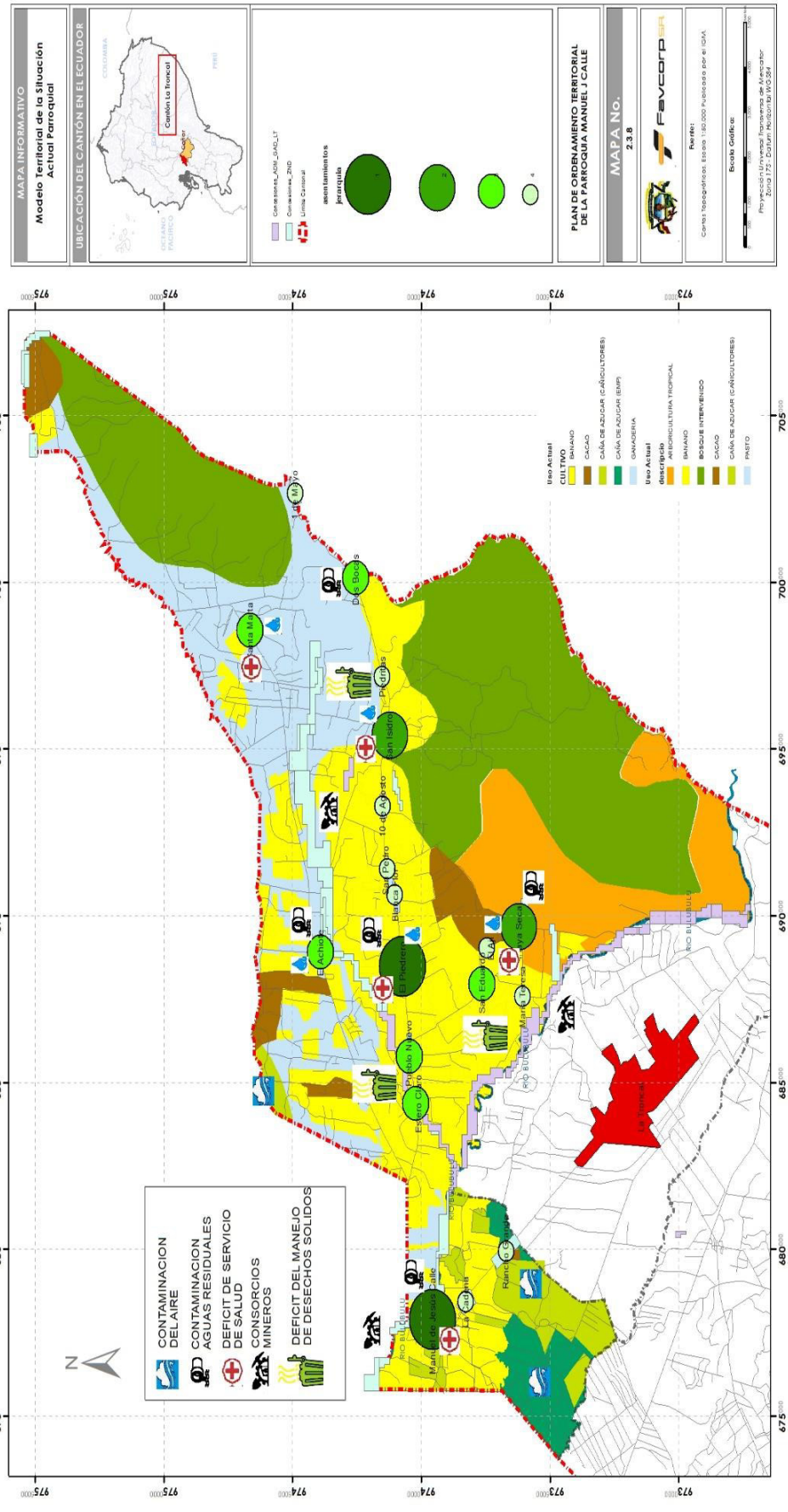

Gráfico: 2.3 2: Modelo Territorial de la Situación Actual Parroquial

Elaboración: *Equipo Consultor*
Fuente: *Secretaria Nacional de Planificación.*

DIAGNÓSTICO INTEGRAL O SÍNTESIS

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

3.0 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

3.1. Propuesta a largo plazo.

a) Visión de desarrollo.

De acuerdo con la Guía Metodológica de La Secretaria Técnica Planifica Ecuador "Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", la visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio con una proyección al futuro.

El área que abarca la parroquia rural Manuel J. Calle expresara progresos sensibles a través del beneficio de sus capacidades y potencialidades de manera eficaz, eficiente y sustentable, mediante un modelo económico sustentable que garantice el mejoramiento y optimización delo diferentes niveles de ingreso.

En general, una mirada de largo plazo se construye con un horizonte temporal a futuro, sin embargo, se sugiere considerar el plazo del año 2030, año de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la construcción de la visión a largo plazo se puede plantear tres preguntas claves:

1. ¿Cuáles son las brechas que se requiere cubrir para un pleno ejercicio de derechos por parte de la población, con equidad e inclusión de todos y todas?
2. ¿Qué potencialidad podemos aprovechar para ello y como aseguramos un uso adecuado y el cuidado de los recursos naturales?
3. ¿Cómo se articula los diferentes atores frente al objetivo común?

b) Objetivos de desarrollo.

El PDOT parroquial se liga directamente a las estrategias de desarrollo nacional, direccionando nuestros esfuerzos en alcanzar un modelo de territorio óptimo, contribuyendo como participes en el cambio de la matriz productiva y aportando con estrategias en bien de la erradicación de la pobreza en el ecuador, generando herramientas de trabajo, en función de nuestras competencias como GAD Parroquial Rural de Manuel J. Calle e involucrándonos directa o indirectamente en alcanzar estos objetivos de interés nacional.

Con esta meta y relacionándonos directamente con nuestro diagnostico efectuado en el componente Socio Cultural, se evidencia la necesidad de contar con un estudio a nivel parroquial que visualice la realidad territorial enmarcada en las políticas nacionales, en el Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021(Toda Una Vida), en las Estrategias para la Erradicación de la pobreza y en los objetivos planteados en el PDOT Provincial del Cañar, con miras a solucionar las necesidades de los grupos vulnerables de nuestra sociedad y concretamente de nuestra parroquia. Es así que en la etapa de diagnóstico se ha determinado una serie de necesidades claramente identificadas que requieren de acciones inmediatas en la búsqueda de soluciones, en bien de mejorar la calidad de vida y determinar la situación actual de la población de nuestra

parroquia, analizadas objetivamente en cada uno de los componentes que forman parte del documento actualizado del PDOT Parroquial.

- Políticas

En esta fase de Propuesta nos enmarcaremos en generar soluciones a través de la inserción de planes, programas y proyectos identificados en el Plan General de Actuaciones, que aporten a la transformación de la Matriz Productiva, encuadradas en las Estrategias Territoriales y en las Políticas Públicas definidas en nuestro PDOT y que aporten positivamente a la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza.

Para lo cual se adoptarán las siguientes políticas:

1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
2. Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de orden local, a través de medio de auto gestión administrativa, o cooperación externa e internacional.
3. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos.
4. Realizar la gestión necesaria para dotar al Gobierno Parroquial, de herramientas administrativas, materiales y personal humano que permita optimizar y fortalecer su institucionalidad.
5. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.

Fuente: *PDOT Provincial del Cañar*

- Estrategias.

Son mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas. Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio parroquial y deben responder a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.

- Metas.

Apegado a la metodología del presente plan, se presenta como metas a las acciones y requerimientos levantados la etapa de diagnóstico en la se obtuvieron los siguientes puntos:

- Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación;
- Generar condiciones seguras y de vida saludable con énfasis en la niñez y adolescencia;
- Impulsar actividades que fomenten la asociatividad y trabajo comunitario con énfasis en el sector agropecuario;
- Mejorar la cobertura y calidad de los equipamientos, espacios públicos y servicios de la parroquia con énfasis en la equidad territorial y participación ciudadana;
- Mejorar la vialidad parroquial rural, con énfasis a los asentamientos de menor jerarquía y sectores productivos; y,
- Lograr una mejor participación de los representantes de la población en la toma de decisiones con énfasis en la implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.

Figura N° 2.4. Estructura de las metas.

Fuente y Elaboración: *Secretearía Técnica Planifica Ecuador*

- Indicadores.

Apegado a la metodología del presente plan establecida por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador lo indicadores permiten medir el cumplimiento de las metas, así con o analizar y valorar los resultados derivados de un proyecto enlazado a un objetivo.

Por lo tanto, los indicadores deben ser:

- **Oportunos:** Permiten obtener información en tiempo real y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- **Prácticos:** Que facilite su recolección y procesamiento. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite continuar con procesos de seguimiento y evaluación.
- **Claros:** Ser comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- **Confiables:** Deben responder a una metodología y fuentes comprobables.

- Programas y proyectos.

Apegado a la metodología del presente plan establecida por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador el GAD Parroquial Rural de Manuel J. Calle se debe plantear las siguientes preguntas: *¿Qué hacer?, ¿Dónde hacer?, ¿Cómo hacer?, ¿Con quién hacer?, ¿Cuándo hacer? Y ¿Cuánto costara?*

Los proyectos definidos deben contar presupuesto referencial y vincularlo con el presupuesto anual y cuatrimestre asignado de esta manera, el PDOT puede ser costeado;

además, se identificarán las brechas presupuestarias, si fuese el caso, para que el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación que se requiera.

- Misión.

Propender a la participación de los diferentes actores sociales debidamente organizados, a través del desarrollo de programas integrales en los aspectos de organización, salud, educación, cultura, identidad, seguridad ciudadana, dotación de equipamiento, espacios de recreación y otros, que permitan la promoción y difusión de las potencialidades naturales, culturales y sociales, de su gente en beneficio de la Parroquia. Utilizando mecanismos de comunicación y participación ciudadana como ejes indispensables de la planificación, enlazado el quehacer del Gobierno Parroquial y su población en general.

Fortalecer la Participación Ciudadana las potencialidades socio culturales, económico productivas, el desarrollo educativo, la infraestructura básica, el manejo sustentable de los recursos naturales para alcanzar una alta calidad de vida y una sociedad altamente orgullosa de su tierra en busca del buen vivir.

- Visión.

Fortalecer y propender al desarrollo económico, social, ambiental, productivo y organizacional de sus habitantes, a través de la participación ciudadana, desarrollando las potencialidades socio cultural, económico y turístico; con sistemas eficientes, y oportunos, para una aplicación justa, solidaria, equitativa, y de género de la Parroquia Manuel J. Calle.

Propender al alto nivel participativo de los diferentes actores sociales debidamente organizados, en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de programas integrales en los aspectos de organización, salud, educación, cultura e identidad, seguridad ciudadana y la dotación de espacios de recreación y esparcimiento, y otros espacios que permitan la promoción y difusión de las potencialidades naturales, culturales y sociales de su gente.

- **Objetivos.**

Se establece los siguientes objetivos:

a. Coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo.
c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
e. Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección de ambiente.
f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
g. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

La definición de objetivos de desarrollo puede realizarse a través de la siguiente matriz.

- Competencias exclusivas de los GADs parroquiales

Competencias las cuales se articularán directamente con los objetivos estratégicos definidos según los problemas y potencialidades identificados en la etapa del diagnóstico del PDyOT

Tabla 3 1:Competencias exclusivas del GAD Parroquial Rural Manuel J Calle.

NIVEL DE GOBIERNO	FACULTAD	COMPETENCIA	CONCURRENCIA	NORMA COOTAD	NORMA CONSTITUCIÓN
Parroquial	Planificación y Gestión	1. Actividades de desarrollo	Gestión coordinada con el GAD Cantonal y GAD Provincial	Art. 42. Letra b)	Art. 263. Núm. 2
	Planificar y Gestión	2. Infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos	Gestión coordinada con el GAD Provincial	Art. 42. Letra c)	Art. 263. Núm. 3
	Planificar y Gestión	3. Vialidad	Gestión coordinada con el gobierno local y GAD Provincial	Art. 42. Letra d)	Art. 263. Núm. 4
	Planificación y Gestión	4. Preservación de la biodiversidad y protección ambiental	Gestión coordinada con el GAD Provincial	Art. 42. Letra e)	Art. 263. Núm. 5
	Gestión	5. Administración de los servicios públicos	Gestión coordinada con el gobierno local y GAD Provincial	Art. 42. Letra f)	Art. 263. Num 6 y 7
	Promover	6. Organizaciones territoriales de base	Gestión coordinada con el gobierno local y GAD Provincial	Art. 42. Letra f)	Art. 263. Num 6 y 7
	Gestionar	7. Cooperación internacional	Gestión coordinada con el gobierno local y GAD Provincial	Art. 42. Letra f)	Art. 263. Num 6 y 7
	Vigilar	6. Ejecución de obra y calidad de servicios	Gestión coordinada con el gobierno local y GAD Provincial	Art. 42. Letra f)	Art. 263. Num 6 y 7

Fuente: *COOTAD*
Elaboración: *Equipo Consultor*

Tabla 3 2: Objetivos de desarrollo

Componentes	Visión de Desarrollo
Físico Ambiental	Manejo adecuado de los recursos hídricos y de biodiversidad de la parroquia
Asentamientos Humanos	Mejorar el acceso de los ciudadanos a espacios públicos de calidad y calidez.
Socio Cultural	Mejorar la calidad de vida con acceso a deportes y capacitaciones a los ciudadanos

Económico Productivos	Mejorar la productividad de los agricultores con acceso a insumos y servicios agrarios
Político Institucional	Fortalecer la participación ciudadana y el acceso a los derechos ciudadanos.
Componentes	**Objetivos de Desarrollo**
Físico Ambiental	Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.
Asentamientos Humanos	Impulsar la coordinación con los gobiernos provincial y municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.
	Potenciar la disponibilidad de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.
	Garantizar a las personas, niñez y adolescencia el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación.
Socio Cultural	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.
Económico productivos	Fortalecer al sector servicios y turismo, la producción rural, la piscicultura, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.
	Concientizar a la población rural dedicado a la agricultura a reducir el uso de productos químicos.
	Establecer mecanismos para el desarrollo de actitudes y aptitudes de la población rural para las actividades agro productivas.
Político Institucional	Impulsar la participación de la población en la toma de decisiones.
	Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Una vez definido los desafíos a largo plazo se sugiere priorizar de acuerdo a la metodología qu determine el equipo técnico, a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de larg plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizarán en funció de la tabla 3.

Tabla 3 3: Objetivos de desarrollo

Desafíos de largo plazo (alto y medio)	Objetivos de desarrollo	Competencias
Implementar actividades productivas sin afectar a los ecosistemas que comprenden la parroquia hasta el 2034.	Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.
Implementar acciones para los sistemas de control para evitar inundaciones en las zonas bajas hasta el 2034.	Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Implementación para eliminar la contaminación existente hasta el 2034.	Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Implementación de control de áreas fauna y flora hasta el 2034.	Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Implementar políticas para logar asentamientos regulares y con los servicios básicos hasta el 2034.	Impulsar la coordinación con los gobiernos provincial y municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.
Implementación para eliminar la contaminación y falta de infraestructura básica que no tiene la parroquia hasta el 2034.	Garantizar a las personas, niñez y adolescencia el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia,

	arte, del deporte y de la recreación.	contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.
Implementación de políticas para mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos hasta el 2034.	Potenciar la disponibilidad de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.
Implementación de procesos de participación ciudadana en los presupuestos participativos hasta el 2034.	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas.
Implementar accesos a servicios básicos en otras comunidades para desarrollar los asentamientos hasta el 2034.	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Implementar la construcción de infraestructura de centros recreativos hasta el 2034.	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Implementar acceso a al conocimiento extra curricular hasta el 2034.	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Implementar políticas económicas para la ayuda a	Establecer mecanismos para el desarrollo de actitudes y aptitudes de la población	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.

economías familiares y campesinas hasta el 2034.	rural para las actividades agro productivas.	
Implementar el acceso a créditos para emprendimiento productivo hasta el 2034.	Fortalecer al sector servicios y turismo, la producción rural, la piscicultura, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.
Crear políticas para el acceso al trabajo digno hasta el 2034.	Establecer mecanismos para el desarrollo de actitudes y aptitudes de la población rural para las actividades agro productivas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.
Implementar bases de datos actualizadas de los actores sociales y representativos de la parroquia hasta el 2034.	Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Implementar políticas para el acceso a la información y conocer sus derechos hasta el 2034.	Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Implementación de estructura organizacional en la parroquia para la gestión y ejecución hasta el 2034.	Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Implementar acceso a créditos de cooperación internacional con	Impulsar la participación de la población en la toma de decisiones.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en

elaboración de proyectos hasta el 2034.		coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo.

Definido los objetivos de desarrollo que se guía la intervención territorial en el largo plazo se plantea los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientadas a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio.

Para lo cual a nivel parroquial el análisis funcional se deberá realizar en función de las unidades territoriales provenientes del componente estructural del Plan de Uso y Gestión del Suelo y se representa en la Tabla 4.

Tabla 3 4: Análisis funcional GAD parroquial

Desarrollo de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de intervención*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar actividades productivas sin afectar a los ecosistemas que comprenden la parroquia hasta el 2034.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.				X		X		X	GAD Provincial, GAD Municipal
Implementar acciones	Incentivar el desarrollo				X			X		GAD Provincial, GAD

para los sistemas de control para evitar inundaciones en las zonas bajas hasta el 2034.	de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.									Municipal
Implementación para eliminar la contaminación existente hasta el 2034.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.							X	X	GAD Provincial, GAD Municipal
Implementación de control de áreas fauna y flora hasta el 2034.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección							X	X	GAD Provincial, GAD Municipal

	ambiental.									
Implementar políticas para logar asentamientos regulares y con los servicios básicos hasta el 2034.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.							X	X	GAD Provincial, GAD Municipal
Implementación para eliminar la contaminación y falta de infraestructura básica que no tiene la parroquia hasta el 2034.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.				X				X	Fondos propios, GAD Provincial, GAD Municipal
Implementación de políticas para mejorar el servicio de	Planificar, construir y mantener infraestructura							X	X	Fondos propios, GAD Provincial, GAD

recolección de desechos sólidos hasta el 2034.	física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.									Municipal
Implementación de procesos de participación ciudadana en los presupuestos participativos hasta el 2034.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas.				X				X	Fondos propios
Implementar accesos a servicios básicos en otras comunidades para desarrollar los asentamientos hasta el 2034.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.				X			X	X	Fondos propios, GAD Provincial, GAD Municipal

Implementar la construcción de infraestructura de centros recreativos hasta el 2034.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.				X			X	X	Fondos propios, GAD Provincial, GAD Municipal
Implementar acceso a al conocimiento extra curricular hasta el 2034.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.				X				X	Fondos propios
Implementar políticas económicas para la ayuda a economías familiares y campesinas hasta el 2034.	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.				X				X	Fondos propios
Implementar el acceso a créditos para emprendimiento productivo hasta el 2034.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.				X				X	Fondos propios
Crear políticas para el acceso al trabajo	Incentivar el desarrollo de actividade					X			X	GAD Provincial, GAD

digno hasta el 2034.	s productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.									Municipal
Implementar bases de datos actualizadas de los actores sociales y representativos de la parroquia hasta el 2034.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.					X			X	Fondos propios
Implementar políticas para el acceso a la información y conocer sus derechos hasta el 2034.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.					X			X	Fondos propios
Implementación de estructura organizacional en la	Planificar el desarrollo de parroquial					X			X	Fondos propios

parroquia para la gestión y ejecución hasta el 2034.	y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.									
Implementar acceso a créditos de cooperación internacional con elaboración de proyectos hasta el 2034.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.				X				X	Fondos propios

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores.

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzar. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico que constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planeamiento de las acciones del periodo de gobierno correspondiente.

Tabla 3 5: Análisis funcional GAD parroquial

Componente	Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Políticas	Indicadores	Metas	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembríos que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de ingresos para los agricultores.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.	Desarrollar ordenanza para el control de la contaminación local	Ejecutar normativas legales para la implementación del control de contaminación	Número de ordenanzas ejecutadas	Ejecución de 2 ordenanzas de control hasta el 2025	0	2023		1 normativa	2 normativa	
	Trabajar con los GAD provinciales y la secretaria del agua para implementar planes de mitigación.	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Levantamiento de la flora y fauna local existente	Contratar personal calificado para lograr objetivos	Hectareas de bosque protegido	Disminuir un 40% la destrucción de flora y fauna hasta el 2027	45	2023	25%	50%	75%	100%

	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Levantar información de las áreas de bosques existentes y áreas de protección a fuentes de agua	Catastro del área de bosques	Hectareas de bosque protegido	Disminuir 30% la desaparición de Bosques hasta el 2027	45	2023	25%	50%	75%	100%
	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Capacitaciones en conocimiento de desastres	Capacitaciones, trípticos y mensajes de comunicación	Número de dragados y obras de protección	2 dragados y obras de prevención hasta el 2027	0	2023	250 habitantes	500 habitantes	750 habitantes	1000 habitantes

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar los usos de suelo que el GAD cantonal tiene vigente.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.	Construcción de parques e implementación comunitaria	Presupuestar disponibilidad económica para construcción de proyectos	Número equipamientos comunitarios mantenidos	5 equipamientos realizados hasta el 2027	5	2023	500 habitantes	1000 habitantes	1500 habitantes	2000 habitantes

	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación e infraestructura básica de la parroquia.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Contratación de servicios de limpieza	Planificar y ejecutar limpieza de letrinas	Número de limpieza de letrinas	Limpiar 200 letrinas hasta el 2027	0	2023	10 habitantes	20 habitantes	30 habitantes	40 habitantes

	Coordinación y control del servicio de recolección con el GAD municipal.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Lastrado y mantenimiento vial	Planificar y ejecutar contrato de arrendamiento de equipos para lastrado de vías.	Número de Km de lastrado de vías en la parroquia	Lastrar 1500Km hasta 2027	155	2023	500 habitantes	1000 habitantes	1500 habitantes	2000 habitantes

SOCIO CULTURAL	Crear accesos de comunicación entre las asociaciones y los GADS.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas.	Mantenimiento de equipamiento y eventos públicos	Ejecutar contratación de servicios para lograr ejecución planificada	Número de eventos públicos contratados	Contratar 16 eventos hasta el 2027	1	2023	4 eventos	8 eventos	12 eventos	16 eventos
	Coordinar mantenimiento en infraestructura existente para un mejor servicio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Desarrollar escuelas de futbol en los recintos de la parroquia Manuel J. Calle	Realizar convenios para ejecutar las escuelas de futbol	Número de Jóvenes capacitados	Capacitar 200 alumnos hasta el 2027	50	2023	50 alumnos	100 alumnos	150 alumnos	200 alumnos

ECONOMICO PRODUCTIVO	Coordinar la ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas.	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.	Desarrollar conocimiento sobre rotación de sembríos	Realizar convenios para capacitar agricultores locales	Número de capacitaciones por año	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	0	2023	1 proyecto	4 proyecto
									2 proyecto	
									3 proyecto	
									4 proyecto	
	Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Desarrollar colonias vacacionales en los recintos y mejorar las áreas de ejecución del proyecto	Planificar y contratar la ejecución de estos 4 proyectos	Número de proyecto vacacionales por año	Implementar 4 proyectos hasta el 2027	0	2023	1 proyecto	4 proyecto
									2 proyecto	
									3 proyecto	
									4 proyecto	
	Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Realizar mantenimiento y conservación de patrimonio cultural existente.	Planificar y contratar la ejecución de estos 2 proyectos	Número de proyectos construidos	Construir 2 proyectos hasta el 2027	0	2023	1 proyecto	2 proyecto
									2 proyecto	
									3 proyecto	
									4 proyecto	

	Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.	Desarrollar conocimiento sobre inversión productiva	Entregar de animales menores para las asociaciones.	Número de animales menores entregados por año	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	0	2023	1 proyecto	2 proyecto	3 proyecto	4 proyecto
	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembríos y nuevas técnicas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Crear levantamiento de información necesaria para la entrega de insumos	Entregar insumos necesarios para los agricultores	Número de proyectos por año	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	0	2023	1 proyecto	2 proyecto	3 proyecto	4 proyecto

POLITICO INSTITUCIONAL	Tener interacción continua con actores sociales de la parroquia.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Implementación del PDyOT en su planificación institucional.	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Número de PDOT ejecutados	Ejecutar 1 PDyOT	1	2023	25%	50%	75%	100%
	Coordinar recursos para conocimiento de derechos civiles.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Desarrollar conocimiento sobre acceso a la información	Contratar equipo multidisciplinario	Número de alineaciones	Ejecutar 1 alineación	1	2023	0	0	0	1 proyecto

	Crear conocimiento de las metas y objetivos del PDYOT.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Ejecutar la construcción de cuerpo de bóvedas para dar un acceso digno a los habitantes de la parroquia	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Número de bóvedas construidas	Construcción de 1 cuerpo de bóvedas hasta el 2027	0	2023	0	0	0	1 proyecto
	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Desarrollar proyectos de cooperación internacional para apoyo de proyectos de la parroquia	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Número de proyectos entregados	1 proyecto de cooperación internacional	0	2023	0	0	0	1 proyecto

*Catergorias de uso de los planes de uso y gestión del suelo – PUGS.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GAD debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.
Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o deotros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Tabla 3 6: Análisis funcional GAD parroquial

Componente	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Políticas	Competencias	Metas	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembríos que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de ingresos para los agricultores.	Ejecutar normativas legales para la implementación del control de contaminación	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.	Ejecución de 2 ordenanzas de control hasta el 2025	Plan para la disminución de la contaminación en la parroquia Manuel J. Calle	Proyecto para la mitigación de las afecciones producidas por Botadero Municipal	$ 3.000,00	Todo el territorio	7.Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82.98% en el año 2023 a 82.81% al 2025	2. Gestión del territorio para la Transición Ecológica	15. Vida de ecosistemas terrestres
		Trabajar con los GAD provinciales y la secretaria del agua para implementar planes de	Contratar personal calificado para lograr objetivos	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversi	Disminuir un 40% la destrucción de flora y fauna hasta el 2027	Plan para el control de la flora y fauna de la parroquia	Levantamiento de información para controlar áreas de existencia de flora y fauna	$3.000,00	Todo el territorio	7.Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	2. Gestión del territorio para la Transición Ecológica	15. Vida de ecosistemas terrestres

mitigación.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Catastro del área de bosques	dad y la protección ambiental.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Disminuir 30% la desaparición de Bosques hasta el 2027	Plan de control y prevención de desastres naturales.	Capacitación de prevención de desastres naturales en la parroquia	$2.500,00	Todo el territorio	2.Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	de 22.16 % al 2025	12. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025	2. Gestión del territorio para la Transición Ecológica	11.Ciudades y comunidades sostenibles
	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Capacitaciones, trípticos y mensajes de comunicación		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga	2 dragados y obras de prevención hasta el 2027	Plan de control y prevención de desastres naturales	Contratación de equipos y maquinarias especializadas para fortalecer los lechos de los ríos.	$25.000,00	Todo el territorio	2.Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad		12. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas	2. Gestión del territorio para la Transición Ecológica	11.Ciudades y comunidades sostenibles

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Impulsar la coordinación con los gobiernos provincial y municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial para mejorar el acceso	Coordinar los usos de suelo que el GAD cantonal tiene vigente.	Presupuestar disponibilidad económica para construcción de proyectos	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.	5 equipamientos realizados hasta el 2027	Plan de mejoramiento de áreas comunitarias	Construcción de cancha Cdla. 19 de Marzo y Cdla. 27 de Diciembre y construcción de parque Brisa de Mar y Santa Martha	$255.000,00	Manuel J. Calle cabecera parroquial	1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30.84% en el año 2023 al 30.11% al 2025	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11.Ciudades y comunidades sostenibles	y promoviendo espacios de intercambio cultural	indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025	

a los mismos	Potenciar la disponibilidad de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación e infraestructura básica de la parroquia.	Planificar y ejecutar limpieza de letrinas	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Limpiar 200 letrinas hasta el 2027	Plan de mejoramiento sanitarios de comunidades rurales	Construcción de letrinas y prestación de servicio de limpieza y mantenimiento de pozos sépticos	$15.000,00	Todo el territorio	1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30.84% en el año 2023 al 30.11% al 2025	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	3.Salud y bienestar
	Garantizar a las personas, niñez y adolescencia el acceso y disfrute del	Coordinación y control del servicio de recolección con el	Planificar y ejecutar contrato de arrendamiento de equipos para	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los	Lastrar 1500Km hasta 2027	Plan de mejoramiento vial para acceso de pequeños product	Servicio de alquiler de volquetas y equipo caminero para el lastrado y	$80,000,00	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimien	6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potenciali	11.. Ciudades comunidades sostenibles

	turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación.	GAD municipal.	lastrado de vías.	equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.		ores y habitantes de los recintos	mantenimiento de vías			1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	**2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025**	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	
SOCIO CULTURAL	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Crear accesos de comunicación entre las asociaciones y los GADS.	Ejecutar contratación de servicios para lograr ejecución planificada	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no	Contratar 16 eventos hasta el 2027	Plan de eventos y recreaciones para la parroquia	Servicios de eventos públicos y programas de recreación de la parroquia	$120.000,00	Todo el territorio				3.Salud y bienestar

												3.Salud y bienestar
											1.Soporte territorial para la garantía de derechos	
										12. **Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025**		
									1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social			
								Cabecera parroquial Manuel J. Calle				
							$10.000,00					
						Servicio de contratación para la implementación de bailoterapias						
					Plan de acceso a educación y capacitación							
				Construir 2 proyectos hasta el 2027								
			atendidas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.								
		Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos.	Planificar y contratar la ejecución de estos 2 proyectos									
												3.Salud y bienestar
											3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	
										12. **Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025**		
									1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social			
								Cabecera parroquial Manuel J. Calle				
							$10.000,00					
						Servicio de contratación para la implementación de colonias vacacionales						
					Plan de acceso a educación y capacitación							
				Implementar 4 proyectos hasta el 2027								
		Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Planificar y contratar la ejecución de estos 4 proyectos									
												9.Industria innovación
											1.Soporte territorial para la garantía	
										5.Incrementar el rendimiento de la productivi		
									5.Fomentar de manera sustentable la			
								Todo el territorio				
							$7.000,00					
						Servicio de accesos a educación y						
					Plan de acceso a educación y							
				Ejecutar 4 capacitaciones								
			Incentivar el desarrollo productivo de									
		Coordinar la ayudar con implementación	Realizar convenios para capacitar									
	Concientizar a la población rural dedicado											
ECONOMICO PRODUCTIVO												

	a la agricultura a reducir el uso de productos químicos mediante el conocimiento de técnicas para aumentar los rendimientos y mejorar el acceso a la soberanía alimentaria	de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas.	agricultores locales	actividades comunitarias y productivas.	hasta el 2027	capacitación	capacitación de agricultores de la parroquia			producción mejorando los niveles de productividad	dad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 al 131,04 al 2025	de derechos	infraestructura
		Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos.	Entregar de animales menores para las asociaciones.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	Servicio de accesos a educación y capacitación de agricultores sobre manejo productivo y financiero	$10.000,00	Todo el territorio	5.Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 al 131,04 al 2025	1.Soporte territorial para la garantía de derechos	9.Industria innovación e infraestructura
	Fortalecer al sector servicios y turismo, la producción rural, la piscicultura, la agricultura familiar	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembríos y nuevas técnicas.	Entregar insumos necesarios para los agricultores	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	Plan de mejoramiento productivo a pequeños productores	Entrega de insumos y animales menores a pequeños productores.	$10.000,00	Todo el territorio	5.Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 al 131,04 al 2025	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9.Industria innovación e infraestructura

	campesina y la economía popular y solidaria.	biodiversidad y la protección ambiental.											
POLITICO INSTITUCIONAL	Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de socialización para mejorar el acceso a derechos ciudadanos.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Ejecutar 1 PDyOT	Plan de ejecución y aplicación de PDyOT 2023-2027	Servicio de contratación de afiches e información del contenido de PDyOT 2023-2027	$500,00	Todo el territorio	9.Impulsar conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	1.Soporte territorial para la garantía de derechos	10.Reducción de las desigualdades		
	Impulsar la participación de la población	Coordinar recursos para conocimi	Contratar equipo multidisciplinario	Planificar el desarrollo parroquia	Ejecutar 1 alineación	Plan de cooperación internacional	Servicio para las alineaciones del PDyOT	$3.000,00	Todo el territorio	9.Impulsar conectividad como fuente de	4.Incrementar el monto desembolsado de	1.Soporte territorial para la garantía	17.Alianzas para logras los objetivos

	en la toma de decisiones con el conocimiento al acceso a la información para mejorar el acceso a sus derechos ciudadanos.	ento de derechos civiles.		l y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	para fortalecer aspectos deficientes en la parroquia	2023-2027			desarrollo y crecimiento económico	Cooperación Internacional No Rembolsable – CINR oficial y no gubernamental de USD 261.71 millones en el año 2022 a usd 327.14 millones al 2025	de derechos	
		Crear conocimiento de las metas y objetivos del PDYOT.	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y	Plan de mejora institucional de servicios públicos	Mejoras de cementerio y construcción de cuerpos de bóvedas	$30.000,00	Todo el territorio	9.Impulsar conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Mejorar el acceso a los servicios funerarios sin limitaciones económicas	1.Soporte territorial para la garantía de derechos	10.Reducción de las desigualdades

				provincial.									
	Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de socialización para mejorar el acceso a derechos ciudadanos.	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	1 proyecto de cooperación internacional	Plan de acceso a educación y capacitación	Implementación de programa de cooperación internacional para fortalecimiento de la economía local	$2.000,00	Manuel J. Calle	9.Impulsar conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	10.Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17.28 puntos al 2025	1.Soporte territorial para la garantía de derechos	17.Alianzas para logras los objetivos

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

En este planteamiento se debe considerar a las unidades de intervención definidas y relacionadas en el análisis funcional; si el programa o proyecto abarca todo el territorio, se deberá especificar como tal. Los campos Plan/programa, proyecto (en el caso que el GAD defina proyectos) y presupuesto referencial se deberán completar de acuerdo con las siguientes condiciones conceptuales:

Cuadro 3 1: Condiciones conceptuales definición planes, programas y proyectos PDOT

Plan	Programa	Proyecto	Presupuesto
Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas.	Enunciado de actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico.	Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.	Conjunto recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 3 7: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivos	Instrumento	Lineamiento	ACZ # 6	Prioridad territorial
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembríos que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de ingresos para los agricultores.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental	Transición ecológica	Ambiente
	Trabajar con los GAD provinciales y la secretaria del agua para implementar planes de mitigación.	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	7.Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental	Transición ecológica	Ambiente

								Sociedad de la información
							Social	
						2.Coordinación y gestión transectorial		
						Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa		
					1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir			
				Movilidad humana				
			y la protección ambiental.					
		Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental					
								Sociedad de la información
							Social	
						2.Coordinación y gestión transectorial		
						Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa		
					1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir			
				Movilidad humana				
			Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.					
		Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.						
								Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
							Social	
						1.Reducción de inequidades sociales y satisfacciones de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.		
						Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa		
					5.Construcir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad			
				De las Mujeres y la Igualdad de Genero				
			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.					
		Coordinar los usos de suelo que el GAD cantonal tiene vigente.						
Impulsar la coordinación con los gobiernos provincial y municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de								

alcance parroquial.								
Potenciar la disponibilidad de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación e infraestructura básica de la parroquia	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	3.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Garantizar a las personas, niñez y adolescencia el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación.	Coordinación y control del servicio de recolección con el GAD municipal.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	3.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

	participativos anuales.						
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	5.Construcir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	1.Reducción de inequidades sociales y satisfacciones de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.	Económico	Trabajo
	Crear accesos de comunicación entre las asociaciones y los GADS.						
	Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos.	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.						
	Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.						
Concientizar a la población rural dedicado a la agricultura a reducir el uso de productos	Coordinar la ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas	Movilidad humana	4.Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía hacia la sociedad del conocimiento	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado	2.Coordinación y gestión transectorial	Económico	Trabajo
	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.						

químicos mediante el conocimiento de técnicas para aumentar los rendimientos y mejorar el acceso a la soberanía alimentaria	económicas familiares y campesinas.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.	Movilidad humana	4.Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía hacia la sociedad del conocimiento	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial	Económico	Trabajo
	Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Movilidad humana	4.Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía hacia la sociedad del conocimiento	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial	Económico	Trabajo
	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembríos y nuevas técnicas.							
Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.	Tener interacción continua con actores sociales de la parroquia.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Nacionalidades y pueblos	1.Consolidar el estado democrático y la construcción del poder social	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental	Social	Sociedad de la información
Impulsar la participación de la población en la toma de decisiones con el conocimiento	Coordinar recursos para conocimiento de derechos civiles.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento	Nacionalidades y pueblos	4.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado	3.Articulacion Intergubernamental	Económico	Trabajo

al acceso a la información para mejorar el acceso a sus derechos ciudadanos.		territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.			de Planificación Participativa			
	Crear conocimiento de las metas y objetivos del PDYOT.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	5.Construcir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	1.Reducción de inequidades sociales y satisfacciones de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.	Social	Sociedad de la información
Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Nacionalidades y pueblos	4.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental	Económico	Trabajo

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023 **Elaborado por:** Equipo Consultor

Tabla 3 8: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	Objetivos de desarrollo	Competencia	Política	Indicador	Linea Base	Meta	Plan/ programa proyecto	Presupuesto referencial
Objetivos	Objetivos								

7.Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres	Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida..	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.	Ejecutar normativas legales para la implementación del control de contaminación	Nº de ordenanzas ejecutadas	2023	Ejecución de 2 ordenanzas de control hasta el 2025	Plan para la disminución de la contaminación en la parroquia Manuel J. Calle	$ 3.000,00
7.Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres		Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Contratar personal calificado para lograr objetivos	Ha de bosque protegido	2023	Disminuir un 40% la destrucción de flora y fauna hasta el 2027	Plan para el control de la flora y fauna de la parroquia	$3.000,00
2.Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	11.Ciudades y comunidades sostenibles		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Catastro del área de bosques	Ha de bosque protegido	2023	Disminuir 30% la desaparición de Bosques hasta el 2027	Plan de control y prevención de desastres naturales.	$2.500,00
2.Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de	11.Ciudades y comunidades sostenibles		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad	Capacitaciones, trípticos y mensajes de comunicación	Numero de dragados y obras de protección	2023	2 dragados y obras de prevención hasta el 2027	Plan de control y prevención de desastres naturales	$25.000,00

intercambio cultural			y la protección ambiental.					
1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11.Ciudades y comunidades sostenibles	Impulsar la coordinación con los gobiernos provincial y municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial para mejorar el acceso a los mismos	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.	Presupuestar disponibilidad económica para construcción de proyectos	N° equipamientos comunitarios mantenidos	2023	5 equipamientos realizados hasta el 2027	Plan de mejoramiento de áreas comunitarias	$255.000,00
1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3.Salud y bienestar	Potenciar la disponibilidad de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Planificar y ejecutar limpieza de letrinas	N° de limpieza de letrinas	2023	Limpiar 200 letrinas hasta el 2027	Plan de mejoramiento sanitarios de comunidades rurales	$15.000,00

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	11.. Ciudades comunidades sostenibles	Garantizar a las personas, niñez y adolescencia el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Planificar y ejecutar contrato de arrendamiento de equipos para lastrado de vías.	N° de Km de lastrado de vías en la parroquia	2023	Lastrar 1500Km hasta 2027	Plan de mejoramiento vial para acceso de pequeños productores y habitantes de los recintos	$80,000,00
1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3.Salud y bienestar	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas.	Ejecutar contratación de servicios para lograr ejecución planificada	N° de eventos públicos contratados	2023	Contratar 16 eventos hasta el 2027	Plan de eventos y recreaciones para la parroquia	$120.000,00
1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3.Salud y bienestar		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Realizar convenios para ejecutar las escuelas de futbol	N° de Jóvenes capacitados	2023	Capacitar 200 alumnos hasta el 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	$10.000,00
1.Mejorar las condiciones de	3.Salud y bienestar		Incentivar el desarrollo de	Planificar y contratar la ejecución de	N° de proyectos construidos	2023	Construir 2 proyectos hasta el 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	$10.000,00

vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social			actividades productivas comunitarias.	estos 2 proyectos					
5.Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	9.Industria innovación e infraestructura	Concientizar a la población rural dedicado a la agricultura a reducir el uso de productos químicos mediante el conocimiento de técnicas para aumentar los rendimientos y mejorar el acceso a la soberanía alimentaria	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Planificar y contratar la ejecución de 4 estos proyectos	N° de proyecto vacacionales por año	2023	Implementar 4 proyectos hasta el 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	$7.000,00
5.Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	9.Industria innovación e infraestructura		Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.	Realizar convenios para capacitar agricultores locales	N° de capacitaciones por año	2023	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	$10.000,00
5.Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	9.Industria innovación e infraestructura	Fortalecer al sector servicios y turismo, la producción rural, la piscicultura, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.	Entregar de animales menores para las asociaciones.	N° de animales menores entregados por año	2023	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	Plan de mejoramiento productivo a pequeños productores	$10.000,00
9.Impulsar conectividad como fuente de	10.Reducción de las desigualdades	Concientizar la importancia de la	Incentivar el desarrollo de actividades	Entregar insumos	N° de proyectos por año	2023	Ejecutar 4 capacitaciones hasta el 2027	Plan de ejecución y aplicación de	$500,00

desarrollo y crecimiento económico		implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de socialización para mejorar el acceso a derechos ciudadanos.	productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	necesarios para los agricultores				PDyOT 2023-2027	
9.Impulsar conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	17.Alianzas para logras los objetivos	Impulsar la participación de la población en la toma de decisiones con el conocimiento al acceso a la información para mejorar el acceso a sus derechos ciudadanos.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	N° de PDOT ejecutados	2023	Ejecutar 1 PDyOT	Plan de cooperación internacional para fortalecer aspectos deficientes en la parroquia	$3.000,00
9.Impulsar conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	10.Reducción de las desigualdades		Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Contratar equipo multidisciplinario	N° de alineaciones	2024	Ejecutar 1 alineación	Plan de mejora institucional de servicios públicos	$30.000,00
9.Impulsar conectividad como fuente de desarrollo y	17.Alianzas para logras los objetivos		Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	N° de bóvedas construidas	2024	Construcción de 1 cuerpo de bóvedas hasta el 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	$2.000,00

crecimiento económico			territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.						
7.Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres	Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de socialización para mejorar el acceso a derechos ciudadanos	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Coordinar con todos los actores sociales para la implementación de lo planificado	N° de proyectos entregados	2024	1 proyecto de cooperación internacional	Plan para la disminución de la contaminación en la parroquia Manuel J. Calle	$ 3.000,00

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.4. Modelo territorial deseado.

En esta este punto según lo que lo especifica la guía para actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial se proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente de la ocupación y actividades de la población en su territorio.
De acuerdo con el Dr. Domingo Gómez Orea, la Imagen Objetivo o Modelo Territorial a alcanzar consiste en diseñar la imagen que se pretende otorgar al Sistema Territorial en el horizonte temporal del plan, representándolo sobre un plano a la escala adoptada. El Modelo Territorial se constituye en el instrumento necesario para racionalizar y controlar los usos del suelo y los aprovechamientos; se refiere a la plasmación geográfica de la mayor parte del sistema de objetivos planteado, aunque no de todos ellos; y a la inversa, dicho modelo constituye el marco en el que se inscriben el control del uso del suelo y las acciones necesarias para la consecución del conjunto de los objetivos.

Por otra parte, y como referencia para orientar el diseño de la imagen objetivo, en planificación se suelen utilizar dos expresivos términos: visión y misión. La visión se refiere a un ideal utópico, a largo plazo, inalcanzable. La Misión se refiere a la función que, de forma utópica también, se espera que cumpla el sistema al que se aplica en un horizonte temporal muy largo.

El modelo territorial objetivo tiene, al igual que el modelo actual, elementos o subsistemas para los cuales se construirán sub-modelos y para el efecto se parte de las Unidades Ambientales definidas en el Diagnóstico Territorial.

De acuerdo con la Guía Metodológica de SENPLADES, el modelo territorial deseado consiste en la construcción de un modelo territorial que se desea alcanzar en un periodo de tiempo determinado, en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a la población. El modelo territorial deseado tendrá concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD.

Por otra parte, los lineamientos establecidos por la SENPLADES consideraran algunos elementos mínimos para el modelo territorial deseado, como:

- Las Categorías de ordenamiento territorial, definidas en el proceso cantonal
- La red de asentamientos humanos jerarquizados que ha sido analizada y definida en el diagnóstico, en el componente de asentamientos humanos.
- Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los asentamientos humanos y conexiones con el exterior, analizadas y definidas en el diagnóstico en el componente de movilidad, energía y conectividad.
- Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio, como por ejemplo las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, áreas de defensa nacional, áreas de influencia de proyectos nacionales de carácter estratégico, concesiones administrativas, etc.
- Otros elementos significativos de las particularidades del territorio.

Por lo tanto, para la definición de la propuesta de modelo territorial deseado de la parroquia Manuel J. Calle, se procede con el estudio de los siguientes elementos que la conforman:

- Sub-modelo de ordenación del componente Biofísico: Categorías de ordenación;
- Sub-modelo de población, poblamiento e infraestructuras;
- Propuesta de modelo territorial deseado.

3.2.4.1. SUB-MODELO DE ORDENACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN

Este sub- modelo expresa, en calidad de referentes geográficos a las Unidades Ambientales en categorías de ordenación, que definen los niveles de uso del territorio y la forma en que pueden desarrollarse las actividades de la población, garantizando la conservación y explotación sostenida de los recursos que contiene. La expresión en planos o mapas de las categorías de ordenación asignadas a las Unidades Ambientales da lugar al modelo de ordenación del medio físico natural.

Gráfico 3: Sub-Modelo de Ordenación del Componente Biofísico.

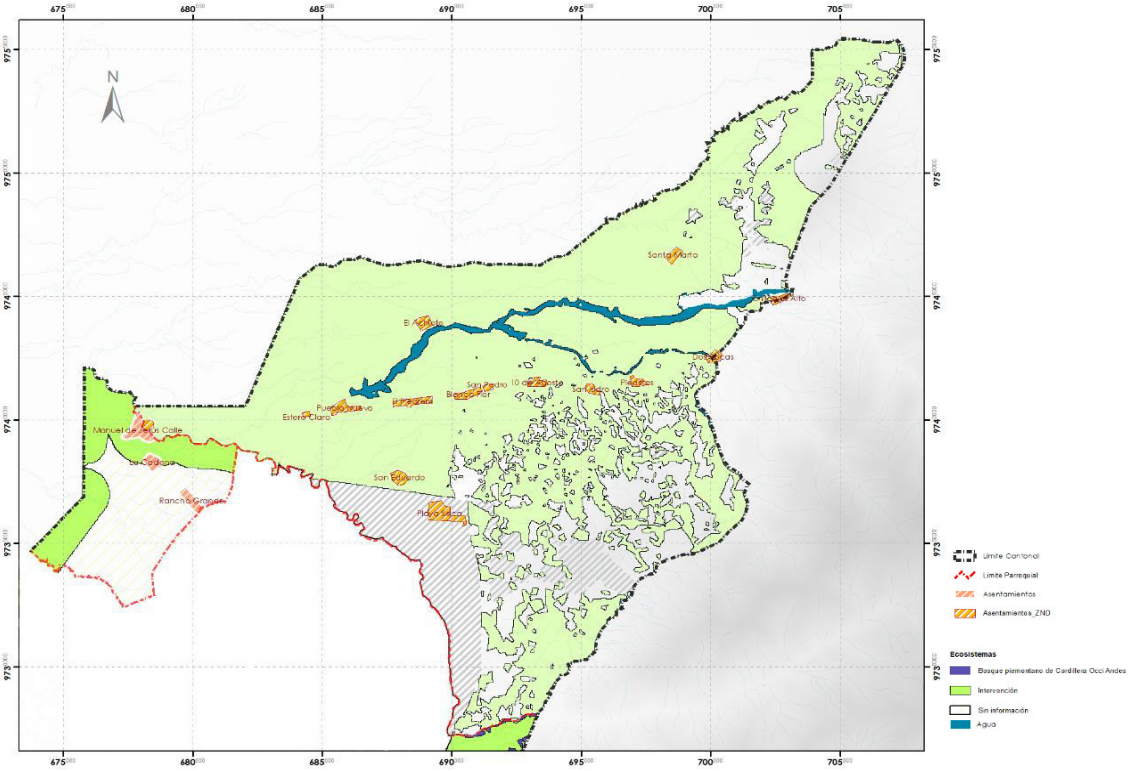

Fuente: *PDyOT Cantón La Troncal 2019-2023*
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.5. Categoría De Ordenación Territorial: Conservación Activa.

Esta categoría de ordenación territorial apunta fundamentalmente a **detener la extinción de la zona de bosque que posee la parroquia** y que se halla conformada por las Unidades Ambientales:

a) “Bosque piemontano de Coordillera Occidental de los Andes”, b) “Bosque Intervenido” que en total cuentan con una superficie de 9926,89ha., que representan el 36,44% del territorio parroquial.

Según los estudios de diagnóstico y lo describen sus Unidades Ambientales, este ecosistema se halla ya intervenido, se encuentra afectado por la intervención humana, pues parte de su vegetación ha sido removida, teniendo en cuenta que se suma la construcción de infraestructuras viales ejecutadas sin mayor integración territorial y sin las obras de restauración de los espacios que han sido degradados, así como por las explotaciones mineras en activo, concretamente de arcillas, que se desarrollan sin mayor control público y alejadas de todo proceso de restauración integrada al proceso extractivo. Por tanto esta categoría de ordenación supone detener la concesión de nuevas explotaciones mineras y desarrollar acciones de conservación/ mejora de su medio físico a fin de precautelar sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico-culturales.

Gráfico 3 1: Categoría de Ordenación Territorial Conservación Activa.

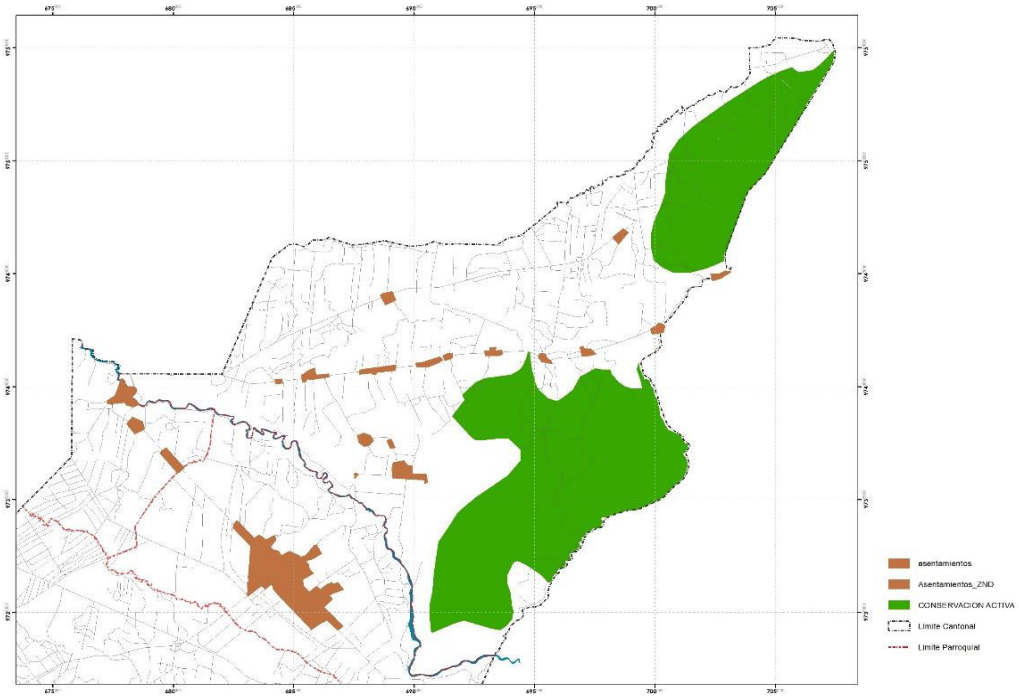

Fuente: *PDyOT Cantón La Troncal 2019-2023*
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.6. Categoría De Ordenación Territorial: Agricultura: Arroz, Banano, Caña De Azúcar, Cacao Y Otros Productos Agrícolas Definidos Por El Programa De Reconversión De Cultivos - Magap/ Gads Provincial Y Parroquiales/Productores Agrarios

El suelo rural del cantón La Troncal y que tradicionalmente se ha destinado a las actividades productivas de caña de azúcar (2246,57 Ha.); cacao (1122,23 Ha.); banano (7643,73 Ha.); se caracteriza por su alta fertilidad y gran potencial para recibir estas y otras actividades agrícolas; dicho de otra manera, presenta un alto nivel de sostenibilidad ambiental, pues su vulnerabilidad como recurso es baja, por su alta capacidad de recuperación. Cabe destacar que

la mayoría de usos agrícolas por cultivo, se desarrollan sobre suelos aptos o con vocación para receptar tales usos, sumando 11012,53 Ha, que representan el 40.42 % del total de la superficie del territorio parroquial. Por lo tanto, se concluye que las actividades vocacionales coinciden con la mayoría de las unidades ambientales actuales: a) Arroz sobre Tierras Bajas en Terreno Plano, b) Banano sobre Tierras Bajas en Terreno plano, c) Cacao sobre Tierras Bajas en Terreno Plano., d) Caña de Azúcar sobre Tierras Bajas en Terreno Plano.

se recoge la opción propuesta por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal 2011-2031, en que se estima viable en los órdenes ambiental, social y económico, es que este suelo rural altamente productivo del cantón La Troncal-el más productivo incluso de toda la Zona 6 definida por SENPLADES-, continúe vinculado al monocultivo o cultivo predominante-propio de la agricultura comercial para la exportación-, pero con un enfoque de buenas prácticas de prioritaria aplicación y en el marco de un proceso de reconversión de cultivos de mediano y largo plazo. Así y sin lugar a dudas, las políticas agrarias nacionales y provinciales que adopten los respectivos niveles de gobierno en el marco de sus competencias, deberán considerar las implicaciones ambientales, sociales y económicas que ellas tienen, dada su trascendencia para el futuro de territorios como el cantón La Troncal.

Se ha mencionado las políticas agrarias provinciales, por cuanto el Gobierno Provincial del Cañar ostenta las competencias destinadas a “Fomentar la actividad agropecuaria” y a “Fomentar las actividades productivas provinciales”, Numerales 6 y 7 del Artículo 263 de la Constitución; a su vez el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD-, en su Artículo 135 señala las condiciones en las cuales se dará su ejercicio. Similar consideración debe hacerse incluso en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Manuel de Jesús Calle y de Pancho Negro, por su competencia constante en el Numeral 4 del Artículo 267 de la Constitución, cuyo ejercicio consta también en el ya referido Artículo 135 del COOTAD. Finalmente, la incorporación y participación de los productores agrarios será igualmente necesaria, pues constituyen los agentes del sistema de producción directamente involucrados por las políticas públicas.

A la situación, se describe en relación al medio físico, el agotamiento de la fertilidad de las tierras y la pérdida de suelos agrícolas, asunto que justamente debe ser enfrentado en el caso de la producción del cantón La Troncal y por esto que esta categoría de ordenación territorial más que proponer el cambio del uso del suelo-que no sea en el marco del Programa de Reconversión de Cultivos del MAGAP-, vale decir el cambio de las actividades agrícolas que tradicionalmente ha soportado el territorio rural cantonal, apunta a regularlas mediante la adopción de buenas prácticas agrícolas, que garanticen la sostenibilidad del recurso suelo, en suma ir hacia una producción agrícola ecológica. Así, se trata entonces sobre todo de regular el comportamiento de las actividades productivas agrícolas ya vigentes, sin perjuicio de hacerlo también con aquellas que se implanten en el futuro, en coherencia con la competencia constitucional exclusiva que ostenta la Municipalidad de La Troncal de regular y controlar el uso del suelo en el territorio cantonal. Numerales 1 y 2 del Artículo 264 de la Constitución.

La agricultura ecológica, conocida también como biológica y orgánica, constituye un sistema de cultivo alternativo que pretende obtener alimentos de máxima calidad nutritiva, respetando el ambiente y conservando la fertilidad del suelo, mediante el uso óptimo de los recursos locales y prescindiendo del empleo de productos químicos-sintéticos. Es una forma de agricultura sostenible que utiliza los recursos naturales para llevar a cabo una explotación rentable

económicamente para el agricultor, pero igualmente beneficiosa para la salud pública y por tanto sin peligro para las generaciones futuras.

La agricultura convencional utiliza sustancias tóxicas para combatir las plagas y para garantizar un rápido crecimiento de las cosechas, pero tiene como consecuencias a más de los efectos nocivos para la salud, las afectaciones a la capa vegetal, seguida de la erosión de los suelos, su posible desertificación y la contaminación de las aguas. Las plagas son cada vez más resistentes y millones de hectáreas están saturadas de agroquímicos. Actualmente buena parte de las formas de agricultura siguen utilizando plaguicidas y abonos síntesis y es el caso de las aplicadas en el cantón La Troncal, pues respecto de ellas el propio MAGAP, a través de la Dirección Provincial del Cañar, Área de Desarrollo La Troncal, ha señalado entre otros, el uso de sustancias que producen alteraciones muta génicas, teratogénicas y carcinogénicas.

La agricultura ecológica ha tomado otros nombres, dependiendo incluso del enfoque científico que lo sustenta y así se mencionan la agricultura "alternativa", "natural", "biodinámica", "regenerativa" y otras, pero todas ellas tienen en común los siguientes principios:

a) Entienden y respetan las leyes de la ecología, trabajando a favor del medio físico natural.

b) Consideran al recurso suelo como un organismo vivo.

c) Disminuyen la lixiviación de los elementos minerales y dan un papel decisivo a la materia orgánica del suelo.

d) Conceden una gran importancia al conocimiento y manejo de los equilibrios naturales para mantener los cultivos sanos, así como a la profilaxis higiénica sanitaria.

e) Trabajan con tecnologías apropiadas, utilizando los recursos locales de manera responsable.

f) Protegen el empleo de los recursos renovables y disminuyen el de los no renovables.

g) Eliminan el uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos.

h) Estimulan la autogestión y permiten el dominio tecnológico social.

i) Fomentan y retienen la mano de obra rural, ofreciendo una fuente de empleo permanente;

j) Favorecen la salud de los trabajadores, los consumidores y el ambiente al eliminar los riesgos vinculados al empleo de agroquímicos sintéticos.

En esta misma línea de reflexión es posible luego de consultar varias fuentes, señalar los siguientes objetivos centrales de la agricultura ecológica:

a) Producir alimentos de calidad nutritiva, sanitaria y organoléptica óptima, libres de cualquier tipo de residuo químico.

b) Trabajar de forma integrada con los sistemas agropecuarios.

c) Mantener o aumentar la fertilidad de los suelos y el reciclaje de bioresiduos.

d) Emplear al máximo los recursos renovables y locales.

e) Evitar todas las formas de contaminación que puedan resultar de todas las técnicas agrarias.

f) Mantener la biodiversidad del sistema agrario y de su entorno; y,

g) Permitir que los agricultores obtengan ingresos satisfactorios y que realicen un trabajo de higiene y protección del medio ambiente.

…Por tanto, reducir el uso de fungicidas conduce a nuevas opciones agrícolas. Para aquellos territorios, como el del cantón La Troncal, que disponen de las condiciones ambientales necesarias para este cultivo, lo mejor es pasar a una producción ecológicamente equilibrada.

Gráfico 3 2: Categoría de Ordenación Territorial: Agricultura: arroz, banano, caña de azúcar, cacao y otros productos agrícolas definidos por el Programa de Reconversión de Cultivos - MAGAP/ GAD's Provincial y Parroquiales/Productores Agrarios-

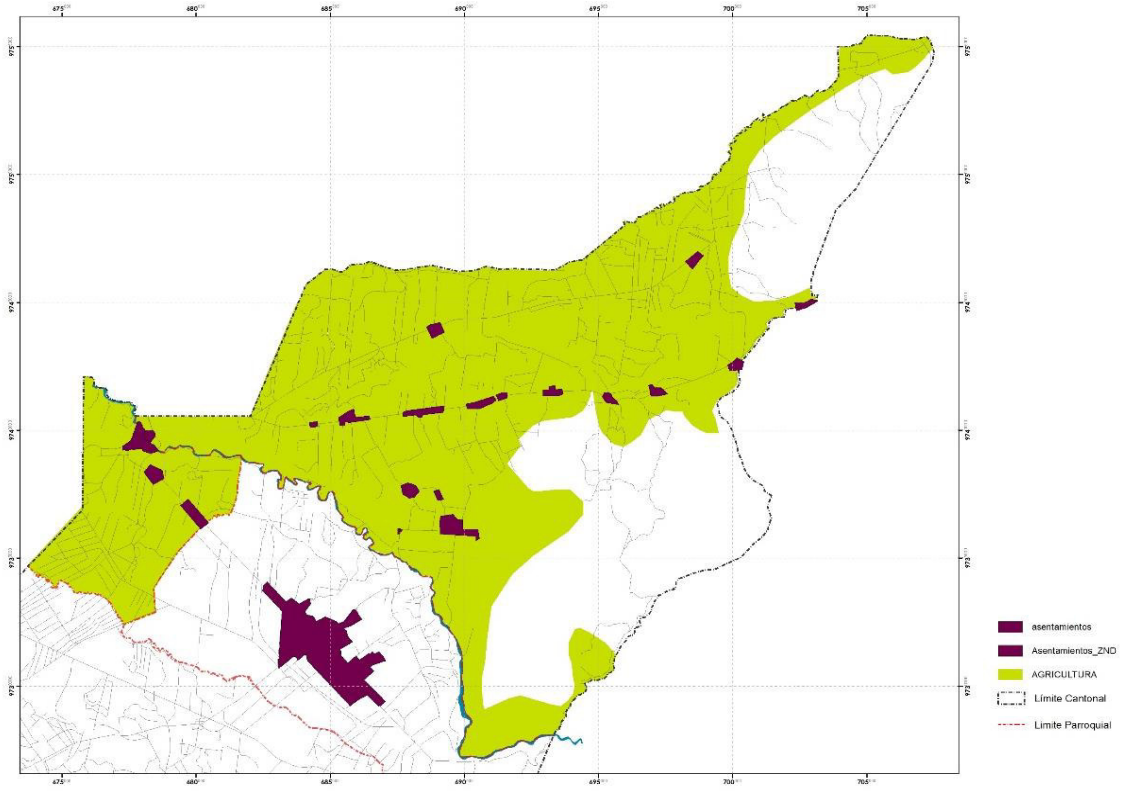

Fuente: *PDyOT Cantón La Troncal 2019-2023*
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.6.1. Categoría De Ordenación Territorial: Ganadería Y Productos Agrícolas Definidos Por El Programa De Reconversión De Cultivos -Magap/ Gads Provincial Y Parroquiales/ Productores Agrarios-

Esta categoría de ordenación se asigna a la Unidad Ambiental descritos como "Ganadería sobre Tierras Bajas en Terreno Plano", y que suma 6303,81 Ha., que constituyen el 23,14%% del territorio parroquial. Buena parte de los argumentos y reflexiones realizados a propósito de la categoría anterior son en lo general aplicables a estas Unidades Ambientales y en este sentido el presente modelo territorial en principio recomienda mantener esta actividad, pero con niveles intensivos y adoptando buenas prácticas, en los términos de la ganadería ecológica. Vale destacar que las actividades pecuarias ecológicas o biológicas, se fundamentan en la producción alimenticia agroecológica, pues ésta apoya a la primera, en especial en la producción de animales menores como cuyes, aves criollas, conejos, cerdos y cabras lecheras,

pudiendo constituirse en un renglón importante en la economía de la familia rural. Concurrentemente, estos espacios productivos deberán también ser propensos a la reversión de la actividad actual en el marco del programa que impulsa el MAGAP.

Gráfico 3 3: Categoría de Ordenación Territorial: Ganadería y productos agrícolas definidos por el Programa de Reconversión de Cultivos -MAGAP/ GAD's Provincial y Parroquiales/ Productores Agrarios-

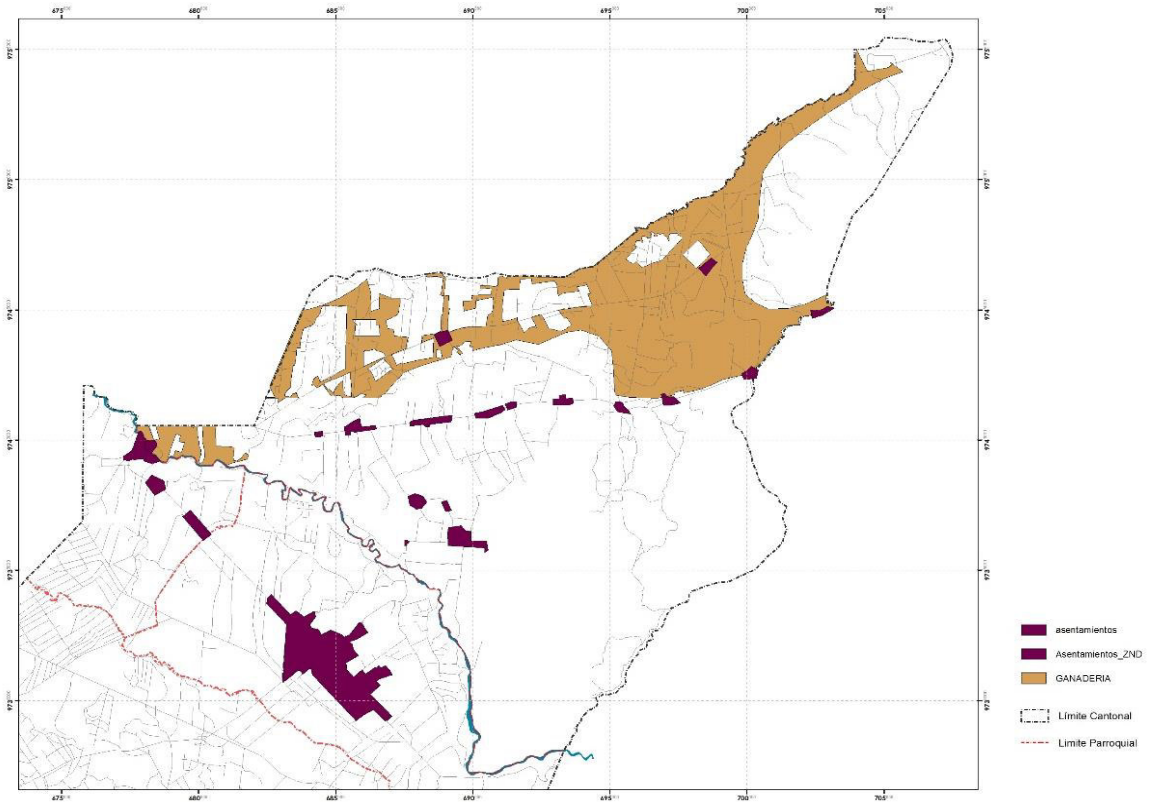

Fuente: *PDyOT Cantón La Troncal 2019-2023*
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.6.2. Categoría De Ordenación Territorial: Concesión Minera En Exploración:

Dispuesta parcialmente para la Unidad Ambiental identificada como "Concesión Minera", en una magnitud de 1128,00 ha., que representan el 11 % del total parroquial. Se ubica esta categoría de ordenación en el río Bulu Bulu y la zona no definida de la provincia del Cañar pretende sobre la base del estudio de la Capacidad de Acogida -que califica a la potencial actividad como compatible pero sometida a Evaluación de Impacto Ambiental-, observar, en el sentido de respetar, las autorizaciones dadas por la autoridad nacional competente para la exploración de materiales áridos y pétreos y otras entidades competentes, como es el caso del Gobierno Municipal de La Troncal, pues como se indica en el Numeral 12 del Artículo 264 de la Constitución: "Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras" y cuyo ejercicio se halla regulado por el Artículo 141 del COOTAD, así como las competencias constantes en los Numerales 1 y 2 del mismo Artículo 264. Obviamente dichas potestades deberán practicarse en el marco de la Ley de Minería y sus Reglamentos -particularmente del que regula justamente el ejercicio de tal competencia-, y de la rectoría del ministerio del ramo, como lo dispone el

Artículo 154 de la Constitución; así como de la coordinación con el Gobierno Provincial del Cañar por la ya referida competencia de la gestión ambiental provincial.

Gráfico 3 4: Categoría de Ordenación Territorial: Concesión Minera en exploración.

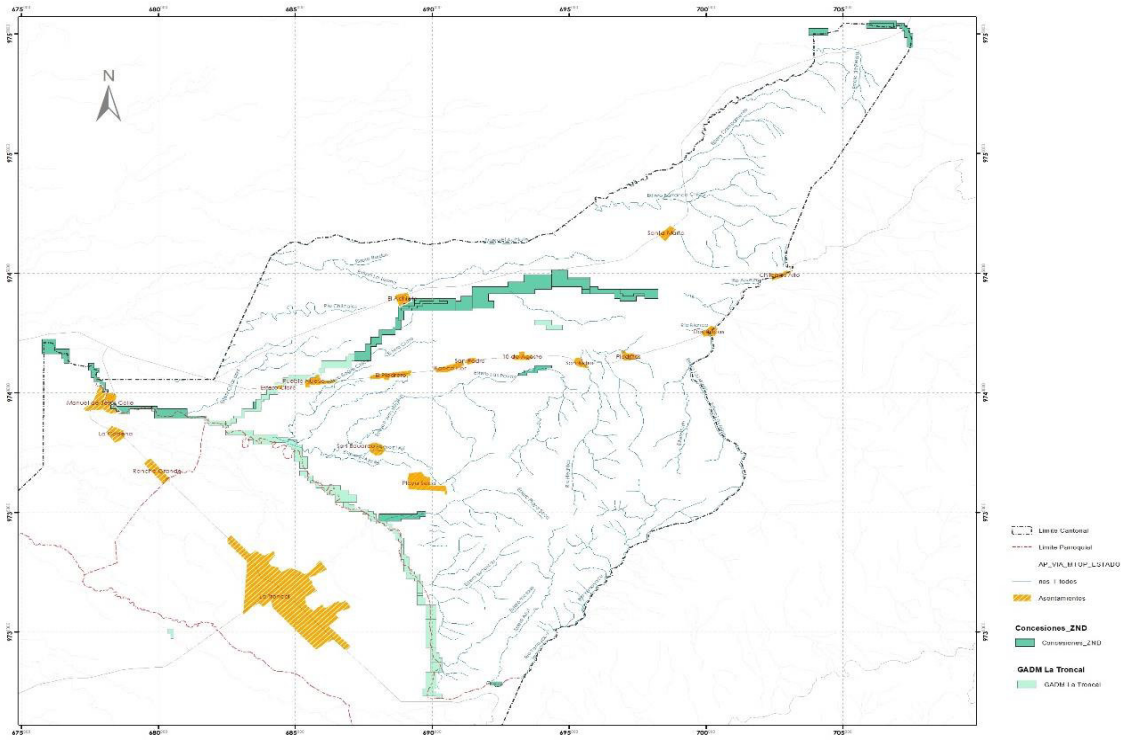

Fuente: *PDyOT Cantón La Troncal 2019-2023*
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.6.3. Categoría De Ordenación Territorial: Concesión Minera En Activo:

Esta categoría de ordenación territorial ha sido igualmente dispuesta en forma parcial para la Unidad Ambiental identificada como "Concesión Minera", en una superficie de 448,02 ha., que equivale al 4 % del total parroquial. Se emplaza en la zona de bosque al Sureste del territorio y a lo largo del río Bulu Bulu, y procura en función del estudio de la Capacidad de Acogida-que las califica como actividades compatibles con limitaciones-, observar igualmente las autorizaciones dadas por la autoridad nacional competente para el aprovechamiento de arcillas y materiales áridos y pétreos, ponderando también el abastecimiento al mercado local y regional; no obstante en el caso de esta categoría de ordenación deberá considerarse dos situaciones en atención a las competencias de los distintos niveles de gobierno, particularmente del Estado central y del Gobierno Municipal:

- Por una parte las explotaciones de materiales áridos y pétreos que deberán seguir la línea de gestión pública señalada para el caso de la categoría anterior: "Concesiones Mineras en Exploración"; y,- Por otra, las explotaciones de arcillas, que deberán en cambio seguir la línea de gestión precisada para el caso de la categoría de ordenación: "Explotación de arcilla y producción de materiales derivados".

Así, el modelo territorial objetivo ratifica estos usos o actividades mediante esta categoría de ordenación, pero igualmente a condición de que el aprovechamiento de los recursos y el cierre de las explotaciones se desarrollen aplicando la Auditoría Ambiental y observando el marco legal y la coordinación ya señalados. Más aún por tratarse de actuaciones en ecosistemas muy frágiles, como el río Cañar, es necesario que la restauración del medio físico alterado se integre a la explotación, de manera tal que ella no sea una tarea exclusivamente final, de cierre.

Gráfico 3 5: Categoría de Ordenación Territorial: Concesión Minera en Activo.

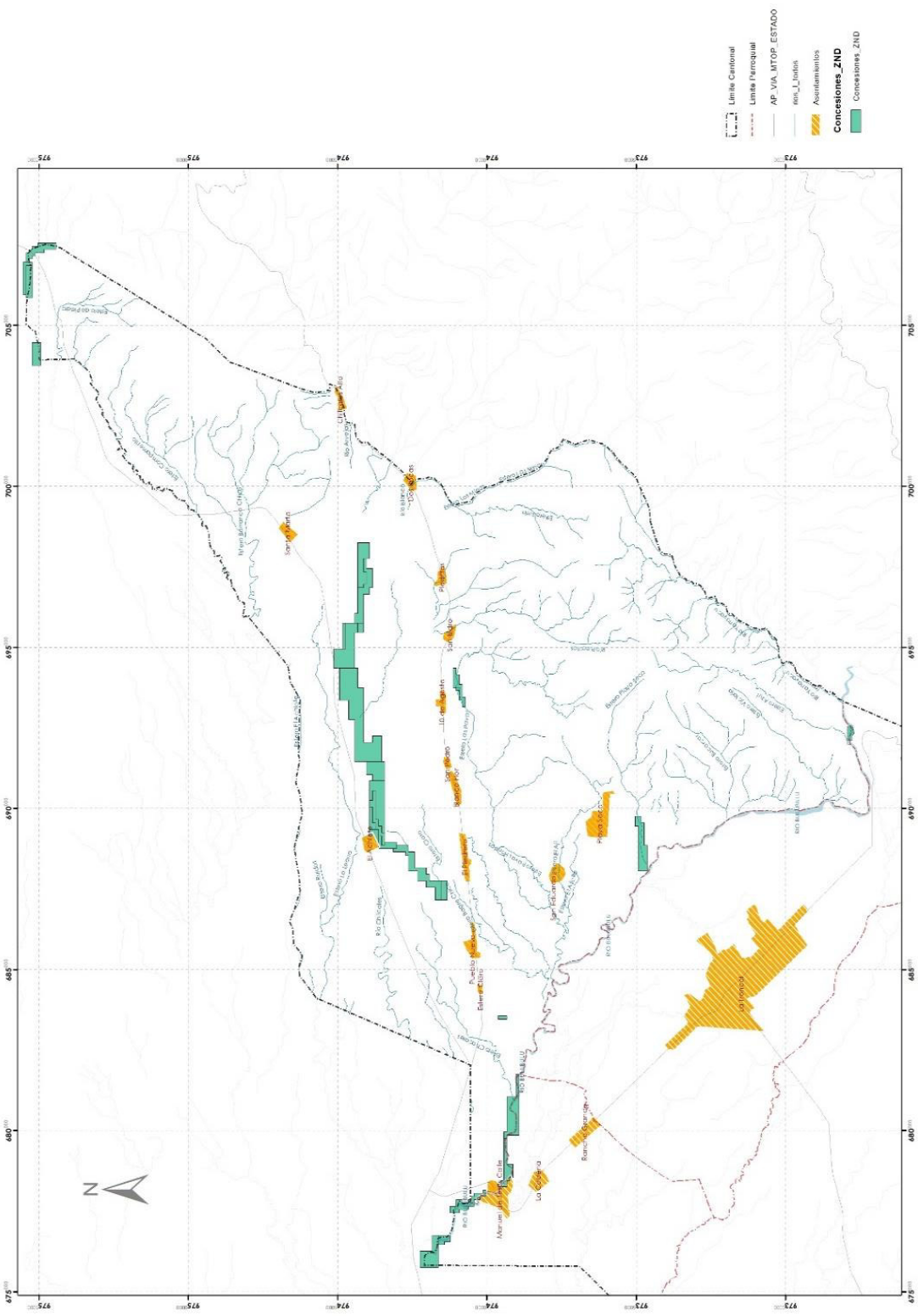

Fuente: *PDyOT Cantón La Troncal 2019-2023*
Elaborado por: Equipo Consultor

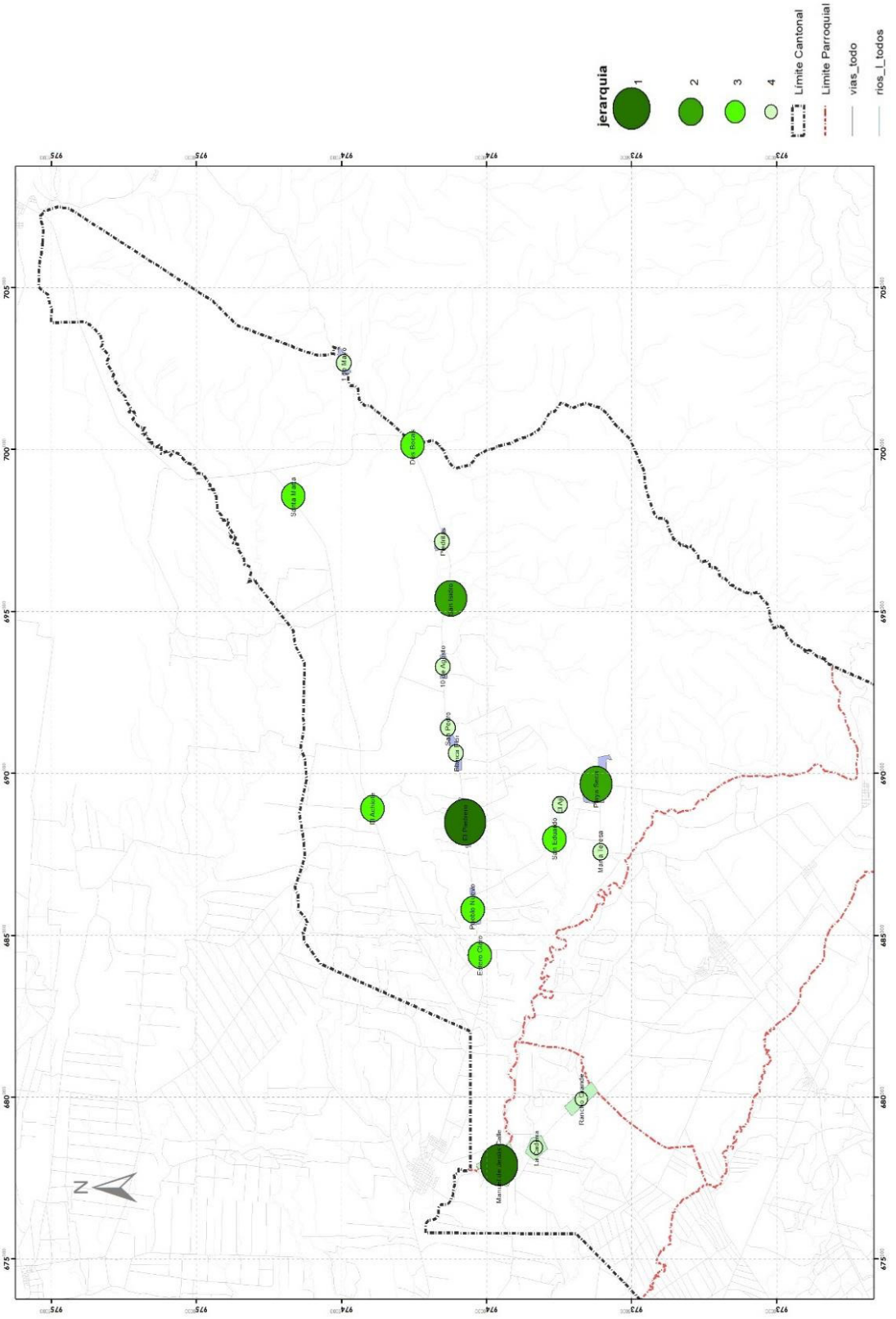

Gráfico 3 6: Sub-modelo de Población, Poblamiento e Infraestructuras

Fuente: *PDyOT Cantón La Troncal 2019-2023*
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.6.4. Distribución Espacial De Los Asentamientos En El Territorio

En concordancia con las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Troncal 2011-2031 y la respectiva actualización para el periodo 2014-2019, y en el marco de las consideraciones previstas en el diagnóstico, problemas y potencialidades, visión y Objetivos estratégicos, estipulados en la presente actualización del Plan, se ha concebido el nuevo modelo territorial; el mismo que en términos de la distribución espacial de los asentamientos o núcleos de población, plantea los siguientes objetivos:

- Propiciar una estructura de asentamientos integrados y complementarios, procurando alcanzar el equilibrio territorial, evitando en consecuencia la generación entre ellos de fenómenos de segregación tanto socio-espacial, como de roles y funciones.

- Conformar una estructura de asentamientos que garantice el acceso de la población en condiciones de costo y tiempo de transporte a las áreas de producción agrícola y pecuaria, a las áreas de conservación de la parroquia con fines recreaciones y turísticos, así como a los bienes y servicios demandados por ella, incluyendo los prestados por los equipamientos públicos.

- Proteger el suelo apto para las actividades agropecuarias y el calificado como de conservación activa.

- Ocupar el suelo que no presente limitaciones en el medio físico natural para la urbanización y el poblamiento en general. Dicho de otro modo, adaptar el crecimiento de los asentamientos a la capacidad de acogida del territorio.

- Desalentar las tendencias de conurbación que forman parte de la expansión de la ciudad de La Troncal; y,

- Organizar el sistema de infraestructura vial de modo tal que garantice el acceso de la población -en condiciones de costo y tiempo de transporte favorables-, a las áreas de producción agrícola y pecuaria, a las áreas de conservación del cantón con fines recreaciones y turísticos, así como a los bienes y servicios demandados por ella, incluyendo los prestados por los equipamientos públicos.

En función de estas determinaciones, la distribución espacial de los asentamientos se orienta, más que a crear nuevos centros, a actuar sobre el sistema existente en los siguientes términos:

- Aprovechar la red que conforman los asentamientos ya constituidos como tales, a la cabecera parroquial de Manuel J. Calle y el Rcto. El Piedrero; tanto porque es posible optimizar sus localizaciones de cara a las funciones que conlleva la jerarquización que se presenta más adelante; cuanto porque socialmente, como desde el punto de vista de respeto al suelo agrícola -en tanto recurso de gran valor productivo- y de la superficie cantonal que constituye su territorio de influencia, no se justifica la creación de un nuevo asentamiento a una escala o tamaño similar a los ya nombrados.

- Identificar e implementar propuestas específicas destinadas a consolidar y fortalecer a los asentamientos ya nombrados, aprovechando las connotaciones de centralidad que al momento ostentan y que inclusive les otorgan jerarquía e identidad en el territorio.

- Actuar por tanto de manera coordinada y en coherencia con las conclusiones del diagnóstico del sistema de asentamientos que señalan al respecto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial del cantón La Troncal: “En esta línea de análisis y una vez que se ha conocido la distribución espacial de los asentamientos del cantón y los equipamientos públicos con los que ellos cuentan, vale ilustrar que tal distribución en el nivel de las cabeceras cantonal y parroquiales y de los centros poblados-esto es, de los cinco asentamientos más grandes, por su tamaño poblacional y físico (cabecera cantonal La Troncal, Cochancay, La Puntilla, cabecera parroquial de Manuel de J. Calle y cabecera parroquial de Pancho Negro)-, permite que las áreas de influencia recomendadas para los equipamientos instalados en ellos-salvando los de nivel primario o básico como las escuelas- copen o cubran el conjunto del territorio cantonal, y la relativa cercanía entre ellos, aun considerando la localización geográficamente extrema que tienen las cabeceras Manuel de Jesús Calle y Pancho Negro y Cochancay. En suma se trata de un conjunto de asentamientos que puede ofrecer al emplazamiento de equipamientos comunitarios de alcance local o parroquial eficiencia en su funcionamiento espacial, es decir en la cobertura territorial de los servicios que prestan; esta fortaleza es obviamente ajena a su calidad, la misma que muchas veces es la verdadera causa para la movilización de la población rural y de los asentamientos menores a la ciudad, seguramente buena parte de la población rural troncaleña-conformada por niños y jóvenes-, que asiste a las escuelas básicas y colegios de la ciudad de La Troncal, lo hacen por este motivo.” Por lo tanto, se podría pensar en el mejoramiento de la cobertura y calidad que los servicios y equipamientos que ofrece la cabecera parroquial y La Puntilla.

- Optimizar los veintiún pequeños asentamientos, denominados más rigurosamente como “centralidades mínimas” y que conforman también el sistema de asentamientos parroquial y cantonal, las cuales se emplazan en el costado Suroeste del cantón, y en particular en torno a la carretera interprovincial La Troncal-Puerto Inca, apoyándose en aquellas con vocación para asumir una mayor jerarquía, pero obviamente complementaria a las de los cinco asentamientos mayores del cantón y dos de la parroquia Manuel J. Calle. Y ellas corresponden a los recintos: La Cadena, Manuel J. Calle, El Piedrero, Estero Claro, Pueblo Nuevo, San Eduardo, El Aji, Playa Seca, 10 de Agosto, San Isidro, Blanca Flor, Piedritas, Dos Bocas, Rancho Grande, El Achiote, San Pedro, Santa Martha, 1 de Mayo y María Teresa

- Proceder igualmente en consecuencia con el diagnóstico de los asentamientos que señala, entre otras, que no es difícil asegurar que estas centralidades mínimas se han creado en la perspectiva sobre todo de acercar la prestación del servicio de educación a nivel básico a la comunidad del medio rural troncaleño y evitar que sus niños y niñas recorran distancias superiores a los máximos tolerables-2.000 metros a pié- para llegar a la escuela, de allí que sus áreas de influencia corresponden a los recintos o comunidades; cuestión, por otra parte, absolutamente racional y que pone en evidencia la necesidad de que el sistema de asentamientos del cantón y la parroquia cuente con este nivel de centralidades, pero obviamente también con otras funciones principales, complementarias y compatibles, priorizando a aquellos asentamientos que mejores condiciones de localización muestran para acoger tales funciones de apoyo a la población vinculada a los procesos productivos rurales.”

- Desalentar por todos los medios posibles el crecimiento y consolidación de las denominadas centralidades mínimas que a la fecha se emplazan en dichas vías.

3.2.6.5. Jerarquíia De Los Nucleos

En la actualidad, tal como se expresa en el estudio de la Síntesis del Diagnóstico, se establecen cuatro categorías de asentamientos, las mismas que se han determinado de acuerdo a: la función, el tamaño, la población que reside en estos asentamientos y las áreas de influencia inmediata; en estas categorías se encuentran los siguientes centros poblados:

a) Jerarquía Uno: Por su condición en el sistema de asentamientos estudiado, de centro de mayor diversidad y complejidad de roles y funciones: i) centro político administrativo parroquial; ii) centro mayor de intercambio y servicios; iii) centro mayor de equipamiento comunitario; y vi) centro residencial mayor. A estos atributos deben agregarse al menos, por una parte, que el potencial de población de los asentamientos de la parroquia, constituye una función de la distancia a estos centros; y, por otra, que la interacción entre los asentamientos parroquiales viene definida fundamentalmente por el peso de su población y por la mayor o menor distancia que mantiene con todos y cada uno de los demás veinte y uno asentamientos.

b) Jerarquía Dos: Por su situación en el conjunto de asentamientos investigado, de centro de menor diversidad y complejidad de roles y funciones: i) centro menor de intercambio y servicios ii) centro menor de equipamiento comunitario; y, iii) centro residencial medio. Vale agregar también su incidencia aunque menor en la producción del potencial de población y en la interacción entre los asentamientos de la parroquia.

c) Jerarquía Tres: Por su condición en el conjunto de asentamientos investigado, de centro de muy menor diversidad y complejidad de roles y funciones: i) centro menor de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria parroquial; ii) centro menor de equipamiento comunitario; y, iii) centro residencial menor. Conviene precisar igualmente su incidencia aunque menor en la producción del potencial de población y en la interacción entre los asentamientos en consideración.

d) Jerarquía Cuatro: las centralidades mínimas, asentamientos sin diversidad y complejidad de roles y funciones, por su situación se los describe como asentamientos menores, o centralidades mínimas, asentamientos sin diversidad y complejidad de roles y funciones, en el conjunto investigado.

En el conjunto investigado. Sobre esta base, la jerarquización de los asentamientos debe observar los siguientes objetivos tomados del subcapítulo anterior, “Sistema de Objetivos”:

- Propender al equilibrio territorial.

- Prevenir y corregir los desequilibrios territoriales.

- Controlar el crecimiento de los núcleos de población, en especial los mayores.

- Estimular prioritariamente el crecimiento de la cabecera parroquial de Manuel J. Calle y de las centralidades mínimas.

- Dotar de infraestructuras y servicios públicos, así como equipamientos comunitarios.

- Generar un sistema de transporte con capacidad para cohesionar y articular internamente la parroquia Manuel J. Calle y el cantón la Troncal.

- Localizar inversiones productivas públicas; y,

- Estimular las inversiones productivas privadas.

En el marco de estos objetivos es pertinente y necesario incorporar a este componente del Sub-modelo de Población, Poblamiento e Infraestructuras, las determinaciones de la planificación zonal o regional estudiadas anteriormente -aunque todavía no sea posible referirse formalmente a esta última, por cuanto las regiones no se hallan aún organizadas de conformidad con las normas constitucionales-, concretamente las establecidas en la denominada "Agenda Zonal para el Buen Vivir. Propuestas de Desarrollo y Lineamientos para el Ordenamiento Territorial". Documento de Trabajo. Zona de Planificación 6, Provincias Azuay, Cañar y Morona Santiago 2010 y que parten de la Visión construida para la misma en los siguientes términos:

"La Zona de Planificación 6 es generadora de energía eléctrica para el país y para la exportación, y cuenta con un patrimonio ambiental adecuadamente protegido y conservado. El desarrollo de la Zona se centra en la industria manufacturera y el encadenamiento de emprendimientos productivos, en la provisión de servicios especializados de consultoría, en el desarrollo de la minería responsable, y en el turismo de naturaleza ecológico y cultural, aprovechando su patrimonio, riqueza histórica y conocimientos ancestrales.

"Tiene capital humano calificado y desarrollado gracias a la provisión de servicios de salud, educación y servicios públicos de calidad. Cuenta, además, con un sistema de centros poblados interconectados, de infraestructura vial y con servicios de telecomunicaciones eficientes, de calidad y cobertura adecuada".

En esta perspectiva, se define un conjunto de "Propuestas Zonales" en función de la "Estrategia Territorial Nacional" establecida en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 para vincular a este con el territorio y "concebida como el conjunto de criterios y lineamientos que articulan las políticas y la inversión pública a las condiciones y características propias del territorio. La estrategia es un instrumento de coordinación entre niveles de gobierno que debe ser complementado con procesos de planificación específicos".

De las siete estrategias territoriales nacionales formuladas importa destacar a la primera, la misma que apunta a: "Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos", pues con respecto a esta se formulan un conjunto de propuestas zonales, partiendo que es necesaria "la conformación de nodos articulados a la red nacional, es decir varias ciudades medianas y pequeñas concebidas como centros urbanos polifuncionales que formen nuevas centralidades, de tal manera que no exista solo un núcleo que actúe como centro de la Zona, sino que se optimice el funcionamiento de un sistema intrazonal de asentamientos, que maximice sinergias entre los diferentes centros poblados, que favorezca la relación entre lo rural y urbano, que promueva el desarrollo competitivo e innovación tecnológica en centros urbanos compactos y que garantice la conservación de áreas naturales y cinturones verdes, así como la gestión responsable del patrimonio natural y cultural, con un enfoque territorial holístico." Tales propuestas se centran en la definición de "tres tipos de nodos", establecidos en atención al tamaño de la población, conectividad y vocación productiva y funcionalidad dentro del sistema territorial:

a) "Nodo de estructuración nacional": el nodo Cuenca-Azogues. Conformado por las ciudades de Cuenca y Azogues, incluyendo a varios cantones de su área de influencia, definida operativamente por un radio de 50 Km. "Su rol es garantizar la vinculación de la Zona con el

país, promoviendo el desarrollo económico y tecnológico, y la conformación de centros industriales y plataformas productivas. Para esto, se deberá garantizar una conectividad adecuada con aeropuertos nacionales, ejes multimodales, anillo de fibra óptica y acceso universal a las tecnologías de información y comunicación. Este nodo deberá contar con infraestructura hospitalaria especializada y un desarrollo del sector educativo de calidad, particularmente de tercero y cuarto nivel, que ofrezca carreras vinculadas con las potencialidades de la Zona."

b) "Nodos de vinculación regional": i) Macas-Sucúa, ii) Santa Isabel; y, iii) La Troncal. Seleccionados "por su ubicación y rol estratégico futuro en la zona. Estos nodos permiten la articulación territorial dentro de la Zona; se ubican estratégicamente con relación al Nodo de Estructuración Nacional Cuenca - Azogues. Los nodos de vinculación regional apoyarán el desarrollo endógeno, impulsando unidades manufactureras y plataformas logísticas, acordes a las capacidades y potencialidades del territorio. Contarán con una red vial primaria y secundaria que facilite el intercambio zonal y la conectividad con centros poblados de menor tamaño; dispondrán de conexiones de banda ancha y de ventanillas de servicios públicos; así como de un conjunto articulado y complementario de servicios de salud de primero y segundo nivel para la atención a la población urbana y rural, bajo el principio de subsidiariedad.

Contarán con unidades de educación técnica, con extensiones universitarias y centros de investigación acordes a las potencialidades y vocaciones productivas de la Zona." (8). Vale destacar que según la misma agenda que se estudia, por su ubicación geográfica, actividades productivas y dinámica socioeconómica, la ciudad de La Troncal está funcionalmente articulada con el nodo de El Triunfo, perteneciente a la Zona 5.

c) "Nodos de sustento": corresponden a esta categoría los siguientes centros cantonales:

Cañar, Guachapala, Gualaquiza, Santiago, Huamboya, Nabón y Taisha. "Las ciudades definidas en esta categorización se convertirán en centros de servicios para la producción y el comercio zonal, que generen sinergias entre los diferentes sistemas productivos, urbanos y rurales; fortalezcan las cadenas de valor y la generación de empleo; incrementen la oferta de servicios y productos; y, aprovechen las potencialidades locales y de turismo, bajo un enfoque de productividad sistémica que privilegia las articulaciones y complementariedades con el territorio rural zonal y con los demás nodos. A este efecto, se les dotará de infraestructura para la conectividad intrazonal (red vial de segundo orden, pistas de aterrizaje, red fluvial amazónica, acceso a TIC); se mejorará o dotará de hospitales básicos, unidades de emergencia y hospitales del día; se garantizará el acceso a la educación básica y media, a través de colegios técnicos, centros artesanales y centros de investigación experimental de calidad. En el ámbito productivo, estos nodos deberán contar con centros de acopio, bancos de semillas y espacios para la comercialización de productos agrícolas, con el propósito de potenciar los encadenamientos productivos, la economía popular y solidaria y el comercio justo."

3.2.6.6. Red De Comunicación O Sistema Vial De Accesibilidad O Interacción Entre Asentamientos O Núcleos De Población

El modelo territorial actual resume de manera esquemática los principales canales de relación internos del área de estudio y que, en consideración a su jerarquía funcional, se clasifican en:

- Interprovincial Colectora Zhud- Guayaquil

- Colectora Rural Principal.

- Colectora Rural Secundaria.

Este sistema vial presenta diferentes conflictos y limitaciones que determinan un bajo nivel de accesibilidad e inter-conectividad entre los diferentes asentamientos poblacionales y a las actividades socio-económicas a las que se dedica la población residente en estos asentamientos.

Con el propósito de superar estas limitaciones, el modelo propuesto en el ámbito de la red de comunicación, accesibilidad e interacción entre asentamientos se fundamenta en lo siguiente:

- Dotar un sistema vial jerarquizado que procure la integración interna a través de una adecuada conectividad de los asentamientos o núcleos de población y a las áreas de producción agropecuaria.

- Integración directa de los asentamientos en función de sus jerarquías.

- Mejorar las características técnico constructivas del sistema vial interno existente y prever especificaciones técnicas ajustadas a las condiciones de flujo vehicular, medio físico y actividades que se determinen para los diferentes sectores del área de estudio.

- Contar con un sistema vial que permita la movilidad eficiente y segura entre los diferentes asentamientos, a través de la dotación de transporte público de pasajeros.

3.2.6.7. Localización Preferente De Actividades Secundarias Y Terciarias.

En el subcapítulo relativo a la jerarquía de los asentamientos, se expresó el planteamiento de estructurar los asentamientos humanos en base a una jerarquización que reconociendo y manteniendo las categorías actuales de los asentamientos mayores tienda a fortalecerlas en el mediano y largo plazo; a la vez que se programa la conformación de dieciséis centralidades menores para volver más eficiente al sistema de asentamientos de este cantón y consecuentemente de la parroquia.

La jerarquía establecida tiene directa relación con los tamaños, población y fundamentalmente con los usos de suelo o actividades; en tal sentido se determina la asignación de las actividades secundarias y terciarias precisamente a los asentamientos que corresponden a las Jerarquías 1 y 2, considerando especialmente los siguientes objetivos:

- Conformar núcleos de población productivos que generen oportunidades de empleo y trabajo; y,

- Conformar centralidades urbanas que propicien el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias.
- Este planteamiento implica que en estas centralidades se emplazarán, entre los principales, los siguientes usos atendiendo a sus jerarquías:
- Gestión y administración pública, privada y comunitaria.
- Comercio Ocasional: de aprovisionamiento en general a la vivienda, vehículos y maquinaria, materiales de construcción, de aprovisionamiento a las actividades agrarias, a la industria y manufactura y a los servicios generales.
- Servicios Generales: financieros, profesionales, de turismo y afines, alimentación, de transporte y comunicaciones, industriales y de seguridad, entre los principales.
- Servicios personales y afines a la vivienda.
- Equipamiento comunitario de alcance micro regional, cantonal o parroquial.
- Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda.
- Industria, manufactura y apoyos logísticos; y,
- Vivienda.

Por supuesto, en esta parte del estudio se asignan de manera general dichas actividades, las mismas que se detallarán en la formulación de las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Gráfico 3 7: Propuesta de Modelo Territorial deseado

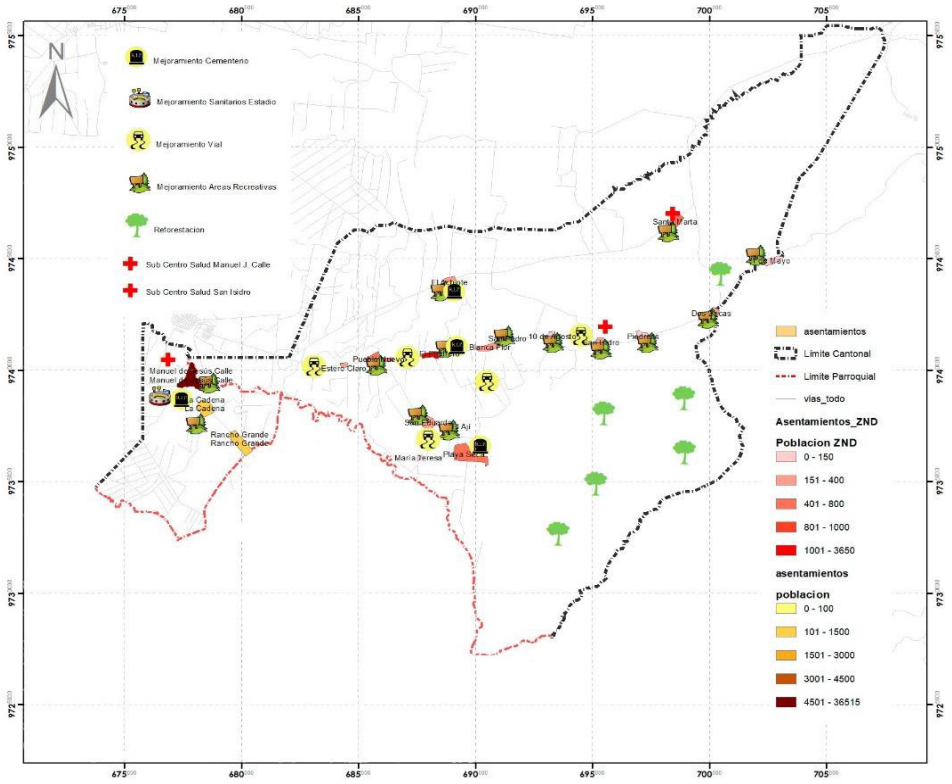

Fuente y Elaboración: *Equipo consultor*
Elaborado por: Equipo Consultor

Parte 4

MODELO DE GESTIÓN

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

4.0. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT. Promoción y difusión del PDOT.

Por lo tanto, una estrategia de articulación, se define como la actividad que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

Las estrategias de articulación serán redactadas de tal manera que den cuenta de la actividad que se va a realizar con los diferentes niveles de gobierno u otras instituciones, y deben identificar las instituciones con las que se va a articular.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de los componentes anteriorescon el componente de modelo de gestión.

Cuadro 4 1: lujo de relacionamiento Fase de Propuesta – modelo de gestión

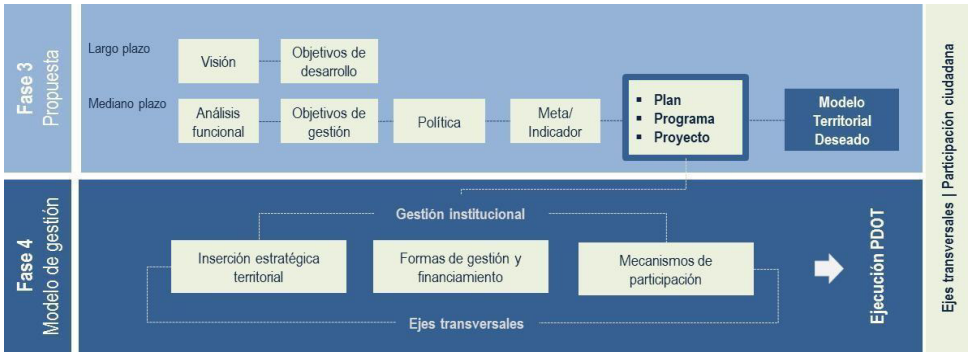

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

4.1. Estrategias De Articulación Del Componente Fisico Ambiental

- Implementar mesas de trabajo con el Ministerio del ambiente para identificar la ubicación idónea de los proyectos de reforestación, y brindar asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por el GAD parroquial de Manuel J. Calle.
- Implementar mesas de trabajo con el GAD municipal de La Troncal para tomar medidas que frene o reduzca la contaminación de agua subterránea para consumo humano, a causa de la construcción de pozos sépticos cercanos a los pozos de agua o abrevaderos.
- Implementar mesas de trabajo con el GAD municipal de La Troncal para coordinar acciones como: control municipal en los procesos constructivos y

tecnología implementada en las construcciones, entre otros, que mitiguen los riesgos ante amenazas sísmicas en la parroquia Manuel J. Calle, cuyos valores corresponden entre 0,3g a 0,38g considerados como de alto peligro

4.2. Estrategias De Articulación Del Componente Asentamientos Humanos

- Implementar mesas de trabajo con el GAD municipal de La Troncal y EMAPAT EP para gestionar acciones que emprendan la dotación de agua potable en la parroquia Manuel J. Calle.
- Implementar mesas de trabajo con el GAD municipal de La Troncal y EMAPAT EP para gestionar acciones que disminuyan la insalubridad ambiental generada por descargas directas de aguas residuales, como la dotación de alcantarillado sanitario en la parroquia Manuel J. Calle y el mantenimiento de pozos sépticos.
- Implementar mesas de trabajo con el GAD municipal de La Troncal para emprender acciones que aporten a un mejoramiento en el servicio de gestión integral de residuos sólidos en la parroquia.
- Implementar mesas de trabajo con el GAD municipal de La Troncal, COE cantonal y Gestión de Riesgos para coordinar acciones que reduzcan los riesgos por presencia del fenómeno del Niño.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

4.3. Estrategias De Articulación Del Componente Sociocultural

- Implementar mesas de trabajo con el MAE para gestionar acciones que incentiven el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Implementar mesas de trabajo con el GAD Municipal para tratar temas relacionados con el Uso del suelo rural para el desarrollo de actividades agro productivas que fortalezcan la economía popular y solidaria, y consecuentemente generación de fuentes de trabajo;
- Implementar mesas de trabajo con el GAD Provincial para tratar temas relacionados con: Vialidad parroquial rural – Riego – Fomento productivo
- Implementar mesas de trabajo con el MINISTERIO DE INCLUSIÓN, ECONÓMICA Y SOCIAL y demás carteras de estado para tratar temas relacionados con Seguridad alimentaria y empleo; y,
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL: para el cumplimiento de sus competencias.
- Implementar mesas de trabajo con la Secretaría Nacional del Migrante CENAMI para gestionar acciones emprendidas frente al fenómeno de la migración.
- Implementar mesas de trabajo con el Ministerio del Interior y otras entidades del estado central para gestionar acciones que reduzcan la delincuencia en la parroquia Manuel J Calle.

4.4. Estrategias De Articulación Del Componente Económico Productivo

- Implementar mesas de trabajo con el Ministerio del Ambiente MAE, Gobierno provincial del Cañar y Municipalidad de La Troncal para emprender acciones

que aseguren el control de procedimientos irregulares de fumigación aérea, uso indiscriminado de insumos agrícolas contaminantes y efluentes industriales, que degradan el Medio ambiente.

- Implementar mesas de trabajo con el GAD municipal de La Troncal, GAD provincial del Cañar, Ministerio de la Minería y otras entidades del Estado Central para dar seguimiento al aprovechamiento y cierre de la explotación de arcillas y áridos, con el fin de vigilar que estas se desarrollen aplicando la Auditoría Ambiental y en el marco de la Ley de Minería y sus reglamentos.

4.5. Estrategias De Articulación Del Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana

- Implementar mesas de trabajo con la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria para coordinar acciones para la titularización de tierras en la parroquia Manuel J. Calle.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

4.6. Intersección Estratégica Territorial

Tabla 4 1: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivos de la articulación	Mecanismo de articulación
Reforestación y mantenimiento de esteros	El GAD Parroquial articulara las acciones de correlación entre GADS locales y actores privados del sector	Se creará mesas de trabajos con las asociaciones y GADS locales conjuntamente con representantes de las empresas privadas que están asentadas en la parroquia
Proyecto de reactivación del café y cacao nacional fino de aroma	Reactivar la producción de café y cacao fino de aroma mediante el mejoramiento y establecimiento de nuevas plantaciones	Entrega de plántulas o semillas de café robusto y arábigo
Estudio de barreras y mejores prácticas para el despliegue de información de infraestructura de telecomunicaciones	Identificar y analizar las barreras que dificultan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en territorio	Se creará mesas de trabajo con las empresas de telecomunicaciones para alcanzar mejoras en la cobertura de comunicación en la parroquia.
Programa de cooperación internacional	Definir búsqueda de financiamiento a programas sociales y de infraestructura que la parroquia necesita para cubrir necesidades vigentes.	Impulso en la creación de lasos entre organizaciones nacionales e internacionales para la búsqueda de financiamiento de programas

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

4.7. Formas De Gestión – Articulación Para La Gestión.

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD Parroquial, orientadas al cumplimientodel PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD Parroquial

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD Parroquial.

Tabla 4 2: Formas de gestión nivel provincial cantonal.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para que?		
Plan para la disminución de la contaminación en la parroquia Manuel J. Calle	Ministerio de Ambiente, GAD Provincial, GAD Municipal	Disminuir el crecimiento de eliminación de áreas de bosques	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan para el control de la flora y fauna de la parroquia	Ministerio de Ambiente, MAGAP, GAD Provincial, GAD Municipal	Mejorar las áreas de bosques nativos de los sectores	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de control y prevención de desastres naturales.	Secretaria de Riesgos, GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Mejorar la calidad de vida de los habitantes	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de control y prevención de desastres naturales	GAD Parroquial, GAD Municipal	Brindar espacios de recreación a los habitantes de la parroquia	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de mejoramiento de áreas comunitarias	GAD Parroquial, GAD Municipal	Mejorar los servicios básicos de las comunidades	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de mejoramiento sanitarios de comunidades rurales	GAD Municipal	Mejorar y mantener el servicio de recolección de desechos solidos	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial

Plan de mejoramiento vial para acceso de pequeños productores y habitantes de los recintos	MIDUVI, GAD Municipal, GAD Parroquial	Mejorar los accesos viales de las comunidades	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de eventos y recreaciones para la parroquia	Secretaria de Riesgos, GAD Municipal	Brindar conocimiento del estado de seguridad de los sectores	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de acceso a educación y capacitación	Secretaria de Riesgos, GAD Municipal, GAD Parroquial	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de acceso a educación y capacitación	GAD Parroquial, GAD Municipal	Brindar espacios de recreación a los habitantes de la parroquia	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de acceso a educación y capacitación	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Brindar espacios de recreación a los habitantes de la parroquia	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de acceso a educación y capacitación	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Brindar espacios de recreación y esparcimiento	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de mejoramiento productivo a pequeños productores	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Brindar espacios de esparcimiento a los jóvenes	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de ejecución y aplicación de PDyOT 2023-2027	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial, Ministerio de Cultura	Mejorar el acceso a la información para satisfacer las necesidades insatisfechas	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de cooperación internacional para fortalecer aspectos deficientes en la parroquia	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Mejorar las necesidades insatisfechas	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial

Plan de mejora institucional de servicios públicos	GAD Provincial, GAD Parroquial, MAGAP	Mejorar el conocimiento y técnicas	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial
Plan de acceso a educación y capacitación	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Mejorar el conocimiento	Convenios, acuerdos	GAD Parroquial

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor.

4.8. Estrategias Trasversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

- Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

- Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición

de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

- Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

- Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondanpara prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD Parroquial.

4.9. Estrategias de seguimiento y evaluación.

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del procesode implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobrela base de la información que genere el GAD. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.

- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.

- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.

- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.

- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institucióny a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	*Categoría del Indicador*	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	*Indicador cumplido*	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	*Indicador con avance menor de lo esperado*	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	*Indicador con problemas*	

Elaboración: *Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES*

En una categoría adicional, denominada "*Sin Información*", se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Por ejemplo:

Indicador: Incidencia de pobreza por ingresos

Dirección del Indicador: Decreciente

Indicador: Porcentaje de cobertura de riego.

Dirección del Indicador: Creciente

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{1 - \frac{valor\ indicador\ al\ año\ i - meta\ al\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right\} \times 100\%$
Decreciente	$\left\{1 - \frac{meta\ al\ año\ i - valor\ indicador\ al\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right\} \times 100\%$

Elaboración: *Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES*

Donde i es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2024, $i = 2024$.

Ejemplo:

Indicador	Dirección indicador	*Datos Indicador*	*Porcentaje de cumplimiento de la meta*
Incidencia de pobreza por ingresos	Decreciente	Valor del indicador año 2024: 27% Meta año 2014: 26.3%	$\left\{1 - \frac{27-26.3}{26.3}\right\} = \mathbf{88\%}$ 97%
Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas	Creciente	Valor del indicador año 2024: 28,2% Meta año 2024: 28%	$\left\{1 - \frac{28 - 28.2}{28}\right\} = \mathbf{101\%}$

Elaboración: *Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES*

4.10. Análisis De La Variación Del Indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

4.11. Seguimiento A La Implementación De Las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

4.12. Análisis Del Avance Físico O De Cobertura De Los Programas Y/O Proyectos Implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	*Categoría*	
De 70% a 100%	*Avance óptimo*	
De 50% a 69.9%	*Avance medio*	
De 0% a 49,9%	*Avance con problemas*	

Elaboración: *Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES*

4.13. Análisis Del Avance Presupuestario De Los Programas Y/O Proyectos Implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	*Categoría*	
De 70% a 100%	*Ejecución óptimo*	
De 50% a 69.9%	*Ejecución media*	
De 0% a 49,9%	*Ejecución con problemas*	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

4.14. Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 64, literal c, establece como función del GAD parroquial, el Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial, por lo cual, se reportará en el PDOT el reglamento para la configuración del Sistema de Participación ciudadana, en consonancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y , la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Por tal motivo, a través del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se plantea la siguiente Resolución que permita crear el “Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Rural de Manuel J. Calle”.

4.14.1. Resolución Que Crea El Sistema De Participación Ciudadana Parroquial Rural De Manuel De J Calle

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel de J Calle

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. 4. Ser consultados. 5. Fiscalizar los actos del poder público, entre otros.

Que, el Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Que, el Artículo 100 de la Carta Magna contempla la forma de participación en los diferentes niveles de gobierno y los fines de la misma y determina que para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Que, el Artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador establece que en cada sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, existirá la silla vacía que ocupará una o un representante de la ciudadanía en función a los tema a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Que, el Artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que integra a todos los niveles de gobierno y la participación de la ciudadanía, contará con un Consejo Nacional de Planificación a nivel central; y un Consejo de Planificación por cada nivel de gobierno presidido por sus máximos representantes. Además habrá Consejos Ciudadanos como instancia de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Que, el Artículo 3, literal g del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía

y Descentralización COOTAD, señala que la participación en un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, y el derecho colectivo de las comunidades.

Que, el Artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literal g, señala que son fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, lograr el desarrollo planificado participativamente, para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza y alcanzar el buen vivir.

Que, el Artículo 67, literal b, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que para aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debe ser formulados participativamente, con la acción del Consejo Parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

Que, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización la COOTAD, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del (artículo 237 del COOTAD) inciso anterior (hasta el 15 de agosto), por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado

(GAD), se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesados por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuestos de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, al Artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Que, el Artículo 245, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la aprobación y sanción del presupuesto, los representantes ciudadanos de la Asamblea Territorial o del organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas, mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Que, el Artículo 294, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que debe de haber participación pública y social en la gestión de las intervenciones de desarrollo en el territorio, debiéndose propiciar la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía popular y solidaria de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas

Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial rural previstos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, especialmente en los que se requiera la reserva del uso del suelo.

Que, el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados con participación protagónica de la ciudadanía planificará estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo, considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales, contenidos al menos los cuatro elementos señalados en este artículo.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Que, el Artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la ciudadanía en forma individual y colectiva podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos y el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Que, el Artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el derecho de la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del Gobierno Autónomo Descentralizado, correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con su derecho.

Para efectos de logar una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generadas por sus instituciones; además adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Que, el Artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo.

El sistema de participación está integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los tres representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondiente.

Que, el Artículo 305, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley: así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Que, el Artículo 306, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los Gobiernos autónomos municipales o distritales.

Que, el Artículo 306, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así también señala que en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados que son públicas, habrá una silla vacía ocupadas por representantes de la ciudadanía. El ejercicio de este mecanismo de participación será regido por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Artículo 312 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el incumplimiento de las disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los GAD, generarán responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley.

Que, el Artículo 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), establece como lineamiento para el desarrollo el fomento y la participación ciudadana y control social en la formulación de las políticas públicas.

Que, el Artículo 5, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece como uno de los principios comunes de la planificación, a la participación ciudadana, donde se señala que todas las entidades del sistema de planificación y de finanzas públicas tienen el deber de garantizar la participación.

Que, el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas numeral 4, establece que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán integrados por tres representantes delegados de las instancias de participación.

Que, el Artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana.

Que, el Artículo 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que uno de los objetivos de la ley es: 1.- Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno.

Que, el Artículo 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, reconoce el poder ciudadano como el proceso de participación individual y colectiva de los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad, quienes de manera protagónica participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de todos los niveles de gobierno.

Que, el Artículo 43 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, reconoce que el Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la designación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso final del Artículo 264 de la Constitución; y, el literal b) del Artículo 67 y Articulo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

Resolución que regula la conformación del sistema de participación ciudadana:

El subsistema de transparencia y control social; el subsistema de las instancias de planificación participativa; y el subsistema de formación ciudadana y difusión de los derechos y deberes, del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Manuel J Calle del cantón La Troncal.

CAPÍTULO I

DE LA FINALIDAD, OBJETIVOS, AMBITO Y SUJETOS

Artículo 1. Finalidad.- La presente resolución tiene como fin institucionalizar y regular espacios y mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información pública y transparencia en la gestión del Gobierno Parroquial, y los procesos de planificación participativa para que la población sea parte del desarrollo local, desde todas sus organizaciones y sectores, intercambiando con el gobierno parroquial opiniones y propuestas que propendan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Manuel J Calle.

Artículo 2. Objetivos de la Ordenanza.- Son objetivos de la presente Resolución:

a) Generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el gobierno parroquial en la formulación de propuestas, toma de decisiones y ejecución de las mismas para beneficio de la colectividad.

b) Crear mecanismos de acceso a la información pública parroquial.

c)

Artículo 3. Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución es un instrumento legal de aplicación general y de observancia obligatoria en la jurisdicción de la Parroquia Manuel J Calle.

Artículo 4. Sujetos de Participación.- Podrán hacer uso de la presente Resolución las personas domiciliadas en la Parroquia Manuel J Calle., así como las personas jurídicas, asociaciones comunales y organizaciones sociales, sin perjuicio de otros grupos poblacionales que deseen tramitar sus intereses frente a la parroquia, así como grupos de atención prioritaria como niñas, niños y adolescentes o de género y generacional u otros que el gobierno parroquial considere según los casos particulares.

CAPÍTULO II

CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

Artículo 5. Conceptos y definiciones básicas.- Para los efectos de la presente resolución, se entenderá por:

a) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.- Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política y financiera. Estarán integradas por los órganos previstos en el COOTAD, para el ejercicio de las competencias que les corresponde.

b) Participación Ciudadana.- Es el proceso permanente de organización e inclusión a través del cual la población puede incidir en la vida pública parroquial, con visión de los intereses de todos los sectores y trabajando de forma asociada con el gobierno local.

c) Transparencia.- La transparencia es el acceso público a la información parroquial de manera clara, precisa y oportuna a través de mecanismos y espacios generados por el Gobierno Parroquial y a través de la rendición de cuentas, excepto a los que por su naturaleza tengan carácter de reservado.

d) Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia.- Son las formas o medios que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establece para que las personas que habitan y viven en la Parroquia, de manera colectiva o individual emitan opinión y sean parte en la toma de decisiones.

e) Acceso a Información.- Es el mecanismo mediante el cual la Junta Parroquial facilitará la información pública, que por su naturaleza no tenga el carácter de reservada o no esté vedada por mandato Constitucional o Legal.

Artículo 6. Principios.- Los principios que rigen la participación ciudadana son:

a) Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del cantón; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

b) Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

c) Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propio;

d) Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

e) Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento de diálogos de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

f) Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo,

identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

g) Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

h) Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

i) Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado, y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

j) Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

k) Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

l) Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

Artículo 7. Derechos de las ciudadanas y ciudadanos.- Son derechos de las ciudadanas y ciudadanos:

a) Solicitar y recibir información sobre la gestión pública en forma clara y oportuna;

b) Conocer sobre las decisiones de la Junta Parroquial o Gubernamentales que afecten el desarrollo local;

c) Conocer los aspectos de funcionamiento del Gobierno Parroquial y del manejo administrativo;

d) Intervenir en la definición de políticas públicas locales;

e) Informarse de las actividades de la Junta Parroquial a través de la rendición de cuentas.

f) Fiscalizar a través de los mecanismos de participación ciudadana los actos del poder público.

g) Integrar la Asamblea Ciudadana.

h) Formar parte de las instancias de participación ciudadana que establece la Ley.

i) Ejercer el control social.

Artículo 8. Deberes de las ciudadanas y los ciudadanos.- Son deberes de las ciudadanas y los ciudadanos:

a) Cumplir con las funciones de representación comunitaria, sectorial y parroquial, para los cuales haya sido electa/o;

b) Rendir cuenta de la administración de recursos públicos, comunitarios, o sectoriales, ante su respectiva instancia de participación, sin perjuicio de la rendición de cuentas que en cualquier otra instancia determine la ley;

c) Facilitar la gestión de la Junta Parroquia en todas sus competencias; y, solicitar las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales para el ejercicio de cualquier actividad en que la ley o la presente Resolución lo exigiere.

Artículo 9. La información pública.- De acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, se entenderá por información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel J Calle, creados u obtenidos por este, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos públicos, así:

a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;

b) El directorio completo de empresas públicas, así como el distributivo de personal;

c) La remuneración mensual de los dignatarios, funcionarios, empleados y obreros por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes de la Junta Parroquial;

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;

e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la Junta Parroquial, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestarios, así como la liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales a los ejercicios fiscales presupuestarios;

i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;

k) Planes y programas de la institución en ejecución;

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;

m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;

n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, funcionarios públicos o de particulares representantes de la ciudadanía;

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;

p) Las resoluciones que adoptare el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, sea mediante ordenanzas, reglamentos, acuerdos, o resoluciones, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local.

Esta información será clasificada de acuerdo a su tipo, población metas, para su comprensión. No será aplicable esta Ordenanza a la información que no esté documentada al momento de la solicitud.

Si la información solicitada no estuviese documentada al momento de la solicitud, la Junta Parroquial contará con un plazo de hasta treinta días para ponerla a disposición de la persona

solicitante o se le justificará por escrito las razones por las cuáles no se cuenta con la información solicitada.

Artículo 10 De las Excepciones.- El acceso a la información podrá ser denegado, sólo en los casos siguientes:

a) Información que afecte la intimidad y moral de los servidores así como de los contribuyentes, la confidencialidad de datos y expedientes personales, de igual forma domicilios, teléfonos, fichas personales, fichas médicas, etc.

b) Estados financieros de los contribuyentes;

c) Documentos cerrados entregados en virtud de procedimientos de selección de contratistas, con base a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.;

d) Documentos generados por los abogados de la Junta Parroquial, o preparados a instancia o dirección expresa de los mismos, que contengan la estrategia de litigios o teorías legales preparadas exclusivamente para ser utilizadas en procesos judiciales o administrativos, o en anticipación de los mismos;

e) Toda aquella información que genere detrimento a los intereses de la Junta Parroquial.

f) En General la información que de acuerdo a la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se considere de carácter confidencial.

Se encuentra exentos de artículo, los requerimientos que realicen autoridades del Ministerio Publico; Corte de Justicia; Contraloría General del Estado; SRI, al ser entidades administradoras de justicia; Auditoria de la administración de los fondos público; y de fiscalización tributaria;

CAPÍTULO III

DEL SUBSISTEMA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA Y CONTROL CIUDADANO

Artículo 11. De los procesos de Transparencia Pública y Control Ciudadano.- Son formas a través de los cuales se concretará el acuerdo que el gobierno local y la población de la Parroquia Manuel J Calle han tomado para poner en práctica la transparencia pública, contando para ello con la información pertinente y necesaria sobre la administración parroquial. Además se reconoce los mecanismos de control ciudadano a la gestión del GAD Parroquial de Manuel J Calle. La presente Resolución establece y reconoce como los procesos de transparencia pública los siguientes:

a) Rendición de Cuentas
b) Presupuestos Participativos
c) Veedurías
d) Observatorios

Artículo 12.- De la Rendición de Cuentas.- De acuerdo a lo que dispone la Constitución de la República y el "COOTAD", el Gobierno local rendirá cuentas obligatoriamente por lo menos una vez al año de su administración, informando a los ciudadanas y ciudadanos sobre aspectos relevantes relativos a:

a) Propuesta o plan de trabajo parroquial

b) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;

c) Presupuesto general y presupuesto participativo, con indicación de presupuesto aprobado y ejecutado.

d) Contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes.

e) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;

f) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

g) Aquellos aspectos que el Gobierno Parroquial considere de trascendental importancia que conozca la ciudadanía.

Artículo 13. Del acto de Rendición de Cuentas.- El informe a que se refiere el artículo anterior otras formas de acceso, comprenderá lo realizado durante el período de un año, contados a partir del inicio de la gestión del Presidente de la Junta Parroquial, y será presentado por medio de un acto público que se desarrollará los primeros día del mes……se acompañará de carteleras y a la información que la Junta Parroquial esté impulsando.

Esta Rendición de Cuentas será preparada con la colaboración de los diferentes funcionarios y/o directivos, servidores de la Junta Parroquial; y, será el Presidente de la Junta en representación de la misma, quien rendirá cuentas a la ciudadanía; para el efecto contará con la colaboración de los servidores públicos del nivel directivo parroquial quienes de requerirlo la máxima autoridad en el acto de rendición de cuentas darán respuestas a las preguntas de las y los participantes. Del resultado de dicho evento se levantará la respectiva acta de la Junta Parroquial.

Artículo 14. Otros mecanismos para la rendición de cuentas.- Se promueve el libre acceso a la información de manera periódica y permanente, a través de otros mecanismos como: buzón de sugerencia, cartelera informativa, página Web, y entrega de información por solicitud.

Artículo 15.- Del Buzón de Sugerencias.- Los buzones serán colocados en un lugar visible dentro de las instalaciones de la Junta Parroquial de Manuel J Calle a disposición de las usuarias y usuarios de los servicios de la Junta Parroquial, cada persona visitante podrá escribir sus opiniones y observaciones sobre el desempeño de la administración parroquial en la atención al público y/o las áreas que la persona considere oportuno en el formulario que la Junta Parroquial proporcionará para tal efecto.

Artículo 16.- Cartelera Informativa.- Es un medio que permite presentar de forma fotográfica, recortes de prensa o revistas, las diversas actividades y proyectos que la administración ejecutó

o ejecuta. Será colocada igualmente en un lugar visible, actualizándose cada mes por la Secretaría de la Junta Parroquial.

Artículo 17. Página Web.- Se establecerá un medio electrónico a través del cual el Gobierno Parroquial de Manuel J Calle, brindará información sobre su administración en general, dentro y fuera del país, cumpliendo en su contenido con los parámetros de transparencia, eficiencia y acceso a la información descritos en la ley de Transparencia.

Artículo 18. De la solicitud de Libre Acceso a la Información Pública, por solicitud.- Las ciudadanas o ciudadanos, podrán solicitar mediante oficio, debidamente firmado y al pie de la misma hacer constar el número de cédula, por escrito con su firma y número de cédula de responsabilidad, la información o documentación sobre la gestión y administración de la Parroquia, siempre que por mandato constitucional, legal, o la presente resolución ésta no tenga carácter de confidencial o reservada, y de recibir la información o documentación en forma clara oportuna, sencilla, objetiva y completa.

Cada solicitud escrita será hecha en un formato que la Junta Parroquial brindará, y será resuelta por la máxima autoridad del ejecutivo parroquial, o por el funcionario competente en el término máximo de treinta días, contados a partir de la recepción de la solicitud.

Si después de este período el solicitante o la solicitante no reciben respuesta podrá presentar su debido reclamo por "falta de atención a la solicitud" a la Junta Parroquial, quien deberá resolver el particular en el término máximo de diez días.

Artículo 19.- De las Normas de procedimiento para peticiones, quejas, reclamos, y recursos.- Las ciudadanas y ciudadanos podrán formular, peticiones, quejas, reclamos y recursos ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel J Calle, cuando consideren que uno o más actos de la administración parroquial están vulnerando sus derechos, para tal efecto presentarán la correspondiente solicitud por escrito ante la secretaría Junta Parroquial en el formato que para este fin elabore el Gobierno Parroquial.

Corresponde a los directores departamentales o quienes hagan sus veces en la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, en cada área de la administración, conocer, sustanciar y resolver solicitudes, quejas, peticiones, reclamos y recursos de los administrados, excepto en las materias que por normativa jurídica expresa le corresponda a la máxima autoridad administrativa.

El plazo máximo para resolver las peticiones, quejas, o reclamos de los administrados será de 30 días, contados desde la fecha en que se presenta, para resolver sobre los recursos, el inferior tendrá un plazo máximo de 8 días, contados a partir del día en que se presenta el recurso en todo caso se observará lo que establece el "COOTAD", en los procedimientos administrativos, contemplados en la Sección Segunda.

Artículo 20.- Los Presupuestos Participativos.- Es el proceso mediante el cual las y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales.

Artículo 21.- La Junta Parroquial de Manuel J Calle convocará públicamente a los ciudadanos y organizaciones sociales, a través de la Asamblea Ciudadana Cantonal, para que definan prioridades anuales de inversión de desarrollo en función de los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y del Plan Nacional; y después conocer el anteproyecto

de presupuesto, y emitir resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas. Para lo cual reglamentará el mecanismo de implementación.

Artículo. 22.- De las Veedurías.- Se reconoce las veedurías como mecanismo de control ciudadano, mismas que observarán los requisitos establecidos en la Ley y Reglamento General de Veedurías del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo. 23.- De los Observatorios.- Se reconoce a los observatorios como un espacio autónomo, técnico, intersectorial e interdisciplinario de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos/ as u organizaciones con el objetivo de elaborar diagnósticos, informes, reportes monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos a través de fuentes e instrumentos propios y externos en beneficio de los ciudadanos. Los observatorios que se activen en el GAD Parroquia de Manuel J Calle serán sujetos a la ley de Participación Ciudadana y los reglamentos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CAPÍTULO IV

DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Artículo 24-. De las instancias de participación ciudadana.- Estas instancias buscan, que la ciudadanía exprese su opinión, aporte o propuestas que contribuyan en la toma de decisiones e incidan en las mismas para garantizar un gobierno parroquial con desarrollo local integral.

Para efecto de promover la participación de la ciudadanía, la presente Resolución reconoce las siguientes instancias, y otras que establezca la Ley:

a) Asamblea Ciudadana Parroquial

b) Comité Sectorial

c) Audiencias Públicas

d) Silla Vacía

e) Consejos Consultivos

f) Consejos de Planificación Parroquial

Artículo 25. De la Asamblea Parroquial.- El Gobierno Parroquial de Manuel J Calle promoverá la creación de la Asamblea Ciudadana, como el máximo espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, a fin de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades, de rendir informes sobre las actividades, para conocer y pronunciarse sobre el presupuesto participativo y otras que el ejecutivo considere necesaria para de esta forma conseguir que las políticas públicas, la prestación de servicios y en general la gestión parroquial sea orientada al progreso y desarrollo de la parroquia rural.

La Asamblea podrá organizarse con representaciones del territorio, de acuerdo a la extensión territorial o concentración poblacional, para este fin el Gobierno Parroquial de Manuel J Calle, a través de la Junta Parroquial buscará mecanismos para que se articule un sistema apropiado para la convocatoria y conformación de la asamblea, observando los principios de pluralidad,

interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

El Gobierno Parroquial designará un técnico para coordinar y establecer comunicación con la Asamblea Ciudadana. La Asamblea elaborará su propia reglamentación e informará a la autoridad parroquial.

La entrega de fondos para su funcionamiento se hará en base a lo que señala el artículo 63 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Asamblea Ciudadana como máxima instancia de participación parroquial, elegirá democráticamente a los tres representantes ciudadanos al Consejo de Planificación.

La Asamblea Parroquial, estará conformada de manera que garantizará: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y ciudadanía, identidades territoriales y temáticas, con equidad de género y generacional; y, se regirá por la Constitución y la Ley.

Artículo. 26.- De la Estructura Interna.- La Asamblea Parroquial de Manuel J Calle, es un organismo de participación, que abarca a todas las organizaciones de la parroquia y la ciudadanía que desee ser parte de ella.

La Asamblea Parroquial Ciudadana es una instancia cuya titularidad corresponde a la ciudadanía, aun así puede ser convocada por disposición legal del Presidente de la

Junta Parroquial, a través de la Secretaría de la Junta Parroquial por lo menos dos veces al año, para la actualización del Plan Parroquial de Desarrollo; y, para la evaluación de cumplimiento del mismo; a más de las convocatorias de sus propias reglamentaciones.

El número de delegadas y delegados de cada instancia será determinado en el Reglamento de la Ley; y los reglamentos de la propia asamblea.

Artículo 27. Del Comité Sectorial.- El Comité Sectorial es un espacio de coordinación entre el Gobierno parroquial y las entidades del régimen dependiente que se encuentren en el territorio o que tengan programas o proyectos de influencia en la parroquia; son espacios activados para la elaboración y seguimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Su función es la de coordinar la planificación de manera concertada, servir de asesoramiento y consulta.

Las facultades del Comité Sectorial, son:

a) Contribuir, como instancia de consulta, en la definición y formulación de los lineamientos cantonales para el desarrollo;

b) Colaborar en el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

c) Evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

d) Generar el debate público sobre temas de interés que involucren a las competencias exclusivas y a los sectores de la producción de la parroquia;

e) Remitir las resoluciones, compromisos y acuerdos al Consejo de Planificación, para ser considerados en la elaboración del PDOT.

Artículo 28.-De la Conformación.- El Comité Sectorial podrá organizarse por Áreas Temáticas a través de mesas en referencia a los sistemas del Régimen de Desarrollo: ecológico- ambiental, económico, socio-cultural, gestión institucional; y los que demande el Ordenamiento Territorial: asentamientos humanos, sistema de movilidad de personas, bienes, energía y conectividad; para cumplir con sus objetivos, estará conformada por los siguientes niveles de representatividad:

a) Autoridades Parroquiales

b) Delegados de los Sectores por áreas de Competencias

Estas mesas serán convocadas para cada una de las fases de elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, quienes participarán conjuntamente con los representes ciudadanos de la Asamblea Ciudadana Parroquial.

Artículo 29.- De la Estructura Interna.- El Comité Sectorial, es un organismo de participación que abarca a todos los ejes temáticos del desarrollo parroquial, estará conformada por:

a) Un Presidente, electo entre los miembros

b) Un Secretario nombrado por los delegados territoriales

c) Un Secretario Relator Ad-hoc

El Secretario/a y el Secretario Relator/a; tendrán dos alternos que lo reemplazarán en caso de ausencia y aportarán para el cumplimiento de sus tareas.

Artículo 30.- De las Audiencias Públicas.- El Presidente de la Junta Parroquial activará audiencias públicas ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, sean estas personas naturales o representantes de las personas jurídicas para hacer pronunciamientos, hacer peticiones ciudadanas o fundamentar decisiones tomadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública al Presidente de la Junta Parroquial a fin de: a) solicitar información sobre actos decisiones de la gestión pública; b) presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y c) debatir sobre problemas que afecten a intereses colectivos.

Los resultados de la audiencia pública deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía le haga seguimiento.

El Gobierno Parroquial llevará un registro de las solicitudes de audiencia y cumplirá los principios de participación en ella.

Artículo 31. De la Silla Vacía.- Para efectos de la participación ciudadana en temas trascendentes de la Parroquia, se implementará en las sesiones de Junta la “silla vacía”, que la ocupará un o

varios representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de que participe en el debate para la toma de decisiones de la Junta, para ello la persona natural o la organización social, o representante de la Asamblea Ciudadana solicitará ocupar la silla vacía en función de los temas a tratar.

Artículo 32.- De los requisitos- Los ciudadanos u organización en pleno conocimiento de los temas a tratar en las sesiones de la Junta Parroquial y que deseen ser escuchados, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en el Pleno de la Junta; deben:

a) Tener su domicilio civil en la Parroquia;

b) Constar en el padrón electoral de la Parroquia;

c) Pueden provenir de cualquier lugar de la parroquia; ser delegados a la Asamblea parroquial, ser delegados de cualquier otra entidad que se instituya en razón de la participación ciudadana, no deberán ser funcionario público.

Artículo 33.- Del Procedimiento.- Los representantes nombrados en la Asamblea General Parroquial o, la persona natural interesada en intervenir en una sesión específica, para intervenir en el pleno de la Junta, se inscribirán ante la Secretaría del GAD, por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la sesión, especificando el tema de interés, la o las personas que lo sustentará; adjuntando un resumen de su ponencia.

Para lo cual con indicación de sus datos personales y copia de la cédula de ciudadanía o del instrumento que legitime la representación legal de la organización social o gremial expresará por escrito el tema de su interés, la persona o personas acreditada participará en la sesión con derecho a voz y voto. En caso de que exista más de un interesado en ocupar la SILLA VACIA, el representante se escogerá por sorteo en sesión de la Junta Parroquial de lo cual dará fe el Secretario de la Junta.

La misma persona natural o jurídica no podrá ocupar la silla vacía en un mismo periodo fiscal por más de una ocasión. El Gobierno parroquial mantendrá un registro de las personas que ocupen la silla vacía, y clasificadas en aceptadas y negadas. Para esto elaborará un reglamento.

Artículo. 34.- Del Derecho al Voto.- Cuando exista un solo ponente, éste participará en el Pleno del GAD parroquial de Manuel J Calle con derecho a voz y voto en el debate del tema específico de su representación. Cuando los ponentes tienen posiciones distintas, ninguno tendrá derecho a voto, dejando a la Junta Parroquial la deliberación y resolución correspondiente.

Artículo 35.- De los Consejos Consultivos.- El GAD Parroquial de Manuel J Calle puede convocar a ciudadanos y ciudadanas, o a organizaciones civiles para constituirse en espacios de consulta, sobre todo para la elaboración de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 36.- Del Consejo de Planificación.- Se crea el Consejo de Planificación, integrado por las siguientes personas:

a) Presidente de la Junta Parroquial quien preside y tendrá voto dirimente

b) Un representante de los Vocales de la Junta Parroquial

c) Un técnico ad honorem o servidor público designado por el Presidente de la Junta

d) Tres representantes ciudadanos, elegidos democráticamente por la Asamblea Ciudadana.

CAPÍTULO V

DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES

Artículo 37.- Se crea el área de formación ciudadana, que tiene como función formar líderes hombres y mujeres con capacidad para impulsar procesos sostenidos de participación ciudadana en todas las fases de la gestión pública, a fin de incidir en la definición de políticas públicas cantonales. La formación ciudadana impulsará los fundamentos éticos de la democracia y la institucionalidad del Estado, en el marco de la igualdad y no discriminación.

Artículo 38.- La Junta Parroquial de Manuel J Calle definirá estrategias comunicacionales que permita fortalecer la participación ciudadana en su circunscripción territorial; o podrá participar para la asignar fondos concursables y/viabilizar fondos de cooperación para que organizaciones sociales puedan apoyar el proceso de formación y difusión de los derechos y deberes ciudadanos.

CAPÍTULO VI

DE LA CORRESPONSABILIDAD

Artículo 39. De la corresponsabilidad.- Para efectos de la presente resolución se entiende por corresponsabilidad el establecimiento y cumplimiento de los compromisos mutuos entre el Gobierno Parroquial y la ciudadanía que surjan, para la aplicación de los principios de transparencia y participación ciudadana. La principal responsabilidad de los actores será la de divulgar y velar la aplicación de la presente Resolución.

Artículo 40. De la responsabilidad del Gobierno Parroquial de Manuel J Calle - Le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel J Calle:

a) Divulgar la presente Resolución y toda política pública de carácter parroquial al interior de sus dependencias para sensibilizar y promover su aplicación integral comprometida con el desarrollo de una gestión transparente, participativa y democrática.

b) Asignar responsabilidades en funciones a cada una de sus áreas para que cumplan y hagan cumplir la presente resolución.

c) Desarrollar estrategias de publicidad y defensa de la resolución entre los habitantes de la parroquia a fin de que se conviertan en actores de la misma, demandando su cumplimiento y asumiendo las reglas a las que se han comprometido.

d) Generar espacios de capacitación al personal técnico y administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, para que se conviertan en impulsores y ejecutores directos de la resolución desde las funciones y responsabilidades que le competan.

e) Evaluar permanentemente con el personal de la Junta Parroquial y con las organizaciones y ciudadanía el cumplimiento efectivo de la presente Resolución.

f) Las demás que establezca la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social y la presente Resolución.

Artículo 41. De la responsabilidad ciudadana.- Es responsabilidad de la ciudadanía:

a) Motivar a la ciudadanía para que utilice los espacios y mecanismos establecidos en la presente Resolución, para presentar sus demandas, propuestas y opiniones a través de los procedimientos definidos y asumir cultura de responsabilidad compartida de los procesos de desarrollo local.

b) Utilizar responsablemente la información que se brinda y evitar a afirmaciones sin que se haya seguido el debido proceso, sobre documentación y revisión con la Junta Parroquial de acuerdo a los mecanismos que se establezcan.

c) Realizar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, propuestas consultivas para beneficio de la Parroquia.

d) Rendir cuentas a sus asociados o representados y al Gobierno Parroquial sobre gestiones o administración de fondos de actividades efectuadas por los ciudadanos u organizaciones sociales en representación de la colectividad.

e) Las demás que establezca la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social y la presente Resolución.

Disposición General

Primera: Quedan derogadas todas las disposiciones de Resoluciones o Acuerdos que se opongan a la presente Resolución

Segunda: La presente Resolución entrará en vigencia una vez que sea sancionada conforme lo dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización.

Dado y aprobado en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel J Calle por la Junta Parroquial en pleno a los…….del mes…….del año ……

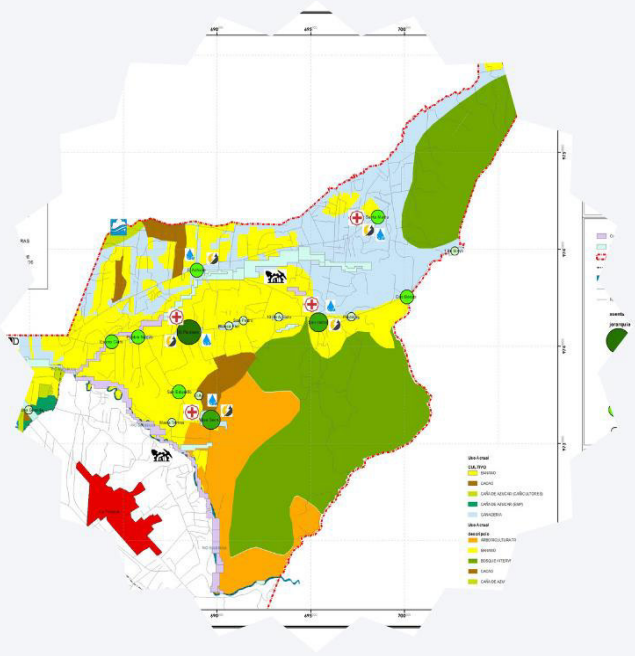

Parte 5

DOCUMENTOS GRÁFICOS

Actualización PDOT

GAD PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
ADM 2023-2027

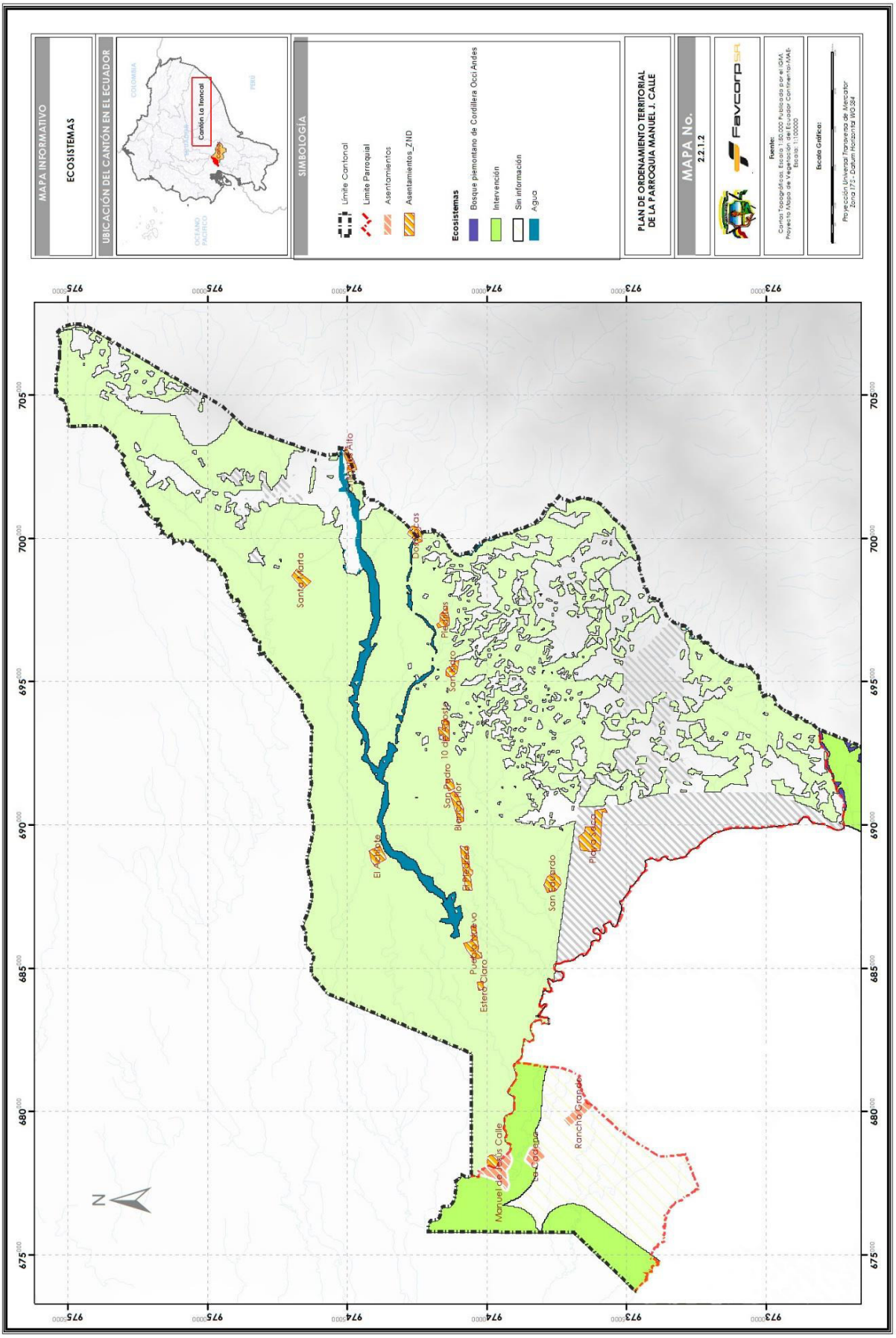
MAPA INFORMATIVO
ECOSISTEMAS
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Asentamientos
Asentamientos_ZNID
Ecosistemas
Bosque piemontano de Cordillera Occi.Andes
Intervención
Sin información
Agua
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE
MAPA No.
2.2.1.2
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000 Publicada por el IGM.
Proyecto Mapa de Vegetación del Ecuador Continental-MAE.
Escala: 1:100000
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
Santa Marta
Piedras
San Pedro
10 de Agosto
Bellavista
El Arenal
Primavera
Pueblo Nuevo
Estero Claro
San Eduardo
Ranchos Grandes
Manuel de Jesús Calle
N

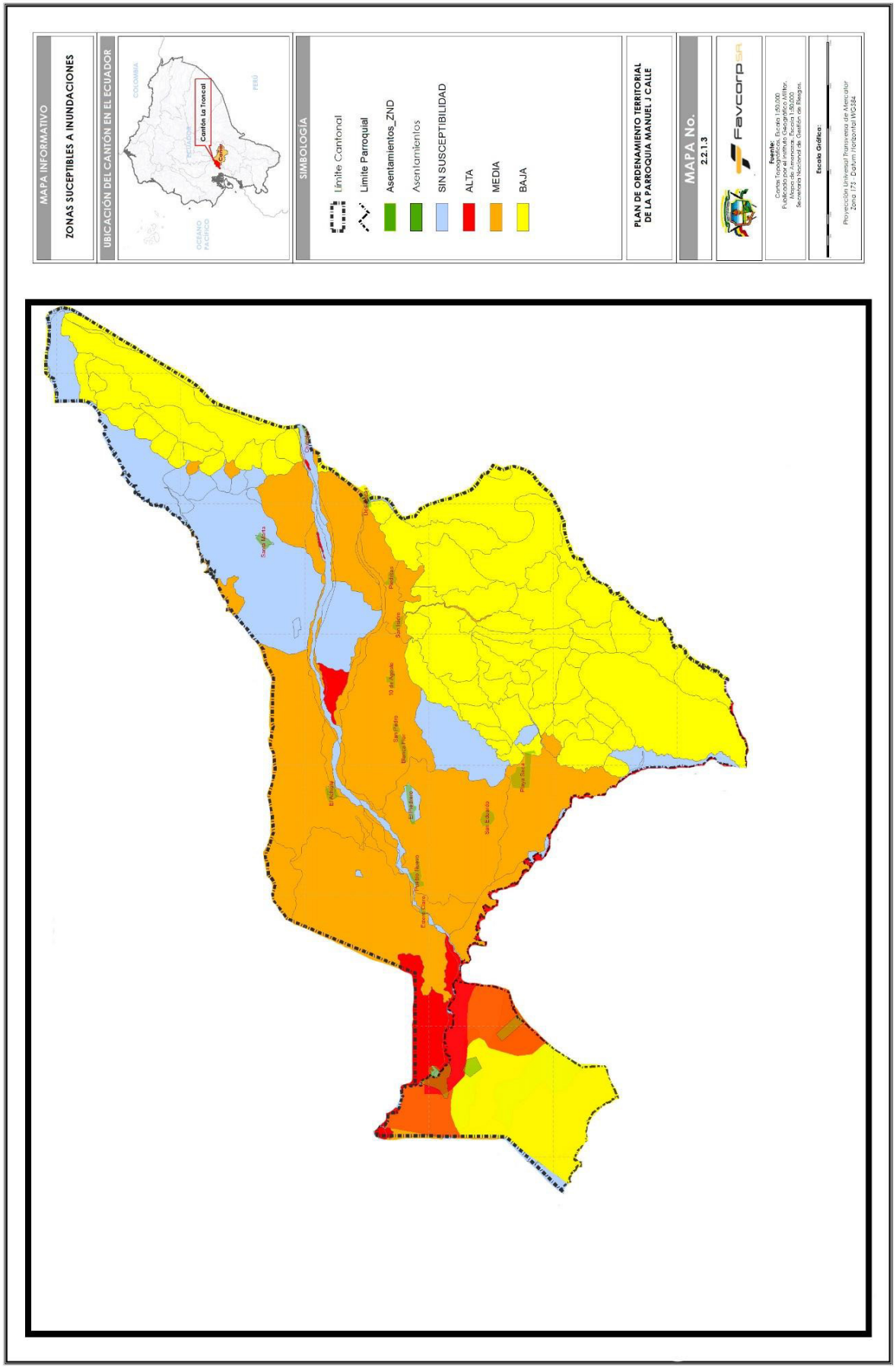
MAPA INFORMATIVO
ZONAS SUCEPTIBLES A INUNDACIONES
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
ECUADOR
PERÚ
OCEANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Cañar
SIMBOLOGÍA
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Asentamientos_ZND
Asentamientos
SIN SUSCEPTIBILIDAD
ALTA
MEDIA
BAJA
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.1.3
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000
Publicado por el Instituto Geográfico Militar.
Modelo Digital de Elevación 5x5m
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84

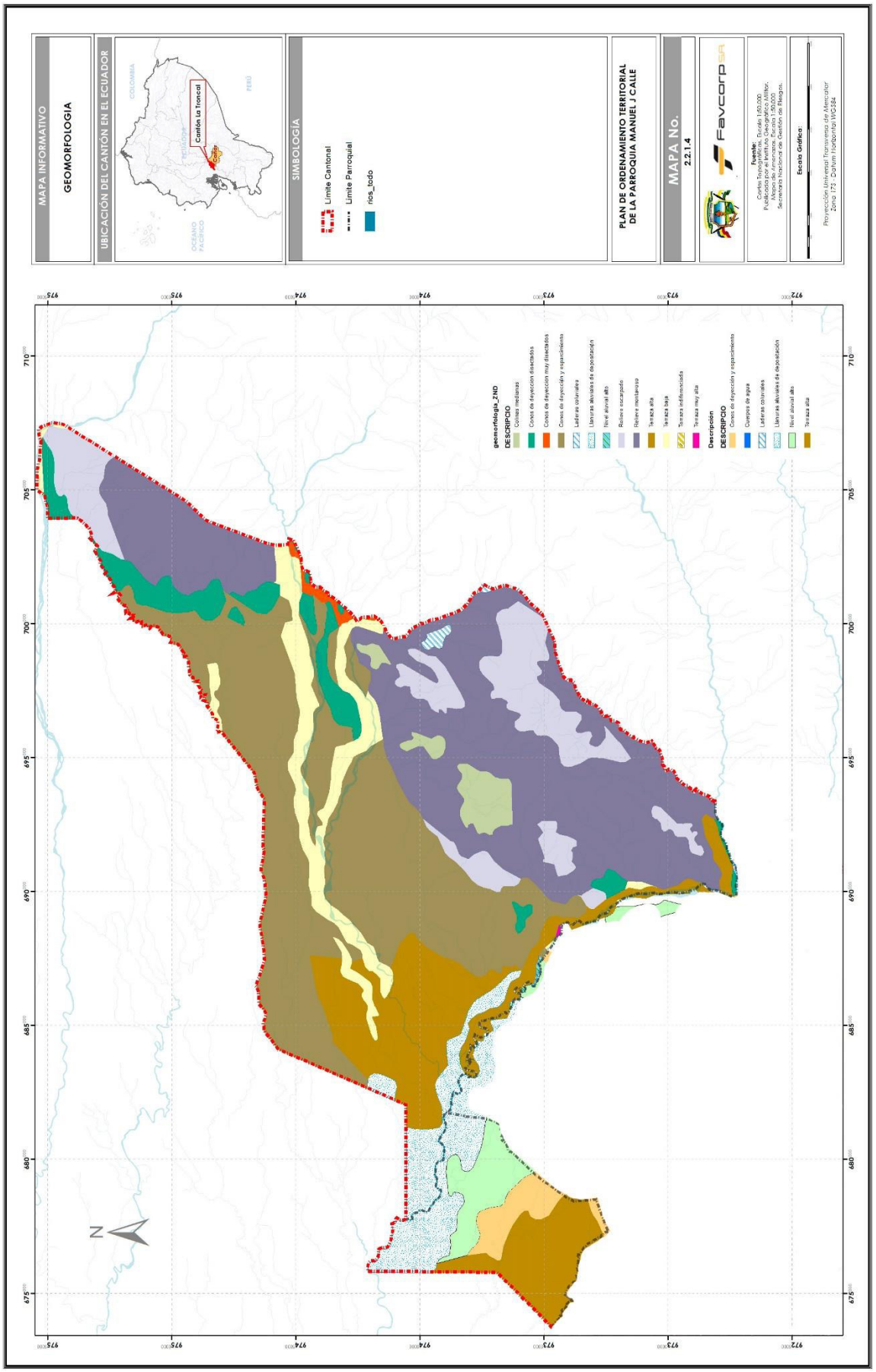
MAPA INFORMATIVO
GEOMORFOLOGIA
UBICACION DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantonal
Límite Parroquial
ríos_todo
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.1.4
Favcorp
Fuente:
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
geomorfologia_ZND
DESCRIPCIO
Colinas medianas
Conos de deyección disectados
Conos de deyección muy disectados
Conos de deyección y esparcimiento
Ladera coluvial
Llanuras aluviales de deposición
Nivel aluvial alto
Relieve escarpado
Relieve montañoso
Terraza alta
Terraza baja
Terraza indiferenciada
Terraza muy alta
Descripción
DESCRIPCIO
Conos de deyección y esparcimiento
Cuerpos de agua
Laderas coluviales
Llanuras aluviales de deposición
Nivel aluvial alto
Terraza alta
N

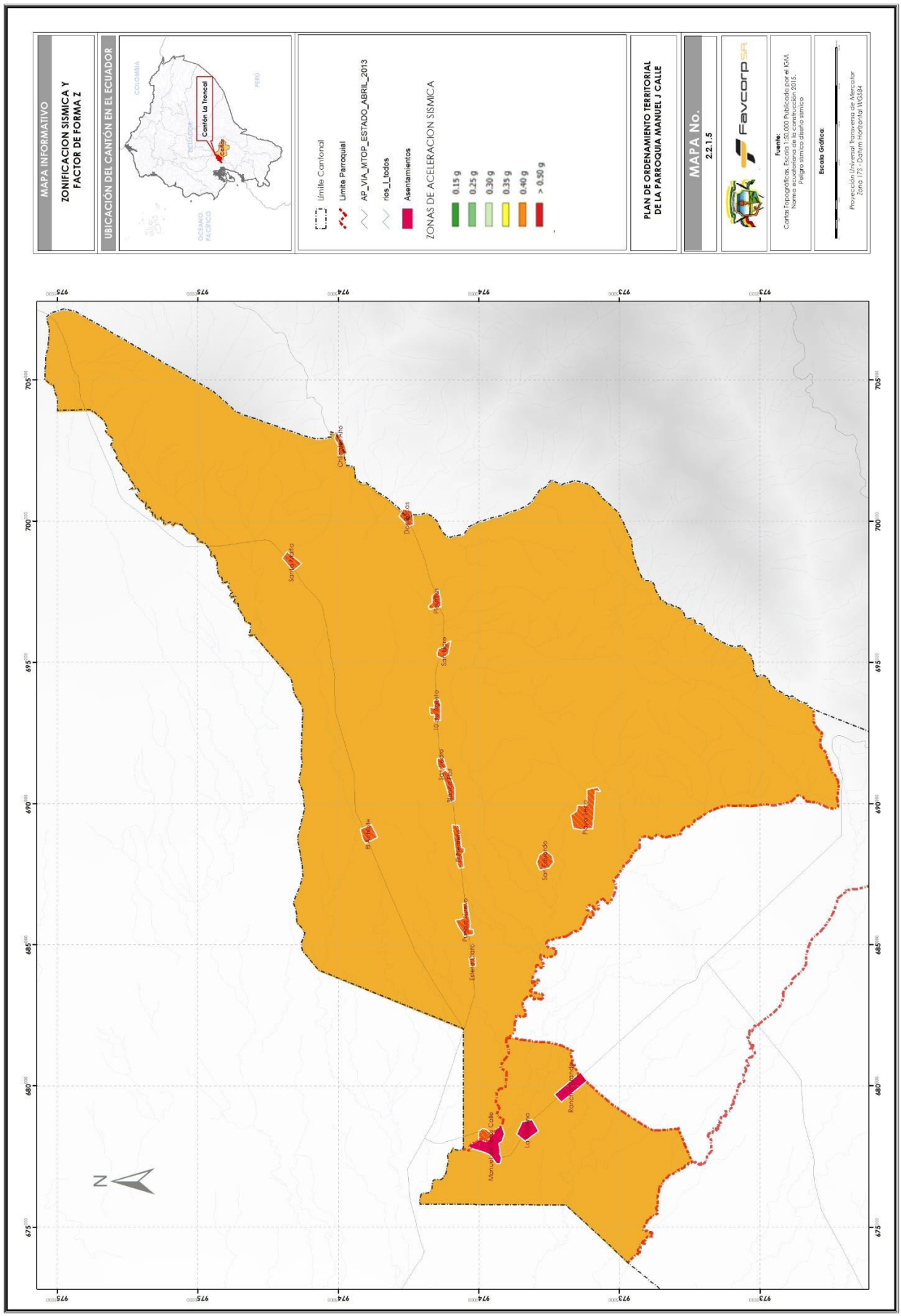
MAPA INFORMATIVO
ZONIFICACION SISMICA Y FACTOR DE FORMA Z
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
ECUADOR
Cantón La Troncal
Límite Cantonal
Límite Parroquial
AP_VIA_MTOP_ESTADO_ABRIL_2013
rios_1_todos
Asentamientos
ZONAS DE ACELERACION SISMICA
0.15 g
0.25 g
0.30 g
0.35 g
0.40 g
> 0.50 g
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.1.5
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas, Escala 1:50.000 Publicado por el IGM.
Norma ecuatoriana de la construcción 2015.
Peligro sísmico diseño sísmico
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N

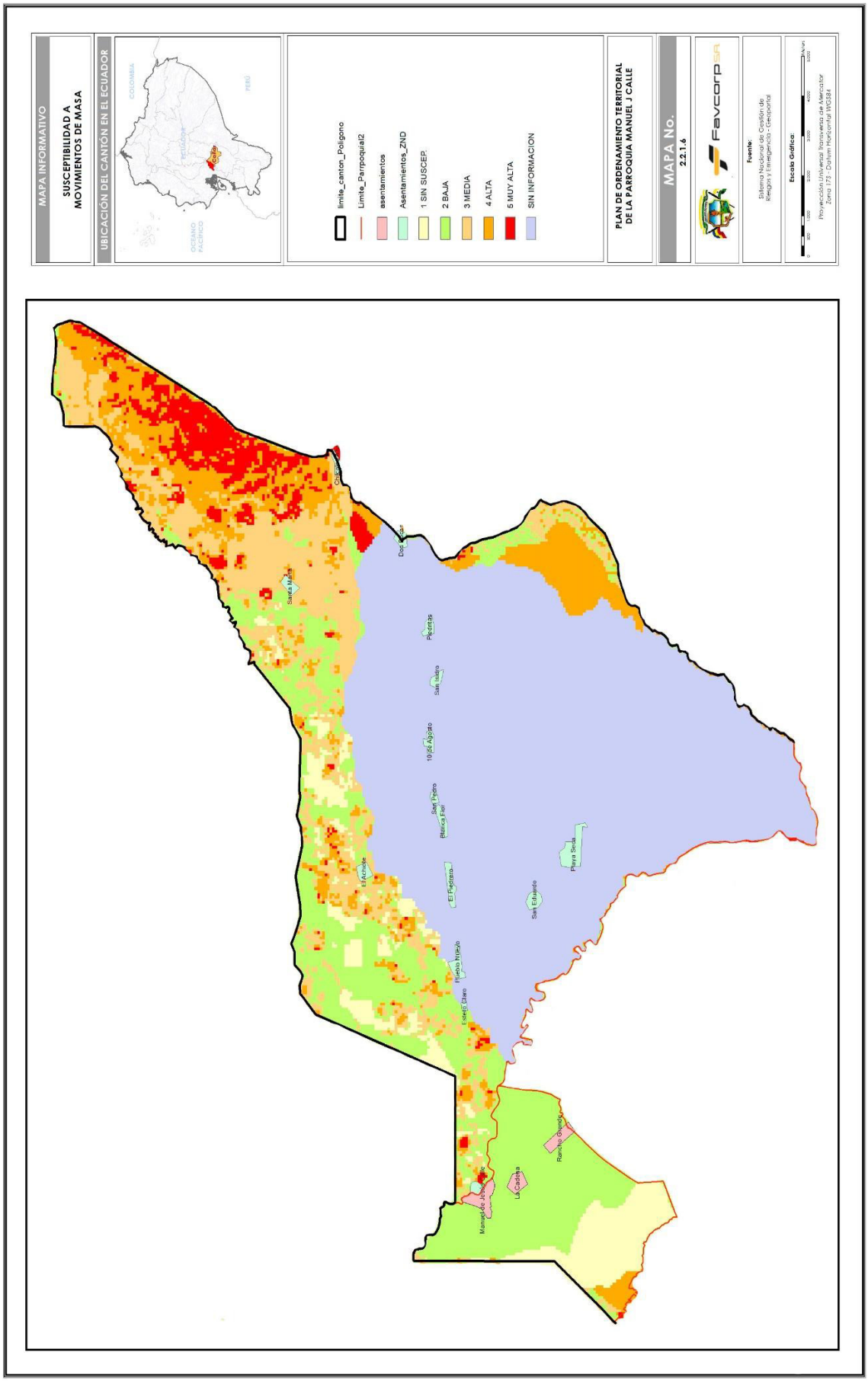
MAPA INFORMATIVO
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS DE MASA
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
ECUADOR
Calle
OCÉANO PACÍFICO
limite_canton_Poligono
Limite_Parroquial2
asentamientos
Asentamientos_ZND
1 SIN SUSCEP.
2 BAJA
3 MEDIA
4 ALTA
5 MUY ALTA
SIN INFORMACION
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.1.6
Favcorp SA
Fuente:
Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Inteligencia - Geoportal
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
Oskarina
Dos Mares
Santa Marta
Piedras
San Pedro
10 de Agosto
San Pedro
Blanca Flor
El Achote
El Pedrero
Playa Seca
San Eduardo
Pedro Incio
Loreto Diaz
Rancho Grande
La Cadena
Manuel J. Calle

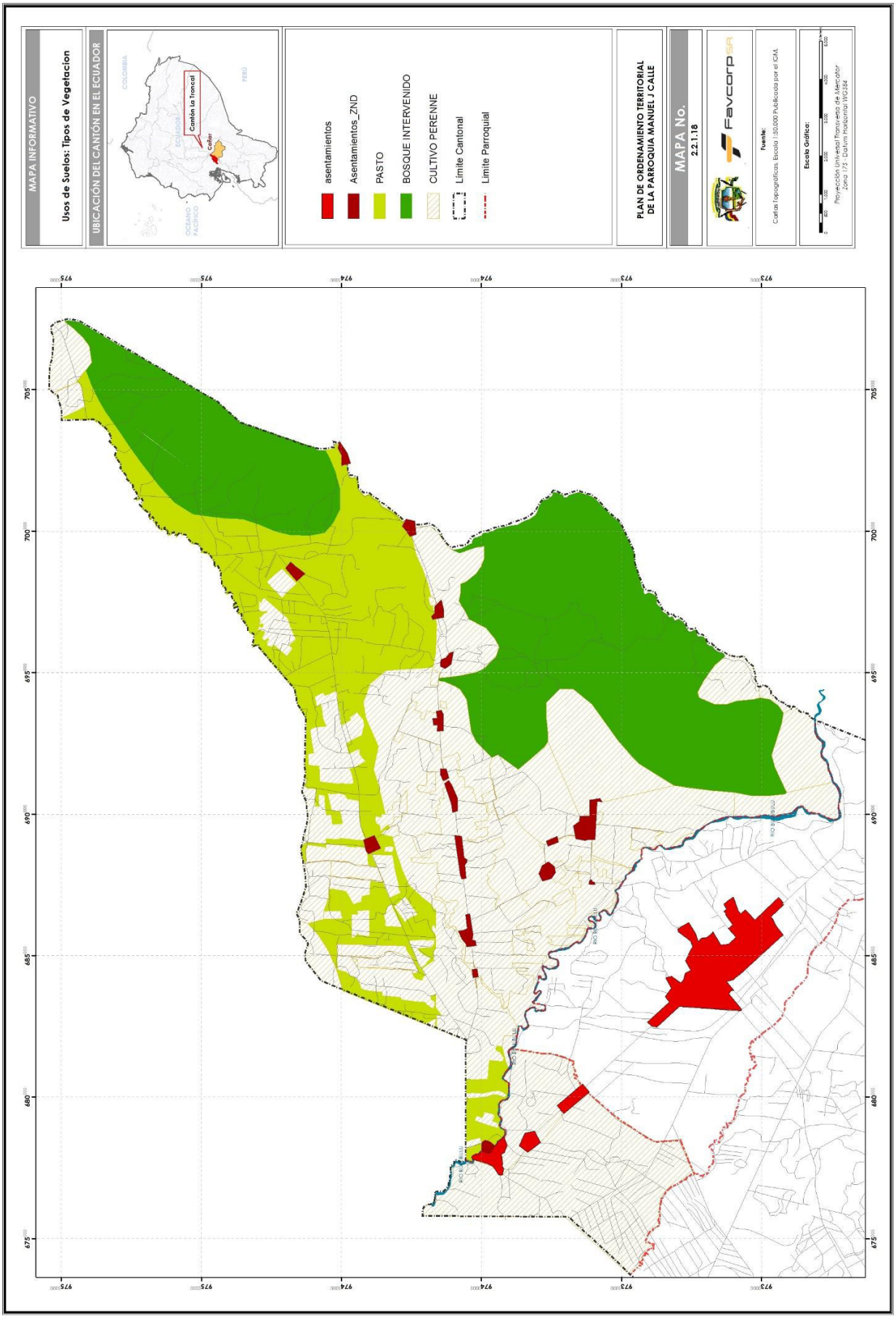
MAPA INFORMATIVO
Usos de Suelos: Tipos de Vegetacion
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
ECUADOR
PERÚ
OCEANO PACIFICO
Cantón La Troncal
Cañar
asentamientos
Asentamientos_ZND
PASTO
BOSQUE INTERVENIDO
CULTIVO PERENNE
Límite Cantonal
Límite Parroquial
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.1.18
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000 Publicada por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transverso de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84

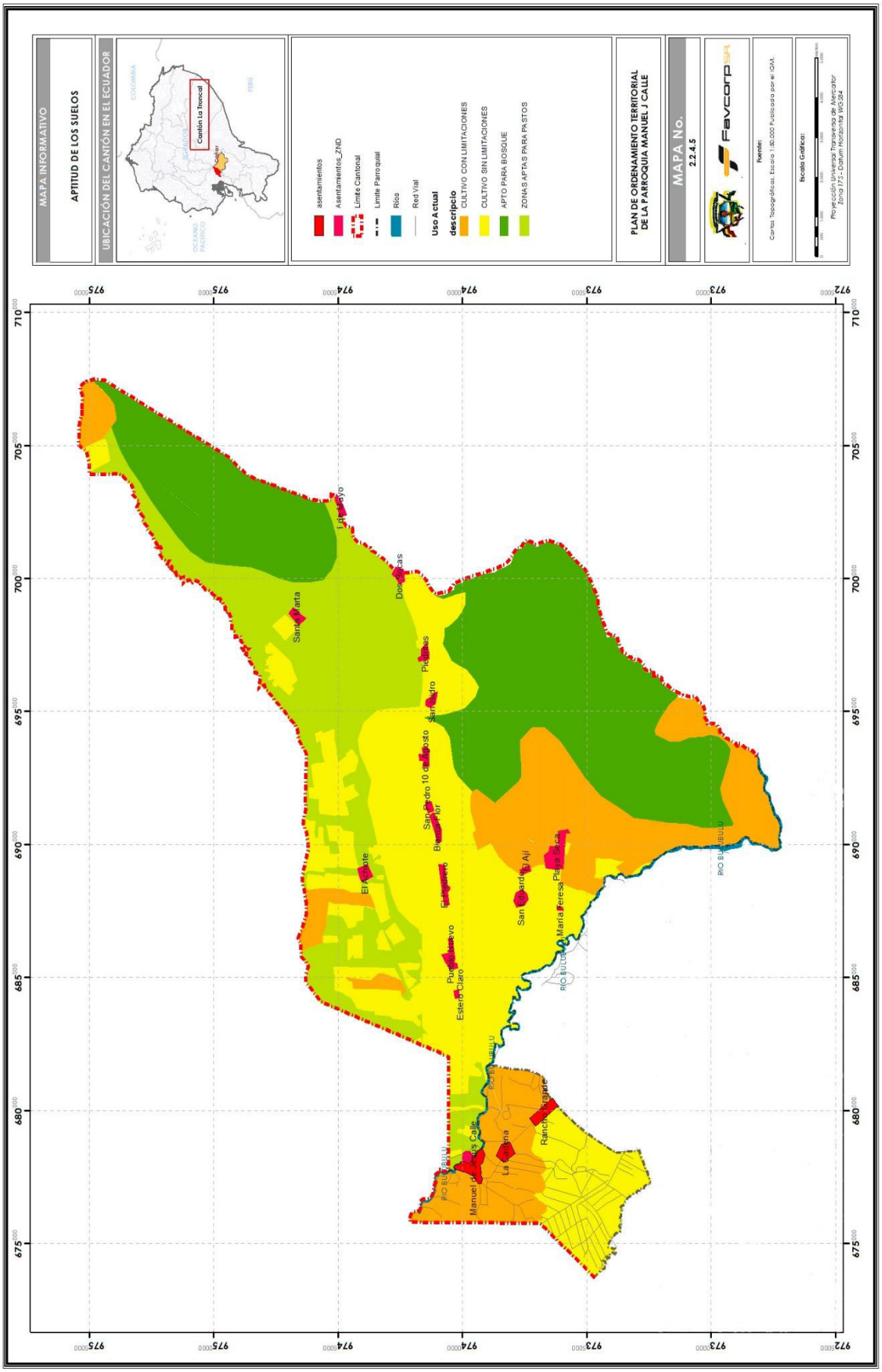
MAPA INFORMATIVO
APTITUD DE LOS SUELOS
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
COLOMBIA
PERÚ
OCEANO PACIFICO
asentamientos
Asentamientos_ZND
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Ríos
Red Vial
Uso Actual
descripcio
CULTIVO CON LIMITACIONES
CULTIVO SIN LIMITACIONES
APTO PARA BOSQUE
ZONAS APTAS PARA PASTOS
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.4.5
Favcorp SAS
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000 Publicada por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
La Mayo
Dos Casas
Santa Marta
Platanas
San Pedro
San Pedro 10 de Agosto
Bella Flor
El Achote
El Naranjo
Puente Nuevo
Estero Claro
San Eduardo Ají
Playa Seca
Teresa María
Manuel de J. Calle
La Palma
Rancho Grande
RIO BULUBULU
675000
680000
685000
690000
695000
700000
705000
710000
972000
973000
974000
975000

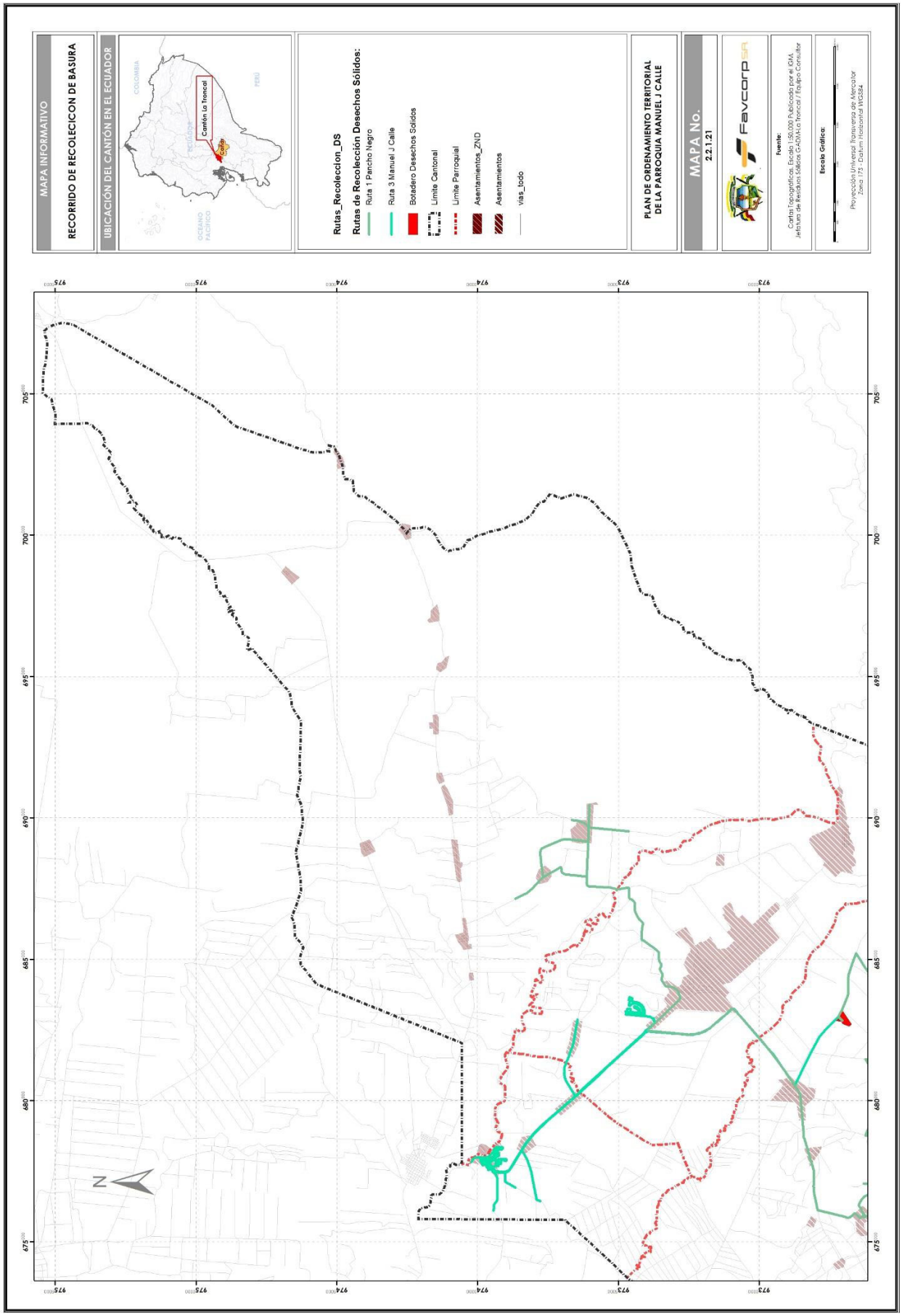
MAPA INFORMATIVO
RECORRIDO DE RECOLECICON DE BASURA
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
OCEANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Cañar
Rutas_Recoleccion_DS
Rutas de Recolección Desechos Sólidos:
Ruta 1 Pancho Negro
Ruta 3 Manuel J Calle
Botadero Desechos Solidos
Limite Cantonal
Limite Parroquial
Asentamientos_ZNID
Asentamientos
vias_todo
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.1.21
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topograficas, Escala 1:50,000 Publicadas por el IGM.
Jerbiars de Residuos Sólidos GADM-A Troncal / Equipo Consultor
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N
973000
974000
975000
705000
700000
695000
690000
685000
680000
675000

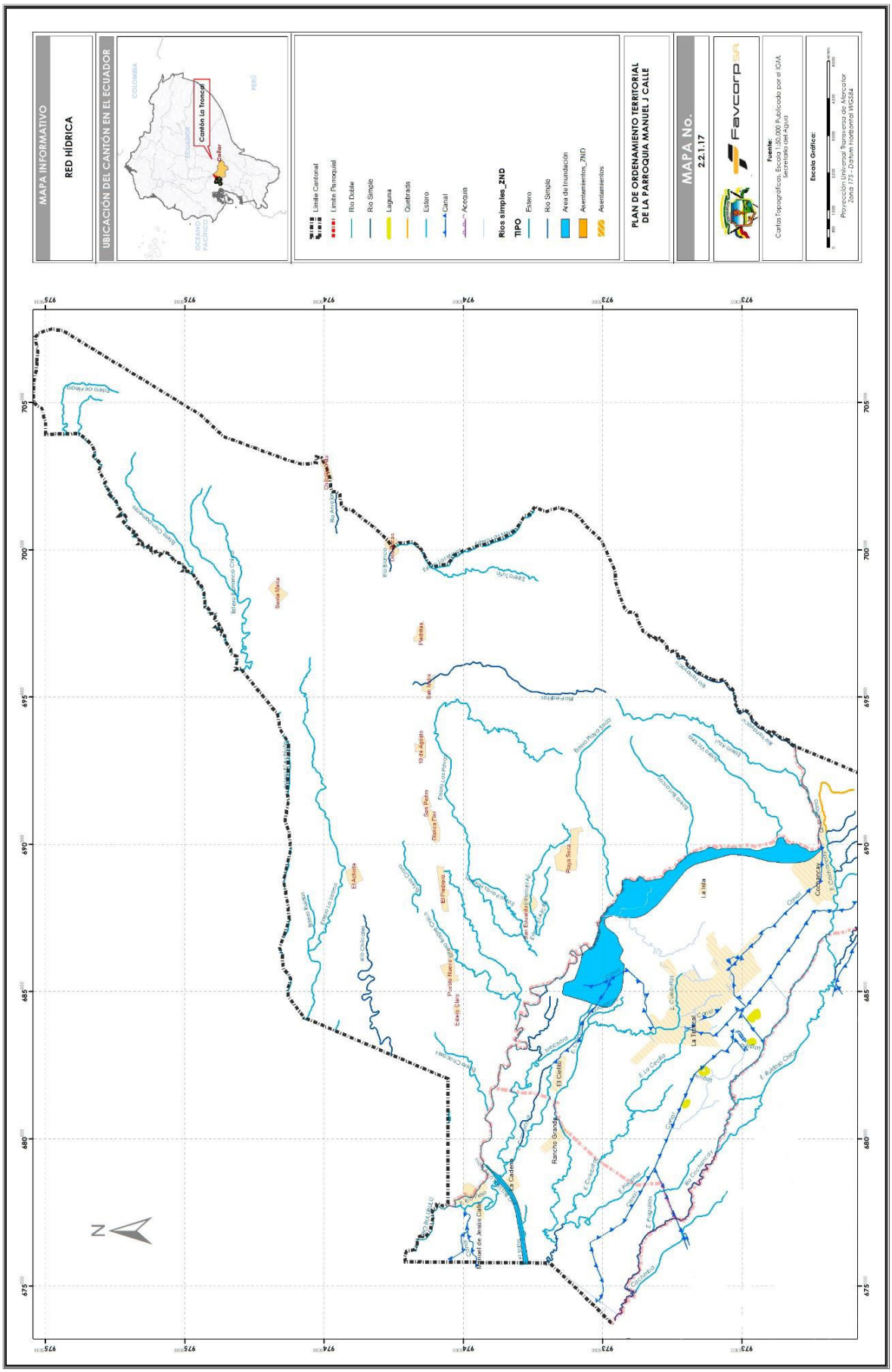
MAPA INFORMATIVO
RED HÍDRICA
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Río Doble
Río Simple
Laguna
Quebrada
Estero
Canal
Acequia
Ríos simples_ZND
TIPO
Estero
Río Simple
Área de Inundación
Asentamientos_ZND
Asentamientos
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.1.17
Fuente:
Cartas Topográficas, Escala 1:50.000 Publicado por el IGM.
Secretaría del Agua
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N

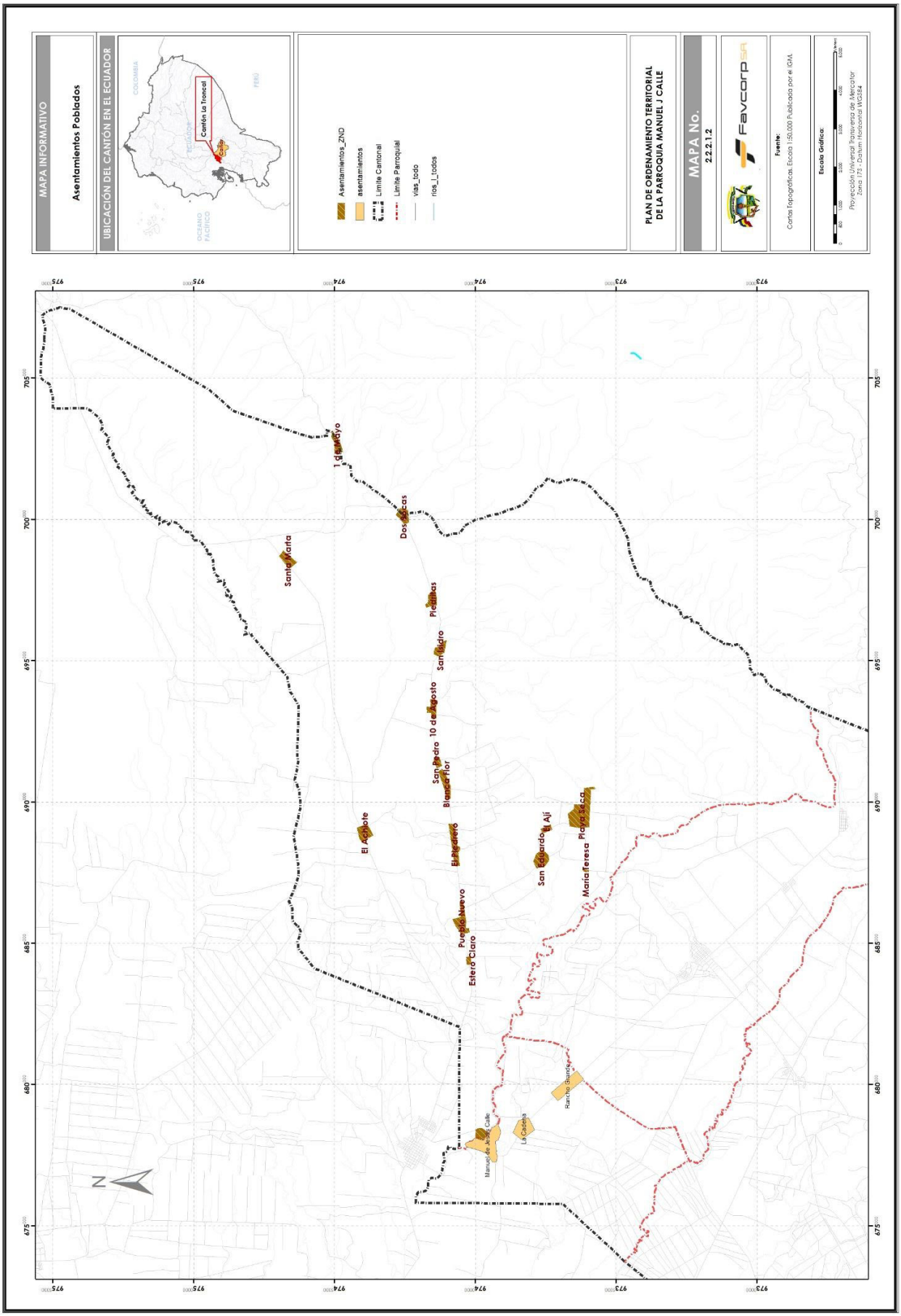
MAPA INFORMATIVO
Asentamientos Poblados
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
ECUADOR
OCEANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Cañar
Asentamientos_ZNO
asentamientos
Limite Cantonal
Limite Parroquial
vias_todo
rios_l_todos
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.2.1.2
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicada por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
1 de Mayo
Dos Acacias
Santa Marta
Piedritas
San Isidro
10 de Agosto
San Pedro
Blanca Flor
El Achote
El Naranjo
Puerto Nuevo
Estero Claro
San Eduardo
El Ají
Playa Seca
Mariaferesa
Rancho Grande
La Quebra
Manuel de Jesús Calle
N

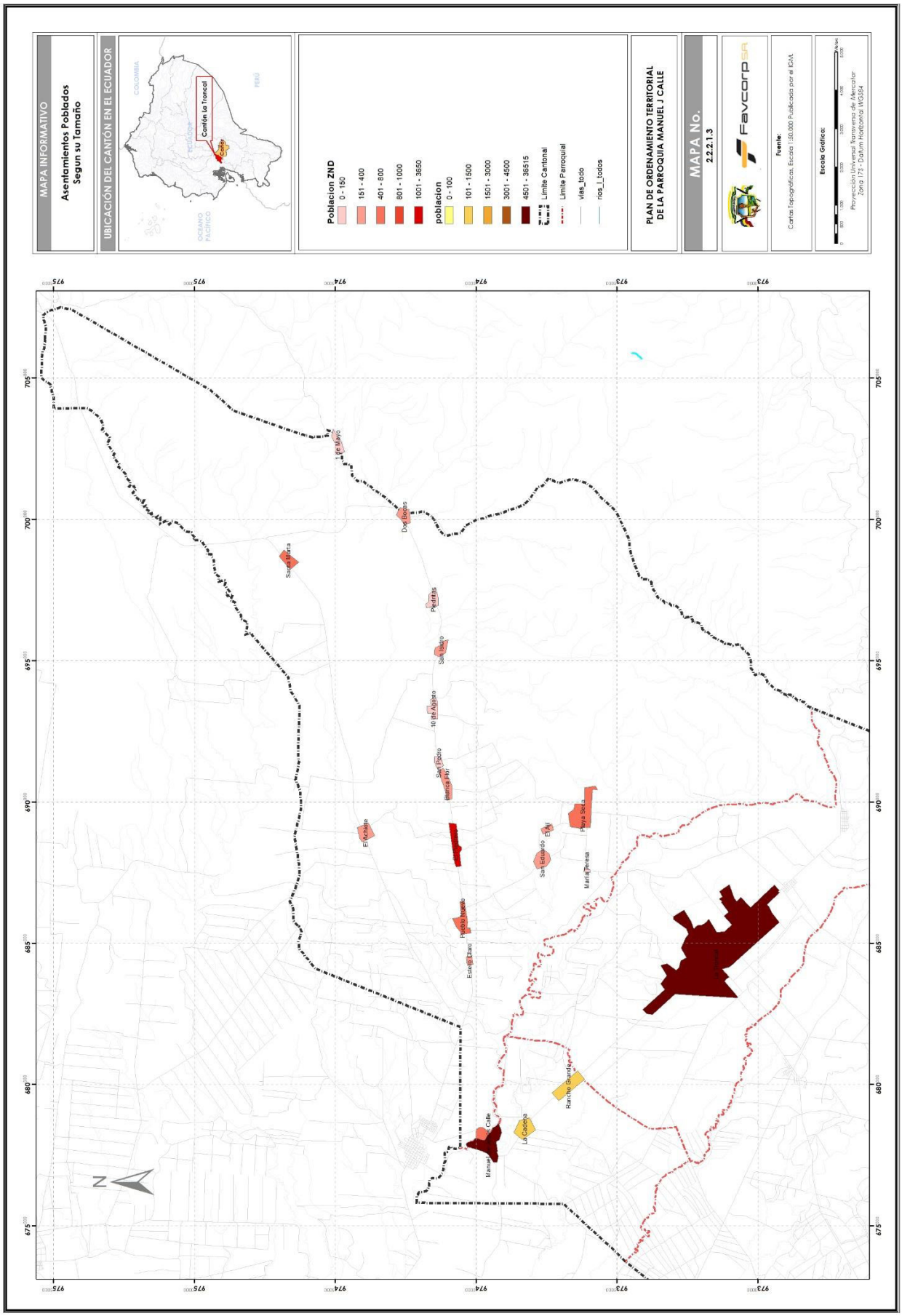
MAPA INFORMATIVO
Asentamientos Poblados Segun su Tamaño
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón la Troncal
Caña
COLOMBIA
PERÚ
OCEANO PACÍFICO
Poblacion ZND
0 - 150
151 - 400
401 - 800
801 - 1000
1001 - 3650
poblacion
0 - 100
101 - 1500
1501 - 3000
3001 - 4500
4501 - 36515
Limite Cantonal
Limite Parroquial
vias_todo
rios_l_todos
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.2.1.3
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000 Publicadas por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N
1 de Mayo
Dos Bocas
Santa Marta
Pavitas
San Isidro
10 de Agosto
Rancho Frío
El Achiote
Playa Seca
San Eduardo
María Teresa
Rancho Grande
La Caleña
Manuel J. Calle

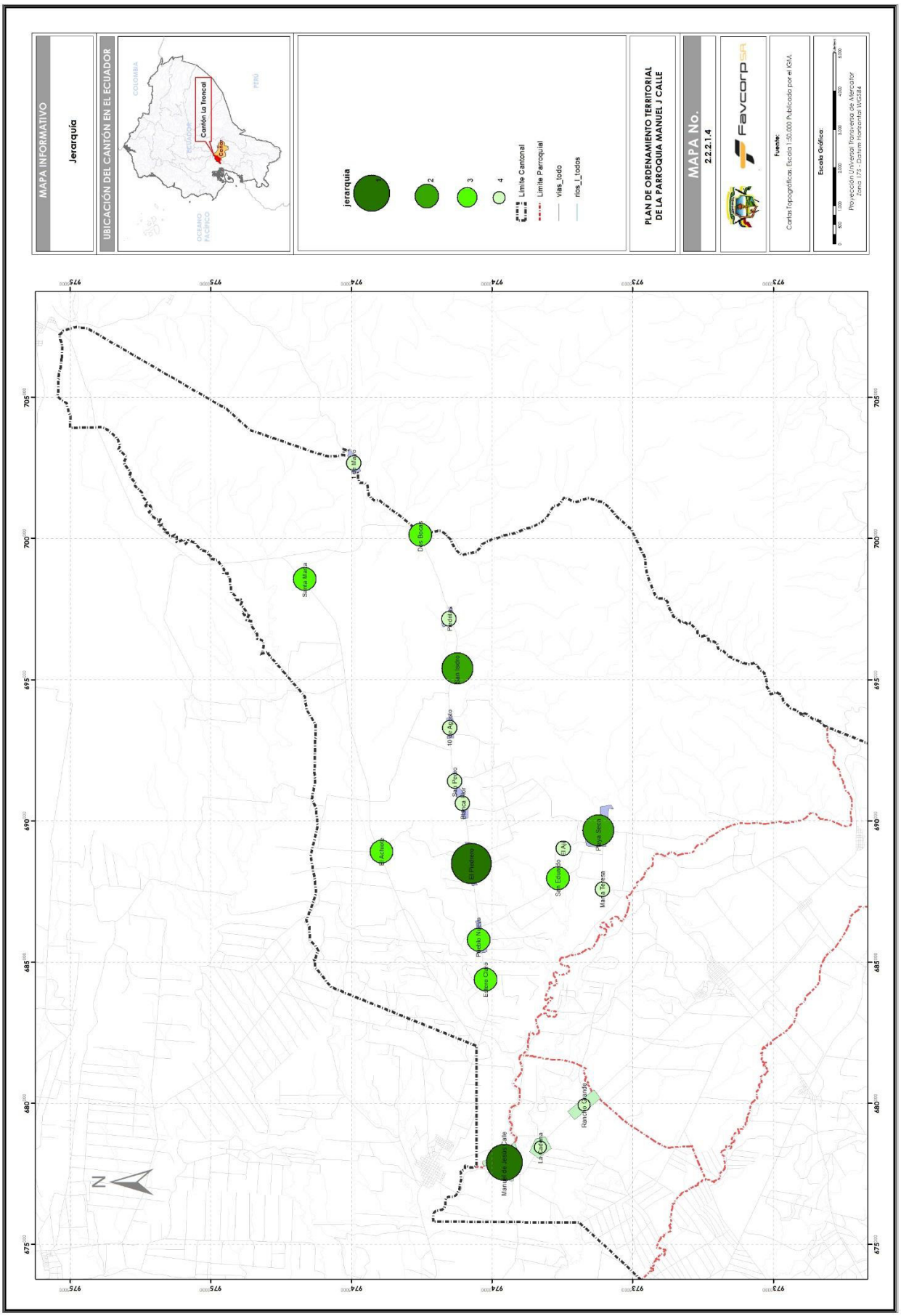
MAPA INFORMATIVO
Jerarquia
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
OCEANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Cuba
jerarquia
2
3
4
Limite Cantonal
Limite Parroquial
vias_todo
rios_l_todos
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.2.1.4
FavcorpSA
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicadas por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transverso de Mercator
Zona 17S - Sistema Horizontal WGS84
Santa Maria
Dos Bocas
Pantalla
San Isidro
10 de Agosto
El Retiro
El Plastero
Pueblo Nuevo
Estero Caño
Playa Seca
San Eduardo
Maria Teresa
Rancho Grande
La Palma
Manuel de Jesus Calle
N

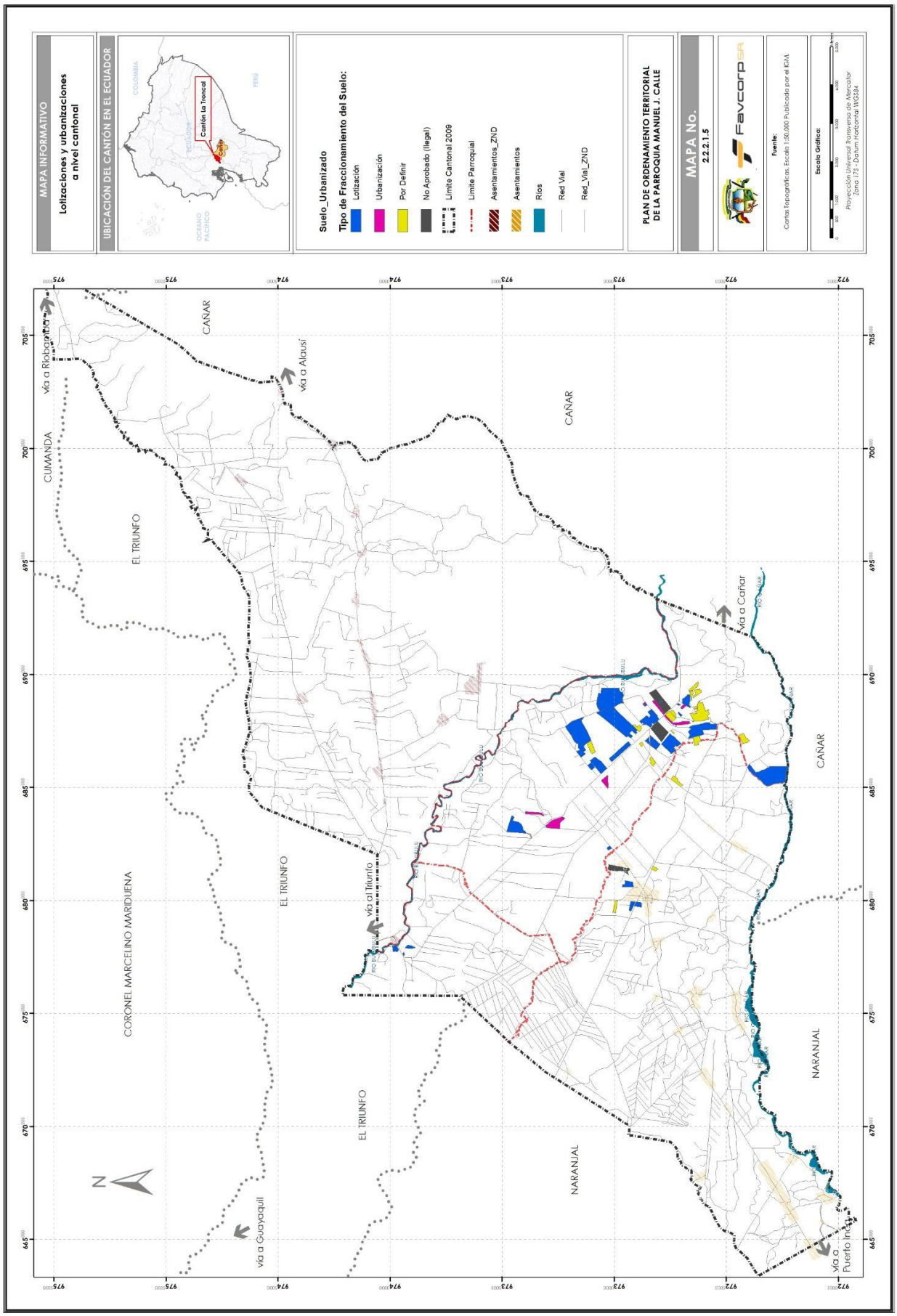
MAPA INFORMATIVO
Lotizaciones y urbanizaciones a nivel cantonal
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Cañar
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
Suelo_Urbanizado
Tipo de Fraccionamiento del Suelo:
Lotización
Urbanización
Por Definir
No Aprobado (Ilegal)
Límite Cantonal 2009
Límite Parroquial
Asentamientos_ZND
Asentamientos
Ríos
Red Vial
Red_Vial_ZND
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE
MAPA No.
2.2.2.1.5
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000 Publicado por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transverso de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
CAÑAR
CUMANDA
EL TRIUNFO
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
NARANJAL
Vía a Riobamba
Vía a Alausí
Vía a Cañar
Vía al Triunfo
Vía a Guayaquil
Vía a Puerto Inca
N

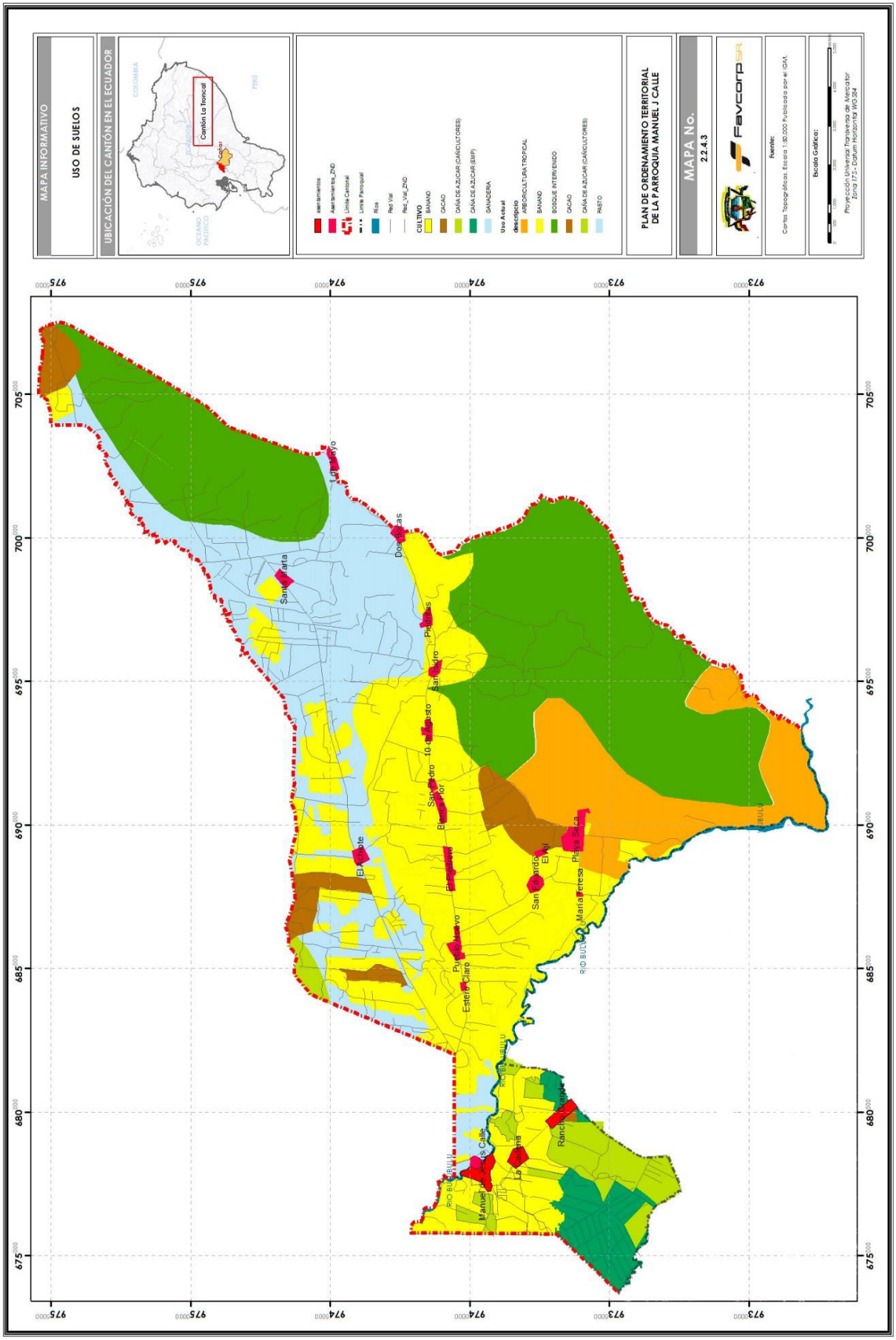
MAPA INFORMATIVO
USO DE SUELOS
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
Asentamientos
Asentamientos_ZND
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Ríos
Red Vial
Red_Vial_ZND
CULTIVO
BANANO
CACAO
CAÑA DE AZUCAR (CANICULTORES)
CAÑA DE AZUCAR (EMP)
GANADERIA
Uso Actual
descripción
ARBORICULTURA TROPICAL
BANANO
BOSQUE INTERVENIDO
CACAO
CAÑA DE AZUCAR (CANICULTORES)
PASTO
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.4.3
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicadas por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17 S Datum Horizontal WGS84
Manuel J. Calle
La Palma
Rancho Grande
Esteros Claro
Puente Nuevo
Santa Marta
Dos Ríos
Piedras
San Pedro
10 de Agosto
Río Norte
El Ajial
Santa Teresa
Playa Seca
RÍO BULULU

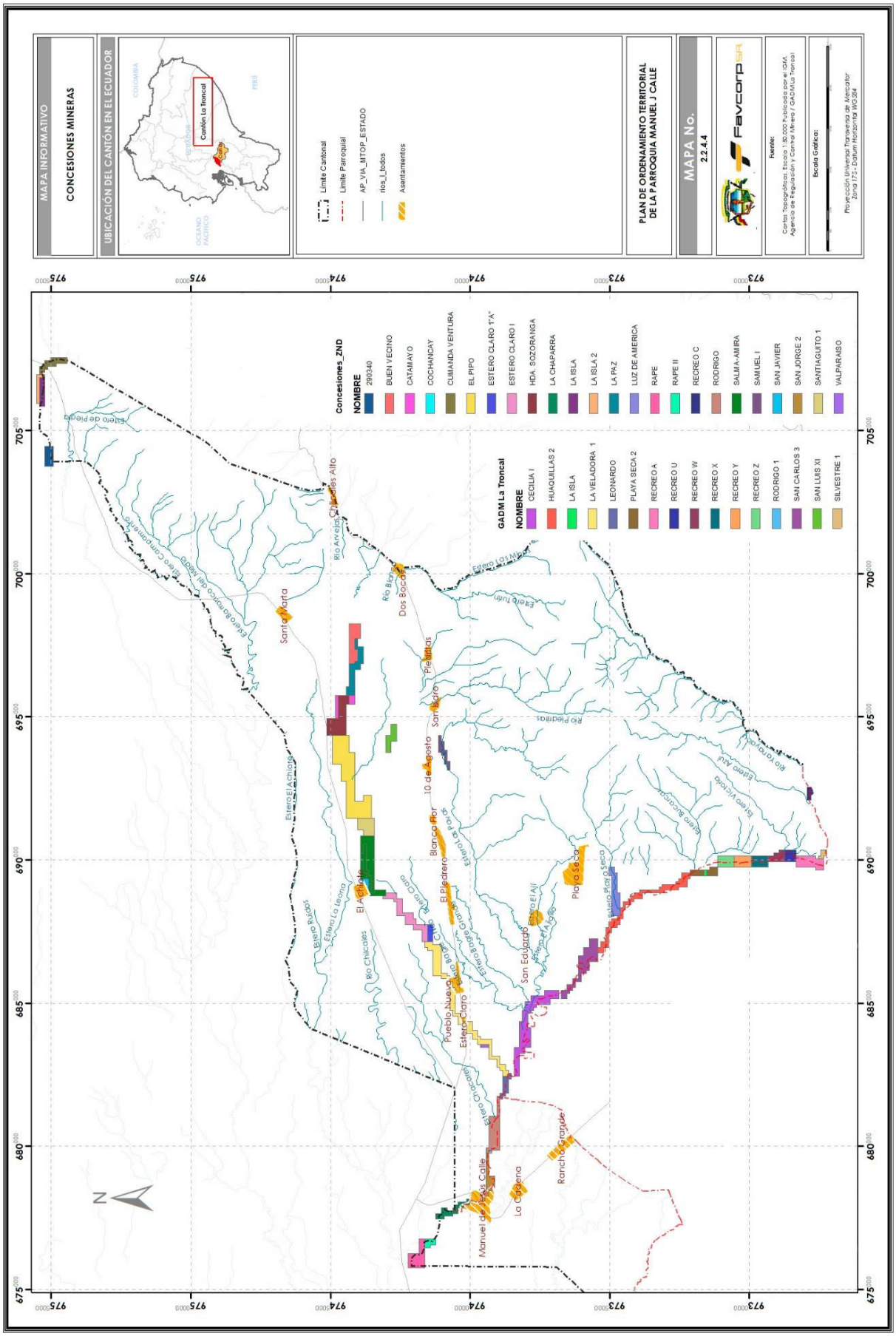
MAPA INFORMATIVO
CONCESIONES MINERAS
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Límite Cantonal
Límite Parroquial
AP_VIA_MTOP_ESTADO
rios_l_todos
Asentamientos
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.4.4
Fuente:
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
Concesiones_ZND
NOMBRE
290340
BUEN VECINO
CATAMAYO
COCHANCAY
CUMANDA VENTURA
EL PIPO
ESTERO CLARO 1"A"
ESTERO CLARO I
HDA. SOZORANGA
LA CHAPARRA
LA ISLA
LA ISLA 2
LA PAZ
LUZ DE AMERICA
RAPE
RAPE II
RECREO C
RODRIGO
SALMA-AMIRA
SAMUEL I
SAN JAVIER
SAN JORGE 2
SANTIAGUITO 1
VALPARAISO
GADM La Troncal
NOMBRE
CECILIA I
HUAQUILLAS 2
LA ISLA
LA VELADORA 1
LEONARDO
PLAYA SECA 2
RECREO A
RECREO U
RECREO W
RECREO X
RECREO Y
RECREO Z
RODRIGO 1
SAN CARLOS 3
SAN LUIS XI
SILVESTRE 1
Río Chicoles
Río Piedritas
Río Bocana
Río Ronquillo
Río Chicoles Alto
Estero Achiote
Estero La Leona
Estero Ruidos
Estero Claro
Estero Colorado
Estero Piedritas
Estero Ají
Estero Playa Seco
Estero Verde
Estero Ají
Estero Cumandá
Estero Ronquillo Del Medio
Estero De Piedra
Estero Las Vegas
Estero Juan
Estero Bocana
Estero Ronquillo
Estero Verde
Estero Ají
Estero Playa Seco
Santa Marta
Dos Bocas
Piedritas
San Isidro
10 de Agosto
Blanco Por
El Achiote
El Piedrero
Pueblo Nuevo
San Eduardo
Playa Seca
La Cadena
Manuel de Jesús Calle
Ranchito Grande
N
675000
680000
685000
690000
695000
700000
705000
973000
974000
975000

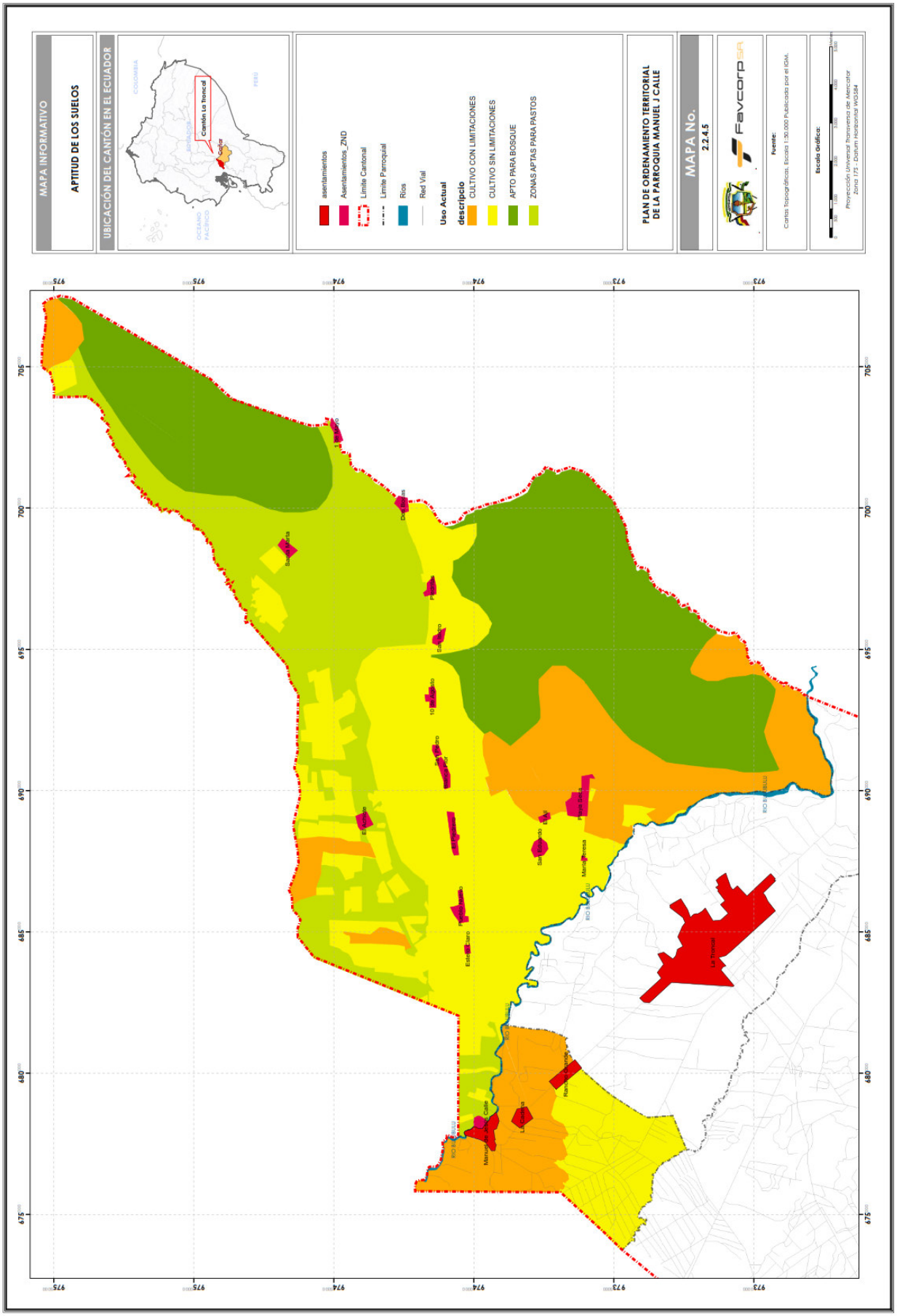
MAPA INFORMATIVO
APTITUD DE LOS SUELOS
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
COLOMBIA
PERU
OCEANO PACIFICO
asentamientos
Asentamientos_ZND
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Rios
Red Vial
Uso Actual
descripcio
CULTIVO CON LIMITACIONES
CULTIVO SIN LIMITACIONES
AFTO PARA BOSQUE
ZONAS APTAS PARA PASTOS
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.4.5
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas, Escala 1:50.000 Publicadas por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
La Troncal
Manuel J. Calle
La Carolina
Ranchos Unidos
Estero Claro
Mariscal Sucre
Playa Seca
San Eduardo
Bella Maria
Pueblo Nuevo
RIO BULULU
RIO PIEDRAS
RIO CHIMBO
RIO BABA

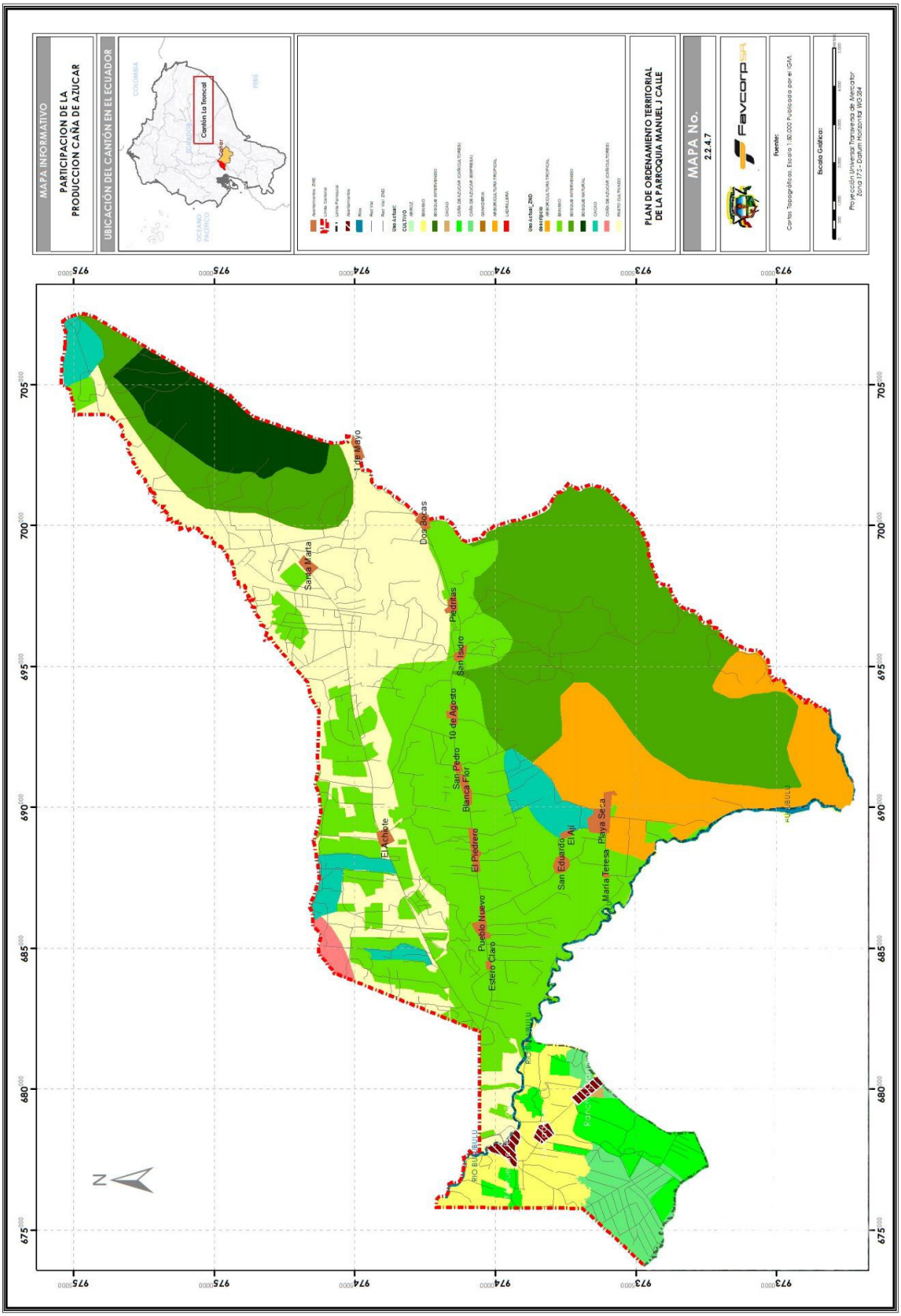
MAPA INFORMATIVO
PARTICIPACION DE LA PRODUCCION CAÑA DE AZUCAR
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.2.4.7
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicada por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
1 de Mayo
Dos Bocas
Santa María
Palmas
San Isidro
10 de Agosto
San Pedro
Blanca Flor
El Achiote
El Piedrero
Pueblo Nuevo
Estero Claro
San Eduardo
El Ají
Playa Seca
María Teresa
Río Bulubulu
N

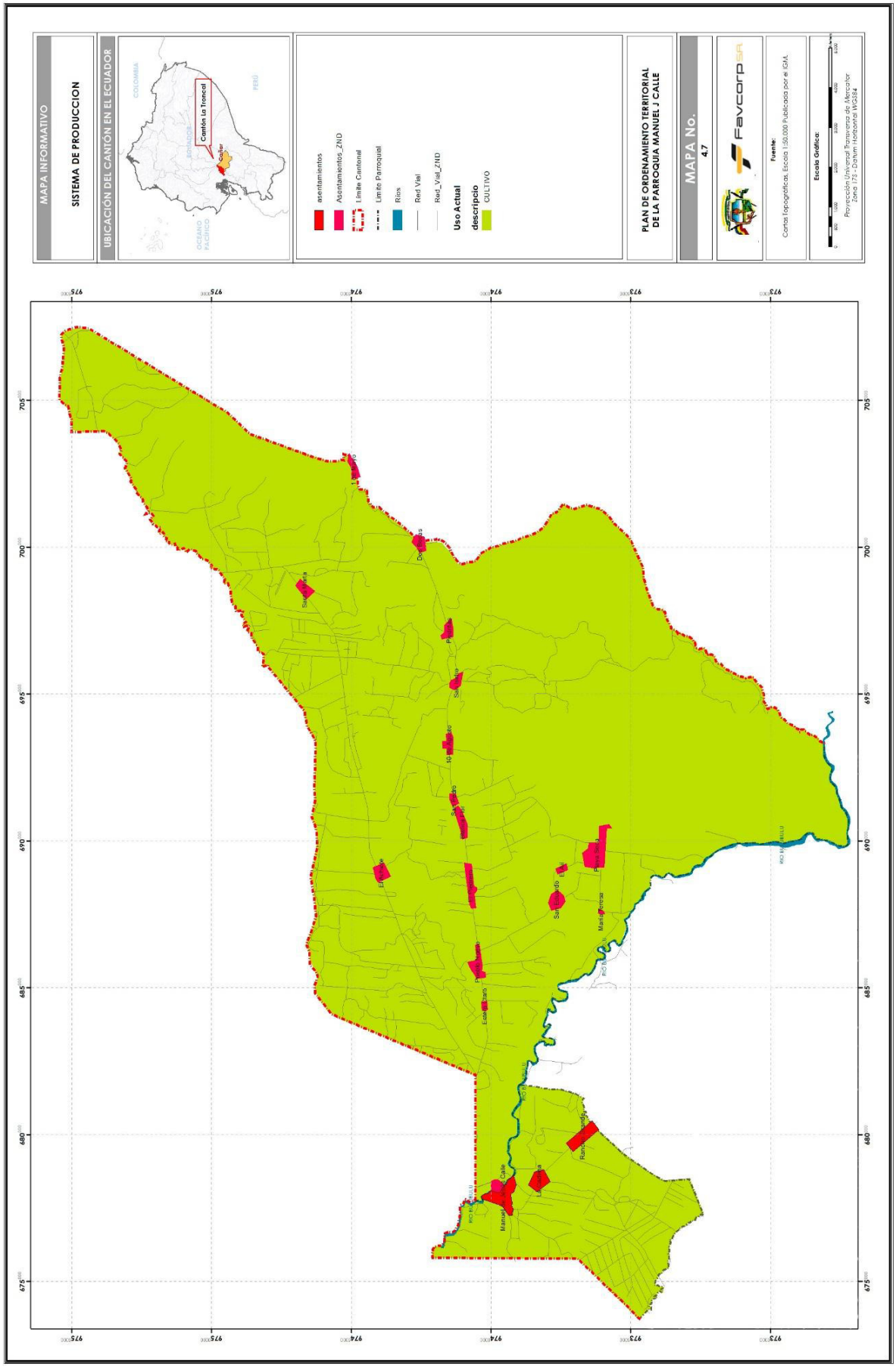
MAPA INFORMATIVO
SISTEMA DE PRODUCCION
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Cañar
COLOMBIA
PERÚ
OCEANO PACIFICO
asentamientos
Asentamientos_ZND
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Ríos
Red Vial
Red_Vial_ZND
Uso Actual
descripcio
CULTIVO
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
4.7
Fuente:
Cartas topográficas. Escala 1:50,000 Publicadas por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84

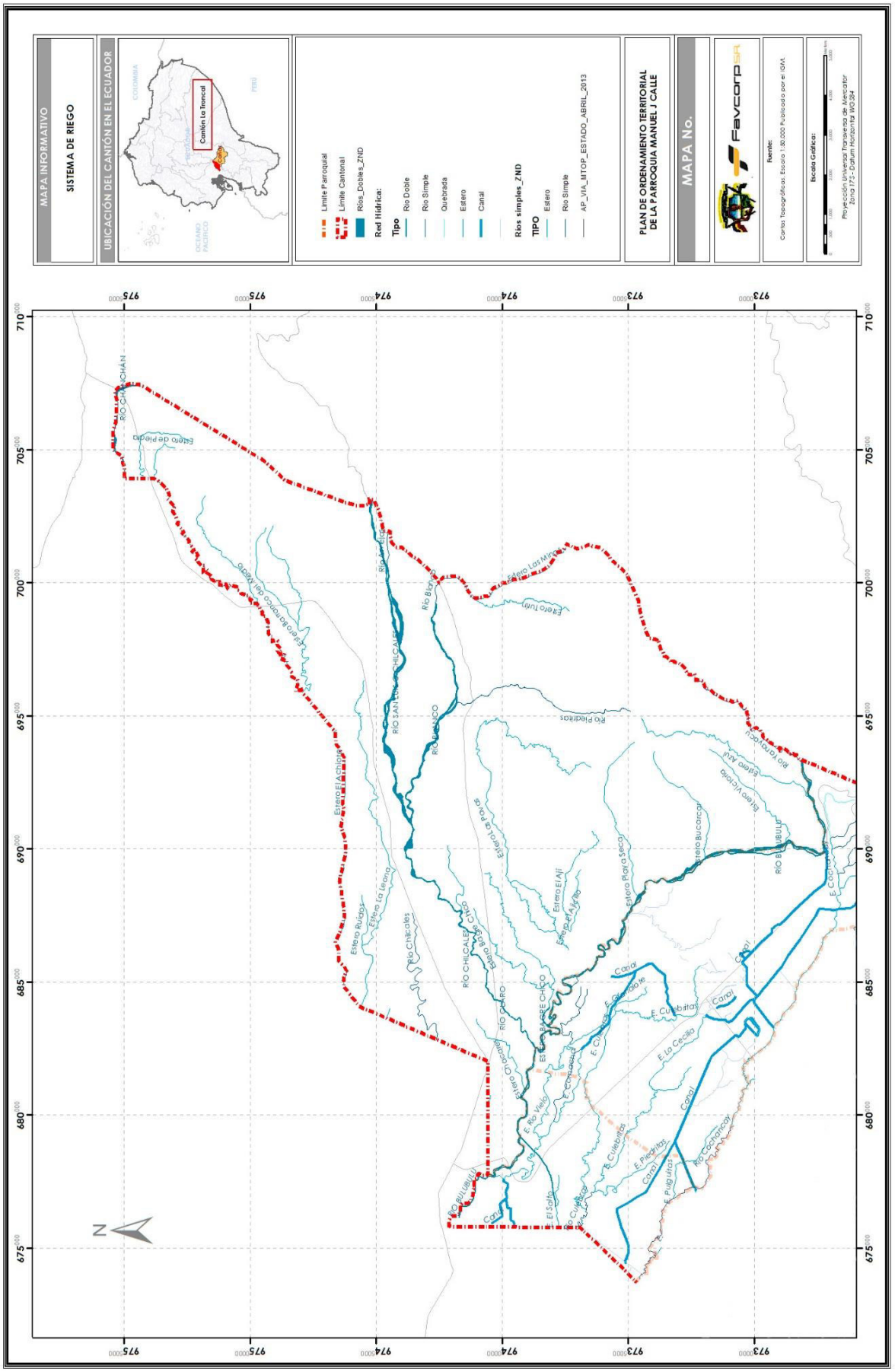
MAPA INFORMATIVO
SISTEMA DE RIEGO
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Cañar
COLOMBIA
PERÚ
OCEANO PACIFICO
Límite Parroquial
Límite Cantonal
Ríos_Dobles_ZND
Red Hídrica:
Tipo
Río Doble
Río Simple
Quebrada
Estero
Canal
Ríos simples_ZND
TIPO
Estero
Río Simple
AP_VIA_MTOP_ESTADO_ABRIL_2013
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000 Publicados por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
RIO CHANCHÁN
Estero de Piedra
RIO CHILCALES
RIO BLANCO
Río Piedritos
Estero El Ají
Estero Playa Seca
Estero Bucaran
RIO BULUBULU
Canal
E. Culebritas
E. La Cecilia
E. Piedritas
E. Pulgitas
Río Cochancay
N

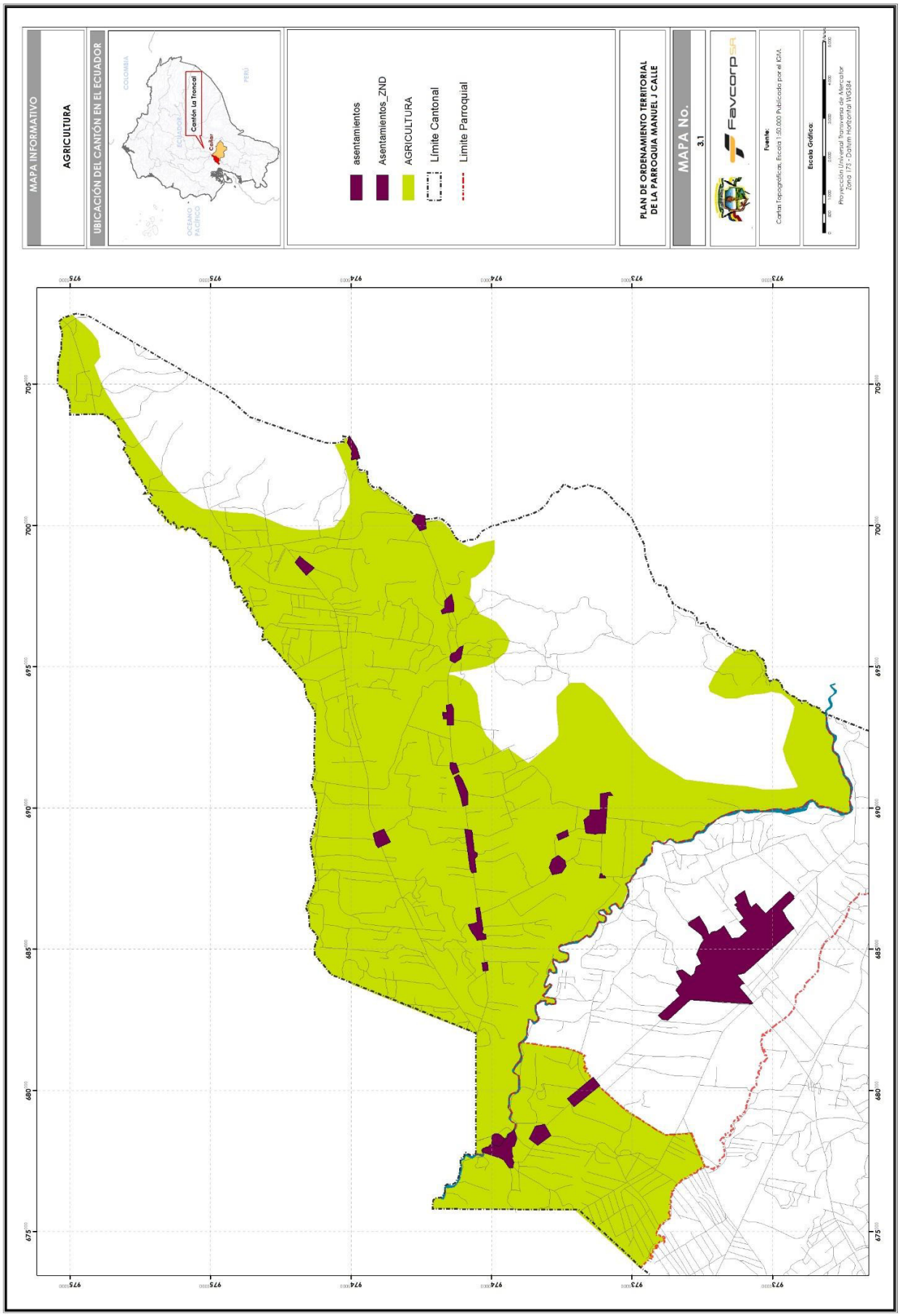
MAPA INFORMATIVO
AGRICULTURA
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
OCEANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Cañar
asentamientos
Asentamientos_ZND
AGRICULTURA
Límite Cantonal
Límite Parroquial
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
3.1
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas, Escala 1:50.000 Publicado por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84

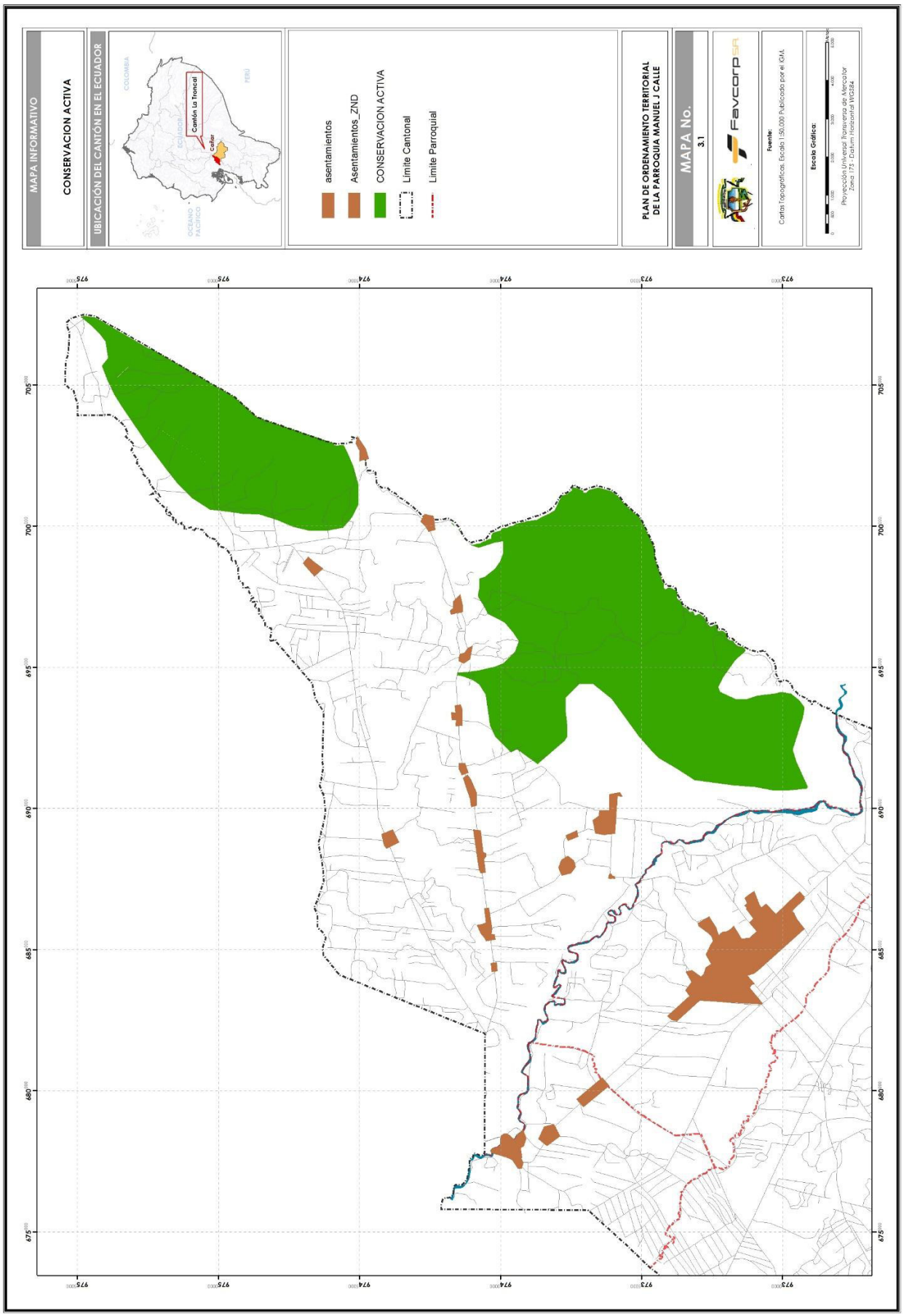
MAPA INFORMATIVO
CONSERVACION ACTIVA
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
ECUADOR
OCEANO PACIFICO
Cantón La Troncal
Cañar
asentamientos
Asentamientos_ZND
CONSERVACION ACTIVA
Límite Cantonal
Límite Parroquial
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
3.1
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas, Escala 1:50,000 Publicado por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84

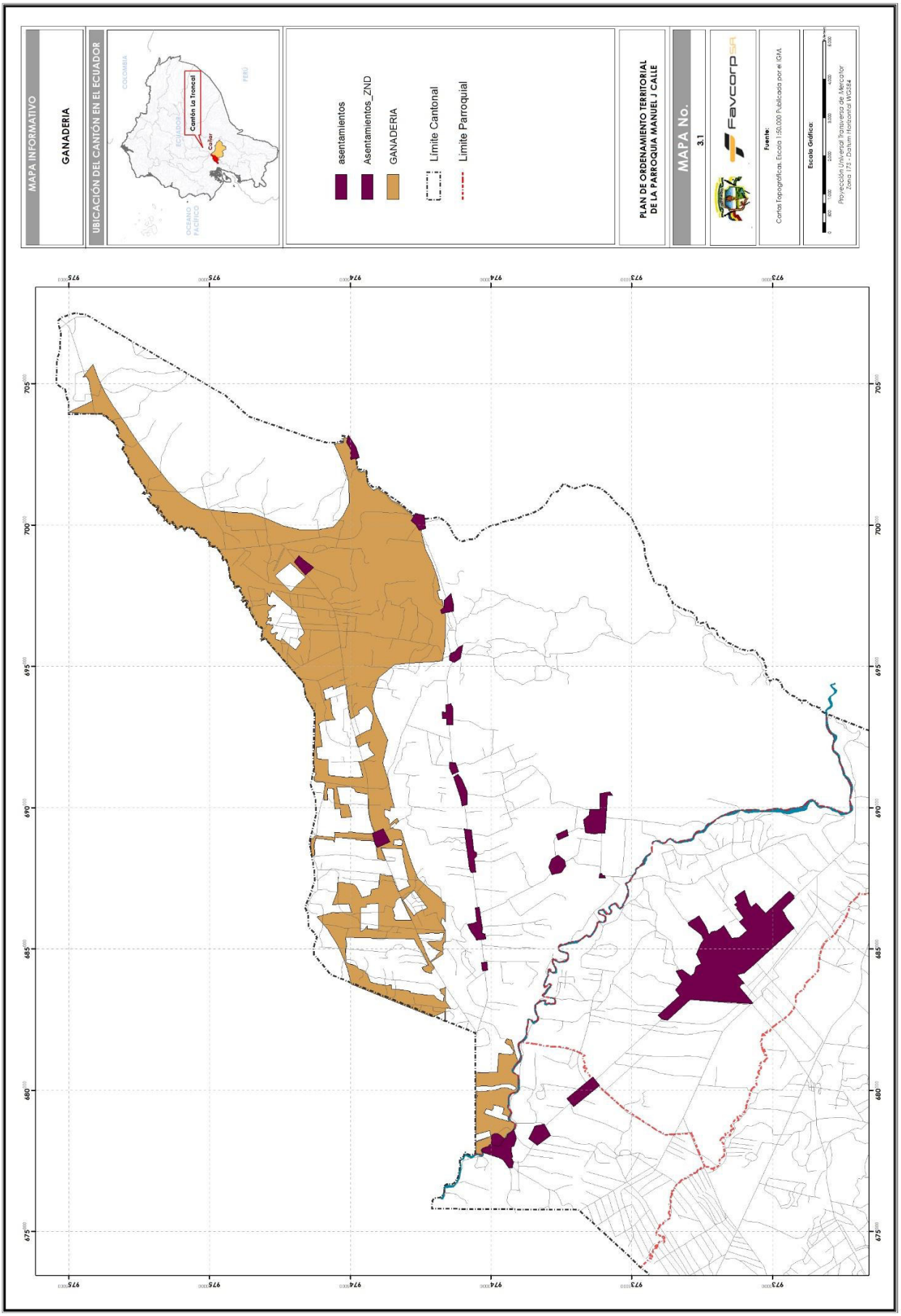
MAPA INFORMATIVO
GANADERIA
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
ECUADOR
OCEANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Cañar
asentamientos
Asentamientos_ZND
GANADERIA
Límite Cantonal
Límite Parroquial
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
3.1
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicadas por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84

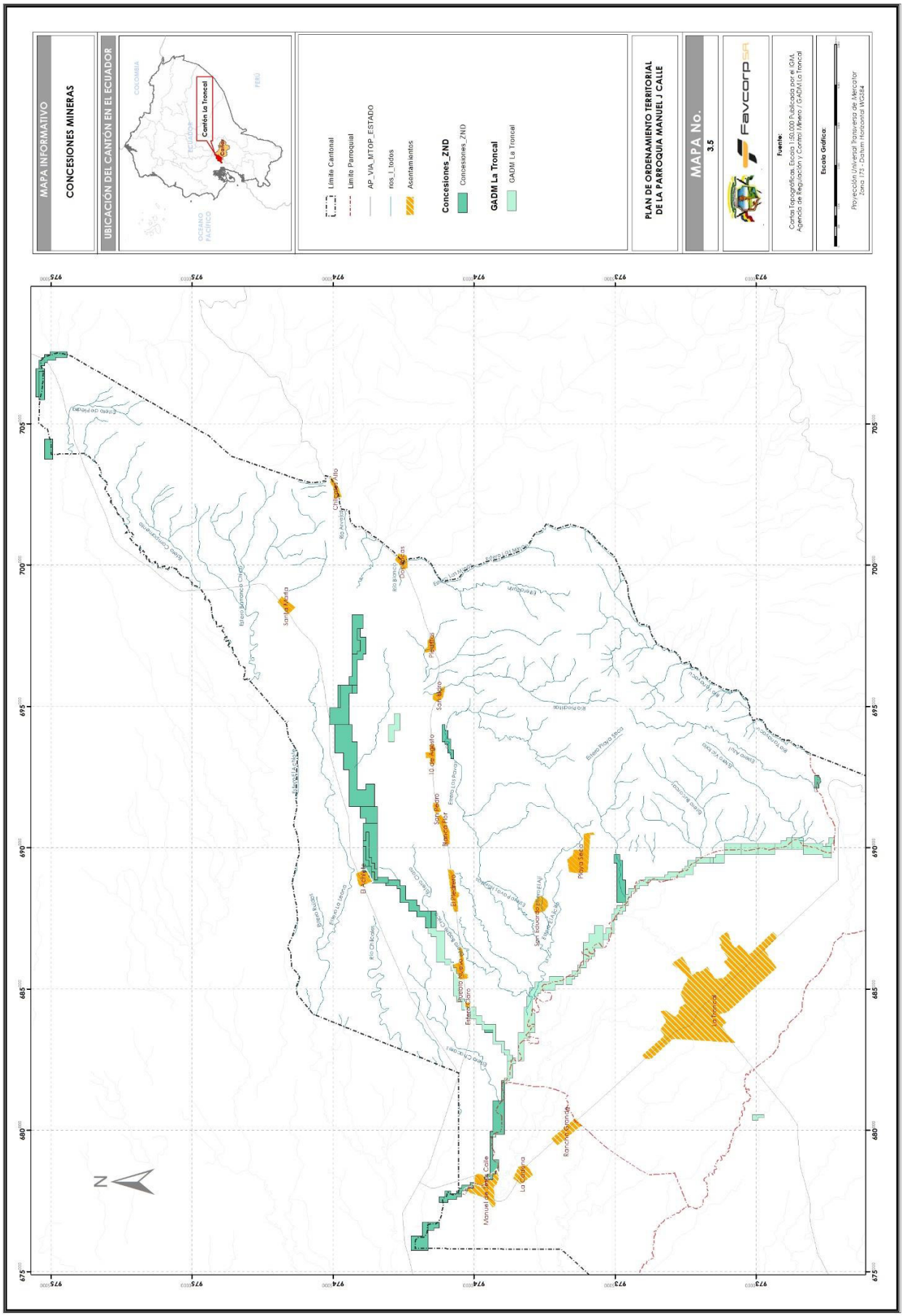
MAPA INFORMATIVO
CONCESIONES MINERAS
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
ECUADOR
PERÚ
OCEANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Límite Cantonal
Límite Parroquial
AP_VIA_MTOP_ESTADO
nos_1_todos
Asentamientos
Concesiones_ZND
Concesiones_ZND
GADM La Troncal
GADM La Troncal
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
3.5
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicadas por el IGM.
Agencia de Regulación y Control Minero / GADM La Troncal
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N
La Troncal
Manuel J. Calle
La Gallina
Rancho Grande

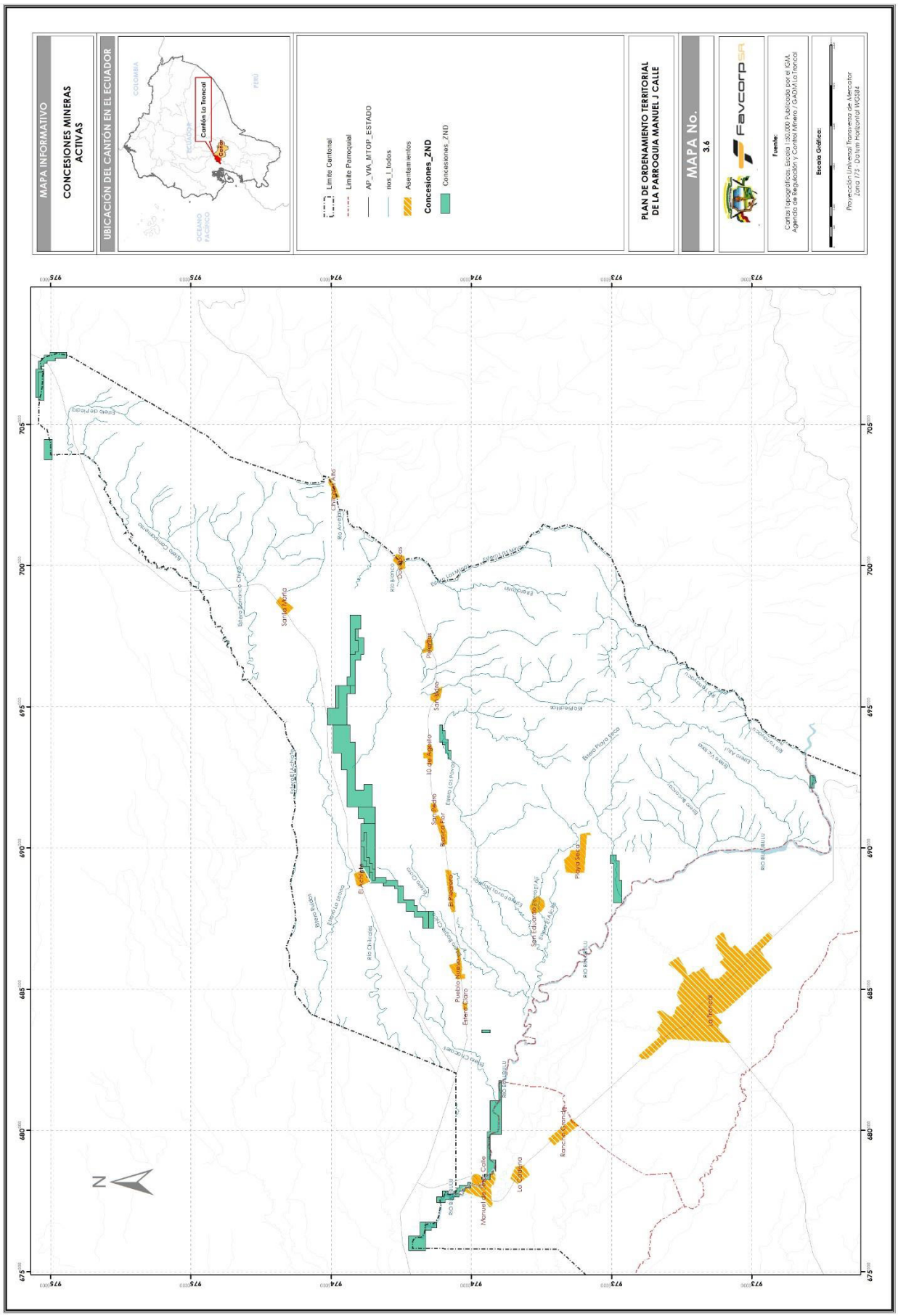
MAPA INFORMATIVO
CONCESIONES MINERAS ACTIVAS
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
Cantón La Troncal
Límite Cantonal
Límite Parroquial
AP_VIA_MTOP_ESTADO
nos_l_todos
Asentamientos
Concesiones_ZND
Concesiones_ZND
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
3.6
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas, Escala 1:50,000 Publicado por el IGM.
Agencia de Regulación y Control Minero. (GAD)M.La Troncal
Escala Gráfica:
Proyección Universal Tranverso de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N

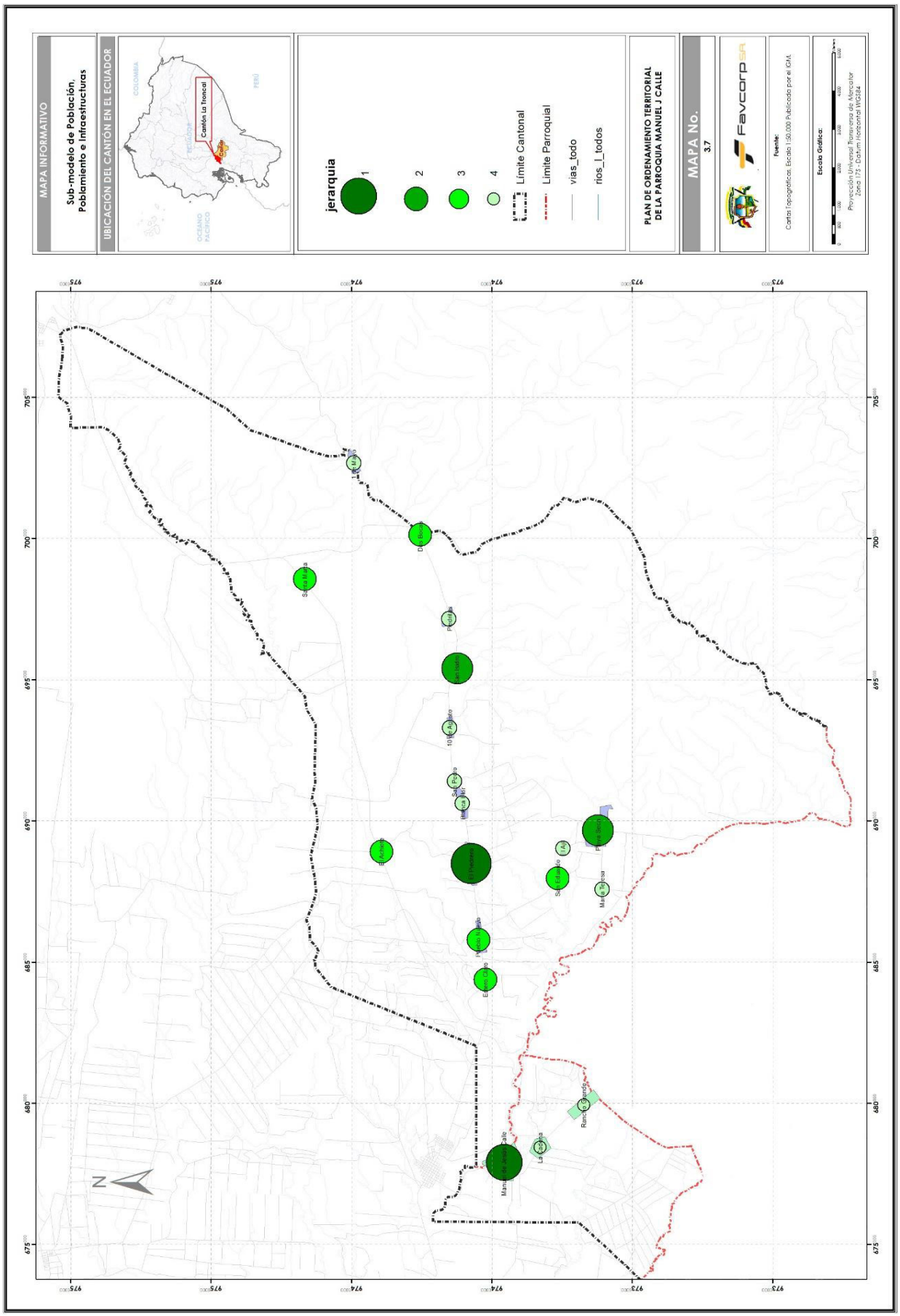
MAPA INFORMATIVO
Sub-modelo de Población, Poblamiento e Infraestructuras
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
jerarquia
1
2
3
4
Límite Cantonal
Límite Parroquial
vias_todo
rios_l_todos
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
3.7
Favcorp SA
Fuente:
Cartas Topográficas. Escala 1:50.000 Publicado por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N

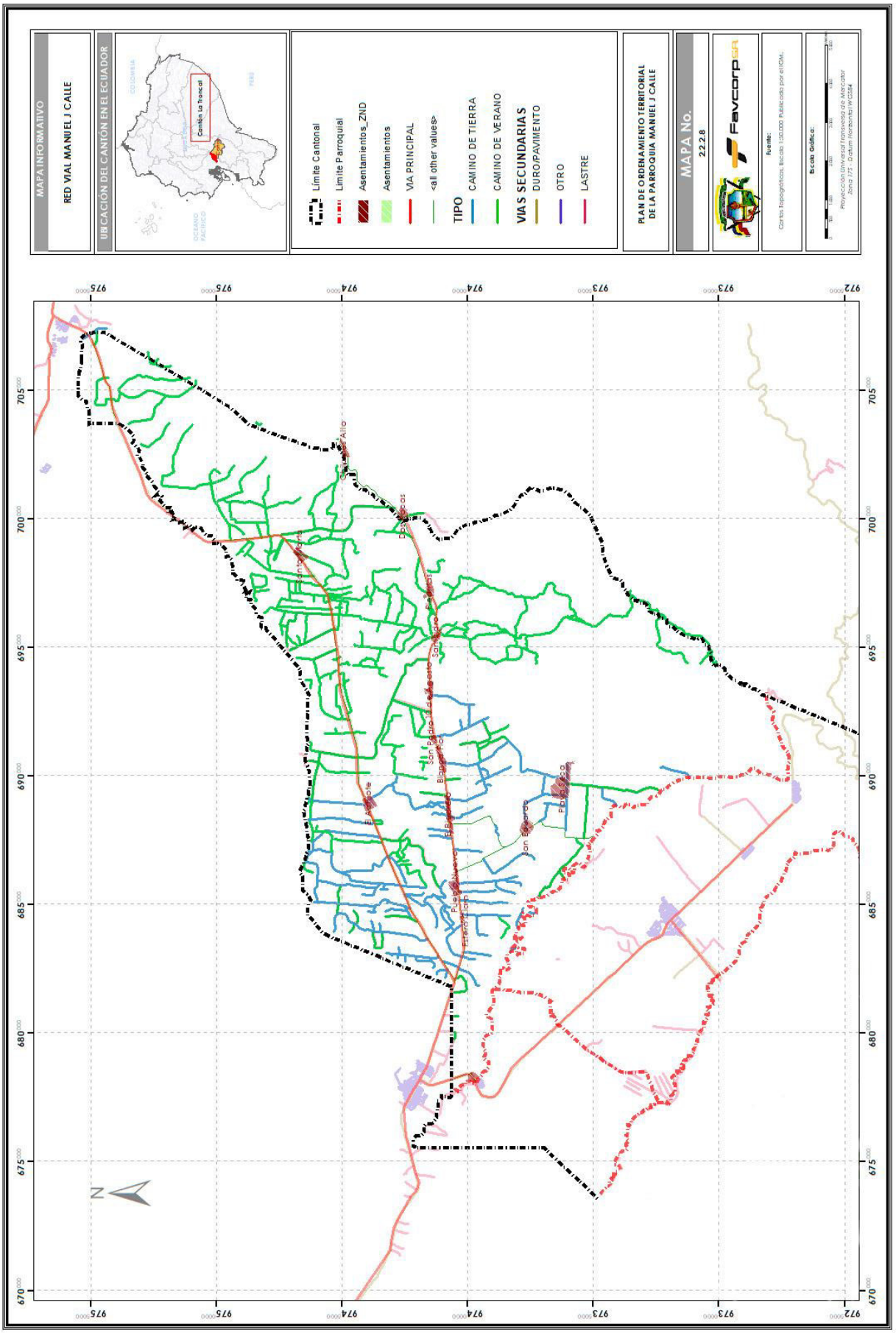
MAPA INFORMATIVO
RED VIAL MANUEL J CALLE
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Límite Cantonal
Límite Parroquial
Asentamientos_ZND
Asentamientos
VIA PRINCIPAL
<all other values>
TIPO
CAMINO DE TIERRA
CAMINO DE VERANO
VIAS SECUNDARIAS
DURO/PAVIMENTO
OTRO
LASTRE
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
222.8
Favcorp
Fuente:
Cartas topográficas, Escala 1:50.000 Publicado por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
N

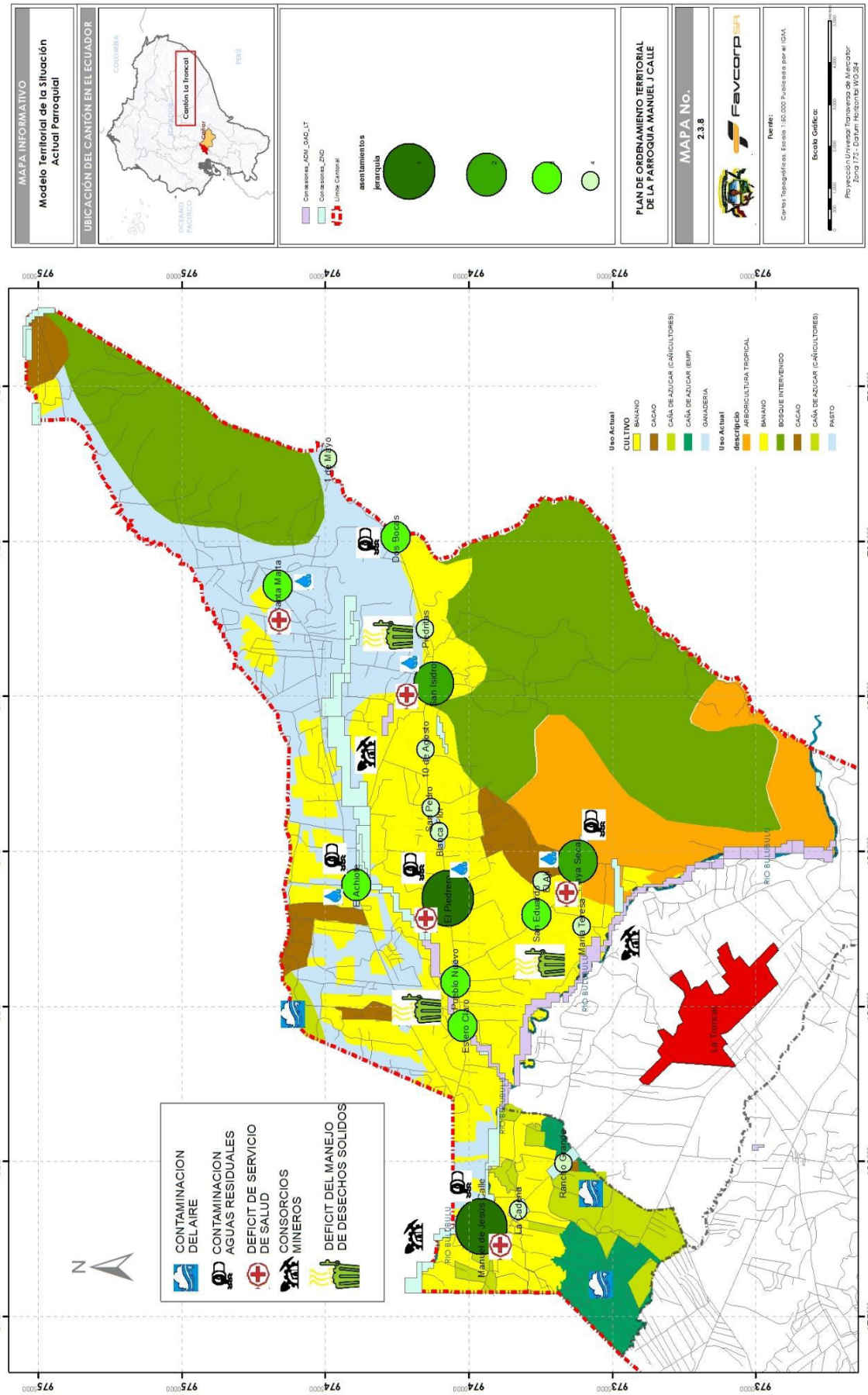
MAPA INFORMATIVO
Modelo Territorial de la Situación Actual Parroquial
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Coster
COLOMBIA
PERÚ
OCÉANO PACÍFICO
Concesiones_ADM_GAD_LT
Concesiones_ZND
Límite Cantonal
asentamientos
jerarquía
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No.
2.3.8
Favcorp
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicadas por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator
Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
Uso Actual
CULTIVO
BANANO
CACAO
CAÑA DE AZUCAR (CAÑICULTORES)
CAÑA DE AZUCAR (EMP)
GANADERIA
Uso Actual
descripción
ARBORICULTURA TROPICAL
BANANO
BOSQUE INTERVENIDO
CACAO
CAÑA DE AZUCAR (CAÑICULTORES)
PASTO
CONTAMINACION DEL AIRE
CONTAMINACION AGUAS RESIDUALES
DEFICIT DE SERVICIO DE SALUD
CONSORCIOS MINEROS
DEFICIT DEL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS
N
1 de Mayo
Dos Bocas
Santa Marta
Piedras
San Isidro
10 de Agosto
San Pedro
Banca Ibr
El Achiote
El Piedrero
Pueblo Nuevo
Estero Claro
Manuel de Jesús Calle
La Cadena
Rancho Grande
Safi Eduardo
Nueva Seca
María Teresa
La Troncal
RIO BULUBULU
RIO BULUBULU
RIO BULUBULU

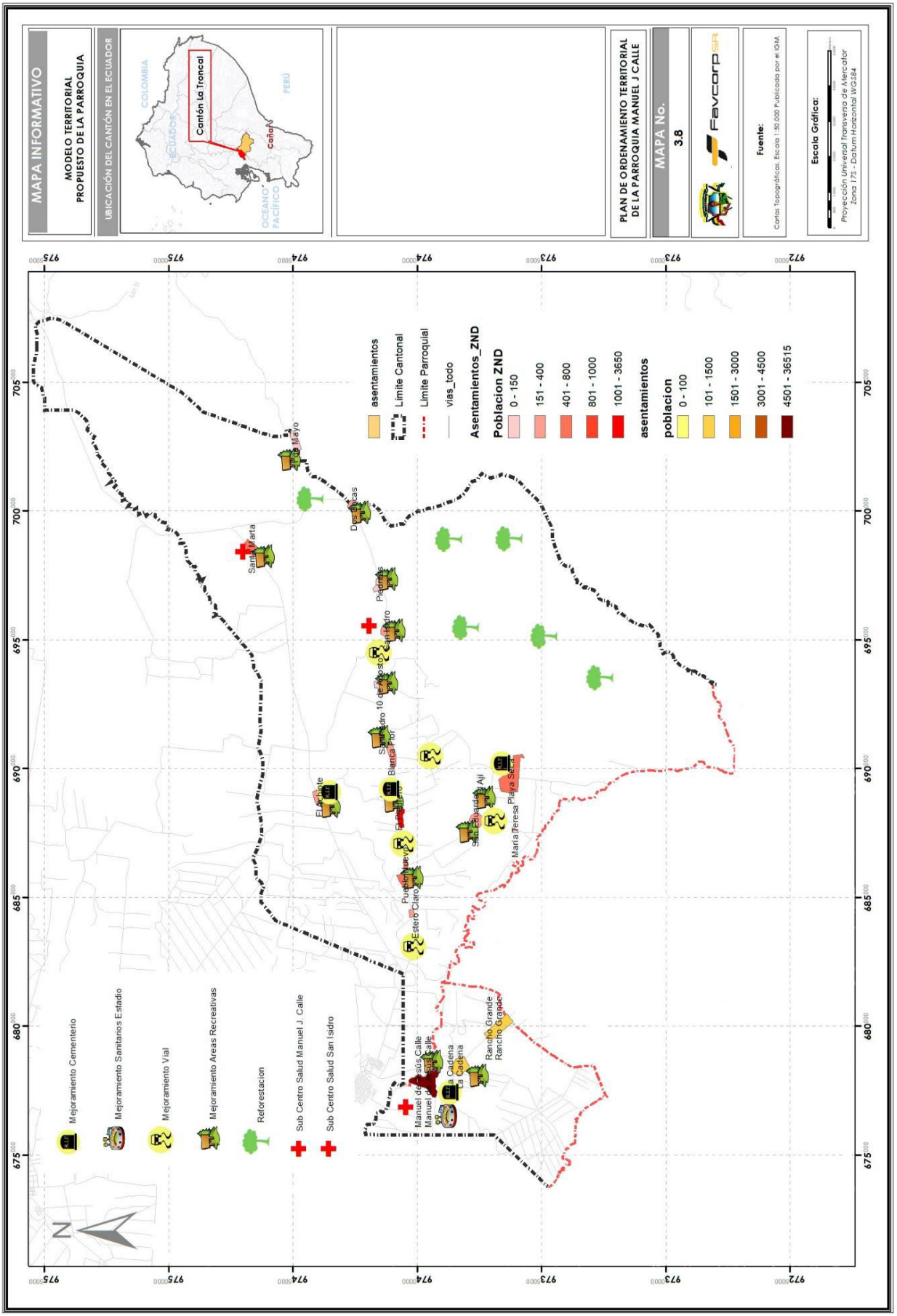
MAPA INFORMATIVO
MODELO TERRITORIAL PROPUESTO DE LA PARROQUIA
UBICACIÓN DEL CANTÓN EN EL ECUADOR
Cantón La Troncal
Cañar
COLOMBIA
ECUADOR
PERÚ
OCEANO PACÍFICO
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J CALLE
MAPA No. 3.8
Fuente:
Cartas Topográficas Escala 1:50.000 Publicada por el IGM.
Escala Gráfica:
Proyección Universal Transversa de Mercator Zona 17S - Datum Horizontal WGS84
asentamientos
Limite Cantonal
Limite Parroquial
vias_todo
Asentamientos_ZND
Poblacion ZND
0 - 150
151 - 400
401 - 800
801 - 1000
1001 - 3650
asentamientos
poblacion
0 - 100
101 - 1500
1501 - 3000
3001 - 4500
4501 - 36515
Mejoramiento Cementerio
Mejoramiento Sanitarios Estadio
Mejoramiento Vial
Mejoramiento Areas Recreativas
Reforestacion
Sub Centro Salud Manuel J. Calle
Sub Centro Salud San Isidro
Primero de Mayo
Santa Marta
Descanzas
Pedrera
Estero Claro
Rancho Grande
N

Actualización PDOT Manuel J. Calle	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Fecha:	12/01/2024
		Página:	1 de 2
		No.	ACT-PDOT-MJC-2023-001

Tema reunión:	Socialización de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Manuel J. Calle.				
Hora Inicio:	11:00	**Hora Fin:**	12:00	**Lugar:**	Parroquia Manuel J. Calle, Edificio parroquial
Puntos a Tratar:	1. Bienvenida e introducción general 2. Socialización de propuesta 3. Socialización de modelo de gestión				

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Asistentes:	Sr. Felipe Cabanilla	Presidente del GAD parroquial de Manuel J. Calle	
	Sra. Viviam Muñoz	Vocal del GAD parroquial de Manuel J. Calle	
	Sr. Rene Segura	Vocal del GAD parroquial de Manuel J. Calle	
	Sr. Fernando Guaraca	Vocal del GAD parroquial de Manuel J. Calle	
	Sr. Marco Balarezo	Vocal del GAD parroquial de Manuel J. Calle	
	Sra. Carmen Bueno	Delegado concejo de participación local	
	Sr. Teófilo Yépez	Delegado concejo de participación local	
	Sra. Alba Agurto	Delegado concejo de participación local	
	Sra. Dolores Farias	Delegado consejo de planificación local	
	Sra. Marlys pinos	Delegado consejo de planificación local	
	Sr. Pedro Mariscal	Delegado consejo de planificación local	

Actualización PDOT Manuel J. Calle	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Fecha:	12/01/2024
		Página:	2 de 2
		No.	ACT-PDOT-MJC-2023-001

Ing. Cristopher Espinoza	Fiscalizador	
Sr. Isabel Gagliardo	Secretaria	
Ing. Fernando Andrade	Director de la actualización del PDOT	

Detalle de la reunión
Se realizó la socialización de la fase de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Manuel J. Calle..
Registro fotográfico:

Actualización PDOT Manuel J. Calle	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Fecha:	12/01/2024
		Página:	1 de 5
		No.	ACT-PDOT-MJC-2023-002

ACTA DE LA SECCION ORDINARIA Y RESOLUCIÒN FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÒN DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANUEL J. CALLE

En el salón de sesiones del GAD parroquial rural de Manuel J. Calle, a los 12 días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro, siendo las catorce horas se reúne la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Manuel J. Calle, precedida por el presidente Sr. Felipe Cabanilla y demás miembros, previa convocatoria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Instalación de la sección a cargo del Presidente del GAD Parroquial de Manuel J. Calle.
3. Exposición de la fase de propuesta y modelo de gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
4. Firma de acta y resolución.
5. Clausura.

El suscrito Secretaria del Concejo de planificación da lectura a la convocatoria. **PRIMERO: CONSTATACION DEL QUORUM.** - Se corre lista a los miembros del organismo, y se verifica la asistencia de los señores: Presidente del GAD parroquial Sr. Felipe Cabanilla, parroquia Sr., Vocales principales. Sra. Viviam Muñoz, Sr. Rene Segura, Sr. Fernando Guaraca Sr. Marcos Balarezo que además es el delegado por parte de los vocales al concejo de participación local, a la Sra. Carmen Bueno, Sr. Teófilo Yépez, Sra. Alba Agurto como parte del concejo de planificación local a la Sra. Dolores Farías, Sra. Marlys Pinos y el Sr. Pedro Mariscal, al Ing. Cristopher Espinoza Fiscalizador de la actualización del PDOT. Se certifica el quorum suficiente para dar inicio a la sección ordinaria prevista. **SEGUNDO: INSTALACIÒN DE LA SESION A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MANUEL J. CALLE.** La secretaria del Consejo de Participación Local da lectura al punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Felipe Cabanilla, presidente del GAD parroquial y previo saludo y bienvenida a los presentes expone que: Que planificación territorial es indispensable dentro de nuestra circunscripción territorial, y que el PDOT que estudia los componentes de la parroquia, es decir el desarrollo programado en nuestra parroquia Manuel J. Calle, con esos antecedentes deja instalada la sesión.

Actualización PDOT Manuel J. Calle	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Fecha:	12/01/2024
		Página:	2 de 5
		No.	ACT-PDOT-MJC-2023-002

TERCERO: EXPOSICION DE LA FASE DE PROPUESTA Y MODELO DE DESARROLLO DE GESTIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. La secretaria del consejo de participación da lectura al punto del orden del día. Ocupa la palabra el presidente, quien concede la misma al Director de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial quien da un informe del contenido en lo referente a los planes y proyectos de la actualización del PDOT y explica el alcance de la propuesta y el modelo de gestión del plan. Toma la palabra la presidenta y expresa tenemos que actuar en lo referente en acceso de programas de atención prioritaria y productiva, nosotros estamos analizando realizar actividades culturales y de productividad, y revisado lo expuesto solicito se apruebe la socialización del plan de ordenamiento territorial y se solicita se proceda a votación y por mayoría resuelve:

CUARTO: FIRMA DE ACTA Y RESOLUCIÒN. La secretaria procede hacer firmar el acta y resolución a los miembros de la comisión.

En uso de mis atribuciones contempladas en el COOTAD y demás leyes conexas, y mediante sesión ordinaria Nº ACT-PDOT-PN-2023-002, y por unanimidad.

RESUELVE

Articulo 1.- Se aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Manuel J. Calle.

Sr. Felipe Cabanilla
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE MANUEL J. CALLE

Actualización PDOT Manuel J. Calle	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Fecha:	12/01/2024
		Página:	3 de 5
		No.	ACT-PDOT-MJC-2023-002

Sra. Viviam Muñoz
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE MANUEL J. CALLE

Sr. Rene Segura.
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE MANUEL J. CALLE

Sr. Fernando Guaraca.
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE MANUEL J. CALLE

Sr. Marco Balarezo.
VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE
PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE

Actualización PDOT Manuel J. Calle	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Fecha:	12/01/2024
		Página:	4 de 5
		No.	ACT-PDOT-MJC-2023-002

Sra. DOLORES FARIAS
VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE
PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE

Sra. MARLYS PINO
VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE
PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE

Sr. PEDRO MARISCAL
VOCAL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN DE
PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE

Sra. CARMEN BUENO
VOCAL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE

Actualización PDOT Manuel J. Calle	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Fecha:	12/01/2024
		Página:	5 de 5
		No.	ACT-PDOT-MJC-2023-002

Sr. TEOFILO YEPEZ

VOCAL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

DE PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE

Sra. ALBA AGURTO

VOCAL CONSEJO DE PARTICIPACION CIDUADANA

DE PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE

Ing. Cristopher Espinoza.

FISCALIZADOR DE LA ACTUALIZACIÓN

DEL PDOT DE MANUEL J. CALLE

Ing. Fernando Andrade.

DIRECTOR DE LA ACTUALIZACIÓN

DEL PDOT DE MANUEL J. CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL DE J. CALLE - LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MANUEL DE J. CALLE CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel de J. Calle, siendo las 16H15, se reúne la asamblea extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel de J. Calle, bajo la presidencia del señor Felipe Cabanilla Moreira, y la comparecencia de Sra. Rosa Plasencia, Sra. Viviam Muñoz, Sr. Fernando Guaraca, Sr. Marcos Balarezo, en representación del Órgano Legislativo Parroquial; y, señores: Sra. Carmen Bueno, Sr. Teófilo Yépez, Sra. Alba Agurto Delegados por las instancias de participación, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la alineación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia Manuel de J. Calle al plan nacional de desarrollo 2023-2027. Actúa como secretaria la Sra. Isabel Gagliardo, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Manuel de J. Calle. Una vez constatado el quórum respectivo, el señor presidente declara instalada la sesión, da la bienvenida a los asistentes, agradece su presencia y dispone la noción del primer punto del orden del día relativo al conocimiento y resolución sobre las correcciones a la alineación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia Manuel de J. Calle al plan nacional de desarrollo 2023-2027 El señor Presidente interviene y manifiesta: señores miembros, como es de su conocimiento, por la exigencia legal correspondiente, el GAD parroquial que represento conjuntamente con la secretaria tuvimos que buscar el apoyo de los técnicos de la senplades para proceder a cumplir los que están solicitaban para lo cual con el apoyo de los señores vocales analizamos el contenido y alcance para la actualización de la alineación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de nuestra parroquia al plan nacional de desarrollo 2023-2027, pide a la secretaria dar lectura del contenido y al terminar el Presidente pone a consideración de los miembros el documento que contiene la actualización. Luego del debate de rigor, el Consejo **RESUELVE:** EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES EN LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023-2027. Sin tener otro asunto que tratar, siendo las 16H50, el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, los miembros y la secretaria que certifica.

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE

R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL DE J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

FIRMA DE LOS MIEMBROS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
PRESIDENCIA
CAÑAR ECUADOR

Sr. Felipe Homar Cabanilla Moncayo
PRESIDENTE DE GAD-PR-MJC

Sra. Rosa Plasencia Rivas
VICE-PDTA. GAD-PR-MJC

Sra. Viviam Muñoz Q.
VOCAL DEL GAD-PR-MJC

Sr. Fernando Guaraca R.
VOCAL DEL GAD-PR-MJC

Sr. Marcos Balarezo I.
VOCAL DEL GAD-PR-MJC

Sra. Carmen Bueno
MIEMBRO CPCs

Sra. Marlys Pino
MIEMBRO CPCs

Sr. Pedro Mariscal
MIEMBRO CPCs

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com

Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL DE J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN: Certifico que la aprobación de la actualización del PDYOT, fue analizada, discutida y aprobada por el Consejo de Planificación, en la sesión extraordinaria realizada el día 19 de mayo del año 2025.

Sra. Isabel Gagliardo N.
SECRETARIA-TESORERA GAD-PR-MJC

GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL MANUEL J. CALLE
SECRETARIA
CAÑAR ECUADOR

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos

Objetivo d e desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND			ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembríos que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de ingresos para los agricultores.	Ejecutar normativas legales para la implementación del control de contaminación	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.	Implementar vía convenio dos hectareas de control en la parroquia hasta el periodo 2025	Plan para la disminución de la contaminación en la parroquia Manuel J. Calle	Proyecto para la mitigación de las afecciones producidas por Botadero Municipal	3.000,00	GAD Provincial, GAD Municipal	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Trabajar con los GAD provinciales y la secretaria del agua para implementar planes de mitigación.	Contratar personal calificado para lograr objetivos	Incentivar el desarrollo de áreas delimitadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Disminuir un 40% la destrucción de flora y fauna hasta el periodo 2027	Plan para el control de la flora y fauna de la parroquia	Levantamiento de información para controlar áreas de existencia de flora y fauna	3.000,00	GAD Provincial, GAD Municipal	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Catastro del área de bosques	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostengan la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Reduccion del 30% de la perdida de cobertura boscosa hasta el periodo 2027	Plan de control y prevención de desastres naturales.	Capacitación de prevención de desastres naturales en la parroquia	2.500,00	GAD Provincial, GAD Municipal	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Capacitaciones, trípticos y mensajes de comunicación	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostengan la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Gestionar dos dragados y obras de prevención de riesgos hasta el periodo 2027	Plan de control y prevención de desastres naturales	Contratación de equipos y maquinarias especializadas para Fortalecer los lechos de los ríos.	25.000,00	GAD Provincial, GAD Municipal	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81% en el 2024 a 81,10 %al 2029.	2. Economía y ambiente	8. Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan practicas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables, con enfoque de gestión integral de reducción del riesgo de desastres también en los territorios aledaños.	ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
Impulsar la coordinación con los gobiernos provincial y municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial para mejorar el acceso a los mismos	Coordinar los usos de suelo que el GAD cantonal tiene vigente.	Presupuesto disponibilidad económica para construcción de proyectos	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.	Ejecutar dos obras de infraestructura básica en la parroquia hasta el periodo 2027	Plan de mejoramiento de áreas comunitarias	Construcción de escenario bailoan el sector Bella Unión, 27 de Diciembre y construcción de parque física de Mary Santa Martha	255.000,00	GAD Provincial, GAD Municipal	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29 % en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
Potenciar la disponibilidad de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de infraestructura básica de la parroquia.	Planificar y ejecutar limpieza de letrinas	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Gestionar limpieza y mantenimiento de 30% letrinas publicas y familiares hasta el periodo 2027	Plan de mejoramiento sanitarios de comunidades rurales	Construcción de letrinas y prestación de servicio de limpieza y mantenimiento de pozos sépticos	15.000,00	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
Garantizar a las personas, niñez y adolescencia el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación.	Coordinación y control del servicio de recolección con el GAD municipal.	Planificar y ejecutar contrato de arrendamiento de equipos para la trasado de vías.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar 1500 km de vías rurales en la parroquia y sus recintos hasta el periodo 2027.	Plan de mejoramiento vial para acceso de pequeños productores y habitantes de los recintos	Servicio de alquiler de volquetas y equipo caminero para el lastrado y mantenimiento de vías	80.000,00	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en el uen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básico, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Crear accesos de comunicación entre las asociaciones y los GADS.	Ejecutar contratación de servicios para lograr ejecución planificada	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas	Ejecutar 16 eventos culturales y recreativos en la parroquia hasta el periodo 2027	Plan de eventos y recreaciones para la parroquia	Servicios de eventos públicos y programas de recreación de la parroquia	120.000,00	Fondos propios	Todo el territorio	3. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,7 5 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos	Planificar y contratar la ejecución de estos 2 proyectos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Plantear dos proyectos sociales prioritarios en la parroquia hasta el periodo 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	Servicio de contratación para la implementación de baile terapias	10.000,00	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,7 5 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Planificar y contratar la ejecución de estos 4 proyectos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Implementar cuatro proyectos de escuelas de futbol en la parroquia hasta el 202 7	Plan de acceso a educación y capacitación	Servicio de contratación para la implementación de colonias vacacionales	10.000,00	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
Concientizar a la población rural dedicada a la agricultura a reducir el uso de productos químicos mediante el conocimiento de técnicas para aumentar los rendimientos y mejorar el acceso a la soberanía alimentaria	Coordinar la ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas	Realizar convenios para capacitar agricultores locales	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.	Ejecutar 4 capacitaciones productivas en la parroquia hasta el periodo 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	Servicio de accesos a educación y capacitación de agricultores sobre manejo productivo y financiero	7.000,00	Fondos propios, GAD Provincial	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,1 5 al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
Concientizar a la población rural dedicada a la agricultura a reducir el uso de productos químicos mediante el conocimiento de técnicas para aumentar los rendimientos y mejorar el acceso a la soberanía alimentaria	Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos	Entregar de animales menores para las asociaciones.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.	Ejecutar 4 capacitaciones en crianzas de animales menores en la parroquia y sus recintos hasta el periodo 2027	Plan de acceso a educación y capacitación	Servicio de accesos a educación y capacitación de agricultores sobre manejo productivo y financiero	10.000,00	Fondos propios	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,1 5 al 2029.	2. Economía y ambiente	7. Garantizar y potenciar la agrodiversidad local, con un enfoque de soberanía alimentaria que promueva una alimentación sana y nutritiva.	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
Fortalecer al sector servicios y turismo, la producción rural, la piscicultura, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembrío y nuevas técnicas.	Entregar insumos necesarios para los agricultores	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Ejecutar 4 capacitaciones de uso de insumos agrícolas en la parroquia hasta el periodo 2027	Plan de mejoramiento productivo a pequeños productores	Entrega de insumos y animales menores a pequeños productores.	10.000,00	Fondos propios	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de sostalización para mejorar el acceso a derechos ciudadanos.	Tener interacción continua con actores sociales de la parroquia.	Coordinar contactos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Implementar 1 POYOT de la parroquia MAC hasta el periodo 2027	Plan de ejecución y aplicación de POyOT 2023-2027	Servicio de contratación de afiches e información del contenido de POyOT 2023-2027	500,00	GAD Provincial, GAD Municipal	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
Impulsar la participación de la población mpulsar la participación de la población	Coordinar recursos para conocimiento de derechos civiles.	Contratar equipo multidisciplinario	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Ejecutar 1 alineación normativa del POYOT hasta el periodo 2027	Plan de cooperación internacional para fortalecer aspectos deficientes en la parroquia	Servicio para las alineaciones del POyOT 2023-2027	3.000,00	Fondos propios	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	8. Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan practicas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables, con enfoque de gestión integral de reducción del riesgo de desastres también en los territorios aledaños.	ODS 13: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Impulsar la participación de la población mpulsar la participación de la población	Crear conocimiento de las metas y objetivos del POYOT.	Coordinar contactos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Construcción de 1 cuerpo de bóvedas hasta el 2027	Plan de mejora institucional de servicios públicos	Mejoras de cementerio y construcción de cuerpos de bóvedas	30.000,00	Fondos propios	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico -productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de sostalización para mejorar el acceso a derechos ciudadanos	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Coordinar contactos los actores sociales para la implementación de lo planificado	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Gestionar 1 proyecto de cooperación internacional para la parroquia hasta el periodo 2027.	Plan de acceso a educación y capacitación	Implementación de programa de cooperación internacional para Fortalecimiento de la economía local	2.000,00	Fondos propios	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembríos que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de ingresos para los agricultores.	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Trabajar con los GAD provinciales y la secretaria del agua para implementar planes de mitigación.	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	7.Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial
Recuperación de bosques con énfasis en la forestación y reforestación y mejorar la calidad de vida.	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial
Impulsar la coordinación con los gobiernos provincial y municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial para mejorar el acceso a los	Coordinar los usos de suelo que el GAD cantonal tiene vigente.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	5.Construcir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	1.Reducción de inequidades sociales y satisfacciones de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución
Potenciar la disponibilidad de equipamientos deportivos, religiosos, recreativos y de seguridad.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación e infraestructura básica de la parroquia.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	3.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial
Garantizar a las personas, niñez y adolescencia el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación.	Coordinación y control del servicio de recolección con el GAD municipal.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	3.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Crear accesos de comunicación entre las asociaciones y los GADS.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	5.Construcir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	1.Reducción de inequidades sociales y satisfacciones de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Movilidad humana	1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental
Concientizar a la población rural dedicado a la agricultura a reducir el uso de productos químicos mediante el conocimiento de técnicas para aumentar los rendimientos y mejorar el acceso a la soberanía alimentaria	Coordinar la ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.	Movilidad humana	4.Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía hacia la sociedad del conocimiento	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado	2.Coordinación y gestión transectorial
Concientizar a la población rural dedicado a la agricultura a reducir el uso de productos químicos mediante el conocimiento de técnicas para aumentar los rendimientos y mejorar el acceso a la soberanía	Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.	Movilidad humana	4.Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía hacia la sociedad del conocimiento	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial
Fortalecer al sector servicios y turismo, la producción rural, la piscicultura, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembríos y nuevas técnicas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Movilidad humana	4.Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía hacia la sociedad del conocimiento	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	2.Coordinación y gestión transectorial
Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de socialización para mejorar el acceso a	Tener interacción continua con actores sociales de la parroquia.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Nacionalidades y pueblos	1.Consolidar el estado democrático y la construcción del poder social	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental
Impulsar la participación de la población mpulsar la participación de la población	Coordinar recursos para conocimiento de derechos civiles.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Nacionalidades y pueblos	4.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental
Impulsar la participación de la población mpulsar la participación de la población	Crear conocimiento de las metas y objetivos del PDYOT.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	De las Mujeres y la Igualdad de Genero	5.Construcir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	1.Reducción de inequidades sociales y satisfacciones de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial
Concientizar la importancia de la implementación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial con programas de socialización para mejorar el acceso a derechos ciudadanos	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Planificar el desarrollo de parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Nacionalidades y pueblos	4.Mejorar la calidad de vida de la población	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3.Articulacion Intergubernamental

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Linea base	AÑO Linea Base	Año de cumplimto a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Incentivar el desarrollo agrícola y la preservación de biodiversidad y la protección ambiental.	Coordinar con otros actores para capacitaciones de sembrios que no afecten los ecosistemas y que sean fuentes de ingresos para los agricultores.	Implementar via convenio dos ordenanzas de control en la parroquia hasta el periodo 2025	N° de ordenanzas ejecutadas	creciente	0	2023	2025	0,00	0,00	0,00	1,00	Proyecto para la mitigación de las afecciones producidas por Botadero Municipal	GAD Provincial, GAD Municipal
ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Incentivar el desarrollo de áreas catalogadas como bosques para la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Trabajar con los GAD provinciales y la secretaria del agua para implementar planes de mitigación.	Disminuir un 40% la destrucción de flora y fauna hasta el periodo 2027	Ha de bosque protegido	decreciente	20%	2023	2027	10,00	10,00	10,00	10,00	Levantamiento de información para controlar áreas de existencia de flora y fauna	GAD Provincial, GAD Municipal
ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los exosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación de agua, aire y suelo.	Reducción del 30% de la perdida de cobertura boscosa hasta el periodo 2027	Ha de bosque protegido	decreciente	20%	2023	2027	5,00	5,00	10,00	10,00	Capacitación de prevención de desastres naturales en la parroquia	GAD Provincial, GAD Municipal
ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que sostenga la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Coordinar el catastro de flora y fauna para crear normativas de control.	Gestionar dos dragados y obras de prevención de riesgo hasta el periodo 2027	Numero de dragados y obras de protección	creciente	50%	2023	2027	0,00	0,00	1,00	1,00	Contratación de equipos y maquinarias especializadas para fortalecer los lechos de los rios.	GAD Provincial, GAD Municipal
ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial el fortalecimiento de las instalaciones realizadas.	Coordinar los usos de suelo que el GAD cantonal tiene vigente.	Ejecutar cinco obras de infraestructura básica en la parroquia hasta el periodo 2027	N° equipamientos comunitarios mantenidos	creciente	50%	2023	2027	1,00	1,00	1,00	2,00	Construcción de escenario y baños en el sector Bella Union, 27 de Diciembre y construcción de parque Brisa de Mar y Santa Martha	GAD Provincial, GAD Municipal
ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Coordinar normativas de control para disminuir la contaminación e infraestructura básica de la parroquia.	Gestionar limpieza y mantenimiento del 30% letrinas públicas y familiares hasta el periodo 2027	N° de limpieza de letrinas	creciente	10%	2023	2027	0,00	0,00	0,00	30,00	Construcción de letrinas y prestación de servicio de limpieza y mantenimiento de pozos sépticos	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal
ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Planificar, construir y mantener infraestructura física para los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales.	Coordinación y control del servicio de recolección con el GAD municipal.	Mejorar 1500 km de vías rurales en la parroquia y sus recintos hasta el periodo 2027.	N° de Km de lastrado de vías en la parroquia	creciente	70%	2023	2027	370,00	375,00	380,00	375,00	Servicio de alquiler de volquetas y equipo caminero para el lastrado y mantenimiento de vías	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal
ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos municipales y provincial la planificación del servicio para alcanzar a zonas no atendidas	Crear accesos de comunicación entre las asociaciones y los GADS.	Ejecutar 16 eventos culturales y recreativos en la parroquia hasta el periodo 2027	N° de eventos públicos contratados	creciente	50%	2023	2027	4,00	4,00	4,00	4,00	Servicios de eventos públicos y programas de recreación de la parroquia	Fondos propios
ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Coordinar mantenimiento a centros recreativos existentes en los asentamientos	Plantear dos proyectos sociales prioritarios en la parroquia hasta el periodo 2027	N° de jóvenes capacitados	creciente	30%	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	Servicio de contratación para la implementación de baile terapias	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal
ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Crear colonias vacacionales y escuelas de futbol.	Implementar cuatro proyectos de escuelas de futbol en la parroquia hasta el 2027	N° de proyectos construidos	creciente	50%	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	Servicio de contratación para la implementación de colonias vacacionales	Fondos propios, GAD Provincial, GADMunicipal
ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Incentivar el desarrollo productivo de actividades comunitarias y productivas.	Coordinar la ayudar con implementación de productos para desarrollar políticas económicas familiares y campesinas	Ejecutar 4 capacitaciones productivas en la parroquia hasta el periodo 2027	N° de capacitaciones por año	creciente	50%	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	Servicio de accesos a educación y capacitación de agricultores sobre manejo productivo y financiero	Fondos propios, GAD Provincial
ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Promover las organizaciones de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales.	Coordinar con entidades para el acceso a créditos productivos	Ejecutar 4 capacitaciones en crianzas de animales menores en la parroquia y sus recintos hasta el periodo 2027	N° de animales menores entregados por año	creciente	50%	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	Servicio de accesos a educación y capacitación de agricultores sobre manejo productivo y financiero	Fondos propios
ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental.	Capacitar agricultores sobre nuevas formas de sembrios y nuevas técnicas.	Ejecutar 4 capacitaciones de uso de insumos agricolas en la parroquia hasta el periodo 2027	N° de proyectos por año	creciente	50%	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	Entrega de insumos y animales menores a pequeños productores.	Fondos propios
ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Tener interacción continua con actores sociales de la parroquia.	Implementar 1 PDYOT de la parroquia MIC hasta el periodo 2027	N° de PDOT ejecutados	creciente	100%	2023	2027	1,00	0,00	0,00	0,00	Servicio de contratación de afiches e información del contenido de PDyOT 2023-2027	GAD Provincial, GAD Municipal
ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Coordinar recursos para conocimiento de derechos civiles.	Ejecutar 1 alineación normativa del PDYOT hasta el periodo 2027	N° de alineaciones	creciente	50%	2024	2027	0,00	0,00	1,00	0,00	Servicio para las alineaciones del PDyOT 2023-2027	Fondos propios
ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Crear conocimiento de las metas y objetivos del PDYOT.	Construcción de 1 cuerpo de bóvedas hasta el 2027	N° de bóvedas construidas	creciente	0	2024	2027	0,00	0,00	0,00	1,00	Mejoras de cementerio y construcción de cuerpos de bóvedas	Fondos propios
ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Levantamiento de necesidades que pueden ser cubierta con cooperación internacional.	Gestionar 1 proyecto de cooperación internacional para la parroquia hasta el periodo 2027.	N° de proyectos entregados	creciente	0	2024	2027	0,00	0,00	0,00	1,00	Implementación de programa de cooperación internacional para fortalecimiento de la economía local	Fondos propios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

GAD PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE

ACTA DE LA JUNTA PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE CELEBRADA
EL DÍA LUNES 09 DE FEBRERO DEL 2026
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

En la Parroquia de Manuel de J. Calle, Cantón La Troncal, provincia del Cañar, República del Ecuador, siendo las quince horas con ocho minutos del nueve de febrero del año dos mil veinte y seis, en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle, ubicado en las calles Primera Sur y Oro Verde, se reúnen las autoridades de acuerdo con el (Arts. 244-245COOTAD): Regula la comisión para revisar presupuestos y propuestas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo. Dicha sesión contó con la presencia del Sr. Felipe Cabanilla-presidente del GAD Parroquial MJC, Msc. Rosa Plasencia y Sra. Viviam Muñoz en calidad de miembros de la comisión de planificación y presupuesto y la Sra. Isabel Gagliardo secretaria – Tesorera del GAD parroquial rural Manuel de J. Calle.
La secretaria toma la palabra e indica el punto a tratar:

- Revisar la propuesta presentada, alineada al Plan Nacional de Desarrollo actualizado y emitir informe técnico favorable.

Desarrollo:
Los miembros de la Comisión, en pleno acuerdo y tras análisis detallado de la propuesta, verificaron su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los ejes del GAD Parroquial y el presupuesto institucional. Se destacaron los siguientes aspectos:

- ✓ Cumplimiento de indicadores de impacto social y territorial.
- ✓ Viabilidad presupuestaria y técnica.
- ✓ Coherencia con el POA y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Por unanimidad, la Comisión emite INFORME FAVORABLE para la aprobación y ejecución de la propuesta.

Acuerdos:

- ✓ Remitir el informe favorable al Pleno del GAD Parroquial en la sesión más próxima.
- ✓ Notificar al proponente sobre la decisión.
- ✓ Archivar el acta en el sistema de gestión documental del GAD.

Sin más que decir, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del nueve de febrero del dos mil veinte y seis se da por terminada esta sesión, a continuación, se firman como constancia de lo estipulado por cada uno de los presentes.

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

Sr. Felipe Cabanilla
Comisión de Planificación GAD PR MJC

Msc. Rosa Plasencia
Comisión de Planificación GAD PR MJC

Sra. Vivian Muñoz
Comisión de Planificación GAD PR MJC

Sra. Isabel Gallardo
Secretaria Tesorera GAD-PR-MJC

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

GAD PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE

ACTA DE LA JUNTA PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE CELEBRADA
EL DÍAMARTES 10 DE FEBRERO DEL 2026
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

En la Parroquia de Manuel de J. Calle, Cantón La Troncal, provincia del Cañar, República del Ecuador, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del diez de febrero del año dos mil veinte y seis, en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle, ubicado en las calles Primera Sur y Oro Verde, se reúnen las autoridades de acuerdo con la sesión se realizó conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), específicamente en sus Artículos 66, 316, 318 y 319, que regulan la estructura de la junta parroquial rural, las clases de sesiones (ordinarias y extraordinarias), el quórum legal y la obligatoriedad de documentar acuerdos en acta para su ejecución y fiscalización. Dicha sesión contó con la presencia del Sr. Felipe Cabanilla-presidente del GAD Parroquial MJC, Msc. Rosa Plasencia en calidad de Vicepresidenta, Sra. Viviam Muñoz, Ing. Marcos Balarezo y Sr. Fernando Guaraca en calidad de vocales principales y la Sra. Isabel Gagliardo secretaria – Tesorera del GAD parroquial rural Manuel de J. Calle.
La secretaria toma la palabra e indica el punto a tratar:

- Revisar la propuesta presentada, alineada al Plan Nacional de Desarrollo actualizado

El presidente presenta la propuesta técnica aprobada el dio anterior, exponiendo su alineación con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES), específicamente:

- ✓ Eje de desarrollo económico sostenible.
- ✓ Eje de inclusión social y equidad territorial.
- ✓ Indicadores de impacto parroquial.

A continuación, intervienen:
El Sr. Fernando Guaraca Vocal principal analiza viabilidad presupuestaria y sugiere optimización de recursos propios del GAD.
El Ing. Marcos Balarezo Vocal Principal Valida alineación normativa y propone cronograma de implementación inmediato.
La Msc. Rosa Plasencia Vicepresidenta sugiere consulta y aprobación del Consejo de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación Local.
Resto de vocales: Aportan observaciones técnicas y aprueban con modificaciones puntuales.

RESOLUCION:
Tras análisis exhaustivo, la junta unánimemente conviene en la APROBACIÓN de la propuesta con las modificaciones incorporadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Sin más que decir, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del diez de febrero del dos mil veinte y seis se da por terminada esta sesión, a continuación, se firman como constancia de lo estipulado por cada uno de los presentes.

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

GAD PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE

Sr. Felipe Cabanilla
Presidente del GAD-PR-MJC

Msc. Rosa Plasencia
Vice-Presidente del GAD-PR-MJC

Sra. Viviam Muñoz
Vocal Principal del GAD-PR-MJC

Sr. Fernando Guaraca
Secretaria Tesorera GAD-PR-MJC

Ing. Marcos Balarezo
Vocal Principal del GAD-PR-MJC

Sra. Isabel Gágliardo
Secretaria Tesorera GAD-PR-MJC

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

GAD PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANUEL DE J CALLE.

RESOLUCIÓN No. 002

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Nro. de fecha 05 noviembre del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 05 noviembre del 2024;

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007"."";

Que, en sesión de fecha 09 de febrero del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel de J. Calle, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 10 de febrero del 2026 el Sr. Felipe Cabanilla, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle, emitió la convocatoria para la sesión extraordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 10 de febrero del 2026 el Sr. Felipe Cabanilla, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle emitió la convocatoria para la sesión extraordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, RESUELVE:

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

GAD PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 12 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a -velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

Cúmplase y notifíquese. -

Sr. Felipe Cabanilla
PRESIDENTE
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J CALLE

Firmado electrónicamente por: FELIPE HOMAR CABANILLA MOREIRA
Validar únicamente con FirmaEC

Msc. Rosa Plasencia
Vice-Presidente del GAD-PR-MJC

Sra. Viviam Muñoz
Vocal Principal del GAD-PR-MJC

Sr. Fernando Guaraca
Vocal Principal del GAD-PR-MJC

Ing. Marcos Balarezo
Vocal Principal del GAD-PR-MJC

Sra. Isabel Gagliardo
Secretaria Tesorera GAD-PR-MJC

Tec. Dolores Farías
CONSEJO PLANIFICACION LOCAL

Sra. Marlys Pinos
CONSEJO PLANIFICACION LOCAL

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE
R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 2932
MANUEL J. CALLE – LA TRONCAL - CAÑAR – ECUADOR

GAD PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE

Sr. Pedro Mariscal
CONSEJO PLANIFICACION LOCAL

Sra. Carmen Bueno
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Teófilo Yépez
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Sra. Alba Agurto
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Primera Sur y Oro Verde
Telf.: (07) 2415070 -0979523703
gadmanueljcalle@gmail.com
Nuestra prioridad es servir, nuestro compromiso trabajar con amor y justicia, atendiendo de manera responsable las necesidades de nuestro pueblo

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JL/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.